EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TAMBO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

Año III - Nº 2017 - 840 páginas
Quito, viernes 17 de enero de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TAMBO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008, y el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD) publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre del 2010, garantizan el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental, lo cual, propicia un gran desarrollo legal frente al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo a nivel nacional;

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 dispone que es competencia de los gobiernos municipales: "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.- 2. Ejercer la competencia sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el Registro Oficial N° 790, de fecha 05 de julio del 2016, se precisa el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística de diferentes actores públicos o privados en el ejercicio de sus competencias;

Con Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Con Resolución Nro. 007-CTUGS-2020 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo resolvió expedir las "Directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)";

Con Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0497-OF de 05 de octubre de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, presenta la propuesta de reforma a la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución Nro. 003-CTUGS- 2019, a la que acompaña los informes jurídicos y técnico correspondientes; así como, la construcción participativa realizada; y, solicita sea analizada y tratada en el seno del Consejo Técnico;

Con Resolución No. 0015-CTUGS–2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, se procede a reforma a la resolución Nro. 003-CTUGS-2019.

En la Disposición General Séptima reformada de la Resolución No. 0015-CTUGS–2023, señala que. - Para el proceso de formulación y/o actualización

del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto;

En la Disposición General Octava ibidem, establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, discusión de los objetivos y resultados del proceso a la población, para garantizar su participación y apropiación.”;

En la Disposición General Novena reformada de la Resolución No. 0015-CTUGS–2023 se establece que, “Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica”.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.";

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estado, determinando en sus numerales 1, 3, 5, 6 y 7, respectivamente: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.", "Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.", "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.", "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.", y "Proteger el patrimonio natural y cultural del país.";

Que, el artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.";

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y

ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.";

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...)";

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio

nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "La panificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, el numeral 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, respectivamente determina como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados el: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural en el cantón.";

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República; Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 54 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, señala que, “Son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, entre otras las siguientes: Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial

y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, el artículo 55, del COOTAD, señala que, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 57 del COOTAD, señala que, Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; e) *Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos*; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, el artículo 124 del COOTAD, señala que, Efectividad de la autonomía. - La organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "(…) Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (…)";

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "(…) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (…)";

Que, el artículo 42 ibidem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibidem, determina: "Formulación Participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (…)";

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "*Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (…)";*

Que, el artículo 49 ibidem, establece que: "(…) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (…)";

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "(…) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de

carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (…)";

Que, el artículo 22 ibidem, prescribe que: "(…) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (…)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: "Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (…)";

Que, el artículo 14 ibidem, dispone que: "(…) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico (…)";

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "(…) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos

derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (…)";

Que, la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, la Resolución Nro. 007-CTUGS-2020 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo resolvió expedir las "Directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)";

Que, la Resolución No. 0015-CTUGS–2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, se procede a reforma a la resolución Nro. 003-CTUGS-2019;

Que, en la Disposición General Séptima reformada de la Resolución No. 0015-CTUGS–2023, señala que .- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto;

Que, en Disposición General Octava ibidem, establece que, "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, discusión de los objetivos y resultados del proceso a la población, para garantizar su participación y apropiación.";

Que, en la Disposición General Novena reformada de la Resolución No. 0015-CTUGS–2023, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica; y,

Que, en Sesiones Ordinarias de Concejo, llevadas a cabo los días 30 y 14 de diciembre de 2020, se aprobó el la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO de 2020.

EXPIDE

"LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR".

ARTÍCULO 1.- Apruébese la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON EL TAMBO 2023- 2027

(PDOT), que contiene las fases: Preliminar, Diagnostico, Propuesta y Modelo de Gestión Territorial.

ARTÍCULO 2.- Apruébese el AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR (PUGS), que contiene: Componente Estructurante, Componente Urbanístico; e, Instrumentos de Gestión del Suelo.

ARTÍCULO 3.- Incorpórese a la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO de 2020, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, el Ajustes al Componente Urbanístico e Instrumentos de Gestión del Suelo del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar (PUGS).

DISPOSICION DEROGATORIA

PRIMERA. - Deróguese todas las normas e instrumentos que se opongan a la presente, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, a los Ajustes al Componente Urbanístico e Instrumentos De Gestión del Suelo del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar (PUGS).

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Publíquese en el Registro Oficial la ORDENANZA QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO de 2020, misma que fue aprobada, en Sesiones Ordinarias de Concejo, llevadas a cabo los días 30 y 14 de diciembre de 2020.

SEGUNDA. - La presente Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, a los Ajustes al Componente Urbanístico e Instrumentos de Gestión del Suelo del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar (PUGS), entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal, Registro Oficial y en la página web de la Institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del Cantón El Tambo, en la Ciudad de El Tambo, a los cinco días del mes de noviembre del 2024, a las 22h00 pm horas.

Firmado electrónicamente por:
RENE ALONSO CASTILLO ORTIZ

Abg. Rene Alonso Catillo Ortiz.
ALCALDE DEL CANTÓN EL TAMBO

Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA ROBLES ZARUMA

Abg. Ana Lucia Robles Zaruma.
SECRETARIA G. Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADPIMET

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN. -

La suscrita Secretaría de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo, GADPIMET, **CERTIFICA** que; **"LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR"**, fue conocida, discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal del cantón El Tambo, en sesión extraordinaria de fecha lunes 04 noviembre de 2024 y sesión extraordinaria de fecha martes 05 de noviembre de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente; fecha esta última en la que se aprobó definitivamente su texto.

El Tambo, martes 05 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA ROBLES ZARUMA

_____

Abg. Ana Lucia Robles Zaruma
SECRETARIA G. Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADPIMET

El Tambo, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro; a las 10h00 am, **VISTOS:** De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente Ordenanza, ante el Señor Alcalde, para su sanción y promulgación.

Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA ROBLES ZARUMA

_____

Abg. Ana Lucia Robles Zaruma
SECRETARIA G. Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADPIMET

ALCALDÍA DEL GADPIMET.- VISTOS: El Tambo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro; a las 13H00 pm, **VISTOS:** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esta ordenanza se ha emitido

de acuerdo a la Constitución y Leyes de la Republica **SANCIONO** la presente ordenanza Ejecútese y Publíquese.- hágase saber.-

Abg. Rene Alonso Catillo Ortiz.
ALCALDE DEL CANTÓN EL TAMBO

La suscrita Secretaria General y del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal del Cantón El Tambo, GADPIMET, **CERTIFICA** que; **"LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR",** fue sancionado por parte del señor Alcalde del cantón El Tambo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro; a las 13H00 pm.

Abg. Ana Lucia Robles Zaruma
SECRETARIA G. Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADPIMET

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR

1

FASE PRELIMINAR

Índice de Contenidos

1. FASE PRELIMINAR.....
1.1. ANTECEDENTES.....
1.2. Contexto y Enfoque Metodológico .....
1.3. OBJETIVOS .....
1.3.1. Objetivos Específicos.....
1.4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1.5. ENFOQUES TRANSVERSALES.....
1.6. MARCO NORMATIVO.....
1.7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2019-2023.....
1.8. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD .....
1.9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GAD CANTONAL DE EL TAMBO (2021-2023) Y PROYECCIÓN 2024.....
1.10. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: .....
1.11. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis del contenido del PDOT vigente 2019-2023.....
Tabla 2 Evaluación de Indicadores del SIGAD: Desempeño por Competencia (2019-2022) ....
Tabla 3 Ingresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023 .....
Tabla 4 Egresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023 .....
Tabla 5. Objetivos por eje del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 .....
Tabla 6. Articulación objetivos Plan de Trabajo, Plan Nacional “Un Nuevo Ecuador”, ODS ...
Tabla 7 Conformación del Consejo de Planificación Local .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Etapas de formulación y actualización del PDOT .....
Gráfico 2 Etapas de formulación y actualización del PDOT .....
Gráfico 3 Ejecución presupuestaria SIGAD 2019-2022 .....
Gráfico 4 Porcentaje de ejecución presupuestaria – ingresos 2021-2023 .....
Gráfico 5 Porcentaje de ejecución presupuestaria – Egresos 2021-2023.....
Gráfico 6 Conformación del Consejo de Planificación Local cantón El Tambo .....

1. FASE PRELIMINAR

1.1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Tambo, provincia del Cañar, se erige como el instrumento central de planificación para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal. Este plan es esencial para guiar y coordinar las acciones tanto del sector público como privado a nivel local, promoviendo así un desarrollo equilibrado y sostenible. Se aplica en todo el territorio cantonal, abarcando áreas urbanas y rurales, y busca generar sinergias que fortalezcan el tejido social y económico de la comunidad.

La actualización del PDOT del cantón El Tambo es un proceso crucial que responde a las demandas y expectativas de la población, al tiempo que considera las dinámicas territoriales en constante evolución. Este proceso no solo establece las prioridades estratégicas, sino que también permite identificar y abordar temas críticos como la provisión de servicios básicos, el bienestar social, la movilidad sostenible, la productividad local, la innovación en prácticas económicas, la gestión ambiental y la seguridad frente a riesgos. De esta forma, se busca transformar estas inquietudes en políticas públicas y metas claras que faciliten una gestión efectiva a mediano plazo y aseguren la sostenibilidad a largo plazo.

1.2. CONTEXTO Y ENFOQUE METODOLÓGICO

En la elaboración de esta actualización, se ha considerado la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT" emitida por la Secretaría Nacional de Planificación. Se han adaptado sus lineamientos a las particularidades del cantón El Tambo, asegurando que el proceso sea inclusivo y participativo.

La actualización del PDOT se desarrolla en cuatro fases fundamentales:

1. **Fase Preparatoria:**
   En esta etapa, se realiza un análisis exhaustivo de los insumos técnicos y normativos del PDOT vigente. Se identifican los actores estratégicos del territorio, lo que sienta las bases para la formulación de acciones y estrategias en las fases posteriores. Esta fase también involucra la recolección de información relevante sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales del cantón.

2. **Fase de Diagnóstico: ¿Cómo estamos?**
   Aquí se recopilan y analizan datos que permiten caracterizar el territorio, identificar problemas y potencialidades, y evaluar las condiciones actuales del cantón. Este análisis incluye una revisión de la situación de los servicios básicos, la infraestructura, la economía local, la calidad de vida de la población, y la

interacción con la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Se desarrollan insumos clave que guiarán la formulación de la propuesta y del modelo de gestión.

3. **Fase de Propuesta: El cantón que soñamos**
   Esta fase implica la formulación de decisiones estratégicas que permitan alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo del cantón. Las propuestas son fruto de un proceso de concertación con los actores territoriales, garantizando su legitimidad y viabilidad. Las propuestas se clasifican en a largo y a mediano plazo, abarcando aspectos relacionados con el desarrollo integral, la gestión institucional, y el diseño de un modelo territorial que respete la identidad y características del cantón.

4. **Fase Modelo de Gestión: ¿Cómo vamos a hacer?**
   En esta fase se establecen las estrategias y procesos de gestión que el GAD implementará para administrar eficazmente el territorio. Se definen mecanismos de colaboración con diversos actores, incluyendo la comunidad, organizaciones no gubernamentales, y el sector académico. El modelo de gestión incluirá una estrategia de participación ciudadana, así como un sistema de seguimiento y evaluación que garantice la rendición de cuentas y la efectividad en la implementación de las acciones propuestas.

Gráfico 1 Etapas de formulación y actualización del PDOT

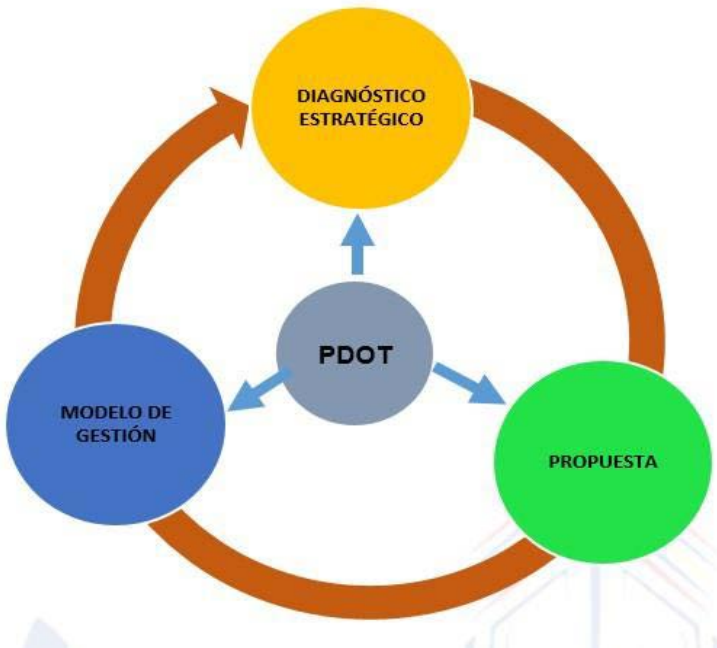

Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3. OBJETIVOS

Fortalecer la planificación y gestión garantizando un desarrollo sostenible e inclusivo que responda a las necesidades y expectativas de la población, en armonía con las características del territorio.

1.3.1. Objetivos Específicos

- **Promover el acceso equitativo a servicios básicos y sociales:**

  - Mejorar la infraestructura de agua potable, saneamiento, electricidad y educación, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios de calidad.
  - Fomentar la integración de servicios de salud que respondan a las demandas de la población, priorizando a grupos vulnerables.

- **Impulsar la movilidad sostenible:**

  - Desarrollar y optimizar el sistema de transporte público y privado, facilitando la conectividad entre áreas urbanas y rurales del cantón.
  - Implementar políticas que promuevan el uso de medios de transporte no motorizados y la creación de infraestructuras seguras para peatones y ciclistas.

- **Fomentar la productividad y el desarrollo económico:**

  - Establecer estrategias que fortalezcan las capacidades productivas locales y diversifiquen la economía del cantón, promoviendo la economía popular y solidaria.
  - Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para emprendedores y pequeñas empresas, incentivando la innovación y la creación de empleo.

- **Fortalecer la gestión ambiental:**

  - Implementar políticas y programas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la educación ambiental en la comunidad.
  - Evaluar y mitigar los riesgos ambientales, desarrollando estrategias de adaptación al cambio climático y prevención de desastres.

- **Garantizar la seguridad y la gestión de riesgos:**

  - Desarrollar un sistema integral de gestión de riesgos que permita identificar, prevenir y responder a situaciones de emergencia en el cantón.

- Promover la cultura de prevención en la comunidad mediante capacitaciones y campañas de concienciación sobre seguridad y gestión de riesgos.

 Fomentar la participación ciudadana:

- Establecer mecanismos de participación y consulta ciudadana que aseguren la inclusión de la voz de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del GAD, fortaleciendo la confianza y la colaboración con la población.

 Implementar un modelo de gestión eficiente y colaborativo:

- Definir roles y responsabilidades claras para los actores involucrados en la ejecución del PDOT, asegurando una gestión articulada y efectiva.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el avance de las acciones y proyectos propuestos, garantizando la adaptabilidad del plan ante cambios en las condiciones territoriales.

1.4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Conforme a la guía metodológica para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, publicada en junio de 2023 y reformada en junio de 2024 por el Gobierno Nacional, se han identificado una serie de instrumentos fundamentales que guiarán la planificación y el ordenamiento territorial en el cantón El Tambo:

1. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional: Este marco general establece políticas, objetivos y estrategias de desarrollo a nivel nacional. La Estrategia Territorial Nacional, en particular, orienta la distribución y el uso eficiente del territorio, garantizando un desarrollo armónico y sostenible en todo el país, integrando tanto las dimensiones sociales como económicas.

2. Agendas Nacionales para la Igualdad: Estas agendas delinean acciones específicas para promover la igualdad de derechos y oportunidades en diversas áreas, tales como género, etnia, edad y discapacidad. Su influencia es fundamental en la formulación de políticas inclusivas dentro del PDOT, asegurando que el desarrollo territorial sea equitativo y accesible para toda la población.

3. Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades: Estos planes reflejan las aspiraciones y visiones de desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Aportan elementos esenciales para una planificación territorial que no solo respete la diversidad cultural, sino que también garantice la participación activa y significativa de estos grupos en los procesos de toma de decisiones.

4. Planes Sectoriales de la Función Ejecutiva: Estos documentos establecen estrategias y acciones específicas para cada sector gubernamental, asegurando coherencia y

alineación con los objetivos de desarrollo territorial. Su integración es crucial para la sinergia entre las políticas sectoriales y la planificación territorial, facilitando un enfoque integral en el desarrollo del cantón.

5. Resoluciones y Acuerdos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Emitidos por consejos, comités y entidades rectoras, estos documentos proporcionan directrices concretas para la planificación territorial a nivel local, regional y nacional. Promueven la coordinación y la descentralización en los procesos de planificación, fortaleciendo la gestión participativa en el ámbito territorial.

6. Directrices y Orientaciones Internacionales:

a. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Este marco global establece objetivos y metas dirigidos a enfrentar desafíos mundiales, influyendo significativamente en la planificación territorial hacia un modelo de desarrollo sostenible que respete los límites del planeta.

b. **Nueva Agenda Urbana:** Define principios fundamentales para el desarrollo urbano sostenible, sirviendo como guía para la planificación de áreas urbanas en el contexto territorial, promoviendo ciudades inclusivas, seguras y resilientes.

c. **Acuerdo de París:** Este acuerdo internacional establece compromisos concretos para enfrentar el cambio climático, orientando las acciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental dentro de la planificación territorial.

d. **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres:** Proporciona directrices clave para la gestión de riesgos de desastres, influyendo en las medidas preventivas y de respuesta a emergencias en el marco de la planificación territorial, contribuyendo a la creación de comunidades más seguras y resilientes.

1.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) integrará enfoques esenciales establecidos por la Constitución, con un énfasis particular en los siguientes aspectos:

- **Garantía de igualdad de derechos para todas las personas:** Este principio fundamental busca eliminar cualquier forma de discriminación, asegurando que cada individuo, sin importar su género, etnia, edad o condición, pueda ejercer sus derechos y acceder a oportunidades equitativas en el desarrollo del cantón.
- **Protección integral ante riesgos y desastres:** Se establecerán estrategias y mecanismos para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia, promoviendo la seguridad y el bienestar de la población frente a desastres naturales y otros riesgos.
- **Implementación de medidas frente al cambio climático:** En respuesta a la creciente amenaza del cambio climático, se adoptarán políticas que fomenten la sostenibilidad ambiental, la conservación de recursos naturales y la adaptación a las nuevas condiciones climáticas, garantizando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

- **Lucha contra la desnutrición crónica infantil:** Se priorizarán acciones que aborden la desnutrición crónica en la infancia, promoviendo la seguridad alimentaria y la educación nutricional, con el objetivo de asegurar el desarrollo integral y saludable de los niños y niñas del cantón.

1.6. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, sin que ello permita la secesión del territorio nacional."

"Art. 239.- El régimen de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias obligatorio y progresivo, y definirá políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo."

"Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."

"Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)."

"Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza ante desastres naturales o antrópicos, mediante la prevención del riesgo, mitigación de desastres y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, minimizando la vulnerabilidad, asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente la gestión de riesgo en su planificación."

"Art. 415.- El Estado y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, regulando el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana y el establecimiento de zonas verdes. Asimismo, desarrollarán programas de uso racional del agua y del manejo adecuado de desechos, incentivando el transporte no motorizado."

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - COPFP

"Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

"Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código."

"Art. 28.- Consejos de Planificación locales. - Los gobiernos autónomos descentralizados se constituirán mediante acto normativo, y estarán integrados por autoridades locales y representantes de las instancias de participación."

"Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."

"Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

"Art. 43.- Objeto. - Establece que los planes de ordenamiento territorial tienen como objetivo ordenar y armonizar las decisiones de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades económicas y manejo de recursos naturales, materializando el modelo territorial de largo plazo."

"Art. 44.- Criterios de regulación. - Los planes de ordenamiento territorial observarán criterios establecidos por la ley, con la regulación del uso y ocupación del suelo como competencia exclusiva de los gobiernos municipales y metropolitanos."

"Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

"Art. 28.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

a. Los de las regiones;

b. Los de las provincias;

c. Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,

d. Los de las parroquias rurales."

"Art. 54.- Funciones gobiernos cantonales. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado:

e. La planificación del desarrollo cantonal, que incorpore la participación de la ciudadanía, la inclusión de la visión nacional y la planificación coordinada con los otros niveles de gobierno."

"Art. 57.- Planificación participativa. – literal a. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados."

CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE

"Art. 27.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (…);

14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada a los planes de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

*"**Art. 252.-** Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado.*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.".

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

*"**Art. 12**.- **Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."*

*"**Art. 28**.- **Conformación de los Consejos de Planificación local.** los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:*

1. *La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
2. *Un representante del legislativo local;*
3. *La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;*
4. *Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,*
5. *Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones."*

*"**Art. 44**.- **Disposiciones generales sobre planes de ordenamiento territorial.** los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: "(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados."*

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO- LOOTUGS

***"Art. 14.-** De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.".*

***"Art. 27.-** Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GobiernosAutónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.*

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.".

LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

***"Art. 10.-Prevención del riesgo de desastres.-** La prevención del riesgo de desastres incluye, entre otros, el conjunto de normas, estándares, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, protocolos, instrumentos de planificación y acciones anticipadas para evitar, reducir o minimizar los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesta la población, las actividades humanas y la naturaleza, en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales frente a desastres.*

En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

1. *Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para la prevención del*

riesgo de desastres.

2. *Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas.*
3. *Implementar, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes, códigos, normas deconstrucción, medidas de adaptación al cambio climático, sistemas de alerta y sistema de información.*
4. *Fomentar la cultura de la prevención entre la población, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y las formas de evitarlos e implementando programas educativos y de concienciación pública, entre otros.*
5. *Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la prevención del riesgo de desastres en su ámbito territorial.*
6. *La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán con estrategias, políticas y acciones para la prevención del riesgo de desastres en los ámbitos de su competencia en el territorio."*

*"**Art. 11.- Mitigación del riesgo de desastres. -** La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en laspersonas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.*

En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:

(...) 2. Planificar e implementar estrategias, políticas, medidas, planes y proyectos de mitigación de los riesgos identificados en su ámbito territorial, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera.

(...) 5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial.

La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las entidades sectoriales del gobiernocentral y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán sobre los factores del riesgo de desastres con estrategias, políticas o medidas estructurales y no estructurales para la mitigación en los ámbitos de su competencia en el territorio.".

"Art. 16.- Recuperación post desastre.

(...) Los planes de recuperación post desastre serán vinculantes para la actualización del plan nacional de desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo y demás instrumentos de planificación nacional y local.

La ejecución de las políticas, planes y programas de recuperación serán responsabilidad de las entidades rectoras sectoriales, de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, de acuerdo con sus competencias."

*"**Art. 44.-** Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:*

(...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (...).".

*"**DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA. -** Actualización de los Instrumentos de Planificación Local. - Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de usó y gestión del suelo de conformidad con la presente Leyy los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres."*

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO- LOOTUGS

***"Art. 8.-** Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.".

RESOLUCIÓN Nro. 003-CTUGS-2019, REFORMADA POR LA RESOLUCIÓN NRO. 0015-CTUGS-2023,CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

"DISPOSICIONES GENERALES

SÉPTIMA. - *Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaboradospara el efecto.".*

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón El Tambo, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y demás normativa vigente cumple con el proceso de Actualización del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón El Tambo 2023-2027.

1.7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2019-2023

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón El Tambo, para el período 2023-2027 se inicia con un análisis exhaustivo del PDOT vigente 2019-2023. Este análisis tiene como objetivo principal identificar áreas que requieren mejoras tanto en el contenido estratégico a mediano como a largo plazo, así como comprender los logros alcanzados y las deficiencias observadas en la implementación del plan actual.

Para llevar a cabo este análisis, se ha recopilado información del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) respecto al cumplimiento de los objetivos y metas del PDOT, el nivel de ejecución presupuestaria, y el progreso de los programas y proyectos desarrollados durante los años 2019 a 2023. Este proceso no solo se centra en el cantón El Tambo, sino que también incluye lecciones aprendidas de cantones vecinos, lo que permite un enfoque comparativo que puede enriquecer la planificación.

A continuación, se llevará a cabo una evaluación integral del PDOT del Cantón El Tambo 2019-2023, en la que se identificarán tanto los logros como las áreas que requieren mejoras, analizando las causas subyacentes de estos resultados. Esta evaluación proporcionará una base sólida para la actualización del PDOT, orientada a fortalecer el desarrollo sostenible y equitativo del cantón en los próximos años.

En la tabla siguiente, se detallan los elementos evaluados del PDOT 2019-2023 que necesitan ser reforzados, incluidos o eliminados, con referencia a las experiencias del Cantón El Tambo para enriquecer el análisis:

Tabla 1 Análisis del contenido del PDOT vigente 2019-2023

Elementos del Diagnóstico	Acción a Tomarse
Revisión del PDOT Vigente	Incluir y analizar las áreas de éxito y las que requieren ajustes, tomando en cuenta ejemplos exitosos del Cantón El Tambo para mejorar la planificación futura.
Mapeo de Actores	Reforzar el análisis para identificar exhaustivamente a todos los actores clave, incluyendo nuevas organizaciones y actores emergentes, así como las experiencias colaborativas de El Tambo.
Análisis de Amenazas Climáticas y Posibles Impactos	Incluir un análisis detallado que considere proyecciones climáticas futuras y su impacto en el territorio, aprendiendo de las medidas implementadas en El Tambo.
Riesgos y Desastres Naturales, Vulnerabilidad y Amenazas	Adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la mitigación de riesgos, incorporando estrategias exitosas observadas en El Tambo.
Niveles de Instrucción	Reforzar la evaluación para entender mejor la correlación entre la educación y las oportunidades de desarrollo, considerando las políticas educativas de El Tambo.
Población Económicamente Activa (PEA) por Sector	Ampliar el análisis sectorial, diferenciando entre actividades formales e informales y su impacto económico, usando datos comparativos con El Tambo.
Producción y Consumo	Incluir un estudio detallado de las cadenas de valor y patrones de consumo locales, relacionando estos aspectos con la sostenibilidad y las prácticas observadas en El Tambo.
Desarrollo de Emprendimientos	Incorporar estrategias para fomentar la innovación y el apoyo a nuevos emprendimientos, con especial énfasis en sectores clave para el cantón, inspirándose en iniciativas de El Tambo.
Concentración y Redistribución de la Riqueza	Realizar un análisis que identifique desigualdades y proponga medidas de redistribución que favorezcan la equidad territorial, tomando como referencia las políticas de El Tambo.
Grupos Poblacionales	Reforzar el enfoque en grupos vulnerables, asegurando que sus necesidades específicas sean atendidas en el PDOT, considerando el trabajo realizado en El Tambo.
Movilidad Social	Incluir estrategias que promuevan la movilidad social ascendente, facilitando el acceso a mejores oportunidades de vida, y analizando ejemplos de éxito en El Tambo.
Organizaciones Sociales	Reforzar el apoyo y la colaboración con organizaciones sociales para fortalecer el tejido comunitario, aprovechando las experiencias positivas de El Tambo.
Articulación entre Actores, Alianzas, Competitividad o Complementariedad	Promover la creación de alianzas estratégicas que potencien la competitividad y complementariedad entre actores, inspirándose en ejemplos efectivos de El Tambo.
Redes Viales	Reforzar el análisis de la infraestructura vial existente y planificar mejoras que conecten mejor las comunidades, considerando las mejores prácticas observadas en El Tambo.

Elementos del Diagnóstico	Acción a Tomarse
Infraestructura de Transporte	Evaluar las necesidades de transporte público y privado, y su integración con el desarrollo territorial, tomando en cuenta el sistema de transporte de El Tambo.
Telecomunicaciones	Reforzar el análisis de la cobertura y calidad de servicios de telecomunicaciones, identificando brechas y necesidades futuras a partir de la experiencia de El Tambo.
Energía	Planificar el acceso universal y sostenible a fuentes de energía renovables, aprendiendo de las iniciativas energéticas de El Tambo.
Relaciones de Proximidad entre Asentamientos Humanos	Estudiar la conectividad y relación funcional entre diferentes asentamientos para optimizar la distribución de servicios, considerando el modelo de relaciones en El Tambo.
Sistematización de Problemas y Potencialidades	Reforzar la identificación y priorización de problemas y potencialidades, utilizando un enfoque participativo que refleje las metodologías efectivas de El Tambo.
Modelo Territorial Actual	Analizar el modelo vigente para identificar áreas de ineficiencia y oportunidades de mejora, tomando como referencia el modelo de desarrollo de El Tambo.
Propuesta del PDOT	Asegurar que la propuesta incorpore las lecciones aprendidas del diagnóstico y las necesidades emergentes del cantón, incluyendo los aportes de El Tambo.
Modelo Territorial Deseado	Reforzar la definición del modelo territorial deseado, alineando las aspiraciones locales con los objetivos nacionales de desarrollo, y considerando las aspiraciones de El Tambo.
Modelo de Gestión del PDOT	Asegurar que el modelo de gestión sea flexible, participativo y adaptado a las realidades territoriales, utilizando ejemplos de gestión efectiva de El Tambo.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.8. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

Los reportes de indicadores del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para el período 2019-2022 reflejan variaciones significativas en el cumplimiento de competencias en distintos sectores. A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados por competencia:

Tabla 2 Evaluación de Indicadores del SIGAD: Desempeño por Competencia (2019-2022)

Competencia	2019	2020	2021	2022
Agua y alcantarillado	84,50%	76,70%	79,44%	0,00%
Espacios Públicos	13,20%	74,30%	70,55%	84,78%
Fomento productivo y Seguridad alimentaria	49,80%	83,00%	89,28%	29,63%
Hábitat y vivienda	0,00%			
Gestión ambiental		94,30%	100,00%	40,18%
Planificación y gestión	6,10%			
Patrimonio Cultural			67,76%	78,10%
Protección derechos y niñez			78,04%	44,88%
Otros			100,00%	61,09%
Saneamiento ambiental	3,70%			
Tránsito y Vialidad	34,80%	26,50%	70,11%	53,75%
Total presupuesto inversión	**58,70%**	**69,26%**	**75,84%**	**58,69%**

Fuente: Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD 2019-2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

RESULTADOS

 Agua y Alcantarillado: La competencia comenzó con un sólido 84.50% en 2019, pero se observó una disminución considerable en los años siguientes, con un 76.70% en 2020 y 79.44% en 2021. En 2022, el indicador alcanzó un 0.00%, lo que sugiere una interrupción significativa en la ejecución de proyectos o programas relacionados con este sector.

 Espacios Públicos: Este indicador mostró un aumento notable a lo largo del período analizado. Comenzó en 13.20% en 2019, alcanzó un 74.30% en 2020 y se mantuvo en un rango alto con un 70.55% en 2021. En 2022, se logró un 84.78%, lo que evidencia una recuperación y mejora en la atención a esta competencia.

 Fomento Productivo y Seguridad Alimentaria: Este sector experimentó un aumento en su desempeño, comenzando con un 49.80% en 2019 y alcanzando un notable 89.28% en 2021. Sin embargo, en 2022, se produjo una caída drástica a 29.63%, lo que podría indicar desafíos en la sostenibilidad de los programas implementados.

 Hábitat y Vivienda: Este indicador se reportó en 0.00% durante todo el período, lo que resalta la falta de atención o desarrollo en esta competencia.

 Gestión Ambiental: Se observó un desempeño excepcional en 2020 con un 94.30%, alcanzando el 100.00% en 2021, pero en 2022 se produjo una caída significativa a 40.18%, sugiriendo un retroceso en la implementación de políticas ambientales.

 Planificación y Gestión: Este indicador fue muy bajo, con un 6.10% en 2019, y no se registraron datos para los años posteriores, lo que puede reflejar una falta de avances o reportes en esta área.

 Patrimonio Cultural: Aunque no se reportaron datos en 2019 y 2020, en 2021 se alcanzó un 67.76%, seguido de un 78.10% en 2022, indicando un crecimiento en la atención a este sector.

 Protección de Derechos y Niñez: Este indicador no se reportó en 2019 y 2020, pero se registró un 78.04% en 2021, que disminuyó a 44.88% en 2022, sugiriendo una posible disminución en la efectividad de las políticas en esta área.

 Otros: Comenzó con un 100.00% en 2020, seguido de una caída a 61.09% en 2021, lo que podría indicar cambios en la ejecución de programas o políticas incluidas en esta categoría.

 Saneamiento Ambiental: Se reportó un 3.70%, reflejando una atención muy limitada en este sector durante el período analizado.

 Tránsito y Vialidad: Este indicador tuvo una tendencia variable, con un 34.80% en 2019, 26.50% en 2020, y un repunte a 70.11% en 2021, aunque cerró en 53.75% en 2022, indicando una inestabilidad en la atención a la infraestructura vial.

 Total Presupuesto Inversión: Este indicador reflejó un aumento gradual en su desempeño desde 58.70% en 2019 hasta un máximo de 75.84% en 2021, pero luego experimentó una caída a 58.69% en 2022, sugiriendo desafíos en la gestión de la inversión.

Gráfico 2 Etapas de formulación y actualización del PDOT

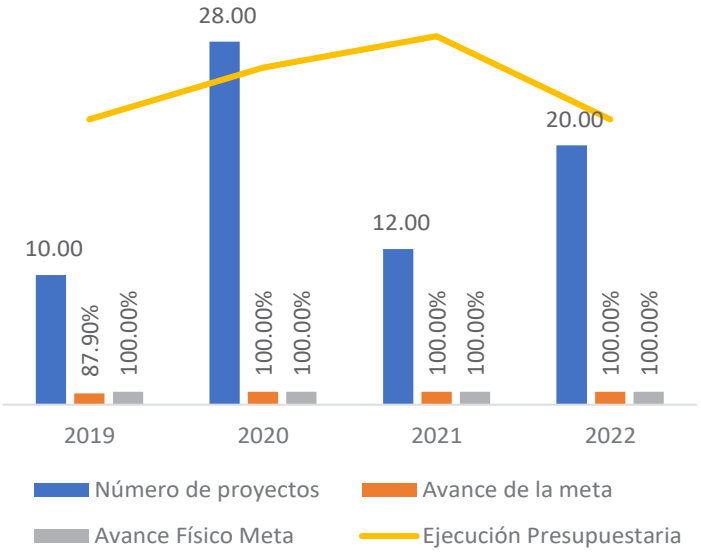

Fuente: Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD 2019-2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de los resultados del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para el período 2019-2022 revela información relevante sobre la gestión de proyectos y el avance en la ejecución presupuestaria.

Número de Proyectos:

En 2019, se registraron 10 proyectos, cifra que experimentó un notable incremento en 2020 con 28 proyectos. Sin embargo, en 2021, la cantidad de proyectos se redujo a 12, para posteriormente aumentar nuevamente a 20 proyectos en 2022. Este comportamiento sugiere fluctuaciones en la capacidad de iniciativa y ejecución de proyectos a lo largo de los años.

Avance de la Meta:

El avance hacia las metas propuestas ha sido constante, alcanzando 87,90% en 2019 y aumentando a un 100% en los años 2020, 2021 y 2022. Esto indica un compromiso efectivo con el cumplimiento de los objetivos establecidos, reflejando una gestión eficiente en la planificación y ejecución de los proyectos.

Avance Físico Meta:

El avance físico de las metas se ha mantenido en un nivel óptimo, con un 100% de cumplimiento en todos los años analizados. Esto denota que, independientemente del número de proyectos, todos los objetivos físicos establecidos han sido alcanzados satisfactoriamente.

Ejecución Presupuestaria:

En términos de ejecución presupuestaria, los resultados muestran una tendencia de mejora en los primeros tres años, comenzando con un 58,70% en 2019, aumentando a 69,30% en 2020 y alcanzando 75,80% en 2021. Sin embargo, en 2022, la ejecución presupuestaria volvió a descender a 58,70%, lo que puede señalar desafíos en la asignación y uso eficiente de los recursos financieros en ese año.

Gráfico 3 Ejecución presupuestaria SIGAD 2019-2022

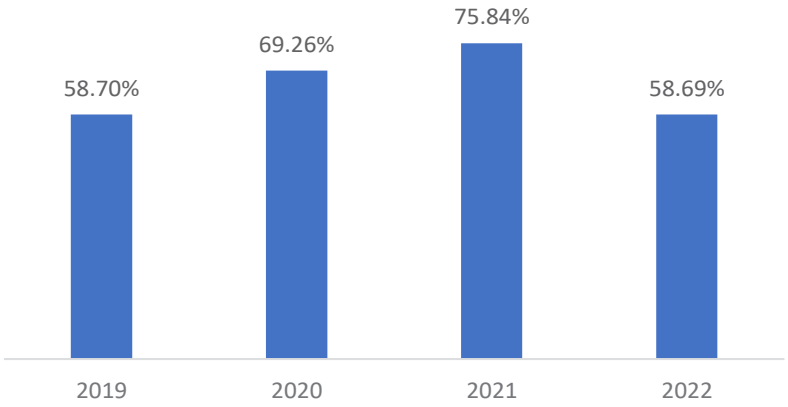

Fuente: Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD 2019-2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GAD CANTONAL DE EL TAMBO (2021-2023) Y PROYECCIÓN 2024

La gestión financiera de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible y la atención a las necesidades de la población. En este sentido, el presente capítulo se enfoca en la evaluación de los ingresos y gastos del GAD cantonal de El Tambo durante el período 2021 a 2023, así como en la proyección para el año 2024. La evaluación se basa en el análisis de los resultados. obtenidos en cada ejercicio económico, considerando el presupuesto inicial, las reformas realizadas, los valores codificados, el monto devengado y recaudado, así como el saldo por devengar.

Los indicadores de eficiencia, tanto en relación al devengado como al recaudado, nos permiten medir el desempeño financiero del GAD, ofreciendo una visión clara sobre la capacidad de ejecución del presupuesto. Esta evaluación no solo refleja la situación económica actual, sino que también establece las bases para la planificación futura, buscando optimizar la gestión de los recursos públicos.

Tabla 3 Ingresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023

INGRESOS CONDENSADOS POR EJERCICIO ECONÓMICO								
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL DEVENGADO	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL RECAUDADO
2021	4.863.825,40	99.273,11	4.963.098,51	3.701.918,36	3.515.296,76	1.261.180,15	75%	71%
2022	5.234.109,37	934.898,50	6.169.007,87	5.177.856,85	4.930.336,57	991.151,02	84%	80%
2023	6.169.007,87	-1.485.718,95	4.683.288,92	3.794.045,42	3.531.198,71	889.243,50	81%	75%
PROYECCIÓN 2024	**4.135.868,65**	**0,00**	**4.135.868,65**	**2.355.236,05**	**1.936.020,56**	**1.780.632,60**	**80%**	**75%**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 4 Porcentaje de ejecución presupuestaria – ingresos 2021-2023

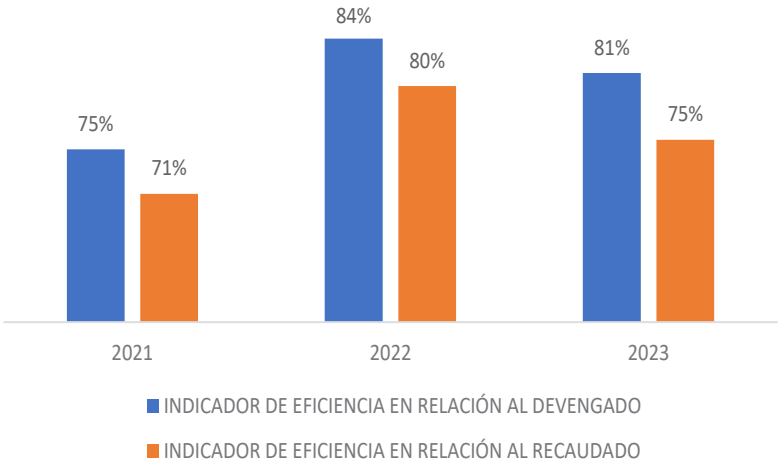

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tabla 4 Egresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023

EGRESOS CONDENSADOS POR EJERCICIO ECONÓMICO								
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL DEVENGADO	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL RECAUDADO
2021	4.863.825,40	99.273,11	4.963.098,51	4.021.846,37	3.625.632,59	941.252,14	81%	73%
2022	5.234.109,37	934.898,50	6.169.007,87	4.931.991,84	4.840.587,80	1.237.016,03	80%	78%
2023	6.169.007,87	-1.485.718,95	4.683.288,92	3.723.886,39	3.519.383,48	959.402,53	80%	75%
PROYECCIÓN 2024	**4.135.868,65**	**0,00**	**4.135.868,65**	**1.687.578,79**	**1.517.531,01**	**2.448.289,86**	**80%**	**76%**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 5 Porcentaje de ejecución presupuestaria – Egresos 2021-2023

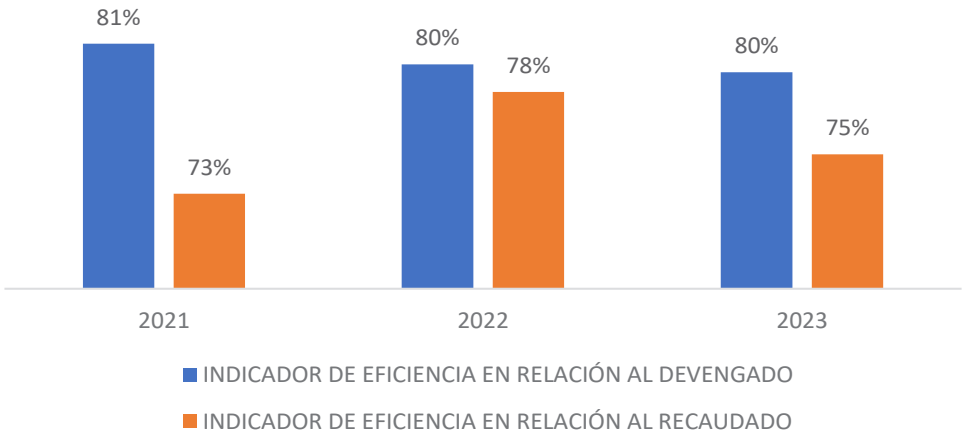

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Conclusiones

1. **Evolución de Ingresos y Gastos**: A lo largo de los años analizados, se observa un crecimiento en el presupuesto inicial y en los ingresos codificados, lo que refleja un esfuerzo por parte del GAD cantonal para incrementar sus recursos financieros. Sin embargo, la proyección para 2024 muestra una disminución significativa en comparación con 2023.
2. **Indicadores de Eficiencia**: Los indicadores de eficiencia en relación al devengado y recaudado han mantenido niveles razonables, superando el 70% en todos los años, lo que indica una buena gestión de los ingresos y un esfuerzo por optimizar la recaudación. No obstante, el indicador de recaudación ha mostrado un ligero descenso en 2023, lo que debe ser motivo de análisis.
3. **Saldo por Devengar**: El saldo por devengar ha fluctuado, mostrando una tendencia a la disminución en los últimos años, lo que podría indicar un ajuste en la ejecución presupuestaria y un posible subejercicio en el presupuesto asignado.

Recomendaciones

1. **Fortalecimiento de la Recaudación** : Se recomienda implementar estrategias que fomenten el incremento en la recaudación de ingresos, especialmente en aquellos sectores donde se ha identificado un menor rendimiento, como se evidencia en el año 2023.
2. **Análisis del Presupuesto** : Es crucial realizar un análisis exhaustivo del presupuesto proyectado para 2024, identificando áreas donde se pueden optimizar gastos y mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos.

3. **Seguimiento y Evaluación** : Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua que permitan monitorear la ejecución presupuestaria en tiempo real, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y en función de las prioridades del cantón.
4. **Capacitación del Personal** : Se sugiere ofrecer capacitación al personal encargado de la gestión financiera del GAD, con el objetivo de mejorar las capacidades en planificación, ejecución y control de los recursos económicos.

1.10. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:

En el contexto del fortalecimiento del desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la administración del cantón El Tambo, bajo la dirección del alcalde, ha trazado un Plan de Trabajo que se alinea estratégicamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 "Un Nuevo Ecuador", liderado por el presidente Daniel Noboa. Este enfoque integrador busca no solo abordar las necesidades y prioridades del cantón, sino también contribuir a los lineamientos nacionales que promueven un país más equitativo, sostenible y resiliente.

La articulación entre el Plan de Trabajo de la actual administración y el Plan Nacional de Desarrollo se manifiesta en la búsqueda de sinergias que potencien los recursos y capacidades locales. Esto implica la implementación de políticas y proyectos que responden a las expectativas de la ciudadanía, promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico, la mejora de la infraestructura y la sostenibilidad ambiental.

Para ello en primera instancia se describen los ejes estratégicos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 de Daniel Noboa, titulado "Un Nuevo Ecuador", está estructurado en cuatro ejes estratégicos clave que buscan impulsar el progreso económico, social y ambiental del país. Estos ejes son:

- **Enfoque Social:** Se prioriza la inversión en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social para mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades.

- **Desarrollo Económico:** Promueve el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de la productividad, competitividad y generación de empleo digno. Se busca un impulso integral del aparato productivo del país

- **Infraestructura, Energía y Ambiente:** Este eje enfatiza la construcción de infraestructura moderna y sostenible, además de la protección del medio ambiente. Se incluyen proyectos de energía renovable y políticas para combatir el cambio climático.

- **Institucionalidad y Gobernanza:** Se enfoca en fortalecer la institucionalidad del Estado, mejorar la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación ciudadana. Este eje busca un gobierno más eficiente y cercano a la ciudadanía.

Tabla 5. Objetivos por eje del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

EJE SOCIAL	*EJE DESARROLLO ECONÓMICO*	*EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE*	EJE INSTITUCIONAL
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	**Objetivo 4:** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	**Objetivo 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	**Objetivo 9:** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	**Objetivo 5:** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	**Objetivo 8:** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	**Objetivo 6:** Incentivar la generación de empleo digno.		

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tabla 6. Articulación objetivos Plan de Trabajo, Plan Nacional "Un Nuevo Ecuador", ODS

Objetivo Plan de Trabajo	Articulación con el PND "Un Nuevo Ecuador"	Articulación con los ODS
Capacitar y Aplicar políticas de emprendimiento dentro del cantón, con l apoyo del GAD Provincial. Efectivizar la producción agrícola y ganadera del Cantón. Con la aplicación de nuevas tecnologías	- Eje 3: Desarrollo económico con equidad	- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
	- Objetivo 3.2: Impulsar el emprendimiento y la generación de empleo	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas
Garantizar a los ciudadanos del Cantón una vida digna y saludable, a través de campañas propias del ministerio de salud	- Eje 1: Calidad de vida y bienestar	- ODS 3: Salud y bienestar
	- Objetivo 1.1: Acceso equitativo a servicios básicos	Meta 3.8: Lograr la cobertura universal de salud
Sentar la coordinación con los entes públicos pertinentes, a través de la creación de programas de atención a los diferentes grupos sociales. Garantizar a la ciudadanía el derecho de vivir en un ambiente seguro, a través de la implementación de políticas públicas de Seguridad	- Eje 1: Calidad de vida y bienestar	- ODS 10: Reducción de las desigualdades
	- Objetivo 1.3: Generar igualdad de oportunidades para los grupos prioritarios	Meta 10.2: Promover la inclusión social, económica y política
Conservar las fuentes ecológicas del Cantón, a través de la recuperación de la geografía local	- Eje 4: Desarrollo integral de las capacidades humanas	- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	- Objetivo 4.2: Impulsar el acceso a actividades culturales y deportivas	Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros
Contar con un sistema de vialidad adecuado que brinde un tránsito eficiente y eficaz	- Eje 3: Desarrollo económico con equidad	- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	- Objetivo 3.4: Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras resilientes y sostenibles

Fuente: Plan de Trabajo del Alcalde del Cantón El Tambo
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.11. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

De conformidad al Artículo 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, así como el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y Artículo 304 del COOTAD, la Instancia de Participación ciudadana, estará conformada por:

CONFORMACIÓN:

1. Autoridades electas
2. Representantes del régimen dependiente
3. Representantes de la sociedad

Así mismo, en base a la Constitución en su Artículo 279; el COOTAD Artículo 300; y COPFP Art. 28 y 29, el Consejo de Planificación Local estará conformado:

CONFORMACIÓN:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local
3. La o el servidor público a cargo de la Instancia de Planificación del GAD y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del ejecutivo local
4. Tres representantes delegados por la Instancia de Participación Ciudadana de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en caso de los municipio (en el caso del cantón El Tambo que no cuenta con parroquias rurales territorialmente se elegirá un representante de las comunidades.
6. Se elegirá un Secretario/a del Consejo de Planificación Cantonal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón El Tambo, en estricto apego a la Constitución del Ecuador y demás disposiciones legales, y bajo los principios fundamentales de participación ciudadana para la toma de decisiones, igualdad, autonomía, transparencia, deliberación pública, rendición de cuentas, solidaridad e interculturalidad, reconoce el derecho de la comunidad a involucrarse en todos los asuntos de interés público. Este derecho se ejerce a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón El Tambo, ha establecido el Consejo de Planificación, cuya finalidad es promover la gobernabilidad local, facilitar el diálogo y alcanzar consensos en la definición de los lineamientos estratégicos que orientarán el desarrollo tanto a nivel local como nacional.

La integración del Consejo de Planificación es la siguiente:

Gráfico 6 Conformación del Consejo de Planificación Local cantón El Tambo

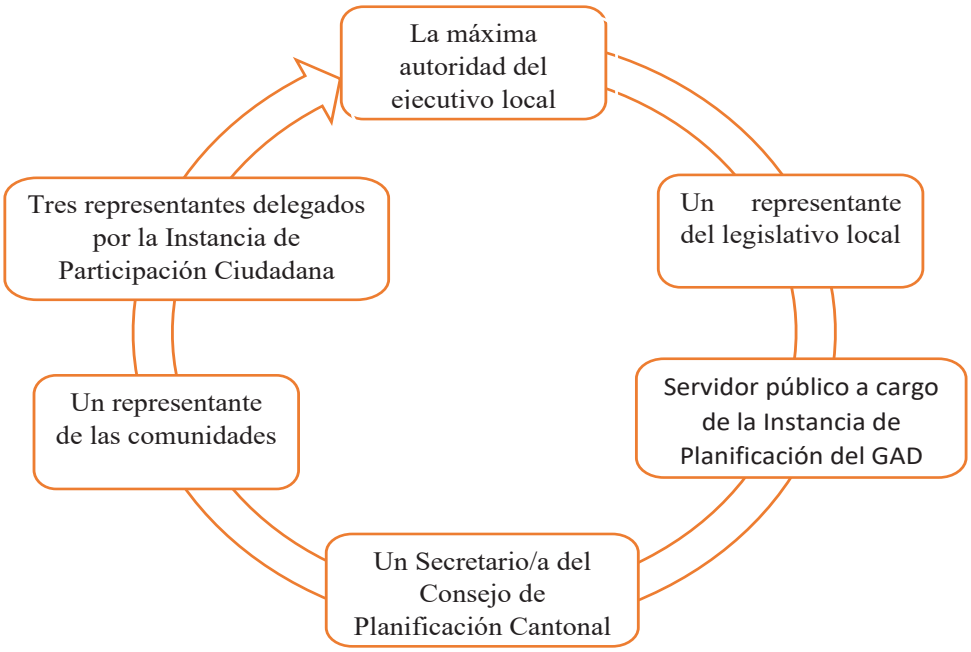

Elaboración: Equipo consultor, 2024

FUNCIONES:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para la aprobación del órgano legislativo correspondiente
2. Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo PDOT
4. Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con los PDOT
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT de los respectivos GADs
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial

Intervención en tres fases: emite informe favorable de la fase de diagnóstico, informe de la formulación y validación de la propuesta, emite el informe de la fase de elaboración del modelo de gestión del PDOT.

ESTRATEGIA DEL TRABAJO PARA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Elección de 1 representante principal y 1 alterno como delegado de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social
2. Designación de 1 representante principal y 1 alterno como delegado de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social
3. Presentación de los 3 delegados de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social, y posesión del Consejo de Planificación Local.

Tabla 7 Conformación del Consejo de Planificación Local

ACTORES	REPRESENTANTE	SECTOR	RELACIÓN CON EL GAD	ÁMBITO TERRITORIAL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL				
Alcalde del cantón El Tambo	Dr. Alonso Castillo Ortiz	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante del Órgano Legislativo	Ing. William Leonardo Santander Romero	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante del Órgano Legislativo	Ing. Dolly Elizabeth Paredes Merizalde	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Planificación y Ordenamiento Territorial	Ing. Dannya Paulina Naranjo Martínez	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Desarrollo Social	Dra. Elena Mercedes Rodríguez Jaramillo	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Obras Públicas	Ing. Andrés Garzón	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Procurador Síndico	Dr. Rodrigo Idrovo	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social (Presidente)	Sr. Kimmy Vega	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Secretario/a		Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

2

SISTEMA AMBIENTAL

Índice de Contenidos

2.2.1 Sistema Físico Ambiental.....
2.2.2.1 Geomorfológico .....
2.2.2.2 Pendientes – Relieve .....
2.2.2.3 Geología del Cantón El Tambo.....
2.2.2.4 Suelos .....
2.2.2.5 Uso Potencial de Suelos (Agroecológicos) .....
2.2.2.6 Conflictos de Suelos.....
2.2.2.7 Uso y Cobertura del Suelo .....
2.2.2.8 Factores Climáticos y Cambio Climático.....
2.2.2.9 Cambio Climático, Riesgos Climáticos Y Eventos Extremos.....
2.2.2.10 Agua .....
2.2.2.11 Áreas protegidas, ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental. .....
2.2.2.12 Recursos Naturales No Renovables. - Minería No Metálica.....
2.2.2.13 Conflictos Ambientales .....
2.2.2.14 Amenazas Naturales: Volcánicos, Deslizamientos, Movimiento de masas, Sísmicos, Inundaciones, Incendios .....
2.2.2.14.1 Riesgo volcánico .....
2.2.2.14.2 Riesgo de Deslizamientos .....
2.2.2.14.3 Movimiento en Masas .....
2.2.2.14.4 Fallas Geológicas .....
2.2.2.14.5 Sísmicos .....
2.2.2.14.6 Inundación.....
2.2.2.14.7 Incendio Forestal .....
2.2.2.14.8 Déficit Hídrico y Sequia.....
2.2.2.15 Zonas de Protección: Áreas Verdes Urbanas, Servicios Ambientales, Áreas Especiales de Conservación, Bosques Deforestados en Recuperación, Proyectos de Regeneración y Recuperación.....
2.2.2.16 Proyecto: Gestores Ambientales, Sitios De Disposición Final, Manejo De Residuos, Recuperación Y Reciclaje De Residuos Sólidos, Economía Circular.....
2.2.2.17 Contaminación: Aire, Suelo, Agua Y Ruido, Emisiones De GEI, Pasivos Ambientales.....

Índice de Tablas

Tabla 2.2.1- 1: Morfología existente del cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 2: Clasificación de las pendientes .....
Tabla 2.2.1- 3: Relieve del cantón El Tambo.....

Tabla 2.2.1- 4: Geología del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 5: Tipos de suelos del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 6: Agrológico clases de suelo del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 7: Conflictos de suelos del cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 8: Uso de suelo del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 9: Tipos de clima.....
Tabla 2.2.1- 10: Rangos - ha -% temperatura.....
Tabla 2.2.1- 11: Rangos - ha - % de la precipitación .....
Tabla 2.2.1- 12: Humedad.....
Tabla 2.2.1- 13: Radiación Solar.....
Tabla 2.2.1- 14: Nubosidad.....
Tabla 2.2.1- 15: Punto de roció .....
Tabla 2.2.1- 16: Matriz de análisis de cambio climático.....
Tabla 2.2.1- 17: MAATE cambio climático (sequías) .....
Tabla 2.2.1- 18: MAATE cambio climático (lluvias intensas) .....
Tabla 2.2.1- 19: MAATE cambio climático (lluvias intensas) .....
Tabla 2.2.1- 20: MAATE cambio climático (lluvias intensas) .....
Tabla 2.2.1- 21: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas) .....
Tabla 2.2.1- 22: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas) .....
Tabla 2.2.1- 23: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas) .....
Tabla 2.2.1- 24: MAATE cambio climático (Heladas) .....
Tabla 2.2.1- 25: MAATE cambio climático (Heladas) .....
Tabla 2.2.1- 26: MAATE cambio climático (Heladas) .....
Tabla 2.2.1- 27: Red hídrica del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 28: Unidades hidrogeología .....
Tabla 2.2.1- 29: GAD cantonal El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 30: Áreas protegidas .....
Tabla 2.2.1- 31: Ecosistemas del cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 32: Zonas de cobertura vegetal .....
Tabla 2.2.1- 33: Especies vegetales más representativas del cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 34: Especies vegetales cultivadas identificadas en el cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 35: Especies vegetales maderables identificadas en el cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 36: Especies vegetales utilizados como cercas vivas identificadas en el canto el tambo.....
Tabla 2.2.1- 37: Especies vegetales comestibles, asociadas a huertos identificadas en el cantón El Tambo.....
Tabla 2.2.1- 38: Especies de flora endémica identificadas en el cantón El Tambo .....

Tabla 2.2.1- 39: Aves divisadas en el cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 40: Valoración Peligro Volcánico.....
Tabla 2.2.1- 41: Valoración Peligro Deslizamientos .....
Tabla 2.2.1- 42: Áreas críticas del Cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 43: Susceptibilidad por amenazas a fuerzas de remoción de masa Cantón El Tambo .....
Tabla 2.2.1- 44: Valoración Peligro Sísmico .....
Tabla 2.2.1- 45: Niveles de susceptibilidad de Incendios Forestales SNGRE.....
Tabla 2.2.1- 46: Registro de siniestros de riesgos 2023 - 2024.....

Índice de Mapas

Mapa 2.2.1- 1: Mapa geomorfológico.....
Mapa 2.2.1- 2: Pendientes.....
Mapa 2.2.1- 3: Relieve del Cantón El Tambo.....
Mapa 2.2.1- 4: Geología del cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 5: Mapa taxonómico del cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 6: Mapa Agrologico del cantón El Tambo.....
Mapa 2.2.1- 7: Mapa conflicto de uso de suelo del cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 8: Uso de suelo actual .....
Mapa 2.2.1- 9: Mapa de clima.....
Mapa 2.2.1- 10: Mapa de isotermas .....
Mapa 2.2.1- 11: Mapa de Isoyetas .....
Mapa 2.2.1- 12: Cambio climático (sequías) .....
Mapa 2.2.1- 13: Mapa cambio climático (lluvias intensas) .....
Mapa 2.2.1- 14: Mapa cambio climático (Temperaturas Muy Altas) .....
Mapa 2.2.1- 15: Mapa cambio climático (heladas) .....
Mapa 2.2.1- 16: Unidades hidrográficas .....
Mapa 2.2.1- 17: Red hídrica del cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 18: Red hídrica del cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 19: Mapa de adjudicaciones de agua .....
Mapa 2.2.1- 20: Mapa bosque protector.....
Mapa 2.2.1- 21: Mapa de ecosistemas .....
Mapa 2.2.1- 22: Mapa cobertura vegetal.....
Mapa 2.2.1- 23: Mapa área minera .....
Mapa 2.2.1- 24: Nivel de amenaza volcánica por cantón .....
Mapa 2.2.1- 25: Peligros Volcánicos de Ecuador Continental.....

Mapa 2.2.1- 26: Mapa de peligros volcánicos (simulación caída de ceniza) .....
Mapa 2.2.1- 27: Nivel de amenaza de deslizamiento por cantón .....
Mapa 2.2.1- 28: Áreas críticas del Cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 29: Movimientos en Masa del Ecuador Continental .....
Mapa 2.2.1- 30: Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Mapa 2.2.1- 31: Fallas Geológicas Identificada en el cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 32: Nivel de Amenaza Sísmica por Cantón en la zona del proyecto .....
Mapa 2.2.1- 33: Distribución Histórica de los Sismos 1541-2006.....
Mapa 2.2.1- 34: Mapa Riesgo Sísmico del Cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 35: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones del Ecuador Continental .....
Mapa 2.2.1- 36: Mapa de riesgos a inundaciones del Cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 37: Mapa de riesgos a incendios forestales del Ecuador Continental .....
Mapa 2.2.1- 38: Mapa de riesgos e inundaciones del Cantón El Tambo .....
Mapa 2.2.1- 39: Registro de siniestros de riesgos 2023 - 2024.....
Mapa 2.2.1- 40: Mapa sequias del Ecuador .....
Mapa 2.2.1- 41: Sequias a nivel de cantones de la provincia del Cañar .....

Índice de Gráficos

Gráfico 2.2.1- 1: Clasificación de pendientes .....
Gráfico 2.2.1- 2: Geología del cantón El Tambo .....
Gráfico 2.2.1- 3: Porcentaje de tipos de suelos del cantón El Tambo.....
Gráfico 2.2.1- 4: Agrologico clases de suelos del cantón El Tambo .....
Gráfico 2.2.1- 5: Humedad relativa del cantón El Tambo .....
Gráfico 2.2.1- 6: Gestión del riesgo climático .....

Índice de Fotografías

Fotografía 2.2.1- 1: Agrícola.....
Fotografía 2.2.1- 2: Agrícola extensivo .....
Fotografía 2.2.1- 3: Conservación y protección.....
Fotografía 2.2.1- 4: Extractivo .....
Fotografía 2.2.1- 5: Forestal para madera .....
Fotografía 2.2.1- 6: Habitacional .....
Fotografía 2.2.1- 7: Improductivo.....
Fotografía 2.2.1- 8: Industrial .....
Fotografía 2.2.1- 9: Ocio.....
Fotografía 2.2.1- 10: Pastoreo ocasional.....

Fotografía 2.2.1- 11: Pecuario.....
Fotografía 2.2.1- 12: Pecuario bovino extensivo .....
Fotografía 2.2.1- 13: Pecuario bovino intensivo .....
Fotografía 2.2.1- 14: Riego consumo.....
Fotografía 2.2.1- 15: Riego consumo energético .....
Fotografía 2.2.1- 16: Transporte .....
Fotografía 2.2.1- 17: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73 .....
Fotografía 2.2.1- 18: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73 .....
Fotografía 2.2.1- 19: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73 .....
Fotografía 2.2.1- 20: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73 .....
Fotografía 2.2.1- 21: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73 .....
Fotografía 2.2.1- 22: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16 .....
Fotografía 2.2.1- 23: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16 .....
Fotografía 2.2.1- 24: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16 .....
Fotografía 2.2.1- 25: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16 .....
Fotografía 2.2.1- 26: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78 .....
Fotografía 2.2.1- 27: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78 .....
Fotografía 2.2.1- 28: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78 .....
Fotografía 2.2.1- 29: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77.....
Fotografía 2.2.1- 30: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77.....
Fotografía 2.2.1- 31: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77.....
Fotografía 2.2.1- 32: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77.....

2.2.1 Sistema Físico Ambiental

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural El Tambo requiere actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), tomando como referencia el PDOT Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural El Tambo 2020-2030, el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025. Es así como este estudio del Componente Biofísico, servirá de base para una planificación adecuada y el desarrollo integral de las comunidades que forman parte de la misma.

Dentro de este componente se analizarán las características físicas propias del territorio cantonal, tal como se encuentran en la actualidad, buscando detectar el grado de capacidad que posee para acoger las actividades humanas que sobre él se desarrollarán.

El conocimiento del recurso natural sobre el cual la población realiza sus diferentes actividades es el punto de partida del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón El Tambo.

Una vez depurada y procesada la información recopilada por el equipo consultor se elaboró el informe respectivo.

2.2.2.1 Geomorfológico

a) Geomorfología Local

Se puede evidenciar en la Tabla N° 2.2.1-1 la clasificación geomorfológica y su respectiva distribución en el cantón El Tambo. Dentro del área de estudio se pueden identificar las siguientes zonas:

Tabla 2.2.1- 1: Morfología existente del cantón El Tambo

MORFOLOGÍA EXISTENTE EN EL CANTON EL TAMBO					
N°	**GEOFORMA**	**PENDIENTE**	**AREA HA**	**PORCENTAJE (%)**	**DEFINICIÓN**
1	Abrupto de cono de esparcimiento	FUERTE (> 40 - 70 %)	51,46	0,81	Ladera que, a través de una línea de ruptura de pendiente, culmina en una superficie inclinada o en una superficie inclinada disectada, presentando una inclinación sensiblemente superior a la de ésta.

2	Circo glaciar	(> 150 - 200 %)	0,00	0,00	Depresión semicircular o semielíptica, dominada por laderas de elevada pendiente y que está, o ha estado, ocupada por el hielo. La depresión conlleva la existencia de un umbral a la salida del circo, que puede ser de carácter rocoso o estar formado por depósitos glaciares.
3	Coluvio-aluvial antiguo	FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	45,05	0,71	Depósito superficial, cuyos materiales proceden tanto de las laderas que atraviesan como del transporte ligado a una dinámica fluvial restringida. Habitualmente, rellenan vaguadas y los márgenes de pequeños drenajes, aunque también pueden situarse, con límites difusos, en zonas de transición de laderas y sus depósitos de piedemonte con otras geoformas ligadas a drenajes mayores. Se consideran como "antiguos" a los que presentan un cierto grado de disección (medio a alto) y sobre ellos aparece una vegetación pionera bien desarrollada.

4	Coluvio-aluvial reciente	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %)	1,83	0,03	Depósito superficial, cuyos materiales proceden tanto de las laderas que atraviesan como del transporte ligado a una dinámica fluvial restringida. Habitualmente, rellenan vaguadas y los márgenes de pequeños drenajes, aunque también pueden situarse, con límites difusos, en zonas de transición de laderas y sus depósitos de piedemonte a otras geoformas ligadas a drenajes mayores. Por contraposición con la Geoforma coluvio-aluvial antiguo, en éstos el grado de disección es bajo y no cuentan con una vegetación pionera bien desarrollada.
5	Coluvion antiguo	MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	177,97	2,82	Un coluvión es un depósito superficial constituido por materiales heterogéneos de suelo y fragmentos de roca, en diferente proporción, depositados habitualmente al pie de las laderas por arrastre mediante arroyada difusa u otros fenómenos gravitacionales asociados a la evolución de las laderas. Se considera como “antiguos” a los que presentan un cierto grado de disección (medio a alto) y sobre ellos aparece una

					vegetación pionera bien desarrollada.
6	Coluvion reciente	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) SUAVE (> 5 - 12 %) MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	126,83	2,01	Un coluvión es una formación superficial constituida por materiales heterogéneos de suelo y fragmentos de roca, en diferente proporción, depositados habitualmente al pie de las laderas por arrastre mediante arroyada difusa u otros fenómenos gravitacionales asociados a la evolución de las laderas. Por contraposición con la Geoforma coluvión antiguo, en éstos el grado de disección es bajo y no cuentan con una vegetación pionera bien desarrollada..
7	Deposito glaciar modelado por acción fluvial	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %)	787,28	12,46	Sedimentos de origen glaciar que no guarda su morfología inicial debido a la acción de las aguas de escorrentía, difusas o canalizadas.
8	Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) SUAVE (> 5 - 12 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	1096,47	17,36	Material originado como consecuencia de un movimiento en masa a través de una superficie de rotura, plana o curva. Es un tipo particular de coluvión reciente o de coluvión antiguo, en el que aún se pueden apreciar indicios o evidencias de su génesis mediante dicho mecanismo.

9	Depresión pantanosa	MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	59,72	0,95	Área con drenaje deficiente, en la que el agua tiende a acumularse, en depresiones interfluviales. El término se reserva preferentemente para la Región Amazónica..
10	Encañonamiento	FUERTE (> 40 - 70 %)	326,56	5,17	Forma de encajamiento fluvial, limitada por laderas de pendientes muy pronunciadas y desniveles superiores a 50 metros.
11	Escarpe de deslizamiento	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	156,31	2,47	Cicatriz erosiva que representa la superficie de rotura de una masa deslizada, situada en la cabecera del deslizamiento
12	Glacis de esparcimiento	SUAVE (> 5 - 12 %)	123,28	1,95	Rampa o superficie ligeramente cóncava y de baja inclinación que, en situación de piedemonte, enlaza un relieve con una llanura a partir de una rotura de pendiente en la ladera de la que arranca. Está formado por una delgada cobertera de depósitos detríticos.
13	Glacis de esparcimiento disectado	MEDIA (> 12 - 25 %)	51,01	0,81	Glacis de esparcimiento en que la escorrentía superficial se muestra concentrada y se aprecia un cierto grado de incisión en dichas formas de drenaje.
14	Interfluvio de cimas redondeadas	MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	21,67	0,34	Geoforma de desarrollo lineal y estrecho, a ambos lados de una divisoria de aguas de

		MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)			perfil transversal suave y redondeado, que ocupa posiciones cimeras.
15	Morrena de fondo	MEDIA (> 12 - 25 %)	5,03	0,08	Morrena que cubre una llanura, un fondo de valle glaciar o un valle glaciar colgado
16	Morrenas	MEDIA (> 12 - 25 %)	78,18	1,24	Sedimento glaciar formado por materiales pobremente clasificados y heterométricos, que a menudo incluye grandes bloques en una matriz de grano fino. Se aplica este término cuando no se puede diferenciar claramente el tipo de morrena de que se trata (morrena de fondo, morrena lateral o morrena frontal, arco morrénico).
17	No aplica	NO APLICA	1,40	0,02	NO APLICA
18	Relieve volcánico colinado medio	MEDIA (> 12 - 25 %)	0,99	0,02	Forma de cierta extensión y continuidad, sin rasgos característicos, desarrollada sobre sustratos volcánicos no ligados a emisiones volcánicas recientes (generalmente, sustratos volcánicos pre-holocenos). Presenta, en su conjunto, un cierto grado de disección, con desniveles máximos en su interior comprendidos entre 25 y 100 metros.

19	Relieve volcánico colinado muy alto	FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	584,74	9,26	Forma de cierta extensión y continuidad, sin rasgos característicos, desarrollada sobre sustratos volcánicos no ligados a emisiones volcánicas recientes (generalmente, sustratos volcánicos pre-holocenos). La disección, en conjunto, le permite alcanzar desniveles máximos en su interior de entre 200 y 300 metros.
20	Relieve volcánico montañoso	MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	254,35	4,03	Forma de cierta extensión y continuidad, sin rasgos característicos, desarrollada sobre sustratos volcánicos no ligados a emisiones volcánicas recientes (generalmente, sustratos volcánicos pre-holocenos). La disección, en conjunto, le permite alcanzar desniveles máximos en su interior de más de 300 metros.
21	Restos de superficie estructural	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	31,13	0,49	Partes aisladas o separadas de una superficie estructural (superficie de mesa, superficie de cuesta, superficie de chevron, etc.) o en los que difícilmente se reconoce el condicionante estructural en su morfología.
22	Rocas aborregadas	FUERTE (> 40 - 70 %)	1,46	0,02	Conjunto de montículos rocosos, con tamaños que suelen oscilar entre el

					orden métrico y decamétrico. Presentan un perfil longitudinal asimétrico, con una vertiente de pendiente suave frecuentemente pulida y estriada, y otra irregular y a menudo escarpada. Estas formas están originadas por el movimiento del hielo sobre ellas y son características del modelado de erosión glaciar.
23	Superficie de chevron	MUY FUERTE (> 70 - 100 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	166,19	2,63	Superficie de origen estructural, con una inclinación significativamente mayor que la superficie de cuesta, cuya geometría es coincidente con la de los estratos sobre los que se desarrolla.
24	Superficie de cono de esparcimiento	MEDIA (> 12 - 25 %)	555,10	8,79	Superficie correspondiente a un depósito fluvial con forma en planta que se aproxima a un segmento de cono; se extiende radialmente ladera abajo desde el punto en que el curso de agua abandona el área montañosa de la que procede el depósito. El término cono de esparcimiento es equivalente al de abanico aluvial, al igual que el de cono de deyección. En este Proyecto, se reserva el término de cono de esparcimiento para los aparatos de gran tamaño, como los que se desarrollan en los piedemontes de

					las Cordilleras Occidental y Real.
25	Superficie de relleno	MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	51,32	0,81	Superficie de acumulación de sedimentos provenientes de los relieves circundantes. Presentan, por tanto, morfologías similares a las de una depresión y características propicias al desarrollo del endorreísmo.
26	Superficie horizontal	MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	74,80	1,18	Superficie plana o ligeramente ondulada, próxima a la horizontal, de origen incierto o de difícil adscripción genética. Se utiliza, preferentemente, para indicar un rellano horizontal dentro de una ladera, a modo de hombrera.
27	Superficie inclinada	MEDIA (> 12 - 25 %)	87,87	1,39	Superficie de perfil longitudinal rectilíneo y cierta inclinación, de origen incierto o de difícil adscripción genética. Se utiliza, preferentemente, para indicar una superficie de menor pendiente dentro de una ladera, a modo de hombrera inclinada; también para una forma de piedemonte sin posibilidad de adscripción a una Geoforma más específica.
28	Superficie inclinada disectada	MEDIA (> 12 - 25 %)	73,56	1,16	Superficie inclinada, en que la escorrentía superficial se muestra concentrada y se aprecia un grado

					de incisión de moderado a fuerte en dichas formas de drenaje.
29	Superficies planas intervenidas	SUAVE (> 5 - 12 %)	40,50	0,64	Con este término, exclusivo de la Región Costa, se designa al área ocupada por camaroneras.
30	Terraza colgada	SUAVE (> 5 - 12 %)	18,65	0,30	Superficie plana de origen fluvial, con la que se designa tanto a aquellos niveles de terrazas que están claramente desconectados del valle fluvial como a niveles de terrazas que están situados topográficamente por encima de la denominada terraza alta.
31	Valle en V	FUERTE (> 40 - 70 %)	36,89	0,58	Valle fluvial con perfil transversal en forma de V, en que predomina la incisión vertical.
32	Valle fluvio glaciar	SUAVE (> 5 - 12 %) MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	20,16	0,32	Arenas de grano medio a grueso y gravas, con intercalación de limos y arcillas
33	Valle glaciar colgado	SUAVE (> 5 - 12 %) MEDIA (> 12 - 25 %)	115,80	1,83	Valle glaciar en que la excavación producida por el hielo ha sido menor que la del valle glaciar principal en que desemboca o desembocaba, quedando su fondo a mayor altura.
34	Vertiente abrupta	MUY FUERTE (> 70 - 100 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	11,48	0,18	Ladera con escasa disección y con pendiente habitualmente superior al 70%.

35	Vertiente de chevron	FUERTE (> 40 - 70 %)	32,24	0,51	Ladera sobre la que culmina una superficie de chevron. Ambas geoformas están separadas por un frente de chevron, que puede ser o no mapeable.
36	Vertiente heterogénea	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	679,18	10,75	Ladera de perfil mixto (cóncavo-convexo, rectilíneo-cóncavo, etc.) o irregular, escasamente disectada.
37	Vertiente heterogénea con fuerte disección	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	90,83	1,44	Ladera de perfil mixto (cóncavo-convexo, rectilíneo-cóncavo, etc.) o irregular, en la que se aprecia una marcada disección en la totalidad o en gran parte de la Geoforma.
38	Vertiente o abrupto de terraza	FUERTE (> 40 - 70 %)	3,85	0,06	Se refiere al escarpe o escalón que caracteriza a cualquier tipo de terraza y que enlaza la superficie de un determinado nivel de terraza con el inmediatamente inferior o con la llanura aluvial.
39	Vertiente rectilínea	MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	92,73	1,47	Ladera de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, con escasa o nula disección.
40	Vertiente rectilínea con abruptos	MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) FUERTE (> 40 - 70 %)	103,86	1,64	Ladera de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, con presencia de una o más zonas de rotura

					de la pendiente, en las que se produce un incremento brusco de la inclinación general de la ladera.
41	Vertiente rectilínea con fuerte disección	FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %)	78,26	1,24	Ladera de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, en la que se aprecia una marcada disección en la totalidad o en gran parte de la Geoforma.
TOTAL			6316,01	100 %	

Fuente: Temario Geomorfología.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 1: Mapa geomorfológico

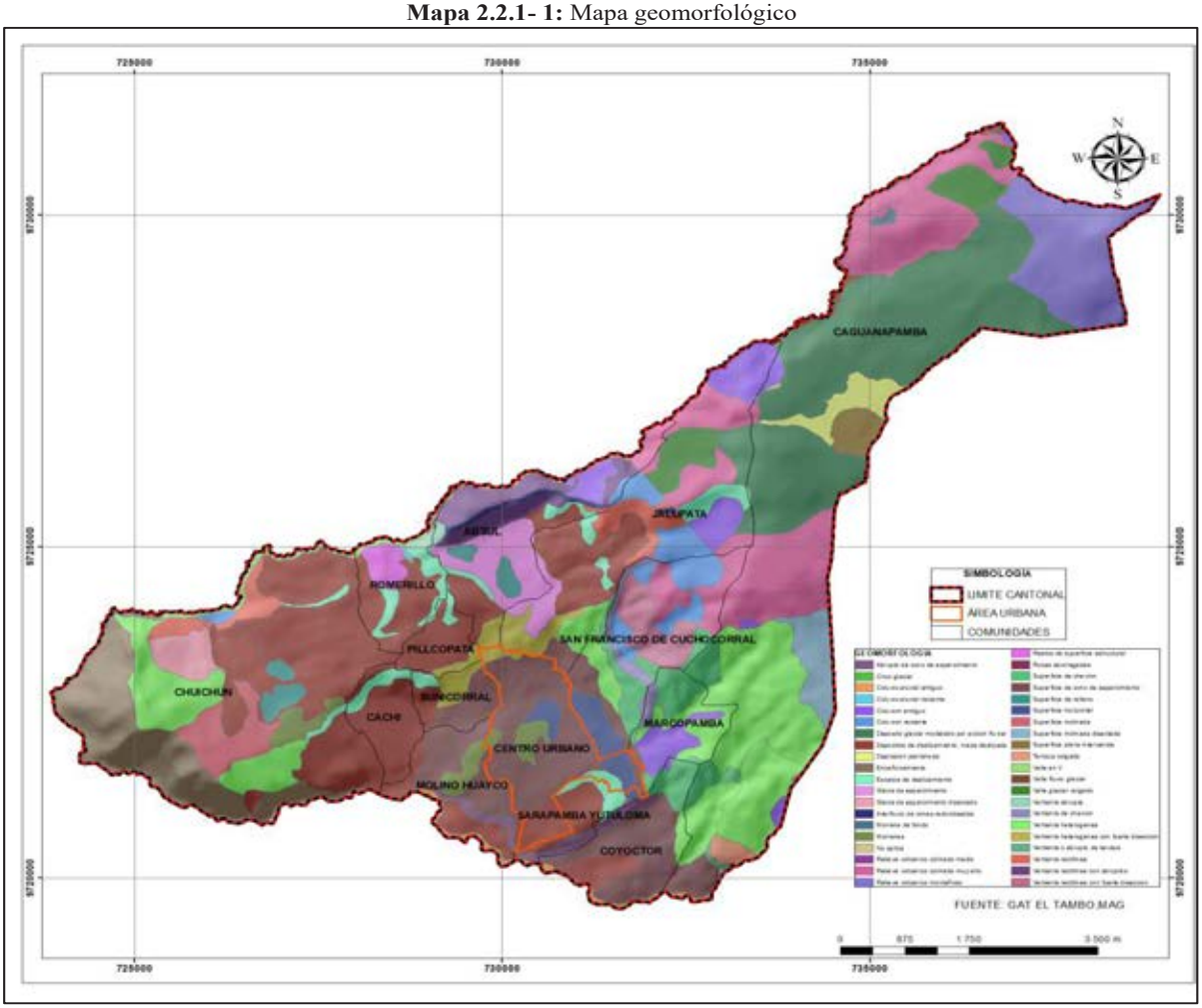

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.2 Pendientes – Relieve

a) Pendientes

La pendiente es la representación numérica del grado de inclinación del terreno, este valor puede ser expresado en grados o en porcentajes, siendo este último el más común en el cantón El Tambo se han establecido NUEVE rangos de pendientes.

- **Clasificación de pendientes**

La mayor superficie del territorio Cantonal presenta pendientes MEDIA que fluctúan entre (> 12-25 %) en un porcentaje 38,36 %.

Un rango de pendientes menores del territorio presenta pendientes MUY ESCARPADA, que fluctúan entre (>100-150%) en un porcentaje 0,11 %.

Tabla 2.2.1- 2: Clasificación de las pendientes

PENDIENTE	RANGO	ÁREA HA	%
SUAVE	(> 5 - 12 %)	408,17	6,46
NO APLICA	NO APLICA	41,9	0,66
MUY SUAVE	(> 2 - 5 %)	768,13	12,16
MUY FUERTE	(> 70 – 100 %)	630,49	9,98
MUY ESCARPADA	(> 150 - 200 %)	0	0,00
MEDIA A FUERTE	(> 25 – 40 %)	1206,92	19,11
MEDIA	(> 12– 25%)	2423,03	38,36
FUERTE	(> 40 – 70 %)	830,13	13,14
ESCARPADA	(> 100 - 150 %)	7,24	0,11
TOTAL		6316,01	100 %

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gráfico 2.2.1- 1: Clasificación de pendientes

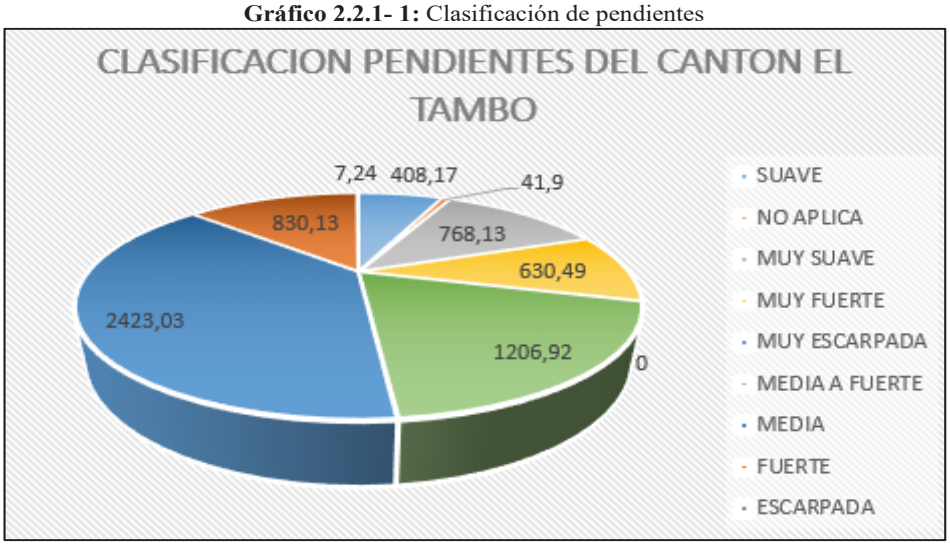

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Suave. - Una pendiente suave tiene una inclinación leve (5% a 12%), favoreciendo el drenaje adecuado y evitando problemas de erosión. Es ideal para la agricultura, mecanización, y construcción, debido a su estabilidad y facilidad de manejo.

Muy Suave. - Son suelos mullidos, oscuros, arcillosos en superficie y arcillosos a profundidad, con drenaje bueno, poco profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad natural mediana.

Muy Fuerte. - Son suelos mullidos, oscuros, franco arcilloso en superficie y francos a profundidad, con drenaje bueno, poco profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad natural mediana.

Muy escarpada. - (>150-200%), no se encontraron áreas con esa inclinación, ya que se registra un valor de 0 hectáreas y 0% de superficie.

Media A Fuerte. - Suelos poco desarrollados, arcillosos en superficie y arcillo-arenosos a profundidad, con drenaje bueno, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, fertilidad natural baja.

Media. - En el cantón El Tambo, está pendiente son suelos agrietados, arcillosos en superficie y arcillosos a profundidad, con drenaje bueno, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, fertilidad natural mediana.

Fuerte. - Son suelos neutros o ligeramente alcalinos con dominancia del calcio y sodio en el complejo de cambio. a estos suelos se les denomina saturados

La nueva categoría "Escarpada". - con un rango de pendiente entre >100% y 150% cubre un área de 7,24 hectáreas, lo que representa el 0,11% de la superficie total analizada. Este tipo de terreno presenta desafíos, como mayor susceptibilidad a la erosión, deslizamientos, y dificultades para el uso humano o agrícola. Los terrenos escarpados suelen estar asociados con zonas montañosas o abruptas.

Mapa 2.2.1- 2: Pendientes

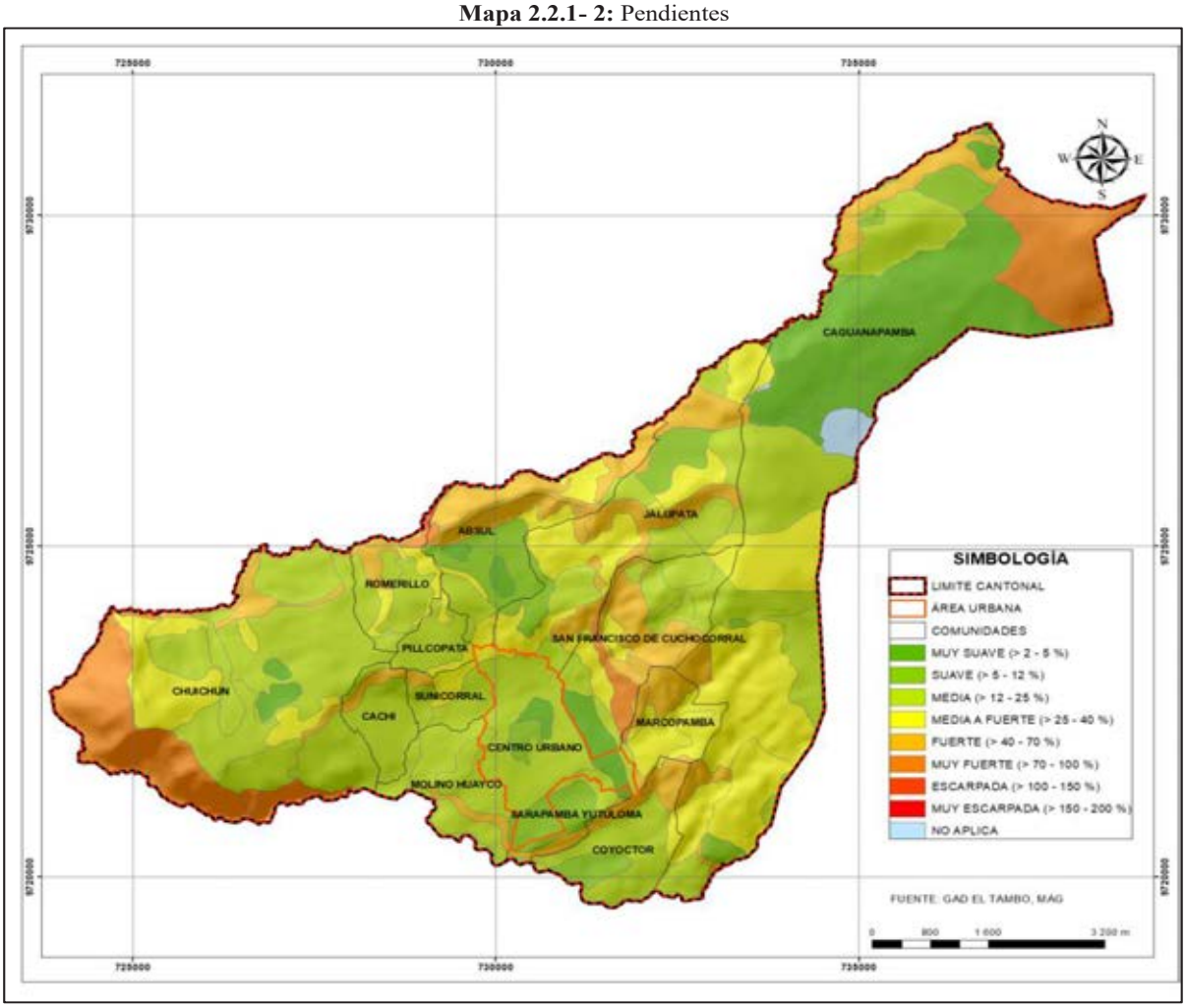

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) Relieve

El relieve se refiere a las diversas formas físicas de la superficie terrestre, como montañas, valles, llanuras y mesetas, resultado de procesos geológicos y atmosféricos a lo largo del tiempo. Incluye elementos como montañas elevadas, valles bajos, llanuras planas y mesetas elevadas, todos sujetos a cambios constantes debido a la erosión, sedimentación, actividad volcánica y movimientos tectónicos.

Según la cartografía proporcionada por el Instituto Geográfico Militar (IGM), en el cantón El Tambo existen diferentes relieves:

Tabla 2.2.1- 3: Relieve del cantón El Tambo

Relieve	Área	%	Pendiente
CIMAS FRIAS DE LAS CORDILLERAS DE FORMAS HEREDADAS PALEOGLACIARES	1567,90	24,82	MUY SUAVE (> 2 - 5 %) SUAVE (> 5 - 12 %) MUY FUERTE (> 70 - 100 %) FUERTE (> 40 - 70 %) ESCARPADA (> 100 - 150 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)

			MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)
RELIEVES DE LOS MARGENES DE LAS CIMAS FRIAS	1044,66	16,54	SUAVE (> 5 - 12 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) FUERTE (> 40 - 70 %)
MEDIO ALUVIAL DE SIERRA	741,89	11,75	FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) SUAVE (> 5 - 12 %) ESCARPADA (> 100 - 150 %) MUY FUERTE (> 70 - 100 %)
NO APLICA	41,90	0,66	NO APLICA
RELIEVES DE FONDO DE CUENCAS INTERANDINAS CON PARCIAL COBERTURA PIROCLASTICA	2261,40	35,80	FUERTE (> 40 - 70 %) FUERTE (> 40 - 70 %) FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %) SUAVE (> 5 - 12 %) MUY FUERTE (> 70 - 100 %) MUY SUAVE (> 2 - 5 %)
RELIEVES DE LOS MARGENES DE LAS CIMAS FRIAS	273,25	4,33	MEDIA (> 12 - 25 %) FUERTE (> 40 - 70 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)
ZONAS DEPRIMIDAS O ABRIGADAS Y PRIMERAS ESTRIBACIONES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL, CON PARCIAL COBERTURA PIROCLASTICA (CORDILLERA OCCIDENTAL)	384,99	6,10	MEDIA (> 12 - 25 %) MUY FUERTE (> 70 - 100 %) MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)
TOTAL	**6316,01**	**100,00 %**	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón El Tambo, en la provincia de Cañar, Ecuador, presenta un relieve montañoso y accidentado. Se encuentra en la región Andina, con altitudes variables que incluyen valles y elevaciones. La geografía está marcada por ríos y arroyos que fluyen desde las montañas. La región tiene suelos variados, desde rocosos en áreas altas hasta más fértiles en los valles. La erosión del suelo es un problema debido a la inclinación del terreno y la actividad humana.

Según la cartografía Base del GAD el Tambo el relieve cantonal se determina en los siguientes:

Cimas Frías De Las Cordilleras De Formas Heredadas Paleo glaciares, que ocupan 1567,90 ha (24,82%), son zonas montañosas modeladas por antiguos glaciares, con pendientes que varían desde muy suaves (2-5%) hasta muy escarpadas (150-200%). Estas áreas presentan valles en "U", circos glaciares y morrenas, con vegetación escasa debido al clima frío y la altitud.

Los **relieves de los márgenes de las cimas** frías cubren un área de 1044,66 ha (16,54%) y presentan una variedad de pendientes que influyen en la topografía y la vegetación de la región. En las pendientes suaves (>5 - 12%), la inclinación leve favorece la estabilidad del suelo y permite un crecimiento más abundante de vegetación. Las pendientes medias (>12 - 25%) experimentan un aumento en la escorrentía durante las lluvias, con un mayor riesgo de erosión y cobertura vegetal menos densa. Las pendientes medias a fuertes (>25 - 40%) tienen una inclinación significativa, lo que provoca menor estabilidad del suelo y una vegetación más dispersa, mientras que las pendientes fuertes (>40 - 70%) son abruptas y escarpadas, con un alto riesgo de deslizamientos y escasa vegetación debido a la inestabilidad del suelo. En conjunto, estos relieves son cruciales para la dinámica ecológica y geológica de la región, afectando la distribución de la vegetación y los procesos de erosión y escorrentía.

El medio aluvial de sierra abarca 741,89 ha (11,75%) y presenta una variedad de pendientes que afectan su morfología y procesos ecológicos. Las pendientes fuertes (>40 - 70%) y muy fuertes (>70 - 100%) son comunes, aumentando el riesgo de erosión y deslizamientos. Las pendientes medias a fuertes (>25 - 40%) y medias (>12 - 25%) permiten cierta estabilidad, aunque con riesgo de erosión, mientras que las pendientes suaves (>5 - 12%) son más favorables para el crecimiento de vegetación y la acumulación de suelos. Las pendientes escarpadas (>100 - 150%) presentan características geomorfológicas únicas. En conjunto, estas características son esenciales para comprender los ecosistemas y la geomorfología de la región.

Los relieves de fondo de cuencas interandinas con parcial cobertura piroclástica abarcan 2261,40 ha (35,80%) y presentan una variada topografía que influye en su ecología. Predominan las pendientes fuertes (>40 - 70%), que incrementan el riesgo de erosión y deslizamientos. También hay pendientes medias a fuertes (>25 - 40%) y medias (>12 - 25%), donde la estabilidad del suelo permite un crecimiento vegetal moderado. Las pendientes suaves (>5 - 12%) y muy suaves (>2 - 5%) favorecen la acumulación de suelos y una mayor cobertura vegetal. Además, las áreas con pendientes muy fuertes (>70 - 100%) presentan características geomorfológicas distintivas. La interacción de estas pendientes y la cobertura piroclástica es crucial para la dinámica de los ecosistemas interandinos, afectando la erosión, la formación de suelos y la biodiversidad.

Los relieves de los márgenes de las cimas frías cubren un área de 273,25 ha (4,33%) y se caracterizan por pendientes que varían en inclinación, lo que influye en su estabilidad y en la vegetación presente. Las pendientes medias (>12 - 25%) son comunes, proporcionando un equilibrio en la estabilidad del suelo y la capacidad para sustentar vegetación. También se presentan pendientes fuertes (>40 - 70%), que pueden aumentar el riesgo de erosión y deslizamientos, así como pendientes medias a fuertes (>25 - 40%), donde la inclinación puede generar condiciones difíciles para el crecimiento de la

vegetación. En conjunto, estas características del relieve afectan la dinámica ecológica de la región, influyendo en la distribución de la flora y en los procesos de erosión del suelo.

Las zonas deprimidas o abrigadas y primeras estribaciones de la vertiente occidental de la cordillera occidental, con parcial cobertura piroclástica, ocupan 384,99 ha (6,10%) y presentan diversas pendientes. Predominan las pendientes medias (>12 - 25%), que permiten un crecimiento vegetal relativamente estable, aunque también hay áreas con pendientes muy fuertes (>70 - 100%), que aumentan el riesgo de erosión y limitan la vegetación. Las pendientes medias a fuertes (>25 - 40%) ofrecen un equilibrio entre estabilidad y erosión. En conjunto, estas características del relieve y la cobertura piroclástica son fundamentales para la dinámica de los ecosistemas en la región.

Mapa 2.2.1- 3: Relieve del Cantón El Tambo

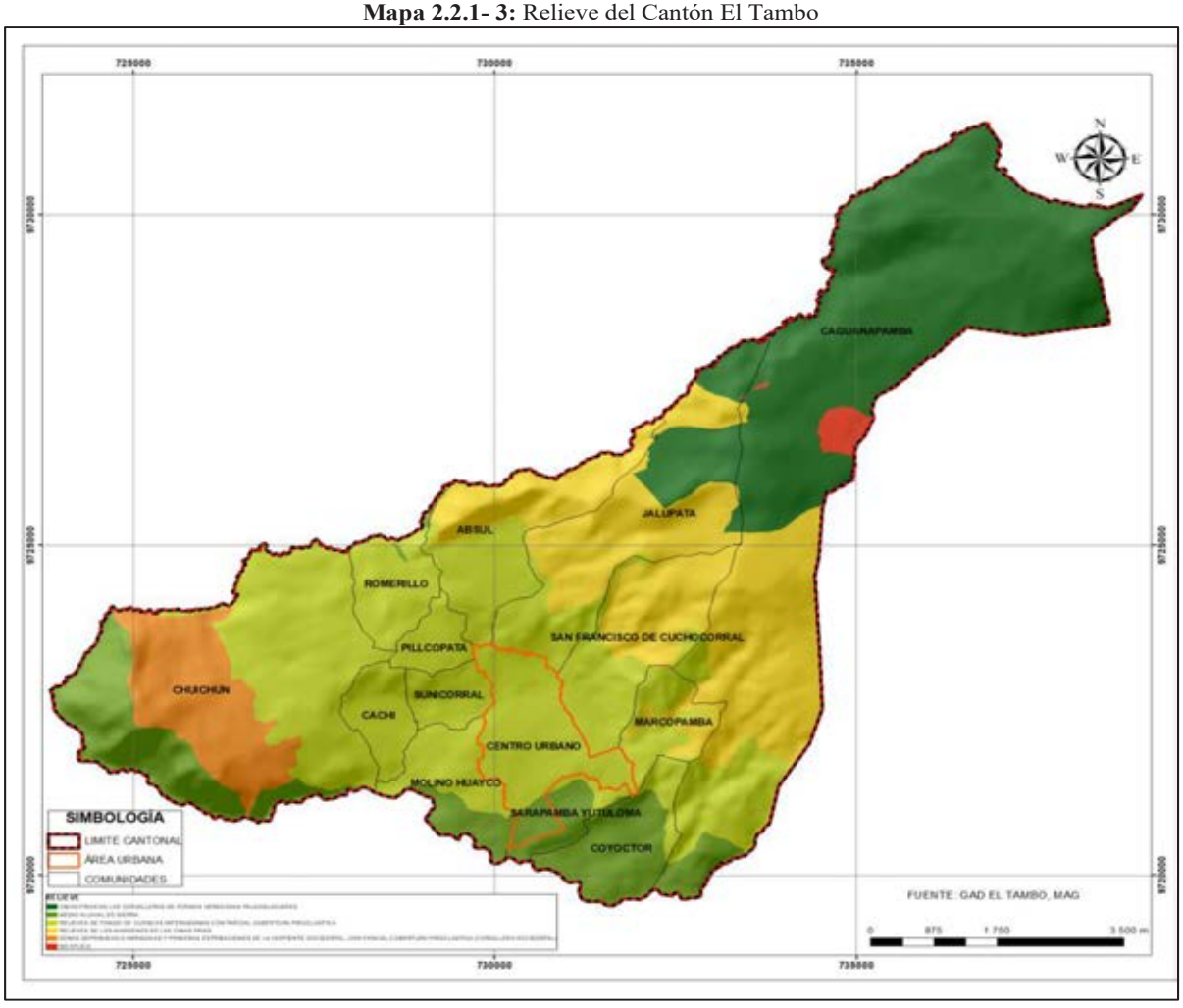

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.3Geología del Cantón El Tambo

El territorio del cantón El Tambo se ubica en la Cordillera de los Andes del norte de Ecuador, específicamente dentro de las cinco regiones morfoestructurales del país. En esta zona, el cantón se encuentra entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Real, dos importantes formaciones geológicas. Con base en esta ubicación, se procederá a realizar una descripción detallada de la secuencia estratigráfica del área de estudio, considerando

las características geológicas y estructurales de ambas cordilleras y su influencia en la conformación del territorio

La geología del cantón El Tambo, en la provincia del Cañar, presenta una gran diversidad debido a su ubicación en la región interandina del Ecuador, donde confluyen diferentes procesos geológicos. Una de las características más destacadas es la presencia de formaciones volcánicas, con predominancia de rocas ígneas extrusivas como andesitas y basaltos, que se formaron durante las etapas de actividad volcánica en el Mioceno y el Pleistoceno. Estas rocas se encuentran en las partes más elevadas del cantón, y su composición influye en la fertilidad de los suelos y en la topografía accidentada del área.

En las zonas más bajas, particularmente en los valles y las cuencas fluviales, se han acumulado sedimentos del Cuaternario, principalmente gravas, arenas y limos, que provienen de procesos fluviales y glaciares. Estos sedimentos, de carácter no consolidado, son testigos de la actividad erosiva que ha moldeado el paisaje del cantón a lo largo de millones de años.

La actividad tectónica en la región es intensa, ya que El Tambo se encuentra en una zona de interacción entre la placa de Nazca y la placa Sudamericana. Esta subducción ha generado fallas activas que, a lo largo del tiempo, han dado lugar a movimientos sísmicos, levantamientos y deformaciones en el terreno. Estos procesos tectónicos son los responsables de la formación de montañas y valles, así como de la elevada susceptibilidad del terreno a deslizamientos, especialmente en zonas con pendientes pronunciadas y suelos sueltos.

Asimismo, aunque en menor proporción, en algunas áreas del cantón se han identificado rocas metamórficas, que se han formado bajo condiciones extremas de presión y temperatura. Estas rocas, aunque menos visibles en la superficie, son testigos de los antiguos procesos geológicos que han afectado la corteza terrestre en esta región.

En conjunto, la compleja geología de El Tambo no solo ha modelado su relieve y suelo, sino que también ha influido en el uso del territorio, en los riesgos geológicos presentes y en los recursos naturales disponibles.

Según la cartografía de la Hoja Geológica, la zona de estudio corresponde al cantón El Tambo, donde afloran diversas formaciones geológicas. Estas formaciones se identificarán y describirán en función de sus características geológicas, geotécnicas y geomecánicas, proporcionando una visión detallada de su composición, comportamiento estructural y sus implicaciones para la estabilidad del terreno y el desarrollo de actividades en el área.

Una de las formaciones más importantes identificadas es la siguiente:

Formación: Aluviales

Simbología: Da

Edad: Cuaternaria

Área: 232,67 ha

Porcentaje del territorio: 3,68%

Los depósitos aluviales, de origen cuaternario, cubren un 3,68% del territorio del cantón El Tambo, equivalente a 232,67 hectáreas. Estos depósitos están compuestos por sedimentos transportados y depositados por el río, lo que los convierte en suelos con una alta permeabilidad y generalmente estables, adecuados para actividades de construcción. Sin embargo, en zonas cercanas a taludes o riberas, pueden presentar riesgos de erosión y desprendimientos, por lo que es necesario tomar medidas de protección en áreas susceptibles.

Otra formación importante que aflora en la zona de estudio del cantón El Tambo es la formación coluvial, descrita a continuación:

Formación: Coluviales

Simbología: Dc

Edad: Cuaternaria

Área: 262,64 ha

Porcentaje del territorio: 4,16%

Los depósitos coluviales, de origen cuaternario, cubren un 4,16% del territorio, lo que equivale a 262,64 hectáreas. Estos depósitos están compuestos por materiales sueltos que se han acumulado en las laderas debido a procesos de erosión y movimientos en masa. Los suelos coluviales suelen presentar variaciones en su estabilidad, ya que su capacidad de soporte puede verse comprometida en pendientes pronunciadas o áreas con alta saturación de agua, lo que aumenta la susceptibilidad a deslizamientos y desprendimientos. Por ello, es fundamental implementar medidas de estabilización y manejo adecuado en zonas de construcción y desarrollo.

Otra formación significativa presente en el cantón El Tambo es la de depósitos glaciares, que se detalla a continuación:

Formación: Depósitos Glaciares

Simbología: gd

Edad: Cuaternaria

Área: 2,969.22 ha

Porcentaje del territorio: 47.01%

Los depósitos glaciares, de origen cuaternario, constituyen el 47.01% del territorio del cantón, abarcando un área considerable de 2,969.22 hectáreas. Estos depósitos están compuestos por sedimentos y rocas transportadas y depositadas por glaciares en períodos pasados, lo que les confiere características particulares en cuanto a su textura y composición.

La presencia de estos depósitos glaciares puede influir significativamente en la hidrogeología del área, dado que a menudo actúan como acuíferos y pueden contribuir al flujo de agua superficial. Sin embargo, su heterogeneidad y la variabilidad en la compactación pueden presentar desafíos en términos de estabilidad estructural, especialmente en áreas de construcción. Por lo tanto, es esencial considerar las características específicas de estos depósitos al planificar cualquier actividad en la región,

implementando medidas adecuadas para mitigar riesgos asociados a la inestabilidad del terreno.

Otra formación relevante en el cantón El Tambo es la Formación Piñón, que se describe a continuación:

Formación: Piñón

Simbología: K3P

Edad: Mio-Plioceno

Área: 512,98 ha

Porcentaje del territorio: 8,12%

La Formación Piñón, datada en el Mio-Plioceno, cubre aproximadamente el 8,12% del territorio del cantón, lo que equivale a un área de 512,98 hectáreas. Esta formación se compone principalmente de rocas sedimentarias, que incluyen arcillas, limos y arenas, y su origen está relacionado con procesos de sedimentación en ambientes fluviales y lacustres.

Las características geológicas de la Formación Piñón influyen en la dinámica del suelo y su capacidad de soporte, lo que la hace relevante para actividades de construcción y desarrollo agrícola. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su heterogeneidad puede resultar en variaciones en la estabilidad del terreno. Por ello, se recomienda realizar un análisis geotécnico detallado antes de llevar a cabo cualquier intervención en estas áreas, asegurando así la adecuada planificación y mitigación de riesgos asociados a la inestabilidad del suelo.

Una formación adicional de importancia en el cantón El Tambo es la Formación Tarqui, que se detalla a continuación:

Formación: Tarqui

Simbología: Mio Tq

Edad: Cuaternaria

Área: 1,428.08 ha

Porcentaje del territorio: 22.61%

La Formación Tarqui, correspondiente al periodo cuaternario, abarca aproximadamente el 22.61% del territorio del cantón, lo que equivale a un área de 1,428.08 hectáreas. Esta formación está compuesta principalmente por sedimentos de origen fluvial y aluvial, incluyendo arenas, limos y arcillas, que se han acumulado a lo largo del tiempo debido a la actividad de ríos y torrentes en la región.

Las características geológicas de la Formación Tarqui tienen un impacto significativo en la dinámica del suelo y su capacidad de retención de agua, lo que la convierte en un área potencialmente fértil para actividades agrícolas. Sin embargo, como en otras formaciones, es esencial considerar la variabilidad en la estabilidad del terreno, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas o en cercanía a cuerpos de agua. Se recomienda realizar evaluaciones geotécnicas antes de cualquier proyecto de construcción o desarrollo en esta formación, a fin de garantizar la seguridad y sostenibilidad de las actividades.

Una formación adicional de importancia en el cantón El Tambo es la Formación Turi, que se detalla a continuación:

Formación: Turi

Simbología: MioTi

Edad: Plioceno

Área: 910.42 ha

Porcentaje del territorio: 14.41%

La Formación Turi, datada en el Plioceno, cubre un área de 910.42 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 14.41% del territorio del cantón El Tambo. Esta formación se compone principalmente de sedimentos sedimentarios que se han acumulado a lo largo del tiempo debido a procesos geológicos y climáticos en la región.

Las características geológicas de la Formación Turi influyen en la dinámica del suelo, lo que puede tener implicaciones significativas para la agricultura y el desarrollo urbano. Sin embargo, la variabilidad en la composición de estos sedimentos puede afectar la estabilidad del terreno, lo que requiere un análisis geotécnico detallado antes de cualquier intervención o proyecto de construcción. Este enfoque asegurará que las actividades se realicen de manera segura y sostenible, minimizando riesgos asociados a la inestabilidad del suelo.

Tabla 2.2.1- 4: Geología del cantón El Tambo

FORMACIÓN	SIMBOLOGIA	EDAD	ÁREA HA	PORCENTAJE
ALUVIALES	Da	Cuaternaria	232,67	3,68
COLUVIALES	Dc	Cuaternaria	262,64	4,16
DEPOSITOS GLACIARES	gd	Cuaternaria	2969,22	47,01
F. PIÑON	K3P	Mio-Piloceno	512,98	8,12
F. TARQUI	Mio Tq	Cuaternaria	1428,08	22,61
F.TURI	MioTi	Plioceno	910,42	14,41
TOTAL			**6316,01**	**100 %**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gráfico 2.2.1- 2: Geología del cantón El Tambo

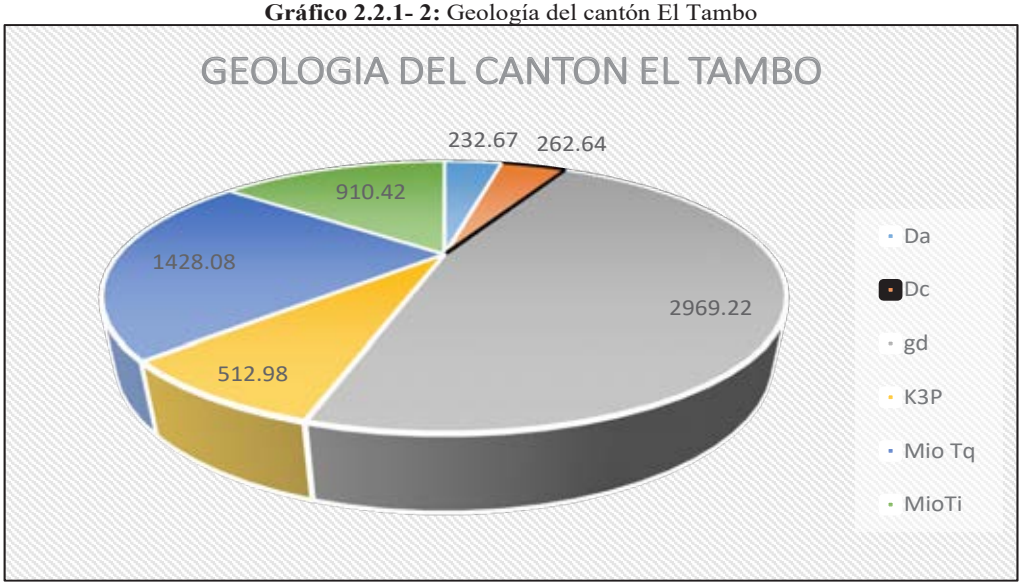

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 4: Geología del cantón El Tambo

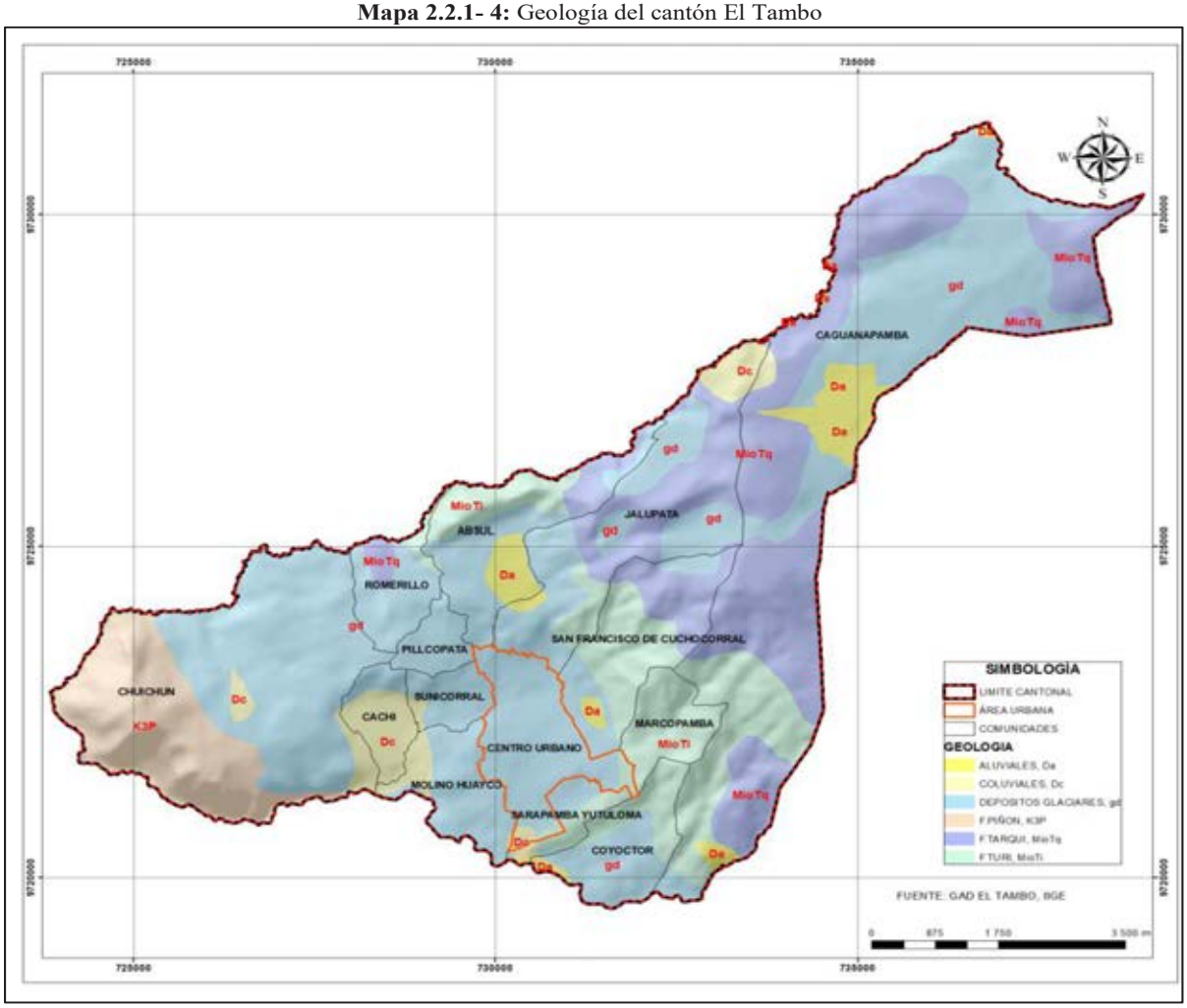

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - IIGE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.4Suelos

- **Clasificación taxonómica de los suelos.**

Tipos De Suelo Presentes en el cantón El Tambo. - Según los datos de la cartografía base MAG - SIGTIERRAS, es posible identificar seis tipos de suelos dentro del cantón. A continuación, se proporciona una explicación detallada:

Tabla 2.2.1- 5: Tipos de suelos del cantón El Tambo

TAXONOMÍA	SUB ORDEN	GRAN GRUPO	AREA (HA)	PORCENTAJE %
ANDISOLS	Udands Cryands Udands Aquands	Andosols	2473,36	39,16
ENTISOLS	Orthents	Regosols	6,36	0,10
INCEPTISOLS	Udepts	Cambisols Gleysols	1249,32	19,78
MOLLISOLS	Ustolls	Phaeozems Stagnosols Gleysols	1811,75	28,69
No aplicable	No aplicable	No aplicable	40,50	0,64
TIERRAS MISCELANEAS	Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	491,57	7,78
VERTISOLS	Usterts	Vertisols	243,11	3,85
TOTAL			**6316,01**	**100 %**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón El Tambo, los Andisoles ocupan 2,473.36 hectáreas, representando el 39.16% del territorio. Este grupo incluye subórdenes como Udands (1,250.00 ha, 19.88%), que retienen nutrientes y agua, favoreciendo la agricultura; Cryands (600.00 ha, 9.44%), que se encuentran en zonas frías y son más propensos a la erosión; y Aquands (623.36 ha, 9.84%), que son húmedos y adecuados para cultivos que requieren alta humedad. La diversidad de estos suelos volcánicos presenta tanto oportunidades como desafíos para un manejo agrícola sostenible en la región.

En el cantón El Tambo, los Entisoles se clasifican principalmente como Orthents y Regosols, ocupando un área total de 6.36 hectáreas, lo que representa el 0.10% del territorio. Los Entisoles son suelos jóvenes que carecen de un perfil de suelo bien desarrollado, y su formación está relacionada con procesos de sedimentación recientes. Los Orthents son suelos que se desarrollan en materiales recientes y son comúnmente encontrados en áreas donde la erosión y deposición son frecuentes, mientras que los Regosols son suelos poco evolucionados que se presentan en terrenos inestables o en áreas de pendiente pronunciada. Debido a su limitada extensión, estos suelos pueden no ser predominantes, pero su comprensión es importante para el manejo del suelo y el desarrollo de actividades agrícolas en la región.

En el cantón El Tambo, los Inceptisoles, que incluyen Udepts, Cambisols y Gleysols, ocupan 1,249.32 hectáreas, representando aproximadamente el 19.78% del territorio. Estos suelos, más desarrollados que los Entisoles, presentan diversas propiedades: los

Udepts son aptos para la agricultura gracias a su buena retención de nutrientes y agua; los Cambisols son fértiles y se forman en materiales parentales desarrollados; y los Gleysols, situados en áreas húmedas, tienen alta saturación de agua, lo que limita su uso agrícola, pero los hace adecuados para cultivos que requieren humedad. Esta diversidad subraya la importancia de un manejo adecuado de los Inceptisoles para la sostenibilidad agrícola en la región.

En el cantón El Tambo, los Mollisoles, que comprenden Ustolls, Phaeozems, Stagnosols y Gleysols, ocupan 1,811.75 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 28.69% del territorio. Estos suelos son altamente fértiles y aptos para la agricultura: los Ustolls favorecen la producción agrícola gracias a su régimen de humedad, mientras que los Phaeozems son ricos en materia orgánica. Los Stagnosols presentan saturación de agua en ciertas temporadas, y los Gleysols, ubicados en áreas húmedas, están altamente saturados, limitando su uso agrícola pero siendo adecuados para cultivos que requieren humedad constante. La diversidad de los Mollisoles en El Tambo brinda oportunidades significativas para la agricultura, destacando la importancia de un manejo adecuado para preservar su fertilidad.

En el cantón El Tambo, las tierras misceláneas abarcan un total de 491.57 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 7.78% del territorio. Estas tierras se caracterizan por su heterogeneidad y pueden incluir diferentes tipos de suelos y usos, no limitándose a un solo tipo agrícola. La clasificación como tierras misceláneas sugiere que estas áreas pueden ser utilizadas para diversos fines, como la agricultura, la ganadería o incluso para conservación. Aunque su uso puede variar, la gestión adecuada de estas tierras es fundamental para garantizar su sostenibilidad y contribuir al desarrollo agrícola y ecológico de la región.

En el cantón El Tambo, los Vertisols, que incluyen principalmente los Usterts, ocupan un área total de 243.11 hectáreas, representando aproximadamente el 3.85% del territorio. Estos suelos son conocidos por su alta capacidad de retención de agua y su textura arcillosa, lo que les permite expandirse y contraerse con los cambios de humedad. Los Usterts son especialmente aptos para la agricultura en climas donde se presenta un régimen de humedad estacional, aunque su manejo requiere atención debido a su tendencia a agrietarse en épocas secas. La diversidad de los Vertisols en El Tambo ofrece oportunidades para cultivos, pero es crucial implementar prácticas de manejo adecuadas para maximizar su potencial agrícola y mantener su salud a largo plazo.

Gráfico 2.2.1- 3: Porcentaje de tipos de suelos del cantón El Tambo

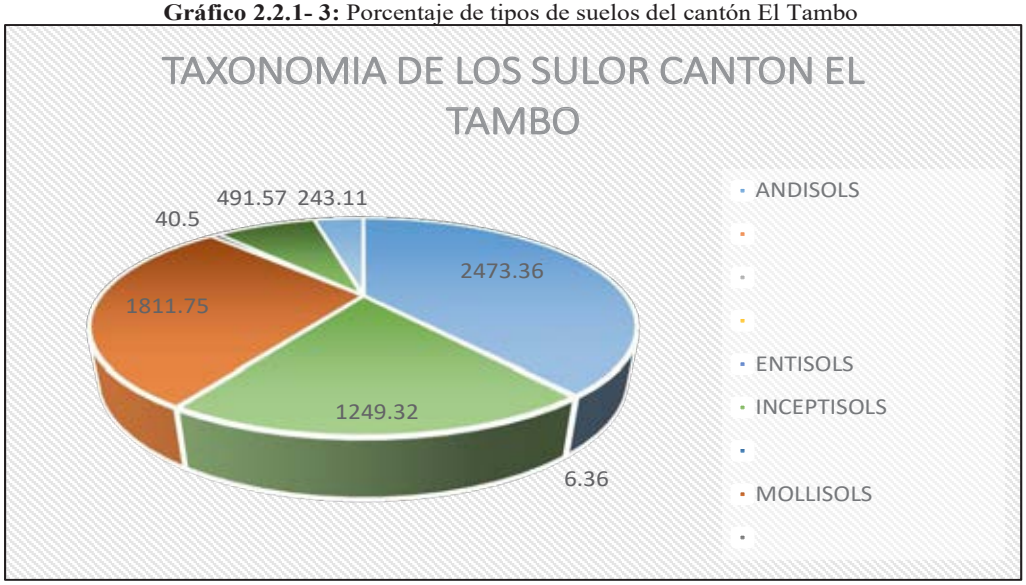

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 5: Mapa taxonómico del cantón El Tambo

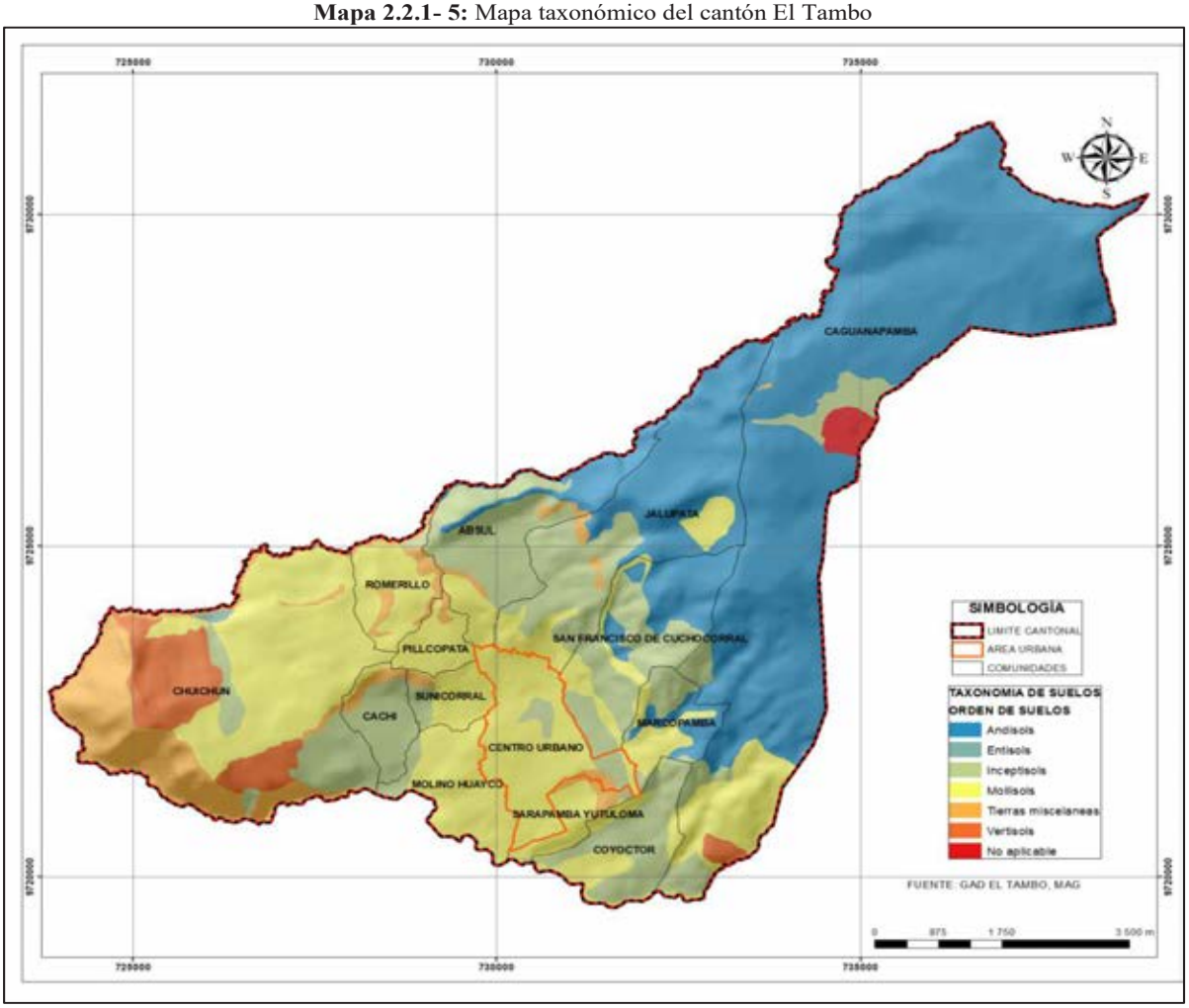

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.5Uso Potencial de Suelos (Agroecológicos)

La agrología es la ciencia que se encarga de estudiar los suelos y su relación con las plantas cultivadas. Clasificar los suelos es una parte fundamental de esta disciplina, ya que permite comprender sus propiedades y características, lo que a su vez ayuda a tomar decisiones agrícolas más informadas. Existen varios sistemas de clasificación de suelos, pero uno de los más ampliamente utilizados es el Sistema de Clasificación de Suelos de la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos).

Agrologico clases de suelo. - según la cartografía del MAG y AGROLOGICO SIERRA, las clases agrologicos se clasifican dentro del cantón El Tambo las siguientes:

Las tierras de Clase II, con subclases IIc e IIs, abarcan un área de 217,49 hectáreas, representando el 3,44% del total. Estas tierras son aptas para la agricultura, aunque presentan ligeras limitaciones que requieren moderadas prácticas de conservación. En el caso de la subclase IIc, las limitaciones están relacionadas con el riesgo de erosión o problemas de conservación del suelo, mientras que en la subclase IIs, las restricciones se deben a la profundidad, textura o drenaje del suelo. Con un manejo adecuado, estas tierras pueden ser altamente productivas.

Las tierras de Clase III, con subclase IIIc, cubren un área de 60,80 hectáreas, lo que representa el 0,96% del total. Estas tierras son adecuadas para cultivos permanentes, pero presentan limitaciones más severas, lo que implica la necesidad de implementar prácticas especiales de conservación, especialmente relacionadas con la prevención de la erosión o problemas de conservación del suelo.

Las tierras de Clase IV, con subclases IVc, IVr e IVs, abarcan un área de 1.505,15 hectáreas, lo que equivale al 23,83% del total. Estas tierras presentan notables limitaciones para la agricultura, aunque son cultivables si se aplican métodos de manejo adecuados. La subclase IVc está limitada por problemas de erosión o conservación del suelo, la IVr por el relieve del terreno, y la IVs por características del suelo, como su textura o drenaje. A pesar de estas limitaciones, con prácticas de manejo especializadas, pueden ser aprovechadas para ciertos usos agrícolas.

El área Urbano cubre una extensión de 50,15 hectáreas, representando el 0,79% del total. Esta zona corresponde a áreas urbanizadas, destinadas principalmente a asentamientos humanos y actividades relacionadas con el desarrollo urbano, como infraestructura, vivienda y servicios.

Las tierras de Clase V cubren un área de 2.610,77 hectáreas, lo que representa el 41,34% del total. Estas tierras no son aptas para el cultivo debido a severas limitaciones, especialmente relacionadas con la humedad, pero son adecuadas para el establecimiento de pastos. Su uso principal es para actividades ganaderas, ya que las condiciones del suelo y el clima no permiten un desarrollo agrícola eficiente, aunque pueden ser manejadas para mantener pastizales.

Las tierras de Clase VII abarcan 1.055,86 hectáreas, lo que corresponde al 16,72% del total. Estas tierras no son aptas para la agricultura debido a limitaciones extremas como pendientes pronunciadas, erosión severa o baja fertilidad, pero son idóneas para fines forestales. Su principal uso está orientado a la conservación y producción forestal, ya que

su manejo adecuado puede contribuir a la reforestación, conservación de suelos y recursos hídricos.

Las tierras de Clase VIII cubren un área de 815,76 hectáreas, representando el 12,92% del total. Estas tierras no son aptas para la agricultura, ganadería ni explotación forestal debido a limitaciones extremas como suelos pobres, pendientes muy pronunciadas o condiciones climáticas adversas. Sin embargo, son ideales para la conservación de la vida silvestre y la protección del ecosistema, siendo su uso principal la preservación de la biodiversidad y la protección de recursos naturales.

Tabla 2.2.1- 6: Agrológico clases de suelo del cantón El Tambo

AGROLOGICO CLASES DE SUELO				
CLASE	**SUBCLASE**	**AREA (HA)**	**%**	**DESCRIPCIÓN**
II	IIc IIs	217,49	3,44	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación
III	IIIc	60,80	0,96	Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación
IV	IV IVc IVr IVs	1505,15	23,83	Tierras con notables limitaciones, cultivables con métodos adecuados de manejo.
URBANO	URBANO	50,15	0,79	Urbano
V	V	2610,77	41,34	Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos
VII	VII	1055,86	16,72	Tierras no cultivables, aptas para fines forestales
VIII	VIII	815,76	12,92	Tierras aptas para conservación de vida silvestre
TOTAL		**6316,01**	**100%**	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gráfico 2.2.1- 4: Agrologico clases de suelos del cantón El Tambo

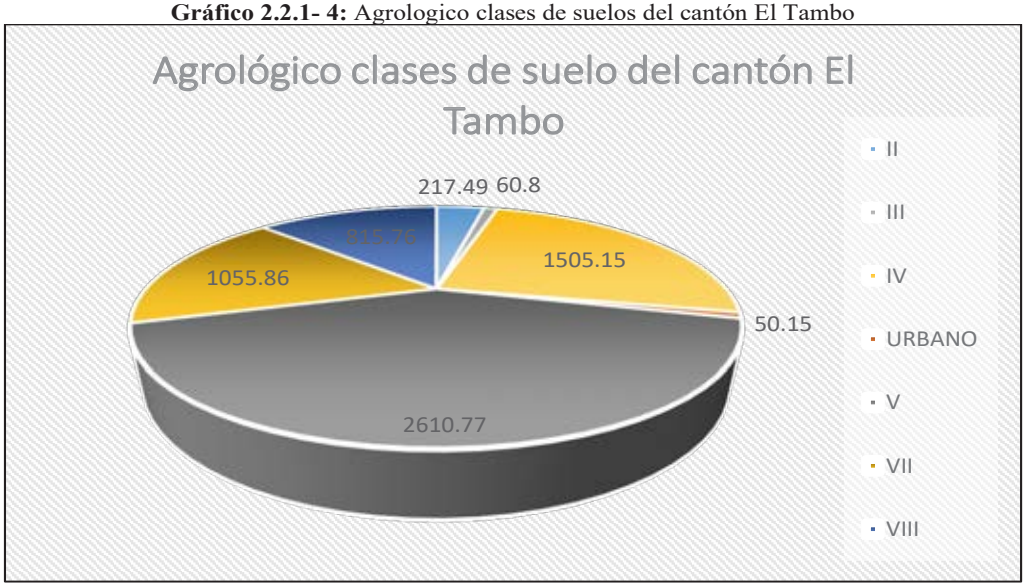

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 6: Mapa Agrologico del cantón El Tambo

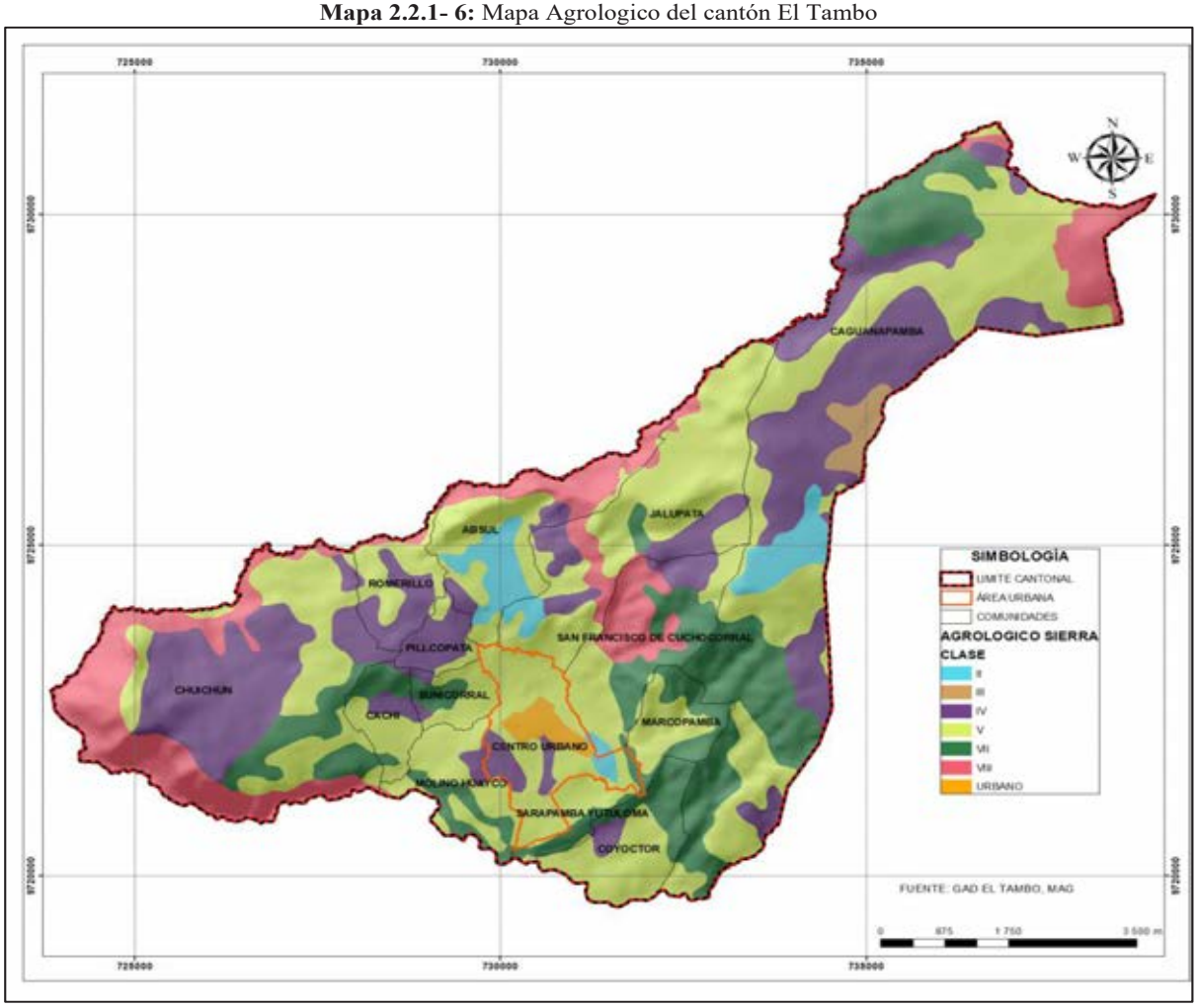

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.6Conflictos de Suelos

El uso potencial de los suelos se refiere a la capacidad de una determinada área de suelo para satisfacer diversas necesidades humanas y actividades, como la agricultura, la construcción, la silvicultura, la conservación, entre otros. Este uso potencial está influenciado por las características físicas, químicas y biológicas del suelo, así como por el clima y la topografía de la región. Aquí hay algunos aspectos clave a considerar en el uso potencial de suelos dentro el cantón El Tambo.

A continuación, se detallan los siguientes conflictos del uso de suelos:

En el cantón El Tambo, uno de los conflictos de uso de suelo identificado es la sobreutilización de ligera intensidad, que afecta principalmente áreas destinadas a la agricultura, actividades agropecuarias mixtas y a la conservación y producción. Este conflicto abarca un área de 986,78 hectáreas, lo que representa el 15,62% del territorio, donde el suelo está siendo utilizado por encima de su capacidad sostenible, lo que puede comprometer su productividad y la conservación de los recursos naturales a largo plazo.

El conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad en áreas pecuarias y de protección o producción refleja el impacto del uso excesivo de la tierra para la ganadería, lo que puede llevar a la degradación del suelo y pérdida de vegetación. En este caso, se evidencia una afectación en un área de 25,81 hectáreas, con un índice de 0,41 que posiblemente indica la intensidad del uso. Este tipo de conflicto requiere medidas de manejo sostenible para equilibrar la conservación y las actividades productivas.

El conflicto de uso por sobreutilización severa intensidad afecta 1904,56 hectáreas, debido a actividades agrícolas, agropecuarias y pecuarias en áreas destinadas a conservación, producción o protección. Con un alto índice de intensidad (30,15), se requiere una gestión urgente para evitar una mayor degradación y equilibrar la producción con la conservación.

El conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad abarca 111,85 hectáreas, donde las actividades agropecuarias mixtas y pecuarias en áreas de conservación y producción no están aprovechando el potencial total de la tierra. Con un índice de intensidad de 1,77, el uso subóptimo indica que los recursos naturales no se están explotando adecuadamente, lo que puede llevar a un desaprovechamiento del terreno disponible. Es necesario mejorar las prácticas de manejo para optimizar su productividad sin comprometer su sostenibilidad.

El conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad afecta 8,37 hectáreas, principalmente en áreas destinadas a actividades pecuarias. Con un índice de intensidad de 0,13, esto sugiere que la tierra no está siendo aprovechada plenamente para su potencial productivo. Aunque el nivel de subutilización es moderado, es necesario implementar mejores prácticas de manejo para maximizar su uso de manera sostenible.

El conflicto de uso por subutilización de severa intensidad afecta 5,43 hectáreas en áreas destinadas a protección o producción. Con un índice de intensidad de 0,09, se indica que la tierra está siendo utilizada de manera muy ineficiente, lo que podría comprometer su capacidad para cumplir con funciones vitales de conservación y producción. Es crucial abordar esta subutilización mediante la implementación de prácticas adecuadas que optimicen el uso de los recursos y restauren la funcionalidad del ecosistema.

El conflicto de uso categorizado como "no aplicable" en el ámbito del agua abarca 238,06 hectáreas y está relacionado con factores antrópicos. Con un índice de 3,77, sugiere que el uso del agua en esta área no está sujeto a las clasificaciones tradicionales de uso o conflicto, pero aún puede estar influenciado por actividades humanas que impactan la calidad o disponibilidad del recurso. Es fundamental monitorear y gestionar adecuadamente el uso del agua para evitar efectos negativos sobre el ecosistema y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

El área de 1007,85 hectáreas se clasifica como "sin conflicto de uso", abarcando actividades agropecuarias mixtas, conservación y producción, así como pecuarias en zonas de protección. Con un índice de 15,96, este espacio se utiliza de manera sostenible, lo que indica una adecuada integración de las prácticas productivas y de conservación. Esta situación positiva permite maximizar el uso de los recursos naturales sin comprometer su funcionalidad ni la salud del ecosistema, lo que es esencial para mantener la biodiversidad y garantizar la producción a largo plazo.

El área de 2027,26 hectáreas se clasifica como "sin intervención antrópica", lo que indica que no ha sido alterada por actividades humanas y se destina a la conservación y protección. La información disponible es limitada, pero el índice de 32,10 sugiere que estas tierras, aunque improductivas, cumplen un papel importante en la preservación del ecosistema. Mantener estas áreas libres de intervención humana es crucial para conservar la biodiversidad y garantizar la estabilidad ecológica, proporcionando refugio y hábitat para diversas especies.

Tabla 2.2.1- 7: Conflictos de suelos del cantón El Tambo

Simbología	Uso	AREA	%
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	-AGRICOLA -AGROPECUARIO MIXTO -CONSERVACION Y PRODUCCION	986,78	15,62
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	-PECUARIO -PROTECCION O PRODUCCION	25,81	0,41
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	-AGRICOLA -AGROPECUARIO MIXTO -CONSERVACION Y PRODUCCION -PECUARIO -PROTECCION O PRODUCCION	1904,56	30,15
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	-AGROPECUARIO MIXTO -CONSERVACION Y PRODUCCION -PECUARIO	111,85	1,77
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	-PECUARIO	8,37	0,13
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	-PROTECCION O PRODUCCION	5,43	0,09
NO APLICABLE	-AGUA -ANTROPICO	238,06	3,77
SIN CONFLICTO DE USO	-AGROPECUARIO MIXTO -CONSERVACION Y PRODUCCION -PECUARIO -PROTECCION O PRODUCCION	1007,85	15,96
SIN INTERVENCION ANTROPICA	-INFORMACION NO DISPONIBLE -TIERRAS IMPRODUCTIVAS -CONSERVACION Y PROTECCION	2027,26	32,10
TOTAL		**6316,01**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 7: Mapa conflicto de uso de suelo del cantón El Tambo

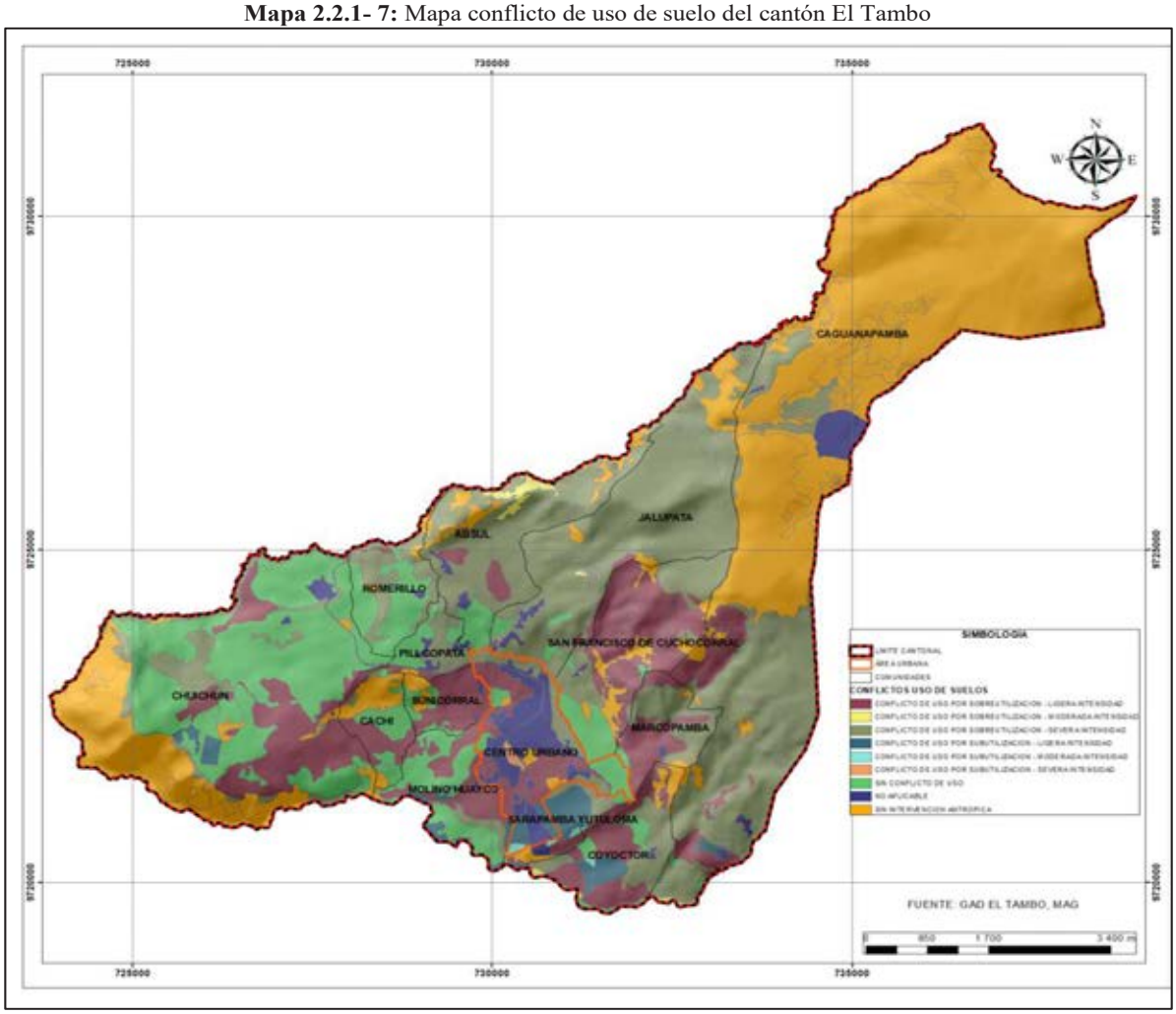

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.7 Uso y Cobertura del Suelo

- **Uso de suelo Actualización del PDOT 2023-2027**

El uso del suelo se refiere a los cuerpos naturales o artificiales que cubren la superficie de un territorio, abarcando tanto áreas naturales como aquellas modificadas por la actividad humana.

Es importante señalar que las áreas naturales incluyen espacios como bosques, matorrales y páramos, mientras que las áreas artificiales son aquellas donde ha habido intervención humana, como tierras agrícolas, bosques plantados, viviendas, carreteras, entre otros.

Para desarrollar el análisis del uso y cobertura del suelo del cantón El Tambo, se ha utilizado como base la información de la cartografía del MAG-SIGTIERRAS, con el objetivo de validar la información existente y elaborar un mapa del uso y cobertura del suelo en la zona en estudio.

A continuación, se presenta el uso del suelo generado a partir de la información mencionada.

Tabla 2.2.1- 8: Uso de suelo del cantón El Tambo

USO DE SUELO	TIPO 2	HA	%
Agrícola	-maíz, papa, arveja, fréjol y pasto cultivado	24,42	0,39
Agrícola extensivo	--arveja -maíz suave -no aplica -papa -pasto cultivado	1080,51	17,11
Conservación y protección	- bosque húmedo - vegetación herbácea de altura - vegetación herbácea de humedal	1907,76	30,21
Desconocido	no aplica	41,96	0,66
Extractivo	-recursos naturales como minerales, madera, o incluso agua	3,91	0,06
Forestal para madera	-Eucalipto -pino	11,37	0,18
Habitacional	-poblado (núcleo urbano poblado)	129,78	2,05
Improductivo	- afloramiento rocoso - banco de arena área erosionada	128,55	2,04
Industrial	campamento empresarial	1,029046	0,02
Ocio	complejo recreacional	1,05573	0,02
Pastoreo ocasional	- vegetación herbácea de altura - vegetación arbustiva húmeda -vegetación herbácea de humedal	275,64	4,36
Pecuario	forrajeros y pasturas que alimentan al ganado, incluyendo pasto cultivado	247,93	3,93
Pecuario bovino extensivo	- pasto cultivado - pasto de corte (forraje) - pasto cultivado con presencia de arboles	2332,81	36,94
Pecuario bovino intensivo	- pasto cultivado	60,72	0,96
Riego consumo	albarrada / reservorio	1,20	0,02
Riego consumo energía	rio	11,25	0,18
Sin uso	no aplica	44,31	0,70
Transporte	red viaria	11,72	0,19
TOTAL		**6316,01**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

a) Agrícola

El uso de suelo AGRÍCOLA cubre 24,42 hectáreas, representando el 0,39% del territorio. En esta área se cultivan productos como maíz, papa, arveja, fréjol y pasto cultivado, siendo este último importante para la ganadería. Aunque es un espacio relativamente pequeño, estos cultivos desempeñan un rol significativo en la producción local, posiblemente orientados hacia el autoconsumo o la agricultura de subsistencia, complementando otras actividades económicas de la región.

Fotografía 2.2.1- 1: Agrícola

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) Agrícola Extensivo

El uso de suelo en la categoría AGRÍCOLA EXTENSIVO abarca un total de 1080,51 hectáreas, lo que representa el 17,11% del territorio. En estas áreas se cultivan productos como arveja, maíz suave, papa y pasto cultivado, destacando la importancia de la actividad agrícola en la zona. Este tipo de uso de suelo está destinado a la producción de alimentos y el mantenimiento de ganado, contribuyendo al desarrollo económico local mediante prácticas agrícolas tradicionales en gran escala.

Fotografía 2.2.1- 2: Agrícola extensivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

c) Conservación y Protección

El uso de suelo destinado a CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN abarca 1907,76 hectáreas, lo que representa el 30,21% del territorio. En esta área predominan ecosistemas naturales clave como el bosque húmedo, la vegetación herbácea de altura y la vegetación herbácea de humedal, que desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la regulación de los recursos hídricos. La protección de estos ecosistemas es crucial para mantener el equilibrio ecológico de la zona, así como para preservar su función en la captura de carbono y la conservación de especies nativas.

Fotografía 2.2.1- 3: Conservación y protección

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

d) Extractivo

En el uso de suelo EXTRACTIVO que abarca 3,91 hectáreas, representando el 0,06% del territorio, generalmente no se refiere a cultivos agrícolas, sino a la extracción de recursos naturales como minerales, madera, o incluso agua. Sin embargo, si en este contexto el término se vincula a la agricultura, podría estar relacionado con la explotación de productos forestales o el aprovechamiento de recursos naturales renovables en pequeña escala, más que con el cultivo tradicional de plantas o alimentos.

Fotografía 2.2.1- 4: Extractivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

e) Forestal para Madera

El uso de suelo **forestal para madera** cubre 11,37 hectáreas, lo que representa el 0,18% del territorio. En esta área predominan plantaciones de eucalipto y pino, especies comúnmente utilizadas en la industria maderera por su rápido crecimiento y la calidad de su madera. Estas plantaciones están orientadas a la producción de madera para diversos usos, como construcción, fabricación de papel y otros productos derivados. Sin embargo, es importante manejar estas áreas de forma sostenible para evitar la degradación del suelo y preservar los recursos naturales locales.

Fotografía 2.2.1- 5: Forestal para madera

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

f) Habitacional

El uso de suelo habitacional abarca 129,78 hectáreas, representando el 2,05% del territorio, y está compuesto principalmente por áreas de núcleos urbanos poblados. Estas zonas están destinadas a viviendas y servicios relacionados con la vida urbana, como infraestructura, comercio y áreas comunitarias. La expansión de estas áreas refleja el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano, siendo importante planificar y gestionar adecuadamente estos espacios para asegurar la calidad de vida y minimizar el impacto ambiental asociado a la urbanización.

Fotografía 2.2.1- 6: Habitacional

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

g) Improductivo

El uso de suelo clasificado como improductivo abarca 128,55 hectáreas, lo que representa el 2,04% del territorio. Esta categoría incluye áreas con características naturales que limitan su capacidad productiva, como afloramientos rocosos, bancos de arena y zonas

erosionadas. Estas áreas, debido a sus condiciones geológicas o de degradación, no son aptas para la agricultura, la ganadería u otras actividades productivas, y requieren de medidas de manejo ambiental para evitar una mayor erosión y conservar su integridad ecológica.

Fotografía 2.2.1- 7: Improductivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

h) Industrial

El uso de suelo industrial destinado a campamento empresarial cubre 1,03 hectáreas, representando el 0,02% del territorio. Este espacio está dedicado a actividades industriales o empresariales, como instalaciones temporales o permanentes que apoyan la producción y el desarrollo industrial. A pesar de su pequeño tamaño, estas áreas son importantes para impulsar la economía local, ofreciendo infraestructura para operaciones industriales o comerciales, lo que puede generar empleo y desarrollo en la región.

Fotografía 2.2.1- 8: Industrial

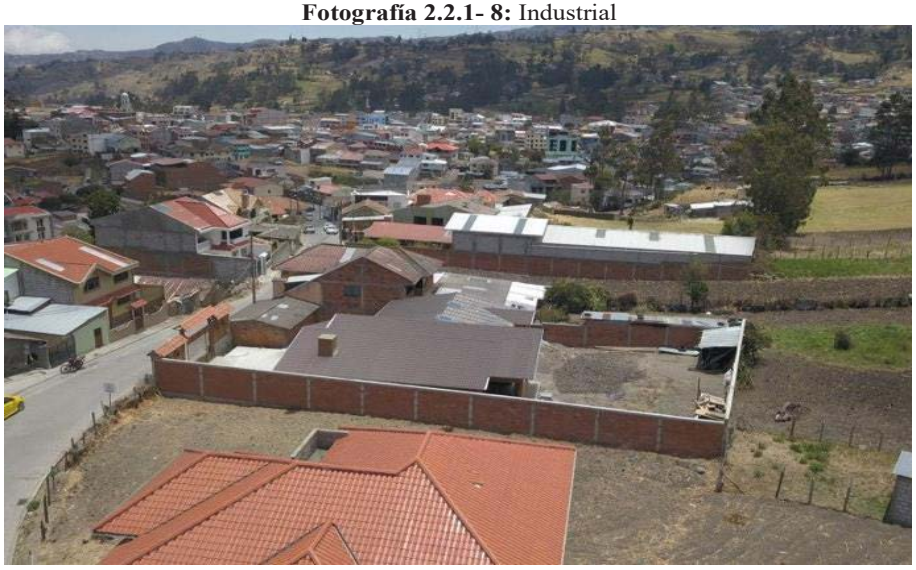

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

i) Ocio

El uso de suelo de ocio destinado a un complejo recreacional abarca 1,06 hectáreas, representando el 0,02% del territorio. Este espacio está diseñado para actividades

recreativas y de esparcimiento, ofreciendo instalaciones que pueden incluir áreas deportivas, parques, zonas de picnic y otras amenidades para el disfrute de la comunidad. A pesar de su pequeño tamaño, el complejo recreacional desempeña un papel importante en la promoción de la salud y el bienestar de los habitantes, fomentando el uso de espacios al aire libre y actividades sociales que enriquecen la vida comunitaria.

Fotografía 2.2.1- 9: Ocio

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

j) Pastoreo Ocasional

El uso de suelo para Pastoreo Ocasional abarca 275,64 hectáreas, lo que representa el 4,36% del territorio. Esta área incluye vegetación herbácea de altura, vegetación arbustiva húmeda y vegetación herbácea de humedal, que proporcionan recursos forrajeros para el ganado de manera temporal. El pastoreo ocasional permite el aprovechamiento de estos ecosistemas naturales sin comprometer su integridad, siempre que se realice de forma sostenible. La gestión adecuada de estas áreas es crucial para mantener la salud del ecosistema y asegurar que continúen brindando alimento a la fauna local y al ganado.

Fotografía 2.2.1- 10: Pastoreo ocasional

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

k) Pecuario

El uso de suelo pecuario abarca 247,93 hectáreas, lo que representa el 3,93% del territorio. En estas áreas, se cultivan principalmente recursos forrajeros y pasturas que alimentan al ganado, incluyendo pasto cultivado, forrajes como maíz forrajero y sorgo, así como leguminosas que mejoran la calidad del suelo. Este uso del suelo es esencial para la producción de carne, leche y otros productos pecuarios, contribuyendo significativamente a la economía local. Una gestión adecuada de estas tierras es crucial para maximizar la producción y asegurar la salud tanto del ganado como del ecosistema en general.

Fotografía 2.2.1- 11: Pecuario

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

l) Pecuario Bovino Extensivo

El uso de suelo para pecuario bovino extensivo abarca 2332,81 hectáreas, representando el 36,94% del territorio. En estas áreas predominan diversas formas de pasto, como pasto cultivado, pasto de corte (forraje) y pasto cultivado con presencia de árboles, que proporcionan una alimentación adecuada para el ganado bovino. Este sistema extensivo permite que los animales pasten en grandes áreas, promoviendo una alimentación natural y sostenible. Además, la inclusión de árboles en algunas de estas áreas puede ofrecer sombra y mejorar la biodiversidad, contribuyendo a la salud del ecosistema y la sostenibilidad del uso del suelo. La adecuada gestión de estas tierras es vital para maximizar la producción ganadera y conservar el equilibrio ecológico.

Fotografía 2.2.1- 12: Pecuario bovino extensivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

m) Pecuario Bovino Intensivo

El uso de suelo para pecuario bovino intensivo abarca 60,72 hectáreas, representando el 0,96% del territorio. En estas áreas se cultiva principalmente pasto cultivado, que proporciona una alimentación concentrada y de alta calidad para el ganado bovino. Este sistema intensivo permite maximizar la producción de carne y leche en un espacio reducido, a menudo asociado con prácticas de manejo que buscan optimizar la eficiencia alimentaria y la salud animal. Sin embargo, es fundamental implementar buenas prácticas de gestión para asegurar la sostenibilidad del sistema y minimizar el impacto ambiental, garantizando así la salud del ecosistema en el que se desarrollan estas actividades.

Fotografía 2.2.1- 13: Pecuario bovino intensivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

n) Riego Consumo

El uso de suelo para riego consumo abarca 1,20 hectáreas, representando el 0,02% del territorio, y está asociado a la infraestructura de albarrada o reservorio. Estas estructuras son esenciales para la recolección y almacenamiento de agua, permitiendo su uso eficiente en la agricultura y otras actividades que requieren riego. A pesar de su pequeño tamaño, este sistema de riego contribuye significativamente a la gestión hídrica en la región, favoreciendo el crecimiento de cultivos y asegurando un suministro constante de agua en épocas secas. Su adecuada gestión es crucial para optimizar el uso del recurso hídrico y promover la sostenibilidad agrícola en el área.

Fotografía 2.2.1- 14: Riego consumo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

o) Riego Consumo Energético

El uso de suelo para riego consumo energético abarca 11,25 hectáreas, representando el 0,18% del territorio, y se asocia al río como fuente de agua para riego. Esta área se beneficia del flujo natural del río, lo que permite la captación de agua para irrigar cultivos y satisfacer las necesidades de riego en la agricultura. La utilización del río como fuente de riego es fundamental para asegurar la producción agrícola, especialmente en épocas de sequía, y contribuye a la sostenibilidad del sistema agropecuario. Sin embargo, es vital manejar esta práctica de manera responsable para evitar la sobreexplotación del recurso hídrico y garantizar la salud del ecosistema fluvial.

Fotografía 2.2.1- 15: Riego consumo energético

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

p) Sin Uso

El uso de suelo clasificado como **sin uso** abarca 44,31 hectáreas, lo que representa el 0,70% del territorio. Esta área no está destinada a ninguna actividad productiva o de explotación, lo que puede incluir terrenos que no se han desarrollado o que han quedado fuera de uso debido a diversas razones, como la erosión, la degradación del suelo o la falta de acceso. Aunque no se utiliza activamente, es importante considerar la conservación de estas áreas, ya que pueden desempeñar un papel vital en la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la regulación del ciclo del agua. Su preservación puede contribuir a mantener la salud del ecosistema local y proporcionar un refugio para diversas especies.

q) Transporte

El uso de suelo para **transporte**, específicamente relacionado con la red viaria, abarca 11,72 hectáreas, representando el 0,19% del territorio. Esta área está dedicada a la infraestructura vial, que incluye caminos, carreteras y accesos que facilitan la movilidad de personas y bienes. La red viaria es fundamental para el desarrollo económico y social de la región, ya que conecta comunidades, permite el acceso a mercados y servicios, y facilita el transporte de productos agrícolas y otros bienes. Una adecuada planificación y mantenimiento de esta infraestructura son cruciales para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte en el área.

Fotografía 2.2.1- 16: Transporte

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 8: Uso de suelo actual

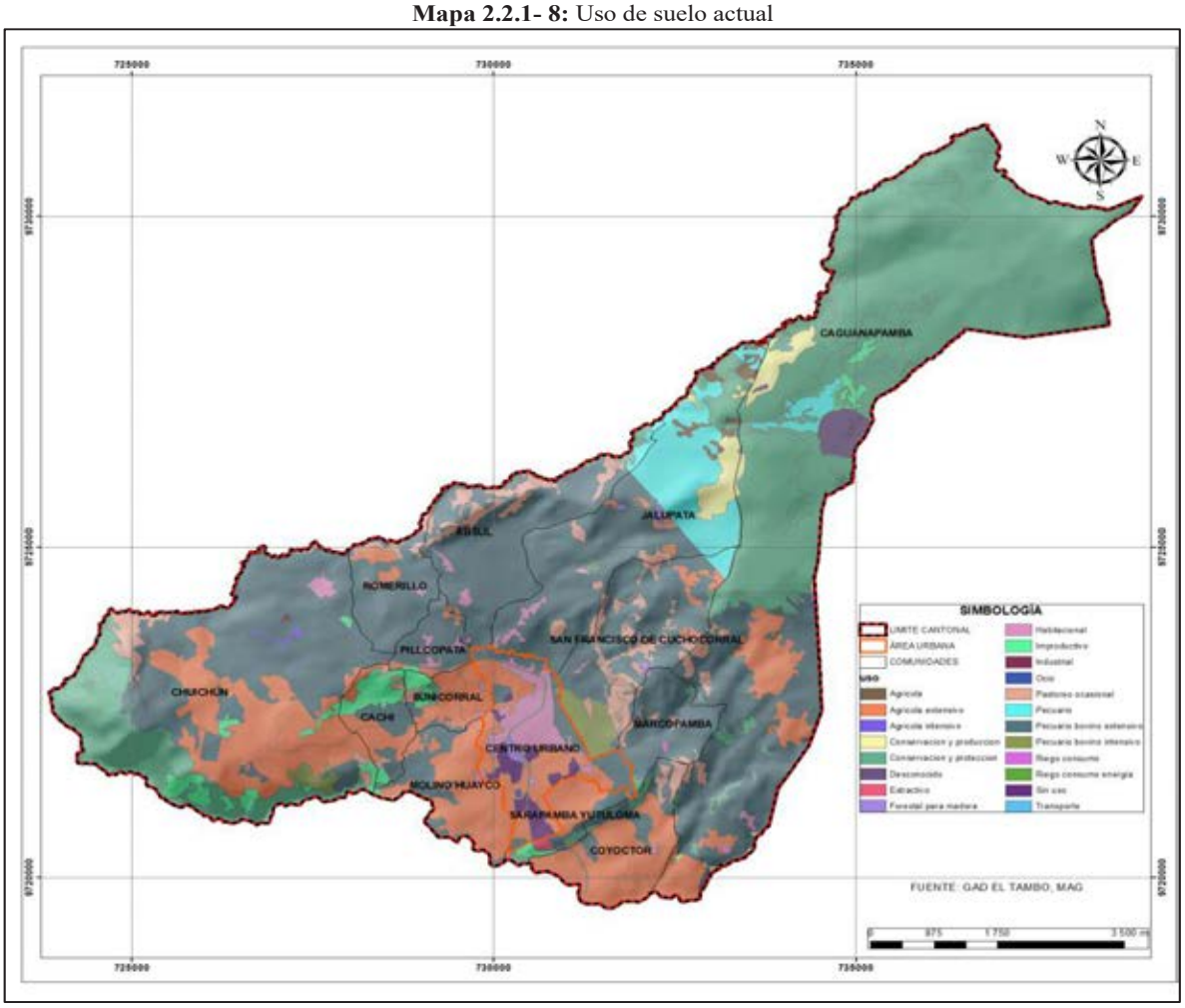

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAG
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.8Factores Climáticos y Cambio Climático

a) El Clima

El clima y el tiempo son expresiones íntimamente relacionadas que influyen de manera determinante en todas las actividades humanas realizadas en un territorio. El tiempo atmosférico se refiere a las condiciones momentáneas de la atmósfera, como la temperatura, humedad, nubosidad, y precipitación en un lugar específico y en un momento determinado. Por otro lado, el clima es el conjunto de valores estadísticos de estos elementos del tiempo atmosférico recopilados durante un período prolongado (generalmente de 30 años o más), lo que permite identificar patrones y características climáticas que definen un área en particular.

En el cantón El Tambo, según la cartografía base proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se ha establecido que existen tres tipos de clima principales que influyen tanto en la biodiversidad como en el desarrollo de actividades económicas y sociales de la región. Estos tipos de clima varían en función de la altitud, la proximidad a fuentes hídricas, y otros factores geográficos. La diversidad climática

dentro del cantón permite la presencia de diferentes ecosistemas y la adaptación de las comunidades a condiciones particulares, como variaciones en las estaciones lluviosas y secas. Además, este conocimiento es crucial para la planificación territorial y el manejo sostenible de los recursos naturales, así como para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Tabla 2.2.1- 9: Tipos de clima

TIPO DE CLIMA	ALTITUD m.s.n.m	PRECIPITACIÓN	TEMPERATURA MEDIA	HUMEDAD RELATIVA	ÁREA HA	PORCENTAJE %
Montano Alto Superior	2,800 - 3,600	700 - 1,200	6°C - 14°C	70% - 85%	2624,83	41,56
Montano Alto	2,500 - 2,800	600 - 1,000	10°C - 16°C	65% - 80%	980,08	15,52
Montano	2,000 - 2,500	500 - 800	12°C - 18°C	60% - 75%	2687,66	42,55
Subnival	3,600 - 4,000	400 - 600	0°C - 6°C	75% - 90%	23,45	0,37
TOTAL					**6316,01**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón El Tambo, en la provincia del Cañar, presenta una diversidad climática que varía según la altitud, cubriendo un total de 6316,01 hectáreas. El clima montano alto superior (2,800 - 3,600 m.s.n.m.), que abarca el 41,56% del área, se caracteriza por una precipitación entre 700 y 1,200 mm/año, temperaturas frescas de 6°C a 14°C, y una humedad relativa del 70% al 85%. El clima montano alto (2,500 - 2,800 m.s.n.m.), cubriendo el 15,52%, tiene una precipitación de 600 a 1,000 mm/año, temperaturas de 10°C a 16°C, y una humedad del 65% al 80%. El clima montano (2,000 - 2,500 m.s.n.m.), que predomina con el 42,55% del territorio, registra precipitaciones entre 500 y 800 mm/año, temperaturas de 12°C a 18°C, y una humedad relativa del 60% al 75%. Finalmente, el clima subnival (3,600 - 4,000 m.s.n.m.), aunque solo cubre el 0,37% del área, presenta una precipitación de 400 a 600 mm/año, temperaturas frías de 0°C a 6°C, y una humedad relativa alta, de 75% a 90%. Estos diferentes climas generan una variada gama de ecosistemas y condiciones ambientales en la región.

Mapa 2.2.1- 9: Mapa de clima

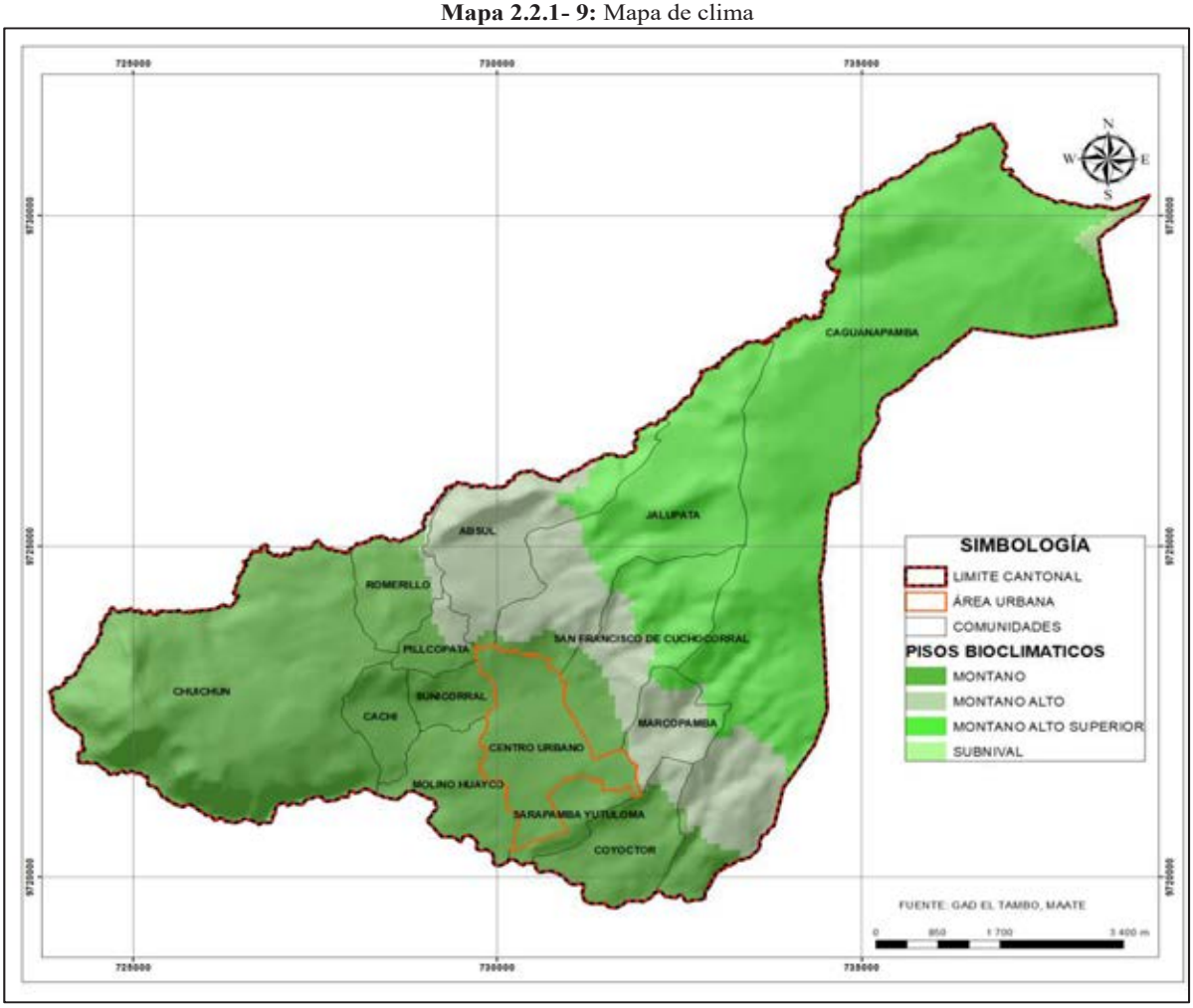

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) Temperatura

La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire, los valores pueden variar por múltiples causas como la variación diurna, variación estacional, fuerza del viento, proximidad de masas de agua, y de acuerdo a la altura, ya que a medida que se asciende desde el nivel del mar, la temperatura va disminuyendo, este fenómeno se conoce como gradiente térmico y de acuerdo a varios estudios se establece una variación de 0.5-0.6°C de disminución por cada 100 m de altura.

Según la cartografía del INAMHI, el cantón El Tambo presenta dos rangos de temperatura que varían significativamente a lo largo de su territorio.

La distribución del área según los rangos de temperatura revela una clara predominancia en el intervalo de 13.8 a 15.4 °C, que abarca 5435.63 hectáreas, representando un 86.06% del total. En contraste, el rango de 11.9 a 13.8 °C cubre solo 880.38 hectáreas, lo que equivale al 13.94%. En conjunto, estos datos suman un total de 6316.01 hectáreas, lo que indica que la mayor parte del área se encuentra en el rango superior de temperatura. Esta información es crucial para entender las condiciones ambientales predominantes en la región y puede tener implicaciones en la gestión de recursos naturales y en el estudio de ecosistemas locales.

Tabla 2.2.1- 10: Rangos - ha -% temperatura

RANGO (C°)	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE %
13,8 - 15,4	5435,63	86,06
11,9 - 13,8	880,38	13,94
TOTAL	**6316,01**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 10: Mapa de isotermas

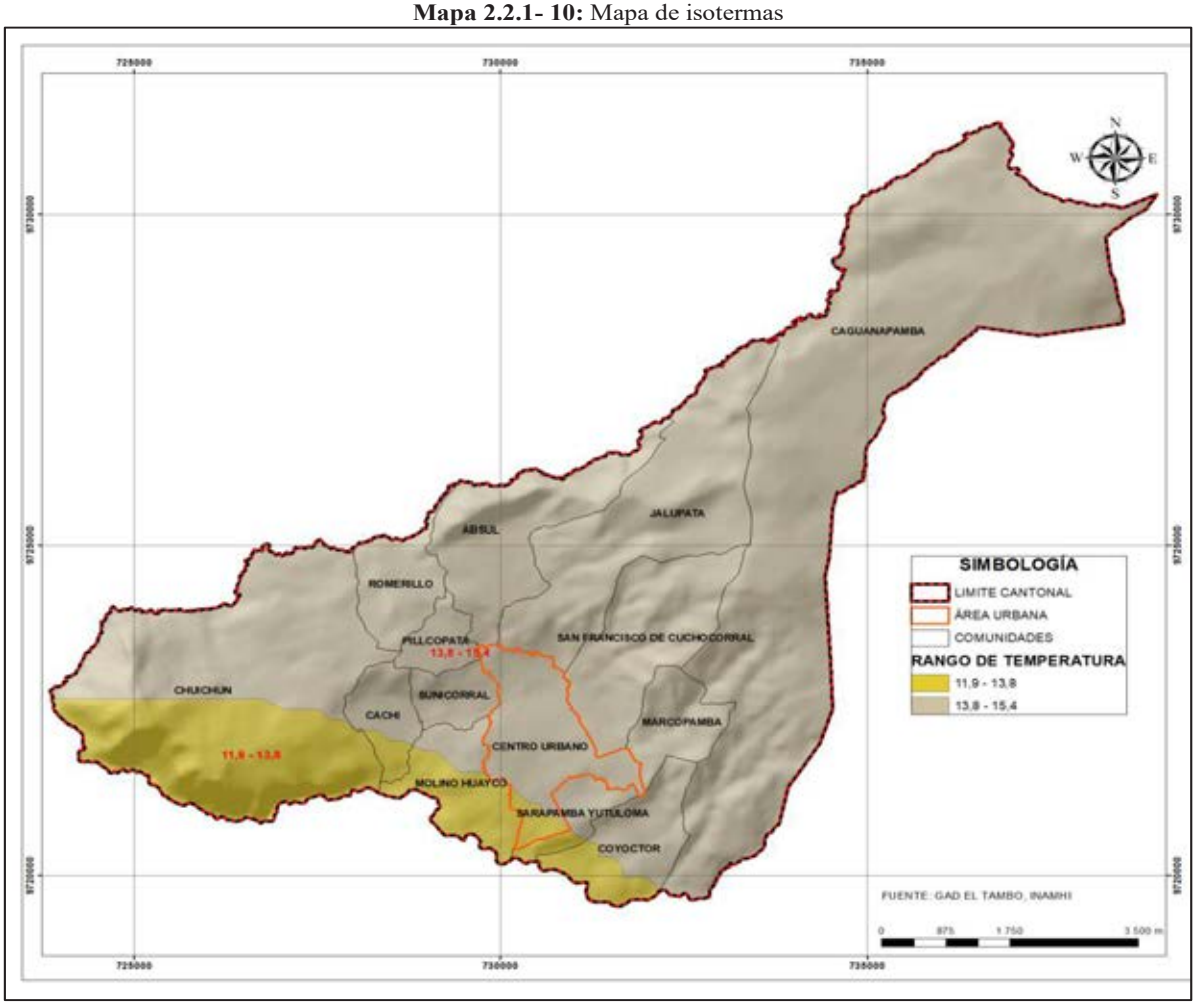

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

c) Precipitación

Definición. – La precipitación se origina directamente en las nubes, donde, al alcanzar el punto de saturación, las gotas de agua aumentan de tamaño hasta que caen hacia la superficie terrestre impulsadas por la gravedad. La medida de la precipitación se expresa en milímetros o litros de agua por unidad de superficie, utilizando las unidades mm/m² o lt/m²

La distribución del área en función de los rangos de precipitación muestra que el intervalo de 500 a 1000 mm abarca la totalidad de 6316.01 hectáreas, lo que representa el 100% del área analizada. Este dato indica que, en la región estudiada, todas las hectáreas se

encuentran dentro de un rango de precipitación que podría influir significativamente en la biodiversidad y el uso del suelo. La información proviene de la cartografía del INAMHI, lo que asegura su validez y relevancia para la gestión de recursos hídricos y el análisis de ecosistemas en la zona.

Tabla 2.2.1- 11: Rangos - ha - % de la precipitación

RANGO (mm)	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE %
500 - 1000	**6316,01**	100
TOTAL	**6316,01**	**100%**

Mapa 2.2.1- 11: Mapa de Isoyetas

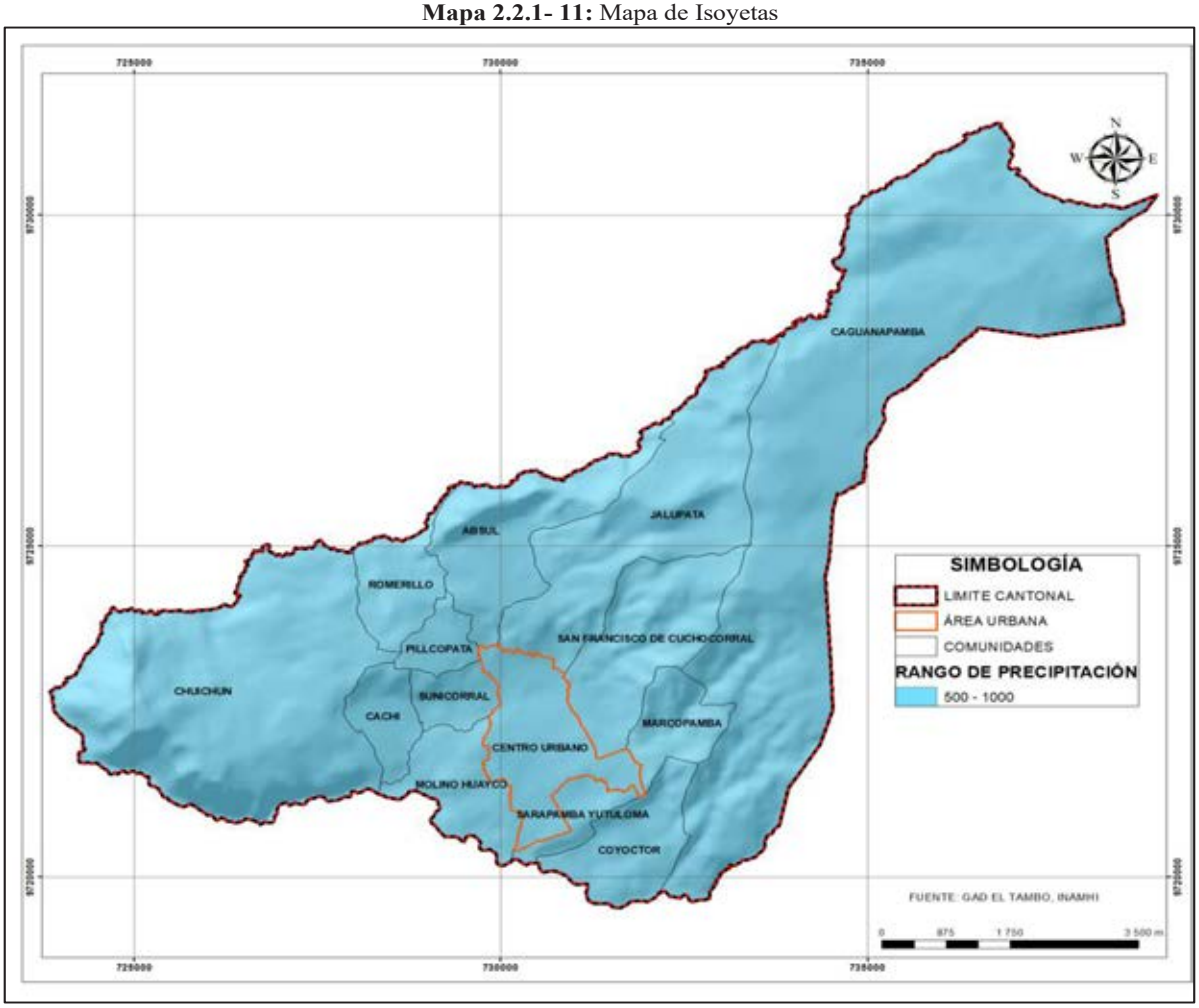

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - INAMHI
Elaboración: Equipo técnico consultor

d) Humedad

La humedad relativa en el transcurso del año varía de manera considerable, alcanzando un máximo del 100% en todos los meses, con días puntuales como el 2 de enero, el 1 de febrero y marzo, y el 13 de noviembre entre otros. Los mínimos se registran con mayor

variabilidad, desde un 26% en junio hasta un 50% en abril, observándose valores relativamente bajos en otros meses como agosto (30%) y septiembre (19%). En cuanto a la media mensual, los valores oscilan entre el 73% en agosto y el 88% en abril, con la mayoría de los meses manteniendo una humedad promedio cercana al 80%.

Tabla 2.2.1- 12: Humedad

Humedad Relativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre
Max. (%)	100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100
Día	2	1	1	1	1	9		10	1	28	13	12
Min.	40	43	45	50	42	26		30	19	40	38	35
Día	20	12	25	17	7	5		28	29	24	19	10
Media (%)	87	87	87	88	83	77	80	73	75	82	82	83

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
Elaboración: Equipo técnico consultor

Gráfico 2.2.1- 5: Humedad relativa del cantón El Tambo

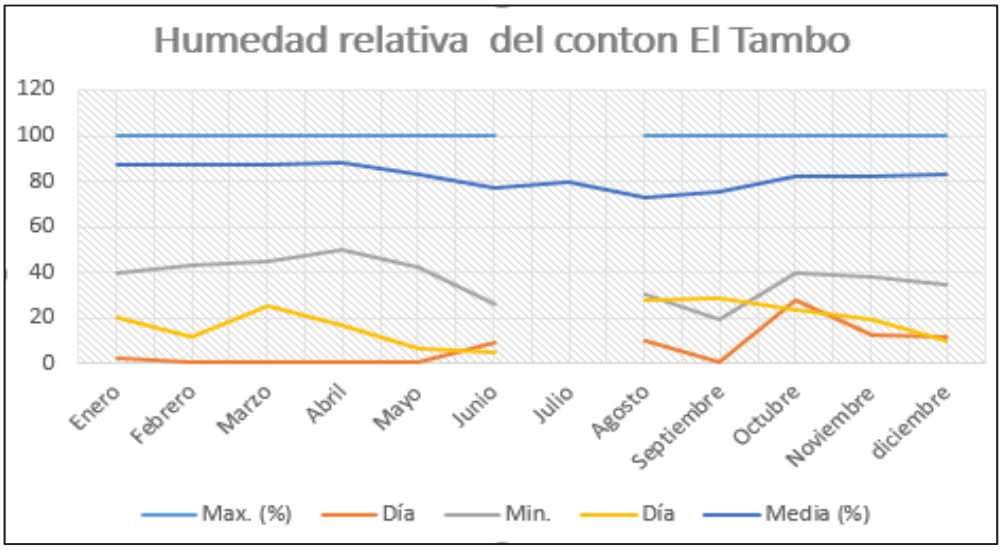

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
Elaboración: Equipo técnico consultor

e) Radiación Solar

La radiación solar en el cantón El Tambo varía a lo largo del año, influenciada por factores geográficos y climáticos. Al estar ubicado en una región interandina, la radiación solar depende de la altitud y la nubosidad, que suelen cambiar con las estaciones. A continuación, te doy una referencia general de la radiación solar promedio anual que se podría esperar en El Tambo, basado en patrones climáticos regionales similares:

- Promedio diario anual: entre 4.5 y 5.5 kWh/m²/día.
- Meses con mayor radiación: los meses más secos (generalmente julio, agosto y septiembre) presentan los niveles más altos de radiación solar, alcanzando hasta 6.0 kWh/m²/día debido a cielos más despejados.
- Meses con menor radiación: en los meses de la temporada lluviosa, como marzo o abril, la radiación solar podría descender hasta 3.5 o 4.0 kWh/m²/día debido a la mayor nubosidad.

Tabla 2.2.1- 13: Radiación Solar

PARÁMETRO	VALOR
Promedio medio anual	4.5-5.5 kWh/m^2 /día
Meses con mayor radiación	Julio, Agosto, Septiembre
Hasta 6.0	Hasta 6.0 kWh/m^2 /día
Meses con menor radiación	Marzo, Abril
Radiación en meses lluviosos	3.5-4.0 kWh/m^2 /día

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
ELABORACIÓN: Equipo técnico consultor

f) Nubosidad

La nubosidad hace referencia a la presencia de nubes en relación al horizonte o bóveda de observación, la unidad de medida es el octa. Este factor climático está presente en función de la época o período climático de la zona; esto es, mayor presencia de nubes en la época de lluvias, no así en la seca o verano; no obstante, se observa que se mantienen con una cobertura media de: 6,42 octas.

Tabla 2.2.1- 14: Nubosidad

Meses	Nubosidad
Enero	7
Febrero	7
Marzo	6
Abril	7
Mayo	6
Junio	6
Julio	7
Agosto	5
Septiembre	6
Octubre	7
Noviembre	6
Diciembre	7
Madia Anual	**6,42**

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
ELABORACIÓN: Equipo técnico consultor

A lo largo del año, los niveles de nubosidad varían de manera moderada, con un promedio anual de 6.42 en una escala de 1 a 10. Los meses con mayor nubosidad, como enero, febrero, abril, julio, octubre y diciembre, registran un valor de 7, lo que indica una cobertura de nubes considerable. En contraste, agosto es el mes con la menor nubosidad, con un valor de 5, lo que sugiere cielos más despejados. El resto de los meses, como marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre, presentan una nubosidad intermedia de 6, lo que mantiene una tendencia de cielos parcialmente nublados. Estos datos sugieren una variabilidad estacional con mayor nubosidad en ciertos meses del año, afectando la cantidad de radiación solar que alcanza la superficie terrestre.

g) Vientos

En el cantón El Tambo, los vientos presentan una velocidad promedio de entre 2 y 4 m/s, con mayor intensidad durante los meses secos de julio y agosto, cuando pueden alcanzar hasta 5 m/s en áreas más expuestas. La dirección predominante de los vientos es del sureste, lo que influye en el clima y las condiciones locales. Durante la temporada de

lluvias, de marzo a mayo, los vientos suelen ser más suaves, con velocidades que oscilan entre 1.5 y 2.5 m/s. Estos vientos desempeñan un papel importante en la regulación de la temperatura y la dispersión de humedad, afectando tanto las actividades agrícolas como la sensación térmica en el cantón.

h) Punto de roció

El punto de rocío en El Tambo, Ecuador, varía a lo largo del día y está relacionado con la humedad y la temperatura del aire. En las condiciones actuales, el punto de rocío se encuentra en torno a los 4°C por la tarde y 5-6°C en la noche, coincidiendo con niveles de humedad que oscilan entre el 66% y el 95%.

Este valor es crucial para entender la formación de niebla y el potencial de condensación en el ambiente, especialmente en regiones con alta humedad como El Tambo. Si necesitas información más específica o datos en tiempo real, te recomiendo consultar fuentes meteorológicas locales o servicios de clima como Meteored para actualizaciones frecuentes.

Estos datos son representativos del clima actual en El Tambo y muestran la relación entre la temperatura, la humedad y el punto de rocío a lo largo del día.

Tabla 2.2.1- 15: Punto de roció

Hora	Temperatura (°C)	Humedad (%)	Punto de roció (°C)
17:00	10	66	4
18:00	8	79	5
19:00	7	92	6
20:00	7	89	5
21:00	6	95	5
22:00	6	91	5

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
ELABORACIÓN: Equipo técnico consultor

2.2.2.9Cambio Climático, Riesgos Climáticos Y Eventos Extremos

a) Cambio Climático

El cambio climático representa uno de los desafíos más apremiantes para el desarrollo sostenible de los países, afectando tanto a los ecosistemas como a las sociedades que dependen de ellos. De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son el principal motor del calentamiento global, lo que ha llevado a un aumento sostenido en las temperaturas medias a nivel planetario. Este calentamiento produce alteraciones en el sistema climático, las cuales se manifiestan a través de fenómenos como el aumento del nivel del mar, modificaciones en los patrones de precipitación, y una mayor intensidad y frecuencia de eventos extremos como lluvias torrenciales, sequías severas, olas de calor, y temperaturas extremadamente bajas. Estos cambios no solo afectan el equilibrio ecológico, sino que también presentan riesgos significativos para la infraestructura, la seguridad alimentaria, la salud humana y los medios de vida de millones de personas.

- **Amenazas Climáticas y Vulnerabilidad**

Los riesgos derivados del cambio climático se generan a partir de la interacción entre los eventos climáticos extremos y la vulnerabilidad de las sociedades o ecosistemas expuestos. La vulnerabilidad se refiere a la capacidad limitada que tienen ciertos sistemas, ya sean naturales o humanos, para adaptarse y enfrentar los impactos del cambio climático. Esta vulnerabilidad puede verse exacerbada por factores como la pobreza, la falta de infraestructura adecuada, la degradación de los recursos naturales, y la ausencia de sistemas de gobernanza efectivos.

El aumento de la temperatura global tiene consecuencias directas sobre los patrones de precipitación y la ocurrencia de eventos extremos. Por ejemplo, en muchas regiones, los periodos de lluvia se vuelven más cortos e intensos, mientras que los periodos secos se alargan, incrementando el riesgo de sequías y afectando la disponibilidad de agua para la agricultura, el consumo humano y otros usos esenciales. Además, se prevé un aumento en la frecuencia y severidad de fenómenos extremos como ciclones, olas de calor y heladas, los cuales pueden tener impactos devastadores sobre la salud pública, la producción agrícola, la infraestructura y los ecosistemas.

- **Tendencias Climáticas: Pasado y Futuro**

Para enfrentar los efectos del cambio climático, es fundamental comprender las tendencias climáticas pasadas y proyectar cómo podrían evolucionar bajo diferentes escenarios futuros. Los análisis de tendencias climáticas se basan en la observación de datos históricos sobre variables clave como la temperatura y la precipitación, y permiten identificar patrones de cambio, como el incremento en el número de días con temperaturas extremas o el aumento en la cantidad de días consecutivos sin lluvia. Estos análisis también permiten predecir cómo se comportarían dichas variables en el futuro, considerando escenarios de emisiones de GEI. Dos de los escenarios más utilizados en los estudios climáticos son el RCP 4.5 (un escenario intermedio en el que se logra cierta mitigación de emisiones) y el RCP 8.5 (un escenario más pesimista, donde las emisiones continúan creciendo sin control).

- **Análisis de Amenazas Climáticas en Ecuador**

En Ecuador, como en muchas otras partes del mundo, los fenómenos hidroclimáticos han generado impactos significativos en diversos sectores. De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador, se han identificado cuatro principales amenazas climáticas que afectan al país:

Sequías: Estas ocurren cuando los periodos sin lluvia se prolongan o los volúmenes de precipitación son extremadamente bajos. Las sequías representan un grave peligro para la agricultura, ya que reducen la disponibilidad de agua necesaria para los cultivos, afectando la seguridad alimentaria y el abastecimiento de agua potable.

Lluvias intensas: Se refiere a la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en cortos periodos de tiempo, lo cual puede generar inundaciones, deslaves, y daños a la infraestructura y la agricultura. Este tipo de eventos extremos ha sido responsable de pérdidas significativas en sectores productivos y ha afectado la infraestructura vial y habitacional del país.

Altas temperaturas: Las olas de calor, caracterizadas por temperaturas extremadamente altas, pueden tener efectos devastadores sobre la salud humana, aumentar la mortalidad por causas relacionadas con el calor, y dañar los cultivos sensibles a estos cambios abruptos de temperatura.

Heladas: Las temperaturas por debajo de los 3°C, especialmente en zonas agrícolas, pueden destruir cosechas enteras, afectando la seguridad alimentaria y la economía rural. Las heladas también pueden perjudicar ecosistemas sensibles, especialmente aquellos que no están adaptados a temperaturas tan bajas.

- **Uso de Escenarios Climáticos para Planificación**

Los escenarios climáticos, como los proyectados en el RCP 4.5 y RCP 8.5, permiten a los gobiernos, comunidades y científicos planificar y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación. Estos escenarios no solo proporcionan una proyección de cómo podría cambiar el clima en términos de temperatura y precipitación, sino que también permiten evaluar la probabilidad y el impacto de eventos extremos como sequías, inundaciones, olas de calor y heladas.

Al comparar el comportamiento histórico de estas variables (1981-2015) con las proyecciones futuras (2016-2040), se puede evaluar la evolución de las amenazas climáticas y diseñar políticas públicas y acciones de adaptación más efectivas. Por ejemplo, la gestión del agua y la planificación agrícola deben ajustarse a las nuevas realidades climáticas, promoviendo prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia de las comunidades.

- **Conclusión**

La identificación de los patrones y tendencias del cambio climático es esencial para enfrentar sus impactos de manera eficaz. A través del uso de escenarios climáticos, los países pueden prever los efectos de las sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, y desarrollar planes de adaptación y mitigación que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Para Ecuador, estos esfuerzos son fundamentales para salvaguardar la biodiversidad, proteger la infraestructura y garantizar el bienestar de sus ciudadanos frente a un clima en constante cambio.

Tabla 2.2.1- 16: Matriz de análisis de cambio climático

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
CDD (SEQUÍAS)	x <= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
FD3 (HELADAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Con estos índices, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando

la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta).

A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación para el cantón El Tambo:

- **Sequías**

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Sequías), en el cantón El Tambo el periodo Histórico 1981-2015, RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial), y RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista) su nivel de amenaza es NULA.

Tabla 2.2.1- 17: MAATE cambio climático (sequías)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	**…SU NIVEL DE AMENAZA ES…**	**...LO QUE QUIERE DECIR QUE...**
CDD (SEQUÍAS)	x<= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 12: Cambio climático (sequías)

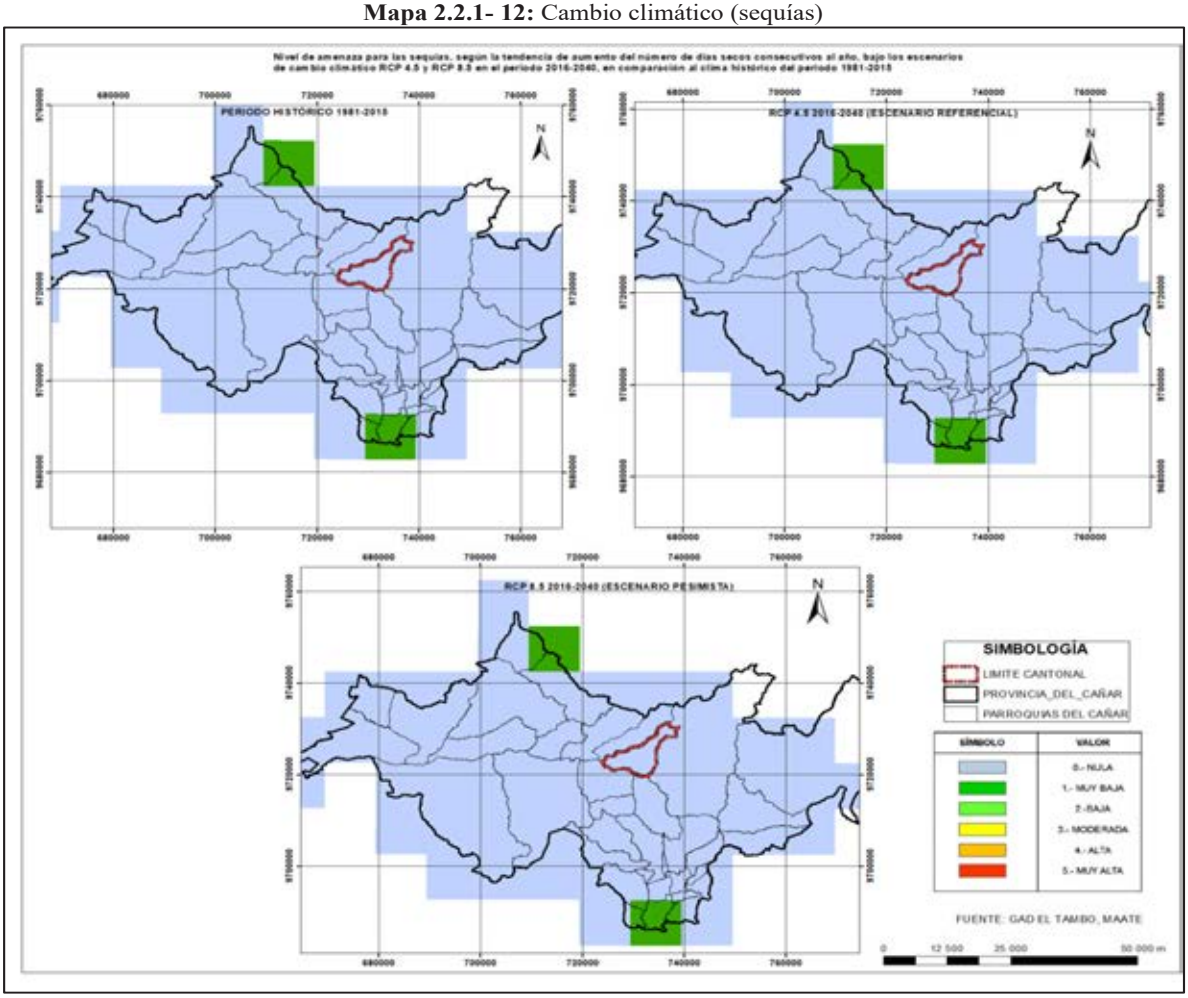

Fuente: Cartografía MAATE cambio climático
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- **Lluvias Intensas**

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Lluvias Intensas), en el cantón El Tambo en el periodo Histórico 1981-2015 su nivel de amenaza es MUY BAJA y BAJA.

Tabla 2.2.1- 18: MAATE cambio climático (lluvias intensas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Lluvias Intensas), en el cantón El Tambo en el RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial) su nivel de amenaza es MUY BAJA.

Tabla 2.2.1- 19: MAATE cambio climático (lluvias intensas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Lluvias Intensas), en el cantón El Tambo en el RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista) su nivel de amenaza es BAJA.

Tabla 2.2.1- 20: MAATE cambio climático (lluvias intensas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
R95p (LLUVIAS INTENSAS)			

	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 13: Mapa cambio climático (lluvias intensas)

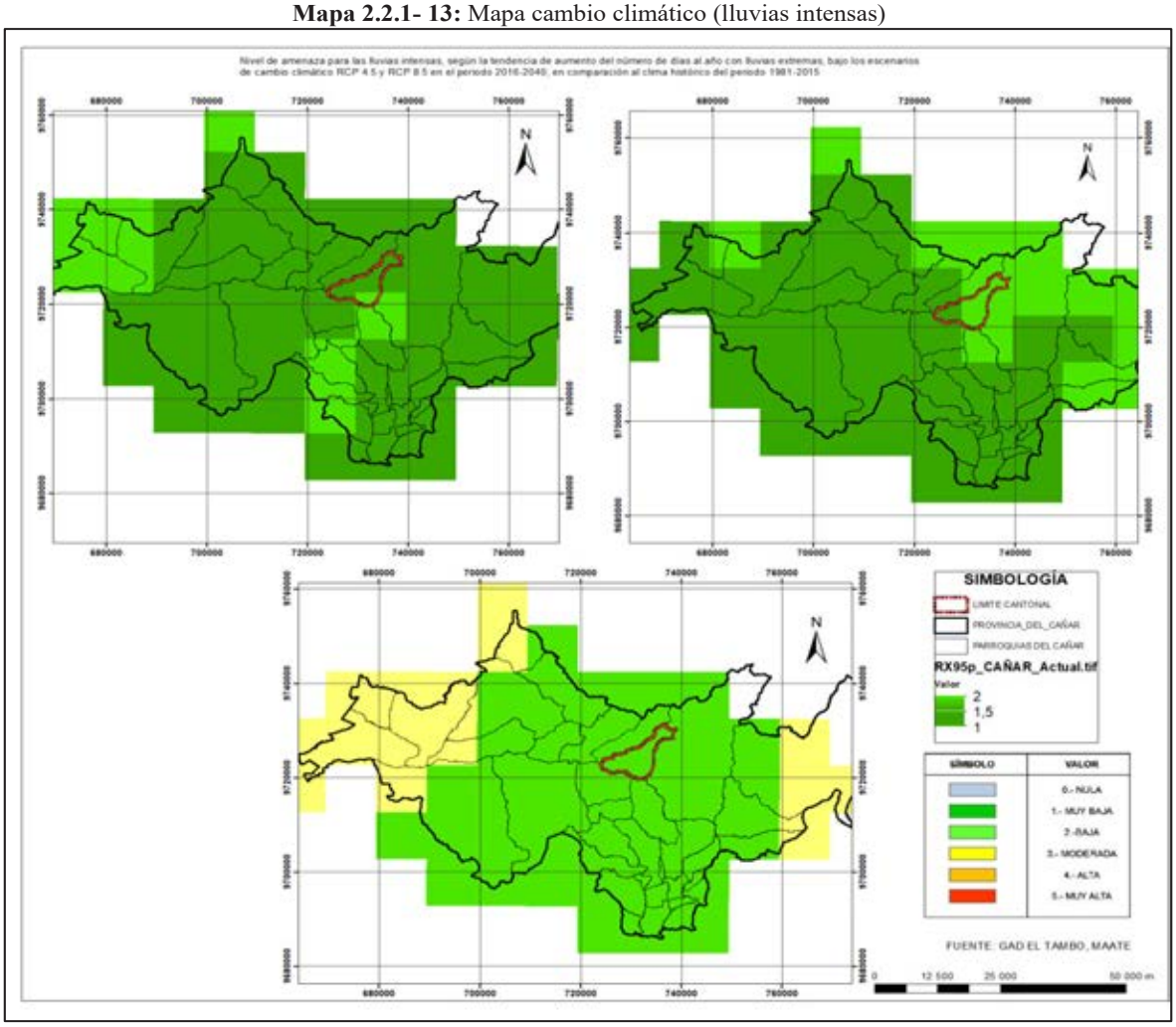

Fuente: Cartografía MAATE CAMBIO CLIMÁTICO
Elaborado por: Equipo Consultor actualización GAD del cantón El Tambo 2023-2027

- **Altas Temperaturas**

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Temperaturas Muy Altas), en el cantón El Tambo en el periodo Histórico 1981-2015 su nivel de amenaza es BAJA y MUY BAJA

Tabla 2.2.1- 21: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0 < x <= 0,1	MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas más altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas más altas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Temperaturas Muy Altas), en el cantón El Tambo en el RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial) su nivel de amenaza es BAJA.

Tabla 2.2.1- 22: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas)

TX95p	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE..

(ALTAS TEMPERATURAS)	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Temperaturas Muy Altas), en el cantón El Tambo en el RCP 8.5 2016-2040 (Escenario Pesimista) su nivel de amenaza es MODERADA Y ALTA.

Tabla 2.2.1- 23: MAATE cambio climático (Temperaturas Muy Altas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	**…SU NIVEL DE AMENAZA ES…**	**…LO QUE QUIERE DECIR QUE..**
TX95p	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
(ALTAS TEMPERATURAS)	0,2<x<= 0,5	MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con temperaturas más altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas más altas hacia el año 2040).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 14: Mapa cambio climático (Temperaturas Muy Altas)

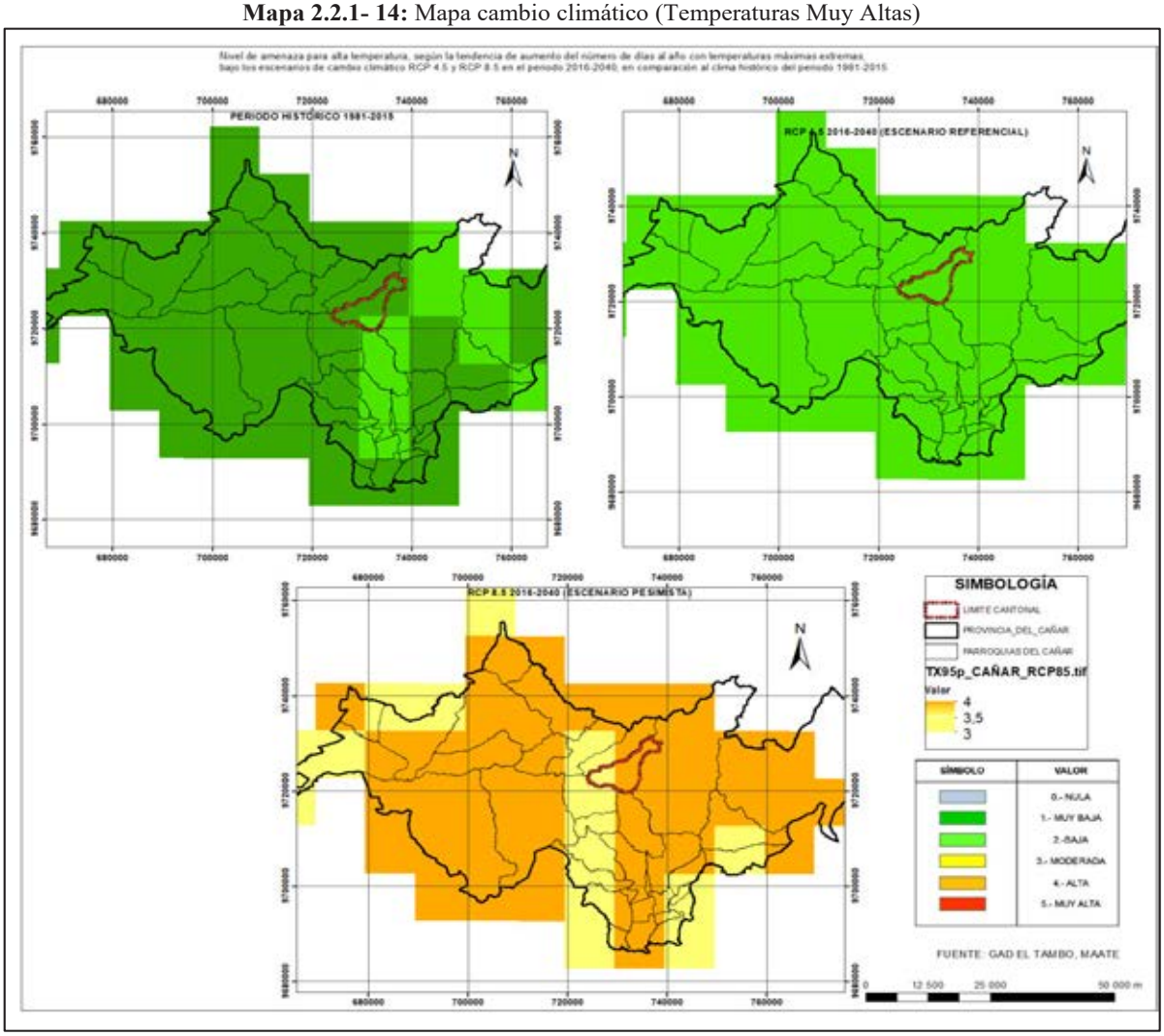

Fuente: Cartografía MAATE cambio climático
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- **Heladas**

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Heladas), en el cantón El Tambo en el periodo Histórico 1981-2015, su nivel de amenaza es MUY BAJA.

Tabla 2.2.1- 24: MAATE cambio climático (Heladas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…

FD3 (HELADAS)	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Heladas), en el cantón El Tambo en el RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial) su nivel de amenaza es MUY BAJA Y NULO.

Tabla 2.2.1- 25: MAATE cambio climático (Heladas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	**…SU NIVEL DE AMENAZA ES…**	**...LO QUE QUIERE DECIR QUE...**
FD3 (HELADAS)	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	x<= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días con heladas (habría menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la cartografía MAATE Cambio Climático (Heladas), en el cantón El Tambo en el RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista) su nivel de amenaza es MUY BAJA y NULA.

Tabla 2.2.1- 26: MAATE cambio climático (Heladas)

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	**…SU NIVEL DE AMENAZA ES…**	**...LO QUE QUIERE DECIR QUE...**
FD3 (HELADAS	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	x<= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días con heladas (habría menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 15: Mapa cambio climático (heladas)

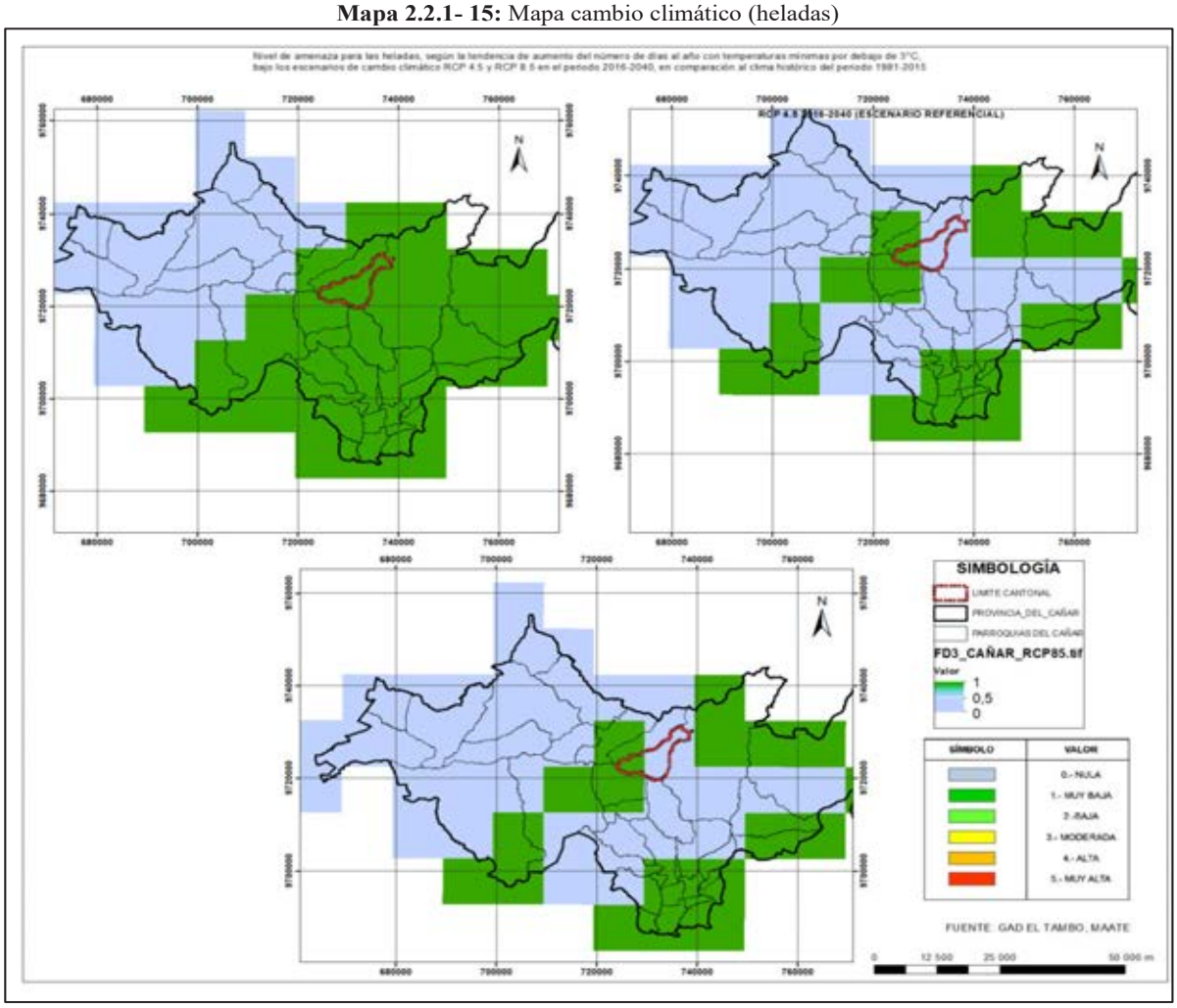

Fuente: Cartografía MAATE cambio climático
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) Riesgos Climáticos

- **Riesgo climático. -**

Es el potencial de impactos desfavorables sobre personas, sistemas naturales y sectores económicos producto de la ocurrencia de condiciones climáticas adversas (Billi y Garreaud, 2020).

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define el cambio climático como una alteración del clima que se identifica por cambios estadísticos en la media y variabilidad de sus propiedades a lo largo de décadas o más. Este fenómeno puede ser resultado tanto de procesos naturales del sistema climático como de influencias externas, principalmente antropogénicas, que impactan la atmósfera y el uso de la tierra.

El Grupo de Trabajo II del IPCC, en su contribución al Sexto Informe de Evaluación (AR6) titulada "Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad", subraya la interconexión entre el clima, los ecosistemas, la biodiversidad y las sociedades humanas. Este informe integra conocimientos de diversas disciplinas para evaluar los impactos y riesgos del cambio climático en relación con otras problemáticas globales

como la pérdida de biodiversidad, el consumo insostenible de recursos, la urbanización rápida, y las desigualdades sociales y económicas, entre otros.

El riesgo climático se define como el potencial de efectos adversos sobre los sistemas humanos y ecológicos, y tiene en cuenta la diversidad de valores y objetivos de estos sistemas. Los hallazgos del IPCC resaltan cómo el cambio climático está conectado e influye en diversos riesgos emergentes y ofrece a la vez oportunidades para mitigar impactos y adaptarse para proteger a las generaciones presentes y futuras.

Gráfico 2.2.1- 6: Gestión del riesgo climático

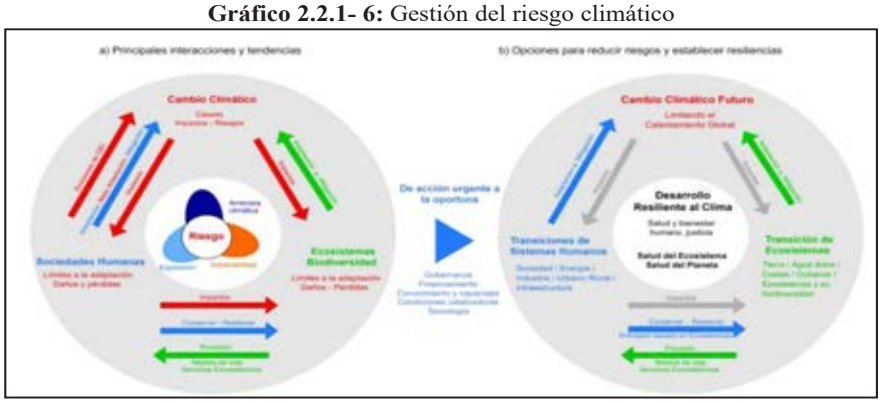

En el grafico 9 del informe del IPCC (2022b) ilustra cómo las amenazas, la exposición y la vulnerabilidad generan impactos y riesgos climáticos que pueden exceder los límites de adaptación, causando pérdidas y daños significativos. Estos riesgos están influenciados por factores sociales, económicos y políticos, y están interconectados con problemas como el uso insostenible de recursos, destrucción de hábitats, urbanización y desigualdades sociales.

Se destacan dos puntos clave en la gestión del riesgo climático:

1.- Capacidad de Adaptación y Mitigación: La sociedad y los ecosistemas tienen capacidades limitadas para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático. Las sociedades pueden adaptarse (o adaptarse inadecuadamente) y mitigar los impactos, mientras que los ecosistemas, dentro de ciertos límites, también pueden adaptarse y ofrecer servicios esenciales como medios de subsistencia y servicios ecosistémicos.

2.- Desarrollo Resiliente al Clima: Es crucial avanzar hacia un desarrollo que sea resiliente al cambio climático. Esto implica fortalecer las acciones de adaptación y mitigación para facilitar transiciones que reduzcan los riesgos climáticos. La efectividad de estas acciones depende de una gobernanza inclusiva, recursos adecuados, y una buena planificación basada en información y proyecciones climáticas precisas.

En resumen, el manejo eficaz del riesgo climático requiere un análisis detallado y la implementación de estrategias de adaptación y mitigación bien informadas, apoyadas por un marco de gobernanza sólido y recursos suficientes. Las decisiones que se tomen en la próxima década serán críticas para determinar la resiliencia futura frente al cambio climático.

- **Amenaza climática. –**

La definición proporcionada por Cardona (2012) sobre "amenaza climática" identifica las posibles ocurrencias de eventos relacionados con el cambio climático que podrían tener consecuencias físicas, sociales, económicas y ambientales significativas en una región específica y durante un período determinado. Estas amenazas climáticas se caracterizan por:

1.- Localización: Define el área geográfica específica que es susceptible a enfrentar eventos climáticos adversos. La localización es crucial para determinar las comunidades y los ecosistemas en riesgo.

2.- Frecuencia: Se refiere a la regularidad con la que ocurren eventos climáticos en la zona en cuestión. Puede variar desde eventos anuales hasta aquellos que suceden una vez cada varias décadas o siglos.

3.- Intensidad: Describe la severidad o magnitud del evento climático. La intensidad puede tener un impacto directo en el grado de daño que puede esperarse en una ubicación particular.

Entender estas características de las amenazas climáticas es fundamental para la planificación de la mitigación y la adaptación, permitiendo a los gobiernos, empresas y comunidades prepararse y responder de manera más efectiva a los retos que plantea el cambio climático.

c) Efecto invernadero. –

El efecto invernadero es un fenómeno natural en el que ciertos gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono, el metano y el vapor de agua, junto con las nubes y en menor medida los aerosoles, capturan la radiación infrarroja emitida por la Tierra. Este proceso impide que parte de la energía radiactiva escape al espacio, devolviéndola a la superficie terrestre y calentándola. En condiciones normales, esto ayuda a mantener el planeta a una temperatura habitable.

Sin embargo, la actividad humana, principalmente a través de la quema de combustibles fósiles y la deforestación, ha incrementado la concentración de estos gases de efecto invernadero en la atmósfera. Este aumento intensifica el efecto invernadero natural, lo que conduce a un calentamiento adicional de la superficie y la troposfera de la Tierra. Este fenómeno es conocido como el "efecto invernadero intensificado".

El resultado es un forzamiento radiactivo, es decir, una perturbación en el balance energético del planeta, que lleva a un aumento de temperatura y alteraciones climáticas. A largo plazo, el sistema climático busca restablecer este balance radiactivo, pero los cambios inducidos pueden tener consecuencias duraderas y significativas en el clima global.

d) Ola de calor. –

Una ola de calor se define como un período prolongado de temperaturas extremadamente altas, que a menudo se acompaña de alta humedad. Estos eventos se caracterizan por superar los promedios de temperatura típicos de una región durante una temporada específica y pueden tener impactos severos en la salud humana, los ecosistemas y la infraestructura.

Debido al cambio climático, se anticipa que las olas de calor serán más frecuentes y más intensas en el futuro. Esto se debe a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera que intensifican el calentamiento global, alterando los patrones climáticos y elevando las temperaturas promedio globales. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha señalado que el aumento en la frecuencia y severidad de las olas de calor es una de las muchas consecuencias preocupantes del cambio climático, que requiere medidas urgentes de adaptación y mitigación para proteger las poblaciones vulnerables y los sistemas ecológicos.

e) Sequía. –

La sequía se describe como una anomalía temporal en el patrón de precipitaciones de una región, donde la disponibilidad de agua cae por debajo de los niveles normalmente necesarios para satisfacer las demandas del entorno y sus ecosistemas. Esta reducción en la precipitación puede tener efectos devastadores, impactando la agricultura, el suministro de agua potable, y la salud de los ecosistemas naturales y las economías locales.

Las sequías pueden variar en duración y en la amplitud geográfica que afectan, desde sequías ligeras que impactan temporalmente el suministro de agua hasta sequías extremas que pueden causar crisis a largo plazo en la disponibilidad de recursos hídricos. Además, con el cambio climático, se espera que las sequías se vuelvan más frecuentes y severas en muchas partes del mundo, exacerbando los desafíos para la gestión sostenible del agua y la resiliencia de los sistemas naturales y humanos.

f) Mitigación del cambio climático. –

Intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2021a).

La mitigación del cambio climático se refiere a las acciones emprendidas para limitar el aumento de la temperatura global mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el fortalecimiento de los sumideros que capturan estos gases. Esto puede lograrse a través de una variedad de estrategias que incluyen, pero no se limitan a, mejorar la eficiencia energética, incrementar el uso de energías renovables, proteger y expandir los bosques, y desarrollar tecnología para la captura y almacenamiento de carbono. La mitigación es crucial para evitar los impactos más severos del cambio climático y para asegurar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

g) Eventos Extremos

Los impactos climáticos. - son las consecuencias directas e indirectas que resultan cuando los eventos climáticos extremos y los cambios en el clima interactúan con sistemas humanos y ecológicos vulnerables y expuestos. Estos impactos pueden variar ampliamente en naturaleza y escala, afectando todo desde la biodiversidad y los ecosistemas hasta la economía y la infraestructura humana. Por ejemplo, un aumento en la frecuencia de olas de calor podría llevar a problemas de salud pública y aumento en la mortalidad. Los impactos también incluyen cambios en la agricultura y la disponibilidad de agua, afectando la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable. Identificar y comprender estos impactos es crucial para planificar y ejecutar estrategias de adaptación y mitigación efectivas.

Inundaciones. - Las inundaciones son eventos donde se produce un aumento significativo del nivel del agua en áreas normalmente secas debido a lluvias intensas, o alteraciones en el flujo de cuerpos de agua como ríos y quebradas. Este fenómeno natural es parte del ciclo hidrológico habitual de una región, pero puede transformarse en desastre cuando interrumpe la vida cotidiana y provoca efectos adversos extensos. Las consecuencias de una inundación pueden ser devastadoras, incluyendo pérdida de vidas humanas, daños a propiedades e infraestructuras, interrupción de servicios básicos y pérdidas económicas significativas. Además, las inundaciones pueden llevar a largo plazo a desplazamientos de poblaciones, alteraciones en los sistemas ecológicos y problemas de salud pública. La frecuencia y severidad de las inundaciones pueden incrementarse por el cambio climático, haciendo imprescindible una planificación y gestión de riesgos eficaz para mitigar su impacto en las sociedades.

Movimiento en masa. - Todo desplazamiento de material litológico y/o de escombros hacia abajo (vertical o en dirección del pie de una ladera) debido a la gravedad (Vargas, 2000).

El movimiento en masa se refiere al desplazamiento de materiales como rocas, tierra y escombros cuesta abajo, impulsado principalmente por la fuerza de gravedad. Este fenómeno puede variar en velocidad y magnitud, desde deslizamientos lentos hasta avalanchas rápidas y destructivas. Los movimientos en masa son comunes en áreas con pendientes pronunciadas y pueden ser desencadenados por factores como lluvias intensas, terremotos, alteraciones humanas del terreno y cambios en las condiciones del suelo, como la saturación de agua o la erosión. Los impactos de estos eventos pueden ser severos, incluyendo la destrucción de infraestructuras, pérdida de vidas y alteraciones significativas en el entorno natural y construido.

2.2.2.10 Agua

a) Cuencas Hidrográficas

La demarcación hidrográfica del río Santiago se estructura en diferentes niveles jerárquicos que reflejan su complejidad y organización. En la cima se encuentra la cuenca del río Chontaduro, que abarca una vasta área de 131,902.04 km², destacándose como la más extensa. Dentro de esta cuenca, se identifica la Unidad Hidrográfica 13967, que ocupa 27,674.33 km², y sus subdivisiones, las cuales comprenden áreas de 20,450.80 km² y 3,067.33 km². Finalmente, la Unidad Hidrográfica 13969 tiene un área de 1,367.91 km², representando la menor extensión en esta demarcación. Esta organización no solo es crucial para la gestión y conservación de los recursos hídricos, sino que también es fundamental para entender la dinámica ecológica de la región.

Para más detalles sobre la demarcación hidrográfica y su importancia, puedes consultar fuentes especializadas en gestión de recursos hídricos.

DEMARCACION HIDROGRAFICA SANTIAGO			
NIVEL DE JERÁRQUICO	**CÓDIGO**	**NOMBRE**	**ÁREA Km2**
1	4	Cuenca Río Chontaduro	131902.04
2	13	Unidad Hidrográfica 13967	27674.33
3	139	Unidad Hidrográfica 13967	20450.80
4	1396	Unidad Hidrográfica 13967	3067.33

5	13969	Unidad Hidrográfica 13969	1367.91

Fuente: Cartografía de unidades Hidrográficas Del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 16: Unidades hidrográficas

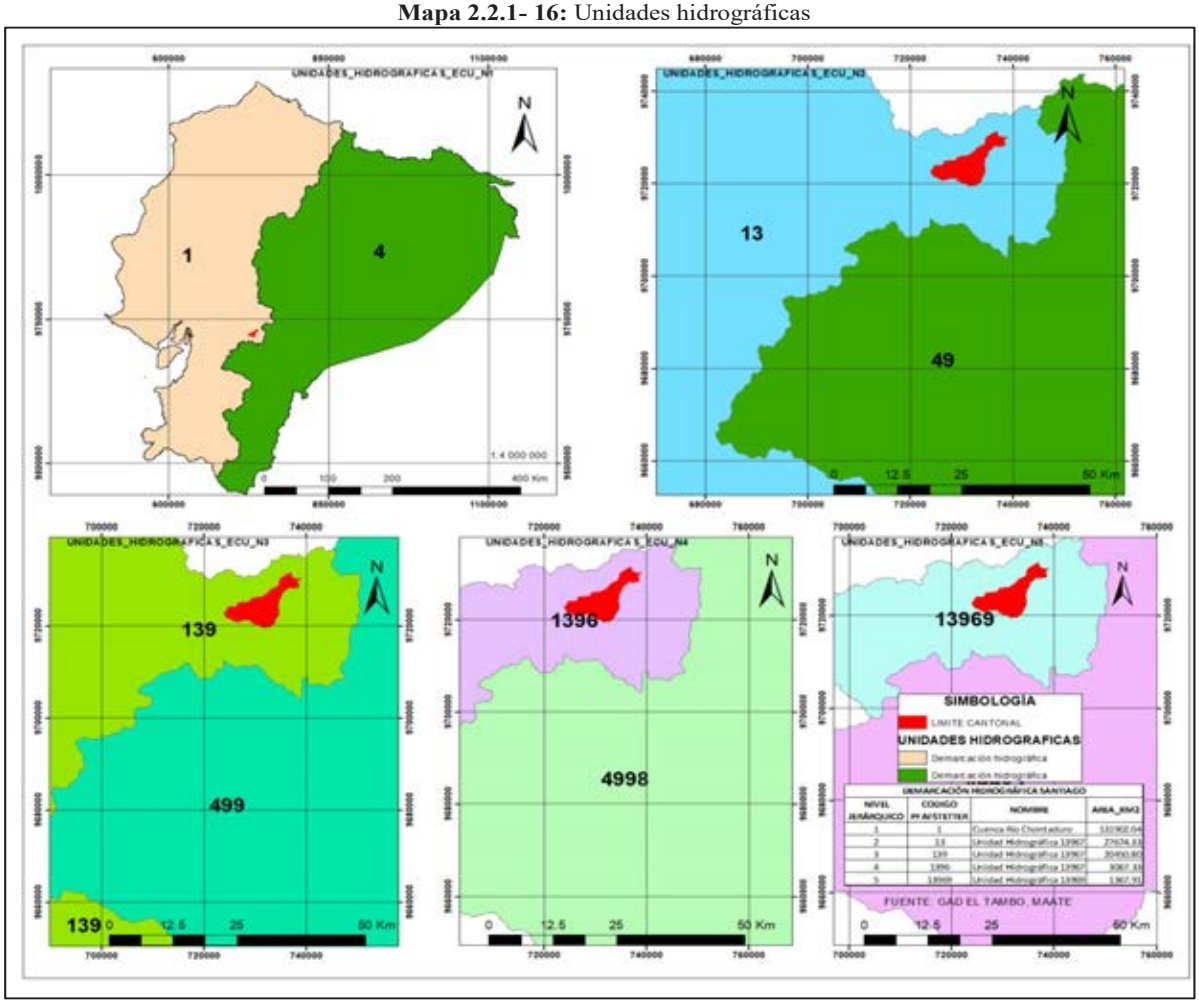

Fuente: Cartografía de unidades Hidrográficas del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) La Principal Red Hídrica del Cantón El Tambo

Análisis de la red hídrica en el cantón El Tambo: Los recursos acuíferos han experimentado impactos debido a acciones humanas, ya que algunas comunidades carecen de sistemas de alcantarillado, lo que resulta en descargas directas a las quebradas. Además, él se ve afectado a lo largo de su extensión por la presencia de desechos sólidos en sus márgenes. Es esencial preservar los márgenes de protección de las quebradas, considerando que existen estructuras a lo largo de su curso. La red hídrica del cantón El Tambo incluye ríos y quebradas, detalladas a continuación:

Tabla 2.2.1- 27: Red hídrica del cantón El Tambo

N°	Quebrada-Rio	Nombre	Shape_Leng
1	Quebradas	S/N	2,740017
2	Quebradas	Q. Chantan	3,435306

3	Quebradas	Q. Malapotrero	0,408038
4	Quebradas	Q. Cushcurrar	0,570644
5	Quebradas	Q. Cushcurrar	0,26044
6	Quebradas	S/N	0,315496
7	Quebradas	S/N	0,678255
8	Quebradas	S/N	1,184819
9	Quebradas	Q. Sumpala	1,236483
10	Quebradas	S/N	0,228432
11	Quebradas	S/N	0,028765
12	Quebradas	S/N	1,196388
13	Quebradas	Q. San Antonio	1,195668
14	Quebradas	Q. Malapotrero	0,371795
15	Quebradas	Q. Pallapata	0,435098
16	Quebradas	Q. Pallapata	2,069384
17	Quebradas	S/N	0,421231
18	Quebradas	S/N	3,633166
19	Quebradas	Q. San Antonio	1,788542
20	Quebradas	Q. Sumpala	3,343058
21	Quebradas	Q. Condor Armana	1,270484
22	Quebradas	Q. San Antonio	1,243154
23	Quebradas	S/N	0,512565
24	Quebradas	Q. Malapotrero	0,181631
25	Quebradas	S/N	0,175448
26	Quebradas	S/N	1,721432
27	Quebradas	S/N	1,030494
28	Quebradas	S/N	0,28772
29	Quebradas	S/N	0,788437
30	Quebradas	Q. San Antonio	0,337079
31	Quebradas	S/N	0,480321
32	Quebradas	S/N	2,082881
33	Quebradas	S/N	0,165083
34	Quebradas	S/N	0,764099
35	Quebradas	S/N	0,377042
36	Quebradas	S/N	2,977065
37	Quebradas	S/N	0,51436
38	Quebradas	S/N	0,332606
39	Quebradas	S/N	0,43722
40	Quebradas	S/N	0,414817
41	Quebradas	S/N	1,573925
42	Quebradas	S/N	0,717446
43	Quebradas	S/N	0,771159
44	Quebradas	S/N	0,366727
45	Quebradas	S/N	1,678555
46	Quebradas	S/N	0,688131
47	Quebradas	S/N	0,513101

48	Quebradas	S/N	0,367164
49	Quebradas	S/N	0,455775
50	Quebradas	S/N	0,591065
51	Quebradas	S/N	0,347571
52	Quebradas	S/N	0,537633
53	Quebradas	S/N	0,708162
54	Quebradas	S/N	0,734425
55	Quebradas	S/N	0,572733
56	Quebradas	S/N	0,841734
57	Quebradas	S/N	0,540934
58	Quebradas	S/N	0,46679
59	Rios	Rio San Antonio	20,955177
60	Rios	Rio Cañar	13,166851
61	Secundaria	Q. Cushcurrar	2,341097
62	Secundaria	Q. Cushcurrar	0,680651

Fuente: Cartografía IGM 2013
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 17: Red hídrica del cantón El Tambo

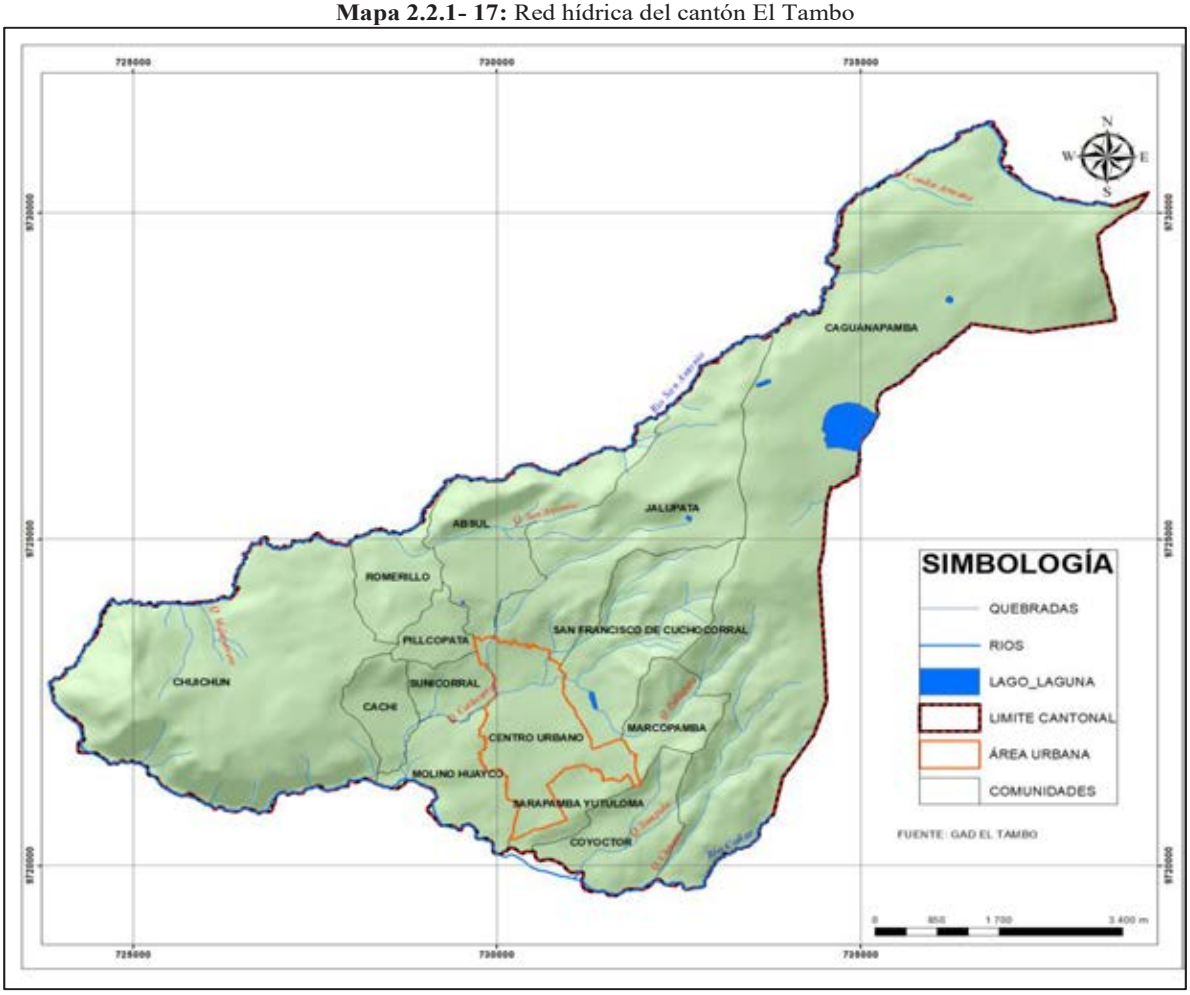

Fuente: Cartografía IGM 2013
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

c) Áreas De Protección Hídrica

Las áreas de protección hídrica son zonas estratégicamente designadas para asegurar la calidad y cantidad de los recursos hídricos. Estas áreas juegan un papel fundamental en la preservación de fuentes de agua, así como en la protección de ecosistemas acuáticos y terrestres asociados. A continuación, se detallan sus objetivos, beneficios y medidas clave:

- **Objetivos Principales:**

Preservación de Fuentes de Agua: Proteger las fuentes de agua dulce, como ríos, lagos, embalses y acuíferos, de actividades que puedan degradar su calidad o reducir su cantidad.

Prevención de Contaminación: Minimizar el riesgo de contaminación por sustancias químicas, desechos industriales, agrícolas o residuales que pueden afectar la salud del agua.

Conservación de Ecosistemas Acuáticos: Mantener la integridad de los ecosistemas acuáticos que proporcionan hábitats para una variedad de especies y contribuyen al equilibrio ecológico.

Control de Erosión: Implementar medidas para prevenir la erosión del suelo, que puede llevar a la sedimentación en cuerpos de agua, afectando su calidad.

Regulación del Flujo Hídrico: Gestionar y regular el flujo de agua para evitar inundaciones, sequías y otras variaciones extremas que pueden afectar tanto a los ecosistemas como a las comunidades humanas.

Promoción de Prácticas Sostenibles: Fomentar el uso de prácticas sostenibles en actividades agrícolas, industriales y urbanas para reducir el impacto sobre los recursos hídricos.

Contribución a la Recarga de Acuíferos: Asegurar que los acuíferos subterráneos se recarguen adecuadamente mediante la preservación de áreas de infiltración natural.

- **Beneficios:**

Salud Pública: Garantiza el suministro de agua limpia y segura para el consumo humano.

Biodiversidad: Protege hábitats acuáticos y terrestres esenciales para la vida silvestre.

Economía: Promueve prácticas que pueden prevenir daños económicos causados por inundaciones o escasez de agua.

Resiliencia Ecológica: Aumenta la capacidad de los ecosistemas para adaptarse a cambios ambientales y desafíos como el cambio climático.

- **Medidas Clave:**

Regulación del Uso del Suelo: Establecer zonificación y regulaciones que limiten actividades perjudiciales cerca de fuentes de agua.

Protección de la Vegetación Natural: Mantener y restaurar vegetación ribereña, bosques y humedales que actúan como filtros naturales y estabilizadores del suelo.

Monitoreo y Control de la Calidad del Agua: Implementar sistemas de vigilancia para evaluar la calidad del agua y detectar posibles contaminantes.

Educación y Participación Comunitaria: Desarrollar programas educativos para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de las áreas de protección hídrica y fomentar la participación activa en su conservación.

Rehabilitación de Áreas Degradadas: Restaurar áreas afectadas por actividades humanas para recuperar su capacidad de filtración y almacenamiento de agua.

Las áreas de protección hídrica son esenciales para el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos hídricos, asegurando que tanto las generaciones presentes como futuras puedan beneficiarse de un agua limpia y abundante.

d) Zonas De Importancia Hídrica

Las zonas de importancia hídrica desempeñan un papel esencial en la gestión y preservación sostenible de los recursos hídricos. Estas áreas, por su significativa influencia en la recarga de acuíferos, la conservación de ecosistemas acuáticos y la regulación del flujo hídrico, son cruciales para garantizar la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo. Además de su función hidrológica, estas zonas contribuyen a la protección contra inundaciones, actúan como filtros naturales para mantener la calidad del agua y ofrecen hábitats ricos en biodiversidad.

La importancia de estas áreas se extiende a diversos sectores, desde el abastecimiento de agua para usos diversos, como consumo humano, agrícola e industrial, hasta la promoción del turismo sostenible y la recreación. La gestión cuidadosa y la identificación precisa de estas zonas son imperativas para salvaguardar sus funciones ecológicas y asegurar un equilibrio sostenible entre la demanda humana y la salud de los ecosistemas acuáticos.

e) Aguas Subterráneas

as aguas subterráneas en la región de Cañar-Cuenca-Girón están directamente relacionadas con la hidrogeología del sur del Callejón Interandino, que abarca principalmente las provincias de Cañar y Azuay, y cubre una superficie de aproximadamente 6.300 km². El paisaje andino, caracterizado por relieves colinados, ondulados y superficies escarpadas, determina las dinámicas de infiltración y recarga de los acuíferos en esta zona.

- **Geología de la Unidad**

La sinopsis geológica muestra que la unidad hidrogeológica está compuesta por formaciones del Cretácico, cubiertas secuencialmente por formaciones que datan del Mioceno hasta tiempos recientes. Las formaciones plio-cuaternarias, que incluyen depósitos volcánicos recientes, aluviales, coluviales y glaciales, cubren más del 90% del área de la unidad, lo que influye en la capacidad de almacenamiento de agua subterránea.

- **Hidrogeología**

En cuanto a las características hidrogeológicas, los conglomerados, areniscas tobáceas, cenizas, brechas volcánicas y tillitas de las formaciones pliocuaternarias tienen una permeabilidad por porosidad intergranular variable, que va de baja a media. Esto significa

que, si bien existen acuíferos locales, su rendimiento es bajo, limitando la cantidad de agua subterránea disponible.

Por otro lado, las formaciones miocénicas y pleistocénicas, compuestas por arcillas, arenas, lutitas y productos piroclásticos, constituyen la litología más extendida en la unidad. Estas formaciones son responsables de la presencia de acuíferos pobres, lo que refleja una baja capacidad de almacenamiento y movimiento de agua subterránea, afectando la disponibilidad del recurso en la región.

Características Hidrogeológicas dentro del cantón El Tambo

Las características hidrogeológicas del cantón El Tambo, según la cartografía del GAD El Tambo e INAMHI, están conformadas por diversas formaciones que influyen en la permeabilidad y el flujo de agua subterránea. Los depósitos aluviales cuaternarios destacan por su alta permeabilidad debido a la porosidad intergranular, facilitando la infiltración y almacenamiento de agua. Las formaciones volcánicas de Tarqui y la formación Piñón tienen una permeabilidad baja a muy baja, controlada por fisuración y escasa fracturación, lo que limita el movimiento de agua subterránea. En contraste, la formación Turi (Plioceno), compuesta por areniscas y conglomerados, presenta una permeabilidad media por porosidad intergranular, permitiendo un almacenamiento moderado de agua. Los depósitos de derrumbes y terrazas aluviales, con alta permeabilidad, son importantes para la recarga de acuíferos, aunque su susceptibilidad a deslizamientos puede afectar los flujos hídricos. Estas formaciones determinan la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos, con zonas de alta y baja capacidad de almacenamiento y circulación de agua.

Tabla 2.2.1- 28: Unidades hidrogeología

SIMBOLO	LITOLOGIA	FORMACION	EDAD	PERMIABILI	TIPO_PERM	AREA	%
Laguna El Canal						48,76	0,77
PT	AGLOMERADO,LAVA,DACITA	F.TARQUI	Cuaternaria	BAJA A MEDIA	FISURACION	20,22	0,32
PT	AGLOMERADO,LAVA,DACITA	F.TARQUI	Cuaternaria	BAJA A MEDIA	FISURACION	119,60	1,89
PT	AGLOMERADO,LAVA,DACITA	F.TARQUI	Cuaternaria	BAJA A MEDIA	FISURACION	24,31	0,38
PT	AGLOMERADO,LAVA,DACITA	F.TARQUI	Cuaternaria	BAJA A MEDIA	FISURACION	1255,47	19,88
K P	ANDESITA,TOBA,DACITA,AGLOMERADO	F.PINON	Cretaceo	MUY BAJA	FISURACION	519,06	8,22
Pl T	ARENISCA,CONGLOMERADO,ARCILLA,TOBA	F.TURI	Plioceno	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	782,26	12,39
Pl T	ARENISCA,CONGLOMERADO,CONGLOMERADO DE BASE	F.TURI	Plioceno	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	128,07	2,03
Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	11,97	0,19

Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	9,25	0,15
Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	62,85	1,00
Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	12,14	0,19
Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	3,43	0,05
Da	DEPOSITO ALUVIAL		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	68,20	1,08
De	DERRUMBE		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	164,06	2,60
De	DERRUMBE		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	16,82	0,27
De	DERRUMBE		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	65,15	1,03
De	DERRUMBE		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	17,51	0,28
Te	TERRAZAS ALUVIALES		Cuaternaria	GENERALMENTE ALTA	POROSIDAD INTERGRANULAR	16,12	0,26
gt	TILITA		Cuaternaria	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	96,37	1,53
gt	TILITA		Cuaternaria	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	23,50	0,37
gt	TILITA		Cuaternaria	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	2035,23	32,22
gt	TILITA		Cuaternaria	MEDIA	POROSIDAD INTERGRANULAR	815,69	12,91
						6316,01	100 %

Fuente: Hidrogeología del Ecuador 2da. Edición.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El área geológica analizada abarca un total de 6316,01 hectáreas, distribuidas entre diversas formaciones y litologías. La Laguna El Canal ocupa una pequeña parte con un área de 48,76 ha (0,77% del total). La Formación Tarqui, compuesta principalmente de aglomerados, lavas y dacitas de edad cuaternaria, presenta una permeabilidad baja a media debido a fisuración, y cubre un área significativa de 1419,60 ha (22,47%).

La Formación Piñón de edad cretácica, constituida por andesitas, tobas, dacitas y aglomerados, tiene una permeabilidad muy baja y representa 519,06 ha (8,22%). Por otro lado, la Formación Turi del Plioceno, caracterizada por areniscas, conglomerados y tobas, muestra una permeabilidad media por porosidad intergranular, abarcando 910,33 ha (14,42%).

Los depósitos aluviales cuaternarios, que generalmente presentan alta permeabilidad por porosidad intergranular, se distribuyen en 168,84 ha (2,67%). Los derrumbes cuaternarios, también con alta permeabilidad, abarcan 263,54 ha (4,17%). Las terrazas aluviales cubren un área de 16,12 ha (0,26%), mientras que la tilita cuaternaria, con permeabilidad media por porosidad intergranular, ocupa una extensión considerable de 2970,79 ha (47,03%).

Los valores de profundidad de las aguas subterráneas pueden variar considerablemente según la geología y topografía del lugar. En el caso del cantón El Tambo, la profundidad de las aguas subterráneas depende de varios factores, incluyendo las características de las formaciones hidrogeológicas predominantes, el tipo de suelo y la proximidad a fuentes superficiales de agua, como ríos o quebradas.

De manera general, en zonas con depósitos aluviales y terrazas fluviales, la profundidad del agua subterránea suele encontrarse entre 5 y 30 metros, debido a la alta permeabilidad y recarga directa desde las precipitaciones y los cuerpos de agua superficiales.

En áreas con formaciones volcánicas o rocas ígneas, donde la permeabilidad es baja debido a fisuración limitada, las aguas subterráneas pueden encontrarse a mayores profundidades, frecuentemente entre 30 y 100 metros, o más, dependiendo de la fracturación de la roca y la capacidad de infiltración.

En formaciones como la formación Turi o depósitos de derrumbes, donde hay porosidad intergranular, la profundidad del agua subterránea puede estar entre 10 y 50 metros.

Mapa 2.2.1- 18: Red hídrica del cantón El Tambo

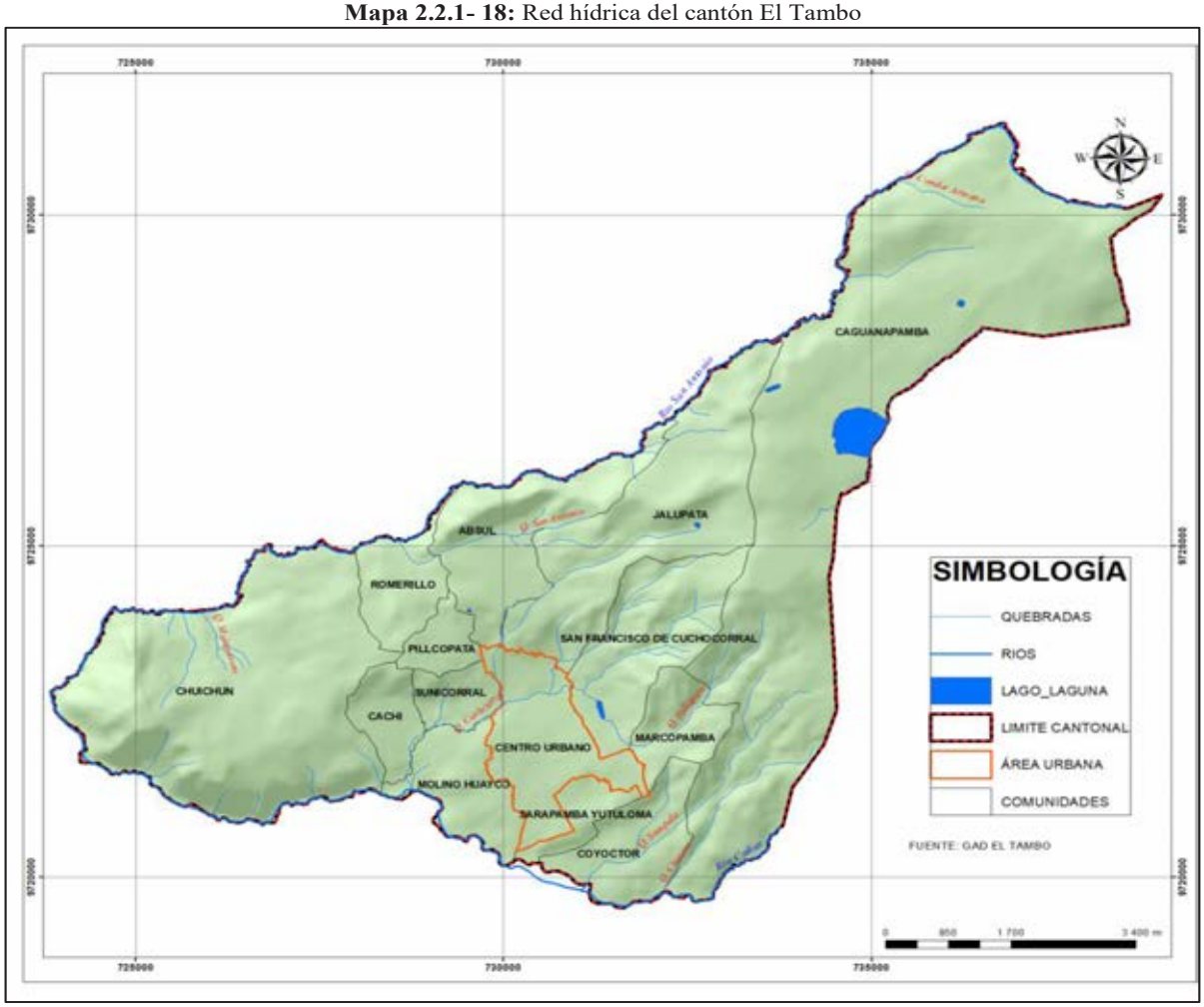

Fuente: Cartografía hoja hidrogeológico
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

f) Autorizaciones Para El Uso De Agua en el cantón El Tambo

Las autorizaciones para el uso de agua en el cantón El Tambo, como en el resto del país, se gestionan a través de concesiones otorgadas por entidades competentes como la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), ahora parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Estas concesiones permiten a personas, empresas o entidades aprovechar el recurso hídrico de fuentes específicas para actividades como riego agrícola, consumo humano, uso industrial, entre otras. La finalidad de estas concesiones es asegurar una gestión sostenible del recurso hídrico, equilibrando el uso para necesidades humanas y agrícolas con la conservación de los ecosistemas acuáticos.

Estas autorizaciones son esenciales para garantizar que el agua se utilice de manera adecuada y equitativa, evitando sobreexplotaciones y asegurando su disponibilidad para futuras generaciones, mientras se protege el ambiente y los derechos de los usuarios.

Tabla 2.2.1- 29: GAD cantonal El Tambo

codigo_pro	nom_dh	institucio	nombre_con	direccion	tipo_conce	nom_prov	nom_can	nom_uso	tipo_riego	caudal_l_s	sectores
SA-CU-001247-1975	SANTIAGO	SENAGUA	CRESPO VINTIMILLA PABLO	CAÑAR/BIBLIAN/NAZON	PARTICULAR	CAÑAR	BIBLIAN	RIEGO	GRAVEDAD	100	AGRICOLA

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 19: Mapa de adjudicaciones de agua

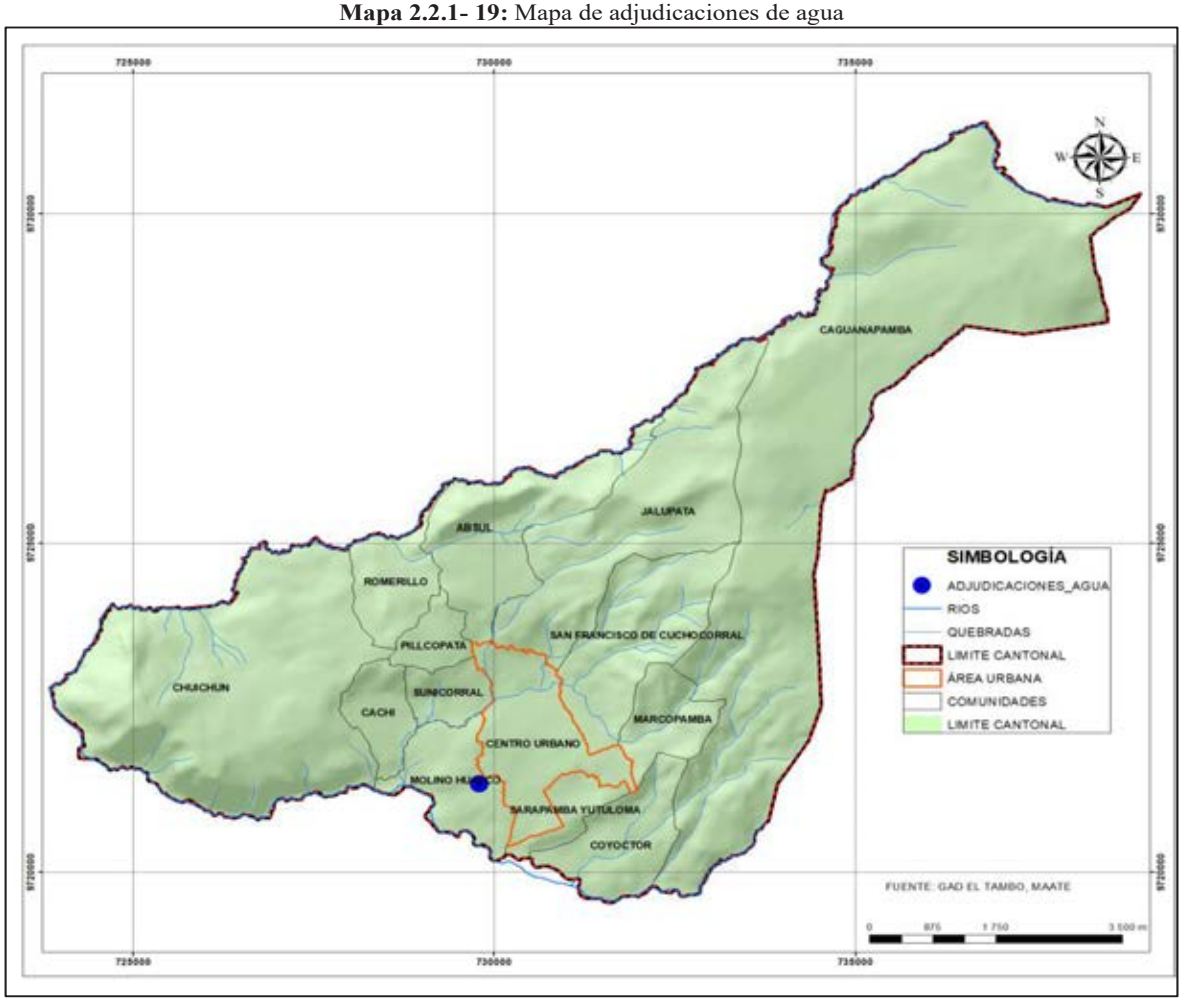

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.11 Áreas protegidas, ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

a) Áreas Protegidas del cantón el Tambo

El cantón El Tambo cuenta con áreas protegidas como el Parque Nacional Sangay, una reserva terrestre de gestión estatal. Fue declarado como tal mediante el Acuerdo Ministerial No. 190 del 16 de junio de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 840 del

7 de julio de 1975, con posteriores actualizaciones en los Registros Oficiales No. 69 del 20 de noviembre de 1979, No. 939 del 20 de mayo de 1992, y No. 330 del 7 de mayo de 2004. Esta área protegida cubre una extensión de 486,612.533 hectáreas y es vital para la conservación de ecosistemas andinos y biodiversidad única en la región.

Tabla 2.2.1- 30: Áreas protegidas

Código SNAP	Nombre	Categoría	Normativa de creación	Normativa adicional	Tipo	Subárea	Área (ha)
HB01007	Sangay	Parque Nacional	Acuerdo Ministerial No. 190 del 16/06/1975 - Registro Oficial No. 840 del 07/07/1975	Registro Oficial No. 69 del 20 de noviembre de 1979; Registro Oficial No. 939 del 20 de mayo de 1992; Registro Oficial No. 330 del 07 de mayo de 2004	Terrestre	Estatal	486,612.533

Fuente: Cartografía MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 20: Mapa bosque protector

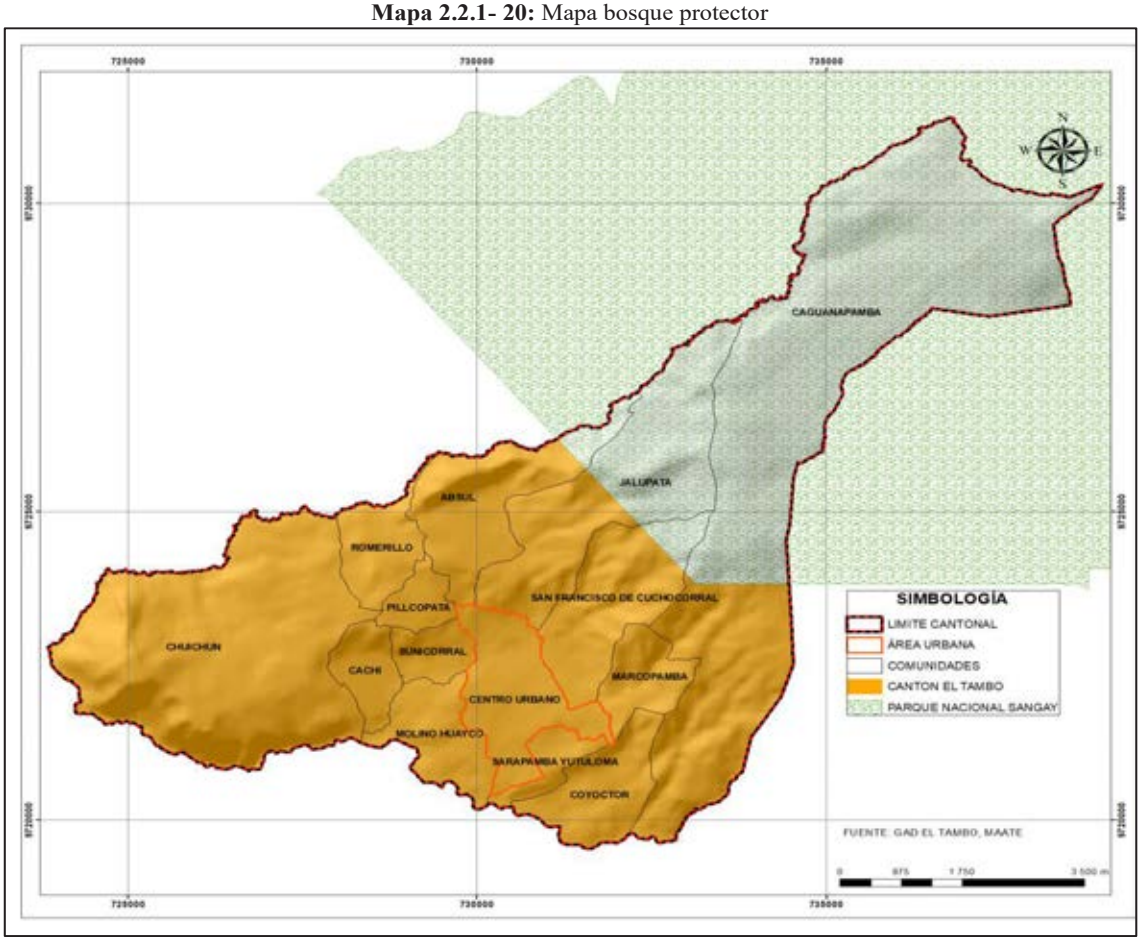

Fuente: Cartografía MAATE-BVP
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

b) Ecosistemas Frágiles del Cantón El Tambo

Según la Cartografía del GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAATE, el cantón presenta ecosistemas frágiles, destacando el herbazal del páramo, el cual muestra una fragmentación media y una alta fragilidad, amenazado por diversas actividades humanas. Este ecosistema abarca varias áreas con diferentes dimensiones, como 1689.00 hectáreas que representan un 26.74% del total, mientras que otros fragmentos menores tienen áreas que varían desde 0.03 hasta 13.23 hectáreas. A su vez, se identifican áreas de intervención que también afectan la integridad de este ecosistema, abarcando un total de 4523.49 hectáreas, lo que equivale al 71.62% del área analizada. En conjunto, el área total de los ecosistemas evaluados es de 6316.01 hectáreas. La combinación de estas condiciones resalta la necesidad de implementar medidas de conservación y manejo sostenible para proteger los herbazales del páramo y asegurar su resiliencia frente a las amenazas ambientales.

Tabla 2.2.1- 31: Ecosistemas del cantón El Tambo

ECOSISTEMA	FRAGMENTAC	FRAGILIDAD	AMENAZA	VULNERABLE	SHAPE_AREA	%
Herbazal del Páramo	Media	Alta	Alta	Media	1745,3	27,63
Intervención	NA	NA	NA	NA	4570,71	72,37
TOTAL					**6316,01**	**100,00**

Fuente: Cartografía de Ecosistemas MAATE 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A continuación, se detalla el mapa de ecosistema dentro del EL Tambo.

Mapa 2.2.1- 21: Mapa de ecosistemas

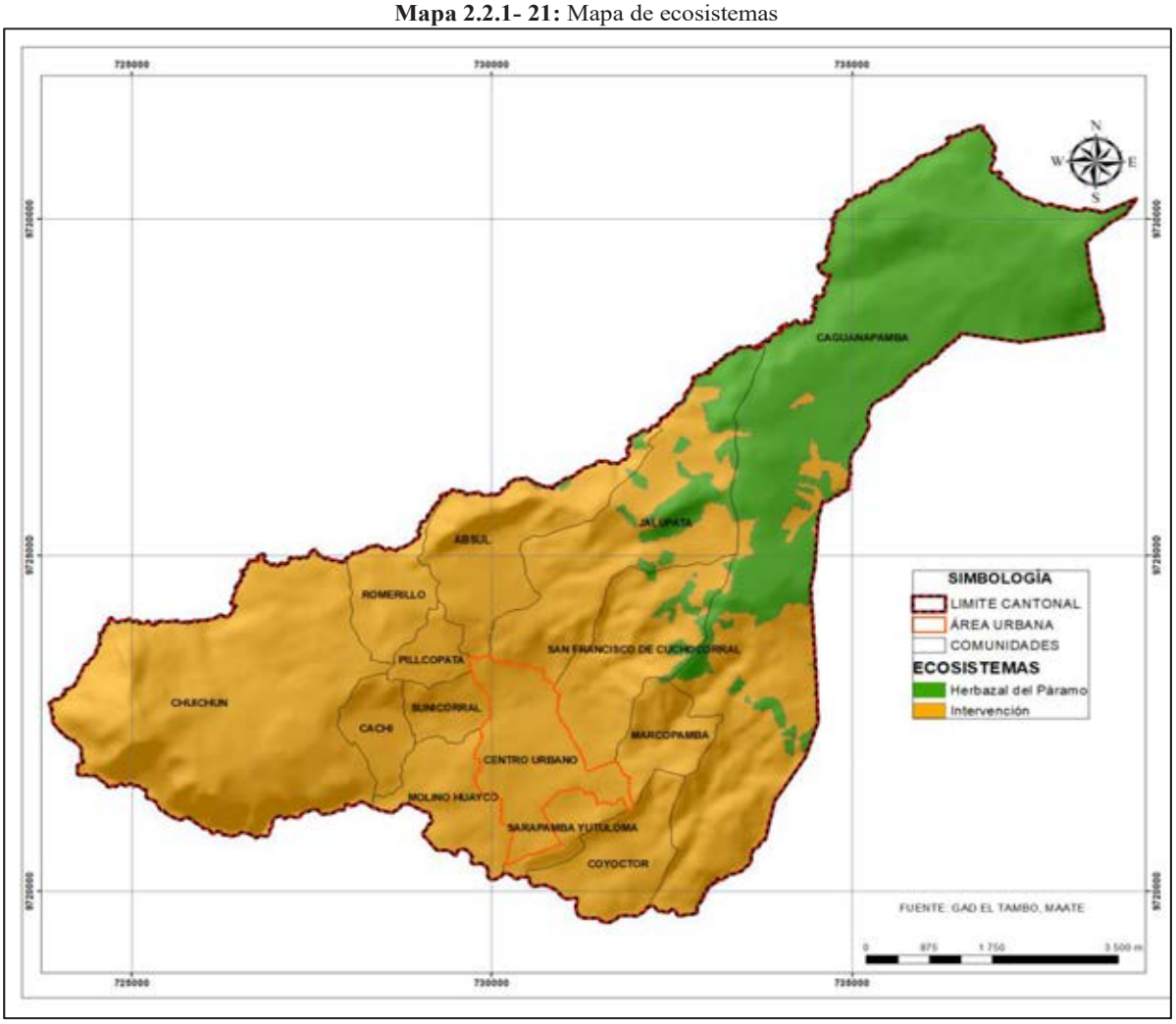

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo - MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

c) Formaciones Vegetales

En el cantón El Tambo, se identifican diversos tipos de ecosistemas y usos del suelo según los datos de 2022. El bosque, tanto en plantaciones forestales como en bosques nativos, abarca áreas desde 0,03 hasta 26,37 hectáreas, con un total significativo de áreas dedicadas a la plantación forestal. En el ámbito de cuerpos de agua, se registran áreas naturales que oscilan entre 1,85 y 36,65 hectáreas. Por otro lado, la tierra agropecuaria incluye mosaicos agropecuarios y pastizales, con una notable extensión de 3764,95 hectáreas en mosaico agropecuario. La vegetación arbustiva y herbácea también se presenta con diferentes dimensiones, con un área total que varía, destacando una cifra considerable de 311,41 hectáreas. Finalmente, las zonas antrópicas abarcan diversas áreas pobladas y de infraestructura, con superficies que van desde 0,09 hasta 235,26 hectáreas. Estos datos resaltan la importancia de gestionar adecuadamente estos ecosistemas y su interacción con las actividades humanas para garantizar su conservación y sostenibilidad.

A continuación, se describe las características para estos tipos de ecosistemas:

Tabla 2.2.1- 32: Zonas de cobertura vegetal

Tipo de Ecosistema	Subtipo	Año	Área (hectáreas)	Porcentaje %
BOSQUE	PLANTACION FORESTAL BOSQUE NATIVO	2022	123,78	1,96
CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA NATURAL	2022	48,25	0,76
TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO PASTIZAL	2022	3889,01	61,57
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA PARAMO	2022	1993,12	31,56
ZONA ANTROPICA	AREA POBLADA INFRAESTRUCTURA	2022	261,82	4,15
TOTAL			**6315,98**	**100,00**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 22: Mapa cobertura vegetal

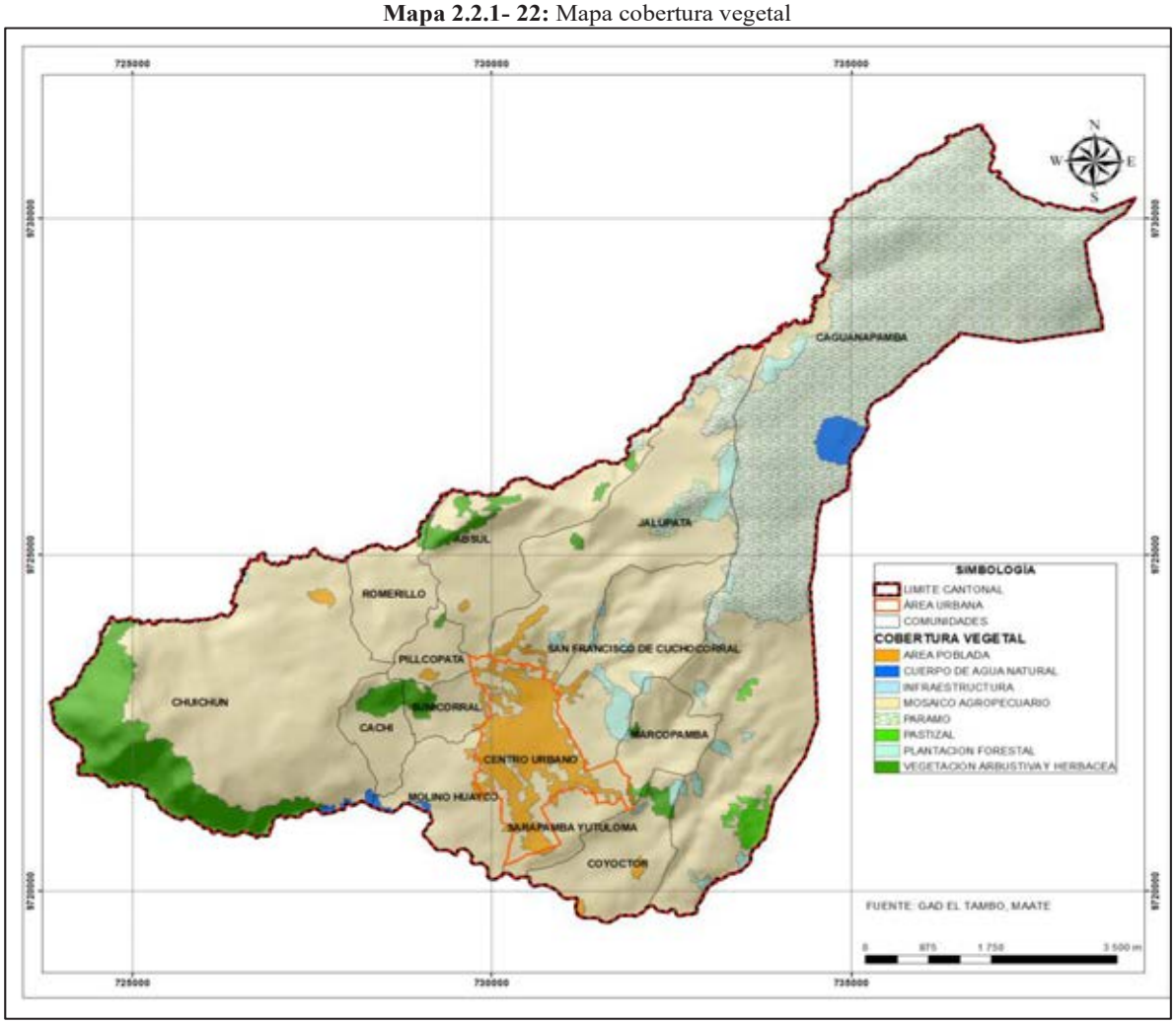

Fuente: Cobertura vegetal-MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

d) Flora

Características de la flora del cantón (endemismo y categoría de amenaza)

El Cantón El Tambo, ubicado en la provincia de Cañar, Ecuador, presenta una gran diversidad de flora debido a su ubicación en los Andes y su variedad de ecosistemas, que incluyen bosques montanos, páramos, y áreas de riberas de ríos. Estos ecosistemas albergan diversas especies vegetales que son características de la región andina ecuatoriana.

Flora de los Bosques Montanos

- Polylepis (árboles de papel): Estos árboles son típicos de zonas montañosas de gran altitud y se destacan por su corteza laminada. Forman parte de los bosques relictos de altura y son esenciales para la conservación del suelo y el agua.
- Weinmannia spp. (sangurimas o cedros de montaña): Especies de árboles que crecen en los bosques montanos andinos, importantes por su madera y su rol ecológico.
- Oreopanax spp.: Un género de árboles y arbustos con hojas grandes y características que se encuentran en los bosques de altura.
- Cinchona spp.: Árboles de los que se extrae la quinina, conocidos históricamente por su uso medicinal.

Flora del Páramo

- Espeletia (frailejón): Aunque es más común en los páramos del norte andino, algunas especies de frailejón se pueden encontrar en los páramos del sur del Ecuador. Estas plantas son clave para la regulación del ciclo hídrico en el páramo.
- Chuquiragua (Chuquiraga jussieui): Conocida como la "Flor del Andinista", es una planta típica de los páramos ecuatorianos, que crece en altitudes elevadas y es utilizada en medicina tradicional.
- Calamagrostis spp. (pajonales): Gramíneas que forman parte importante de la vegetación de páramo. Estas plantas son adaptadas a las bajas temperaturas y condiciones extremas de altura.
- Lupinus spp. (chocho de páramo): Arbustos y herbáceas con flores vistosas que crecen en los páramos, con gran capacidad para fijar nitrógeno en el suelo.

Vegetación de Riberas y Zonas Húmedas

- Alnus acuminata (aliso): Un árbol que crece cerca de ríos y arroyos en zonas andinas, fundamental en la regeneración de suelos erosionados y en la conservación de los cuerpos de agua.
- Baccharis spp. (chilca): Arbustos que se encuentran en áreas húmedas y a lo largo de cursos de agua. Son conocidos por sus propiedades medicinales y su capacidad de soportar condiciones ambientales adversas.
- Gunnera spp. (hoja de pantano): Una planta de gran tamaño con hojas enormes que crece en áreas húmedas, cerca de ríos o pantanos. Es un componente distintivo de los ecosistemas ribereños.

Plantas Medicinales y de Uso Tradicional

- Achicoria (Cichorium intybus): Aunque es una planta introducida, se utiliza ampliamente por sus propiedades medicinales y se adapta bien a los suelos andinos.

- Matico (Buddleja incana): Un arbusto medicinal que se utiliza tradicionalmente para tratar heridas y problemas digestivos.
- Ortiga (Urtica spp.): Esta planta, conocida por sus propiedades medicinales, crece en áreas más húmedas y es utilizada tradicionalmente en tratamientos de inflamaciones.

Plantas Endémicas

El Cantón El Tambo podría albergar varias especies endémicas de los Andes ecuatorianos, algunas de ellas restringidas a los ecosistemas de montaña. La identificación precisa de las especies endémicas requeriría un estudio botánico detallado, pero los páramos y bosques montanos son conocidos por ser refugios de especies únicas, adaptadas a las condiciones extremas de altitud.

Importancia de la Flora en la Región

La flora del Cantón El Tambo juega un papel esencial en la regulación del clima local, la conservación de los recursos hídricos y la protección de la biodiversidad. Además, muchas de las especies vegetales son utilizadas por las comunidades locales en prácticas medicinales, alimenticias, y culturales.

La diversidad de ecosistemas hace que la flora de El Tambo sea representativa de la biodiversidad andina y su conservación es crucial para mantener el equilibrio ecológico y los servicios ambientales que proporciona esta región.

Luego de un trabajo visual realizado por el equipo consultor a lo largo del Cantón El Tambo y sus comunidades, dentro de las plantas encontramos un número total 65 especies pertenecientes a 32 familias distintas en este ecosistema transformado.

Este es el listado general de especies encontradas el mismo que ha sido categorizado:

Tabla 2.2.1- 33: Especies vegetales más representativas del cantón El Tambo

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	ALSTROEMERIACEAE	*Bomarea multiflora*	Trepadora
2	AMARILIDACEAE	*Puya hamata*	Achupalla
3		*Agave americana*	Penco
4	ARALIACEAE	*Oreopanax sp.*	Pumamaqui
5	BIGNONACEAE	*Delostoma integrifolia*	Guaylo
6	CALCEOLARIACEAE	*Calceolaria adenanthera*	Zapatos de monja
7	CYPERACEAE	*Cyperus rotundus*	Pasto bolita
8	COMPOSITAE	*Bidens humilis*	Ñachag
9		*Biden ssp*	Shirán
10		*Artemisa artemisoides*	Artemisa
11		*Baccharis trinervis*	Chilca
12		*Baccharis trinervis*	Chilca redonda
13		*Taraxacum oficinalis*	Diente de león
14		*Aristeguietia glutinosa*	Matico
15	CYPERACEA	*Schoenoplectus californianus*	Totora
16	ERICACEAE	*Macleania rupestris*	Joyapa
17	GRAMINACEAE	*Pennisetum clandestinum*	Quicuyo
18		*Cortaderia nitida*	Sigsal
19	LABIATAE	*Myntostachismollis*	Poleo
20		*Salvia corrugata*	Quinde sungana
21		*Eritrina Umbrosa*	Cáñaro
22		*Otolobium mexicanum*	Trinitaria

23	LEGUMINOSACEAE	*Lupinu ssp.*	Chocho de monte
24		*Triflium repens*	Trébol
25	MYRICACEAE	*Myrica parvifolia*	Romerillo
26		*Myrica pubescences*	Laurel
27	PLANTAGINACEAE	*Plantago australis M*	Sacha llantén
28	POLYGALACEAE	*Monnina cestrifolia*	Higuila
29	QUENOPODIACEAE	*Rumex crispus*	Lengua de vaca
30	SAXIFRAGACEAE	*Escallonia myrtilloides*	Chachaco F
31	SOLANACEAE	*Brugmansia sanguinea*	Floripondio
32		*Cestrumsp*	Sauco
33	URTICACEAE	*Urtica dioica*	Ortiga

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 34: Especies vegetales cultivadas identificadas en el cantón El Tambo

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	CUCURBITACEAE	*Cucurbita pepo*	Sambo
2	GRAMINACEAE	*Zea maiz*	Maíz
3		*Lolium multifolium*	Rey grass
4		*Poa Annua*	Pasto azul
5		*Holcus lanatus*	Pasto blanco
6		*Megathyrsus maximus*	Gramalote
7		*Hordeum vulgare*	Cebada
8		*Coixlacryma*	Trigo
9	LEGUMINOSAE	*Medicago sativa*	Alfalfa
10		*Vicia faba*	Habas
11		*Phaaseolus vulgaris*	Porotos
12		*Pisum satibum*	Alverjas
13		*Phalaris canariensis*	Alpiste
14	SOLANACEAE	*Solanum tuberosum*	Papas

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 35: Especies vegetales maderables identificadas en el cantón El Tambo

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	BETULACEAE	*Alnus acuminata*	Aliso
2	CUPRESACEAE	*Cupressus macrocarpa*	Ciprés
3	MIRTACEAE P	*Eucaliptus globulus*	Eucalipto
4	PINACEAE	*Pinnus patula*	Pino

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 36: Especies vegetales utilizados como cercas vivas identificadas en el canto el tambo

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	ETULACEAE	*Alnus acuminata*	Aliso
2	CAPRIFOLIACEAE	*Sambucus nigra*	Aliso Sauco blanco o tilo
3	CUPRESACEAE	*Cupressus macrocarpa*	Ciprés
4	LEGUMINOSAE	*Acasia dealbata*	Acacia
5	ROSACEAE	*Polylepis racemosa*	Quinua

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 37: Especies vegetales comestibles, asociadas a huertos identificadas en el cantón El Tambo

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	ANNONACEAE	*Annon acherimolia*	Chirimoya
2	BRASSICAE	*Nasturtium officinale*	Mora
3		*Brasica rapa*	Berro

4	CACTACEAE	*Opuntia quitensis*	Tuna
5	CARICACEAE	*Carica sp.*	Chammburu
6	PASIFLORACEAE	*Pasiflora punctata*	Gullán
7	ROSACEA	*Prunnus capuli*	Capulí
8		*Rubus froticola*	Mora

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 38: Especies de flora endémica identificadas en el cantón El Tambo

No.	Nombre científico	Nombre común
1	*Bomarea multiflora*	Trepadora
2	*Puya hamata*	Trepadora Achupalla
3	*Agave americana*	Penco
4	*Oreopanax sp.*	Pumamaqui
5	*Delostoma integrifolia*	Guaylo
6	*Bidens humilis*	Ñachag
7	*Aristeguietia glutinosa*	Matico
8	*Macleania rupestris*	Joyapa
9	*Cortaderia nitida*	Sigsal
10	*Myntostachismollis*	Poleo
11	*Salvia corrugata*	Quinde sungana
12	*Eritrina Umbrosa*	Cañaro
13	*Monnina cestrifolia*	Higuilla
14	*Brugmansia sanguinea*	Floripondio
15	*Zea maiz*	Maíz
16	*Solanum tuberosum*	Papa
17	*Phaaseolus vulgaris*	Poroto
18	*Alnus acuminata*	Aliso
19	*Polylepis racemosa*	Quinua peruana
20	*Opuntia quitensis*	Tunna
21	*Carica*	Chammburu
22	*Pasiflora punctata*	Gullan
23	*Prunnus capoli*	Capulí

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

e) Fauna

Características de la fauna del cantón (endemismo y categoría de amenaza)

El Cantón El Tambo, ubicado en la provincia del Cañar, Ecuador, es una región de gran diversidad ecológica debido a su variedad de ecosistemas, que incluyen zonas andinas, bosques montanos y valles interandinos. Esta riqueza natural ha permitido el desarrollo de una fauna variada que juega un papel fundamental en los equilibrios ecológicos de la zona.

A pesar de la importancia de su biodiversidad, la fauna local ha sido poco estudiada, lo que limita el conocimiento sobre las especies presentes y las dinámicas ecológicas de la región. Este vacío de información es especialmente relevante en un contexto donde la expansión agrícola, la deforestación y el cambio climático amenazan los hábitats naturales, poniendo en peligro a muchas especies.

Sin embargo, en recorridos con el equipo consultor se pudo divisar a lo largo de las diferentes comunidades divisando una variedad de fauna en el Cantón El Tambo.

Tabla 2.2.1- 39: Aves divisadas en el cantón El Tambo

Nro.	Familia	Nombre científico	Nombre común
1	ACCIPITRIDAE	*Buteo poliosoma*	Gavilán
2	ANATIDAE	*Anas georgica*	Pato
3	CARDINALIDAE	*Pheucticus chrysogaster*	Chugo
4	CINCLIDAE	*Cinclus leucocephalus*	Cinclogorriblanco
5	COLUMBIDAE	*Zenaida auriculata*	Tórtola
6	EMBERIZIDAE	*Zonotrichia capensis*	Gorrión
7		*Catamenia analis*	Semillero
8		*Phrygilus plebejus*	Frigilopechicinèreo
9	FALCONIDAE	*Falco sparverius*	Cernícalo americano
10	FRINGILLIDAE	*Carduelis magellanica*	Jilguero
11	HIRUNDINIDAE	*Notiochelidon cyanoleuca*	Golondrina
12	ICTERIDAE	*Sturnella bellicosa*	Chirote
13	LARIDAE	*Laruss erranus*	Gaviota Andina
14	SCOLOPACIDAE	*Calidris bairdii*	Playero
15	THRAUPIDAE	*Diglossa humeralis*	Pincha flor
16		*Conirostrum cinereum*	Picocono cinéreo
17		*Thlypopsis ornata*	Tangara pechicanela
18	TROCHILIDAE	*Lesbia nuna*	Colacintillocoliverde
19		*Colibri coruscans*	Colibrí
20		*Metallura tyianthina*	Metalura tiria
21		*Lesbia victoriae*	Colacintillocolinegro
22	TROGLODYTIDAE	*Troglodyte saedon*	Sotorrey
23	TURDIDAE	*Turdus fucater*	Mirlo grande
24		*Turdus chiguanco*	Mirlo
25	TYRANNIDAE	*Sayornis nigricans*	Febe guardarríos
26		*Agriornis montana*	Arriero piquinegro
27		*Anairetes parulus*	Cachudito torito
28		*Ochthoeca fumicolor*	Pitajodorsipardo

f) Mastofauna

Diversidad

Las especies de mamíferos silvestres registradas fueron Didelphis pernigra(zorro), Mustela frenata(chucurillo), Sylvilagus brasiliensis (conejo silvestre).

Dentro de los animales domésticos se destaca el ganado vacuno, ganado porcino Susscrofa doméstica, ganado ovino Ovisaries, ganado caballar caballus, Camélidos Llama glama.

2.2.2.12 Recursos Naturales No Renovables. - Minería No Metálica

En el cantón El Tambo se ha identificado una concesión minera según la información proporcionada por la "ARCOM", la cual se especifica a continuación.

DPA_DESPAR	TIPO MINERAL	TIPO_SOLIC	MATERIAL_I	MINERAL	SHAPE_AREA
El Tambo	Material De Construcción	Libre Aprovechamiento	Áridos Y Pétreos	Material De Construcción	3,99
Ingapirca	Material De Construcción	Concesión Minera	Arena	Material De Construcción	48,99
El Tambo	Material De Construcción	Minería Artesanal	Arena	Material De Construcción	2,99

El Tambo	Material De Construcción	Concesión Minera		Material De Construcción	45,99
El Tambo	Material De Construcción	Minería Artesanal	Arena	Material De Construcción	3,99
El Tambo	Material De Construcción	Concesión Minera	Piedra De Rio	Material De Construcción	9,99

Fuente: Catastro minero
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón El Tambo, se registran diversas actividades mineras relacionadas con la extracción de materiales de construcción. En El Tambo, hay varias concesiones y tipos de explotación: libre aprovechamiento de áridos y pétreos con un área de 3.99 km², minería artesanal para la extracción de arena en dos concesiones que cubren áreas de 2.99 km² y 3.99 km², y una concesión minera destinada a la extracción de piedra de río, que abarca 9.99 km². Estas actividades son clave para la producción de materiales utilizados en la construcción local y regional, destacando la importancia de la minería como fuente de recursos en estas áreas.

Mapa 2.2.1- 23: Mapa área minera

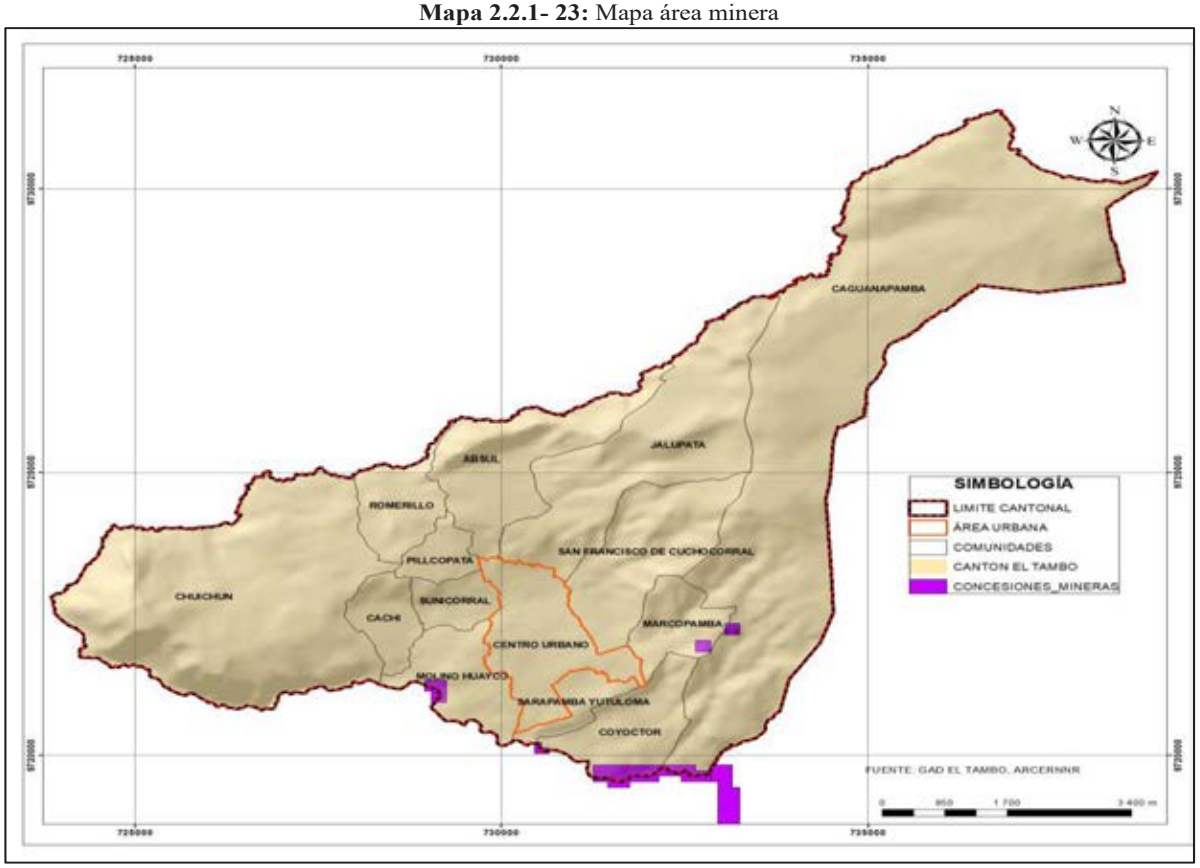

Fuente: Cartografía base ARCCENN 2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.13 Conflictos Ambientales

- **Recursos Naturales Degradados en El Cantón El Tambo**

El cantón El Tambo enfrenta serios conflictos ambientales relacionados con la degradación de sus recursos naturales. La deforestación, impulsada por la expansión agrícola y ganadera, ha reducido significativamente la cobertura vegetal, afectando la

biodiversidad local. Además, las prácticas agrícolas inadecuadas han acelerado la erosión del suelo, incrementando el riesgo de deslizamientos. La sobreexplotación de los recursos hídricos para el riego y el uso doméstico ha reducido la disponibilidad de agua, impactando tanto a los ecosistemas como a las comunidades. A esto se suman los efectos negativos de la minería, que, aunque es clave para la economía local, provoca la degradación del suelo y la contaminación del agua. Las quemas no controladas agravan la situación, contribuyendo a la pérdida de biodiversidad y afectando la calidad del aire.

Uno de los principales conflictos ambientales en el cantón El Tambo es la contaminación de los cuerpos de agua, derivada de prácticas agrícolas, ganaderas y mineras. El uso excesivo de agroquímicos y la extracción de materiales de construcción han deteriorado la calidad del agua, afectando tanto la biodiversidad acuática como el acceso al agua potable para las comunidades cercanas. La erosión del suelo, exacerbada por la deforestación y las prácticas agrícolas insostenibles en áreas con pendientes pronunciadas, ha incrementado la susceptibilidad a deslizamientos, lo que pone en peligro a la población y a los ecosistemas locales. Además, ecosistemas frágiles como el páramo se ven afectados por la expansión agrícola y la minería, comprometiendo su rol en la regulación climática y la conservación de la biodiversidad. La minería, tanto artesanal como de concesión, ha alterado significativamente el paisaje y los recursos naturales, generando tensiones entre las comunidades por el uso del territorio y los impactos ambientales. La falta de una gestión adecuada y sostenible de los recursos naturales sigue siendo uno de los mayores retos en la región, afectando el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

2.2.2.14 Amenazas Naturales: Volcánicos, Deslizamientos, Movimiento de masas, Sísmicos, Inundaciones, Incendios

En Ecuador, la ocurrencia histórica de desastres provocados por erupciones volcánicas, terremotos, tsunamis, inundaciones, deslizamientos, sequías e incendios forestales, entre otros fenómenos, evidencia la alta vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, infraestructuras y actividades agroproductivas ante eventos naturales, socio-naturales y antrópicos. El país se ubica en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una región de intensa actividad sísmica y volcánica debido a la interacción de las placas tectónicas de Nazca y Sudamérica. Este proceso, sumado a la presencia de montañas, piedemonte andino, valles y llanuras aluviales, conforma un entorno propenso a múltiples amenazas y sus potenciales impactos.

El análisis de amenazas naturales en el cantón El Tambo se sustentó en la "Cartografía de las Amenazas de Origen Natural por Cantón en Ecuador" (Florent Demoraes, 2001), complementado por los "Mapas de Amenazas, Vulnerabilidad y Capacidades en el Ecuador" (D'Ercole R., Trujillo M., 2003) y el "Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas, Segunda Edición" (González M., Cabrera J., Marín R., DGI y DAR, 2018). Además, se tomó en cuenta el catastro de riesgos del GAD Cantonal de El Tambo, proporcionando una visión integral de los territorios más expuestos a diversas amenazas.

2.2.2.14.1 Riesgo volcánico

Según el Instituto Geofísico, Ecuador cuenta con 27 volcanes potencialmente activos, incluidos los de las Islas Galápagos. De estos, 14 volcanes (7 en el continente y 7 en las Galápagos) han tenido erupciones en tiempos históricos, desde 1532. A medida que se desarrollan más estudios de volcanología en el país, podría aumentar el número de volcanes considerados "potencialmente activos".

Durante el período histórico, desde 1532, las erupciones volcánicas en Ecuador han alcanzado un Índice de Explosividad Volcánica (VEI) máximo de 4. Cinco de los ocho volcanes activos han registrado un total de 12 erupciones con un VEI de 4 desde entonces. Para analizar estos eventos, es crucial contar con datos sobre los depósitos piroclásticos, aunque en muchos casos solo se dispone de información parcial sobre la caída de cenizas y lapilli, o sobre las corrientes de densidad piroclásticas (nubes ardientes). Para completar los datos faltantes, se asume una relación 1:1 entre el volumen de caída y el de nubes ardientes. Basándose en este método, los cinco eventos volcánicos más significativos en la historia de Ecuador son: Cotopaxi (1742-1744), Cayambe (1570), Cotopaxi (1532-1534), Cotopaxi (1766-1768), y Reventador (2002).

“En lo que se refiere al nivel de amenaza volcánica, los cantones fueron clasificados según una escala de 0 a 3. Para el análisis de riesgo volcánico se utiliza evidencia histórica y ubicación geográfica de los principales Volcanes del Ecuador, para relacionarlos con la ubicación de área de influencia” (Demoraes Florent, 2001).

Tabla 2.2.1- 40: Valoración Peligro Volcánico

Peligro Volcánico	Valor
Zonas de los volcanes Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi	3
Zonas con otros volcanes con actividad histórica	2
Zonas con otros volcanes	1
Sector sin volcán	0
Máximo	3
Mínimo	0

Fuente: Florent Demoraes, 2001
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El Cantón El Tambo se encuentra fuera de cualquier zona de peligro volcánico significativo, ya que no existen volcanes activos en la región suroccidental y costera del Ecuador, lo que le confiere una relativa estabilidad geológica en términos de actividad volcánica. Además, la ausencia de volcanes activos en las proximidades inmediatas del cantón reduce considerablemente la probabilidad de exposición a fenómenos como erupciones o flujos de lava. En consecuencia, el riesgo de que eventos volcánicos afecten el área del proyecto es extremadamente bajo.

Sin embargo, es relevante señalar que las recientes erupciones del volcán Sangay, en actividad intermitente desde mayo de 2019, y del volcán Tungurahua, que ha mostrado mayor tranquilidad desde sus erupciones significativas en 2014 y 2016, han incluido explosiones, flujos de lava y emisiones de ceniza. Estas erupciones han afectado áreas

cercanas y provocado alertas de caída de ceniza en poblaciones distantes, entre ellas del Cantón El Tambo.

Mapa 2.2.1- 24: Nivel de amenaza volcánica por cantón

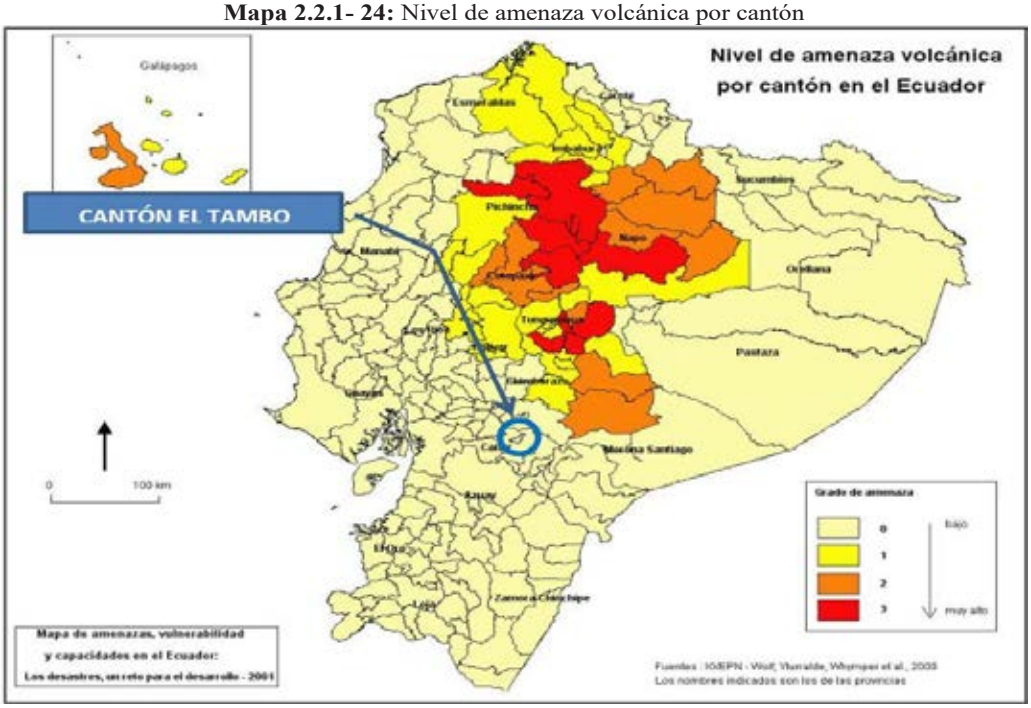

Fuente: Florent Demoraes, 2001, Actualizado por SNGRE, 2010

Mapa 2.2.1- 25: Peligros Volcánicos de Ecuador Continental

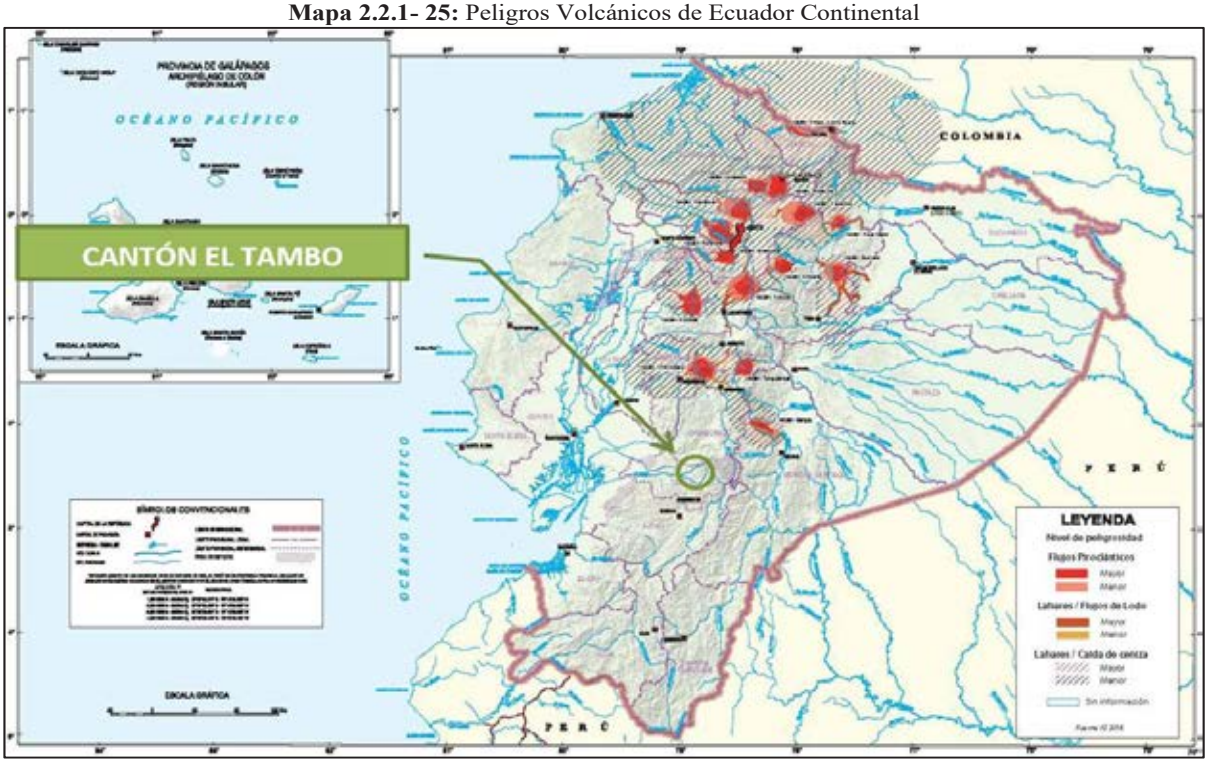

Fuente: Instituto Geográfico Militar 2016

El "espesor de ceniza" se refiere a la medida de la capa de ceniza volcánica depositada en un área tras una erupción, y se expresa en milímetros. Este indicador es clave para evaluar los posibles efectos en la calidad del aire, la salud humana, la agricultura y la infraestructura. En el Cantón El Tambo, se ha registrado un espesor de ceniza de 0,1 mm, lo que indica una deposición leve de material volcánico.

Aunque El Tambo y la zona austral del Ecuador no se encuentran en una zona de riesgo directo debido a la ausencia de volcanes activos cercanos, es importante tener en cuenta que las cenizas pueden ser transportadas por el viento desde volcanes más distantes. Recientes erupciones, como las del volcán Tungurahua en 2014 y del volcán Sangay en 2019, han generado emisiones de ceniza que alcanzaron el sur del país. Por lo tanto, es fundamental mantener el monitoreo constante, ya que la actividad volcánica y las condiciones meteorológicas pueden influir en la dispersión y el espesor de la ceniza en regiones alejadas.

Mapa 2.2.1- 26: Mapa de peligros volcánicos (simulación caída de ceniza)

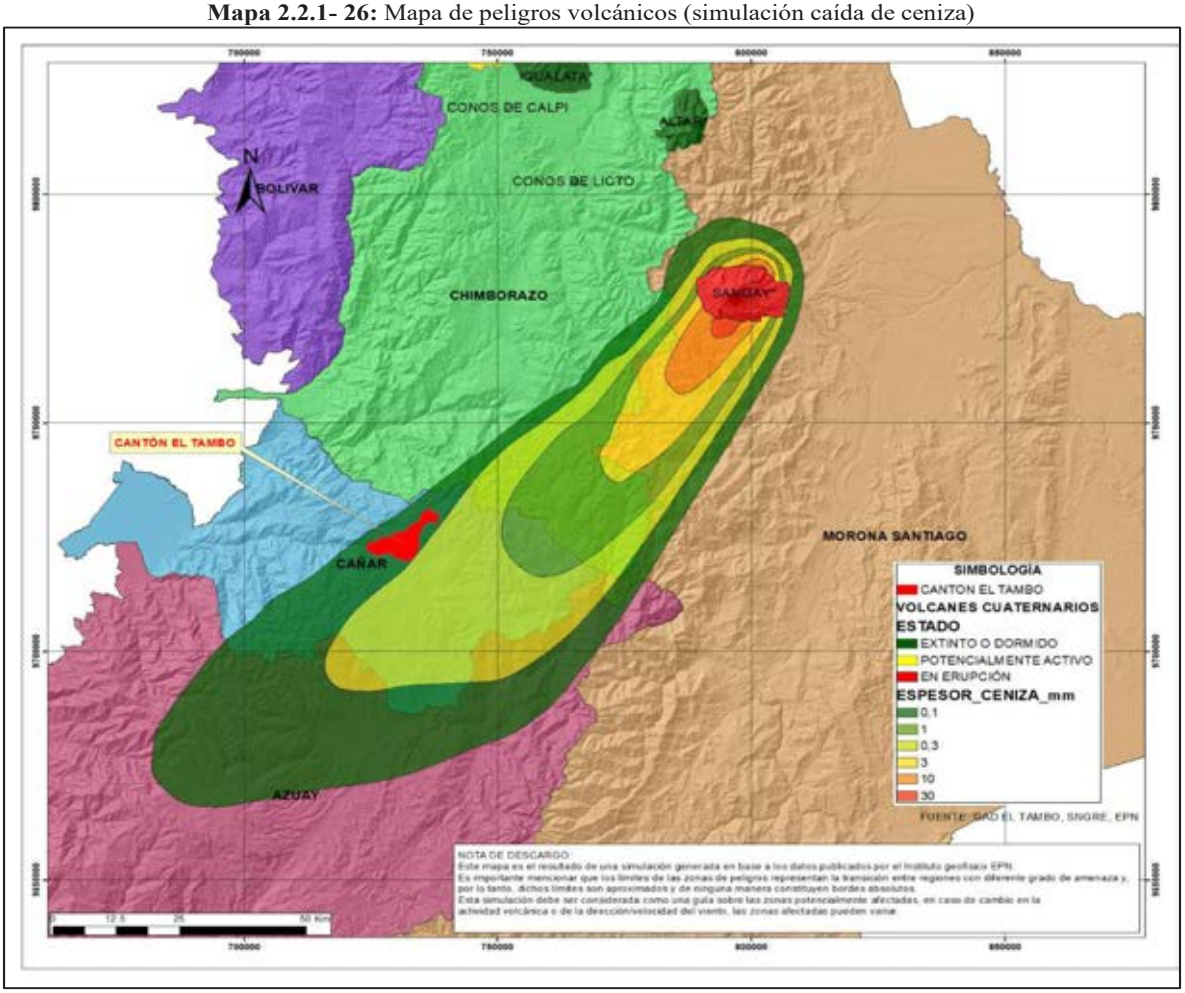

Fuente: Cartografía Base Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SNGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.14.2 Riesgo de Deslizamientos

Los deslizamientos son un tipo específico de movimiento en masa que ocurre cuando una sección de tierra o roca se desplaza rápidamente a lo largo de una superficie de ruptura, ya sea plana o curvada. Estos movimientos pueden ser desencadenados por lluvias

intensas, terremotos, actividad humana, o la sobrecarga de una pendiente. La estabilidad del terreno depende de la naturaleza geológica de los materiales y de factores externos como la saturación de agua y los sismos. Un terreno puede volverse inestable cuando se combinan causas internas y factores desencadenantes externos, los cuales pueden precipitar un deslizamiento con consecuencias graves para la infraestructura y la seguridad de las personas. La prevención de deslizamientos requiere identificar áreas de riesgo, aplicar medidas de estabilización y planificar adecuadamente el uso del suelo.

Pueden ser de diversas escalas, desde pequeños desplazamientos de tierra hasta grandes deslizamientos de laderas completas, y suelen ser eventos de corta duración, pero con potencial de alta intensidad.

Las causas condicionantes de la inestabilidad de los terrenos se dividen en geológicas, morfológicas y geotécnicas:

- Geológicas: Relacionadas con las características litológicas, la permeabilidad y la circulación del agua en los materiales del suelo. En el Cantón El Tambo, los depósitos coluviales presentan malas características geomecánicas, favoreciendo la inestabilidad.
- Morfológicas: Incluyen la forma del terreno, su relación con los cursos fluviales y la dinámica del área. En esta región, las fuertes pendientes contribuyen a la inestabilidad.
- Geotécnicas: Se refieren a las propiedades geomecánicas del material, como el tipo, alteración y fracturamiento, que afectan la estabilidad del terreno.

Las causas desencadenantes de la inestabilidad pueden ser naturales (hidrometeorológicas, hidrogeológicas, geodinámicas y sismos) o antrópicas (deforestación, rellenos, explotación del terreno). En el Austro ecuatoriano, la inestabilidad del terreno es un problema conocido, con pocas investigaciones integrales, destacando la del Proyecto Precupa en 1996.

En el área Austral, se identificaron ocho fenómenos de inestabilidad: deslizamientos, caída de rocas, flujo de escombros, derrumbes, desprendimientos, erosión fluvial, erosión laminar y reptación, agrupados en tres categorías:

- Deslizamientos: Movimientos lentos o en activación, estudiados con la mecánica de suelos, incluyendo erosión laminar y reptación.
- Derrumbes o caída de bloques: Movimientos rápidos de material rocoso, analizados con la mecánica de rocas.
- Flujos de material fino y/o escombros: Movimientos violentos y rápidos debido a la saturación del terreno, analizados con la mecánica de fluidos, incluyendo la erosión fluvial.

Para el Cantón El Tambo "*El nivel de deslizamiento fue también calificado en una escala de 0 a 3 o cuatro categorías según la cartografía de deslizamientos y derrumbes potenciales, elaborado a partir de la información recopilada por el INFOPLAN y tomando en cuenta las pendientes mayores*" (Demoraes Florent, 2001).

Tabla 2.2.1- 41: Valoración Peligro Deslizamientos

Deslizamiento	Valor

Potencial con mayores pendientes	3
Potencial bien representado	2
Potencial poco representado	1
El resto	0
Máximo	3
Mínimo	0

Fuente: Florent Demoraes, 2001
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se aprecia en el gráfico, la Región Andina es la más expuesta a las manifestaciones morfodinámicos. Para el Cantón El Tambo se obtiene un nivel de amenaza ALTA (valor 3), es decir que es un cantón cuya superficie está expuesta a un alto riesgo de sufrir deslizamientos o derrumbes.

Mapa 2.2.1- 27: Nivel de amenaza de deslizamiento por cantón

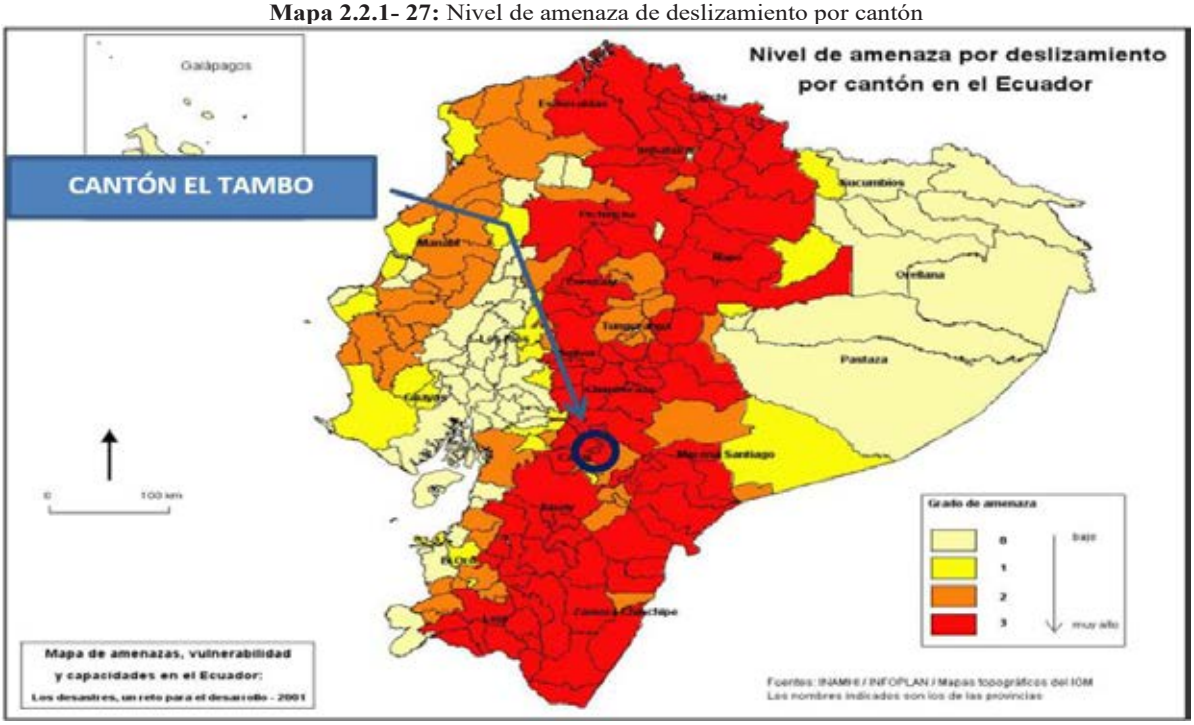

Fuente: Florent Demoraes, 2001, Actualizado por SNGRE, 2010

La presencia de fenómenos de remoción en masa (FRM) en el Cantón El Tambo ha sido identificada mediante un análisis detallado de las condiciones geológicas, morfológicas y geotécnicas del terreno. En total, se han determinado 15 zonas de riesgo de deslizamiento, siendo cuatro de ellas de mayor relevancia por su extensión y características. El deslizamiento más significativo se localiza en las comunidades de Cachi y Chuichun, seguido de áreas críticas en las comunidades de Pillcopata y Sunicorral. Al sureste del cantón, se han identificado dos zonas adicionales de alta susceptibilidad en las comunidades de Coyoctor y Sarapamba Yutuloma.

Estos deslizamientos están asociados a factores condicionantes como la litología del área, presencia de pendientes pronunciadas y estructuras geológicas desfavorables, además de

factores desencadenantes como lluvias intensas, actividad sísmica y modificaciones antropogénicas del terreno, tales como la deforestación y construcción en áreas inestables. Es fundamental realizar estudios geotécnicos más detallados para determinar las características específicas de cada deslizamiento y diseñar las estrategias de estabilización y mitigación necesarias.

La identificación de estas áreas de riesgo es fundamental para la implementación de medidas de mitigación y prevención, incluyendo la estabilización de taludes, una adecuada planificación del uso del suelo y el monitoreo constante de las condiciones del terreno. Este enfoque integral ayudará a reducir los impactos potenciales de los deslizamientos sobre la infraestructura, la seguridad de la población y el entorno natural en el Cantón El Tambo.

Mapa 2.2.1- 28: Áreas críticas del Cantón El Tambo

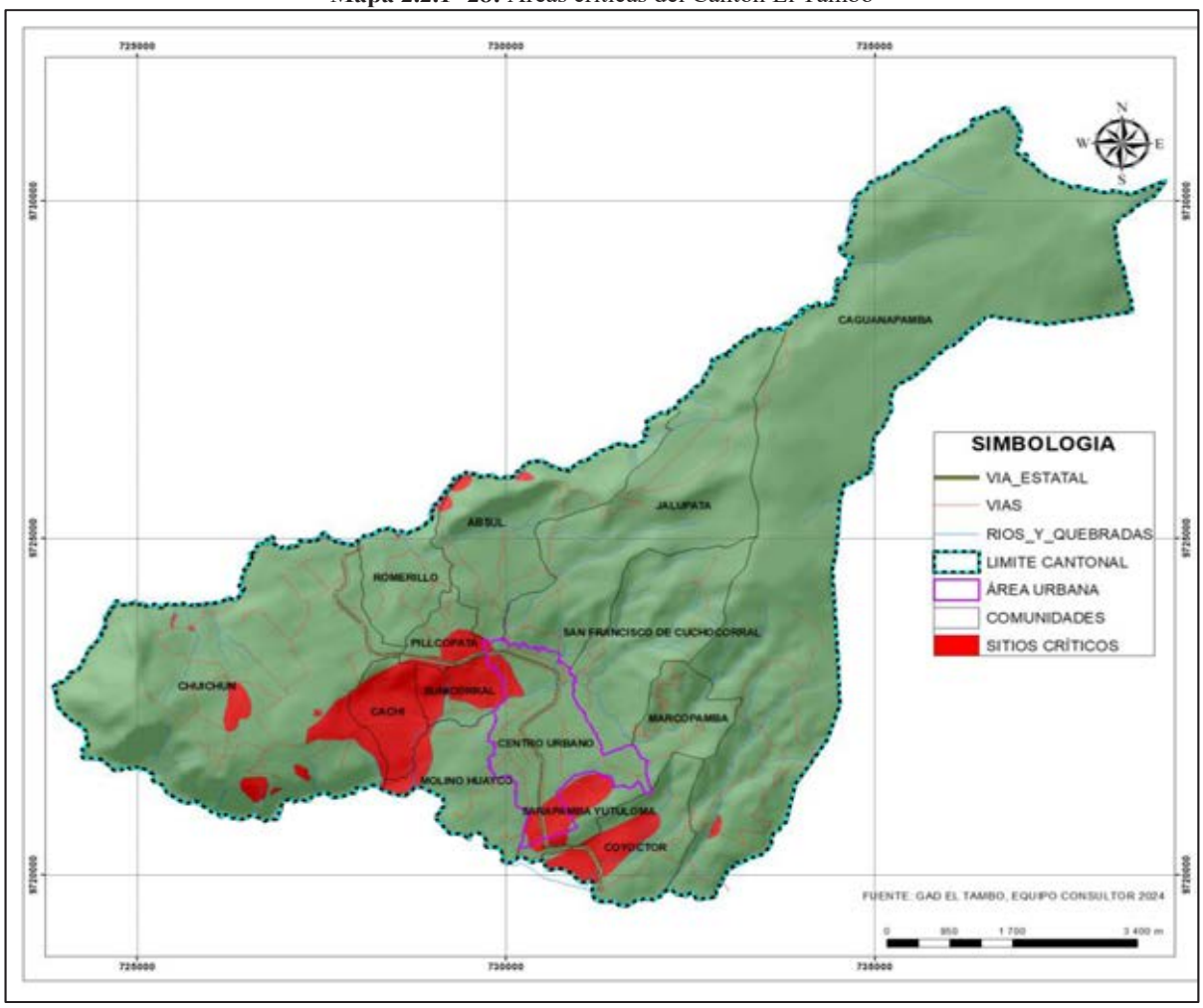

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 2.2.1- 42: Áreas críticas del Cantón El Tambo

ID	CODIGO	INVESTIGAD	UTM_X	UTM_Y	COTA	TIPO	ESTADO	ESTILO	MATERIAL	HUMEDAD_SU	USO_SUELO	Línea de Plano de Falla	Azimut del Movimiento	Longitud del Índice de Capacidad de Penetración	Área con Relación de Talud	PERIMETRO	HECTAREAS
234	DM78	MR - RA	732100	9720850	2980	Reptación suelos	Activo	Sucesivo	Detritos	Húmedo	Población	15	230	500	1400	4026,479	70,16
233	DM77	MR - RA	731400	9721450	3020	Reptación suelos	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Población	15	230	1400	450	3277,51	57,321
231	DM73	MR - RA	728050	9722750	3020	Desliz. Rotacional	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Población	30	190	2200	1300	5702,679	190,697
227	DM56	MR - AA	726640	9721440	2920	Desliz. Rotacional	Activo	Sucesivo	Detritos	Húmedo	Infraestructura	35	160	400	340	1126,814	9,432
229	DM55	MR - AA	726900	9721300	2890	Desliz. Rotacional	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Agricultura	30	150	140	180	437,742	0,853
204	DM5	MR - RA	729575	9725700	3150	Desliz. Traslacional	Activo	Sucesivo	Roca	Húmedo	Infraestructura	30	130	150	350	941,483	5,272
192	DM4	MR - RA	728950	9725750	3100	Colapso	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Agricultura	70	130	150	150	642,733	0,108
180	DM34	MR - AA	725730	9723654	2708	Desliz. Traslacional	Activo	Sucesivo	Tierra	Húmedo	Infraestructura	20	5	100	50	246,696	0,459

194	DM3	MR - RA	729250	9725470	3200	Colapso	Activo	Múltiple	Roca	Lig. Húmedo	Infraestructura	45	310	150	200	760,791	3,752
225	DM23	MR - AA	726260	9722120	2950	Desliz. Rotacional	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Población	20	5	1000	300	1844,638	18,771
230	DM22	MR - AA	727440	9722360	2980	Desliz. Rotacional	Activo	Sucesivo	Detritos	Húmedo	Agricultura	20	120	120	200	381,566	1,029
195	DM16	MR - RA	729500	9723650	3070	Desliz. Rotacional	Activo	Múltiple	Detritos	Húmedo	Población	30	160	500	600	3715,908	89,874
190	DM14	MR - RA	728550	9725050	3100	Colapso	Activo	Sucesivo	Detritos	Húmedo	Veg. Herbácea	40	5	60	80	223,779	0,322
237	DM110	MR - AA	732900	9720750	3140	Colapso	Activo	Sucesivo	Detritos	Lig. Húmedo	Agricultura	25	275	125	600	872,955	3,164

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2024

2.2.2.14.3 Movimiento en Masas

Es un término más amplio que abarca todos los tipos de desplazamientos de materiales en pendiente debido a la fuerza de gravedad. Esto incluye deslizamientos, flujos de tierra, caídas de rocas, avalanchas de escombros, y reptación del suelo, entre otros.

Pueden involucrar una variedad de movimientos, como:

- Caídas: Movimiento rápido de materiales que caen libremente a través del aire, como las caídas de rocas.
- Flujos: Movimiento de materiales saturados de agua, como los flujos de lodo o avalanchas de escombros.
- Reptación: Movimiento lento y gradual del suelo hacia abajo por la pendiente debido a la expansión y contracción repetida del material (por ejemplo, por la congelación y descongelación).

Además de incluir las causas de deslizamientos, también consideran otros factores como la acumulación de materiales no consolidados, cambios en el equilibrio de la pendiente, la descomposición de materiales rocosos y factores climáticos de largo plazo.

La escala y frecuencia Incluyen tanto movimientos rápidos y catastróficos como lentos y persistentes. Este término engloba, eventos que varían mucho en escala, frecuencia e impacto.

El Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas señala que en el cantón El Tambo existen niveles de amenaza BAJA, MEDIA, ALTA y MUY ALTA, lo que indica la presencia de áreas con un elevado riesgo de exposición a movimientos en masa. Estas zonas están clasificadas según su vulnerabilidad geológica y la probabilidad de ocurrencia de fenómenos de remoción en masa, lo que resalta la necesidad de monitoreo y medidas de mitigación en las áreas con mayor peligro.

Mapa 2.2.1- 29: Movimientos en Masa del Ecuador Continental

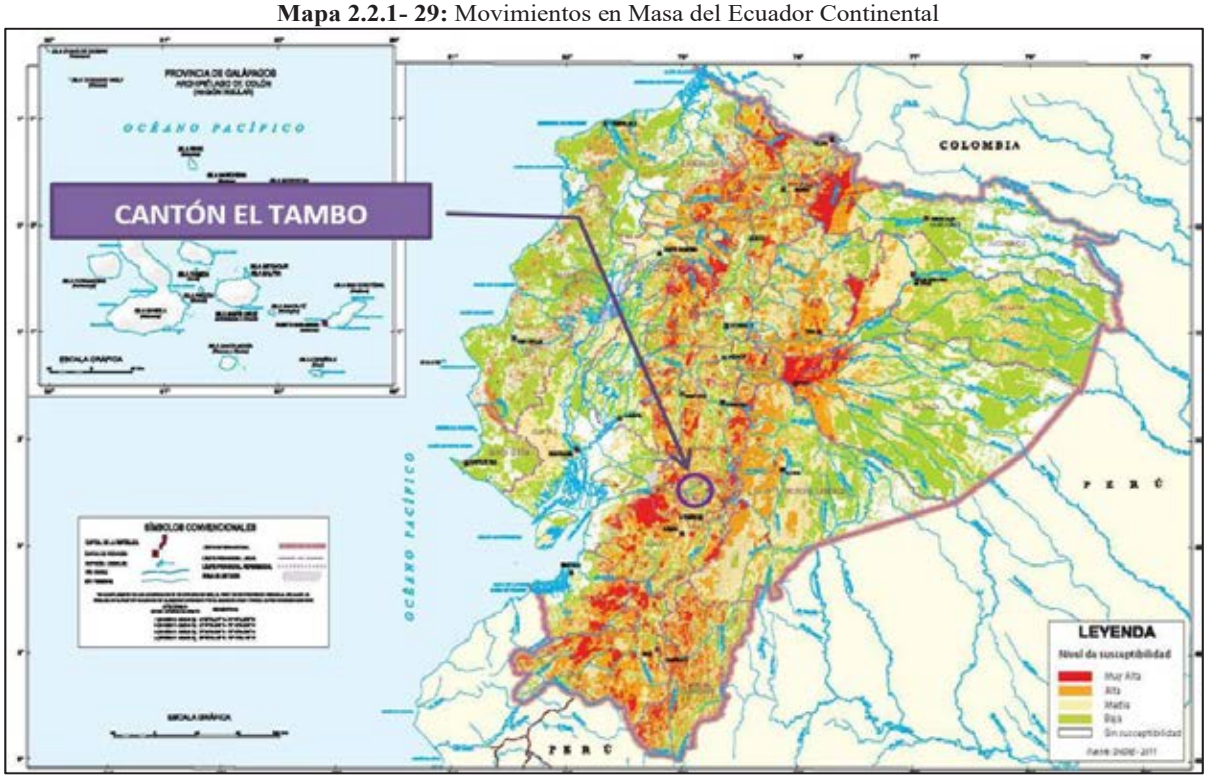

Fuente: SNGRE, 2011

a) Tipos y Clasificación de Movimientos en Masa

En el área de estudio se han identificado varios tipos de movimientos en masa, que incluyen: deslizamientos traslacionales, deslizamientos rotacionales, colapsos, caída de rocas y detritos, avalanchas de detritos, reptación de suelos, expansión lateral y volcamientos.

A continuación, se describe brevemente cada tipo:

- **Deslizamiento Traslacional:**

Este tipo de movimiento ocurre cuando el desplazamiento se produce a lo largo de discontinuidades, tales como fallas, planos de estratificación o la interfaz entre roca subyacente y suelo transportado (Cruden & Varnes, 1996). La velocidad de estos movimientos varía de rápida a extremadamente rápida.

- **Deslizamiento Rotacional:**

Caracterizado por una morfología con un escarpe pronunciado y una contrafluencia en el cuerpo del deslizamiento, este tipo de movimiento generalmente ocurre en materiales homogéneos. Sin embargo, debido a la heterogeneidad inherente de las rocas, el desplazamiento suele suceder a lo largo de discontinuidades preexistentes (Cruden & Varnes, 1996). La velocidad puede variar de lenta a rápida, con valores inferiores a 1 m/s.

- **Caída de Rocas:**

Este movimiento comienza con el desprendimiento de rocas en laderas empinadas. El material desciende generalmente por caída libre, golpeando, rebotando y rodando a lo largo de la pendiente (Cruden & Varnes, 1996). El movimiento es muy rápido a extremadamente rápido.

- **Avalancha de Detritos:**

Este fenómeno inicia con un deslizamiento superficial de una masa de detritos, que al desplazarse sufre una distorsión interna considerable, adquiriendo características de flujo. Se presentan típicamente en laderas de alta pendiente, con velocidades de muy rápidas a extremadamente rápidas.

- **Colapso:**

El término "colapso de roca" (PMA-GCA, 2004) se refiere a deslizamientos que no son ni rotacionales ni traslacionales. Estos requieren una deformación interna significativa para que el deslizamiento ocurra y se desarrollan rápidamente una vez iniciado el movimiento.

- **Reptación:**

La reptación es un movimiento lento del terreno sin una superficie de falla claramente definida. Puede ser estacional, asociada a cambios climáticos o de humedad, o continua, con un desplazamiento relativamente constante en el tiempo.

b) Clasificación por Actividad

Los fenómenos de remoción en masa (FRM) también pueden clasificarse según su actividad o antigüedad, es decir, si aún están en movimiento o si ocurrieron hace mucho tiempo.

Activo: El movimiento de masa se encuentra en curso. La vegetación afectada está torcida, desplazada o en algunos casos ha desaparecido casi por completo. Se observan claros indicadores de actividad reciente, como grietas de tensión y erosión en el escarpe.

Latente: El movimiento de masa no ha ocurrido en más de un año, pero la vegetación aún muestra signos de afectación. Las causas de la inestabilidad persisten, por lo que el fenómeno podría reactivarse bajo ciertas condiciones climáticas, como lluvias intensas.

Estabilizado: El fenómeno de remoción en masa no ha mostrado movimiento en más de un año, aunque sus efectos sobre la vegetación siguen siendo visibles. La causa de la inestabilidad ya no está presente de manera activa y el talud ha sido estabilizado. No se observan grietas de tensión en el escarpe, y el suelo está cubierto de vegetación, principalmente matorrales.

Relicto: El talud presenta vegetación que no ha sido afectada por el movimiento, con cobertura de matorrales y árboles. Este tipo de fenómeno ocurrió hace cientos o miles de años y no muestra signos de actividad reciente.

Mapa 2.2.1- 30: Susceptibilidad a movimientos en masa

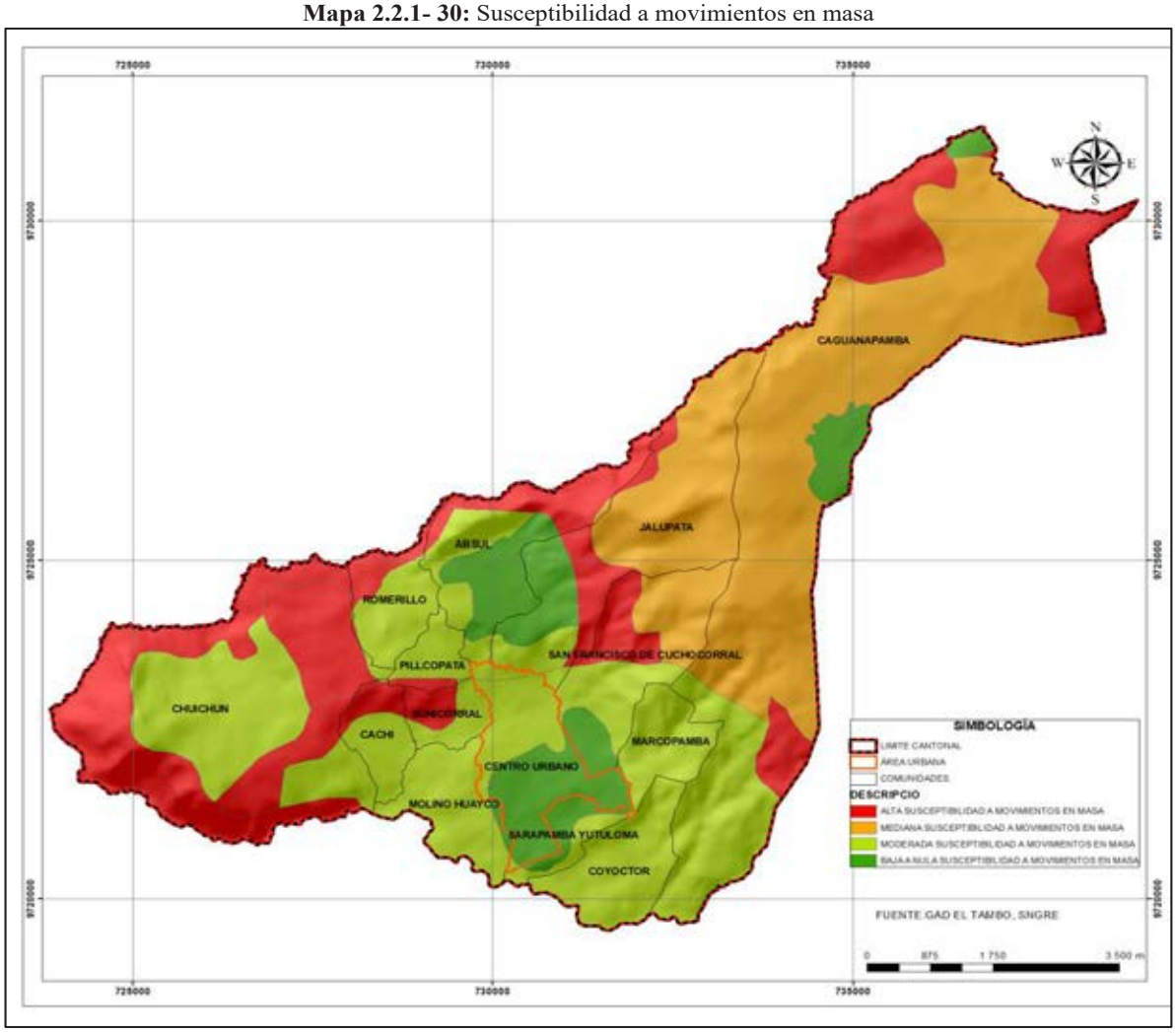

Fuente: Cartografía secretaria nacional de gestión de riesgos
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 2.2.1- 43: Susceptibilidad por amenazas a fuerzas de remoción de masa Cantón El Tambo

Fuerza De Remoción De Masas	Area	
	Ha.	%
Alta Susceptibilidad A Movimientos En Masa	1.618,29	25,62
Mediana Susceptibilidad A Movimientos En Masa	1.884,73	29,84
Moderada Susceptibilidad A Movimientos En Masa	2.195,63	34,76
Baja A Nula Susceptibilidad A Movimientos En Masa	617,36	9,77
Total	6.316,00	100,00

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2024

c) Clasificación del Territorio por Diferentes Amenazas

Tras un análisis exhaustivo de diversas variables, incluyendo las pendientes y factores que generan riesgo, se ha determinado lo siguiente para las zonas con mayores riesgos en el cantón El Tambo:

CACHI: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) DM73

Características del Deslizamiento

- Tipo de Movimiento: Deslizamiento rotacional activo, con una dirección de movimiento preferencial hacia los 190 grados.
- Área Afectada: Aproximadamente 190 hectáreas.
- Ubicación Geográfica: El FRM DM73 se encuentra en las coordenadas UTM 728522 E, 9722742 N, a una altitud de entre los 2755 hasta los 3070 metros sobre el nivel del mar.
- Geología Regional: La zona está situada dentro de la Formación Turi, definida por Erazo en 1957, que comprende rocas sedimentarias fluviales confinadas a la cuenca de Cuenca y sus alrededores (Dundee Precious).
- Litología: Afloran niveles de areniscas medias y gruesas, intercaladas con microconglomerados y algunos niveles de limos y areniscas finas, que pueden actuar como estratos impermeables sobre los cuales se inician los deslizamientos.
- Tectónica: No se evidencian tectónicas activas en el sector; los movimientos son de origen gravitatorio, debido a la saturación de los diferentes niveles de sedimentos hasta que se excede el límite de ruptura, iniciando así los movimientos de terreno.
- Drenaje Superficial y Subterráneo: El drenaje local es centrípeto hacia el centro del deslizamiento. Existe escorrentía de aguas sobre los niveles sedimentarios impermeables, como limos y arenas finas, lo que genera la presencia de ojos de agua. Este caudal proviene de la infiltración de aguas de riego de reservorios y acequias mal utilizadas en la parte alta del deslizamiento, en la zona de Pillcopata.
- Permeabilidad del Suelo: El suelo presenta alta permeabilidad en sus niveles superiores, lo que permite la filtración de agua de los reservorios y acequias. Una vez que el agua alcanza los estratos impermeables de sedimentos finos, emerge a la superficie.
- Causas de los Movimientos: El origen de este gran deslizamiento se atribuye al mal uso de las aguas de riego en la parte alta del mismo, en el sector de Pillcopata. La filtración de estas aguas al subsuelo provoca la saturación del terreno, desencadenando la formación de deslizamientos rotacionales.
- Susceptibilidad Absoluta: La sumatoria de las susceptibilidades parciales es 14, lo que se encuentra dentro del rango de 13.1 a 18, correspondiendo a una susceptibilidad muy alta.

Es fundamental implementar medidas de mitigación en estas áreas, como la estabilización de taludes, la gestión adecuada del uso del suelo y el monitoreo continuo de las condiciones del terreno, para reducir el impacto potencial de estos fenómenos en la población y la infraestructura local.

Fotografía 2.2.1- 17: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73

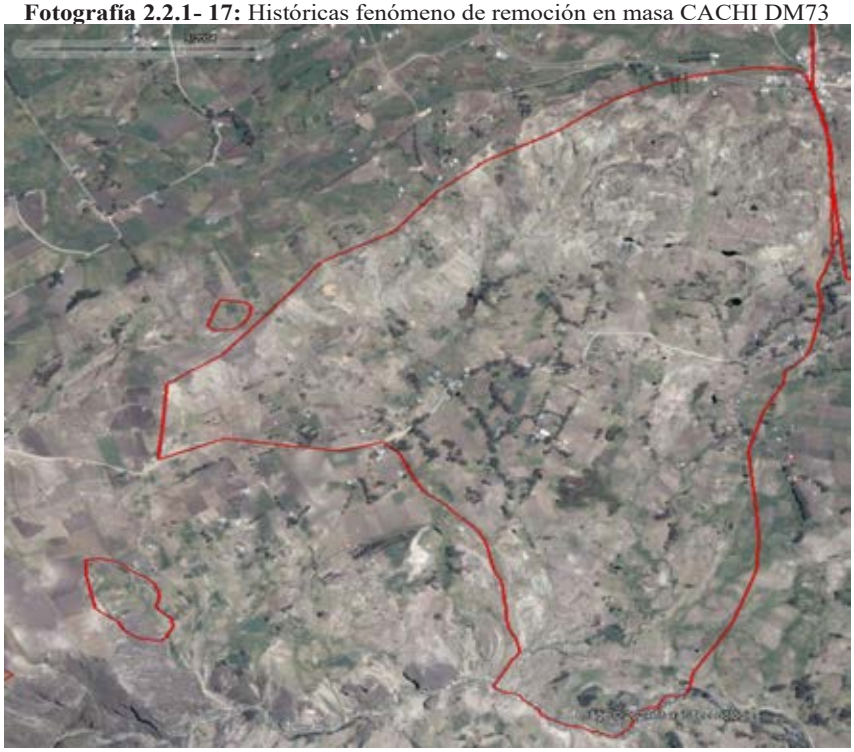

Fuente: Google Earth Pro, (2004).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 18: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73

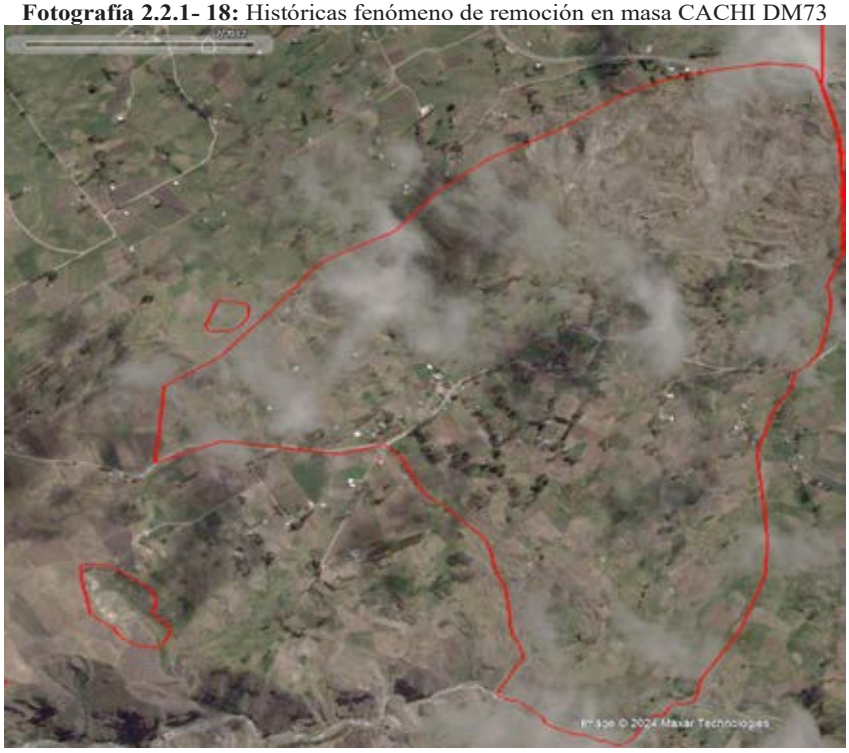

Fuente: Google Earth Pro, (2012).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 19: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73

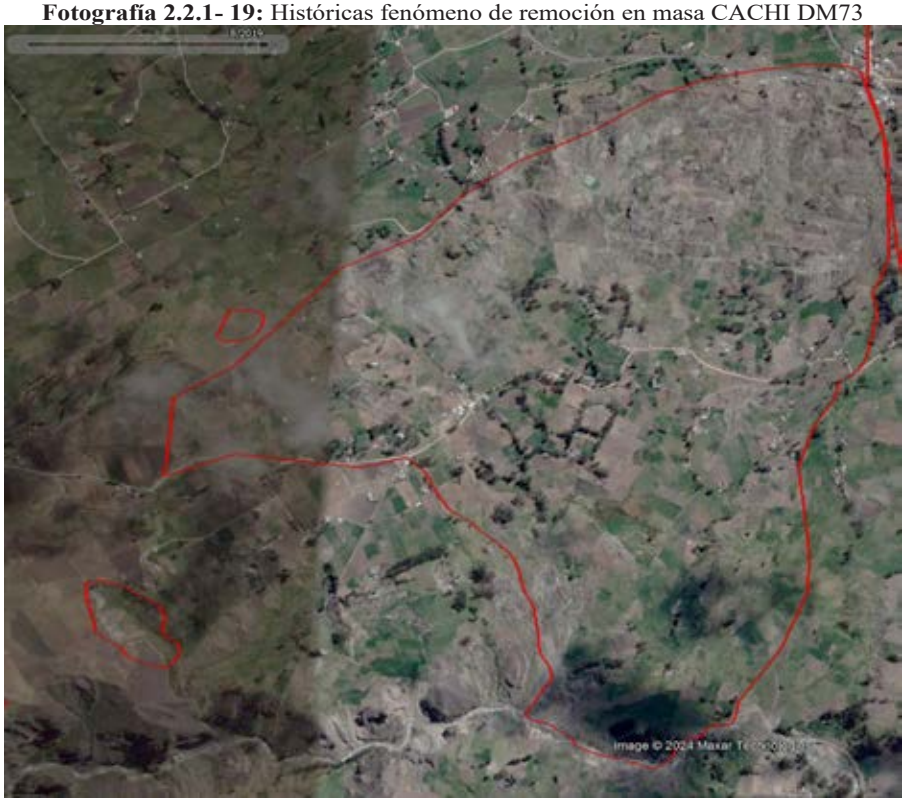

Fuente: Google Earth Pro, (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 20: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73

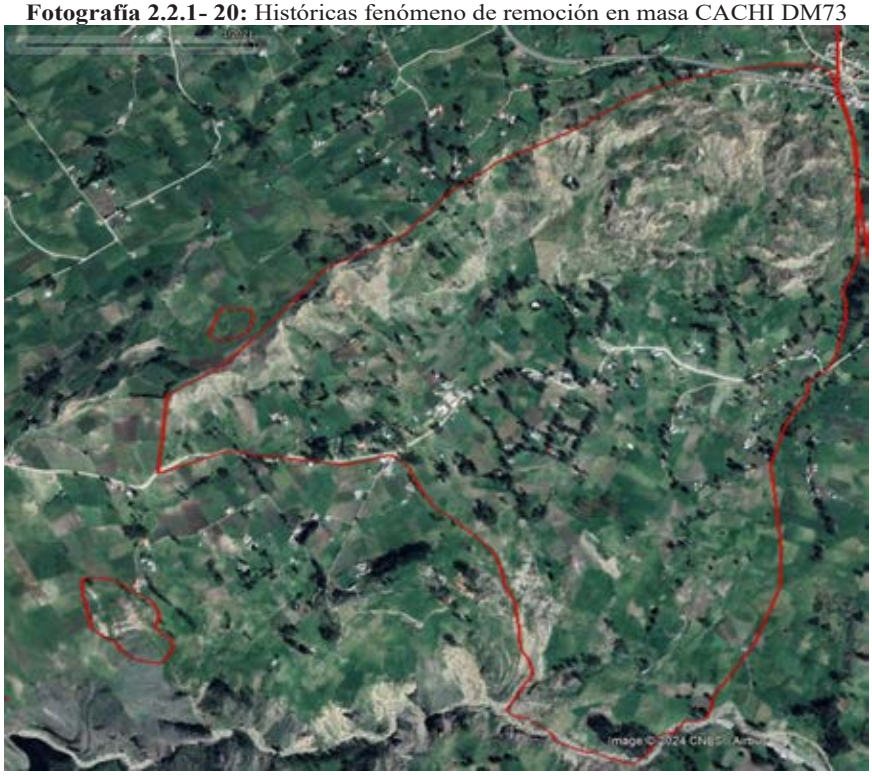

Fuente: Google Earth Pro, (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 21: Históricas fenómeno de remoción en masa CACHI DM73

Fuente: Google Earth Pro, (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SUNICORRAL - PILLCOPATA: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16

El fenómeno de remoción en masa (FRM) identificado como DM16 es un deslizamiento rotacional activo, con una dirección preferencial de movimiento hacia los 160° y un área afectada de aproximadamente 89.874 hectáreas. 1909223,804

Características del Deslizamiento

- Ubicación Geográfica: El deslizamiento DM16 se encuentra en las coordenadas UTM: 729500 E, 9723650 N, a una altitud de 3.070 msnm, en el cantón El Tambo, provincia del Cañar.
- Geología Regional: La zona afectada pertenece a la Formación Turi, definida por Erazo (1957). Esta formación incluye rocas sedimentarias fluviales confinadas a la cuenca de Cuenca y sus alrededores. Lahuate C. y Bourgois J. (2005) la subdividen en tres miembros denominados Santa Rosa, Turi y Cañar, compuestos principalmente de limos, arcillas y areniscas. En el área de Cañar – Suscal, esta formación incluye conglomerados subhorizontales, conglomerados brechosos, limolitas, tobas primarias y retrabajadas (producto de un continuum volcánico). La Formación Turi se asienta sobre el Grupo Saraguro y está sobreyacida por la

Formación Quimsacocha. Dataciones recientes (Steinmann, 1997) le asignan una edad del Mioceno Tardío, entre 8 y 9 millones de años (Ma).

- Litología: En la zona de Pillcopata – Molinopungo – Jesús del Gran Poder, donde se encuentra el DM16, afloran niveles de areniscas medias y gruesas que se alternan con microconglomerados, y en menor proporción, niveles de limos y areniscas finas, los cuales actúan como capas impermeables que propician el inicio de los deslizamientos.
- Tectónica: No se han identificado indicios de actividad tectónica en el sector. Los movimientos de terreno son de origen gravitacional, derivados de la saturación de los diferentes niveles de sedimentación, lo que provoca que, al superarse el límite de resistencia de estos materiales, se inicien los desplazamientos.
- Estado General del Drenaje Superficial y Subterráneo: El drenaje local presenta un patrón centrípeto hacia el centro del deslizamiento. Asimismo, existen escorrentías superficiales sobre los niveles sedimentarios impermeables (limos y arenas finas), lo que genera la aparente formación de "ojos de agua". No obstante, el verdadero origen del agua es la infiltración de riego proveniente de reservorios y acequias mal gestionadas en la parte alta del deslizamiento (Pillcopata).
- Permeabilidad del Suelo: Los niveles superiores del suelo son altamente permeables, lo que facilita la infiltración de agua desde los reservorios y acequias. Sin embargo, al alcanzar los estratos impermeables de sedimentos finos, el agua no puede continuar infiltrándose y fluye lateralmente sobre estos niveles, saliendo a la superficie y contribuyendo a la inestabilidad del terreno.
- Interpretación de las Causas del Movimiento: Tras el análisis de campo, se determinó que el principal factor que desencadena el deslizamiento rotacional en esta zona es el mal uso del agua de riego en la parte alta del talud (Pillcopata), que carece de un sistema adecuado de desfogue. El agua se filtra hacia el subsuelo, lo que provoca la saturación del terreno y desencadena el deslizamiento. Este proceso se ve agravado en períodos de lluvias extraordinarias, como las registradas en 2007, cuando se produjo un deslizamiento que afectó la carretera y el sector de Jesús del Gran Poder.
- Susceptibilidad Absoluta: La suma de las susceptibilidades parciales en esta área da un valor de 14, que corresponde a una susceptibilidad "muy alta" según el rango (13,1 a 18).

Este análisis evidencia la necesidad de gestionar adecuadamente los sistemas de riego y realizar intervenciones preventivas para mitigar el riesgo de futuros deslizamientos.

Fotografía 2.2.1- 22: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16

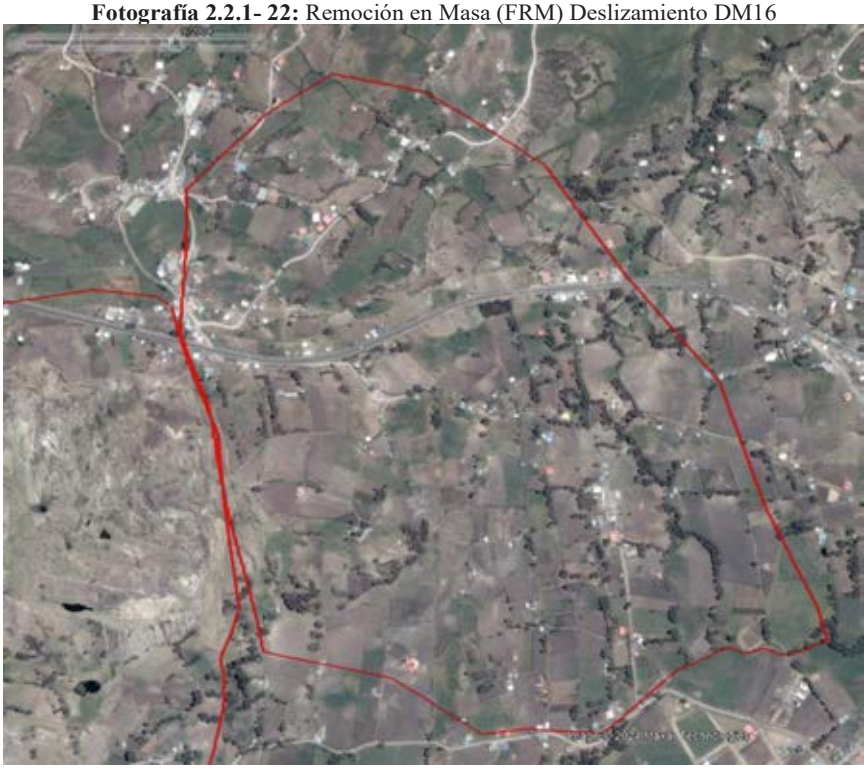

Fuente: Google Earth Pro, (2004)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 23: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16

Fuente: Google Earth Pro, (2012)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 24: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16

Fuente: Google Earth Pro, (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 25: Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM16

Fuente: Google Earth Pro, (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

COYOCTOR: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM78

El deslizamiento DM78 es un fenómeno de remoción en masa (FRM) rotacional activo en suelo, con una dirección preferencial de movimiento hacia los 230° y un área afectada de aproximadamente 70 hectáreas.

Características del Deslizamiento

- Ubicación Geográfica: El deslizamiento DM78 se encuentra en las coordenadas UTM 732100 E, 970850 N, a una altitud de 2.980 msnm.
- Geología Regional: La zona afectada pertenece a la Formación Turi, definida por Erazo (1957), que incluye rocas sedimentarias fluviales confinadas a la cuenca de Cuenca y sus alrededores. Lahuate C. y Bourgois J. (2005) subdividen esta formación en tres miembros: Santa Rosa, Turi y Cañar, compuestos principalmente de limos, arcillas y areniscas. En el área de Cañar–Suscal, predominan conglomerados subhorizontales, conglomerados brechosos, limolitas, y tobas primarias y retrabajadas, que forman parte de un continuum volcánico. Estos depósitos descansan sobre el Grupo Saraguro y están sobreyacidos por la Formación Quimsacocha, con dataciones que indican una antigüedad del Mioceno Tardío (8–9 Ma) (Steinmann, 1997).
- Litología: En la zona de Coyoctor, donde se encuentra el DM78, afloran niveles de areniscas medias y gruesas, alternadas con limos y areniscas finas, que funcionan como capas impermeables. Estas capas son las principales responsables de la iniciación de deslizamientos rotacionales, como el DM80, y movimientos de reptación, como el DM78.
- Tectónica: No se ha identificado evidencia de actividad tectónica reciente en el área. Los movimientos son de origen gravitacional, principalmente debido a la saturación de los diferentes niveles de sedimentación. Cuando se supera el límite de resistencia de estos materiales, se activan los deslizamientos.
- Estado General del Drenaje Superficial y Subterráneo: El drenaje local sigue un patrón centrípeto en una pequeña cuenca donde se origina el DM78. Las escorrentías fluyen sobre los niveles sedimentarios impermeables, como limos y arenas finas, lo que provoca la formación de zonas pantanosas, características de la saturación de los sedimentos finos. Esta condición facilita la infiltración de agua de lluvia, así como de reservorios y acequias mal gestionadas. Al llegar al estrato impermeable, el agua no puede continuar infiltrándose, lo que genera acumulaciones superficiales y zonas encharcadas.
- Interpretación de las Causas del Movimiento: Los estudios de campo han determinado que la causa principal de los movimientos de suelo en esta área es el manejo inadecuado del agua de riego, que provoca la saturación del suelo. Sobre los niveles de sedimentos finos semi-impermeables, se generan procesos de reptación del suelo, así como deslizamientos rotacionales.
- Susceptibilidad Absoluta: La susceptibilidad total calculada para esta área es de 13, lo que la clasifica dentro de la categoría de susceptibilidad "alta" según el rango establecido (10 a 13).

Este análisis muestra la importancia de un manejo adecuado del agua y la necesidad de monitorear las condiciones geológicas para mitigar los riesgos de futuros deslizamientos en la zona.

Fotografía 2.2.1- 26: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78

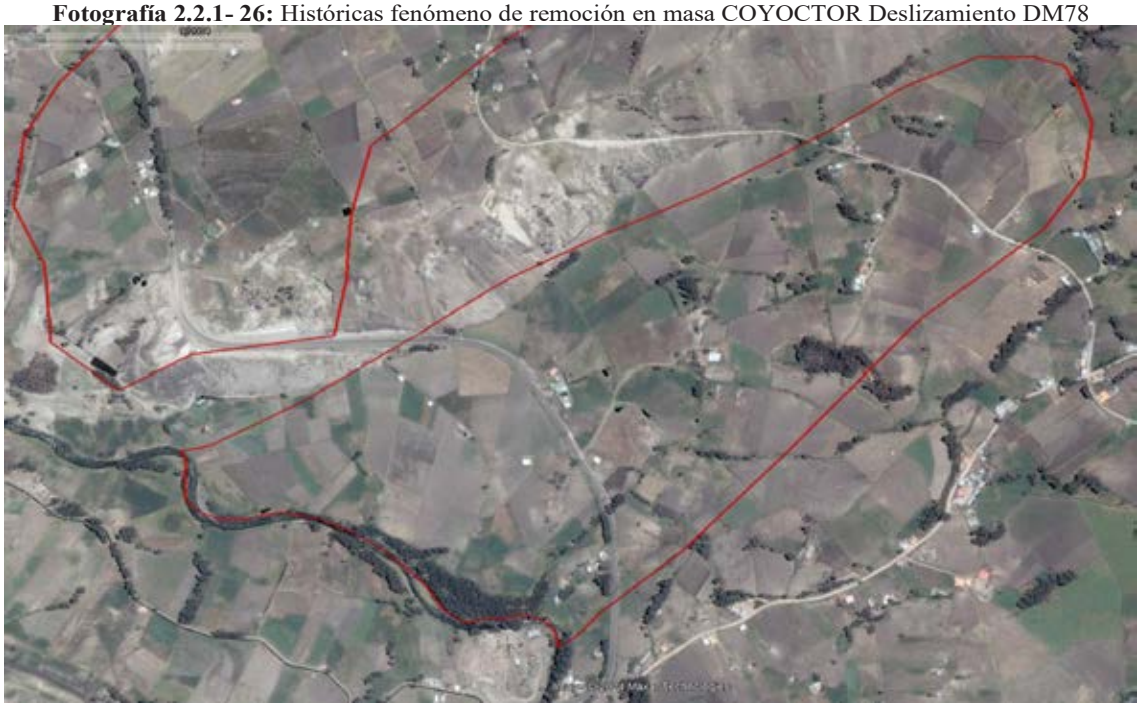

Fuente: Google Earth Pro, (2004)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 27: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78

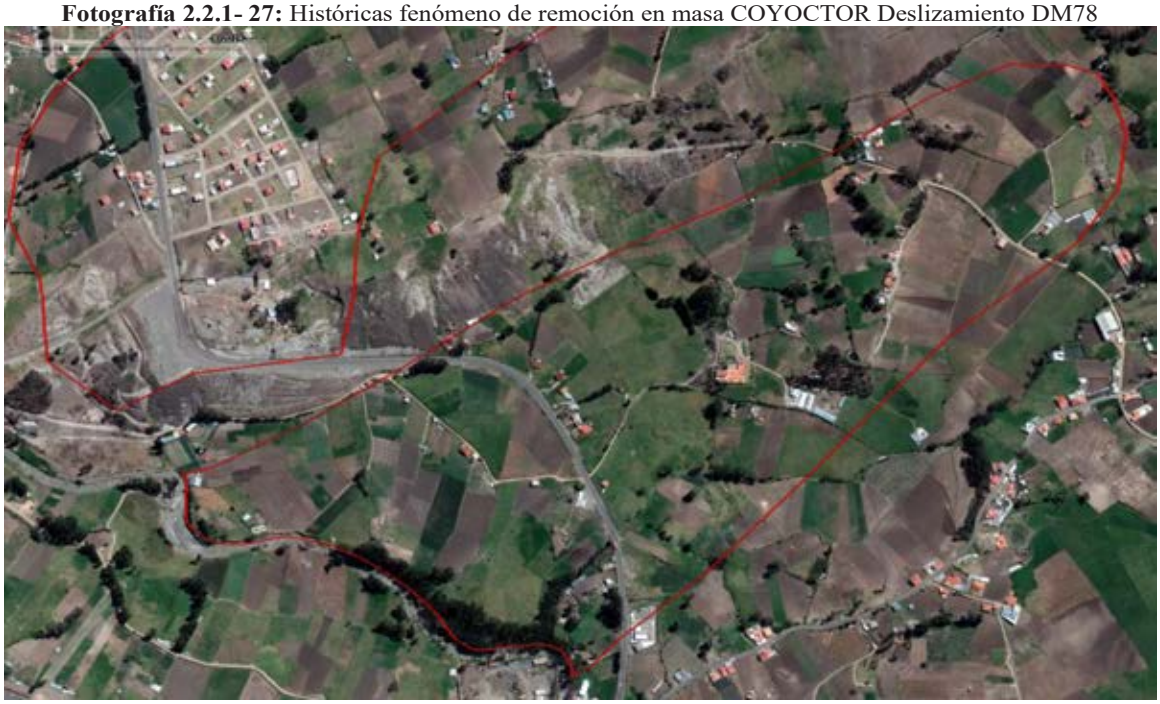

Fuente: Google Earth Pro, (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 28: Históricas fenómeno de remoción en masa COYOCTOR Deslizamiento DM78

Fuente: Google Earth Pro, (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SARAPAMBA - YUTULOMA: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77

El deslizamiento DM77 es un fenómeno de remoción en masa (FRM) rotacional de suelo activo, con una dirección preferencial de movimientos hacia los 230° y un área afectada de aproximadamente 57 hectáreas.

Características del Deslizamiento

- Ubicación Geográfica: El deslizamiento DM77 se localiza en las coordenadas UTM 731400 E, 9721450 N, a una altitud de 3.020 msnm.
- Geología Regional: El área afectada pertenece a la Formación Turi, definida por Erazo (1957), la cual abarca rocas sedimentarias fluviales confinadas a la cuenca de Cuenca y sus alrededores. Lahuate C. y Bourgois J. (2005) subdividen esta formación en tres miembros: Santa Rosa, Turi y Cañar, compuestos por limos, arcillas y areniscas. En la zona Cañar–Suscal, se observan conglomerados subhorizontales, conglomerados brechosos, limolitas, y tobas tanto primarias como retrabajadas, lo que indica un continuum volcánico. Estos depósitos reposan sobre el Grupo Saraguro y están sobreyacidos por la Formación Quimsacocha, cuya datación, realizada por Steinmann (1997), sitúa su formación en el Mioceno Tardío (8–9 Ma).
- Litología: En la zona de Sarapamba, dentro del área del deslizamiento DM77, afloran areniscas medias y gruesas, intercaladas con limos y areniscas finas. Estos niveles de sedimentos finos e impermeables juegan un papel crucial en la iniciación de deslizamientos en el sector.
- Tectónica: No se han identificado evidencias de tectónica activa en la región. Los movimientos observados son de origen gravitacional, producto de la saturación de

los distintos niveles de sedimentos. Cuando estos materiales alcanzan su límite de resistencia, se desencadenan los deslizamientos.

- Estado General del Drenaje Superficial y Subterráneo: El drenaje local es de tipo subparalelo y centrífugo, siguiendo la topografía de baja pendiente que caracteriza a la zona de Sarapamba. Las escorrentías se generan sobre los niveles sedimentarios finos e impermeables, lo que da lugar a la formación de zonas pantanosas, que reflejan el alto grado de saturación de los sedimentos.
- Permeabilidad del Suelo: El suelo presenta una alta permeabilidad en sus niveles superficiales, lo que facilita la infiltración de agua proveniente de lluvias, reservorios y acequias. Sin embargo, al llegar a los niveles impermeables subyacentes, el agua no puede continuar infiltrándose, lo que provoca su acumulación en la superficie y la formación de áreas pantanosas.
- Interpretación de las Causas de los Movimientos: Tras el reconocimiento de campo, se ha determinado que las características litológicas de la zona, con niveles de sedimentos finos semi-impermeables saturados de agua, son la principal causa de los movimientos de reptación y deslizamientos rotacionales. La saturación del suelo por estas capas finas facilita los movimientos del terreno.
- Susceptibilidad Absoluta: La suma de las susceptibilidades parciales da un valor de 13, lo que sitúa este deslizamiento dentro del rango de susceptibilidad alta (10 a 13).

Este análisis resalta la influencia clave de la litología y la gestión de las aguas superficiales en la estabilidad de los suelos en esta zona, recomendándose un monitoreo continuo y mejores prácticas de manejo hídrico para evitar la activación de nuevos deslizamientos.

Fotografía 2.2.1- 29: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77

Fuente: Google Earth Pro, (2004)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 30: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77

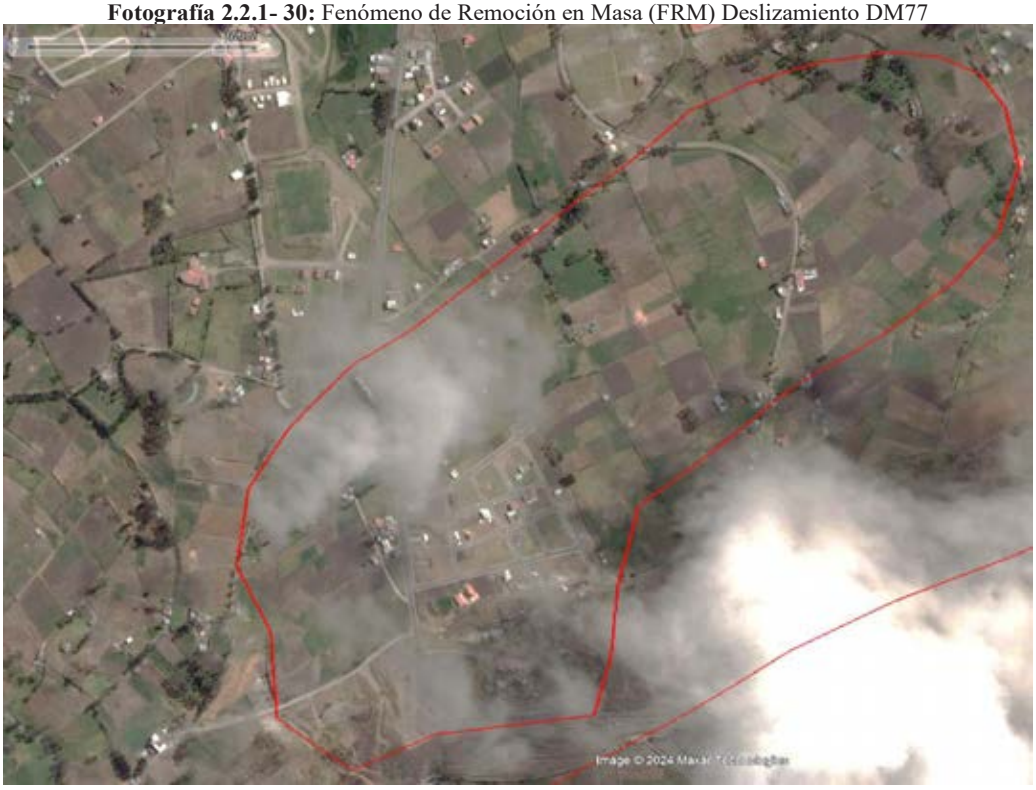

Fuente: Google Earth Pro, (2012)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 31: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77

Fuente: Google Earth Pro, (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fotografía 2.2.1- 32: Fenómeno de Remoción en Masa (FRM) Deslizamiento DM77

Fuente: Google Earth Pro, (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.2.14.4 Fallas Geológicas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geología, el cantón El Tambo está atravesado por dos zonas de fallas geológicas. La primera, con una extensión aproximada de 4.345 metros, corresponde a una falla observada, la cual ha sido identificada directamente en el terreno a través de la observación visual o por estudios geológicos en la superficie, lo que implica que la fractura y el desplazamiento de los bloques de roca a ambos lados de la falla son evidentes y documentables sin necesidad de técnicas indirectas. Las fallas observadas, a diferencia de las inferidas o cubiertas, presentan trazas visibles en el paisaje y no están ocultas bajo sedimentos o vegetación, lo que permite una localización y caracterización más precisa, evidenciada por deformaciones, escarpes de falla y alineaciones de estratos desplazados. Hacia el sur, se encuentra una falla inferida con una longitud aproximada de 1.321 metros, la cual, al igual que las fallas cubiertas, es postulada a partir de datos indirectos y no se observa directamente en la superficie. Estas características resaltan la complejidad tectónica de la región, donde las fallas geológicas crean zonas de debilidad estructural en la corteza terrestre.

Mapa 2.2.1- 31: Fallas Geológicas Identificada en el cantón El Tambo

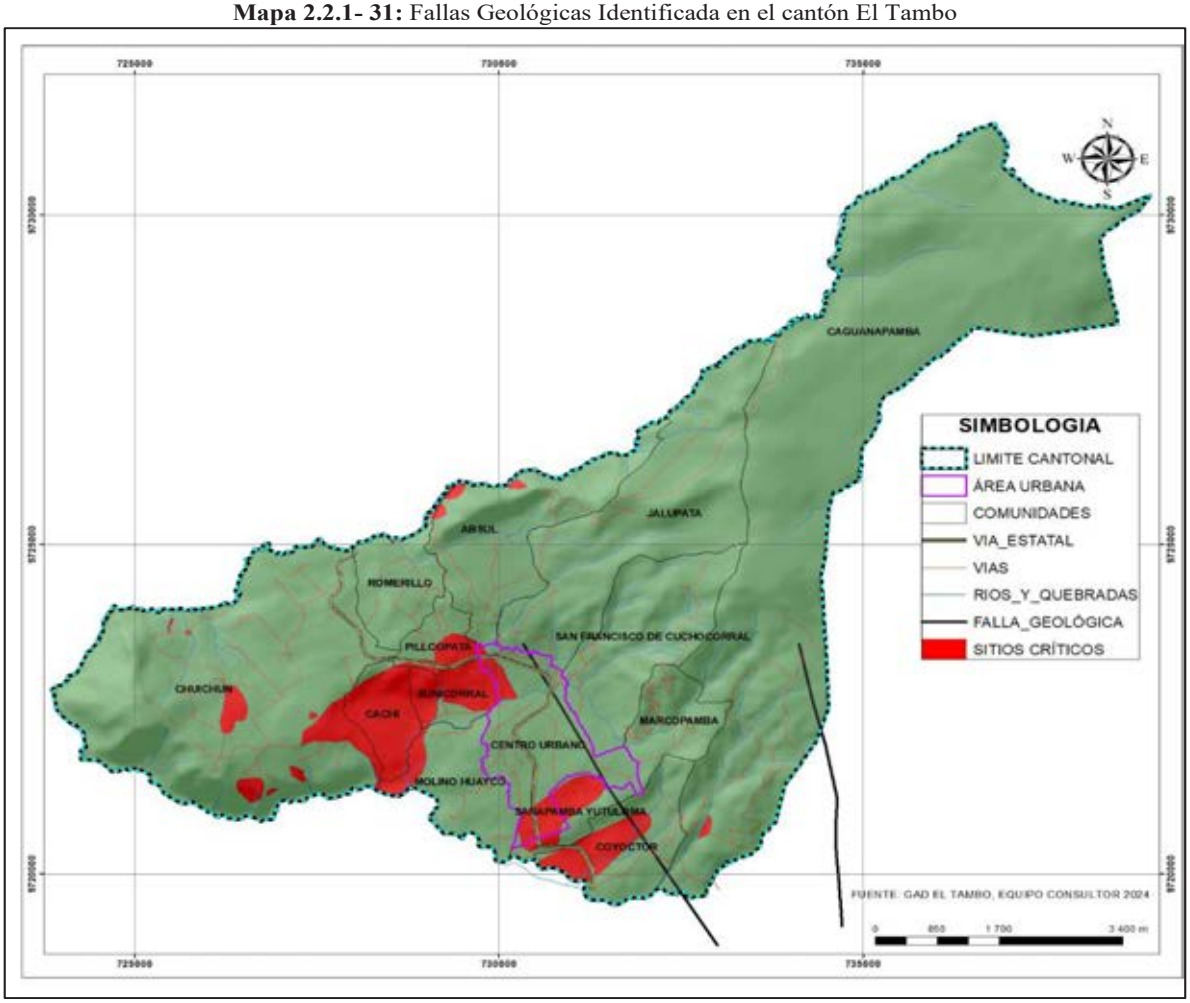

Fuente: Instituto Nacional de Geología
Elaborado por: Equipo consultor 2024

La presencia de esta falla geológica en el cantón El Tambo subraya la necesidad crítica de integrar los riesgos geológicos en la planificación territorial, asegurando una gestión adecuada del uso del suelo. Es fundamental implementar medidas de mitigación enfocadas en la reducción de vulnerabilidades, a fin de salvaguardar tanto las infraestructuras como las comunidades locales ante posibles eventos de movimientos en masa. La identificación de estas zonas de debilidad estructural debe guiar el diseño de obras civiles, sistemas de alerta temprana y estrategias de adaptación, garantizando la resiliencia frente a desastres naturales asociados a la actividad tectónica.

2.2.2.14.5 Sísmicos

La región austral del Ecuador está sujeta a movimientos sísmicos significativos debido al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, que genera grandes tensiones y actividad sísmica. La liberación de energía durante estos movimientos se produce a través de fallas tectónicas.

Ecuador se clasifica en seis zonas sísmicas según el valor del factor de zona Z, que indica la aceleración máxima esperada en roca para un sismo de diseño. El país en su totalidad

se considera de alta amenaza sísmica, excepto el nor-oriente (amenaza intermedia) y el litoral (amenaza muy alta). En la región austral, se espera una intensidad sísmica intermedia con valores de 0.25g, según el mapa sísmico actualizado a 2011.

Los sismos, causados por la liberación de energía acumulada en las placas tectónicas, pueden causar daños significativos. La preparación, construcción resistente y educación pública son esenciales para mitigar estos riesgos. La zonificación sísmica, elaborada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, se utiliza para determinar los niveles de amenaza sísmica en cada cantón.

La zonificación fue definida a partir de la aceleración máxima efectiva en roca esperada para el sismo de diseño. La aceleración está expresada como fracción de la aceleración de la gravedad; es decir, corresponde a una situación potencial. La zona I corresponde a la zona de menor peligro y la zona IV a la de mayor peligro. Se asignó a cada cantón un valor en función de la zona sísmica en la que se encuentra (véase la tabla siguiente); esto es, de 0 para la zona I hasta 3 para la zona IV. (Florent Demoraes, 2001)

En el mapa, se asigna a cada cantón un valor en función de la zona sísmica en la que se encuentra, así la zona I es la zona de menor peligro y la zona IV es la de mayor peligro.

Tabla 2.2.1- 44: Valoración Peligro Sísmico

Peligro sísmico	Valor
Zona IV	3
Zona III	2
Zona II	1
Zona I	0
Máximo	3
Mínimo	0

Fuente: Florent Demoraes, 2001
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Mapa 2.2.1- 32: Nivel de Amenaza Sísmica por Cantón en la zona del proyecto

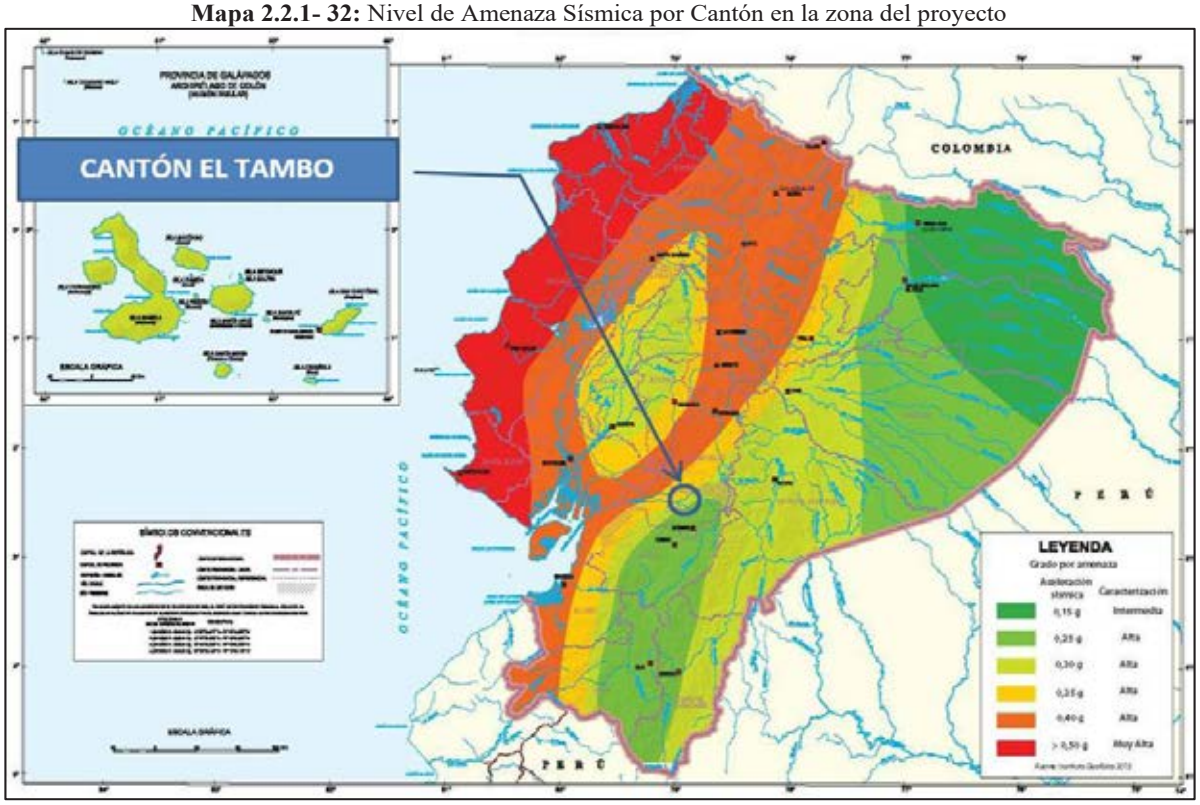

Fuente: Florent Demoraes, 2001, Actualizado por SNGRE, 2010

Según el mapa los cantones de la franja litoral y de la sierra central y norte son los más expuestos a sismos. Como se puede apreciar en el Grafico, el Cantón El Tambo, perteneciente a la Provincia del Cañar, existe un riesgo sísmico ALTO por estar ubicado la mayor parte de su territorio en la zona III.

Mapa 2.2.1- 33: Distribución Histórica de los Sismos 1541-2006

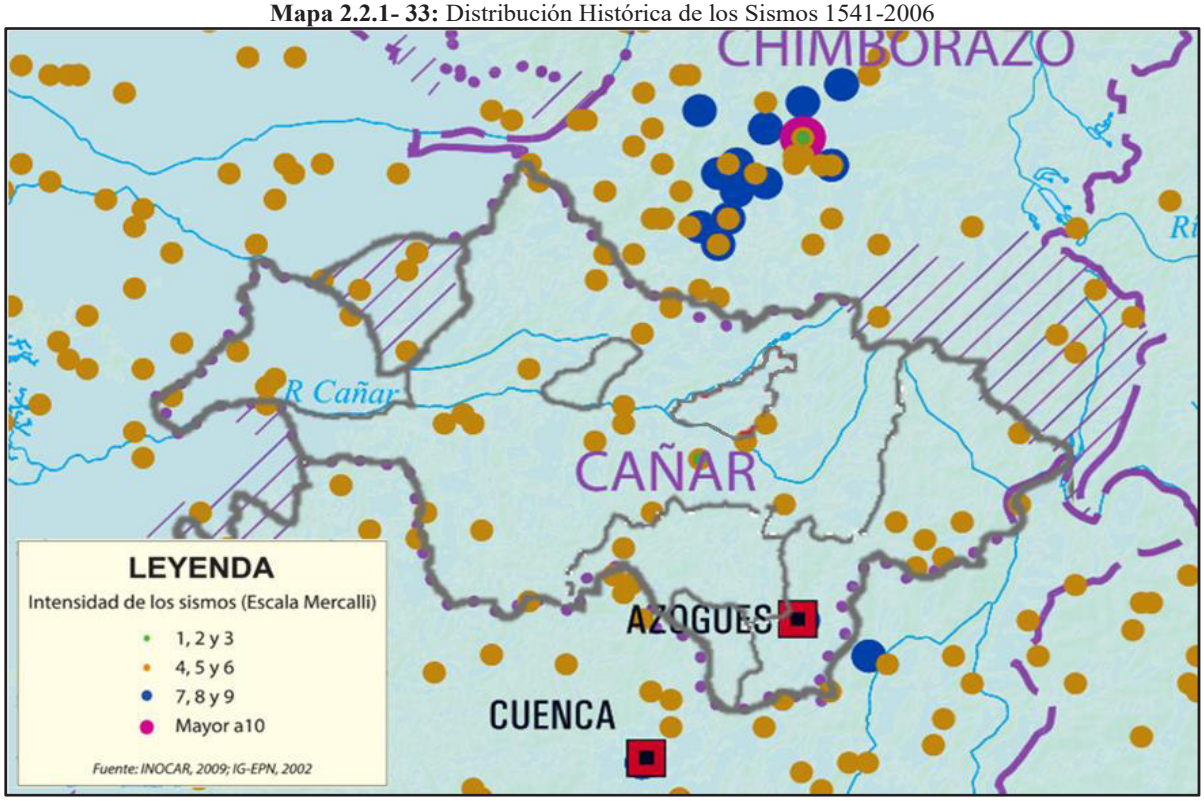

Fuente: INOCAR, 2009, IG-EPN,2002

El Atlas Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas, el mapa de Riesgo de Sismicidad del Ecuador, el Cantón El Tambo, según la cartografía Geofísica de 2015, la Susceptibilidad a Riesgo Sísmico se presenta en dos categorías:

- Z_Sismica, Peligrosid, Ac_Sismica: III, Alta,0,30 g con un área de 6190 Ha
- Z_Sismica, Peligrosid, Ac_Sismica: IV, Alta,0,35 g, con un área de 126 Ha

Mapa 2.2.1- 34: Mapa Riesgo Sísmico del Cantón El Tambo

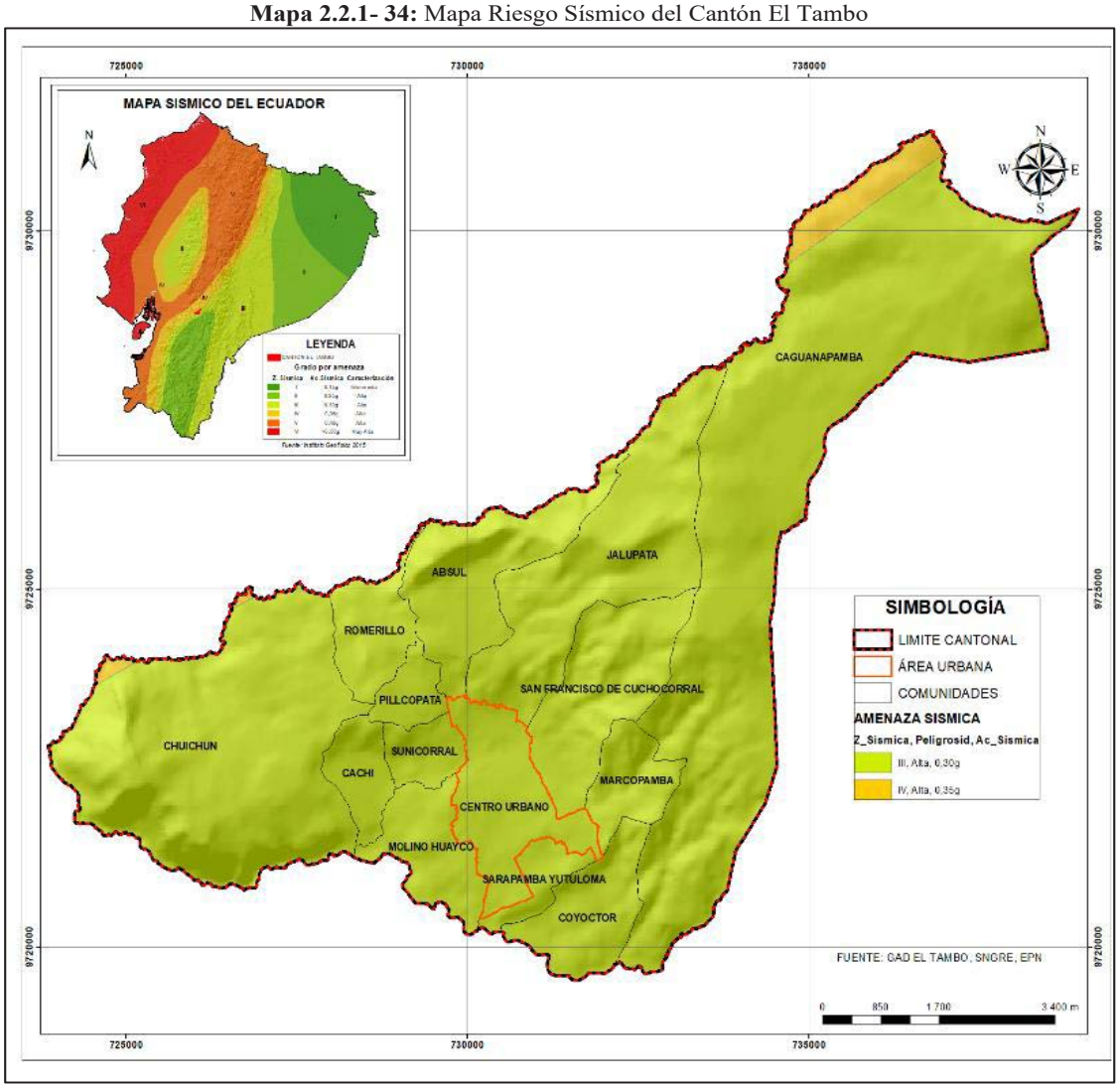

Fuente: Cartografía Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Los valores de riesgo sísmico mencionados para el cantón El Tambo se refieren a la clasificación de zonas sísmicas, la peligrosidad sísmica y la aceleración sísmica esperada en diferentes áreas del cantón. A continuación, se explica cada uno de los términos:

- Z_Sismica: Indica la zona sísmica a la que pertenece el área. Los números romanos representan la severidad del riesgo sísmico en dicha zona:
  - III: Zona sísmica moderada-alta, con una mayor probabilidad de sismos significativos.
  - IV: Zona sísmica alta, donde se espera una actividad sísmica más intensa.
- Peligrosid: Se refiere a la peligrosidad sísmica del área. En este caso, ambas zonas están clasificadas como de "Alta" peligrosidad, lo que significa que tienen un elevado riesgo de experimentar eventos sísmicos significativos.
- Ac_Sismica: Es la aceleración sísmica máxima esperada en el terreno durante un sismo, medida en "g" (aceleración debida a la gravedad terrestre):

- 0,30 g: Corresponde a la zona sísmica III y significa que se espera una aceleración máxima del 30% de la gravedad terrestre (g).
- 0,35 g: Corresponde a la zona sísmica IV y representa una aceleración máxima del 35% de la gravedad terrestre (g). Esta aceleración es más fuerte y puede causar mayores daños estructurales.

- Área: Es la superficie de cada una de estas zonas en hectáreas (Ha):
  - La zona sísmica III tiene una extensión de 6.190 hectáreas.
  - La zona sísmica IV abarca 126 hectáreas.

Interpretación general: Estas cifras indican que el cantón El Tambo se encuentra en áreas de alta peligrosidad sísmica, con dos zonas diferenciadas. La zona III, más extensa, tiene una aceleración sísmica esperada de 0,30 g, mientras que la zona IV, aunque menor en extensión, presenta una aceleración sísmica mayor de 0,35 g, lo que la convierte en un área de mayor riesgo de daños por terremotos. Estos valores deben ser considerados en el diseño de infraestructuras y la planificación urbana, para garantizar la seguridad frente a posibles eventos sísmicos

2.2.2.14.6 Inundación

Las inundaciones son una de las amenazas naturales más destructivas y comunes, especialmente en áreas cercanas a ríos en la región Sierra, donde las precipitaciones intensas durante el invierno pueden superar la capacidad del suelo para retener e infiltrar agua. Esto provoca que el caudal de los ríos y quebradas supere su capacidad de transporte, causando desbordamientos e inundaciones en las áreas adyacentes.

En el Cantón El Tambo, el desbordamiento de ríos y quebradas en época invernal representa un riesgo considerable debido a varios factores, como la expansión urbana, el cambio de uso del suelo en la parte alta, la ubicación de asentamientos en zonas propensas a inundaciones y la deforestación. La falta de manejo adecuado de las cuencas hidrográficas y la deficiencia en infraestructuras de drenaje también agravan el riesgo de inundaciones. Estos problemas han incrementado los daños a infraestructura vial y pérdidas por inundaciones en la región en los últimos años.

Mapa 2.2.1- 35: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones del Ecuador Continental

Fuente: MAGAP-IEE, 2015

El Atlas Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas señala que el Cantón El Tambo, se encuentra en una zona SIN SUSCEPTIBILIDAD a inundaciones y otra zona menor con BAJA susceptibilidad a inundaciones.

Mapa 2.2.1- 36: Mapa de riesgos a inundaciones del Cantón El Tambo

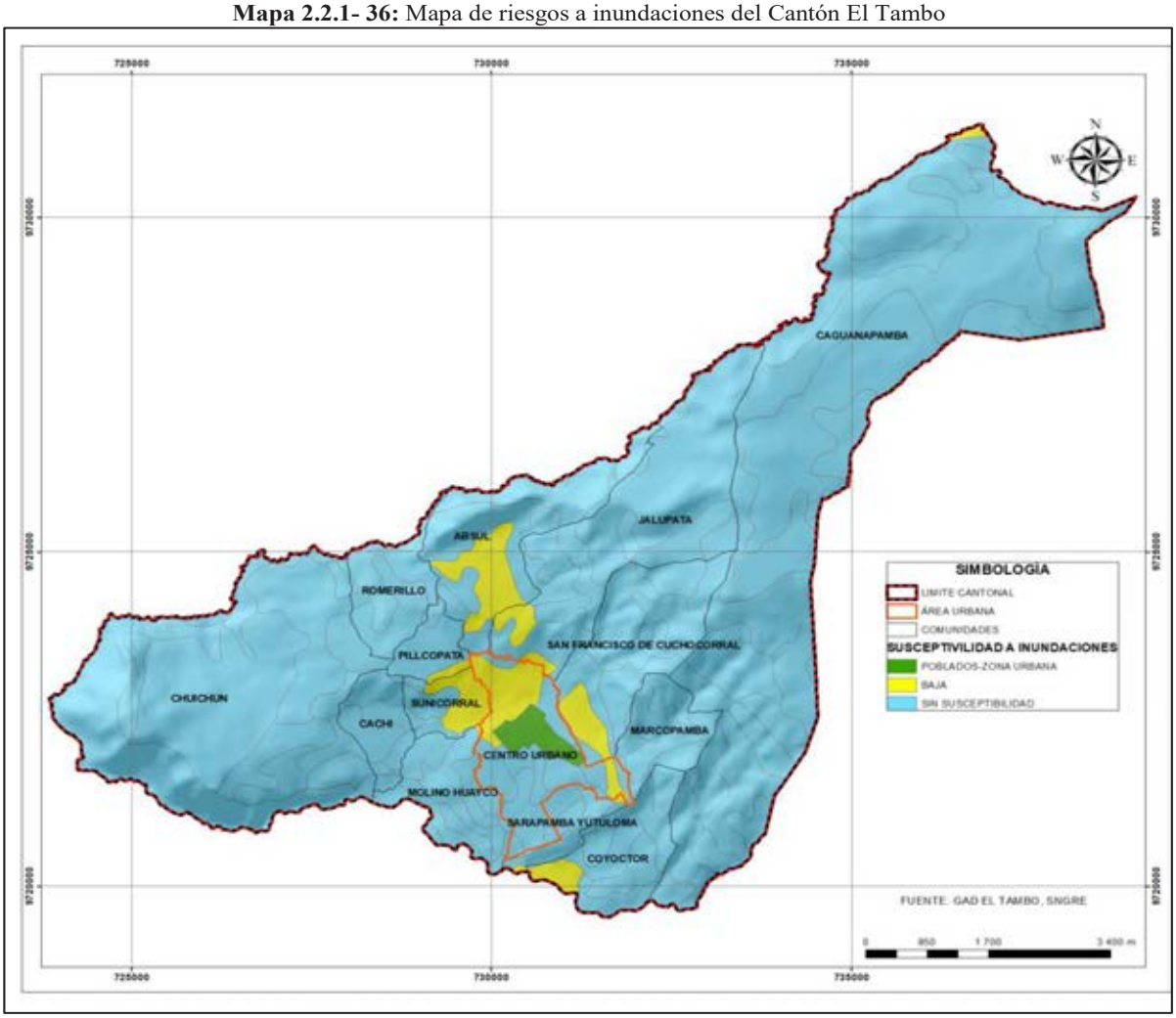

Fuente: Cartografía Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.2.2.14.7 Incendio Forestal

Los incendios forestales ocurren cuando el fuego consume sin control materiales combustibles presentes en áreas con vegetación, como bosques, selvas, y pastizales. Estos incendios pueden propagarse rápidamente a través de vastas extensiones de terreno, influenciados por factores como el clima, la topografía, la humedad, la cantidad de oxígeno y el tipo de combustible disponible.

Un incendio forestal puede comenzar en cualquier momento y lugar, aunque son más comunes en condiciones de clima seco y caluroso. No obstante, también pueden ocurrir en otras condiciones. A menudo, los incendios forestales son causados por acciones humanas, ya sea de forma intencional o accidental. Estos eventos tienen el potencial de devastar grandes áreas de vegetación, destruyendo tanto flora como fauna. Además, cuando un incendio consume toda la vegetación de un área, se reduce el contenido de materia orgánica del suelo, lo que dificulta la absorción de agua y puede llevar a procesos de erosión.

Los incendios también tienen un impacto significativo en la vida de animales y personas, afectando su salud y bienestar. La mayoría de los incendios forestales son resultado de la negligencia y la irresponsabilidad humana (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2017). En resumen, los incendios forestales son fenómenos que ocurren principalmente debido a la actividad humana y que, bajo condiciones favorables, se propagan rápidamente, complicando los esfuerzos de control y generando diversos impactos ambientales.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias desarrolló una metodología preliminar para identificar zonas con susceptibilidad física a incendios forestales. Esta metodología permite analizar y estimar la amenaza potencial de incendios mediante el uso de variables y factores que influyen en el inicio y propagación del fuego. Los resultados, representados cartográficamente, muestran diferentes niveles de amenaza, que sirven como herramienta para mejorar la gestión del riesgo de desastres. La información obtenida se clasifica en una escala de cinco niveles de susceptibilidad física, y se visualiza en un mapa que, al superponerse con datos de población, ayuda a comprender mejor las áreas con mayor riesgo de incendios forestales.

Tabla 2.2.1- 45: Niveles de susceptibilidad de Incendios Forestales SNGRE

MUY BAJA:	Escasa o nula probabilidad de ocurrencia de incendios forestales.
BAJA:	Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual.
MEDIA:	Ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas.
ALTA:	Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales.
MUY ALTA:	Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales. Proceso de ignición latentes.

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2.2.1- 37: Mapa de riesgos a incendios forestales del Ecuador Continental

Fuente: Cartografía Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

Según la información cartográfica proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se han identificado cuatro niveles de susceptibilidad a incendios forestales en el cantón El Tambo:

1. Riesgo muy alto: Este nivel de riesgo se concentra principalmente en la parte alta del cantón, en la comunidad de Caguanapamba Alto, caracterizada por la presencia de pajonales, vegetación nativa arbustiva y arbórea. También se extiende al sur del cantón, cubriendo las comunidades de Chuichun, Molinohuaycu, Sarapamba, Yutuloma, Coyoctor y Caguanapamba Parte Baja.
2. Riesgo alto: Las áreas con este nivel de susceptibilidad incluyen las comunidades de Marcopamba, Cuchocorral, Absul y una parte de Jalupata y Chuichun.
3. Riesgo medio: Se encuentra en las comunidades de Caguanapamba Centro, Romerillo y una porción de Chuichun.
4. Riesgo bajo: Abarca una parte de las comunidades de Cachi, Pillcopata, Cuchocorral y Marcopamba.

Este análisis de riesgo permite una planificación más efectiva de las medidas preventivas y la asignación de recursos para mitigar la amenaza de incendios forestales en las áreas más vulnerables del cantón.

Mapa 2.2.1- 38: Mapa de riesgos e inundaciones del Cantón El Tambo

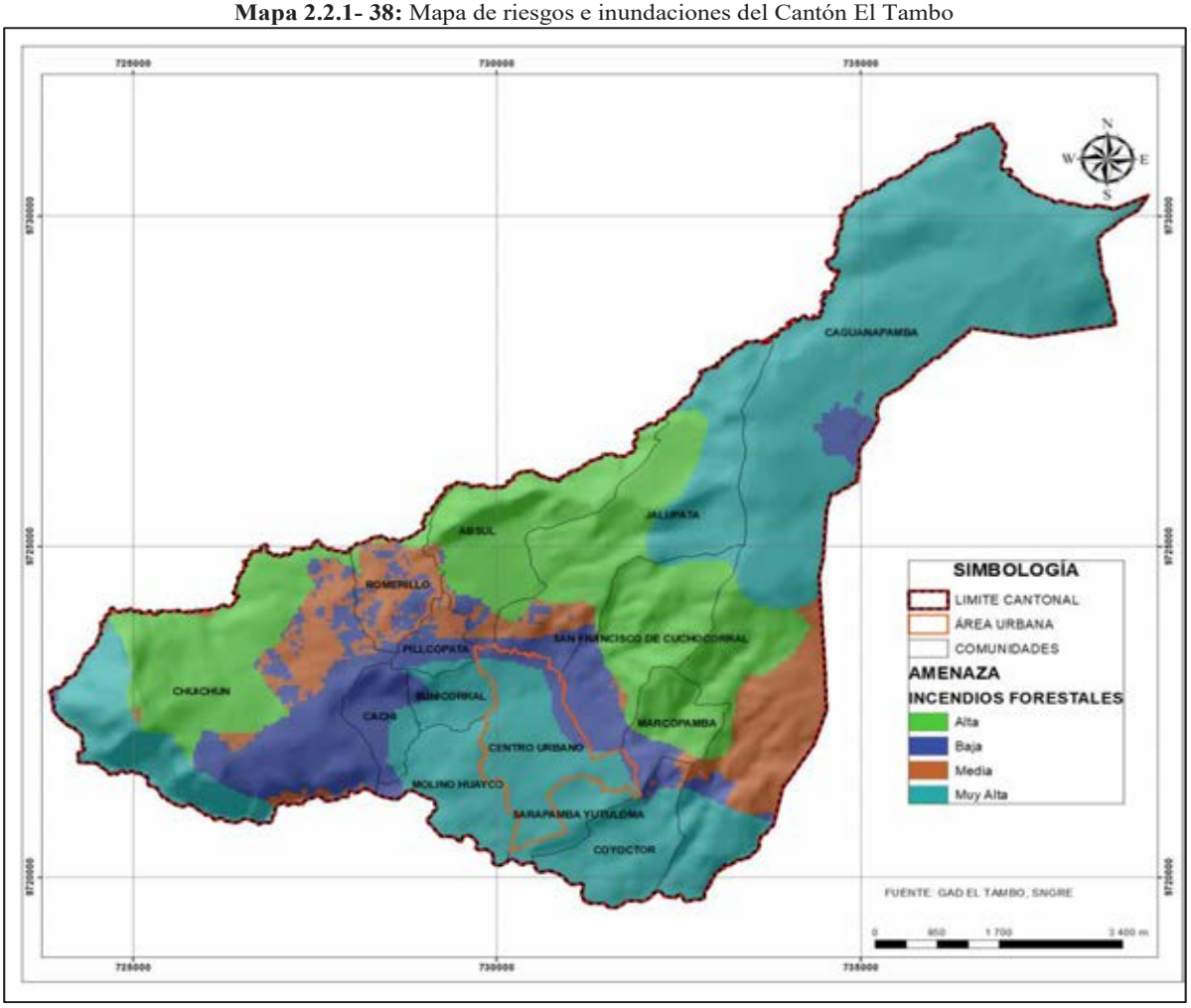

Fuente: Cartografía Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Elaborado por: Equipo consultor 2024

A través de contextualización de los diferentes eventos y siniestros, acerca de las: amenazas naturales, entre ellas; volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, incendios, se detalla un catastro de emergencias del cantón El Tambo, el mismo se refiere a un registro detallado y actualizado de los recursos, infraestructuras y terrenos disponibles en la zona, con el fin de planificar y gestionar adecuadamente las acciones ante situaciones de emergencia.

Este catastro tiene como objetivo identificar las áreas vulnerables, los recursos críticos y los posibles riesgos, permitiendo a las autoridades locales actuar de manera rápida y eficiente ante desastres naturales o emergencias, como terremotos, inundaciones o deslizamientos de tierra, entre otros. Además, facilita la toma de decisiones en la implementación de medidas preventivas y en la asignación de ayuda humanitaria, asegurando una respuesta más organizada y efectiva.

Tabla 2.2.1- 46: Registro de siniestros de riesgos 2023 - 2024

PUNTO	X	Y	FECHA	EVENTO	CAUSA	EFECTO	UBICACIÓN
1	732397	9721895	20/6/2023	Afloramiento de agua	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba

2	732346	9721924	20/6/2023	Afloramiento de agua	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
3	732275	9721992	20/6/2023	Deslizamiento	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
4	732286	9722049	20/6/2023	Deslizamiento	Reservorio de agua	Afectación a vivienda	Marcopamba
5	732232	9722086	20/6/2023	Afloramiento de agua	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
6	732091	9722008	20/6/2023	Afloramiento de agua	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
7	732036	9721954	20/6/2023	Deslizamiento	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
8	731980	9721920	20/6/2023	Deslizamiento	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
9	732085	9721918	20/6/2023	Grietas en el terreno	Reservorio de agua	Afección a terrenos productivos	Marcopamba
10	731126	9723580	23/6/2023	Deslizamiento	Planta de tratamiento de agua	Afección a terrenos productivos	Cuchocorral
11	730227	9722786	28/6/2023	Deslizamiento	Reservorio de agua	Afectación a vivienda	Ciudadela los Girasoles
12	730376	9721776	23/7/2023	Caída de arboles	Desprendimiento de raíz	Afección a la vía y viviendas	Centro Urbano
13	725958	9721697	5/9/2023	Deslizamiento	Movimiento en masa activo	Afectación a vivienda	Chuichun
14	732229	9722967	18/9/2023	Asentamiento de la vía	Factores naturales	Afección a la vía	Jabaspamba
15	729117	9723233	29/2/2024	Desbordamiento del río Cushcurrun	Lluvias fuertes	Afección a terrenos productivos	Jalupata
16	730768	9722361	6/5/2024	Afloramiento de agua	Fisura en tubería de agua	Afectación a vivienda	Ciudadela 24 de mayo
17	730139	9720237	19/6/2024	Desbordamiento del río Cañar	Lluvias fuertes	Puente - Red de agua	Sarapamba Yutuloma
18	730333	9723411	20/6/2024	Deslizamiento	Fuga de agua del sistema de agua potable	Afectación de casa comunal Ayancay	Centro Urbano

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 2.2.1- 39: Registro de siniestros de riesgos 2023 - 2024

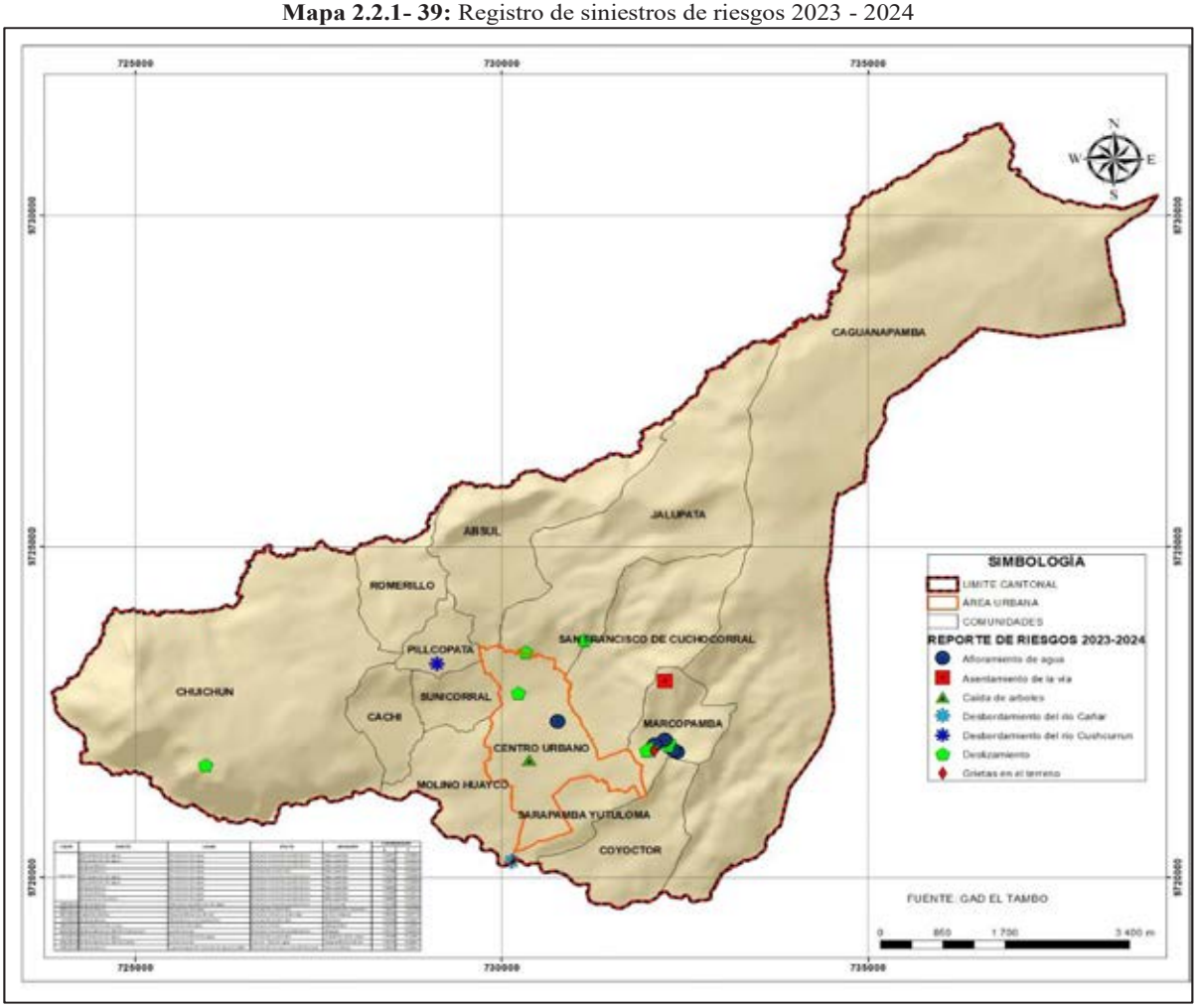

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.2.2.14.8 Déficit Hídrico y Sequia

El agua es fundamental para el equilibrio del ecosistema natural, y su ausencia puede causar graves desequilibrios que afectan diversos aspectos del entorno. La escasez de agua, provocada por factores naturales, climáticos y humanos, conduce a fenómenos como el déficit hídrico y la sequía. El déficit hídrico se presenta cuando la cantidad de agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda de una zona específica durante un tiempo determinado. Las sequías prolongadas y severas pueden resultar en desertificación, transformando suelos fértiles en desiertos.

En respuesta a estos problemas, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 1994 la Convención para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), destacando la importancia de la gestión sostenible del suelo. Este acuerdo internacional busca aumentar la conciencia sobre la conservación del suelo y mitigar los efectos de la desertificación y la sequía. Fenómenos como El Niño y La Niña, causados por fluctuaciones en la temperatura del océano, también tienen un impacto significativo en las condiciones climáticas, alterando los patrones de precipitación y contribuyendo a la variabilidad del clima.

Los estudios realizados en Ecuador indican que casi la mitad de los suelos del país están en proceso de degradación, una situación exacerbada por el cambio climático y la actividad humana, como la quema de combustibles fósiles y la deforestación. Estos factores subrayan la necesidad de adoptar prácticas de manejo sostenible y políticas ambientales que mitiguen el impacto de la desertificación y la degradación del suelo.

El "Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas" señala que los niveles de amenaza por sequía en un área específica se determinan mediante la combinación de tres niveles de probabilidad de ocurrencia del evento y tres niveles de intensidad, medidos a través del Índice de Desviación de Precipitación. En otras palabras, los grados de amenaza dependen de la frecuencia y severidad del fenómeno de la sequía. Con base en estos criterios, se han definido las zonas susceptibles a sequías a nivel nacional, detalladas en la leyenda a continuación.

Los límites entre los niveles de amenaza se establecen relacionando los rangos de intensidad del fenómeno con los de probabilidad de ocurrencia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Amenaza alta: Se presenta cuando la probabilidad de ocurrencia es superior al 45 %, independientemente del nivel de intensidad.
- Amenaza media: Corresponde a áreas donde la probabilidad de ocurrencia varía entre el 30 % y el 45 %, con niveles de intensidad alto o medio. También incluye zonas con una probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 30 %, siempre que el nivel de intensidad sea alto.
- Amenaza baja: Incluye zonas donde la probabilidad de ocurrencia se encuentra entre el 30 % y el 45 %, con un nivel de intensidad bajo, o áreas con una probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 30 %, y niveles de intensidad medio o bajo.

Mapa 2.2.1- 40: Mapa sequias del Ecuador

Fuente: MAGAP 2015

El cantón El Tambo, debido a su ubicación geográfica y características climáticas, presenta dos niveles diferenciados de susceptibilidad a sequías, tal como se observa en el análisis cartográfico. La identificación de estas áreas es clave para la gestión de los recursos hídricos y la implementación de estrategias de mitigación frente a este fenómeno.

- **Área de baja susceptibilidad a sequías:**

La mayor parte del territorio cantonal se encuentra en este nivel de amenaza, especialmente en la región norte. Esta zona presenta condiciones climáticas más favorables, con una distribución más regular de las precipitaciones anuales, lo que reduce el riesgo de sequía prolongada. Sin embargo, a pesar de la baja susceptibilidad, la zona no está exenta de variabilidad estacional en la disponibilidad de agua, por lo que se recomienda mantener una vigilancia continua de las condiciones meteorológicas para detectar cambios en los patrones de lluvia que puedan afectar la productividad agrícola o la disponibilidad de agua potable.

- **Área de media susceptibilidad a sequías:**

La parte sur del cantón, según el análisis, se encuentra en una zona de mayor vulnerabilidad. Este nivel de susceptibilidad se debe a la combinación de varios factores, como la variabilidad climática, la mayor exposición a eventos de déficit hídrico, y la menor capacidad de almacenamiento natural de agua en los suelos de esta región. La vegetación y los cultivos en esta zona son particularmente sensibles a la disminución de la disponibilidad de agua, lo que podría afectar negativamente a las actividades agropecuarias. Es crucial implementar medidas de manejo sostenible del agua en esta

área, tales como la construcción de reservorios de agua, el riego tecnificado y la reforestación con especies nativas adaptadas a condiciones de menor humedad.

Mapa 2.2.1- 41: Sequias a nivel de cantones de la provincia del Cañar

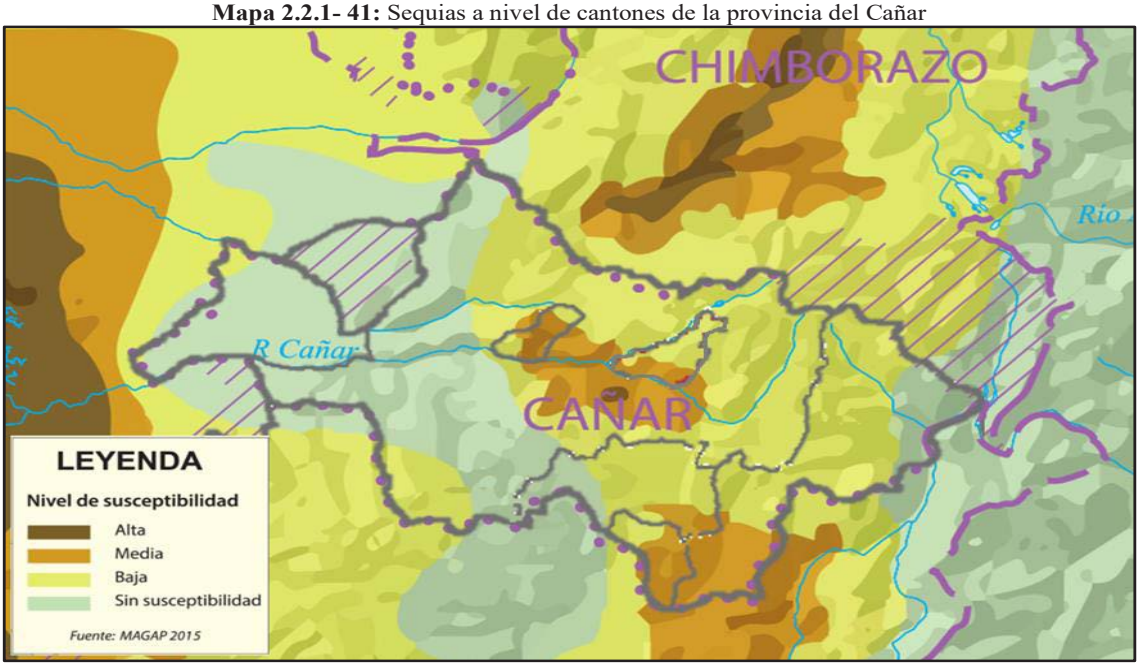

Fuente: MAGAP 2015

2.2.2.15 Zonas de Protección: Áreas Verdes Urbanas, Servicios Ambientales, Áreas Especiales de Conservación, Bosques Deforestados en Recuperación, Proyectos de Regeneración y Recuperación

En el cantón El Tambo, las zonas de protección juegan un papel esencial en la preservación ambiental y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Estas áreas incluyen áreas verdes urbanas, que son espacios dentro del entorno urbano destinados a ofrecer servicios ambientales como la regulación del clima local, la captura de dióxido de carbono y la reducción de la contaminación del aire. Además, estas zonas verdes proporcionan espacios de recreación para la comunidad, promoviendo una vida saludable y un contacto directo con la naturaleza en un entorno urbano en crecimiento. Por otro lado, los servicios ambientales que brindan estas zonas incluyen la protección de recursos hídricos, la conservación de suelos y la biodiversidad, así como la mitigación de riesgos naturales como deslizamientos e inundaciones. Estas áreas son clave para mantener el equilibrio ecológico y para que las comunidades locales cuenten con un entorno más seguro y resiliente frente a los cambios climáticos.

En cuanto a las áreas especiales de conservación, el cantón El Tambo alberga territorios designados específicamente para proteger especies endémicas y ecosistemas frágiles, como el páramo y zonas de bosque andino. Estas áreas son fundamentales para la protección de la biodiversidad local, ya que albergan especies nativas de flora y fauna, y contribuyen a la conservación de corredores biológicos que permiten la movilidad de especies entre diferentes zonas del cantón. La recuperación de bosques deforestados es otra prioridad dentro del marco de conservación del cantón. Estas áreas, que han sufrido deforestación debido a la expansión agrícola y la minería, están en proceso de regeneración natural o a través de proyectos de reforestación activos. El objetivo es

restaurar la cobertura vegetal y, con ello, mejorar la calidad del suelo, reducir la erosión y aumentar la captura de carbono, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Además, El Tambo ha implementado proyectos de regeneración y recuperación de ecosistemas degradados, que se enfocan en revertir el daño causado por actividades humanas como la agricultura intensiva y la minería. Estos proyectos buscan restaurar el paisaje natural, fomentar la sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales y garantizar que las futuras generaciones puedan beneficiarse de un ambiente equilibrado. La combinación de estas zonas de protección y los esfuerzos de recuperación forman un pilar importante para el desarrollo sostenible del cantón, equilibrando el crecimiento económico con la necesidad de conservar y proteger los recursos naturales y la biodiversidad de la región.

23243. Calidad Ambiental: economía circular, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos.

La gestión integral de residuos sólidos en el cantón El Tambo ha tomado un papel central en la estrategia local para mejorar la calidad ambiental y promover un modelo de desarrollo sostenible basado en los principios de la economía circular. Este modelo no solo busca reducir el impacto ambiental de los residuos, sino también fomentar la reutilización de materiales y la disminución de la dependencia de los recursos naturales vírgenes.

Según datos proporcionados por la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Cañar, que abarca los cantones Biblián, Tambo y Suscal, El Tambo ha alcanzado una destacable cobertura de servicios de barrido y recolección de residuos sólidos. En el área urbana, la cobertura de barrido es del 100%, mientras que en las zonas rurales se ha logrado alcanzar el 60%. Esto significa que el 80% del territorio del cantón El Tambo se beneficia de estos servicios, lo que refleja un avance significativo en la gestión ambiental.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos, el 100% del área urbana está cubierto por el servicio de recolección, mientras que en las áreas rurales se llega al 95%. Esto sitúa la cobertura total de recolección en el 92%, un logro importante que reduce significativamente los riesgos de acumulación de basura y contaminación ambiental, mejorando a su vez la calidad de vida de los habitantes.

- **Transformación del Botadero de Yurak Kasha a Relleno Sanitario**

Uno de los logros más importantes en la gestión de residuos del cantón El Tambo ha sido la transformación del botadero de basura de Yurak Kasha en un relleno sanitario temporal. Esta conversión fue posible gracias a la obtención de la Licencia Ambiental Categoría II el 14 de marzo de 2016. La conversión a relleno sanitario no solo ha permitido mejorar la disposición final de los residuos, sino que también ha incluido un cierre técnico paralelo, un paso crucial para mitigar los impactos ambientales negativos asociados con los vertederos abiertos.

El cierre técnico de un botadero implica una serie de procedimientos diseñados para minimizar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas, así como para controlar la emisión de gases de efecto invernadero. En este caso, el relleno sanitario temporal en

Yurak Kasha cumple con normativas ambientales que aseguran que los desechos sean gestionados de forma más segura y controlada, lo que reduce el riesgo de impactos adversos en el entorno natural y en la salud pública.

- **Economía Circular: Recuperación y Reciclaje de Residuos**

En línea con la tendencia mundial hacia una economía circular, El Tambo ha comenzado a implementar políticas y programas que priorizan la recuperación y el reciclaje de materiales. Este enfoque está orientado a cerrar el ciclo de los productos y materiales, transformando los residuos en recursos y reduciendo al mínimo el desperdicio. Se han puesto en marcha iniciativas de reciclaje que incluyen la separación de residuos en origen, lo que facilita la reutilización de materiales reciclables como plástico, papel, vidrio y metales.

Además, la economía circular en el Tambo busca no solo reducir la cantidad de residuos que terminan en los rellenos sanitarios, sino también generar oportunidades económicas a través del reciclaje y la reutilización. Mediante la creación de cadenas de valor para los materiales reciclables, se busca involucrar a la comunidad y al sector privado en actividades de reciclaje que no solo benefician al medio ambiente, sino que también pueden convertirse en fuentes de ingresos.

Desafíos y Oportunidades

A pesar de los avances, el manejo de residuos en el cantón El Tambo sigue enfrentando algunos desafíos. La cobertura en áreas rurales, aunque ha mejorado, aún presenta retos logísticos y financieros. La falta de infraestructuras adecuadas y la dificultad en el acceso a ciertas zonas hacen que la recolección en áreas rurales sea menos eficiente. Sin embargo, existen oportunidades para mejorar este aspecto, a través de la inversión en tecnologías de gestión de residuos y en la capacitación de la población en el manejo adecuado de los desechos.

Otro desafío es la concienciación ciudadana. Aunque las campañas de educación ambiental han logrado cierto éxito, aún es necesario reforzar la participación de la comunidad en el proceso de reciclaje y separación de residuos en origen. La economía circular solo puede ser efectiva si los ciudadanos, tanto en áreas urbanas como rurales, asumen un rol activo en la reducción de residuos, el reciclaje y la reutilización.

Por último, es fundamental continuar con la mejora de las infraestructuras, como centros de acopio y estaciones de reciclaje, que permitan una gestión más eficiente de los materiales reciclables. Estas infraestructuras no solo deben ser accesibles, sino también estar alineadas con las normativas ambientales vigentes para garantizar que el proceso de reciclaje sea seguro y efectivo.

- **Conclusión**

La gestión de residuos en el cantón El Tambo ha mostrado importantes avances hacia un manejo más eficiente y sostenible de los desechos, con un enfoque en la economía circular que busca aprovechar al máximo los materiales reciclables y minimizar los impactos ambientales. Con la conversión del botadero de Yurak Kasha a relleno sanitario temporal y la mejora en la cobertura de barrido y recolección de residuos, El Tambo está dando pasos firmes hacia una gestión ambiental más responsable. Sin embargo, aún queda

mucho por hacer, especialmente en áreas rurales y en la participación ciudadana, para consolidar estos avances y asegurar un futuro más limpio y sostenible para el cantón.

2.2.2.16 Proyecto: Gestores Ambientales, Sitios De Disposición Final, Manejo De Residuos, Recuperación Y Reciclaje De Residuos Sólidos, Economía Circular.

El proyecto "Gestores Ambientales, Sitios de Disposición Final, Manejo de Residuos, Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos, Economía Circular" tiene como objetivo establecer un sistema integral y sostenible de gestión de residuos sólidos en el cantón El Tambo. Este enfoque busca reducir el impacto ambiental generado por los residuos, fomentar la participación activa de la comunidad y promover el uso eficiente de los recursos a través de la economía circular. El proyecto se enmarca dentro de una visión de desarrollo sostenible, donde el manejo responsable de los residuos es clave para mejorar la calidad ambiental y la salud pública.

Componentes Principales del Proyecto

- **Gestores Ambientales**

Los gestores ambientales serán actores clave en la implementación de este proyecto. Estos profesionales estarán a cargo de supervisar y coordinar todas las fases del proceso de manejo de residuos sólidos, desde la recolección y clasificación, hasta la recuperación y disposición final de los mismos. Asimismo, serán responsables de educar y capacitar a la población en prácticas sostenibles, como la separación de residuos en origen, el compostaje doméstico y el reciclaje.

Los gestores ambientales también impulsarán campañas de concienciación y sensibilización en comunidades urbanas y rurales, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental. Estas iniciativas incluirán talleres, charlas y programas educativos en escuelas, con el fin de lograr una mayor participación ciudadana y fomentar el cambio de hábitos en el manejo de residuos. La capacitación de estos gestores no solo mejorará la eficiencia en la gestión de los residuos, sino que también creará nuevos empleos verdes en el cantón.

- **Sitios de Disposición Final**

Este proyecto contempla la creación de sitios de disposición final adecuados y técnicamente diseñados para minimizar el impacto ambiental. En este sentido, el relleno sanitario temporal de Yurak Kasha es un ejemplo de cómo un sitio de disposición final puede ser convertido en una infraestructura moderna y segura para la disposición de residuos. La mejora de estos sitios incluirá la instalación de sistemas de control de lixiviados, drenaje adecuado y la implementación de tecnologías para la captura de gases de efecto invernadero.

El uso de rellenos sanitarios controlados es una solución temporal, mientras se trabaja en alternativas más sostenibles a largo plazo, como plantas de tratamiento de residuos y tecnologías de conversión de desechos en energía. Se priorizará el desarrollo de estudios de impacto ambiental y la adopción de buenas prácticas que minimicen los riesgos para las comunidades cercanas y el medio ambiente.

- **Manejo Integral de Residuos Sólidos**

El manejo integral de residuos sólidos implica una estrategia que abarca todas las fases del proceso: generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. El objetivo es optimizar cada una de estas fases para reducir al mínimo la cantidad de residuos que se envían a los rellenos sanitarios. La recolección será mejorada para alcanzar una cobertura del 100% en áreas urbanas y rurales, asegurando que ningún hogar o establecimiento quede fuera del sistema.

Además, se implementarán mecanismos de monitoreo para asegurar que los residuos peligrosos (como desechos hospitalarios, químicos o electrónicos) sean tratados de manera adecuada, evitando riesgos para la salud y el medio ambiente. Se trabajará en conjunto con las empresas y entidades locales para establecer protocolos de manejo de residuos industriales y comerciales, fomentando la responsabilidad compartida en la gestión de los desechos.

- **Recuperación y Reciclaje de Residuos**

La recuperación de materiales reciclables será una prioridad dentro del proyecto. Se pondrán en marcha centros de acopio donde los ciudadanos podrán llevar sus residuos reciclables, como plástico, papel, vidrio y metales. Estos materiales serán procesados y reintegrados al ciclo productivo, reduciendo la presión sobre los rellenos sanitarios y generando valor económico. Además, se fomentará la participación de microempresas y cooperativas locales en el proceso de reciclaje, creando oportunidades de empleo y promoviendo el desarrollo económico local.

El proyecto incluirá la creación de estaciones de separación y clasificación de residuos, donde los materiales serán separados según su tipo y destinados a procesos de reciclaje específicos. Se incentivará el uso de productos reciclados en la industria local, fomentando un mercado interno de materiales reciclados y contribuyendo a la reducción de la huella ecológica del cantón. Asimismo, se explorará la posibilidad de implementar proyectos de compostaje comunitario, aprovechando los residuos orgánicos para la producción de abono natural, que puede ser utilizado en la agricultura local.

- **Economía Circular**

La economía circular es el núcleo de este proyecto. Este enfoque busca sustituir el modelo tradicional de “tomar, usar y desechar” por un sistema en el que los productos y materiales se mantengan en uso el mayor tiempo posible. En lugar de considerar los residuos como desechos, se los verá como recursos valiosos que pueden ser reintroducidos al ciclo productivo.

La economía circular implica el rediseño de productos para que sean más duraderos, reparables y reciclables. En el marco de este proyecto, se fomentará la reutilización de materiales y la reducción de residuos desde el origen, promoviendo la ecoeficiencia en las actividades productivas y comerciales del cantón. También se apoyará a las pequeñas y medianas empresas en la adopción de prácticas sostenibles, como la reducción de su huella de carbono y la utilización de materiales reciclados.

Los beneficios de la economía circular incluyen la creación de nuevas oportunidades de empleo, la reducción de la extracción de recursos naturales y la disminución de las

emisiones de gases de efecto invernadero. Además, este enfoque tiene el potencial de generar importantes ahorros económicos a largo plazo, tanto para las empresas como para los municipios, al reducir la necesidad de gestionar grandes volúmenes de residuos.

- **Impacto Esperado**

El proyecto tendrá un impacto positivo en múltiples dimensiones. Desde una perspectiva ambiental, contribuirá a la reducción significativa de residuos que son enviados a los rellenos sanitarios, mientras que el reciclaje y la recuperación de materiales disminuirán la demanda de nuevos recursos. A su vez, la conversión del botadero de Yurak Kasha en un relleno sanitario temporal, junto con la creación de nuevos sitios de disposición final, garantizará una gestión de residuos más controlada y segura.

A nivel económico, el proyecto impulsará la economía circular local, generando empleo a través de la creación de microempresas de reciclaje y la apertura de nuevos mercados para productos reciclados. También reducirá costos a largo plazo, tanto para el municipio como para los ciudadanos, al disminuir la necesidad de nuevas infraestructuras de disposición final.

En el ámbito social, el proyecto mejorará la calidad de vida de los habitantes del cantón, al reducir la contaminación y los riesgos para la salud asociados con una gestión inadecuada de los residuos. Las campañas de concienciación y la participación ciudadana fortalecerán la educación ambiental en la comunidad, generando una cultura de responsabilidad y sostenibilidad.

- **Conclusión**

El proyecto “Gestores Ambientales, Sitios de Disposición Final, Manejo de Residuos, Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos, Economía Circular” representa un avance significativo hacia un manejo más eficiente y sostenible de los residuos sólidos en el cantón El Tambo. Al integrar un enfoque de economía circular, este proyecto no solo busca reducir el impacto ambiental de los residuos, sino también transformar los desechos en recursos valiosos, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad. Con la participación activa de los gestores ambientales y el compromiso de la ciudadanía, El Tambo está en camino de construir un futuro más limpio, saludable y sostenible.

2.2.2.17 Contaminación: Aire, Suelo, Agua Y Ruido, Emisiones De GEI, Pasivos Ambientales.

En el cantón El Tambo, la contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afecta tanto a la salud de sus habitantes como al equilibrio ecológico de la región. Esta contaminación abarca varios tipos: aire, suelo, agua y ruido, además de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los pasivos ambientales generados por actividades económicas y humanas.

Contaminación del aire: Las principales fuentes de contaminación atmosférica en El Tambo provienen de la quema de residuos agrícolas, el uso de maquinaria que emite gases contaminantes y las emisiones provenientes del transporte. Estas actividades generan una alta concentración de partículas en suspensión y otros contaminantes atmosféricos que afectan la calidad del aire, especialmente en las zonas urbanas. Además, la quema no

controlada de pastizales y la tala de bosques también contribuyen a la emisión de gases que aceleran el cambio climático, como el dióxido de carbono (CO2).

Contaminación del suelo: El uso intensivo de agroquímicos en las actividades agrícolas, como fertilizantes y pesticidas, ha provocado la degradación de los suelos en varias zonas del cantón. Estos productos químicos, cuando no son gestionados de manera adecuada, pueden contaminar el suelo, disminuyendo su fertilidad a largo plazo y afectando la productividad agrícola. Además, las actividades mineras, tanto artesanales como de concesión, también han contribuido a la contaminación del suelo, alterando su composición y reduciendo su capacidad para sustentar la vegetación.

Contaminación del agua: Uno de los mayores problemas en El Tambo es la contaminación de los cuerpos de agua, como ríos y arroyos, debido a las prácticas agrícolas, ganaderas y mineras. El uso excesivo de agroquímicos, junto con la sedimentación y residuos generados por la minería, ha deteriorado la calidad del agua, afectando tanto a la fauna acuática como al acceso al agua potable para las comunidades cercanas. Esto pone en riesgo no solo los ecosistemas acuáticos, sino también la salud de la población que depende de estas fuentes hídricas para sus necesidades diarias.

Contaminación acústica (ruido): El crecimiento de la actividad económica y el aumento del tráfico vehicular han incrementado los niveles de contaminación acústica en las zonas urbanas del cantón. La exposición prolongada a altos niveles de ruido puede tener efectos adversos en la salud, como el estrés y problemas auditivos, afectando tanto a la población como a la fauna local.

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Las emisiones de GEI en El Tambo están principalmente vinculadas a la quema de combustibles fósiles, la actividad agrícola y la deforestación. Estas emisiones contribuyen al cambio climático, lo que aumenta la vulnerabilidad del cantón a fenómenos extremos como sequías, inundaciones y deslizamientos. La reducción de la cobertura forestal también disminuye la capacidad de los ecosistemas locales para capturar carbono, agravando aún más el problema.

Pasivos ambientales: Las actividades mineras y agrícolas han dejado pasivos ambientales significativos en El Tambo, especialmente en forma de áreas degradadas y suelos erosionados. Estas zonas, que han sufrido una explotación intensiva sin medidas de mitigación adecuadas, requieren esfuerzos de recuperación y restauración para evitar una mayor degradación ambiental y para restaurar los servicios ecosistémicos que proporcionan.

La gestión de estos problemas ambientales en el cantón El Tambo es crucial para asegurar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo que requiere una planificación ambiental integral y la adopción de prácticas sostenibles en todas las actividades productivas.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

3

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Índice de Contenidos

2.4. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
1.4.8. 2.4.2. Caracterización de los Asentamientos humanos .....
3.4.8. 2.4.4. Jerarquización de Asentamientos humanos .....
3.4.9. 2.4.5. Relación con sus circunvecinos .....
3.4.10. Disponibilidad de infraestructura y cobertura de servicios básicos .....
2.4.7.1. Infraestructura de equipamientos .....
Infraestructura de educación .....
2.4.7.2. Infraestructura de salud y seguridad .....
2.4.7.3. Infraestructura deportiva y comunales .....
2.4.7.4. Servicios básicos .....
3.4.11. Infraestructura de la cabecera cantonal .....
3.4.12. Sistemas de riego .....
2.4.7.1. Clasificación del sistema vial .....
3.4.13. 2.4.10. Clasificación vial por el material de capa de rodadura .....
3.4.14. 2.4.11. Estado de la capa de rodadura .....
3.4.15. Infraestructura Vial en la cabecera cantonal .....

3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos se conforma por núcleos de población con diversas características y jerarquías, además por redes de infraestructura que permiten la comunicación e interconexión de personas, bienes, servicios e información, entre ellos y con el exterior. Para el desarrollo del sistema de asentamientos humanos de la El Tambo, se ha llevado a cabo un análisis de la distribución espacial y ocupación de la población en el territorio, el mismo que consta de las siguientes temáticas:

- **Distribución demográfica:** Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.

- **Uso y ocupación del suelo:** Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.

- **Movilidad, conectividad e infraestructura** el estudio se centra en el análisis de la Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

La metodología empleada para la elaboración del presente componente se fundamenta en la participación social, a través de la implementación de talleres y mesas de trabajo, en donde se han recogido las opiniones y sentires de actores representativos de cada una de las comunidades del Cantón El Tambo, contando con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. identificándose los principales problemas y potencialidades en el territorio.

3.1. Distribución demográfica y Uso y ocupación del suelo

3.1.1. Caracterización de los Asentamientos humanos

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, la El Tambo cuenta con una población de 9285 habitantes y consta de 13 comunidades: Caguanapamba, Chuichun, Jalupata, Absul, San Francisco de Cuchocorral, Centro Urbano, Coyoctor, Molino Huayco, Romerillo, Marcopamba, Cachi, Sunicorral, Pillcopata, Sarapamba Yutuloma.

Con base en las áreas urbanas vigentes de la actualización del PDOT 2020, se establece que el área urbana del cantón presenta las siguientes características:

La actual delimitación de la cabecera urbano cantonal data del año 2010, año donde se formula y aprueba la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN EL TAMBO"; aprobada por el I. Concejo Municipal de El Tambo el 31 de abril del año 2010.

La cabecera cantonal de El Tambo tiene una extensión de 322.27 ha., con una población de 5202 habitantes según el INEC 2022 y una densidad poblacional de 16.14 hab/ha, que es considerado propio de suelos rurales conurbanos (periurbano). El centro cantonal presenta una trama urbana regular con mayor grado de consolidación en relación a las comunidades rurales.

El suelo rural del cantón se caracteriza por una ocupación dispersa y discontinua con pequeñas concentraciones poblacionales (comunidades) y una fuerte ocupación en algunos ejes viales que derivan en la aparición de asentamientos de carácter lineal, tal es el caso de Chuichun. Los procesos edificatorios y de fraccionamiento sobre suelo rural actualmente se encuentran poco regulados, por lo que existe un porcentaje importante de informalidad.

A continuación, se desarrolla una descripción de cada una de las comunidades y sus principales características como disponibilidad de equipamientos, cobertura de servicios básicos, actividades que desempeña la población, principales festividades y atractivos turísticos existentes en el territorio, entre otras.

Descripción de la Comunidad de Romerillo

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 728881 y Y: 9724367, al Noreste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 168.16 Ha. y se encuentra conformada por 57 familias aproximadamente, que se encuentran dispersos en el territorio y denota un crecimiento en torno a las principales vías.

De acuerdo a las imágenes aéreas se puede reconocer que no ha existido una modificación significativa en relación a la red vial, ya que predominan los accesos a través de caminos peatonales y senderos, lo que responde a que la población de Romerillo se dedica principalmente a la ganadería.

Fotografía 1. Comunidad de Romerilllo.

Fuente: Google Earth, 2024

Es así que la principal actividad económica a la que se dedica la población de la comunidad es la venta de leche, la cual se lleva a cabo por medio de intermediarios a $0.42 el litro, existe también población que se dedica a la agricultura principalmente para el autoconsumo y a veces para la venta en la ciudad de El Tambo.

Entre las festividades que celebra la comunidad se tiene:

- Fiesta del Señor de San José, el 19° de Marzo, donde participa la población con otras comunidades.
- Santo Jubileo en enero o febrero
- Fiesta de la navidad el 23, 24 y 25 de diciembre.

Entre algunos lugares que tienen un potencial turístico está el puente de San Antonio que se emplaza sobre el rio culebrillas, punto que une El Tambo y Cañar.

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	Escuela de Educación Básica San José
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Canchas

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Servicios Básicos

Agua potable: la comunidad dispone del servicio de agua entubada y es tratada con cloro, el sistema tiene alrededor de 15 años de funcionamiento y si se da mantenimiento regular. El agua proviene de la parte alta sector Paccha es distribuida por la junta de agua de San José de Romerillo.

Alcantarillado: la eliminación de las aguas servidas se lo realiza mediante el sistema de alcantarillado COMUNIDADES DE ABSUL, ROMERILLO, PILCOPATA, MOLINOPUNGO, CHUICHUN, CENTRO, ANA MARIA, BOLALOMA Y TUNAS PAMBA DEL CANTON EL TAMBO y la descarga se lo realiza a la planta de tratamiento ubicada en el sector el muelle en la comunidad de Chuichun.

Recolección de basura: la comunidad dispone del servicio de recolección de desechos sólidos. La recolección se realiza el Dia Jueves en horarios de 8 a 10 am por todas horas de la mañana.

Energía eléctrica y alumbrado público: Toda la población dispone del servicio de energía eléctrica.

Transporte público: No disponen de trasporte público, se contrata el servicio privado de busetas Tambo Expres del Centro Cantonal por $30 al mes aproximadamente, también se hace uso del servicio de camionetas de alquiler de El Tambo.

Casa comunal de Romerillo

Iglesia de Romerillo

Descripción de la Comunidad de Coyoctor

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 732234 y Y: 9720386, al suroeste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 232.81 Ha. y se encuentra conformada por 160 familias aproximadamente.

En general, el territorio rural es disperso y se evidencia bajos niveles de densidad poblacional, la mayor concentración se ha dado siguiendo los principales ejes viales y que no ha existido incremento de nuevas viviendas. Se observa la existencia de lotes de gran dimensión en donde se desarrollan actividades agropecuarias.

Fotografía 2. Comunidad de Coyoctor

Fuente: Google Earth, 2024

La población de Coyoctor se dedica principalmente a la ganadería y agricultura, y los productos se comercializan en El Tambo y En Cañar.

Las festividades que celebra la comunidad son las siguientes:

- Virgen de la Nube en Carnaval.
- Santo Jubileo 17 de febrero.
- Fiestas de la navidad el 23, 24 y 25 de diciembre.

Un lugar atractivo en la comunidad es la parte alta conocida como Baños de Inca.

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	Escuela Delfilio Larriva
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	Dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Cancha
	Otro	
	Escenario	

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Servicios Básicos

Agua potable: Dispone del servicio de agua entubada, el agua proviene de Tuñi y cuenta con 131 socios.

Alcantarillado: La eliminación de aguas servidas se lleva a cabo en la comunidad una parte mediante pozo séptico y otra se desfoga directamente a la quebrada

Recolección de basura: la recolección de basura en la comunidad se lleva a cabo los días lunes, no obstante, la población que vive en la parte alta no accede al servicio debido a que el carro recolector no puede subir por la pendiente.

Energía eléctrica y alumbrado público: Toda la población dispone del servicio de energía eléctrica

Transporte público: en la comunidad la población utiliza el servicio de transporte Tambo Express únicamente en la mañana y cuando es periodo escolar a las 7 am, los demás días la población se moviliza mediante camionetas de alquiler que tienen un costo desde los $4.

Comunidad de Coyoctor

Comunidad de Coyoctor

Descripción del Centro cantonal

Se ubica en las coordenadas X: 730357 y Y: 9722287. Tiene una superficie de 322.27 Ha. y se encuentra conformada por 1.536 familias aproximadamente.

El Centro cantonal de El Tambo, está organizado a partir de una trama ortogonal, la que sugiere un amanzanamiento, las edificaciones se organizan en torno a la plaza central y sus calles aledañas, conformando un conjunto homogéneo, que a diferencia de las demás comunidades a través de los años ha presentado cierto grado de consolidación e incremento de viviendas.

Ocupación de suelo

1. Lotes vacantes

Según información catastral obtenida del del departamento de avalúos y catastros de análisis de ocupación, la cantidad de suelo urbano actualmente el suelo vacante en la cabecera urbano cantonal de El Tambo está representando por el 51.30 % de predios que no cuentan con ningún tipo de edificación.

Si contrastamos esta información con los datos obtenidos de la densidad bruta actual y con las proyecciones poblacionales realizadas hasta el año horizonte; existe suficiente suelo para absorber este crecimiento.

Mapa Xx de Predios Edificados y Vacantes

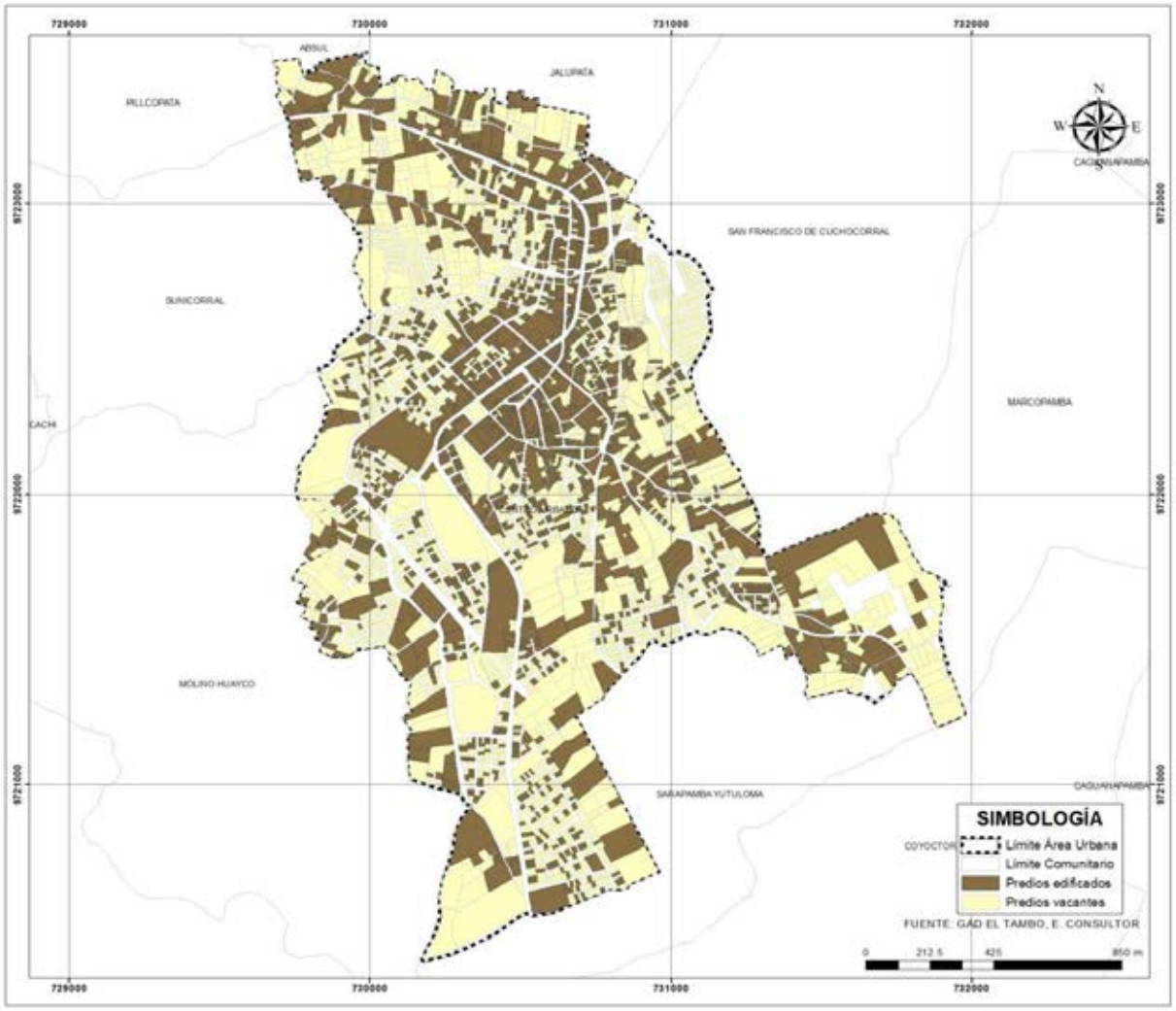

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2. Intensidad de ocupación (COS)

El análisis de esta variable ha considerado el coeficiente de ocupación de suelo -COS; es decir, la cantidad de suelo ocupado en planta baja respecto al área total del predio.

Los resultados señalan una subutilización muy fuerte del recurso suelo y de los sistemas públicos de soporte existentes.

Mapa Xx de Coeficiente de Ocupación de Suelo COS

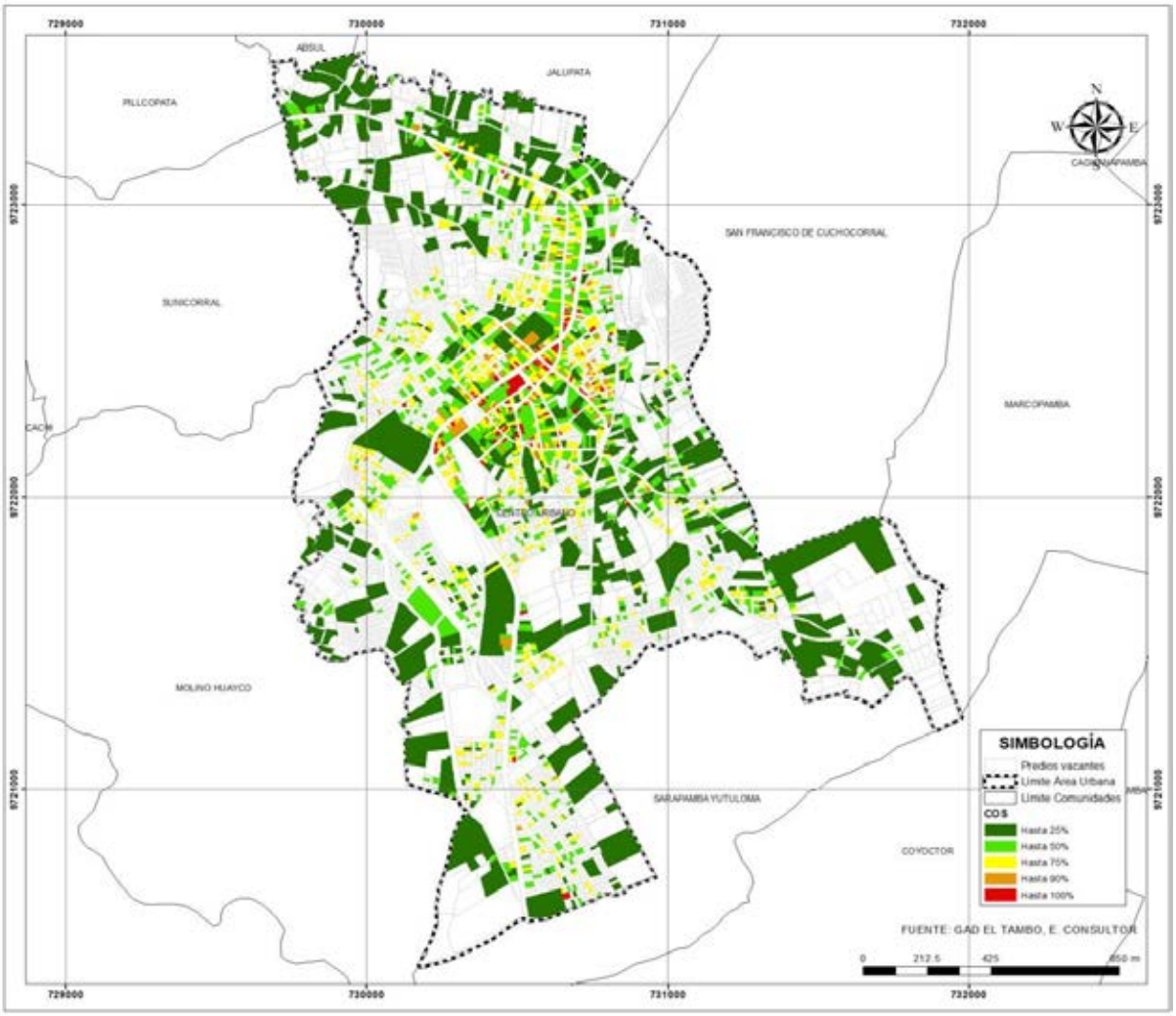

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Los materiales predominantes en las edificaciones del centro son la estructura hormigón armado; mamposterías de ladrillo y bloque, y pocas de adobe y tapial; para las cubiertas predomina el uso de la estructura de Madera y recubrimiento de fibrocemento; por cuanto en el paisaje urbano predomina la construcción moderna y refleja la influencia de la migración.

Fotografía 8. Centro cantonal de El Tambo

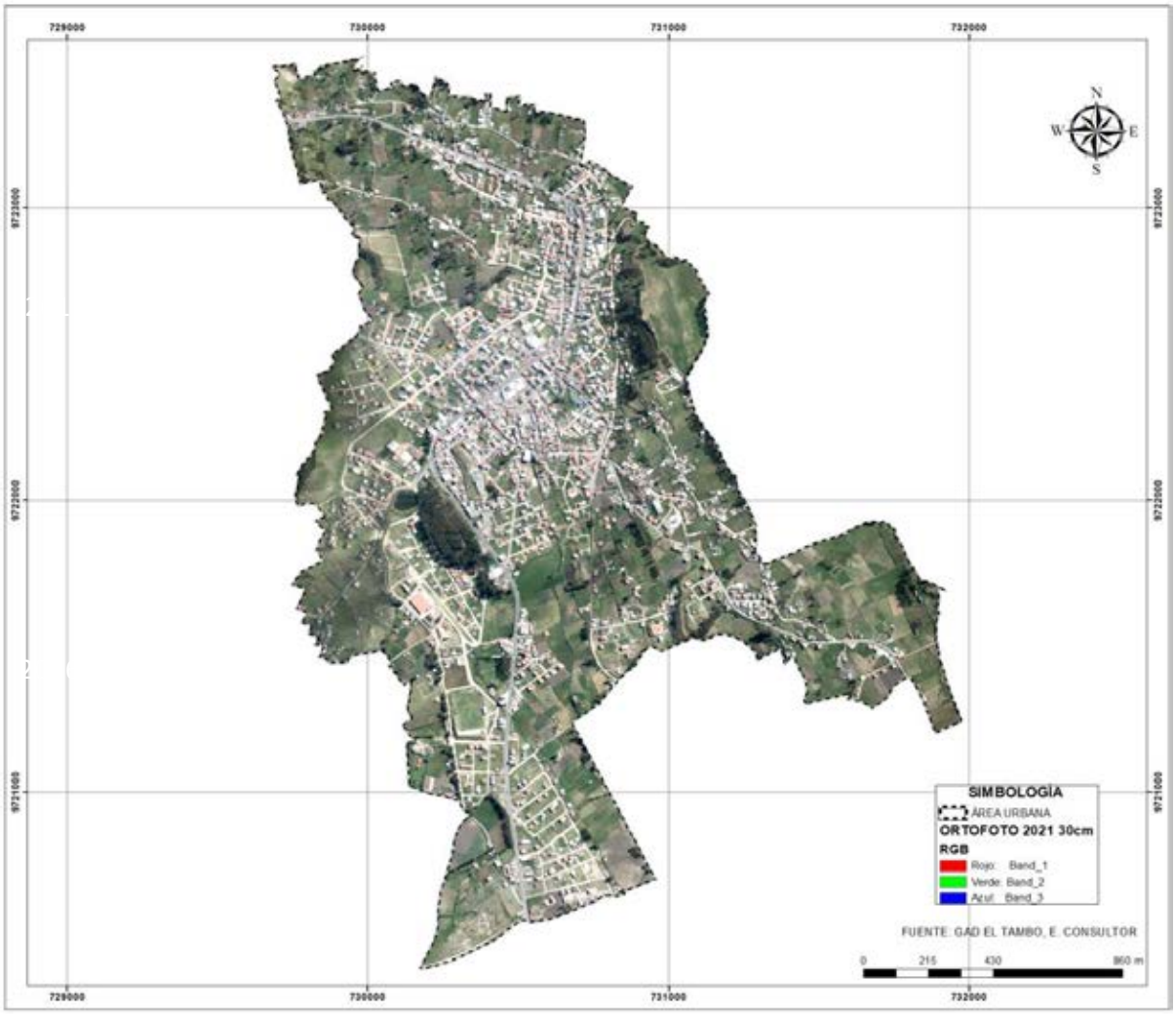

Fuente: Google Earth, 2024

Las principales actividades económicas que se llevan a cabo en el centro cantonal son; el comercio (tiendas), agricultura (cultivo de maíz) y al tejido de sombreros de paja toquilla.

Las principales celebraciones que se lleva a cabo en la cabecera cantonal son:

- El 23 de abril la fiesta de cantonalización,
- El 3 de octubre la fiesta de Santa Teresita
- En febrero el carnaval de El Tambo

Equipamientos comunitarios

El centro cantonal cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	GAD Cantonal Casa comunal	• Unidad Educativa Fiscomisional Mariana De Jesús • Escuela De Educación Básica 12 De Octubre • Escuela De Educación Básica Alfonso María Ortiz • Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingue Fiscomicional Mushuk Kawsay • Unidad Educativa El Tambo
	Seguridad	**Salud**
	UPC Bomberos	Centro de salud
	Culto	**Recreación**
	Iglesia Convento Casa cantonal (local) Emapat	Parque Central Complejo deportivo.
	Otro	
	Sala de Velaciones	

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Servicios Básicos

Agua potable: el Centro Cantonal dispone del servicio de agua potable que proviene de Culebrillas, la comunidad depende de EMAPAT para hacer los pagos.

Alcantarillado: 4 familias del Centro Cantonal cuentan con alcantarillado pero que ya ha cumplido su vida útil, el cual no se a dado un correcto tratamiento al descargar, ya que su descarga es de manera directa en las quebradas aledañas.

Recolección de basura: la empresa EMAIPC es la encargada de prestar el servicio de

recolección de basura que se realiza los lunes, jueves y viernes, a partir de las 13h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica

Transporte público: el servicio de transporte público Servitrans Tambo Express Cia Ltda, Express Suscal, Trans. Cañar, Hatum Cañar, Ingatrans, Trans. Jahuay, Trans Huaynacapac, Rutas Cañaris, Trans. Culebrillas S.A.Cada 10 Minutos A Partir De Las 5h45 Hasta Las 20h00.

Además, también se dispone del servicio de camionetas privadas de alquiler la Cooperativa de camionetas doble cabina "Espíndola", Cooperativa de camionetas doble cabina "La Tambeñita", Cooperativa de camionetas doble cabina "Descanso del Inca", Cooperativa de camionetas de cabina sencilla "Zutococha"
Cooperativa de taxis "Transunidos", Cooperativa de taxis "Baños del Inca", Cooperativa de taxis "Trans. Pillcopata" y muchos moradores disponen de vehículos propios.

Descripción de la Comunidad Caguanapamba

La comunidad de Caguanapamba es la comunidad de mayor territorio y se ubica en las coordenadas X: 733199 y Y:9720423. Al suroeste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 2184.36 Ha. y se encuentra conformada por 182 familias aproximadamente.

Se puede determinar que la población se encuentra dispersa en el territorio denotando un crecimiento entorno a las principales vías y la existencia de lotes de gran dimensión en donde se desarrollan actividades agropecuarias. Durante los últimos años no ha existido incremento de vivienda, no obstante, la red vial comunitaria si presenta modificaciones como el incremento y ensanchamiento de algunas vías, hecho que se relaciona con la actividad ganadera que predomina en la comunidad.

Fotografía 3. Comunidad Caguanapamba

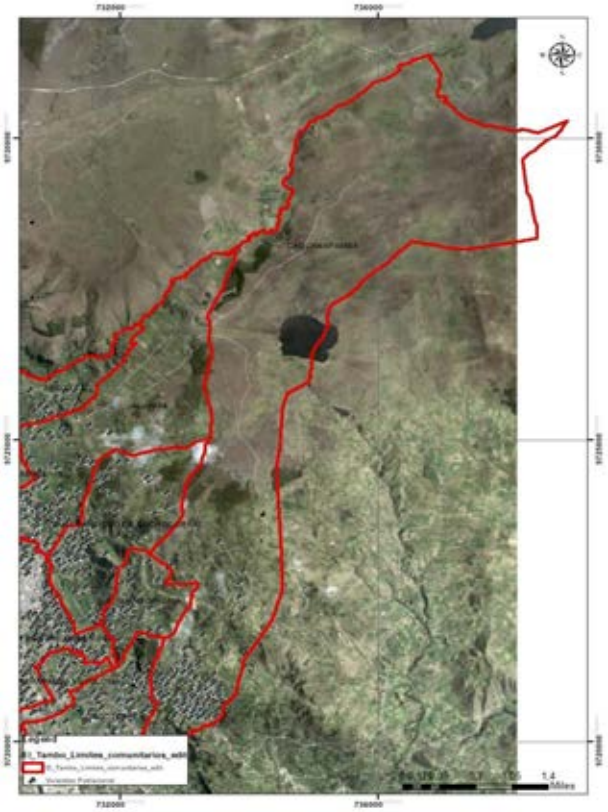

Fuente: Google Earth, 2024

La ganadería es la principal actividad económica de la población de Caguanapamba, seguido da la agricultura y panadería.

Las festividades que celebra la comunidad son las siguientes:

- Santo Jubileo 17 de febrero.
- Fiestas de la navidad el 23, 24 y 25 de diciembre.

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa Comunal	Escuela Caguanapamba
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	Puesto Salud Tipo A
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Cancha

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: la población dispone del servicio de agua potable.

El servicio es abastecido a través de la junta de agua potable de la Caguanapamba, que tiene 182 usuarios.

Alcantarillado: la eliminación de aguas servidas es a través de pozos sépticos.

Recolección de basura: el servicio de recolección de basura en la comunidad se realiza los días Martes, no obstante, debido a que la vía se encuentra deshabilitada se ha interrumpido el servicio.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica

Transporte público: no disponen de transporte público, la población tiene que bajar hasta Playa de Fátima para tomar el bus.

Para los estudiantes de la comunidad existe un servicio de busetas escolares que tiene un valor de $40 al mes.

Cancha comunitaria y puesto de salud

Descripción de la Comunidad de Marcopamba

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 731854 y Y: 9722089. Al noroeste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 148.57 Ha. y se encuentra conformada por 32 familias aproximadamente.

Marcopamba es un asentamiento rural disperso, en el cual se observa viviendas emplazadas entorno al eje vial, en su mayoría de construcción tradicional como el ladrillo y cemento, pero en los últimos años también un leve incremento de viviendas de hormigón armado como influencia de la migración. La principal actividad económica de la población es la ganadería.

Fotografía 4. Comunidad de Marcopamba

Fuente: Google Earth, 2024

Las principales actividades económicas que se desarrollan en la comunidad son la ganadería, agricultura y quehaceres domésticos.

Existen alrededor de 30 lecheros que venden el litro de leche entre $0.30 - $0.43. Todos producen más de 30 lts. de leche.

En la comunidad eventualmente se organizan celebraciones por fin de año.

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	No dispone	No dispone

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: la comunidad de Marcopamba dispone del servicio de agua entubada, existen 1 fuente de la parte alta, todas las familias cuentan con el servicio, el agua es de

buena calidad y cuando llueve se vuelve turbia.

Alcantarillado: la eliminación de aguas servidas en la mayoría de viviendas se realiza mediante pozos sépticos, otra parte de la población no cuenta con ningún sistema y desfoga al aire libre.

Recolección de basura: el servicio de recolección de basura se lleva a cabo todos los días miércoles.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica. El alumbrado público en la comunidad es bueno pero algunas lámparas necesitan ser reemplazadas

Transporte público: no existe el servicio de transporte público, el medio de transporte que utiliza la población es el alquiler de camionetas (el costo es de $5 en promedio hasta El Tambo).

Casa comunal de Marcopamba

Descripción de la Comunidad Sarapamba Yutuloma

La comunidad Sarapamba Yutuloma dispersión territorial en el Tambo, se ubica en las coordenadas X: 731712 y Y: 9721479. Al suroeste de la cabecera cantonal. Se encuentra conformada por 87 familias aproximadamente.

Es un asentamiento disperso, cuyo crecimiento es entorno a las vías principales, cuenta con lotes de gran dimensión en donde se desarrollan actividades agropecuarias.

La comunidad no presenta variación en el incremento de viviendas y durante los últimos años existe pocas intervenciones en la red vial.

Las principales actividades económicas que realiza la población son la ganadería, agricultura y quehaceres domésticos.

En la comunidad se celebra las siguientes festividades:

- Fiestas de Navidad el 23, 24 y 25 de diciembre.

Fotografía 5. Comunidad Sarapamba Yutuloma

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	No dispone	Cancha
	Otros	
	Baterías sanitarias	

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: la comunidad dispone de un servicio de agua entubada de buena calidad que de acuerdo con los estudios realizados no es apta para el consumo humano, la fuente mediante la cual se abastece es Jabaspamba, la misma que se encuentra a la intemperie y expuesta a contaminación por actividades ganaderas.

Alcantarillado: la eliminación de aguas servidas se hace por medio de pozo séptico, y por el servicio de alcantarillado es una parte que descarga al alcantarillado del casco urbano.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza en la comunidad los días Viernes entre las 9h00 y 9h20.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población cuenta con el servicio de energía eléctrica

Transporte público: la comunidad no dispone del servicio de transporte público, sin embargo, la movilización de la población es mediante camionetas de alquiler.

casa comunal de la comunidad

Descripción de la Comunidad San Francisco de Cuchocorral

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 731173 y Y: 9723128. Al oeste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 367.95 Ha. y se encuentra conformada por 38 familias aproximadamente.

San Francisco de Cuchocorral es una comunidad que desde hace algunos años ha conservado prácticamente la misma morfología, en donde existe dispersión territorial, evidenciándose mayor concentración de viviendas frente a los ejes viales, por otro lado, se puede identificar el ensanchamiento de las vías existentes y la apertura de nuevas vías.

La ganadería es la principal actividad económica de la población de San Francisco de Cuchocorral, seguido da la agricultura y panadería.
La comunidad realiza las siguientes celebraciones:

- Fiestas del San Francisco
- Santo Jubileo en enero y febrero

Fotografía 6. Comunidad San Francisco de Cuchocorral

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa Comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**

	No dispone	Cancha Escenario
	Otros	
	Junta Administradora de Agua – Cuchocorral	

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: la comunidad dispone del servicio de agua potable abastecida a través de la junta de agua potable Playa de Fátima, la misma dispone de 40 usuarios.

Alcantarillado: en el centro de Cuchocorral la población dispone del servicio de alcantarillado, el resto de la población lleva a cabo la eliminación de aguas servidas por medio de pozo séptico o desfogue directo hacia las quebradas.

Recolección de basura: la recolección de basura se lleva a cabo en la comunidad los días martes a las 8h30.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población tiene cobertura del servicio de energía eléctrica.

Transporte público: la comunidad no dispone del servicio de transporte público, sin embargo, la movilización de la población es mediante camionetas de alquiler.

Cancha y escenario comunal

Descripción de la Comunidad Molino Huayco

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 729785 y Y: 9721501. Al oeste de la cabecera cantonal. Se encuentra conformada por 91 familias aproximadamente, en un territorio de 205.96 ha.

En esta comunidad se observan asentamientos humanos dispersos, con mayor grado de concentración en el centro de la comunidad, es decir, adyacente a los equipamientos de la iglesia, cancha, escenario, escuela, etc. y se puede identificar poco incremento de vivienda nueva.

La población se dedica a la ganadería, agricultura (principalmente al cultivo de verduras), además existen profesionales de diversas ramas en la comunidad.
La comunidad celebra las siguientes festividades:

- El 20 de agosto la fiesta en honor a la Virgen del Roció
- El 23, 24 y 25 de diciembre Navidad y Divino Niño.
- Santo Jubileo en el mes de enero.

Fotografía 7. Comunidad Molino Huayco

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa Comunal	Escuela de Educación Básica 20 de Agosto

	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia Convento	Escenario Cancha

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos
Agua potable: toda la población dispone del servicio de agua entubada.

Alcantarillado: la población cuenta con el sistema de alcantarillado que ha cumplido su vida utilidad, la mayoría tiene pozo séptico, letrinas o eliminan las aguas servidas al aire libre.

Recolección de basura: la recolección de basura en la comunidad Molino huayco los días Jueves a las 8h00, a pesar de que existen familias que queman basura y otras que botan la basura en la vía.

Energía eléctrica y alumbrado público: el 100% de la población tiene cobertura de energía eléctrica.

Transporte público: la población de la comunidad puede acceder al servicio de transporte mediante alquiler de camionetas o taxis desde donde el valor del pasaje está entre $3 y $4.

Iglesia, Convento, escenario de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Sunicorral

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 729850 y Y: 9722899. Al noroeste de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 93.92 Ha. y se encuentra conformada por 80 familias aproximadamente.

Sunicorral se presenta dispersa en el territorio y desarrollada al interior de 2 ejes viales importantes, es una de las comunidades que ha presentado mayor incremento del número de viviendas en los últimos años.

Las principales actividades económicas a las que se dedica la población de la comunidad son ganadería, agricultura. Existe una fuerte influencia de la migración que se evidencia en las construcciones nuevas.

La comunidad tiene las siguientes celebraciones:

- Santo Jubileo en el mes de enero y febrero
- Fiesta de Navidad el 23, 24 y 25 de diciembre

Fotografía 8. Comunidad de Sunicorral

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Cancha

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: la comunidad de Sunicorral cuenta con servicio de agua potable, que proviene de Jabaspamba.

Alcantarillado: Sunicorral cuenta con el servicio de alcantarillado, las viviendas que se encuentran siguiendo la vía disponen del servicio, la misma que tiene una descarga directa en el Rio Chushcurum

Recolección de basura: la recolección de basura en Sunicorral los días lunes, a pesar de que existen familias que queman basura y otras que botan la basura en la vía.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población de la comunidad cuenta con energía eléctrica.

Transporte público: no disponen del servicio de transporte público en la comunidad, y la movilización de la población es por medio de camionetas privadas.

Escenario, iglesia y casa comunal de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Jalupata

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 730140 y Y: 9723617. Al sur de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 663.72 Ha. y se encuentra conformada por 60 familias aproximadamente.

En esta comunidad, podemos observar construcciones dispersas en su territorio, cuentan con caminos peatonales para su acceso.

La población se dedica a la agricultura, ganadería, labores artesanales como la carpintería, la avicultura, porcicultura, albañilería y quehaceres domésticas.

En la comunidad se realizan celebración como las siguientes:

- Santo Jubileo en los meses de enero y febrero.
- Fiestas en Honor a la Virgen de la Nube.

Fotografía 9. Comunidad de Jalupata

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Escenario Cancha de uso múltiple

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: todas las familias cuentan con el servicio de agua potable abastecido a través de diferentes proyectos: Ranchohayoco (agua clorada) Nueva esperanza (agua clorada), Jalupata(agua entubada).

Alcantarillado: la comunidad dispone del servicio de alcantarillado, la eliminación de aguas servidas es mediante de pozos sépticos que desalojan directo a las quebradas.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza los días jueves en la comunidad entre las 8h00 y las 12h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica, y el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada del 80%.

Transporte público: la comunidad puede no cuenta con transporte publico acceder a la comunidad es mediante el alquiler de camioneta.

La población de la comunidad también se moviliza a través de transporte mixto de las cooperativas.

Escenario, iglesia, casa comunal y cancha de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Absul

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 729616 y Y:9724172. Al sur de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 381 Ha. y se encuentra conformada por 100 familias aproximadamente.

En esta comunidad, podemos observar construcciones dispersas en su territorio, cuentan con caminos peatonales para su acceso.

La población se dedica a la agricultura, ganadería, labores artesanales como la carpintería, la avicultura, porcicultura, albañilería y quehaceres domésticas.

En la comunidad se realizan celebración como las siguientes:

- Santo Jubileo en los meses de enero y febrero.

Fotografía 10. Comunidad de Absul

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	Escuela Culebrillas
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Escenario Cancha de uso múltiple

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: todas las familias cuentan con el servicio de agua potable

Alcantarillado: La Comunidad Dispone Del Servicio De Alcantarillado, Del Proyecto Comunidades de Absul, Romerillo, Pilcopata, Molinopungo, Chuichun, Centro, Ana Maria, Bolaloma y Tunas Pamba del Cantón El Tambo.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza los días jueves en la comunidad entre las 8h00 y las 12h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica, y el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada del 90%.

Transporte público: la comunidad puede no cuenta con transporte publico acceder a la comunidad es mediante el alquiler de camioneta.

La población de la comunidad también se moviliza a través de transporte mixto de las cooperativas.

Escenario, iglesia, casa comunal y cancha de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Pillcopata

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 729103 y Y:9723614. Al sur de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 82.36 Ha. y se encuentra conformada por 144 familias aproximadamente.

En esta comunidad, podemos observar construcciones dispersas en su territorio, cuentan con caminos con una entrada asfaltada y adoquinada en el centro comunitario.

La población se dedica a la agricultura, ganadería, labores artesanales como la carpintería, la avicultura, porcicultura, albañilería y quehaceres domésticas.

En la comunidad se realizan celebración como las siguientes:

- Santo Jubileo en los meses de enero y febrero.

Fotografía 11. Comunidad de Pillcopata

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	Escuela De Educación Básica Belisario Andrade CDI
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Escenario Cancha de uso múltiple

Fuente: Levantamiento de información, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: todas las familias cuentan con el servicio de agua potable

Alcantarillado: la comunidad dispone del servicio de alcantarillado, del proyecto COMUNIDADES DE ABSUL, ROMERILLO, PILCOPATA, MOLINOPUNGO, CHUICHUN, CENTRO, ANA MARIA, BOLALOMA Y TUNAS PAMBA DEL CANTON EL TAMBO.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza los días jueves en la comunidad entre las 8h00 y las 12h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica, y el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada del 90%.

Transporte público: la comunidad puede no cuenta con transporte publico acceder a la comunidad es mediante el alquiler de camioneta y cuenta con una parada de taxi.

La población de la comunidad también se moviliza a través de transporte mixto de las cooperativas.

Escenario, iglesia, casa comunal y cancha de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Chuichun

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 727638 y Y:9724384. Al sur de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 1256.15 Ha. y se encuentra conformada por 351 familias aproximadamente.

En esta comunidad, podemos observar construcciones dispersas en su territorio, cuentan con caminos con una entrada asfaltada y adoquinada en el centro comunitario.

La población se dedica a la agricultura, ganadería, labores artesanales como la carpintería, la avicultura, porcicultura, albañilería y quehaceres domésticas.

En la comunidad se realizan celebración como las siguientes:

- Santo Jubileo en los meses de enero y febrero.

Fotografía 12. Comunidad de Chuichun

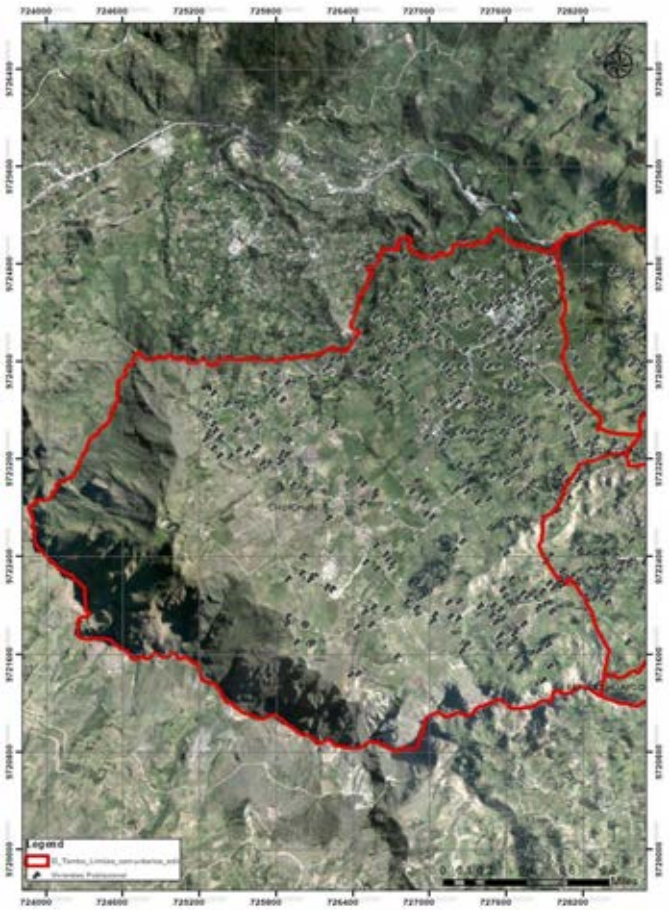

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

	Administrativo	**Educativo**
Equipamientos	Casa comunal	• Escuela De Educación Básica Alfonso María Arce • Cecib De Educación Básica Lazaro Condo

	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Escenario Cancha de uso múltiple Parque

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: todas las familias cuentan con el servicio de agua potable

Alcantarillado: la comunidad dispone del servicio de alcantarillado, del proyecto COMUNIDADES DE ABSUL, ROMERILLO, PILCOPATA, MOLINOPUNGO, CHUICHUN, CENTRO, ANA MARIA, BOLALOMA Y TUNAS PAMBA DEL CANTON EL TAMBO.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza los días Lunes en la comunidad entre las 8h00 y las 12h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica, y el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada del 90%.

Transporte público: la comunidad puede no cuenta con transporte publico acceder a la comunidad es mediante el alquiler de camioneta y cuenta con una parada de taxi.

La población de la comunidad también se moviliza a través de transporte mixto de las cooperativas.

Escenario, iglesia, casa comunal y cancha de la comunidad

Descripción de la Comunidad de Cachi

La comunidad se ubica en las coordenadas X: 728059 y Y:9722215. Al sur de la cabecera cantonal. Tiene una superficie de 119.99 Ha. y se encuentra conformada por 26 familias aproximadamente.

En esta comunidad, podemos observar construcciones dispersas en su territorio.

La población se dedica a la agricultura, ganadería, labores artesanales como la carpintería, la avicultura, porcicultura, albañilería y quehaceres domésticas.

En la comunidad se realizan celebración como las siguientes:

- Santo Jubileo en los meses de enero y febrero.

Fotografía 13. Comunidad de Cachi

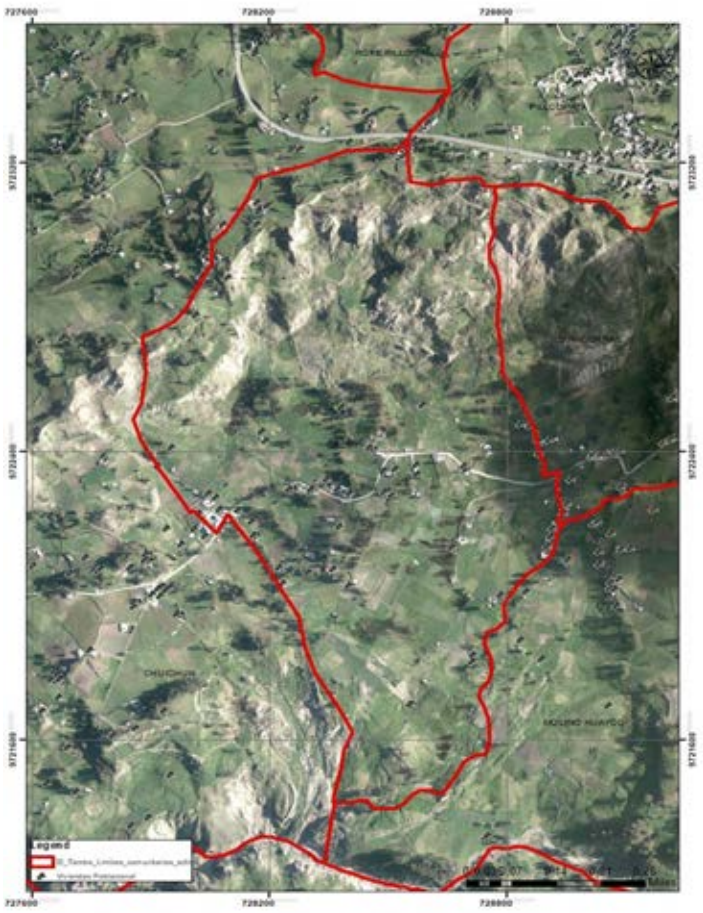

Fuente: Google Earth, 2024

Equipamientos comunitarios

La comunidad cuenta con los siguientes equipamientos:

Equipamientos	**Administrativo**	**Educativo**
	Casa comunal	No dispone
	Seguridad	**Salud**
	No dispone	No dispone
	Culto	**Recreación**
	Iglesia	Escenario Cancha de uso múltiple Parque

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Servicios Básicos

Agua potable: todas las familias cuentan con el servicio de agua potable

Alcantarillado: la comunidad no dispone de una red de alcantarillado, la comunidad tiene en su mayor cantidad pozo séptico, y una cantidad mínima se realiza la descarga de manera directa a las quebradas aledañas.

Recolección de basura: el servicio de recolección de desechos sólidos se realiza los días Lunes en la comunidad entre las 8h00 y las 12h00.

Energía eléctrica y alumbrado público: toda la población dispone del servicio de energía eléctrica, y el servicio de alumbrado público tiene una cobertura aproximada del 90%.

Transporte público: la comunidad puede no cuenta con transporte publico acceder a la comunidad es mediante el alquiler de camioneta y cuenta con una parada de taxi.

La población de la comunidad también se moviliza a través de transporte mixto de las cooperativas.

Escenario, iglesia, casa comunal y cancha de la comunidad

2.4.8. 2.4.4. Jerarquización de Asentamientos humanos

En base a la información recogida en los procesos de socialización comunitaria y de levantamiento de campo, se han analizado las características más relevantes de cada una de las comunidades que forman parte de la El Tambo, dicha información ha permitido a su vez generar una jerarquización de asentamientos humanos, en donde, se observa: el tamaño poblacional, la superficie territorial y la disponibilidad de equipamientos. Además, se asigna una valoración de 1-3 puntos.

- **Tamaño poblacional:** Se establecen 3 rangos de jerarquía, en donde, 0-49 familias corresponde a jerarquía III (baja); 50-99 familias corresponde a jerarquía II (media); y, de 100-150 familias corresponde a jerarquía I (alta).

- **Superficie territorial:** Se establecen 3 rangos de jerarquía, en donde, de 0-249 Ha. correspondiente a jerarquía III (baja); de 250-499 Ha. que corresponde a jerarquía II (media); y, de 500-750 Ha. corresponde a jerarquía I (alta).

- **Disponibilidad de equipamientos:** Se establecen 3 rangos de jerarquía para el número de equipamientos disponible en cada comunidad, de 0-3 equipamientos jerarquía III (baja); de 4-7 jerarquía II (media); de 8-12 jerarquía I (alta)

De acuerdo a las variables consideradas para la jerarquización, y a la valoración total de las mismas, se ha establecido 3 rangos: de 0-4 la jerarquía III; 5-6 jerarquía II y 7-10 jerarquía I, resultando el Centro Cantonal y la comunidad de Gulay los asentamientos de mayor jerarquía como se puede observar a continuación.

Tabla 0-1. Jerarquización

Comunidad	Puntuación			Total	Jerarquía
Centro Urbano	3	1	3	7	I
Absul	2	3	1	7	II
Chuichun	2	1	3	6	II
Caguanapamba	2	1	2	5	II
Coyoctor	2	1	2	5	II
Sarapamba Yutuloma	1	2	1	4	III
Romerillo	1	2	1	4	III
Pillcopata	2	1	1	4	III
Marcopamba	1	1	2	4	III
Cuchocorral	1	1	1	3	III
Jalupata	1	1	1	3	III
Sunicorral	1	1	1	3	III
Cachi	1	1	1	3	III
Molinohuayco	1	1	1	3	III

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.4.9. 2.4.5. Relación con sus circunvecinos

Todas las comunidades del cantón cuentan con directivas organizadas, sin embargo, no existe una unión entre ellas para desarrollar actividades de manera mancomunada en beneficio de la Cantonal, además según manifiesta la población existen comunidades en las que existe inseguridad.

El Tambo es principalmente ganadera y la población se dedica a la venta de leche a intermediarios y la producción agrícola principalmente de autoconsumo.

Por otro lado, el cantón presenta dependencia hacia otros asentamientos, entre ellos la cabecera cantonal de Cañar por temas de comercio, educación, salud, y abastecimiento, estas relaciones generan desplazamientos humanos, que para la mayor parte de la población representan gastos, debido a que el servicio de transporte público es deficiente.

2.4.10. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.4.7.1. Infraestructura de equipamientos

Para el análisis referido a equipamientos, se consideran los equipamientos existentes (Salud, Educación, Seguridad, Cultural, Culto, Recreación Activa y Pasiva, Servicios Generales, Asistencia Social, Gestión y Abastecimiento); tomando como fuente la información proporcionada por el GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo. Identificándose 3 equipamientos en la cabecera cantonal de El Tambo.

Metodológicamente para este análisis se excluyen los equipamientos urbanos mayores que por sus radios de cobertura corresponde a la escala cantonal.

Se establecen diferentes radios de cobertura según el tipo de equipamientos (equipamientos de salud de escala pequeña con una cobertura de 400m y de gran escala con 800m, todos los demás equipamientos se analizan con una cobertura de 400m), en base a su jerarquía y funcionalidad se establece que en la cabecera cantonal cubren el 100%.

COMUNIDAD	**Nivel de atención**	**Tipología**	**Dirección**	**Comités locales de salud?**	**Contacto center - 171**	**Horario de atención**	**EIAS**
EL TAMBO	Nivel 1	Centro de salud tipo b	Juan Jaramillo y Honorato Ochoa	Si	Si	12 horas	7
CAGUANAPAMBA	Nivel 1	Puesto de salud	Vía tambo Ingapirca	Si	No	8 horas	1
COYOCTOR	Nivel 1	Puesto de salud	Coyoctor	Si	No	8 horas	1

Mapa xx Infraestructura de Salud

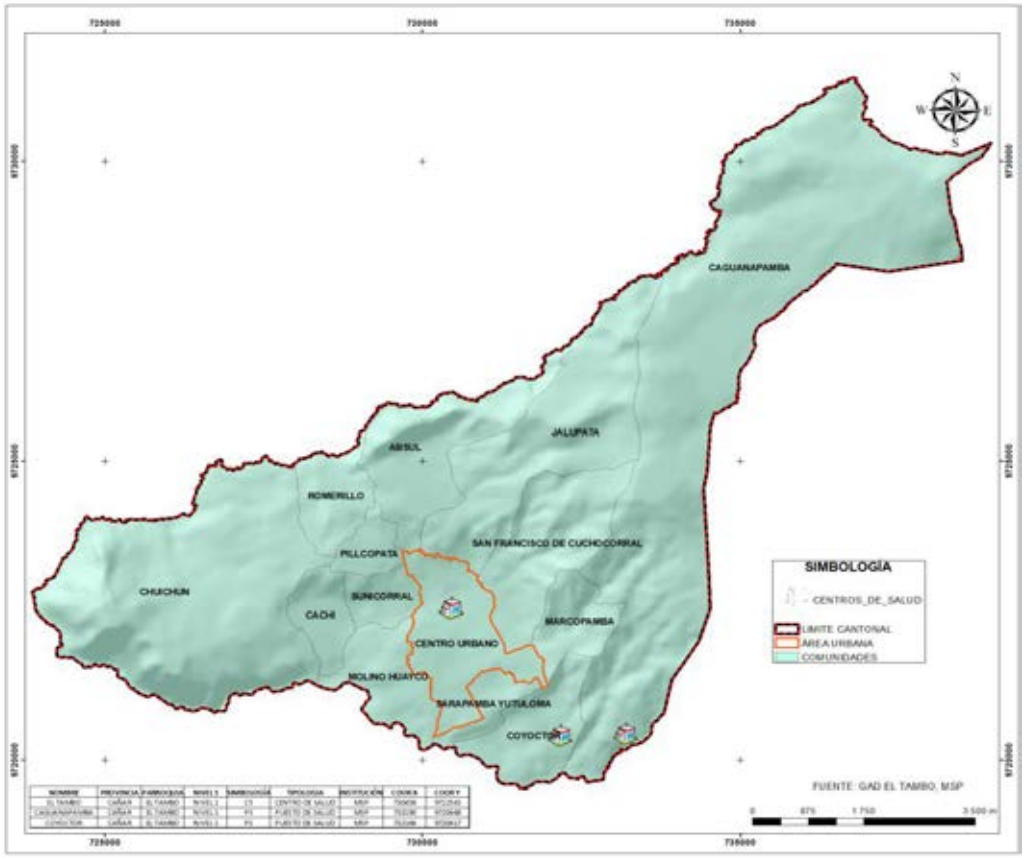

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Infraestructura de educación

El Tambo cuenta con 8 instituciones educativas fiscales, de las cuales, 5 son de nivel primario, cuatro de ellas en funcionamiento regular, una Unidad Educativa y 2 centros de cuidado infantil "Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)".

Tabla 0-2. Centros Educativos

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	
COYOCTOR	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEIFILIO LARRIVA	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL
ABSUL	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA CULEBRILLAS	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL

MOLINOHUAYCO	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 20 DE AGOSTO	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL
ROMERILLO	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JOSÉ DE ROMERILLO	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL
PILLCOPATA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BELISARIO ANDRADE	INICIAL-BÁSICA SUPERIOR	FISCAL
CHUICHUN CENTRO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO MARÍA ARCE	INICIAL-BÁSICA SUPERIOR	FISCAL
CHUICHUN TUNASPAMBA	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA LAZARO CONDO	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL
CENTRO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIANA DE JESÚS	INICIAL-BÁSICA SUPERIOR	FISCOMISIONAL
CENTRO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	INICIAL-BÁSICA MEDIA	FISCAL
CENTRO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO MARÍA ORTIZ	INICIAL-BÁSICA SUPERIOR	FISCAL
CENTRO	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE FISCOMICIONAL MUS HUK KAWSAY	INICIAL-BACHILLERATO	FISCOMISIONAL
CENTRO	UNIDAD EDUCATIVA EL TAMBO	BÁSICA SUPERIOR-BACHILLERATO	FISCAL

Fuente: Ministerio de Educación, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa xx Infraestructura de educación

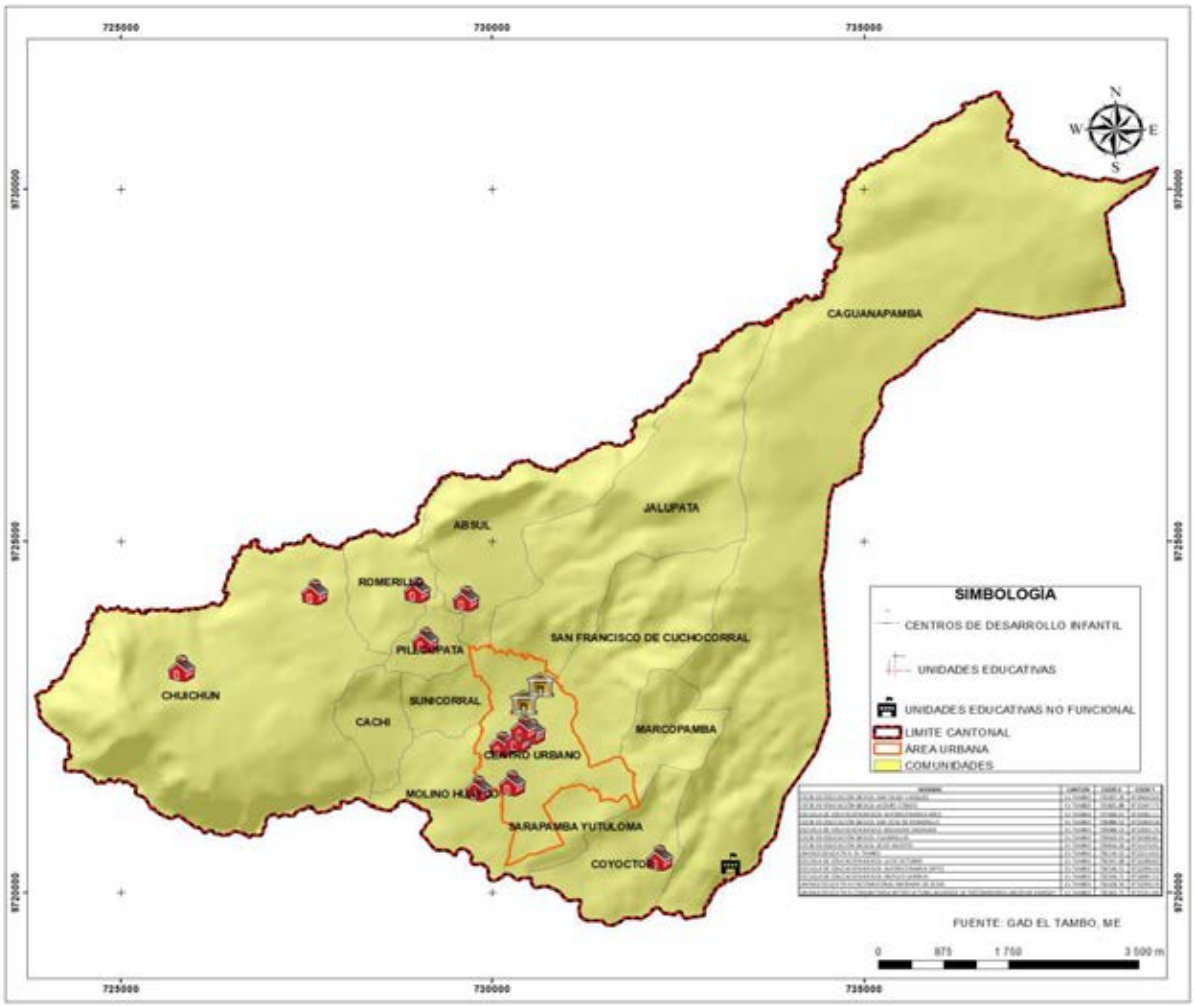

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.7.2. Infraestructura de salud y seguridad

En la Cantonal existe 1 equipamiento de salud que pertenecen al Ministerio de Salud y 1 Unidad de Policía Comunitaria, mismos que se encuentran en el Centro Cantonal.

Tabla 0-3. Equipamientos de salud

Comunidad	Descripción	Tenencia	Estado
Centro Cantonal	Subcentro de Salud	Ministerio de Salud	Bueno
	UPC	Ministerio del Interior	Bueno

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Se encuentra dotado de infraestructura básica, equipos y variedad en medicamentos en el área de farmacia. La infraestructura física está en óptimas condiciones y cuenta con un amplio espacio.

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en los que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente
CUIDADOS DE ENFERMERIA	Atención en el cuidado de un paciente
EMERGENCIA	Atención a pacientes en estado de emergencia
ENFERMERÍA	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico
INTERNACIÓN	Servicio disponible para internar a un paciente
MEDICINA FAMILIAR	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y enfermedades

2.4.7.3. Infraestructura deportiva y comunales

En la Cantonal existe 25 equipamientos deportivos identificados como canchas y 21 casas comunales, mismos que se encuentran distribuidos en la Cantonal según la tabla siguiente:

Tabla 0-4. Equipamientos deportivos y comunales

Comunidad	Cancha	Casa Comunal
Centro Urbano	4	1
Absul	1	1
Chuichun	4	6
Caguanapamba	2	2
Coyoctor	1	1
Sarapamba Yutuloma	1	1
Romerillo	3	1
Pillcopata	2	1
Marcopamba	1	1
Cuchocorral	1	1
Jalupata	2	2
Sunicorral	1	1
Cachi	1	1
Molinohuayco	1	1

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa Mapa de Equipamientos

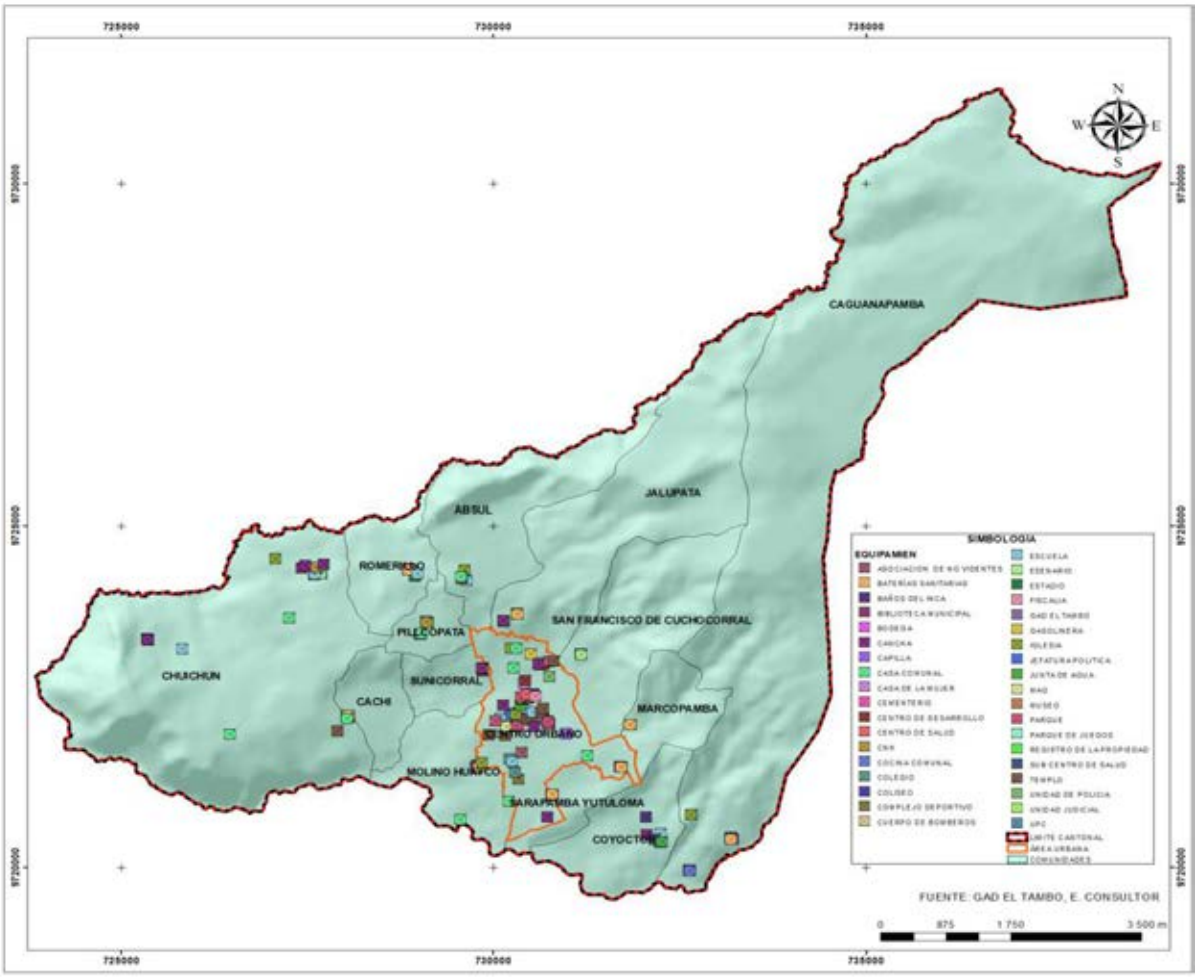

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.7.4. Servicios básicos

En la El Tambo se registra viviendas con acceso a servicios básicos, siendo la energía eléctrica la de mayor cobertura cantonal, seguido del servicio de agua, recolección de basura y alcantarillado

- **Agua**

De acuerdo a la información del Plan Maestro de Agua Potable del GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo 2022, Actualmente la empresa cuenta con 2.224 usuarios del servicio, de los cuales 2.188 usuarios están conectados a la red con medidores funcionando; cubriendo de esta manera toda el área de la cabecera cantonal e incluso abasteciendo a ciertas zonas del área rural. Lo que significa que durante los últimos años ha habido un incremento de aproximadamente 400 usuarios del servicio.

Para el caso de las redes de agua, se ha considerado una franja de cobertura de 50 m.

Mapa. Cobertura territorial de agua

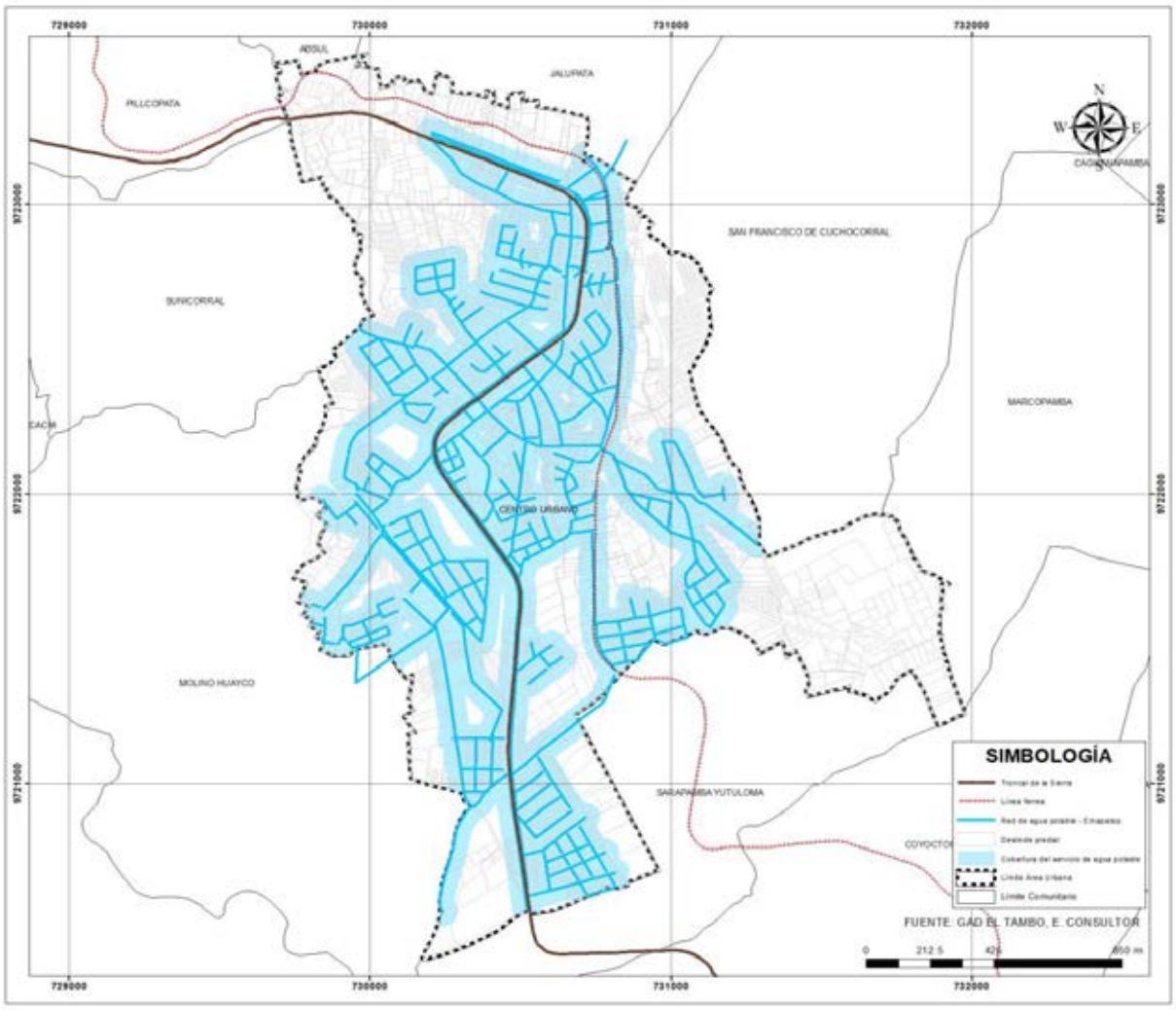

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo Consultor 2024

De acuerdo al levantamiento realizado por el equipo consultor, a nivel comunitario se tiene los siguientes datos:

Tabla 0-5. Porcentaje de Cobertura de Agua Potable a nivel comunitario

Junta agua potable	Usuarios	Fuente			Tratamiento de agua cruda			Tanque de almacenamiento		
		Lugar	Tipo	Autorización Senagua	Ubicación	Estado	Método	Ubicación	Estado	Cap (m^3)

J1: Absul	103	Pisohuayco	Subterránea		Absul	Bueno	Cloro líquido	Absul	Bueno	50
J2: Ana María	45	Río San Antonio	Río		Absul	Bueno	Cloro líquido	Ana María	Bueno	20
J3: Bolaloma	18	Bolaloma	Lago/laguna		-	-	-	Bolaloma	Bueno	15
J4: El Bolsillo	50	Caguanapamba	Subterránea		-	-	-	El Bolsillo	Regular	15
J5: Cachi	50	Chocar	Subterránea	Si	Cachi	Regular	No tiene	Cachi	Regular	10
J6: Caguanapamba	160	Missinga	Vertiente	Si	Caguanapamba	Bueno	Cloro líquido	Caguanapamba	Bueno	50
J7: Quesera	200	Garanshi	Vertiente	Si	-	-	-	Quesera	Malo	40
J8: Coyoctor	130	Gulag Sembrasan	Vertiente	Si	Coyoctor	Bueno	Cloro líquido	Coyoctor	Bueno	50
J9: Cruzloma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J10: Cucho corral	65	El Potrero	Vertiente	Si	-	-	Cloro granular	Cucho corral	Bueno	15
									Bueno	15
J11: Jalupata	120	Zuiticocha	Vertiente	Si	Jalupata	Bueno	Cloro líquido	Jalupata	Bueno	50

J12: Marcopamba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J13: Molinopungo	35	Chocar	Vertiente	Si	-	-	Clorogranular	Molinopungo	Bueno	15
J14: Pillcopata	130	-	-	-	Pillcopata	Bueno	Clorogranular	Pillcopata	Bueno	50
J15: Romerillo	80	Romerillo	Vertiente	Si	Romerillo	Bueno	Cloro líquido	Romerillo	Bueno	50
J16: Rosario	126	Jabaspamba	Vertiente	Si	-	-	-	Rosario	-	30
J17: Sarapamba	34	Soitococha	Vertiente	Si	-	-	Clorogranular	Ana María Bajo	Regular	15
		Chocar	Vertiente	Si	-	-		Sarapamba	Regular	15
J18: Sunicorral	105	-	-	-	-	-	-	Pillcopata	Regular	30
J19: Tunaspamba	84	Llinipamba	Vertiente	Si	-	-	Clorogranular	Tunaspamba	Bueno	50
J20: Sarapamba Yutuloma	33	-	-	-	-	-	Cloro líquido	Sarapamba Yutuloma	Bueno	30

Fuente: Levantamiento de información, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa. Cobertura territorial de agua potable en Comunidades

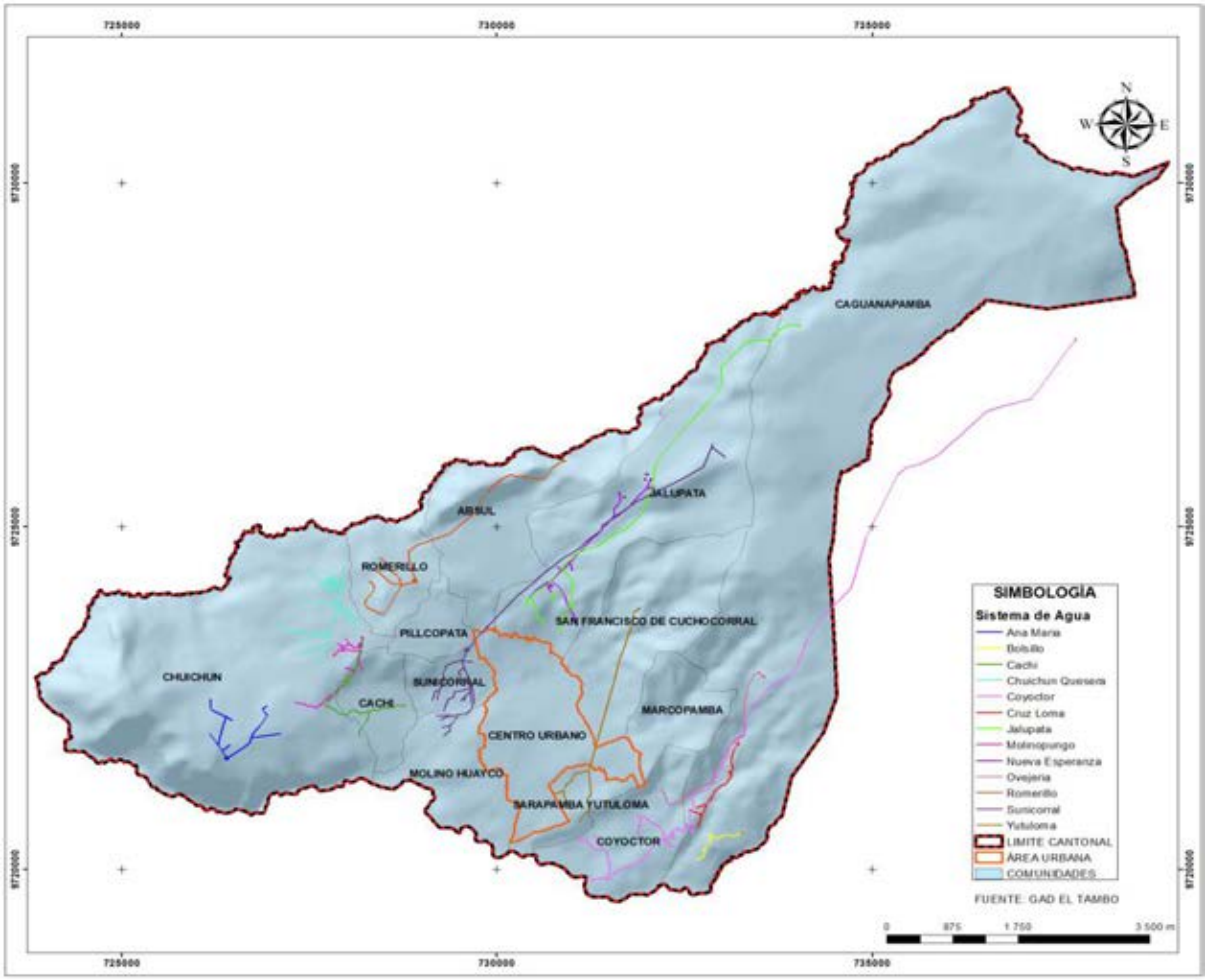

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Saneamiento**

El Actual sistema de Alcantarillado del cantón el Tambo con sus redes existentes en las manzanas y de los diferentes barrios cumplen con las áreas de aportación zonificadas, es decir; cada tramo independiente y cada tramo de subcolector recoge aguas sanitarias y aguas combinadas de ser el caso; de manera óptima y ordenada, para luego dirigirlas hacia aguas abajo donde la topografía de la zona lo permita.

La profundidad de los pozos existentes y las pendientes de los trazados cumplen con lo mínimo requerido por la norma.

Como muestreo tomamos el alcantarillado existente en la coordenada X = 730695.243; Y = 9722017.795; Z = 3007.100; este tramo tiene alcantarillado combinado de 315 mm (diámetro nominal) PVC, con un subcolector de 315 mm HS (diámetro nominal)

Mapa. Cobertura territorial de alcantarillado

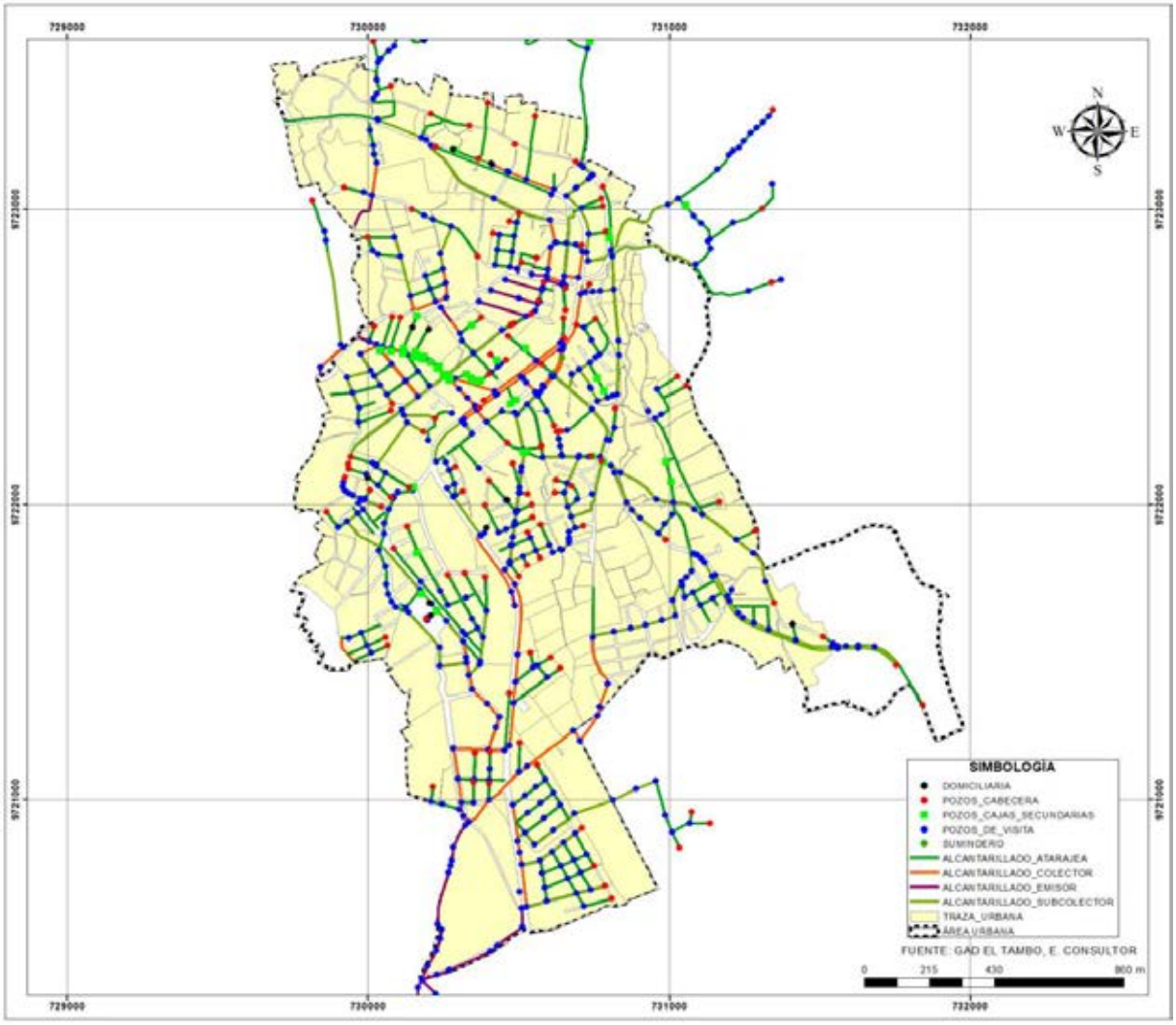

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

En los últimos años se han realizado varios proyectos para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado conectado a red pública, especialmente en el área urbana, la cual tiene cobertura total del servicio (Ver Mapa) Además, se puede observar que en las áreas concentradas de las comunidades existen predios con acceso al servicio de alcantarillado.

Mapa Accesibilidad a red pública del servicio de alcantarillado

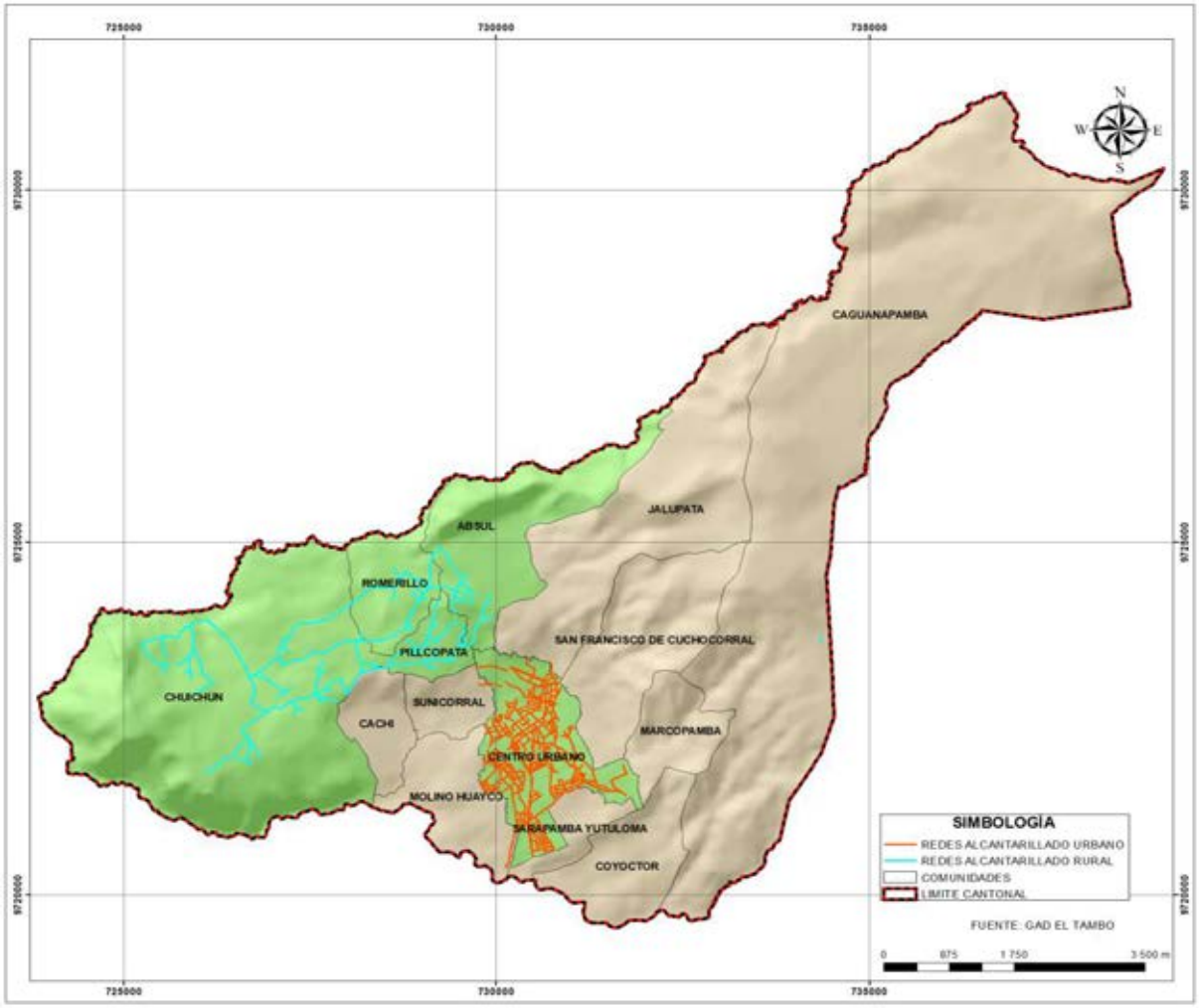

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El saneamiento hace referencia a las formas de tratamiento de aguas residuales, en el cantón estos sistemas se encuentran distribuidos de acuerdo al tamaño y concentración de la población, además del caudal de las mismas. Conformados por las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento. Sin embargo, existen otras formas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en el área rural.

Conforme a la información obtenida del Censo 2022, en el área urbana del cantón, alrededor del 94.26% de las viviendas cuentan con un sistema de alcantarillado conectado a la red pública, y en porcentajes menores las otras formas de abastecimiento, como el pozo séptico (0.59 %). En cuanto al área rural, mayoritariamente las viviendas de las comunidades están conectadas a una red de alcantarillado en un porcentaje de (57.84%), un porcentaje que se encuentran conectados a un pozo séptico es (27.50%), sin embargo, un porcentaje considerable de viviendas (6.70 %) tienen no tienen sistema de tratamiento alguno.

Cuadro xxx. Viviendas con servicios de saneamiento

Provincia, cantón y área			Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
				Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Cañar	El Tambo	Total El Tambo	2,785	2,163	386	4	67	54	5	106
Cañar	El Tambo	Urbana	1,516	1,429	37	1	9	18	1	21
Cañar	El Tambo	Rural	1,269	734	349	3	58	36	4	85

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

El porcentaje de personas que no poseen alcantarillado ni ningún otro método de eliminación de aguas servidas es bajo para la cantidad de usuarios a nivel cantonal sin embrago no deja de ser preocupante ya que esto nos demuestra la poca preocupación o necesidad por este servicio.

Mapa. Cobertura territorial urbana de alcantarillado

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Secretaría Técnica de Planificación, IERSE
Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Recolección de desechos sólidos**

Acorde a los datos proporcionados por la EMMAIPC-EP, empresa mancomunada (Cañar, Tambo, Suscal y El Tambo) encargada de la recolección de desechos sólidos, se pudo establecer que la cobertura territorial del servicio de recolección de desechos en la Cantonal es del 91.46%, siendo su cobertura superior al porcentaje de la ciudad de El Tambo; este particular se puede deber a las características físicas favorables, entre ellas su localización y por ende una mejor accesibilidad.

Para la red de recolección de desechos sólidos se ha considerado una franja de cobertura de 100 m.

Cuadro. Cobertura territorial de recolección de desechos sólidos

Provincia y área		Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
			Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Carchi	Total Carchi	51,160	34,906	10,621	946	3,593	731	104	259
Carchi	Urbana	26,322	16,094	9,942	81	141	20	6	38
Carchi	Rural	24,838	18,812	679	865	3,452	711	98	221

Fuente: **Fuente**: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Pese a tener el servicio de recolección, aún se registran casos de personas que queman la basura (plástico y papel), los desechos orgánicos, en la mayoría de los casos o se los arroja directamente a los árboles o sembríos.

Mapa xx Forma de Eliminación de Basura

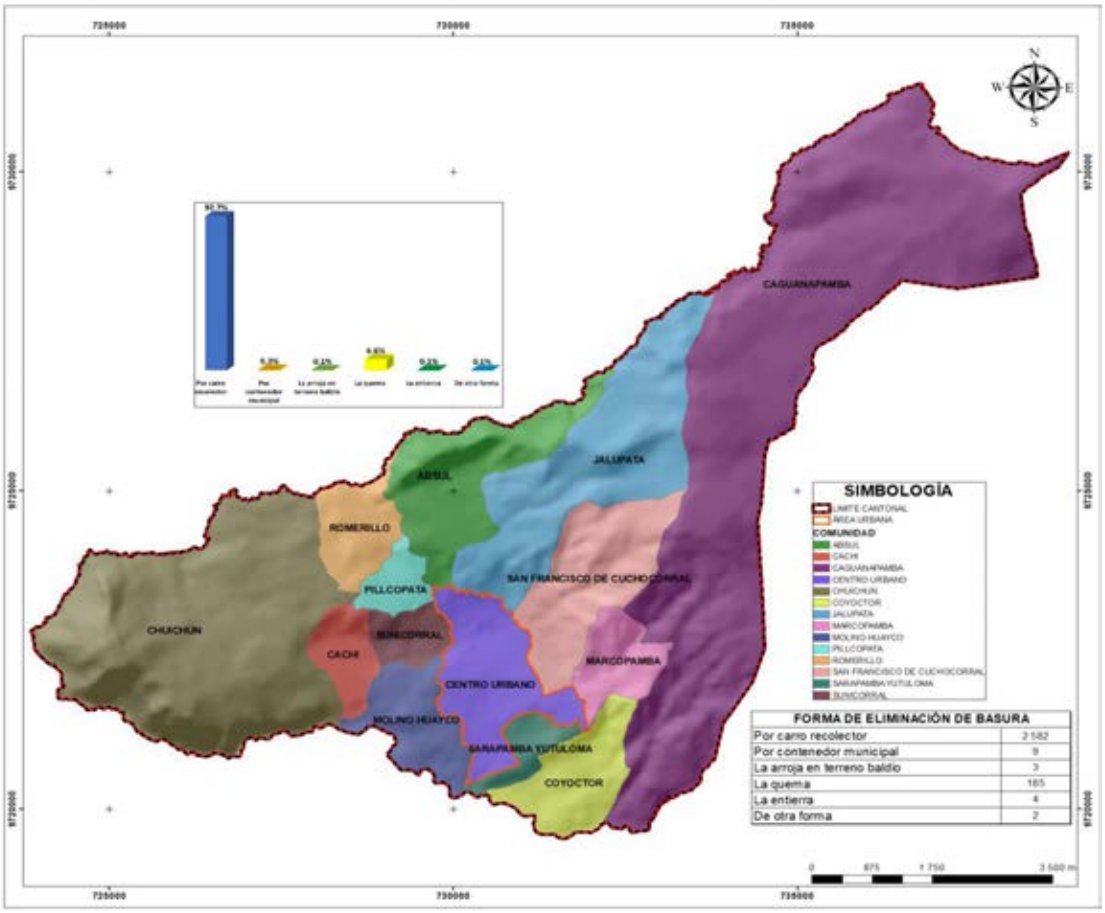

Fuente: **Fuente**: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Cuadro xxx. Energía eléctrica proveniente de la red pública

Provincia, cantón y área			Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
				Si	No
Cañar	El Tambo	Total El Tambo	2,785	2,745	40
Cañar	El Tambo	Urbana	1,516	1,499	17
Cañar	El Tambo	Rural	1,269	1,246	23

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa xx Mapa de Energía Eléctrica Proveniente de la Red Pública

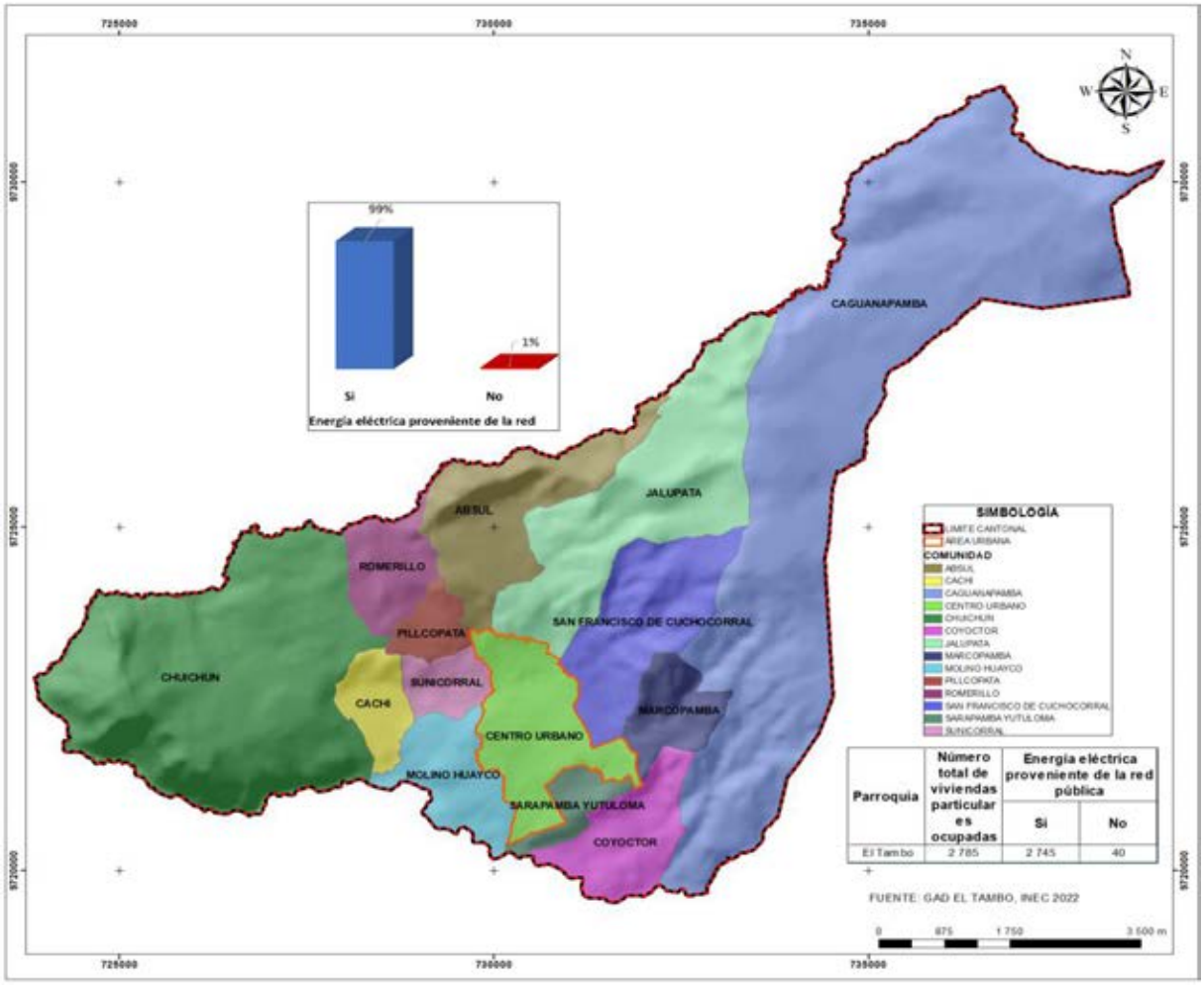

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.4.11. Infraestructura de la cabecera cantonal

Sistema De Agua Potable

El agua potable es un elemento fundamental para el desarrollo de la vida y crecimiento de una ciudad, por lo tanto, se debe suministrar un servicio satisfactorio, es decir que sea en cantidad y calidad correcta, además, de inocuo, suficiente accesible y asequible. El agua que es suministrada debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos; en la norma NTE INEN 1108 “Agua Potable Requisitos”.

El sistema de red pública de agua potable en una localidad es de principal importancia para calificar el lugar como urbano o rural, ya que éste es uno de los servicios de mayor prioridad. El presente diagnóstico nos brinda una caracterización del sistema de abastecimiento de agua potable a la población de la ciudad, así mismo se convierte en un respaldo técnico que permitirá en las siguientes etapas de este estudio, tomar decisiones acertadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Descripción del Sistema actual de Agua Potable

La cabecera cantonal de El Tambo actualmente posee abastecimiento de agua con su respectivo tratamiento para consumo humano provista por una planta ubicada en la vía Jesús del Gran Poder.

El sistema está compuesto por una captación ubicada en el rio Culebrillas esta es la que proporciona el caudal necesario y forma parte de un sistema completo, el sistema de agua que abastece a la ciudad de El Tambo consta de:

- Captación ubicada en el río Culebrillas
- Desarenador
- Canal de transición entre captación y desarenador.
- Conducción desde captación hasta planta de tratamiento.

Conducción:

Está conformada por tuberías PVC de diámetro 200mm de clase 2MPa, 0.8MPa. A lo largo de la línea de conducción se encuentran 6 tanques rompe presión, 4 cámaras de válvulas de aire y 4 válvulas de purga.

Planta de tratamiento de agua potable - PTAP:

La PTAP está compuesta por la estructura de entrada, floculadores, sedimentadores y cámaras de válvulas, filtración, descarga, cámara de desinfección con cloro, casa de químicos, caseta de cloración, alcantarillado y drenes. Los tanques de almacenamiento es una estructura de hormigón armado con capacidad igual a 100, 200, 300 m^3.

Red de distribución:

La red de distribución de agua desarrolla mediante tubería de PVC de diámetro igual a 160mm, 90mm, 63mm, 50mm, y de clase 1MPa. La tubería paralela a la vía ruta E35, es de 63mm, y de clase 1MPa.

Análisis de cobertura del sistema actual:

De acuerdo a la población actual servida por el sistema de agua potable en los sectores dentro del límite urbano en el SECTOR ZONA ALTA_01, la cobertura calculada es del 98,90%, en el SECTOR_ZONA MEDIA tiene una cobertura total del 93,20%, y en el SECTOR_ZONA BAJA tiene una cobertura total de 93.00 %

Mapa de Cobertura de Agua Potable

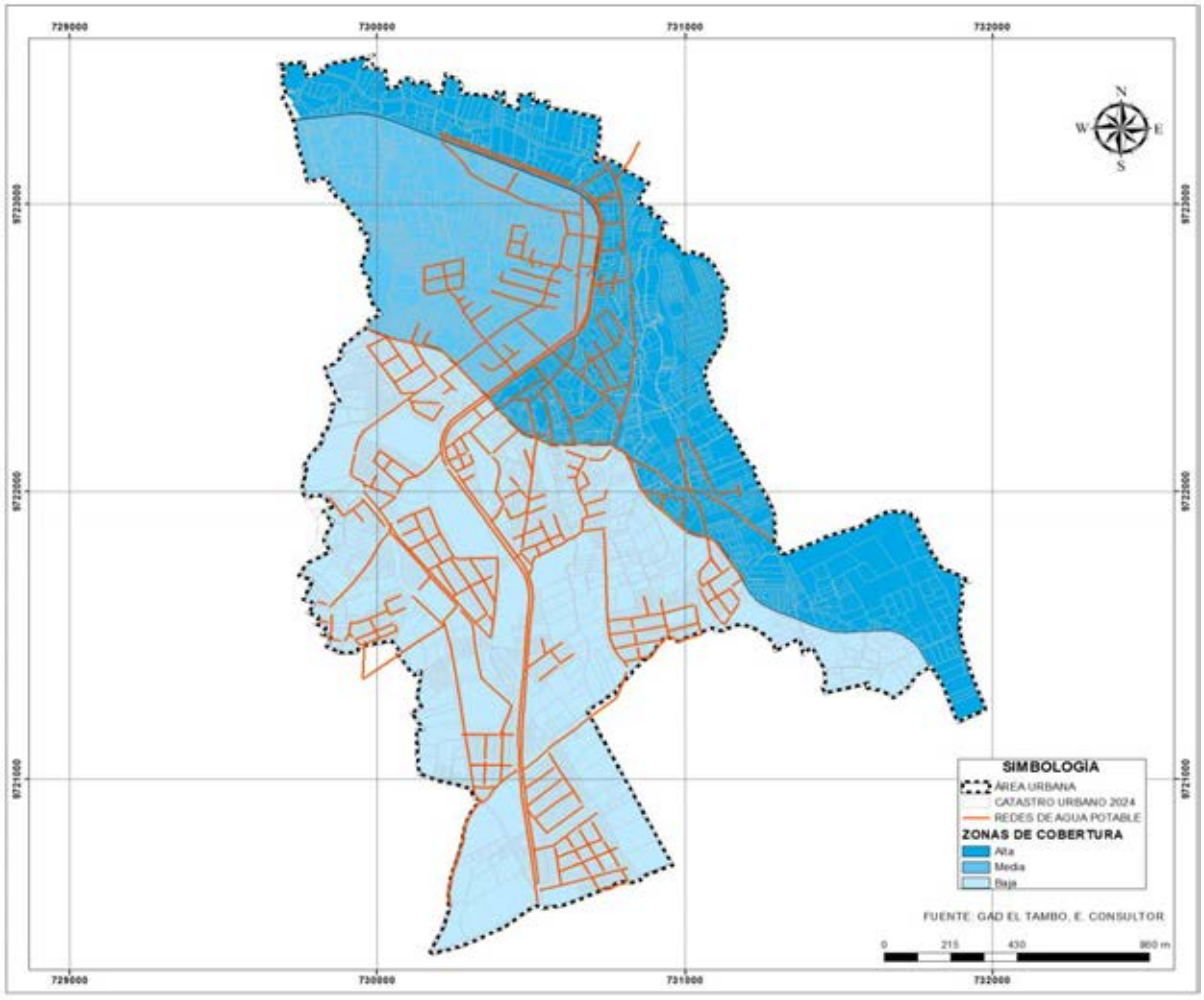

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAPAT

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla Cobertura del agua potable de El Tambo

SECTOR	COBERTURA AGUA POTABLE (km)	%
ZONA ALTA	9.14	24.27
ZONA MEDIA	4.50	12.00
ZONA BAJA	23.85	63.61
Total	37,49	

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Conclusiones

De acuerdo a la información obtenida, en la parte urbana existe un abastecimiento del 95% sin embargo en la parte centro existe zonas que tiene que requieren realizar una ampliación a la red con lo cual se cubriría un 100%, al ser un sistema de agua potable nuevo existe un mínimo porcentaje de fuga.

Mapa de Cobertura del Sistema de Agua Potable

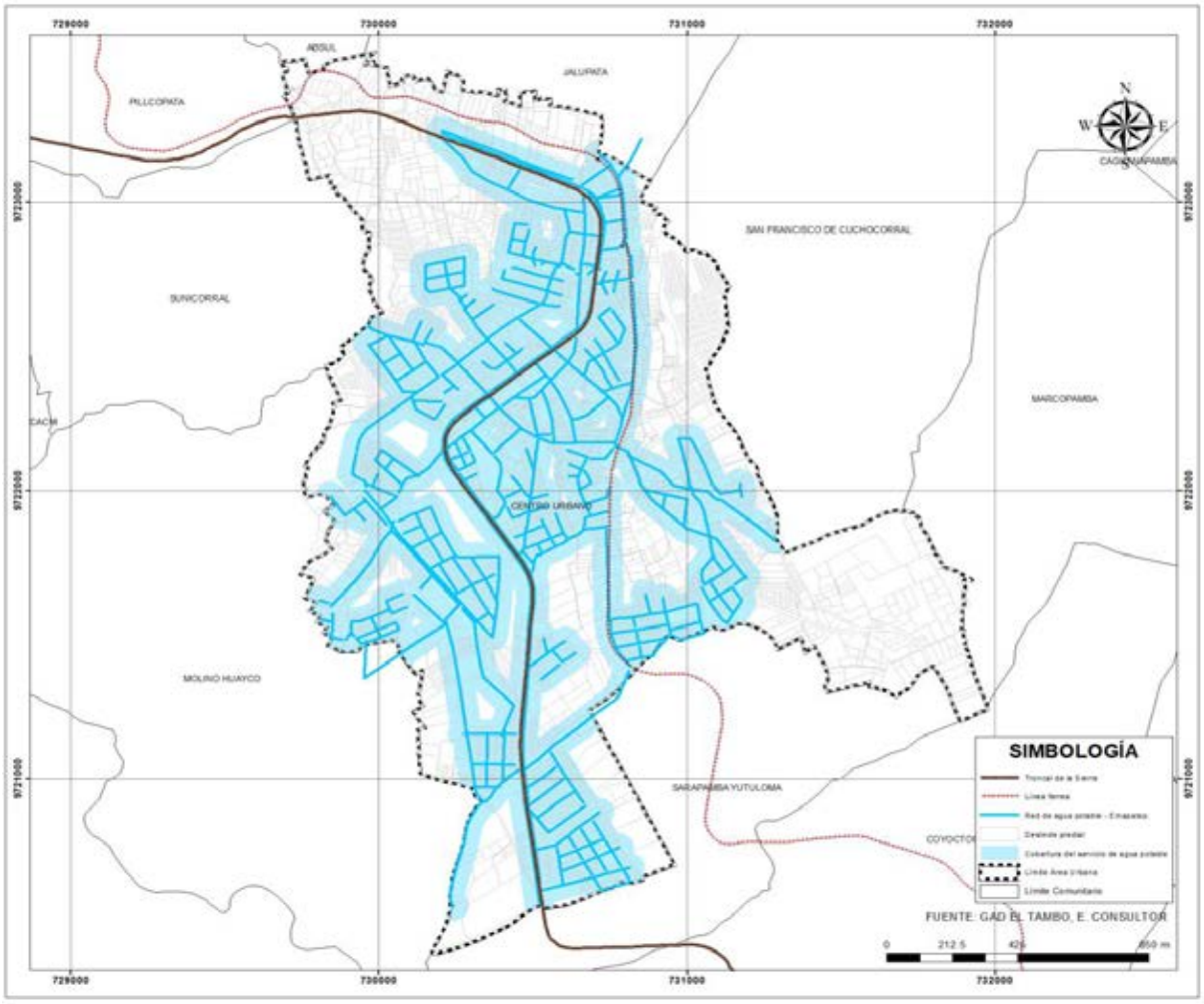

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAPAT
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Alcantarillado

El sistema de alcantarillado está compuesto por dos redes: la red de alcantarillado norte y sur.

Red de alcantarillado norte: Conformada por muro de gaviones, fosas sépticas de doble cámara, filtro anaerobio de flujo ascensional con una capacidad total de 100m^3, lecho de secado de lodos, tanque de salida, tubería interna y pozos de revisión, estructura de descarga y cerramiento de malla.

Red de alcantarillado sur: Conformada por pozos de revisión tipo, revisión de hormigón armado, domiciliarias de alcantarillado de PVC, sumideros, fosas sépticas de doble cámara, humedales artificiales con espejo de agua, lecho de secado de lodos, tanque de ingreso y salida, tubería interna y pozos de revisión, y cerramiento de malla.

El cantón El Tambo, cuenta con una cobertura de distintos tipos de conexiones, en donde existe zonas en las cuales se realiza la eliminación de aguas residuales mediante pozos

ciegos, conexiones a pozo séptico, con descargas directas al rio o quebradas, letrinas o no disponen del servicio.

Tabla xx.- Tipo de conexiones en el cantón El Tambo

POZOS	
BUENO	237
REGULAR	81
MALO	31
NO IDENTIFICADO	354
TOTAL	703

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

En el catastro se encontró 703 pozos en los que se puedo identificar en qué estado se encuentran los mismo, notando que no se pudieron observar su estado el 50% del total, debido a que estos no se encontraron o se encontraron con material de vía. Los pozos se encuentran en buen estado con un 34% y regular con un 12%, los pozos en mal estado representan el 4%.

Ilustración Cobertura del alcantarillado de El Tambo

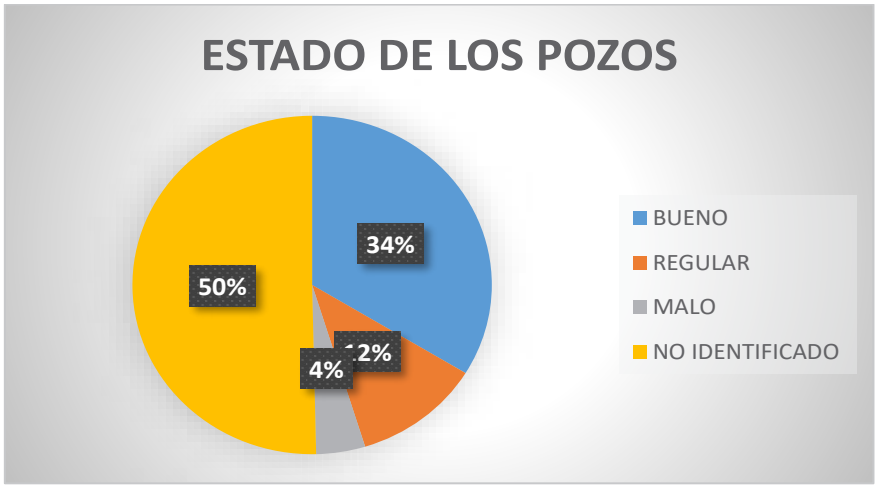

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAPAT

Elaboración: Equipo consultor

Mapa xx Cobertura del sistema de alcantarillado

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAPAT,

Elaboración: Equipo consultor

Energía Eléctrica

La calidad del suministro de energía eléctrica en general se evalúa a través de parámetros eléctricos, como son: la frecuencia, el voltaje y de la continuidad de servicio. La importancia de la operación del sistema respetando los criterios de calidad y seguridad, es la de proteger la vida útil de los equipos industriales, comerciales y de los domicilios, y el de reducir las posibles fallas, sea en un elemento de transmisión o de una unidad de una central de generación, que den lugar a desabastecimiento total de la demanda de energía eléctrica.

Descripción del servicio de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica del cantón El Tambo y sus respectivas comunidades se encuentra conectada a la Desde la Subestación de Ocaña que brinda energía a la ciudad

del Tambo, las líneas que abastecimiento son líneas de media tensión aéreo, de tipo trifásico que posee una potencia de 13.8 Kva y un voltaje de 69Kva.

El servicio de conexiones domiciliarias existe el 100% de cobertura en la cabecera urbana de la ciudad de El Tambo, como se observa en el Mapa 8.3, cabe recalcar que existe la capacidad para satisfacer la cobertura del área que conforma el límite urbano y área de expansión de la ciudad.

En la Tabla 8.4, se detalla el porcentaje de cobertura de la energía eléctrica, en donde se establece que en el SECTOR_01 con un porcentaje del 76,74% en un área total de 54,25ha, en el SECTOR_02 del 86,27% que representa el 52,32ha, en el SECTOR_03 del 57,23% en una superficie de 22,13ha, en el SECTOR_04 del 21,96% en un área total de 11,88ha, en el SECTOR_05 del 5,72% cubriendo un área de 0,88ha.

Tabla xx Cobertura de la energía eléctrica de El Tambo

Provincia, cantón, área y disponibilidad de energía distinta a la red publica				Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
					Si	No
Cañar	El Tambo	Urbana	Total Urbana	1.516	1.499	17
Cañar	El Tambo	Urbana	Planta eléctrica (generador de luz)	45	44	1
Cañar	El Tambo	Urbana	Energía solar (panel fotovoltaico)	1	1	
Cañar	El Tambo	Urbana	Energía eólica (a partir del viento)			
Cañar	El Tambo	Urbana	Otra fuente (desechos vegetales y animales)			
Cañar	El Tambo	Urbana	No dispone	1.470	1.454	16

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mantenimiento y Administración:

La Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR, es la encargada de la administración y mantenimiento de este sistema eléctrico, y de garantizar la calidad y continuidad del servicio, así como de la comercialización y recaudación.

CONCLUSIONES

La cobertura del servicio de energía eléctrica es eficiente en los sectores de la cabecera urbana.

Mapa De Cobertura del Sistema de Energía Eléctrica

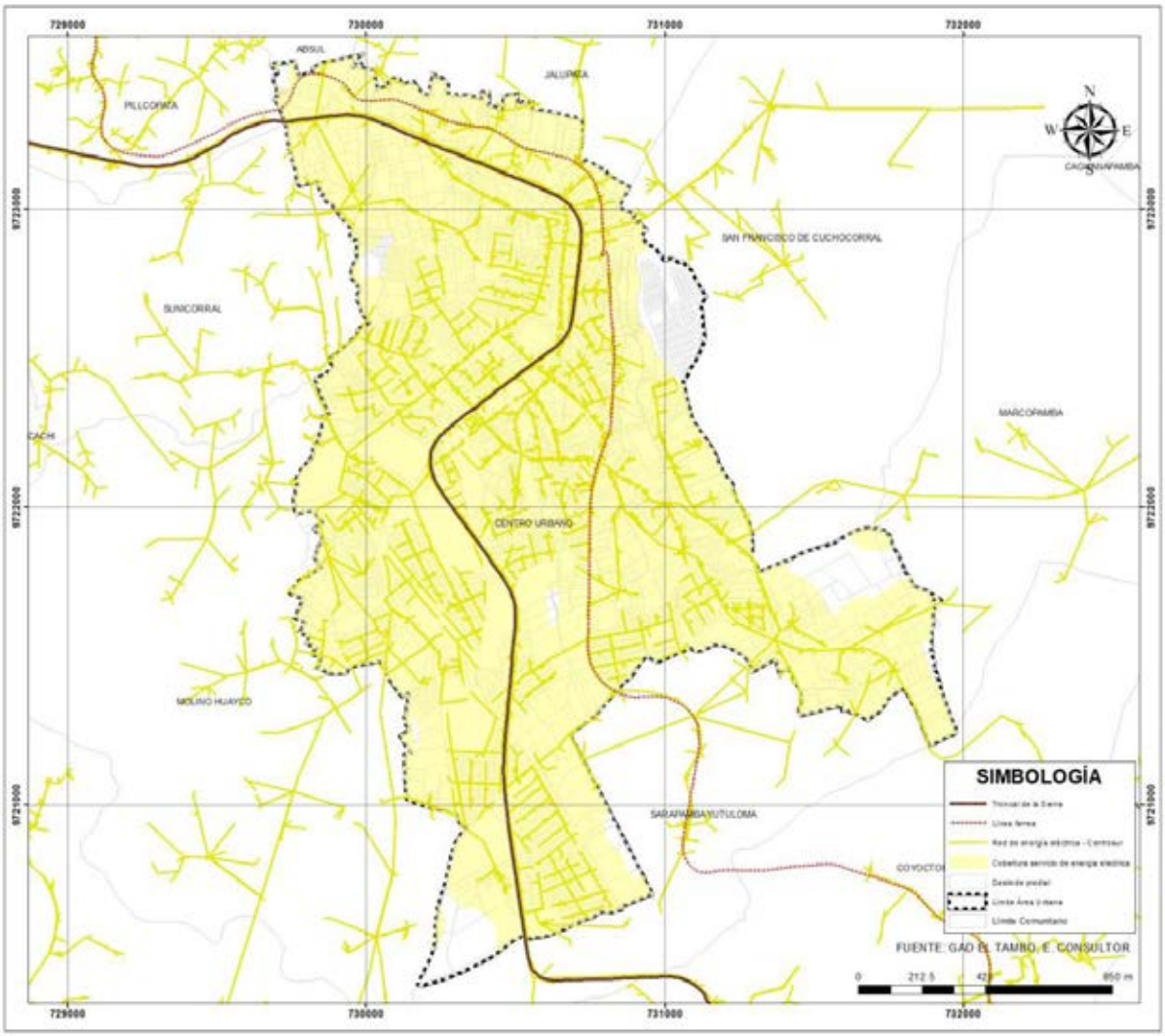

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAPAT,

Elaboración: Equipo consultor

Recolección De Desechos Sólidos

La recolección de los desechos sólidos es función de la unidad de Ambiental y Servicios Públicos. El servicio se ejecuta tres días a la semana.

Descripción del servicio de recolección de desechos sólidos

Este servicio se ejecuta mediante el uso de camiones recolectores de basura, o volquetas, con recorridos en horarios establecidos para cubrir la demanda del área consolidada de la ciudad, la cuadrilla de trabajo está conformada por 3 operarios y un chofer.

La recolección de los residuos sólidos en la ciudad de El Tambo se realiza los lunes, la recolección de los desechos inorgánicos miércoles y viernes, y los martes y jueves los orgánicos, iniciando la jornada a las 07:30am y finalizando aproximadamente a las 15:00pm. El punto de recogida es en la acera. El relleno sanitario se encuentra ubicado en el sector San Carlos, a 2,5 km de la cabecera cantonal El Tambo; situado en la vía que conecta El Tambo con Macas.

El volumen aproximado de desechos sólidos que se genera en el límite urbano, correspondiente a las actividades de viviendas, mercado, centro de salud, vías y áreas públicas, siendo el mayor aporte el producido por los domicilios es de es de 3,32 Ton/diarias.

Mapa de Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos

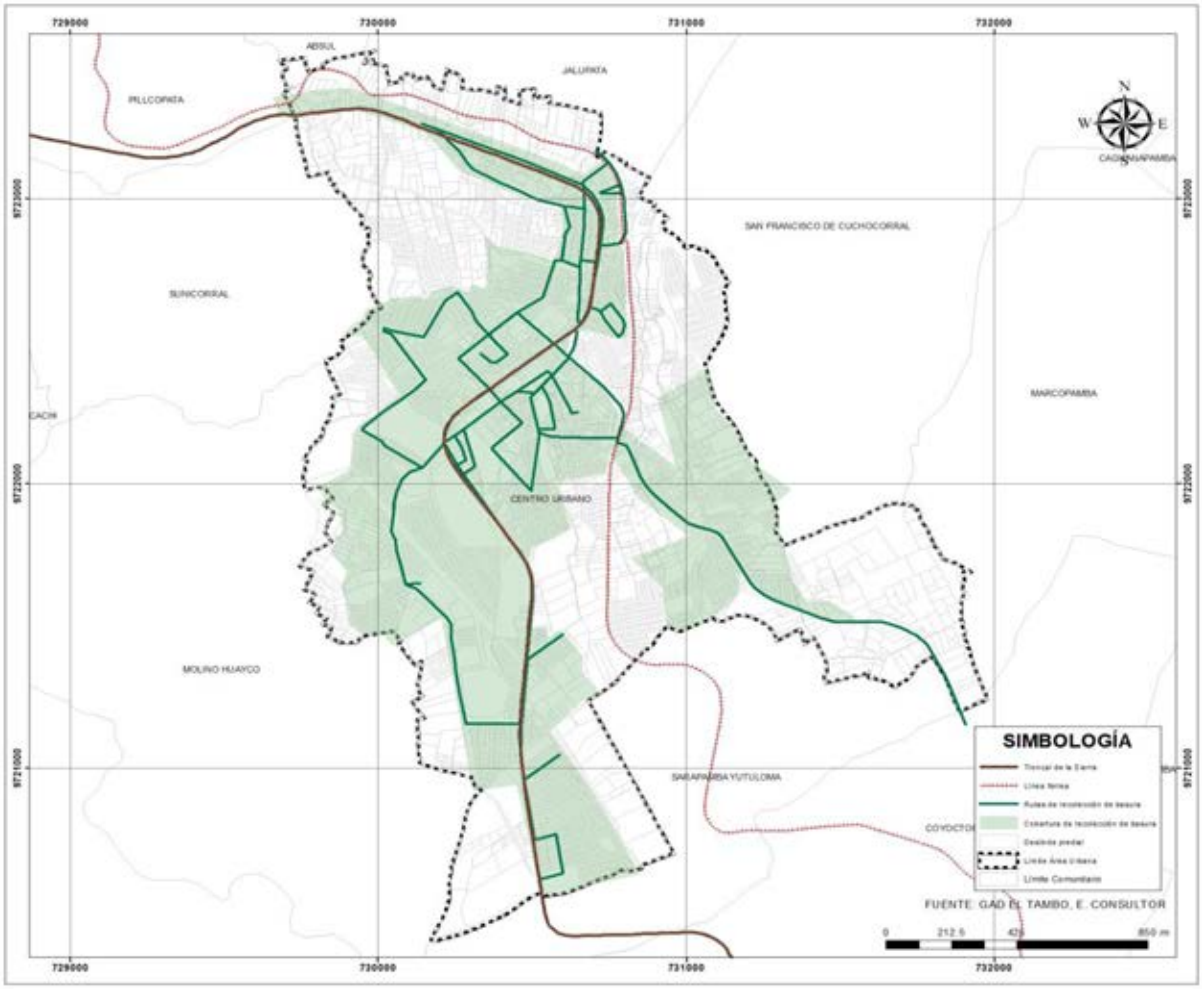

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, EMAIPC

Elaboración: Equipo consultor

Conclusiones

El servicio de recolección de desechos sólidos cubre la totalidad de la superficie de la ciudad, sin embrago en las comunidades no existe un sistema de separación de desechos en el cual es de menester establecer un sistema planificado, de tal manera se pueda mitigar

la contaminación dentro de los sectores, por lo que, se puede evitar que los desechos se convierten en un potencial riesgo para la salud pública.

2.4.12. Sistemas de riego

Para el sistema de riego se procedió en la búsqueda de información dentro de los archivos del Gad Provincial del Cañar en el plan participativo provincial de Riego y Drenaje del Cañar dando como resultado 18 canales de riego en el Cantón el Tambo.

CANTON	PARROQUIA	NÚMERO DE SISTEMAS DE RIEGO	ESTADO DE LAS CAPTACIONES		
			BUENO	MALO	REGULAR
Azogues	Guapán	6	2	2	2
	Javier Loyola	1	1		
	Luis Cordero	6		6	
	San Miguel	8	2	2	4
Biblián	Jerusalén	3		2	1
	Nazon	4		4	
Cañar	Cañar	5	1	2	2
	Chontamarca	7	1	6	
	Chorocopte	25	1	17	7
	Ducur	6			6
	General Morales	27	4	7	16
	Gualleturo	43	2	17	24
	Honorato Vásquez	10		8	2
	Ingapirca	20	2	11	7
	Juncal	7		3	4
	San Antonio de Paguancay	22		14	8
	Ventura	2		2	
	Zhud	39	8	18	13
Déleg	Solano	1		1	
El Tambo	El Tambo	18	2	7	9
La Troncal	Manuel J. Calle	2		2	
	Pancho negro	13	10	2	1
Suscal	Suscal	7	1	2	4
TOTAL		**282**	**37**	**135**	**110**

Fuente: **Plan Participativo Provincial de Riego y Drenaje del Cañar.**
Elaboración: Equipo consultor 2024

Los métodos de riego utilizados son por gravedad y en una pequeña parte por aspersión. Unos de los principales problemas que se identifica en riego son: El agua no abastece para la superficie y el número de socios.

El estado de infraestructura del sistema de riego es regular.

Mapa 1. Sistemas de riego a Nivel provincial

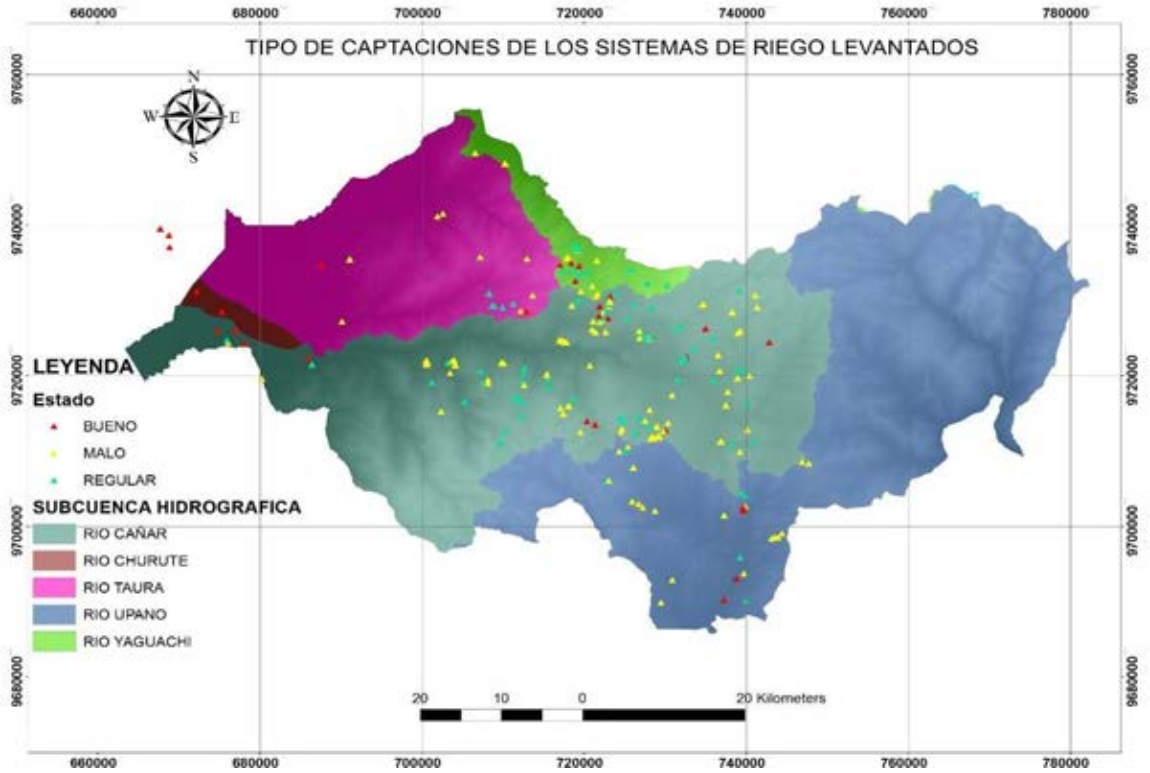

Fuente: Plan Participativo Provincial de Riego y Drenaje del Cañar.
Elaboración: Equipo consultor 2024

Cuadro xxx. Estado de la conducción de los Sistemas de riego de la provincia del Cañar.

Canton	Parroquia	Total (M)	Estado de la conduction		
			Bueno	Malo	Regular
El Tambo	El Tambo	188 195.53	12 149.01	146 463.20	29 583.32
Total Provincial		**1 300 902.89**	**162 284.89**	**1 009 472.13**	**129 145.87**

Elaboración: Dirección de Riego y Drenaje. Fuente: Datos de Campo.

Mapa xxx. Estado de la conducción en los sistemas de riego de la Provincia del Cañar.

Fuente: Plan Participativo Provincial de Riego y Drenaje del Cañar.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.4.9. Caracterización de las Redes viales

Como parte fundamental del presente diagnóstico se establecen las características más importantes de la movilidad, conectividad e infraestructura de la El Tambo, este apartado tiene como finalidad: el análisis de la infraestructura vial instituida en el territorio según su jerarquía, material y estado; identificar los diferentes medios de transporte con los que se cuenta para la movilización dentro y fuera de la Cantonal; reconocer y valorar de igual manera las redes de telecomunicación y energía existentes, para así poder determinar conflictos y potencialidades.

La red vial constituye una de las infraestructuras más importantes para el desarrollo territorial, pues es el elemento físico que permite el tránsito o desplazamiento de la población y de los productos que esta genera. La comunicación con otros centros poblados favorece al acceso a servicios que demanda la población tales como la salud, la educación, etc.

En la El Tambo la red vial en general se encuentra en estado regular proporcionando

comunicación entre todas las comunidades, así como también con las cabeceras cantonales cercanas como El Tambo y Cañar.

Con base en información proporcionada en el Plan Vial Participativo de la Provincia del Cañar 2018 – 2035 elaborado por la prefectura del Cañar, así como el reconocimiento de la red vial en campo se ha determinado un total aproximado de 109.52 Km. de longitud de vías, las mismas que serán caracterizadas a continuación.

2.4.7.1. Clasificación del sistema vial

En relación a la jerarquía vial existente en la El Tambo, se han podido identificar tres tipos de vía:

Primer Orden: La vía Zhud-Cuenca cuya función de comunicación regional entre la parte Norte y Sur del País, así como de la Costa y la Sierra, la misma que pasa muy cerca de la Cantonal tiene una longitud de 8.70.

Segundo Orden: Son vías carrozables que sirven básicamente de interconexión entre las cabeceras urbanas cantonales y sirven como colectoras o distribuidoras; tiene una longitud de 19.66 km.

Tercer Orden: Son vías carrozables de acceso o servicio local. Existe en una longitud de 19.11 km.

Cuarto Orden: Son vías carrozables en verano; con una longitud de 62.05 Km.

Mapa de la Red Vial de El Tambo

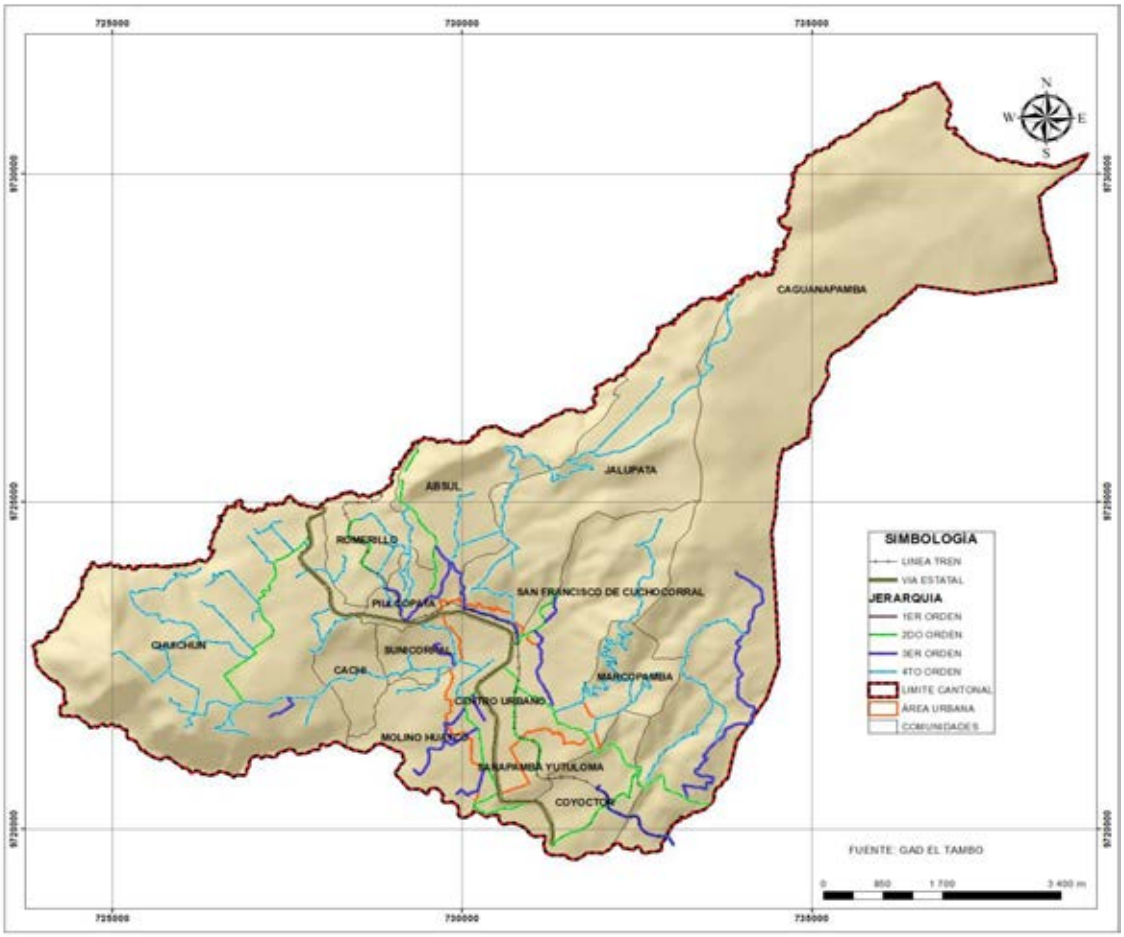

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.

Tabla 0-6. Clasificación Red Vial de El Tambo

Jerarquía	Longitud(Km)	%
1do Orden	8.7	7.94%
2do Orden	19.66	17.95%
3er Orden	19.11	17.45%
4to Orden	62.05	56.66%
Total	109.52	100.00%

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.4.13. 2.4.10. Clasificación vial por el material de capa de rodadura

Dentro de la El Tambo se determina que el 5.99% de las vías son de Asfalto, 7.95% de Hormigón, 86.06% de Lastre y 20.87% de tierra.

Mapa 2. Capa de Rodadura

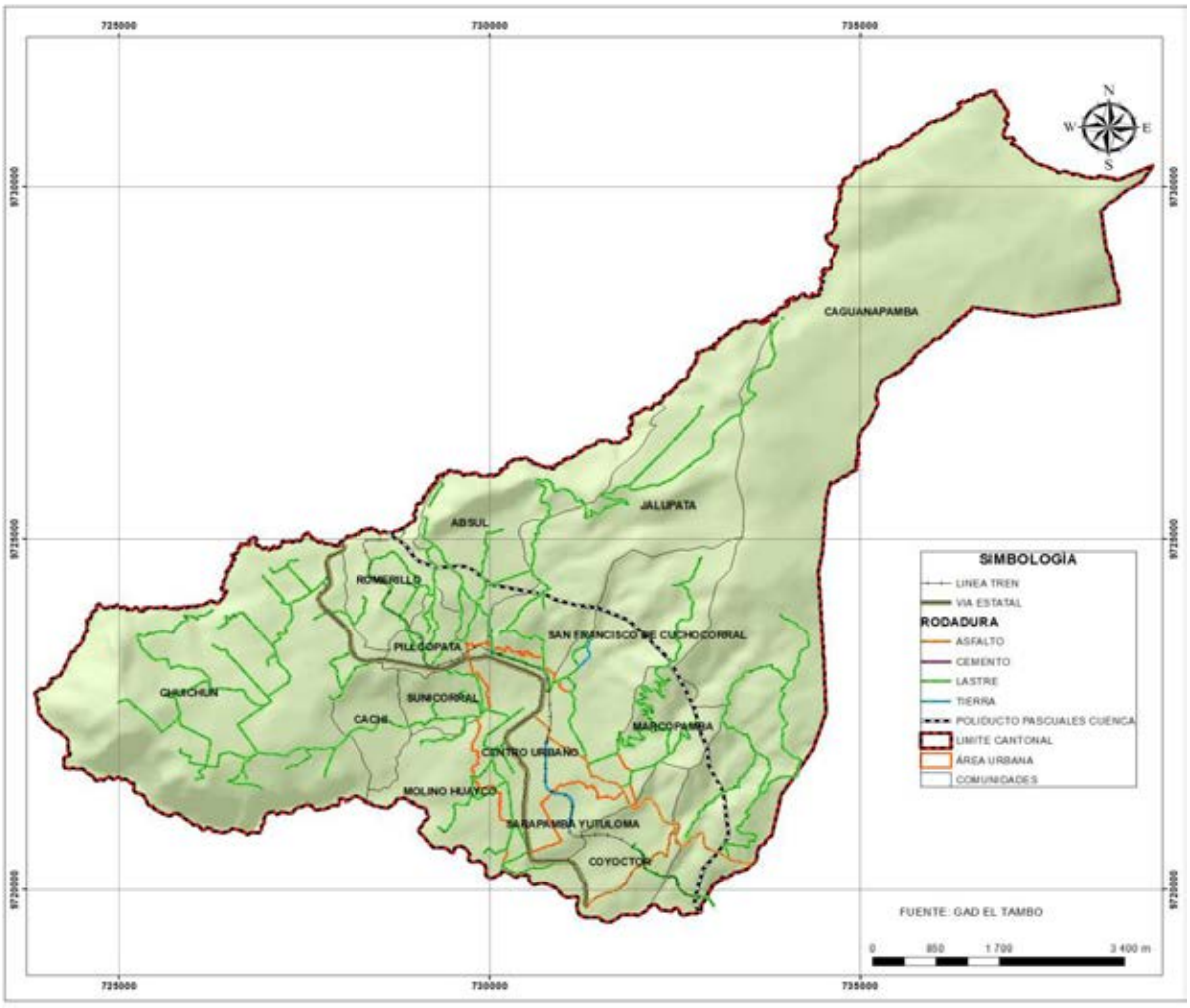

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.

Tabla 0-7. Capa de Rodadura

Material	Longitud km	%
Pavimento Flexible	6.56	5.99%
Pavimento Rígido	8.70	7.95%
Lastre	94.27	86.06%
Total	109.52	100.00%

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.4.14. 2.4.11. Estado de la capa de rodadura

En base al recorrido realizado por las vías y en base a la información recopilada, se determinó que el 29.95% de las vías se encuentran en buen estado, un 58.86% son vías en estado regular y un 7.11% son malas e incluso intransitables.

Mapa 3. Estado Capa de Rodadura

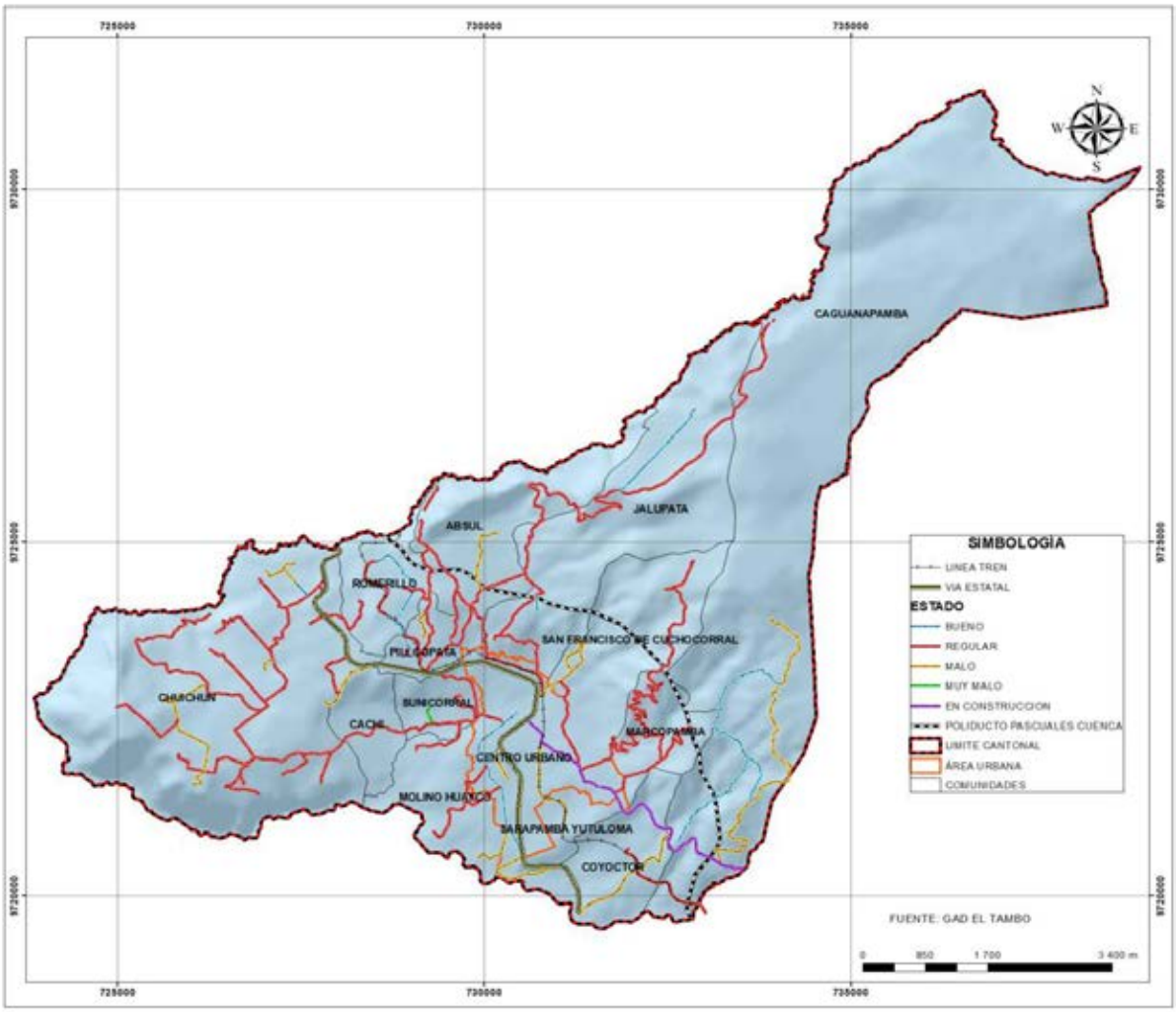

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.

Tabla 0-8. Estado Capa de Rodadura

Estado	Longitud km	%
Regular	65.06	59.39%
Bueno	20.46	18.68%
Malo	23.75	21.68%
Intransitable	0.27	0.25%
Total	109.54	100.00%

Fuente: Plan Vial de la Provincia del Cañar.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.4.15. Infraestructura Vial en la cabecera cantonal

CARACTERISTICAS GENERAL DE LA RED

La red vial está conformada por la red estatal CUENCA –TAMBO –ZHUD E35 de longitud total de 8.81 km. En el límite urbano (Zona alta, Zona media, Zona Baja la red vial tiene 3.76 km.

JERARQUIZACIÓN FUNCIONAL POR IMPORTANCIA DE LA RED VIAL

El sistema vial urbano en la ciudad, está conformado por vías:

Red vial estatal – Transversal Austral (E35)

Se considera como vía arterial la ZHUD – EL TAMBO – CUENCA, atraviesa el límite urbano con una longitud de 3.76 km, que tiene de ancho 10,00 m, consta de dos carriles.

Fotografía 14: Ruta E 35, entrada a la ciudad

Fuente: Equipo consultor

Sistema vial urbano:

Los sistemas de vías, responden al funcionamiento de la ciudad en la que se establece el orden urbano, este sistema debe funcionar de acuerdo a la jerarquía establecida y su objetivo es priorizar las tendencias de movilidad, tiempos de traslado y servicios de predios.

Dentro de la jerarquización del sistema funcional, se ha clasificado de la siguiente manera:

Vías expresas

El sistema de vías expresas está diseñado para el movimiento de grandes flujos vehiculares a través o alrededor de las ciudades; se las conoce como vías perimetrales o vías rápidas.

Avenidas

De acuerdo a la ley de Tránsito y Transporte son las que ligan a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes.

Vías colectoras

Las vías colectoras están constituidas por aquellas vías vehiculares principales que unen sectores importantes dentro del Cantón y comunica con los anejos dentro del área de estudio.

Vías locales

Todas las vías locales dentro de la cabecera cantonal están conformadas.

Vía Peatonal

Las peatonales son aquellos senderos y caminos que por su función y secciones menores a los 3 no permite el tránsito de vehículos. Generalmente con pendientes superiores al 15% y en mal estado.

Fotografía 15: Calle S/N, ubicada en el sector panchera.

Fuente: Equipo consultor

De acuerdo a la Tabla siguiente, se determina que el sistema vial está compuesto por vías expresas en un porcentaje del 6.51% que equivale a una longitud total de 3.76 km, por

avenidas en una longitud de 1.53 km, que representa el 2.65% de la red vial, por las vías colectoras en una longitud de 5.19 km que representa el 8.99%. En el área de estudio predominan las vías locales con un porcentaje del 67.29% que equivale a 38.84 km del sistema vial, y por vías peatonales que representan el 14.55%, en una longitud de 8.40km, esta distribución se observa en el Gráfico .

Tabla xx.- Jerarquización funcional de la red vial

JERARQUIZACIÓN FUNCIONAL DE LA RED VIAL	LONGITUD (km)	%
Expresa	3.79	6.17
Avenida	1.93	3.14
Colectora	4.98	8.12
Local	39.81	64.86
Vía Peatonal	10.87	17.71
Total (km)	61.38	100.0

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico xx: Jerarquización funcional de la red vial

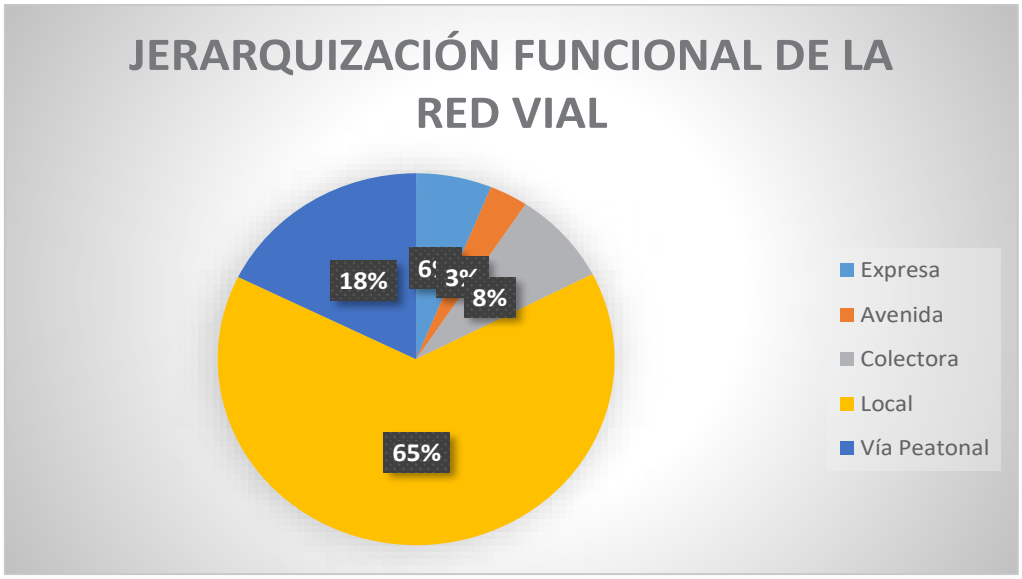

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa xx Jerarquización vial

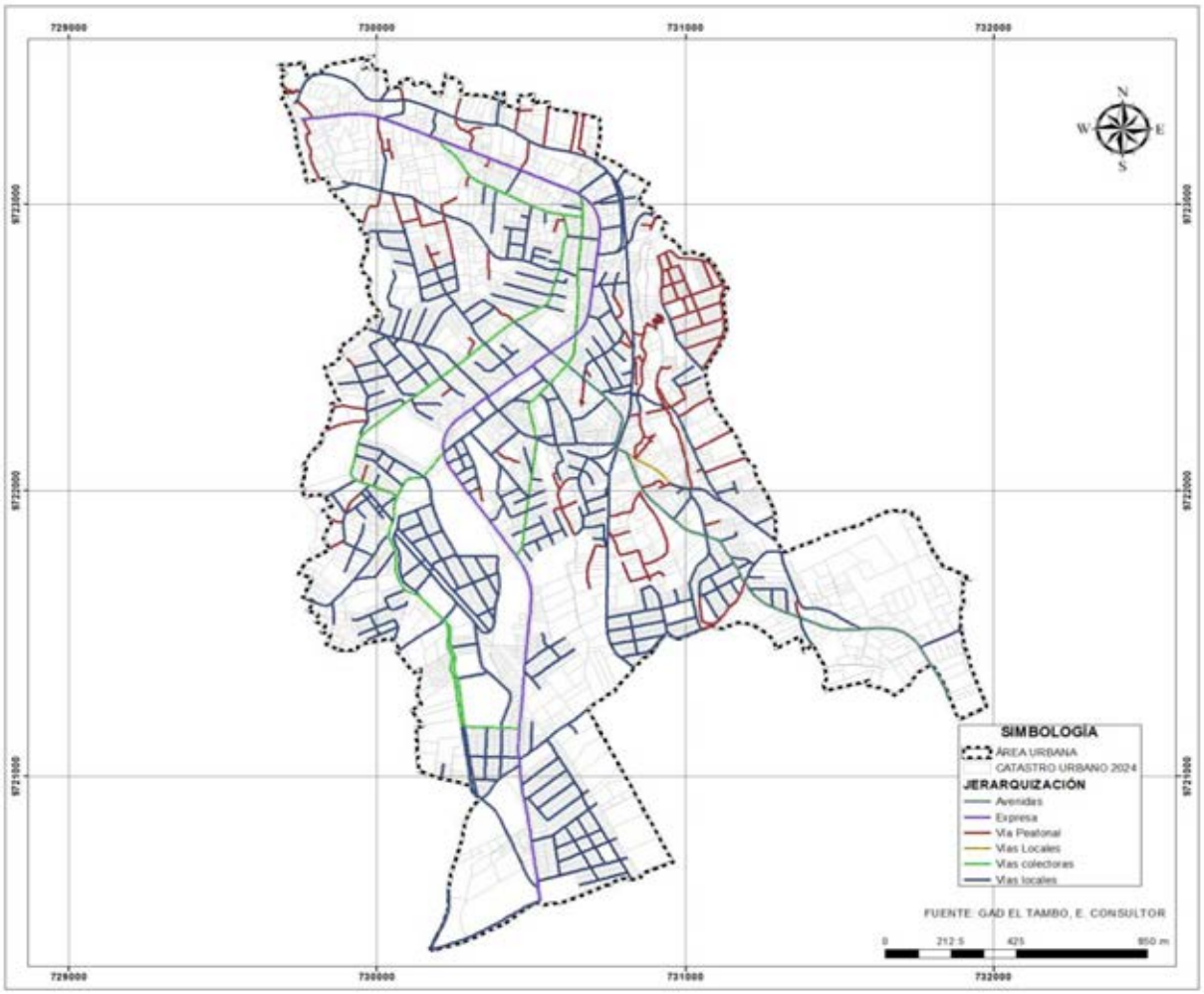

Fuente Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Estado De Conservación De Las Vías

Para el análisis del estado de conservación de las vías, se considera los siguientes aspectos:

1. **Buen estado**: Vías que requieren acciones correspondientes al mantenimiento rutinario.
2. **Regular estado**: Requieren un mantenimiento rutinario y subsanar la capa de rodadura
3. **Mal estado:** Requieren una restauración inmediata de su superficie en su totalidad.

Con base a esta categorización, se realiza la verificación del estado de conservación del sistema vial:

La ruta estatal E35 se encuentra en buen estado, en la Fotografía 16, se observa el estado de conservación de la capa de rodadura, la misma cuenta con la iluminación y las cunetas correspondientes.

Fotografía 16: Estado de la capa de rodadura de la vía Ruta E45.

Fuente: Equipo Consultor

La Expresa Panamericana en el sector sur se encuentra en buen estado, en la Fotografía 17, se observa el estado de conservación de la capa de rodadura, la misma cuenta con la iluminación y las rejillas correspondientes.

Fotografía 17: Calle Panamericana Antigua en el sector Norte.

Fuente: Equipo Consultor

El Calle Panamericana Antigua en el sector Norte se observa en la Fotografía 18, el estado de conservación de la capa de rodadura se encuentra en buen estado, y cuenta con la iluminación requerida.

Fotografía 18: El Ingreso al Mercado Mayorista en el sector sur.

Fuente: Equipo Consultor

El Ingreso al Mercado Mayorista en el sector sur se muestra en la Fotografía 19, el estado de conservación de la capa de rodadura se encuentra en buen estado, y cuenta con la iluminación requerida.

Fotografía 19: Calle Miguel Carrasco en el sector centro.

Fuente: Equipo Consultor

En la Fotografía 20 se observa la capa de rodadura de la vía local ubicada en el sector centro, el estado de conservación de la capa de rodadura se encuentra en buen estado, y cuenta con la iluminación requerida

Fotografía 7: Calle Miguel Carrasco en el sector centro.

Fuente: Equipo Consultor

En la Fotografía 7 se observa la capa de rodadura de la vía local ubicada en el sector centro, el estado de conservación de la capa de rodadura se encuentra en buen estado, y cuenta con la iluminación requerida

Fotografía 8: Calle a Ayachamay sector Norte.

Fuente: Equipo Consultor

En la Fotografía se observa la capa de rodadura de la vía local via Ayamachay en el sector Norte, la misma presenta una gran una capa de rodadura en lastre que se encuentra en un estado regular.

Mapa Estado del sistema vial

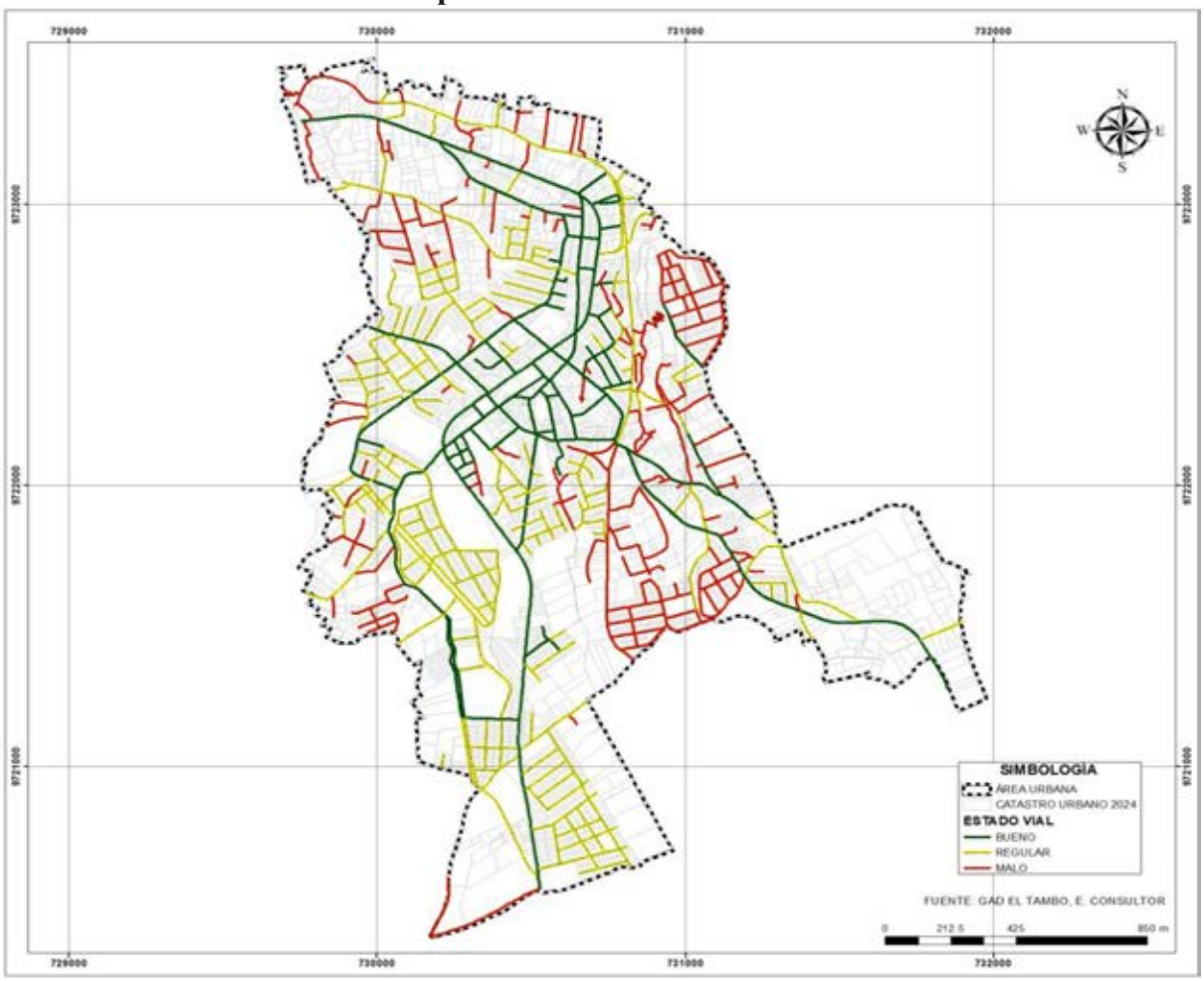

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, INEC 2022, Equipo Consultor

Elaboración: Equipo consultor

En la Tabla xx, se detalle el estado del sistema vial, en donde el buen estado considerando las capas de rodadura, lo que representa el 28.67 % que equivale a 16.55 km, en estado que predomina es el regular con el porcentaje del 44.58 % que representa el 25.73 km, y en mal estado el 26.75% que representa el 15.44km.

Tabla xx.- Estado del sistema vial

ESTADO	LONGITUD (km)	%
BUEN	17.85	29.06%
REGULAR	25.66	41.81%
MAL	17.86	29.10%
Total	61.37	100%

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Estado de la Capa de Rodadura

El material predominante en el sistema vial es el lastre en las vías dentro del límite urbano en un 44.13% que representa una longitud total de 25.43km, a su vez la capa de rodadura en asfalto es en un 18.54% sobre una longitud de 10.68km. La capa de rodadura de tierra está presente en un 24.14% cubriendo una longitud de 13.91km, en un menor porcentaje del 0.52 % la capa de rodadura de hormigón sobre una longitud de 0,30km, en un porcentaje del 10.17% en una capa de rodadura en adoquin que representa 5.86km.

Tabla xx.- Capa de rodadura

Capa de rodadura	Longitud (km)	%
Adoquín	5.86	10.17%
Asfalto	10.99	18.54%
Hormigón	0.30	0.52%
Lastre	26.21	44.13%
Tierra	5.96	24.14%
Linea Ferrocaril	1.46	2.49%
Longitud total	50.78	100.00%

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa xx Capa de rodadura del sistema vial

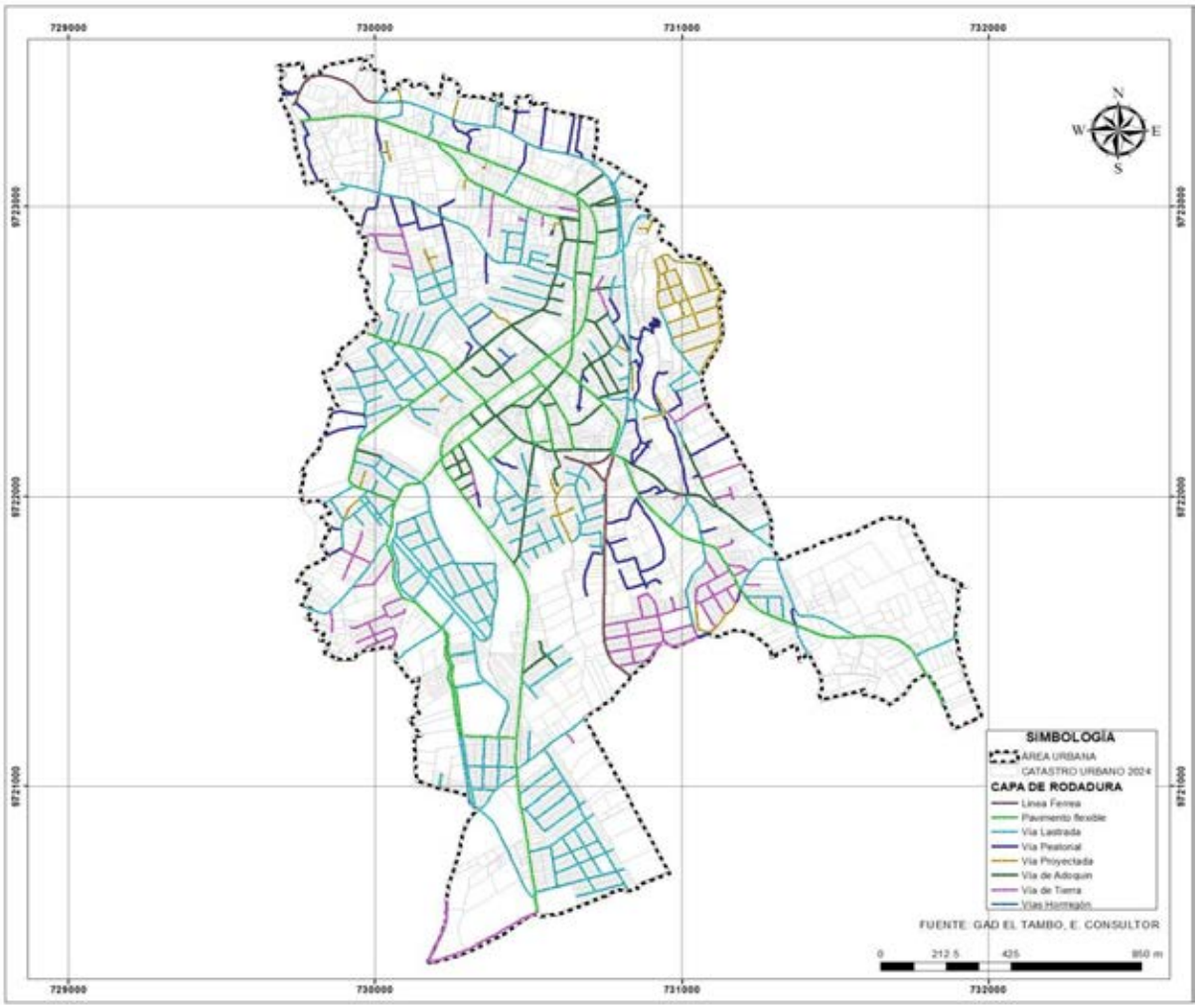

Fuente: GAD Participativo Intercultural Municipal El Tambo, Equipo Consultor

Elaboración: Equipo consultor

Aceras

Las aceras se han construido en el sistema vial, con un ancho de 1.50 m a cada lado de la vía del centro urbano. La vía Panamericana, en la Fotografía 8 consta de aceras en los dos lados de la vía y se encuentran en buen estado.

En la vía estatal ruta E35 se observa que las aceras en el lado derecho desde el Sur de la ciudad, están en buen estado.

Fotografía 21 Panamericana Sector sur

Fuente: Equipo Consultor

Fotografía 22 Fotografía 9: Aceras en la calle Pablo Charpantier.

Fuente: Equipo consultor.

En la calle Carrera Ingapirca, se observa que existe la acera construida de 1.50m al costado izquierda y derecha de la vía.

Fotografía 23: Calle Carrera Ingapirca en el sector centro.

Fuente: Equipo consultor

Fotografía 24: Calle Panamericana Antigua en el sector sur. Fuente: Equipo consultor

Como se puede ver en la calle panamericana Antigua no cuenta con Aceras en el sector Sur del casco urbano.

Fotografía 25 Calle Prolongación pablo Charpantier.
Fuente: Equipo consultor

Como se puede ver en la calle prolongación de Pablo Charpantier se puede verificar que existe aceras a lado derecho e izquierdo en el sector Sur del casco urbano.

En la Tabla siguiente, se detalla el porcentaje de aceras construidos en la ciudad, en donde se indica que el 29.19% que representa 16.85km de vías no tienen aceras y el 70.81% que equivale a 40.88km tiene aceras.

Tabla xx.- Construcción de aceras en el sistema vías

ACERA O BORDILLO	LONGITUD (km)	%
SI	17.06	27.79%
NO	44.32	72.21%
Total	57.72	100.00%

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Aceras del sistema vial

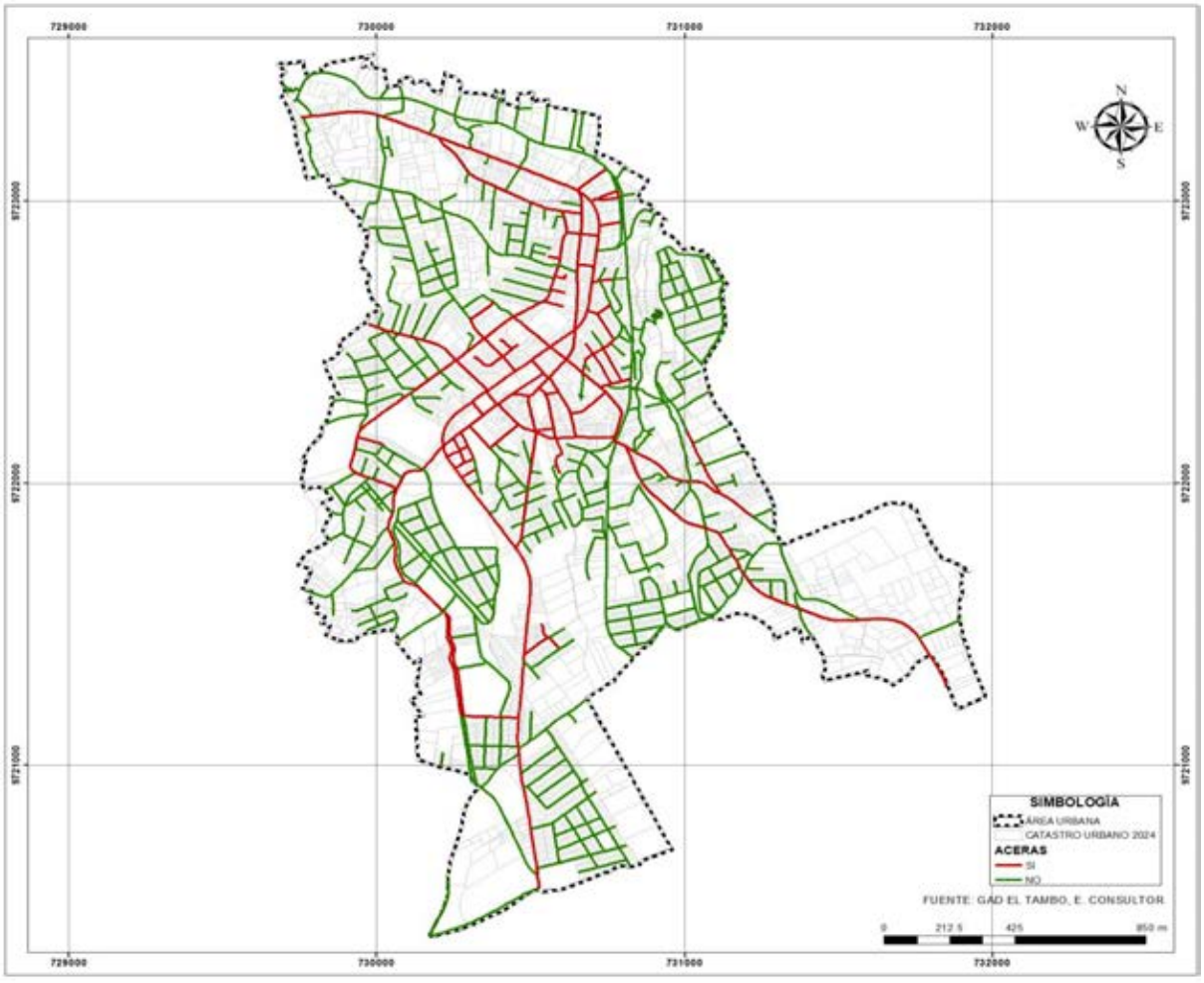

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Iluminación

Un 38,85% de las vías en la ciudad poseen iluminación, que corresponde a una longitud de 10,98km, y en un porcentaje del 61,15% cubriendo una longitud de 17,28km.

Tabla xx.- Capa de rodadura

ALUMBRADO	LONGITUD (km)	AREA(m2)	%
Si	49.48	147.030,00	80.36%
No	11.89	26.130,00	19.37%

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Iluminación en el sistema vial

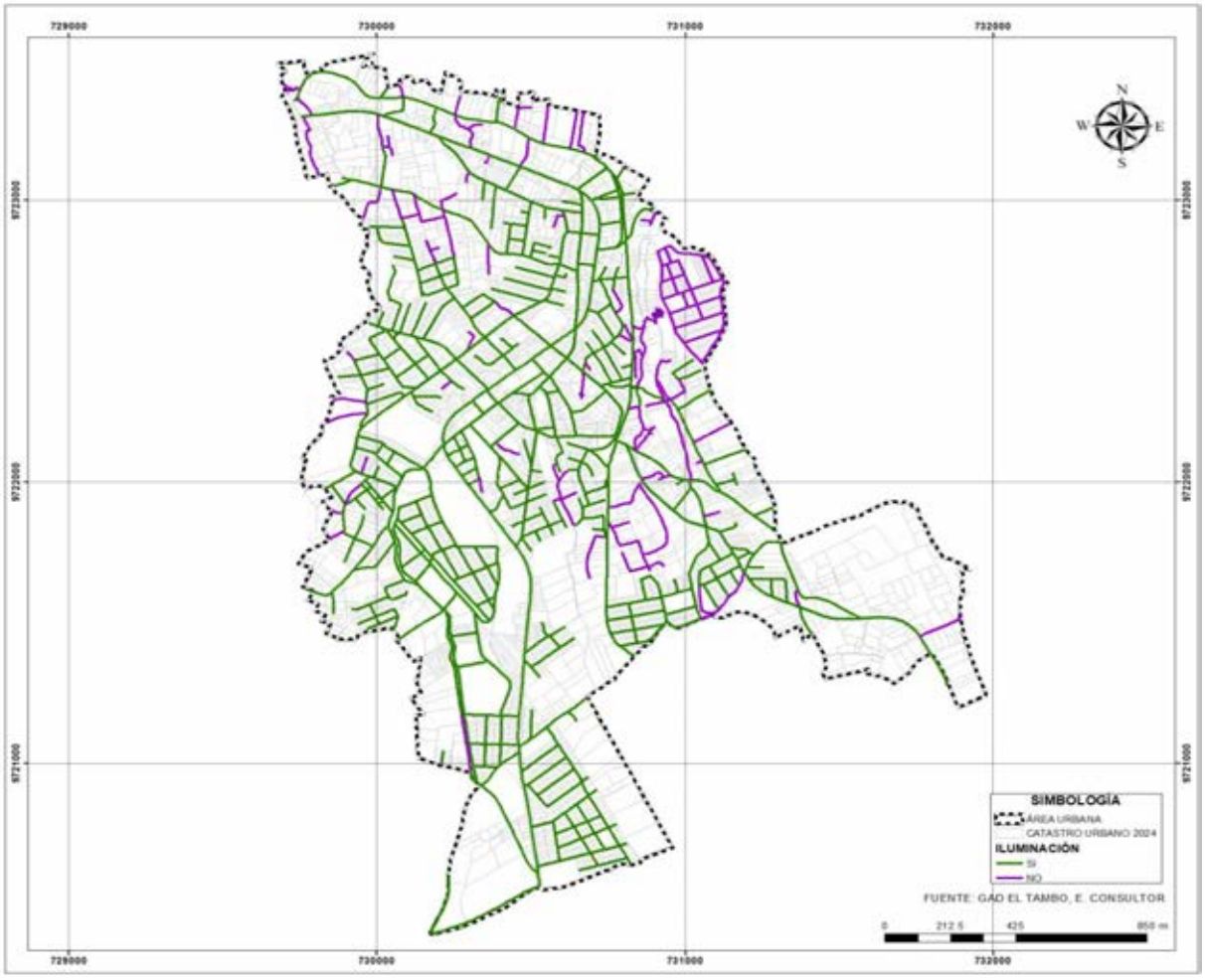

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Pendientes

El sistema vial, se desarrolla en una topografía con pendiente muy moderado a inclinado, por tal motivo, de acuerdo, a la Tabla xx se determina que la pendiente predominante, con un porcentaje del 70.18% está en el rango del 5-12%, con una longitud igual a 34.36km, la pendiente entre el (0 -5) % representa el 29.82%, representa el 14.58km.

Tabla xx.- Pendiente del sistema vial

PENDIENTE	LONGITUD (km)	%
(0 - 5%)	14.58	28.96
(5-12%)	35.76	71.04

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa Pendientes en el sistema vial

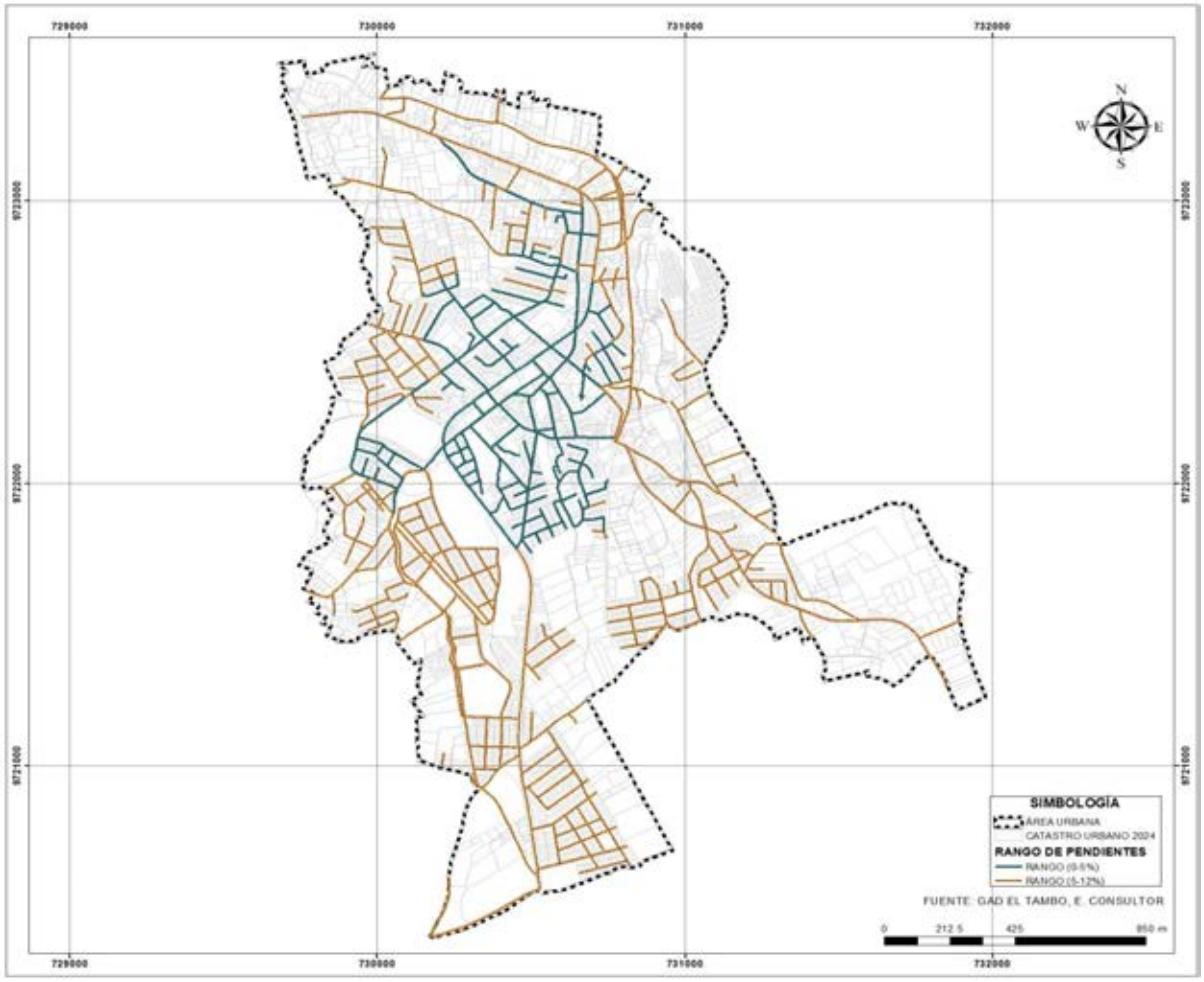

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Sentido y Señalizacion de Circulación De Las Vías

El sentido de circulación del sistema de vial, se ha detallado a continuación:

En la Fotografía 13 se observa la señalización del sentido de circulación de la calle prolongación Pablo Charpantier. Esta señal se encuentra en buen estado.

En el centro de la ciudad, la mayoría de vías están señalizadas e indican el sentido de circulación, sin embargo, en la zona norte y sur, las vías en especial las de capa de rodadura de tierra no cuenta con señalización, por tal motivo, es peligroso para la circulación vehicular.

Fotografía 26: Calle Prolongación Pablo Charpantier.

Fuente: Equipo consultor

Fotografía 27: Calle S/N sector sur ciudadela la Panchera

Fuente: Equipo consultor

Mapa Sentido de circulación del sistema vial

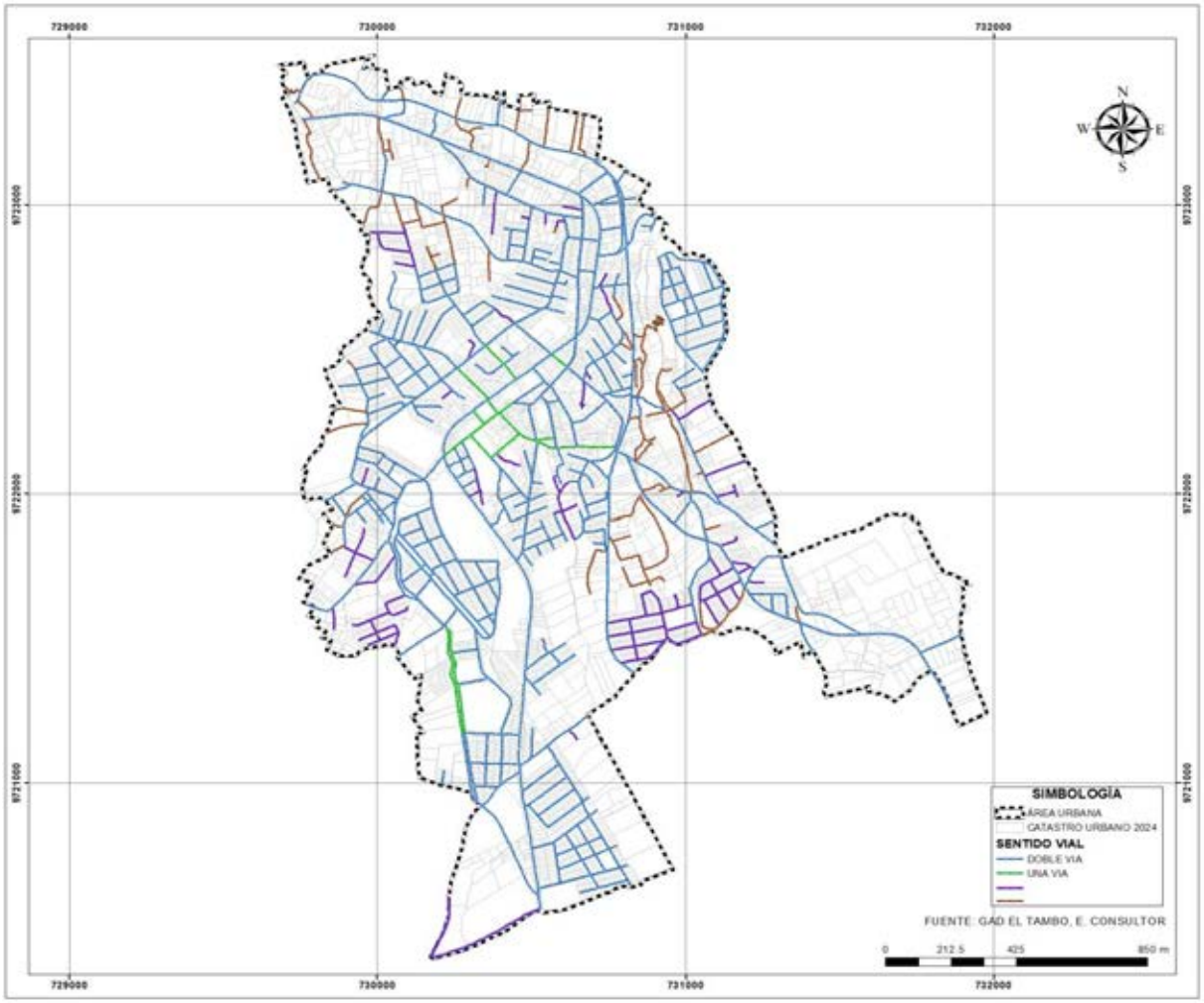

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a la Tabla xx, se determina que el 34.73 % que representa una longitud del sistema vial de 67.06km no tiene señalización, sin embargo, el 24.24% de las vías no presentan la señalización adecuada.

Tabla xx.- Señalización del sistema vial

SEÑALIZACIÓN	LONGITUD (km)	%
SI	17.06	32.94
NO	34.73	67.06
Total	51.79	100.00

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Señalización vertical: La señalización vial vertical, que existe actualmente en la ciudad, se encuentran en su mayoría en un estado excelente. Sin embargo, existe sectores donde no cuenta con señalización con lo cual dificulta el normal desarrollo vehicular.

Fotografía 28: Señalización de PARE en la calle panamericana antigua sector Atahualpa,
Fuente: Equipo consultor

Dentro de la ciudad, existe dos señales en la calle Montenegro en donde se indica que no es posible al conductor continuar en la misma dirección, sin embargo, esta señalización no es suficiente ya que, no es visible para el conductor.

INTERSECCIÓN		**SERIE DE PRIORIDAD DE PASO**		
PUNTO DE PARTIDA: CALLE	**PUNTO DE LLEGADA: CALLE QUE FORMA LA INTERSECCIÓN**	**SEÑALIZACIÓN**	**ESTADO ACTUAL**	**SENTIDO**
Honorato Ochoa	Panamericana centro	1	Bueno	Oeste- Este

Fotografía 29: Señalización de NO ENTRE en la calle Montenegro. Fuente: Elaboración consultor

Tabla 7.9.- Sentido y señalización del sistema vial

INTERSECCIÓN		**ESTACIONAMIENTO**				
PUNTO DE PARTIDA: CALLE	**PUNTO DE LLEGADA: CALLE QUE FORMA LA INTERSECCIÓN**				**ESTADO ACTUAL**	**SENTIDO**
Panamerinca Sur	Panamericana Norte			1	Bueno	Sur – Norte
Panamericana Norte	Panamericana Sur			2	Bueno	Norte - Sur

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Fotografía 30: Señalización de Parada en la calle Panamericana.

Fuente: Equipo consultor

Fotografía 318: Señalización de Parada en la calle Panamericana.

Fuente: Equipo consultor

En la Tabla siguiente, se detalla 4 señales de la serie peatonal: que indican peatones en vía (1), y niños cruzando (3), estas señales se encuentran en excelente estado, ubicadas en las calles: Panamericana Antigua sector Ciudadela Municipal.

Tabla xx.- Sentido y señalización peatonal en el sistema vial

INTERSECCIÓN		**SERIE PEATONAL**			
PUNTO DE PARTIDA: CALLE	**PUNTO DE LLEGADA: CALLE QUE FORMA LA INTERSECCIÓN**			**ESTADO ACTUAL**	**SENTIDO**
Panamericana	Escuela Mushuc Kausay	1	1	Excelente	Este –Oeste

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Fotografía 32: Señalización de serie peatonal en la calle Panamericana Antigua sector Ciudadela Municipal.

Fuente: Equipo consultor

Mapa xx Señalización del sistema vial

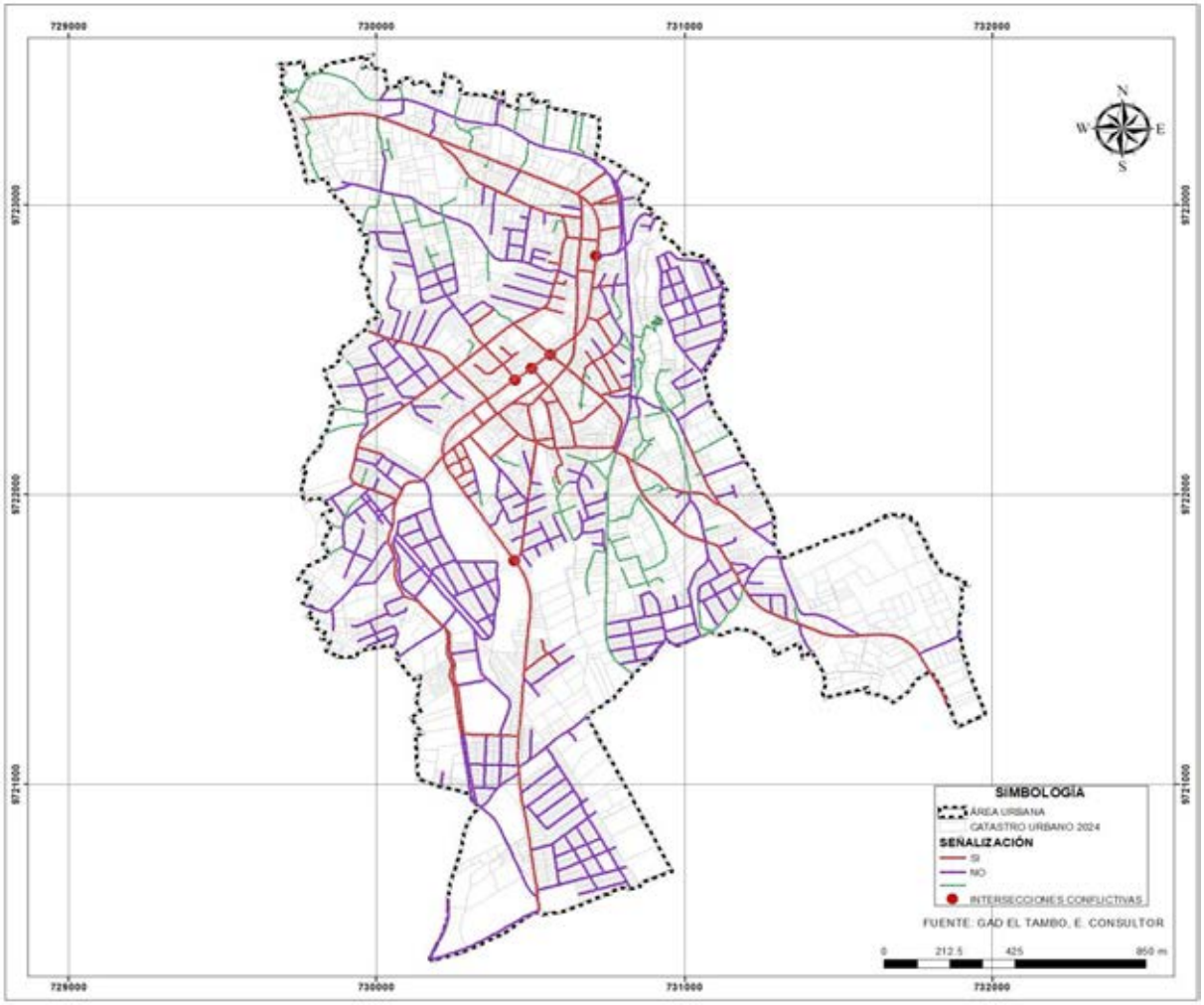

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Señalización horizontal: En la Tabla 7.13 se detalla las calles del sistema vial que tienen la línea de cruce cebra. Las cuales se encuentran ubicadas en su mayor parte en la panamericana y el la panamericana antigua en otros sectores no se encuentran visibles o se encuentran en mal estado, por tal motivo, es necesario realizar el mantenimiento correspondiente, por lo que, se debe pintar para mejorar la visibilidad.

Fotografía 33: Calle Panamericana Antigua sector ciudadela municipal.

Fuente: Equipo consultor

Fotografía 34: Calle Panamericana sector parque central.

Fuente: Equipo consultor

Intersección Conflictiva

Se consideran intersecciones conflictivas, aquellas intersecciones en donde el flujo vehicular se ve potencialmente afectado. De esta manera, se tiene intersecciones conflictivas en la entrada y salida de la ciudad. En la Tabla siguiente, se detalla las intersecciones conflictivas.

Tabla xx- Intersecciones conflictivas en el sistema vial

INTERSECCIONES CONFLICTIVAS	
Juan Jaramillo	Panamericana
Calle Montenegro	Panamericana
Calle Miguel Carrasco	Panamericana
Prolongacion Pablo Charpantier	Panamericana
Entrada Cuchocorral	Panamericana

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Juan Jaramillo - Ruta E35 (entrada a Mercado Minorista)

En la Fotografía 35 , se observa esta intersección, a pesar que tenga la señalización adecuada, debido a la conexión para el ingreso al mercado minorista los fines de semana y a ser un centro de abasto de alimentos el tráfico vehicular es intenso, por lo que, pueden existir conflictos en el sentido Sur- Norte de la ruta E35.

Fotografía 36: Miguel Carrasco y ruta E35.

Fuente: Equipo consultor

Secciones de las Vías

La sección transversal es un corte vertical perpendicular al alineamiento horizontal, permite definir la disposición y dimensiones en relación a un punto en la vía en relación con el terreno natural.

Los elementos que integran la sección transversal son:

1. Corona: es la superficie de camino terminado que queda comprendido entre los hombros del camino y el interior de la cuneta, los elementos que definen la corona son: la rasante que es una línea obtenida al proyectar sobre un plano vertical el desarrollo del eje de la corona del camino.
2. Calzada: es la parte de la corona destinada al tránsito de vehículos y los acotamientos que se refieren a las franjas continuas a la calzada comprendida entre sus orillas y los hombros del camino.
3. Subcorona: es la superficie que limita a las terracerías y sobre las que se apoyan las capas del pavimento y la subrasante.
4. Obras de arte: cunetas y contra cunetas son obras de drenaje que por su naturaleza quedan incluidas en su sección transversal.

Las secciones transversales se han realizado en cada tramo de vía, en la que las dimensiones son las más representativas. Los perfiles transversales nos permiten apreciar además de las dimensiones de la calzada y las aceras algunos otros detalles como de construcciones, taludes drenajes, pendientes laterales.

Movilidad y transporte

El medio de transporte a través del cual más se moviliza la población es a taxi con 47%, seguido del transporte motorizado a través del vehículo bus con un 27%, con taxi en un 21% y en motos en un 7% y en un 1% en otros.

Objetivos

1. Determinar el medio de transporte más empleado en la ciudad.

2. Establecer el tipo de tráfico y horas conflictivas en el sistema vial.

Medios de transporte, rutas, paradas

En la actualidad el cantón cuenta con 3 modalidades de transporte, que son taxis, buses y camionetas.

1. Servicio de buses

Existe diferentes compañías de transporte, las rutas y frecuencias tienen permiso e ingresan a la ciudad para embarcar y desembarcar pasajeros.

A continuación, se detalla las compañías de transporte presentes:

- Compañía de Transportes ‘Tambo Expres’, que tiene la ruta de: Tambo-Cañar, desde 7:10 de lunes a domingo, de Tambo – Charcay, desde las 8:30 de lunes a domingo.

- Compañía de Transporte Intraprovincial Rutas Cañaris, Hatun Cañar, Rircay que tiene la ruta de: Azogues- La Troncal –Cañar- Ducur- Cañar – Joyacshi de 05:45 hasta las 13:45 todas las rutas operan de lunes a domingo.
- Compañía de Transportes Interprovincial De Pasajeros En Buses al ser un cantón de Paso y que cubre la Ruta E35 que dirige a la costa ecuatoriana y al Norte existe un sin número de operadores como por ejemplo “San Luis, Semeria, Turismo Oriental, Jahuay, San Chistobal , todas las rutas operan de lunes a domingo en un horario de 24 horas.

Se emplea el servicio de transporte escolar e institucional, para ello se utiliza una operadora:

- Compañía de Tambo exprés.

Servicio de taxis

Para el transporte comercial en la modalidad de Taxi Ejecutivo, se tiene tres operadoras de servicio:

- Compañía de Cooperativa De Taxis Convencional “La Tambeñita, la cual cuenta con 25 unidades, la casa matriz se encuentra en el Parque central.

Fotografía 37: Cooperativa De Taxis Convencional “La Tambeñita.

Fuente: Equipo consultor

- Compañía de Compañía De Taxis Convencional “Transunidos” la cual cuenta con 10 unidades, la casa matriz se encuentra en la calle Miguel de Carrasco al costado del Mercado

Fotografía 27: Cooperativa De Taxis Convencional Transunidos. Fuente: Equipo consultor

- Compañía De Taxis Convencional "Transbañinca la cual cuenta con 10 unidades, la casa matriz se encuentra en la calle Ramón Borrero
-

Fotografía 28: Cooperativa De Taxis Convencional Transbañinc.

Fuente: Equipo consultor

Servicio de camionetas

Se emplea para el transporte tanto de personas como de carga liviana. Para este servicio se tiene una operadora:

Compañía de Camionetas

- Miguel de Carrasco y Ramón Borrero: Compañía de transporte liviano "Zuitococha"

Fotografía 29: Cooperativa Zuitococha.

Fuente: Equipo consultor

Juan Jaramillo y Panamericana: compañía de transporte mixto "Descanso del Inca"

Fotografía 30: Cooperativa Descanso del Inca".

Fuente: Equipo consultor

Panamericana y paralela al Banco del Austro: Compañía de transporte mixto “Espindola”

Fotografía 30: Cooperativa Espindola”. Fuente: Equipo consultor

Compañía Jesús del Gran Poder, la parada principal es en la Calle Panamericana Norte.

-

Fotografía 38: Unidad de la cooperativa Jesús del Gran Poder.

Fuente: Equipo consultor

CONCLUSIONES

- Mediante la jerarquización vial, se clasifica el sistema vial de la ciudad en vías expresas, avenidas, colectores, locales y vías peatonales.
- El estado del sistema vial se encuentra en general en buen estado, sin embargo, es necesario realizar las debidas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, con especial énfasis en las vías con capa de rodadura de lastre y tierra. A su vez, en aquellas vías en las cuales existe una combinación de capa de rodadura es necesario realizar el terminado de la vía con un tipo de capa.
- La construcción y mantenimiento de las aceras en las vías de la ciudad es necesario, de esta manera, se brinda seguridad a los peatones, además, realizar los diseños de las obras de drenaje tales como rejillas y cunetas en las vías que no cuentan con estos elementos, con el fin de drenar el agua lluvia hacia las quebradas.
- La cobertura de alumbrado del sistema vial es del 85.00%, por lo tanto, es necesario, que el 15.00% sea alumbrado, de esta manera, ayuda tanto a la seguridad de los habitantes de los sectores como a la disminución de accidentes de tráfico por este motivo.
- La señalización del sistema vial que se encuentra en mal estado, requiere las debidas actividades de mantenimiento, por tal motivo deben ser pintadas o reemplazadas.
- Además, se debe establecer medidas preventivas para evitar accidentes en las intersecciones conflictivas ya que se deberá realizar un rediseño ingenieril geométrico de estas intersecciones.
- El tráfico en las vías del sistema vial, es fluido, sin embargo, se debe recalcar que en los fines de semana este tráfico se ve en aumento.

Tabla 7.16.- Matriz de problemas

PROBLEMA	CAUSA	FRECUENCIA	COMPETENCIA	SOLUCIÓN
Intersecciones conflictivas	Diseño geométrico de intersecciones mal ejecutado.	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo. Ministerio de Obras Públicas	Rediseño geométrico de las intersecciones.
Señalización Vertical y horizontal	Falta de señalización y/o señales en mal estado	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo.	Señalización vial
Capa de rodadura	Mal estado de la capa de rodadura	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo.	Mantenimiento de la capa de rodadura

Aceras	Falta de la construcción de aceras	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo.	Construcción de aceras
Continuidad y empate de las vías	Falta de organización para realizar el terminado de las vías.	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo.	Diseños adecuados que se ajuste a las condiciones específicas de las zonas de estudio
Obras de drenaje	Falta de rejillas, cunetas	Permanente	I. Municipalidad de El Tambo.	Implementar diseños adecuados
Ubicación de paradas de buses	Falta de normativas para la regularizar las paradas, y escaso apoyo de los conductores	Frecuentemente	I. Municipalidad de El Tambo. Cooperación de la compañía de transportes.	Implementación de reglamentos e impartir la información necesaria sobre las paradas tanto a los usuarios como a los conductores.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

4

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Índice de Contenidos

2. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
2.1. ANTECEDENTES .....
2.2. CONTEXTO Y ENFOQUE METODOLÓGICO .....
2.3. OBJETIVOS .....
2.3.1. Objetivos Específicos .....
2.4. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....
2.4.1. Población .....
2.5. EDUCACIÓN .....
2.5.1. Análisis del Nivel de Instrucción según Sexo .....
2.5.2. Análisis de la Asistencia a Establecimientos de Enseñanza en el Cantón El Tambo
2.5.3. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil .....
2.6. ANALFABETISMO .....
2.7. SALUD .....
2.7.1. Natalidad .....
2.7.2. Morbilidad y Mortalidad .....
2.7.3. Discapacidad .....
2.8. MOVILIDAD HUMANA .....
2.9. DESARROLLO INFANTIL .....
2.10. BONOS DE DESARROLLO SOCIAL .....
2.11. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
2.11.1. Casos judiciales reportados en el cantón El Tambo .....
2.12. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
2.13. POBREZA .....
2.13.1. Acceso a Servicios Básicos .....
2.13.2. Tenencia de la vivienda .....
2.13.3. Uso de TICs .....
2.13.4. Pobreza por NBI .....
2.13.5. Pobreza Extrema por NBI .....
2.14. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
2.14.1. Historia .....

2.14.2. Artesanía tradicional .....
2.14.3. Principales Fiestas Andinas .....
2.14.4. Principales Sitios Arqueológicos .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución poblacional por sector .....
Tabla 2 Distribución poblacional por comunidades y centro urbano .....
Tabla 3 Distribución poblacional por grupos de edad y sexo .....
Tabla 4 Proyección poblacional cantón El Tambo .....
Tabla 5 Población por Etnia y Sector .....
Tabla 6 Población por Etnia, Sector y Sexo .....
Tabla 7 Instituciones educativas existentes por número de alumnos y docentes .....
Tabla 8 Nivel de instrucción según sexo .....
Tabla 9 Asistencia a establecimientos de enseñanza por sector y sexo.....
Tabla 10 Asistencia a establecimientos de enseñanza por grupos de edad .....
Tabla 11 Asistencia Educativa en El Tambo por Nivel de Educación y Sector.....
Tabla 12 Asistencia de niños y niñas a Centros de Desarrollo Infantil.....
Tabla 13 Analfabetismo por Sector y Sexo en la Población de 15 Años o Más .....
Tabla 14 Analfabetismo por Grupos de edad en la Población de 15 Años o Más .....
Tabla 15 Nacidos vivos por sexo, registro 2023 El Tambo.....
Tabla 16 Morbilidad por grupos de edad.....
Tabla 17 Distribución de Consultas por Morbilidad, Prevención y Estomatología con sus Respectivos Porcentajes - Año 2023 .....
Tabla 18 Número de médicos y tipo.....
Tabla 19 Matriz de Egresos Hospitalarios del Cantón El Tambo .....
Tabla 20 Distribución de Consultas Médicas por Tipo y Etnia.....
Tabla 21 Diagnósticos y Causas de Morbilidad en el Cantón .....
Tabla 22 Distribución de Personas por Tipo de Discapacidad y Porcentaje .....
Tabla 23 Distribución por Grado de Discapacidad y Porcentaje.....
Tabla 24 Distribución personas con discapacidad según sexo .....
Tabla 25 Distribución de Personas con Discapacidad según Grupos Etarios .....
Tabla 26 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género en Áreas Urbanas y Rurales.....
Tabla 27 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del País según Género .....
Tabla 28 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Urbana.....
Tabla 28 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Rural.....
Tabla 30 Unidades de Atención Integral en el Cantón El Tambo: Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Desarrollo Infantil .....
Tabla 31 Proyectos Sociales Desarrollados por el GAD Municipal de El Tambo y Convenios Asociados .....

Tabla 32 Distribución de Usuarios por Género en los Centros de Atención.....
Tabla 33 Distribución de Usuarios en Unidades de Atención por Situación Socioeconómica.....
Tabla 34 Beneficiarios de Bonos y Pensiones en el Cantón El Tambo.....
Tabla 35 Casos Totales por Unidad Judicial cantón El Tambo.....
Tabla 36 Distribución de casos de delitos cantón El Tambo.....
Tabla 37 Acciones Jurisprudenciales de delitos cantón El Tambo .....
Tabla 38 Actores Sociales .....
Tabla 39 Acceso a servicios básicos en el cantón El Tambo por sector .....
Tabla 40 Acceso a servicios básicos en el cantón El Tambo por sector .....
Tabla 41 Tipo de vivienda.....
Tabla 41 Uso de Tecnologías de Información - TICs .....
Tabla 43 Matriz Comparativa de Indicadores de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Nacional, Provincial (Cañar) y Cantonal (El Tambo).....
Tabla 43 Pobreza por NBI, por sector y por sexo .....
Tabla 45 Pobreza Extrema por NBI, por sector y por sexo.....
Tabla 46 Artesanía tradicional en el cantón El Tambo .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución Poblacional Cantón El Tambo .....
Gráfico 2 Distribución poblacional por sector .....
Gráfico 3 Distribución poblacional por comunidades y centro urbano.....
Gráfico 4 Distribución poblacional por sexo.....
Gráfico 5 Pirámide Poblacional.....
Gráfico 6 Proyección poblacional cantón El Tambo.....
Gráfico 7 Población por Etnia y Sector.....
Gráfico 8 Población por Etnia y Sector.....
Gráfico 9 Número de estudiantes por sexo.....
Gráfico 10 Asistencia a establecimientos de enseñanza por sector y sexo .....
Gráfico 11 Asistencia a establecimientos de enseñanza por grupos de edad .....
Gráfico 12 Asistencia Educativa en El Tambo por Nivel de Educación y Sector.....
Gráfico 13 Analfabetismo por Sector y Sexo en la Población de 15 Años o Más .....
Gráfico 14 Analfabetismo a nivel cantonal .....
Gráfico 15 Analfabetismo por grupos de edad.....
Gráfico 16 Nacidos vivos por sexo registro 2023 .....
Gráfico 17 Nacidos vivos tipo de asistencia.....
Gráfico 18 Diagnósticos y Causas de Morbilidad en el Cantón.....
Gráfico 19 Distribución de Personas por Tipo de Discapacidad y Porcentaje.....
Gráfico 20 Distribución por Grado de Discapacidad y Porcentaje .....
Gráfico 21 Distribución de Personas con Discapacidad según Sexo .....
Gráfico 22 Distribución de Personas con Discapacidad según Grupos Etarios .....
Gráfico 23 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género en Áreas Urbanas y Rurales .....
Gráfico 24 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género.....

Gráfico 25 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Urbana .....
Gráfico 26 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Rural .....
Gráfico 27 Distribución de Usuarios en Unidades de Atención por Situación Socioeconómica.....
Gráfico 28 Acceso a servicios básicos cantón El Tambo .....
Gráfico 29 Tenencia de la vivienda en el cantón El Tambo.....
Gráfico 30 Tipo de vivienda.....
Gráfico 31 Uso de TICs por sexo .....
Gráfico 32 Uso de TICs por sexo .....
Gráfico 33 Pobreza por NBI, por sector .....
Gráfico 34 Pobreza por NBI, por sexo .....
Gráfico 35 Pobreza Extrema por NBI, por sector .....
Gráfico 36 Pobreza Extrema por NBI, por sexo.....

2. SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.1. ANTECEDENTES

El diagnóstico del Sistema Socio-Cultural en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Tambo tiene como propósito evaluar el estado actual de los derechos sociales y culturales, identificando los factores que inciden en el bienestar de la población. Este análisis busca visibilizar las inequidades y desequilibrios socio-territoriales, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria, como la niñez, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, y comunidades indígenas. La comprensión de estas dinámicas permitirá diseñar políticas públicas orientadas a promover un desarrollo inclusivo, equitativo y culturalmente sostenible.

2.2. CONTEXTO Y ENFOQUE METODOLÓGICO

Para llevar a cabo este diagnóstico se empleará un enfoque metodológico mixto que combine herramientas cuantitativas y cualitativas, asegurando una comprensión integral del sistema socio-cultural del cantón El Tambo.

1. **Recolección de información secundaria:**
    - **Análisis documental:** Revisión de fuentes oficiales como censos, informes institucionales (INEC, MIDUVI, MIES, Ministerio de Cultura y Patrimonio), y documentos previos del PDOT. Este análisis permitirá identificar indicadores clave sobre derechos sociales y culturales.
    - **Estudios y diagnósticos previos:** Consulta de investigaciones realizadas por universidades, ONGs, y organismos internacionales que aborden temas socio-culturales relevantes.
2. **Recolección de información primaria:**
    - **Talleres participativos:** Organización de talleres en comunidades del cantón para fomentar el diálogo, recogiendo las principales necesidades, expectativas y preocupaciones en torno al desarrollo socio-cultural.
    - **Mapeo socio-territorial:** Esta herramienta ayudará a identificar áreas con carencias en servicios sociales y culturales, así como a mapear los centros educativos, de salud, recreación y culturales disponibles.
3. **Análisis de datos:**
    - **Cuantitativo:** Cálculo de indicadores de acceso a derechos sociales (educación, salud, vivienda, entre otros). Estos datos se compararán con los promedios provinciales y nacionales para identificar inequidades.

- **Cualitativo:** Análisis de las percepciones y narrativas obtenidas a través de entrevistas y talleres, para comprender las prácticas culturales y las dinámicas sociales locales.

4. **Sistematización y diagnóstico final:**
    - Los resultados obtenidos serán sistematizados para desarrollar propuestas de intervención específicas, enfocadas en mejorar la cohesión social y fortalecer el desarrollo cultural del cantón.

2.3. OBJETIVOS

Evaluar el estado actual de los derechos sociales y culturales del cantón El Tambo, identificando los factores que afectan el bienestar de la población y proponiendo políticas públicas que promuevan un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

2.3.1. Objetivos Específicos

- **Identificar** las brechas en la cobertura de servicios sociales como educación, salud, vivienda y recreación, así como los niveles de participación en actividades culturales y comunitarias.
- **Analizar** los desequilibrios en la distribución de servicios y recursos entre zonas urbanas y rurales, con enfoque en las comunidades más vulnerables.
- **Documentar** las tradiciones, costumbres y expresiones culturales del cantón, y su impacto en la construcción de identidad y participación ciudadana.
- **Evaluar** los derechos y necesidades de los grupos vulnerables, con énfasis en la equidad de género, derechos de la niñez y adolescencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- **Proponer** políticas públicas y acciones de intervención para fortalecer la inclusión social y el patrimonio cultural del cantón, basadas en los resultados del diagnóstico.

2.4. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El análisis demográfico y poblacional es fundamental para la planificación territorial, ya que permite entender las dinámicas sociales que configuran el desarrollo de un territorio. En el cantón El Tambo, la estructura poblacional ha experimentado importantes cambios en las últimas décadas, influenciados por factores como la migración interna y externa, el envejecimiento de la población y los patrones de asentamiento rural y urbano. Estas transformaciones no solo afectan la distribución de la población por edad y género, sino también las necesidades en términos de servicios sociales, infraestructuras y políticas públicas.

Históricamente, El Tambo ha sido un territorio caracterizado por la diversidad cultural y la presencia de grupos indígenas, lo que hace que el análisis demográfico deba integrar una perspectiva inclusiva que considere aspectos como la autoidentificación étnica y las condiciones de vida de los pueblos originarios. A su vez, la movilidad humana, tanto hacia otras provincias como hacia el extranjero, ha generado desafíos significativos, como la reducción de la población económicamente activa y la necesidad de fortalecer las redes de apoyo para las familias que permanecen en el territorio.

Este capítulo busca analizar en profundidad las características de la población del cantón, desde su estructura etaria y de género, hasta los fenómenos migratorios y las condiciones socioeconómicas, proporcionando una base sólida para el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades demográficas actuales y futuras.

2.4.1. Población

El análisis de los censos de población del cantón El Tambo entre 1990 y 2022 revela una tendencia de crecimiento sostenido, seguida de una leve disminución en el último período. En 1990, la población era de 7,402 habitantes. Para 2001, la población alcanzó los 8,251 habitantes, lo que representa un crecimiento del 11.46% en ese período de 11 años, con una tasa media anual de crecimiento de aproximadamente 1.04%.

Entre 2001 y 2010, el cantón continuó su expansión demográfica, llegando a los 9,475 habitantes, lo que equivale a un crecimiento del 14.83% durante estos nueve años, con una tasa media anual de 1.54%, reflejando el mayor aumento en términos porcentuales del período analizado.

Sin embargo, el censo de 2022 muestra una leve disminución en la población, registrando 9,285 habitantes, lo que supone una contracción del -2.00% en comparación con 2010, con una tasa media anual de decrecimiento de -0.17%. Esta reducción podría estar asociada a factores como la migración hacia otras áreas, el envejecimiento de la población o la disminución de la tasa de natalidad.

Gráfico 1 Evolución Poblacional Cantón El Tambo

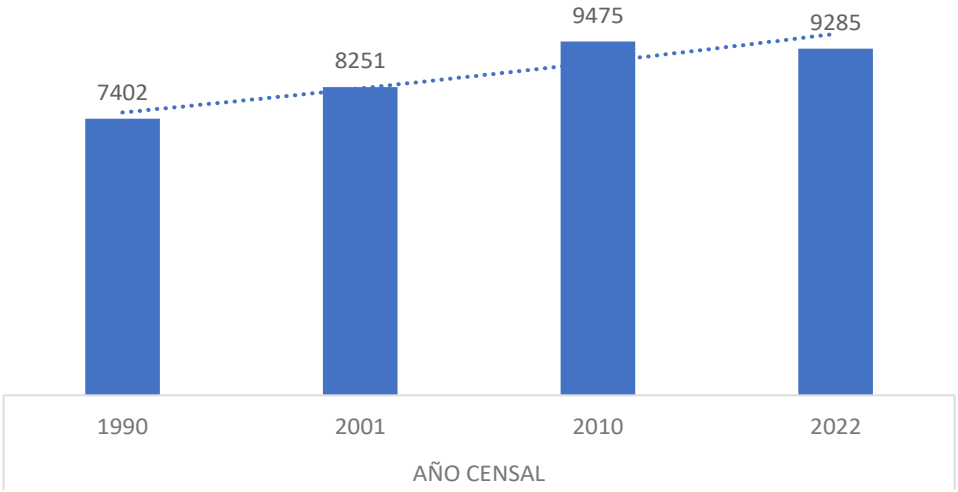

Fuente: Censo Poblacional INEC 1990, 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.4.1.1. Explicación sobre el Movimiento Demográfico en el Cantón El Tambo

El análisis del movimiento demográfico en el cantón El Tambo, basado en los censos de 1990, 2001, 2010 y 2022, evidencia un patrón de crecimiento sostenido hasta 2010, seguido por una ligera disminución en el último censo. Estos cambios reflejan dinámicas socioeconómicas y migratorias que han afectado la población del cantón.

1. **Crecimiento entre 1990 y 2010**: En el periodo comprendido entre 1990 y 2010, el cantón El Tambo experimentó un crecimiento demográfico constante. Entre 1990 y 2001, la población creció en un **11.46%**, con una tasa media anual de **1.04%**. Este crecimiento fue impulsado por una combinación de factores como la estabilidad en las tasas de natalidad y una migración moderada hacia el cantón, posiblemente en busca de oportunidades laborales o debido a la expansión de servicios básicos en la zona.

   Entre 2001 y 2010, el crecimiento se aceleró, alcanzando un **14.83%**, con una tasa media anual de **1.54%**, lo que indica que durante esta década se dio un importante incremento poblacional. Factores como el desarrollo económico, la expansión de infraestructuras y mejoras en los servicios públicos podrían haber atraído y retenido a más personas en el cantón.

2. **Disminución entre 2010 y 2022**: Sin embargo, en el periodo más reciente (2010-2022), se observó una leve disminución poblacional del **-2.00%**, lo que sugiere

que aproximadamente **190 personas** abandonaron el cantón o que hubo un estancamiento en el crecimiento natural. Este cambio de tendencia podría deberse a varios factores:

- **Migración**: Es probable que una parte de la población, especialmente los jóvenes, haya emigrado hacia centros urbanos más grandes en busca de mejores oportunidades laborales o educativas, lo que ha reducido el crecimiento natural de la población.
- **Envejecimiento de la población**: Con el paso de los años, es posible que la tasa de natalidad haya disminuido, mientras que la población adulta mayor ha aumentado, lo que puede haber contribuido a un decrecimiento neto.
- **Cambios económicos**: Factores como la falta de oportunidades laborales locales o la reducción de la inversión en sectores clave podrían haber motivado a parte de la población a trasladarse a otras zonas.

En resumen, mientras que el cantón El Tambo mostró un crecimiento poblacional sostenido hasta 2010, los datos más recientes indican una ligera disminución, lo cual resalta la necesidad de investigar las causas subyacentes de esta tendencia. Para enfrentar este desafío, será crucial implementar políticas que promuevan la retención de la población joven, el desarrollo económico local y el fortalecimiento de los servicios básicos en las áreas rurales y urbanas.

2.4.1.2. Análisis distribución poblacional por sector y sexo

La población del cantón El Tambo para el año 2022 se distribuye entre las zonas urbanas y rurales, evidenciando diferencias significativas tanto en el número total de habitantes como en la proporción por sexo al nacer. A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados de la población en función de estos factores:

1. **Distribución General**: En 2022, la población total del cantón El Tambo asciende a **9,285** personas. De este total, **4,250** son hombres y **5,035** son mujeres, lo que indica una diferencia de género con una mayor presencia de mujeres en el territorio, siendo **785** más mujeres que hombres.
2. **Zona Urbana**: La población urbana del cantón alcanza un total de **5,202** personas, lo que representa aproximadamente el **56%** del total cantonal. De estos, **2,396** son hombres y **2,806** son mujeres, lo que también muestra una predominancia femenina. En términos porcentuales, las mujeres constituyen alrededor del **54%** de la población urbana, mientras que los hombres representan el **46%**.
3. **Zona Rural**: En la zona rural, la población total es de **4,083** personas, lo que representa el **44%** de la población total del cantón. En cuanto a la distribución por sexo, **1,854** son hombres y **2,229** son mujeres. Similar a la zona urbana, las mujeres superan a los hombres, representando cerca del **55%** de la población rural, en comparación con el **45%** de hombres.

Tabla 1 Distribución poblacional por sector

SECTOR	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
Urbana	5.202	2.396	2.806
Rural	4.083	1.854	2.229
Total El Tambo	**9.285**	**4.250**	**5.035**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 2 Distribución poblacional por sector

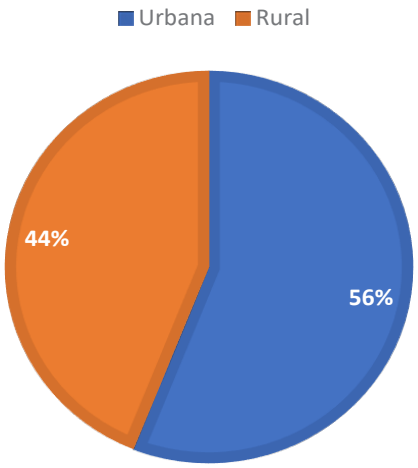

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.4.1.3. Distribución Poblacional por Comunidades y Centro Cantonal en El Tambo

La distribución de la población en el cantón El Tambo muestra una clara concentración en el área urbana, con una distribución heterogénea entre las diversas comunidades rurales. A continuación, se presenta un análisis basado en los datos poblacionales del año 2022.

Tabla 2 Distribución poblacional por comunidades y centro urbano

Sector	Número	Porcentaje
Centro Urbano	4.585	49,38%
Absul	290	3,12%
Chuichun	1.335	14,38%
Caguanapamba	590	6,35%
Coyoctor	475	5,12%
Sarapamba Yutuloma	260	2,80%
Pillcopata	255	2,75%
Romerillo	250	2,70%
Marcopamba	95	1,02%
Cuchocorral	205	2,21%
Jalupata	185	1,99%
Sunicorral	245	2,64%
Cachi	195	2,10%
Molinohuayco	320	3,45%
Total El Tambo	**9.285**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El **Centro Urbano de El Tambo** alberga la mayor proporción de la población con **4.585 personas**, lo que representa un **49,38%** del total cantonal. Esto resalta la importancia del centro cantonal como el núcleo demográfico y, posiblemente, económico del cantón.

Por otro lado, las comunidades rurales se distribuyen el **50,62%** restante de la población, reflejando una importante dispersión geográfica de los habitantes en zonas con características propias y, a menudo, dependientes de actividades productivas ligadas al campo.

Gráfico 3 Distribución poblacional por comunidades y centro urbano

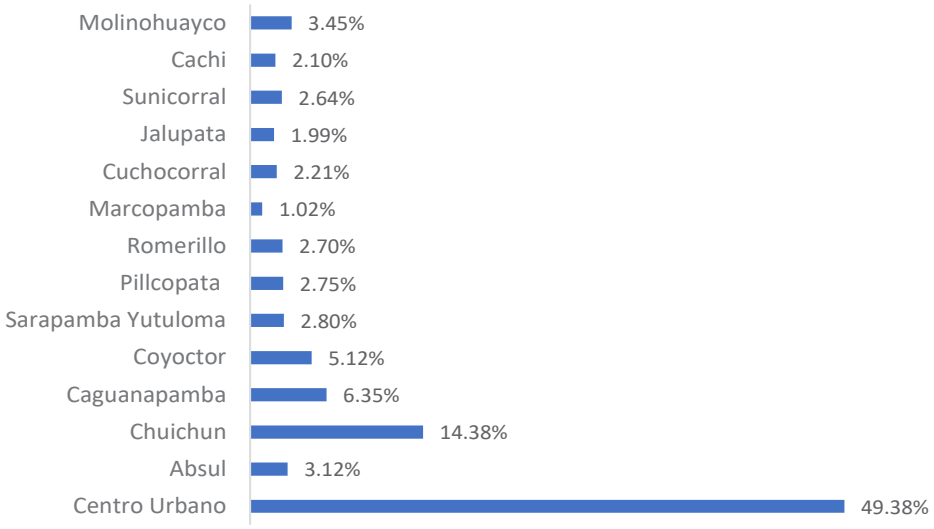

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La distribución de la población en el cantón El Tambo evidencia una clara diferencia entre el área urbana y las comunidades rurales. Casi la mitad de la población reside en el **Centro Urbano**, lo que implica que esta área concentra los servicios, infraestructuras y actividades comerciales más importantes del cantón. Sin embargo, la significativa proporción de población en las comunidades rurales refleja la importancia de estas áreas en la estructura socioeconómica del cantón, especialmente en términos de producción agrícola y actividades ligadas al sector primario.

2.4.1.4. Análisis distribución poblacional por sexo

La población del cantón El Tambo en el año 2022 está distribuida entre zonas urbanas y rurales, lo que permite identificar variaciones importantes tanto en el número total de habitantes como en la proporción por sexo. A continuación, se detalla la distribución y los indicadores porcentuales correspondientes:

1. **Distribución General**: La población total del cantón El Tambo en 2022 asciende a **9,285** personas. De este total, **4,250** son hombres (**45.8%**) y **5,035** son mujeres (**54.2%**), lo que indica una predominancia femenina. La diferencia entre ambos grupos es de **785** personas, lo que equivale a una relación de **0.84 hombres por cada mujer** en el cantón.
2. **Zona Urbana**: La población urbana del cantón está compuesta por **5,202** personas, lo que representa aproximadamente el **56%** del total cantonal. De este número, **2,396** son hombres (**46.05%**) y **2,806** son mujeres (**53.95%**). En términos absolutos, hay **410** más mujeres que hombres en la zona urbana, lo que también se refleja en una relación de **0.85 hombres por cada mujer**.

3. **Zona Rural**: En la zona rural, la población asciende a **4,083** personas, lo que constituye el **44%** de la población total del cantón. En cuanto a la distribución por sexo, **1,854** son hombres (**45.4%**) y **2,229** son mujeres (**54.6%**), lo que muestra una diferencia de **375** personas a favor del género femenino. Esto equivale a una relación de **0.83 hombres por cada mujer** en la zona rural.

Gráfico 4 Distribución poblacional por sexo

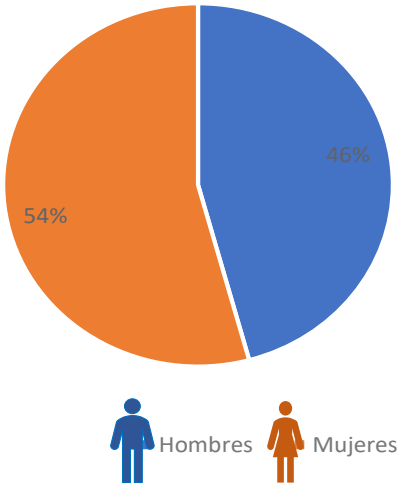

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de la distribución de la población por sexo revela que las mujeres superan numéricamente a los hombres en ambas áreas, urbana y rural. A nivel general, la población femenina representa un **8.4%** más que la masculina en todo el cantón. Este patrón de predominancia femenina es consistente tanto en la zona urbana como en la rural, aunque la proporción de mujeres es ligeramente más alta en las zonas rurales (**54.6%**) que en las urbanas (**53.95%**).

La diferencia de género puede estar influenciada por diversos factores, como la migración de hombres hacia otros territorios en busca de trabajo, lo que podría explicar la menor proporción de hombres, especialmente en las áreas rurales. Además, las mujeres suelen tener una mayor esperanza de vida, lo que contribuye a la brecha poblacional en las edades más avanzadas.

2.4.1.5. Análisis distribución poblacional por grupos de edad y sexo

En el cantón El Tambo, la distribución de la población por grupos de edad y sexo en 2022 muestra varias tendencias relevantes, con un total de **9,285** personas, de las cuales **4,250**

son hombres (**45.8%**) y **5,035** son mujeres (**54.2%**). A continuación, se destacan los puntos más importantes:

1. **Población Infantil y Juvenil (0-19 años)**: La población entre **0 y 19 años** representa un segmento importante, con **3,430** personas, lo que equivale aproximadamente al **37%** de la población total. De este grupo, **1,753** son hombres y **1,677** son mujeres. Se observa una mayor proporción de hombres en los grupos de edad más tempranos, aunque esta diferencia tiende a equilibrarse a medida que se avanza en las edades juveniles.
2. **Población Adulta Joven (20-39 años)**: Este grupo suma **2,652** personas, representando el **28.6%** de la población total. Aquí, las mujeres superan a los hombres en todos los subgrupos de edad, especialmente entre los **20 y 29 años**, donde hay una diferencia de **177 mujeres más que hombres**. Esta diferencia podría estar relacionada con patrones migratorios de hombres en busca de oportunidades laborales fuera del cantón.
3. **Población Adulta (40-59 años)**: Este grupo poblacional está compuesto por **1,799** personas, lo que equivale al **19.4%** del total. La diferencia de género continúa favoreciendo a las mujeres, particularmente en los grupos de **45 a 49** y **50 a 59 años**, con **91** y **66** mujeres más que hombres, respectivamente.
4. **Población de la Tercera Edad (60 años y más)**: La población mayor de **60 años** comprende **1,404** personas, lo que representa el **15.1%** del total. De este grupo, las mujeres continúan siendo mayoría, especialmente en los subgrupos de mayor edad (70 años en adelante). Por ejemplo, entre las personas de **85 años o más**, hay **49 mujeres más que hombres**, lo que refleja una tendencia general de mayor longevidad femenina.

En resumen, la población del cantón El Tambo muestra un predominio femenino en la mayoría de los grupos de edad, siendo más notable en los segmentos de población adulta y de tercera edad. Los hombres predominan levemente en los grupos infantiles, pero esta diferencia se equilibra o incluso se invierte en los grupos juveniles y adultos.

Tabla 3 Distribución poblacional por grupos de edad y sexo

Grupo Poblacional	Total	Hombre	Mujer
De 0-4	746	400	346
De 5-9	900	443	457
De 10-14	944	474	470
De 15-19	840	436	404
De 20-24	750	340	410
De 25-29	671	282	389
De 30-34	653	297	356
De 35-39	578	260	318
De 40-44	489	203	286
De 45-49	477	183	294
De 50-54	425	182	243
De 55-59	408	160	248
De 60-64	347	148	199
De 65-69	308	131	177

Grupo Poblacional	Total	Hombre	Mujer
De 70-74	279	119	160
De 75-79	186	86	100
De 80-84	145	61	84
85 o más	139	45	94
Total El Tambo	**9.285**	**4.250**	**5.035**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 5 Pirámide Poblacional

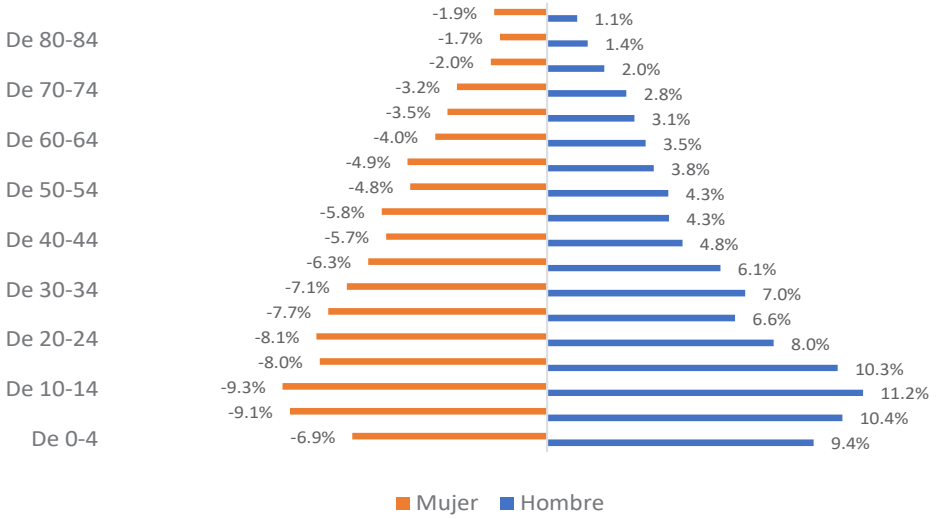

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.4.1.6. Proyección poblacional

Para estimar la población proyectada del cantón El Tambo al año 2030, se emplea el método de crecimiento poblacional basado en la tasa de crecimiento anual promedio (TCAP). A partir de los datos censales disponibles para los años 1990, 2001, 2010 y 2022, podemos proyectar la población futura utilizando la fórmula del crecimiento exponencial:

Fórmula de Proyección Poblacional:

$$P_f = P_o \ x \ (1 + r)^t$$

Donde:

- P_f es la población proyectada en el año futuro.

- P_o es la población actual o base.
- r es la tasa de crecimiento anual promedio.
- $)^t$ es el número de años transcurridos entre el año base y el año proyectado.

Cálculo de la Tasa de Crecimiento Anual Promedio (TCAP)

Primero, calculamos la tasa de crecimiento anual promedio (r) usando la fórmula:

$$r = \left(\frac{P_{final}}{P_{inicial}}\right) - 1$$

- **Población en 1990 (P_{1990})**: 7,402
- **Población en 2022 (P_{2022})**: 9,285
- **Número de años (t)**: 2022 - 1990 = 32 años

Proyección para el año 2030

Para proyectar la población al año 2030, utilizamos los datos actuales (2022) como base y aplicamos la fórmula de crecimiento poblacional. Consideramos:

$$t = 2030 - 2022 = 8\ años$$

$$P_{2030} = 9.285\ x\ (1 + 0.0061)^8\ \approx 9.285\ x\ 1.050 = 9.749$$

Por lo tanto, se proyecta que la población del cantón El Tambo en el año 2030 será de aproximadamente **9,749 personas**.

Tabla 4 Proyección poblacional cantón El Tambo

Año	Población
1990	7,402
2001	8,251
2010	9,475
2022	9,285
2030	**9,749**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 1990, 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El cantón El Tambo muestra una tasa de crecimiento moderada del 0.61% anual. De mantenerse esta tendencia, la población alcanzará cerca de 9,749 personas en 2030, lo que sugiere una expansión ligera pero constante. Este crecimiento debe tomarse en cuenta para planificar los servicios sociales, infraestructura, y recursos disponibles, asegurando que las necesidades futuras de la población se cubran adecuadamente.

Gráfico 6 Proyección poblacional cantón El Tambo

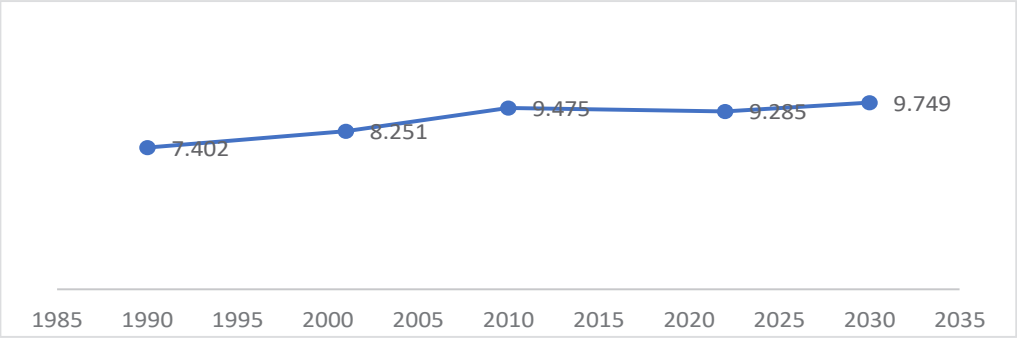

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 1990, 2001, 2010, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.4.1.7. Densidad Poblacional

La densidad poblacional es un indicador clave para comprender la distribución de la población en un territorio determinado. En el cantón El Tambo, la densidad poblacional se calcula dividiendo el número total de habitantes por el área del cantón en kilómetros cuadrados.

Datos Básicos

- **Población Total**: 9,285 personas
- **Área del Cantón**: 63 km²
- **Densidad Poblacional**: 147 personas por km²

Cálculo de la Densidad Poblacional

La fórmula para calcular la densidad poblacional es la siguiente:

$$Densidad\ Poblacional = Población \frac{Total}{Área\ (km^2)}$$

Aplicando los datos:

$$Densidad\ Poblacional = \frac{9.285\ personas}{63\ km^2} \approx \mathbf{147\ personas\ por\ km^2}$$

Análisis de la Densidad Poblacional

Con una densidad de **147 personas por km²**, el cantón El Tambo presenta una distribución poblacional que puede ser considerada moderada en comparación con otros

cantones de la región. Este nivel de densidad indica que, en promedio, hay 147 habitantes en cada kilómetro cuadrado de territorio.

- **Implicaciones**:
    - Una densidad poblacional moderada puede facilitar la planificación y provisión de servicios públicos, como educación, salud, y transporte, ya que los recursos pueden distribuirse de manera más eficiente en áreas menos saturadas.
    - Sin embargo, también plantea desafíos, como el aseguramiento de que la infraestructura existente sea adecuada para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento y que se mantenga un desarrollo sostenible.

La densidad poblacional del cantón El Tambo, que se sitúa en **147 personas por km²**, es un indicador relevante para el análisis demográfico y socioeconómico. Este dato permitirá a los planificadores y responsables de la toma de decisiones evaluar las necesidades de la población, priorizar inversiones y garantizar que el desarrollo del cantón sea equilibrado y sostenible en el futuro.

2.4.1.8. Índice de feminidad y masculinidad

Los índices de feminidad y masculinidad son herramientas demográficas que permiten analizar la proporción de mujeres y hombres en una población. Estos índices ofrecen una visión detallada de la estructura por sexo en el cantón El Tambo y ayudan a identificar posibles desequilibrios que pueden influir en la planificación de políticas públicas y sociales.

Fórmulas para los Índices

1. **Índice de Feminidad**: Representa el número de mujeres por cada 100 hombres en la población.

$$Índice\ de\ feminidad = \left(\frac{Número\ de\ mujeres}{Número\ de\ hombres}\right) x\ 100$$

2. **Índice de Masculinidad:** Representa el número de hombres por cada 100 mujeres en la población.

$$Índice\ de\ masculinidad = \left(\frac{Número\ de\ hombres}{Número\ de\ mujeres}\right) x\ 100$$

Datos Poblacionales del Cantón El Tambo (2022)

- **Población total**: 9,285 personas

- **Hombres**: 4,250 personas
- **Mujeres**: 5,035 personas

Cálculo del Índice de Feminidad

Aplicando la fórmula del índice de feminidad:

$$Índice\ de\ feminidad = \left(\frac{5.035\ mujeres}{4.250\ hombres}\right) x\ 100\ \approx 118.5$$

Este resultado indica que hay aproximadamente **118.5 mujeres** por cada 100 hombres en el cantón El Tambo.

Cálculo del Índice de Masculinidad

Para calcular el índice de masculinidad, se aplica la fórmula respectiva:

$$Índice\ de\ masculinidad = \left(\frac{4.250\ hombres}{5.035\ de\ mujeres}\right) x\ 100\ \approx 84.4$$

Este resultado indica que hay aproximadamente **84.4 hombres** por cada 100 mujeres en el cantón.

Análisis y Relevancia de los Resultados

1. **Índice de Feminidad (118.5)**: El cantón El Tambo tiene un predominio de mujeres en su población. Este indicador es relevante para la planificación de programas sociales que atiendan las necesidades particulares de las mujeres, así como para asegurar una representación equitativa en ámbitos como la educación, el trabajo y la participación política.
2. **Índice de Masculinidad (84.4)**: La proporción de hombres en el cantón es menor en comparación con la de mujeres. Este desequilibrio puede ser resultado de factores migratorios, laborales o sociales que afectan de manera diferenciada a los hombres en el territorio.

Implicaciones para la Planificación

- **Políticas de Inclusión**: Estos índices pueden ser utilizados para orientar políticas de género que promuevan la igualdad y el empoderamiento femenino, especialmente en áreas rurales o sectores donde las mujeres puedan estar en desventaja.

- **Servicios y Necesidades**: Un predominio femenino puede influir en la planificación de servicios sociales, como atención sanitaria, programas de cuidado infantil y oportunidades laborales adaptadas a las mujeres.

2.4.1.9. Índice de envejecimiento y tasa de dependencia

El análisis del índice de envejecimiento y la tasa de dependencia es clave para comprender la estructura demográfica de una población. Estos indicadores nos permiten evaluar la proporción de personas mayores y la carga que la población dependiente ejerce sobre la población activa, lo que tiene implicaciones directas en la planificación de políticas sociales, económicas y de servicios.

1. **Índice de Envejecimiento**

   El **índice de envejecimiento** mide la proporción de personas mayores de 65 años en relación con la población joven (0-14 años). Este indicador refleja el grado de envejecimiento de la población y es un factor relevante para diseñar políticas de atención a personas mayores, seguridad social y servicios de salud.

Fórmula del Índice de Envejecimiento:

$$Índice\ de\ envejecimiento = \left(\frac{Población\ de\ 65\ años\ o\ más}{Población\ de\ 0\ a\ 14\ años}\right) x\ 100$$

Datos para el Cantón El Tambo (2022):

- **Población de 65 años o más**: 1,057 personas (sumando los grupos de 65-69, 70-74, 75-79, 80-84 y 85+ años).
- **Población de 0 a 14 años**: 2,590 personas (sumando los grupos de 0-4, 5-9, y 10-14 años).

Cálculo del Índice de Envejecimiento:

$$Índice\ de\ envejecimiento = \left(\frac{1.057}{2.590}\right) x\ 100\ \approx 40.8$$

Esto indica que, en el cantón El Tambo, hay **40.8 personas mayores de 65 años** por cada 100 personas jóvenes menores de 14 años, lo que sugiere una población en proceso de envejecimiento.

2. **Tasa de Dependencia**

La **tasa de dependencia** mide la relación entre la población dependiente (jóvenes de 0-14 años y mayores de 65 años) y la población en edad productiva (15-64 años). Este indicador es útil para analizar la carga económica que recae sobre la población activa, ya

que las personas dependientes generalmente no participan en el mercado laboral y requieren de apoyo social y económico.

Fórmula de la Tasa de Dependencia:

$$Tasa\ de\ dependencia = \left(\frac{Población\ de\ 0-14\ años + Población\ de\ 65\ años\ o\ más}{Población\ de\ 15-64\ años}\right) x\ 100$$

Datos para el Cantón El Tambo (2022):

- **Población de 0-14 años**: 2,590 personas.
- **Población de 65 años o más**: 1,057 personas.
- **Población de 15-64 años**: 5,638 personas (restando las poblaciones dependientes del total general).

Cálculo de la Tasa de Dependencia:

$$Tasa\ de\ dependencia = \left(\frac{2.590 + 1057}{5.638}\right) x\ 100\ \approx 64.5$$

Esto significa que por cada 100 personas en edad productiva (15-64 años), hay **64.5 personas dependientes** (niños y personas mayores), lo que indica una carga moderada para la población activa en el cantón El Tambo.

Análisis de los Resultados

- **Índice de Envejecimiento (40.8)**: Este índice sugiere que la población del cantón El Tambo está en proceso de envejecimiento, con una proporción significativa de personas mayores. Este dato es clave para el diseño de políticas que respondan a las necesidades de la población mayor, como servicios de salud especializados, asistencia social, y programas de apoyo.
- **Tasa de Dependencia (64.5)**: La tasa muestra que un 64.5% de la población es dependiente de la población en edad de trabajar, lo que implica una carga importante para los sistemas de salud, educación y protección social, así como para la economía local en general.

Conclusión

Tanto el índice de envejecimiento como la tasa de dependencia revelan importantes desafíos para el cantón El Tambo en términos de planificación socioeconómica. El aumento de la población mayor y la carga que representan los grupos dependientes requieren políticas activas que fortalezcan los servicios sociales, la atención a los mayores y el apoyo a las familias.

2.4.1.10. Población por Etnia

El análisis de la composición étnica en el cantón El Tambo, desglosado en áreas urbanas y rurales, permite identificar la diversidad cultural de la población. Este estudio considera la presencia de seis grupos étnicos: indígena, afroecuatoriano/a, montubio/a, mestizo/a, blanco/a y otro/a. Con una población total de 9,285 habitantes, se observa cómo estos grupos se distribuyen en función de su ubicación geográfica, aportando una visión clara de la estructura demográfica del cantón.

Tabla 5 Población por Etnia y Sector

Sector	Total de Personas	Indígena	%	Afroecuatoriano/a	%	Montubio/a	%	Mestizo/a	%	Blanco/a	%
Urbano	5,202	1,954	37.55%	3	0.06%	13	0.25%	3,191	61.33%	41	0.79%
Rural	4,083	3,033	74.29%	1	0.02%	5	0.12%	1,041	25.50%	3	0.07%
Total El Tambo	9,285	4,987	53.70%	4	0.04%	18	0.19%	4,232	45.59%	44	0.47%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Explicación de los resultados

- **Total El Tambo**: De las 9,285 personas en El Tambo, el **53.70%** de la población se autoidentifica como indígena, seguido del **45.59%** que se identifica como mestizo/a. Otros grupos como afroecuatoriano/a, montubio/a y blanco/a tienen una presencia marginal, representando menos del **1%** de la población total.
- **Sector Urbano**: En el área urbana, la población mestiza es predominante, representando el **61.33%**, mientras que el **37.55%** se identifica como indígena. Los demás grupos étnicos tienen una presencia muy reducida, siendo el grupo blanco el más representado de entre estos con un **0.79%**.
- **Sector Rural**: En contraste con la zona urbana, el **74.29%** de la población rural se identifica como indígena, lo que refleja la fuerte presencia de este grupo en las áreas rurales. El **25.50%** es mestizo/a, y el resto de las etnias tienen una representación muy baja.

Gráfico 7 Población por Etnia y Sector

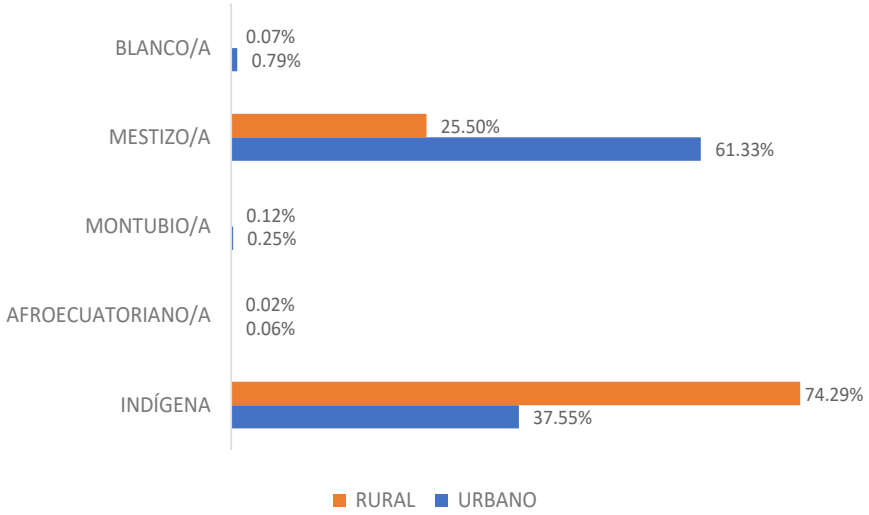

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Por Sexo

- **Hombres y Mujeres**: En general, tanto hombres como mujeres presentan una distribución similar en cuanto a la identificación étnica. Entre los hombres, el **52.72%** se autoidentifica como indígena, mientras que entre las mujeres este porcentaje es ligeramente mayor con un **54.55%**. El segundo grupo más numeroso es el mestizo/a, con un **46.52%** entre los hombres y un **44.80%** entre las mujeres.
- **Hombres y Mujeres (Urbana)**: En el área urbana, tanto hombres como mujeres se identifican principalmente como mestizo/a, con porcentajes del **61.82%** y **60.95%**, respectivamente. El porcentaje de indígenas en esta área es menor, representando el **37.11%** en hombres y **37.96%** en mujeres.
- **Hombres y Mujeres (Rural)**: En las zonas rurales, la mayoría de la población, tanto hombres como mujeres, se identifica como indígena. El **72.94%** de los hombres y el **75.44%** de las mujeres son indígenas, lo que refleja una fuerte vinculación con la cultura indígena en las zonas rurales. El grupo mestizo/a también está presente, aunque en menor proporción (26.75% en hombres y 24.45% en mujeres).

Tabla 6 Población por Etnia, Sector y Sexo

Sexo	Total de Personas	Indígena	%	Afroecuatoriano/a	%	Montubio/a	%	Mestizo/a	%	Blanco/a	%

Hombres	4,25	2,241	52.72%	0	0.00%	9	0.21%	1,977	46.52%	23	0.54%
Mujeres	5,035	2,746	54.55%	4	0.08%	9	0.18%	2,255	44.80%	21	0.42%
Hombres (Urbana)	2,396	889	37.11%	0	0.00%	6	0.25%	1,481	61.82%	20	0.83%
Mujeres (Urbana)	2,806	1,065	37.96%	3	0.11%	7	0.25%	1,71	60.95%	21	0.75%
Hombres (Rural)	1,854	1,352	72.94%	0	0.00%	3	0.16%	496	26.75%	3	0.16%
Mujeres (Rural)	2,229	1,681	75.44%	1	0.04%	2	0.09%	545	24.45%	0	0.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 8 Población por Etnia y Sector

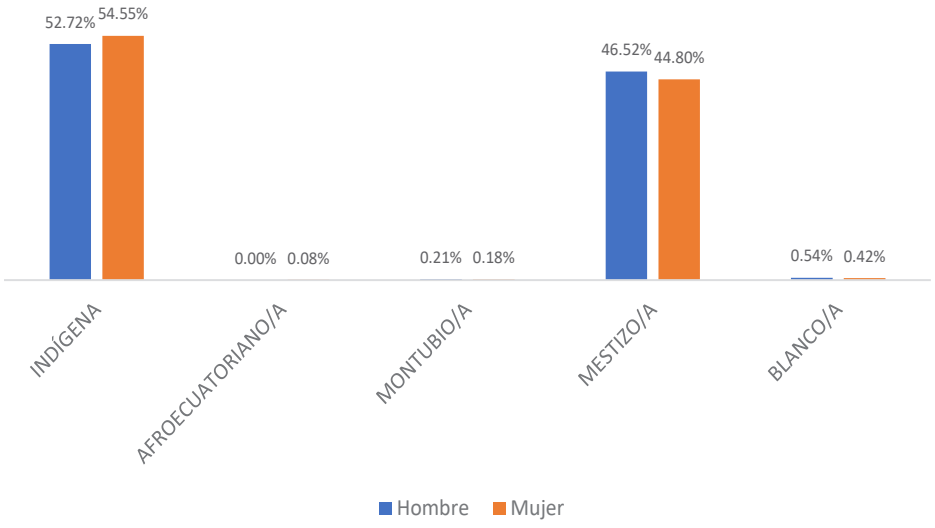

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de la autoidentificación étnica en El Tambo muestra una significativa mayoría indígena, especialmente en las zonas rurales. Las zonas urbanas, por otro lado, tienen una mayor proporción de población mestiza. En cuanto a la distribución por sexo, tanto hombres como mujeres mantienen una tendencia similar en su autoidentificación, con una presencia indígena más marcada en las zonas rurales y una mayor proporción de mestizos/as en áreas urbanas. Esto refleja tanto las dinámicas culturales como geográficas del cantón.

2.5. EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad, y en el cantón El Tambo se refleja una estructura educativa diversa, que incluye tanto instituciones grandes como pequeños centros educativos en áreas rurales. El acceso equitativo a la educación, la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la cobertura adecuada de servicios educativos son aspectos esenciales que configuran el panorama educativo del cantón.

El sistema educativo del cantón El Tambo cuenta con diversas instituciones que brindan educación básica y media, tanto en áreas rurales como urbanas. A continuación, se detallan las principales instituciones educativas junto con el número de estudiantes y docentes que prestan servicio en cada una de ellas.

Tabla 7 Instituciones educativas existentes por número de alumnos y docentes

Institución	Número de Alumnos/as	Número de Docentes
CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA 20 DE AGOSTO	5	1
CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA CULEBRILLAS	35	2
CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA LÁZARO CONDO	29	2
CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JOSÉ DE ROMERILLO	21	2
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	227	10
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO MARÍA ARCE	59	4
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO MARÍA ORTIZ	694	29
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BELISARIO ANDRADE	122	9
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEIFILIO LARRIVA	19	2
UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE UE FISCOMISIONAL MUSHUK KAWSAY	238	20
UNIDAD EDUCATIVA EL TAMBO	624	41
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIANA DE JESÚS	564	27
Total general	**2637**	**149**

Fuente: Ministerio de Educación 2022-2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Análisis de Resultados

1. **Número de Estudiantes**: El total de estudiantes en el cantón El Tambo es de **2,637**. Se observa una gran variación en el número de alumnos por institución, destacándose la **Escuela de Educación Básica Alfonso María Ortiz** con **694 estudiantes**, seguida de la **Unidad Educativa El Tambo** con **624 estudiantes**. Estas instituciones atienden a la mayoría de la población estudiantil del cantón. En contraste, las instituciones más pequeñas, como el **CECIB de Educación Básica 20 de Agosto**, albergan tan solo a **5 estudiantes**, lo que refleja la diversidad en la capacidad y el tamaño de las instituciones educativas.
2. **Número de Docentes**: El total de docentes en las instituciones educativas del cantón es de **149**, lo que muestra un promedio general de aproximadamente **18 estudiantes por docente**. No obstante, esta relación varía considerablemente entre las instituciones. Por ejemplo, el **CECIB de Educación Básica 20 de Agosto** cuenta con **1 docente** para **5 estudiantes**, mientras que la **Escuela de Educación Básica Alfonso María Ortiz** tiene **29 docentes** para **694 estudiantes**, lo que significa una mayor carga de estudiantes por docente en esta institución.
3. **Proporción de Estudiantes por Docente**:
    - La institución con la mejor proporción estudiantes/docente es el **CECIB de Educación Básica 20 de Agosto**, con una relación de **5 estudiantes por docente**, lo que podría permitir una atención más personalizada.
    - Por otro lado, instituciones como la **Escuela de Educación Básica Alfonso María Ortiz**, con **24 estudiantes por docente**, y la **Unidad Educativa El Tambo**, con **15 estudiantes por docente**, tienen una mayor carga para los docentes, lo que puede influir en la calidad de la enseñanza.
4. **Diversidad de Instituciones**: El cantón El Tambo cuenta con una mezcla de instituciones pequeñas, como los CECIB, y grandes unidades educativas como la **Unidad Educativa El Tambo** y la **Unidad Educativa Fiscomisional Mariana de Jesús**. Estas últimas atienden a una parte considerable de la población estudiantil, mientras que los CECIBs (Centros de Educación Comunitaria Intercultural Bilingüe) en áreas rurales ofrecen una alternativa para poblaciones más dispersas.

2.5.1. Análisis del Nivel de Instrucción según Sexo

El análisis del nivel de instrucción en el cantón El Tambo revela información importante sobre la distribución educativa de la población, segmentada por sexo. A continuación se presenta un análisis basado en los datos actualizados, que muestran tanto el número total de estudiantes como la proporción relativa en cada nivel de instrucción para hombres y mujeres.

Tabla 8 Nivel de instrucción según sexo

NIVEL EDUCACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EGB y Bachillerato	332	292	624
Inicial y EGB	851	924	1775
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	115	123	238
Total general	**1298**	**1339**	**2637**

NIVEL EDUCACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EGB y Bachillerato	25,6%	21,8%	23,7%
Inicial y EGB	65,6%	69,0%	67,3%
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	8,9%	9,2%	9,0%
Total general	100,0%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Educación 2022-2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Distribución por Nivel de Educación:

- **Educación General Básica (EGB) y Bachillerato**: Este nivel de instrucción incluye los últimos años de la educación obligatoria y tiene un total de **624 estudiantes**, que representan un **23,7%** del total de la población estudiantil. En este nivel, los hombres constituyen **25,6%**, mientras que las mujeres representan **21,8%**. Esto sugiere que hay un mayor número de hombres completando este nivel en comparación con las mujeres, lo que podría estar relacionado con factores sociales y culturales que influyen en la decisión de continuar con la educación secundaria.
- **Inicial y EGB**: La mayoría de la población estudiantil se encuentra en los niveles iniciales y de educación básica (EGB), con **1.775 estudiantes**. Este grupo representa el **67,3%** del total de estudiantes, y es notable que las mujeres tienen una participación ligeramente mayor (**69,0%**) que los hombres (**65,6%**). Esta tendencia puede reflejar un acceso más equitativo y un interés por parte de las familias en garantizar la escolarización de las niñas en los primeros años de educación.
- **Inicial, Educación Básica y Bachillerato**: Este grupo, que combina todos los niveles desde la educación inicial hasta el bachillerato, tiene un total de **238 estudiantes**, representando solo el **9,0%** del total. La distribución de hombres (**8,9%**) y mujeres (**9,2%**) es bastante equilibrada, lo que sugiere que ambos sexos tienen un acceso similar a estos niveles.

Diferencias por Sexo:

Los datos muestran que, en general, hay una tendencia hacia una educación equitativa en el cantón El Tambo. Sin embargo, las cifras indican que los hombres tienen una mayor representación en el nivel de EGB y Bachillerato. En cambio, las mujeres superan a los hombres en el nivel de Inicial y EGB. Este patrón sugiere que, aunque se están logrando avances en la inclusión educativa, es importante seguir promoviendo políticas que aseguren la permanencia y culminación de la educación en todos los niveles, especialmente en el ámbito secundario para las mujeres.

Gráfico 9 Número de estudiantes por sexo

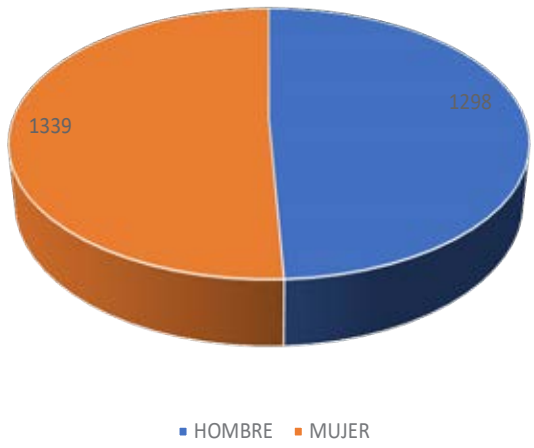

Fuente: Ministerio de Educación 2022-2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.5.2. Análisis de la Asistencia a Establecimientos de Enseñanza en el Cantón El Tambo

El análisis que se presenta a continuación examina la asistencia de estudiantes a establecimientos de enseñanza en el cantón El Tambo, segmentando los datos por sectores urbano y rural y desglosando la información por sexo. Estos datos son esenciales para entender el acceso y la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo.

Tabla 9 Asistencia a establecimientos de enseñanza por sector y sexo

SECTOR	TOTAL	SI ASISTEN			NO ASISTEN		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total Urbana	5.202	949	946	1.895	1.447	1.860	3.307
Total Rural	4.083	739	711	1.450	1.115	1.518	2.633
Total El Tambo	9.285	1.688	1.657	3.345	2.562	3.378	5.940

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 10 Asistencia a establecimientos de enseñanza por sector y sexo

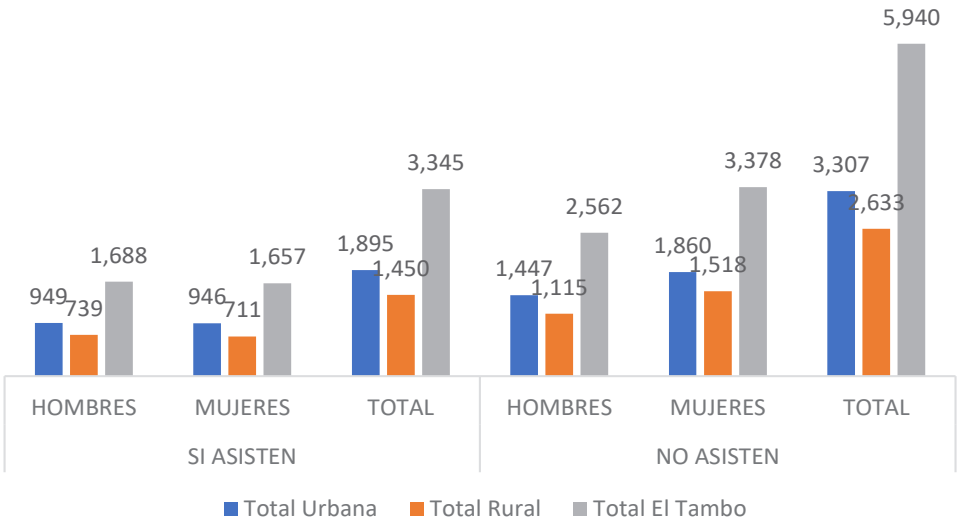

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Explicación de los Resultados

1. **Asistencia Total a Establecimientos de Enseñanza**:
   - El total de estudiantes en el cantón El Tambo asciende a **9.285**, de los cuales **3.345** asisten a un establecimiento de enseñanza, lo que representa aproximadamente el **36%** de la población estudiantil. Esta cifra indica la necesidad de investigar y abordar las causas que afectan la asistencia escolar en el cantón.
2. **Sector Urbano**:
   - En el sector urbano, hay **5.202** estudiantes, de los cuales **1.895** asisten a un establecimiento de enseñanza, lo que equivale a aproximadamente el **36,4%** de los estudiantes en esta área. La asistencia está equilibrada entre hombres (**949**) y mujeres (**946**), lo que sugiere que el acceso a la educación en el ámbito urbano es relativamente equitativo. Sin embargo, el hecho de que más de **3.300** estudiantes no estén asistiendo a la escuela indica una preocupación significativa que debe ser atendida.
3. **Sector Rural**:

- En el sector rural, se registran **4.083** estudiantes, de los cuales solo **1.450** asisten a un establecimiento educativo, lo que representa cerca del **35,5%** de la población estudiantil. En este sector, los hombres tienen una asistencia ligeramente mayor (**739**) que las mujeres (**711**). Aunque la diferencia es mínima, resalta que se debe prestar atención a los factores que contribuyen a la menor asistencia de las mujeres en esta área.

4. **Deserción Escolar**:
   - La deserción escolar es una cuestión alarmante, ya que **5.940** estudiantes en total no asisten a un establecimiento de enseñanza. Esta cifra resalta la necesidad de implementar programas que fomenten la asistencia regular y combatan la deserción, abordando las barreras que enfrentan los estudiantes y sus familias para acceder a la educación.

En el cantón El Tambo, la asistencia escolar presenta resultados variados según los grupos de edad. En el grupo de **0-4 años**, el **62.5%** asiste a la educación, mientras que **37.5%** no lo hace. En el rango de **5-9 años**, la asistencia es notablemente alta, alcanzando **98.9%**, con solo **1.1%** fuera del sistema educativo. Para el grupo de **10-14 años**, la tasa de asistencia se mantiene alta en **97.9%**, indicando un buen acceso a la educación.

Sin embargo, a partir de los **15 años**, la situación cambia drásticamente: la asistencia se reduce a **74.3%** en el grupo de **15-19 años** y continúa descendiendo a **33.5%** para los **20-24 años**. En los grupos de **25-29 años** y mayores, la asistencia es alarmantemente baja, con **14.2%** y solo **4.1%** en el grupo de **30-34 años**, y aún menos en los grupos de **35 años** y más, donde más del **98%** no asiste a ningún establecimiento educativo. En general, el **36%** de la población asiste a la educación, mientras que el **64%** no lo hace, lo que resalta la necesidad de estrategias para mejorar la retención escolar, especialmente en los adolescentes y adultos jóvenes.

Tabla 10 Asistencia a establecimientos de enseñanza por grupos de edad

Grupos de edad	Si asisten	%	No asisten	%
De 0-4	466	62.5%	280	37.5%
De 5-9	890	98.9%	10	1.1%
De 10-14	924	97.9%	20	2.1%
De 15-19	625	74.3%	215	25.7%
De 20-24	251	33.5%	499	66.5%
De 25-29	95	14.2%	576	85.8%
De 30-34	27	4.1%	626	95.9%
De 35-39	35	6.1%	543	93.9%
De 40-44	13	2.7%	476	97.3%
De 45-49	9	1.9%	468	98.1%
De 50-54	5	1.2%	420	98.8%
De 55-59	2	0.5%	406	99.5%
De 60-64	3	0.9%	344	99.1%
De 65-69	0	0.0%	308	100.0%
De 70-74	0	0.0%	279	100.0%
De 75-79	0	0.0%	186	100.0%

De 80-84	0	0.0%	145	100.0%
85 o más	0	0.0%	139	100.0%
Total El Tambo	**3.345**	**36.0%**	**5.940**	**64.0%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 11 Asistencia a establecimientos de enseñanza por grupos de edad

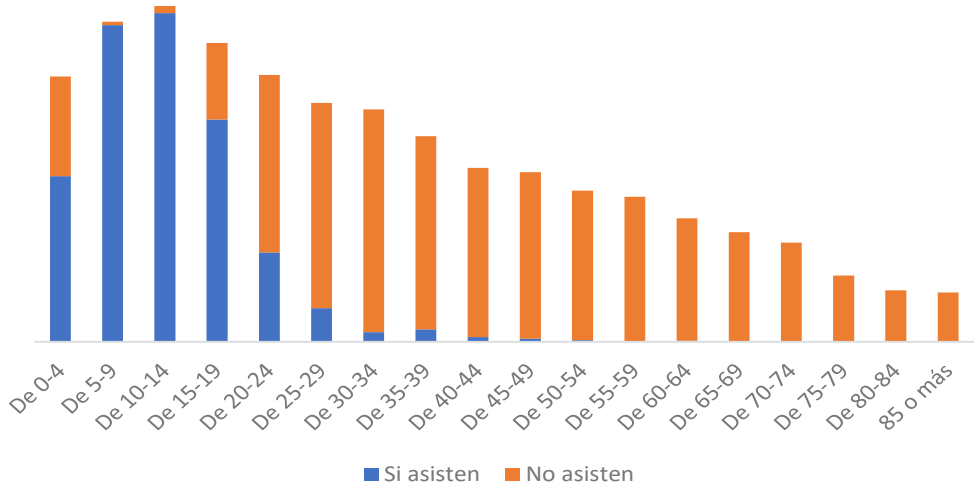

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Esta la siguiente tabla, se presenta un análisis detallado de la asistencia educativa, desglosada por nivel de educación y sector (urbano y rural), así como la proporción de personas que asisten o han asistido a diferentes modalidades educativas. A través de estos datos, se busca identificar las áreas de mejora y los recursos necesarios para fomentar la inclusión educativa y fortalecer el sistema de enseñanza en la región.

- En total, **9,285** personas están involucradas en la educación, con un **36.0%** de asistencia.
- La **educación inicial** muestra un total de **872** personas, todas las cuales asisten, lo que indica una alta cobertura.
- La **alfabetización** presenta un porcentaje de **67.7%** de asistencia, mientras que la **educación general básica** y el **bachillerato** tienen **43.4%** y **47.2%**, respectivamente.
- En **ciclo postbachillerato** y **educación técnica**, la asistencia es alta con **92.9%** y **79.5%**.

- La **educación superior** muestra un **78.8%** de asistencia, mientras que los niveles de **maestría/posgrado** y **PHD/doctorado** tienen **46.9%** y **22.2%**, reflejando una baja participación en estudios avanzados.
- Los **sectores urbano** y **rural** tienen porcentajes de asistencia similares, aunque el sector urbano presenta un leve aumento en la tasa de asistencia con **36.4%** en comparación con el **35.5%** del sector rural.

Tabla 11 Asistencia Educativa en El Tambo por Nivel de Educación y Sector

Categoría	Número Total de Personas	Asistentes	Porcentaje de Asistentes	No Asistentes	Porcentaje de No Asistentes
Educación Inicial	872	872	100%	1	100%
Alfabetización	297	201	67.7%	96	32.3%
Educación General Básica	2,627	1,143	43.4%	1,484	56.6%
Bachillerato	4,403	2,076	47.2%	2,327	52.8%
Ciclo Postbachillerato	127	117	92.9%	10	7.1%
Educación Técnica o Tecnológica	394	313	79.5%	81	20.5%
Educación Superior	420	331	78.8%	89	21.2%
Maestría/Posgrado	3	1,406	46.9%	1,586	53.1%
PHD/Doctorado	9	2	22.2%	7	77.8%
Sector Urbano	5,202	1,895	36.4%	3,307	63.6%
Sector Rural	4,083	1,45	35.5%	2,633	64.5%
Total	**9,285**	**3,345**	**36.0%**	**5,94**	**64.0%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 12 Asistencia Educativa en El Tambo por Nivel de Educación y Sector

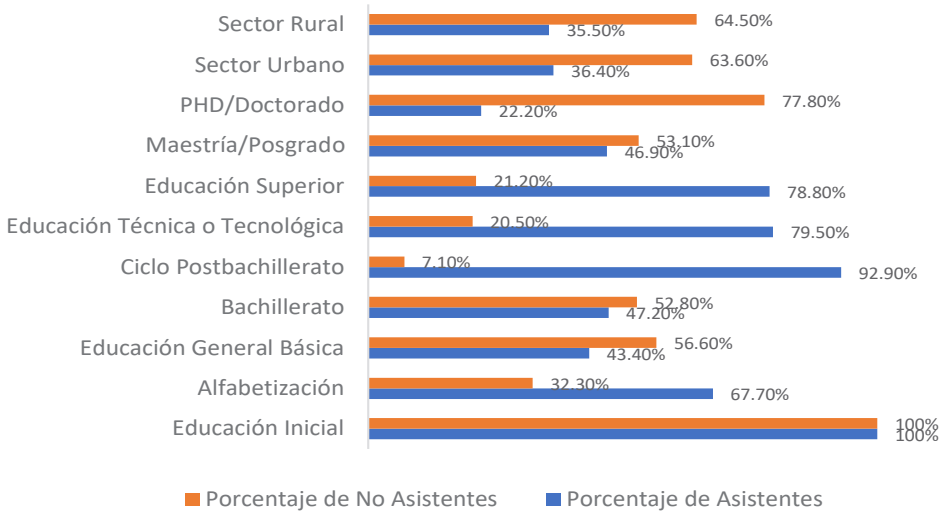

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.5.3. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil

El acceso a centros de desarrollo infantil, como guarderías o programas de "Creciendo con nuestros hijos", es un indicador clave del bienestar y desarrollo temprano de la niñez. Aunque el reporte del INEC incluye toda la población, es importante señalar que los porcentajes de asistencia se refieren exclusivamente a los niños que acceden a estos servicios, comparados con el total de la población. Este análisis busca destacar la proporción de niños que asisten a centros de desarrollo infantil, y cómo varía esta asistencia entre las áreas urbanas y rurales.

Tabla 12 Asistencia de niños y niñas a Centros de Desarrollo Infantil

Área de Residencia	Número Total de Personas	Ninguno	% Ninguno	Centro de Desarrollo Infantil / Creciendo con nuestros hijos / Guardería	% Asistencia
Total General	**9.285**	**872**	**9,4%**	**247**	**2,7%**
Asiste	3.345			217	**6,5%**
No asiste	5.940	872	**14,7%**	30	**0,5%**
Total Urbana	**5202**	**380**	**7,3%**	**122**	**2,4%**
Asiste	1895			104	**5,5%**
No asiste	3307	380	**11,5%**	18	**0,5%**
Total Rural	**4.083**	**492**	**12,1%**	**125**	**3,1%**
Asiste	1450			113	**7,8%**
No asiste	2.633	492	**18,7%**	12	**0,5%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De las **9.285 personas** analizadas, una pequeña proporción corresponde a la niñez que accede a centros de desarrollo infantil o guarderías. Solo el **2,66%** del total de la población (247 personas) asisten a estos centros, mientras que el **9,39%** (872 personas) no asisten, lo que refleja una baja cobertura en relación al tamaño de la población general.

- En el **sector urbano** (5.202 personas), **122 niños** asisten a estos centros, representando solo el **2,35%** de la población total urbana. La no asistencia alcanza al **7,30%** (380 personas), lo que indica una cobertura insuficiente en las zonas urbanas.
- En el **sector rural** (4.083 personas), el porcentaje de niños que asisten es ligeramente superior, con un **3,06%** (125 niños), aunque la no asistencia es mayor, alcanzando el **12,05%** (492 personas). Esto sugiere que el acceso a servicios de desarrollo infantil es particularmente limitado en las áreas rurales.

A nivel general, los datos muestran que la asistencia a centros de desarrollo infantil es baja tanto en áreas urbanas como rurales, y que es necesario un mayor enfoque en la expansión de estos servicios, especialmente en el sector rural, donde las brechas son más marcadas.

2.6. ANALFABETISMO

El analfabetismo es un fenómeno social que limita el desarrollo integral de los individuos y las comunidades. En el contexto actual, donde la educación se considera un derecho fundamental, es crucial analizar la situación del analfabetismo para identificar áreas de intervención y diseñar políticas educativas efectivas. Este capítulo presenta un análisis detallado del estado del analfabetismo en la población de 15 años o más, desglosando los datos por sectores urbano y rural, así como por género, lo que nos permitirá comprender las brechas existentes y proponer estrategias para su reducción.

Tabla 13 Analfabetismo por Sector y Sexo en la Población de 15 Años o Más

Sector	Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
		Alfabeta			Analfabeta		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
Urbana	3.721	1.592	1.910	3.502	52	167	219
Rural	2.974	1.175	1.322	2.497	114	363	477
Total	**6.695**	**2.767**	**3.232**	**5.999**	**166**	**530**	**696**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis del analfabetismo en la población de 15 años o más revela importantes diferencias entre los sectores urbano y rural, así como entre hombres y mujeres. En el **sector urbano**, de un total de **3.721 personas**, **3.502** son alfabetas, lo que representa una tasa de alfabetización alta en comparación con el número de **219 analfabetas** (52 hombres y 167 mujeres). Esto indica que el acceso a la educación en áreas urbanas es relativamente efectivo, aunque persisten casos de analfabetismo, especialmente entre las mujeres.

En contraste, el **sector rural** presenta una situación más alarmante, con un total de **2.974 personas**. De ellas, **2.497** son alfabetas, pero **477** permanecen analfabetas (114 hombres y 363 mujeres). Esto demuestra que el analfabetismo es más prevalente en las áreas rurales, lo que sugiere la existencia de barreras significativas en el acceso a la educación.

En el **total general**, de **6.695 personas** de 15 años o más, **5.999** son alfabetas, mientras que **696** son analfabetas (166 hombres y 530 mujeres). Estos resultados evidencian una disparidad notable en el analfabetismo, particularmente entre las mujeres, lo que resalta la urgencia de implementar políticas educativas que aborden estas desigualdades y promuevan una mayor inclusión educativa.

Gráfico 13 Analfabetismo por Sector y Sexo en la Población de 15 Años o Más

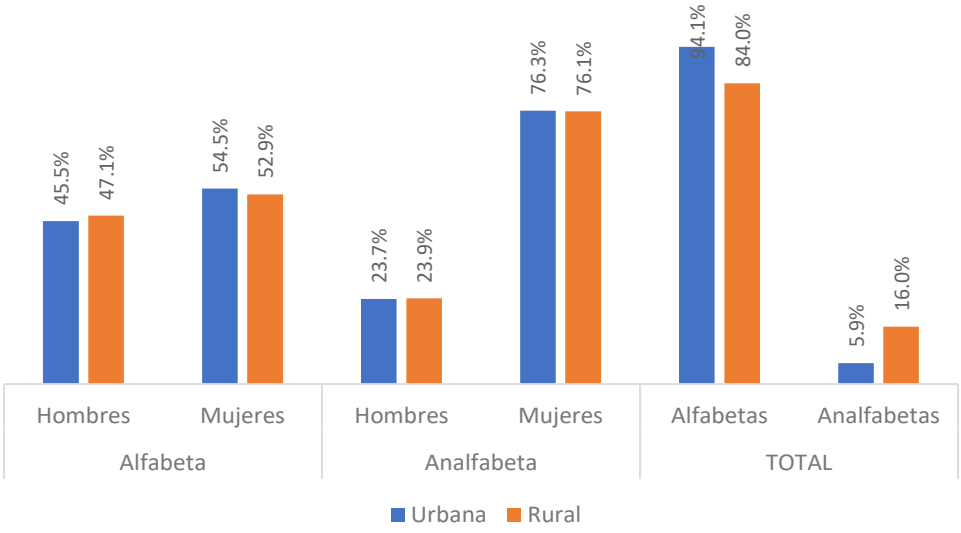

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 14 Analfabetismo a nivel cantonal

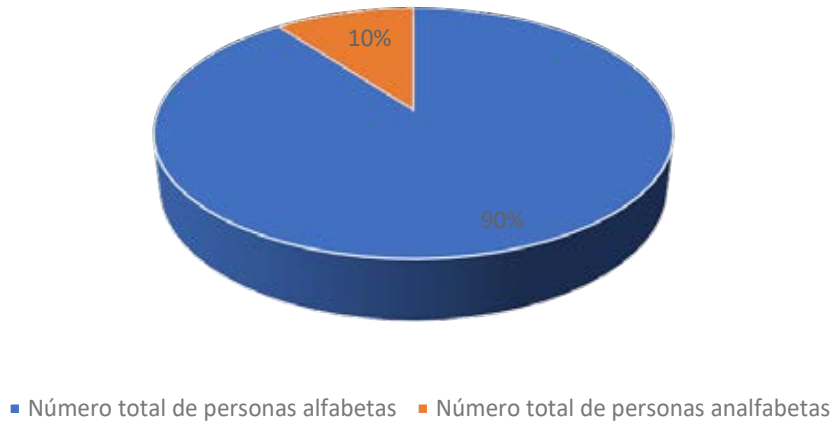

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis del analfabetismo en la población de 15 años o más muestra una clara relación entre la edad y el nivel de alfabetización, observándose una tendencia al incremento del analfabetismo a medida que aumenta la edad.

- **Grupos más jóvenes (15-34 años):** La alfabetización es casi total, con un 100% en el grupo de 15-19 años y descensos mínimos en los grupos de 20-24 años (99,87%) y 25-29 años (99,11%). Los niveles de analfabetismo en estos grupos son prácticamente inexistentes.
- **Grupos intermedios (35-54 años):** Se observan ligeros aumentos en los niveles de analfabetismo, alcanzando el 1,56% en el grupo de 35-39 años y subiendo al 8,18% en el grupo de 45-49 años. Esto indica una baja pero creciente incidencia de analfabetismo en edades adultas intermedias.
- **Grupos mayores (55 años o más):** A partir de los 55 años, el analfabetismo aumenta considerablemente, alcanzando el 14,95% en el grupo de 55-59 años, y subiendo de forma progresiva hasta llegar a un alarmante 60,43% en el grupo de 85 años o más. Este dato refleja el mayor impacto del analfabetismo en la población de mayor edad, con una clara disminución de la alfabetización conforme avanza la edad.

Tabla 14 Analfabetismo por Grupos de edad en la Población de 15 Años o Más

Grupos de edad	Número total de personas de 15 años o más	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas	Alfabetas%	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas	Analfabetas%
De 15-19	840	436	404	840	100,00%			0	0,00%
De 20-24	750	339	410	749	99,87%	1		1	0,13%
De 25-29	671	278	387	665	99,11%	4	2	6	0,89%
De 30-34	653	293	355	648	99,23%	4	1	5	0,77%
De 35-39	578	257	312	569	98,44%	3	6	9	1,56%
De 40-44	489	195	271	466	95,30%	8	15	23	4,70%
De 45-49	477	173	265	438	91,82%	10	29	39	8,18%
De 50-54	425	172	205	377	88,71%	10	38	48	11,29%
De 55-59	408	150	197	347	85,05%	10	51	61	14,95%
De 60-64	347	131	128	259	74,64%	17	71	88	25,36%
De 65-69	308	111	114	225	73,05%	20	63	83	26,95%
De 70-74	279	96	90	186	66,67%	23	70	93	33,33%
De 75-79	186	69	33	102	54,84%	17	67	84	45,16%
De 80-84	145	40	33	73	50,34%	21	51	72	49,66%
85 o más	139	27	28	55	39,57%	18	66	84	60,43%
TOTAL	**6.695**	**2.767**	**3.232**	**5.999**	**89,60%**	**166**	**530**	**696**	**10,40%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 15 Analfabetismo por grupos de edad

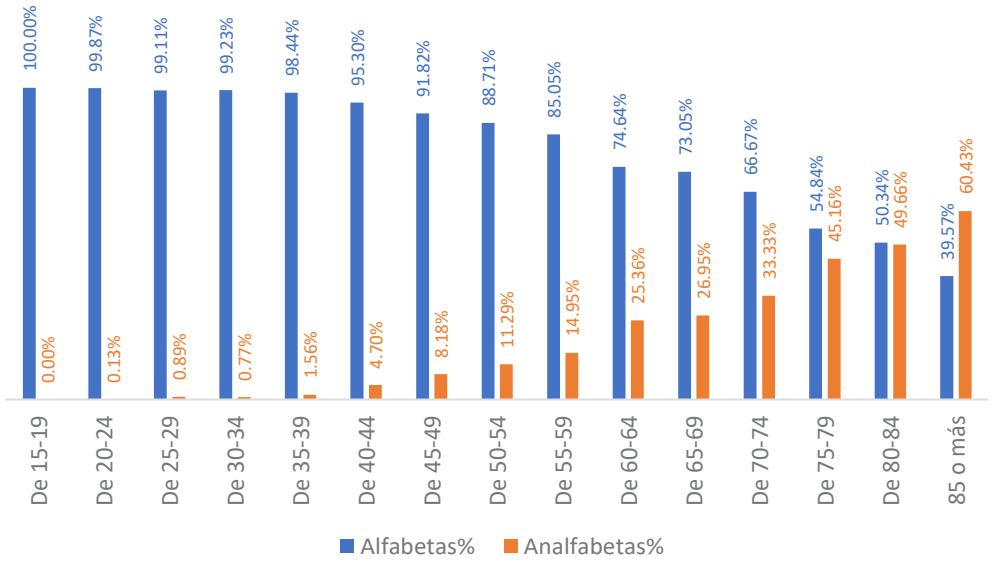

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.7. SALUD

En esta sección se analiza la situación de salud en el cantón utilizando información disponible en forma de cuadros, tablas y gráficos. Los indicadores clave incluyen la tasa de mortalidad, cobertura de salud (número de médicos, camas hospitalarias, atenciones médicas) y el perfil epidemiológico con las principales causas de muerte. También se examinan la tasa de fecundidad y los índices de desnutrición, aspectos fundamentales para comprender la realidad sanitaria local.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales tienen la responsabilidad de planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos destinados a espacios públicos orientados al desarrollo social, cultural y deportivo, según lo estipula el Artículo 55, literal g). Con autorización del ente rector de la política pública, los GAD municipales pueden también gestionar la construcción y mantenimiento de infraestructura relacionada con salud y educación mediante convenios, en su ámbito territorial.

Por otro lado, el Artículo 138 de la ley establece que el gobierno central tiene la competencia exclusiva de rectoría y definición de las políticas nacionales en los ámbitos de salud y educación. Sin embargo, el ejercicio de estas competencias permite una gestión concurrente con los gobiernos locales en la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura, promoviendo la colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los sistemas nacionales correspondientes.

En cuanto a la atención médica de la población del cantón, se destaca el rol del Área de Salud Nº 2, que brinda sus servicios a través del Centro de Salud El Tambo. Este centro opera bajo el nuevo Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), basado en la atención primaria. El 97% de los pacientes accede al sistema de salud a través de este nivel. Además, se cuenta con un puesto de salud en la comunidad de Coyoctor, lo que amplía la cobertura sanitaria en zonas rurales.

El puesto de salud se define, según el Acuerdo Ministerial 512 de 2015, como un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) ubicado en zonas rurales con amplia dispersión poblacional. Este tipo de centros ofrece servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, organizados según los ciclos de vida. Asimismo, fomenta la participación comunitaria, presta primeros auxilios y cuenta con un botiquín básico para la atención inmediata.

Este enfoque de salud comunitaria, especialmente en áreas rurales, refuerza la importancia de la atención primaria como la base del sistema sanitario, asegurando una atención accesible y centrada en las necesidades locales. La mejora continua de la

infraestructura de salud, en conjunto con políticas interinstitucionales, es fundamental para alcanzar un sistema de salud equitativo y eficaz.

En la comunidad de Coyoctor, el puesto de salud es una estructura de hormigón armado de dos pisos. En la planta baja, se encuentran diversas áreas funcionales, como la farmacia, enfermería, vacunación, estadística, un consultorio médico, preparación de pacientes y post-consulta, además de tres baños. En el segundo piso, se dispone de cuatro consultorios médicos adicionales, un laboratorio, consultorio de odontología, oficina de inspección sanitaria, sala de reuniones, un consultorio para valoración de NPED (Nutrición y Prevención de Enfermedades) y un baño. En la parte posterior del edificio, se encuentran el consultorio de Atención al Desarrollo Infantil Temprano (ADAS), una cocina, un huerto medicinal, una cancha de uso múltiple y una zona de parqueo.

El puesto de salud cuenta con una farmacia que dispone de medicamentos necesarios para tratar las patologías más comunes, los cuales son suministrados por el distrito 03D02 según las necesidades de la unidad, con base en una programación de suministro. En cuanto al estado de los equipos médicos, la mayoría se encuentran en condiciones regulares, excepto el equipo odontológico, que está en buen estado.

Por su parte, el centro de salud de El Tambo cuenta con un equipo de 30 personas que laboran bajo un régimen de 8 horas diarias y 40 semanales. Este centro opera con un horario extendido de 12 horas continuas de lunes a viernes (de 07:00 a 19:00) y 8 horas los fines de semana (de 07:00 a 16:00). Sin embargo, la creciente demanda de atención médica ha comenzado a sobrepasar la capacidad del centro, lo que resalta la necesidad de un espacio de salud adicional que ofrezca todas las facilidades necesarias para atender adecuadamente a la población. La expansión de los servicios es clave para complementar la atención ofrecida tanto en el centro de salud de El Tambo como en el puesto de salud de Coyoctor.

2.7.1. Natalidad

La natalidad es uno de los indicadores demográficos más importantes para evaluar el crecimiento poblacional y la dinámica de una comunidad. A través de la tasa de nacimientos, es posible obtener una visión clara de la estructura poblacional y proyectar la demanda futura de servicios esenciales, como salud, educación y bienestar social. Además, el análisis de la natalidad permite identificar patrones relacionados con la fecundidad, la atención materna y las condiciones socioeconómicas que influyen en el desarrollo de la población. En el contexto del cantón El Tambo, el estudio de la natalidad proporciona información valiosa para orientar las políticas públicas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes desde las primeras etapas de vida.

Tabla 15 Nacidos vivos por sexo, registro 2023 El Tambo

Total general (t) [1/]

Total	Hombre	Mujer
124	63	61

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La natalidad en el cantón El Tambo refleja un balance entre el número de nacimientos de hombres y mujeres. En el análisis de los datos registrados, se observa que, del total de 124 nacimientos, 63 corresponden a hombres y 61 a mujeres. Estos valores reflejan una distribución relativamente equitativa entre ambos géneros en cuanto a la tasa de natalidad, con una ligera prevalencia de nacimientos masculinos.

Gráfico 16 Nacidos vivos por sexo registro 2023

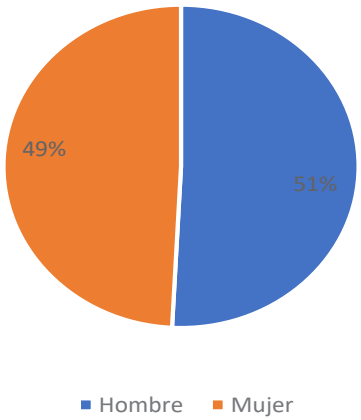

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 17 Nacidos vivos tipo de asistencia

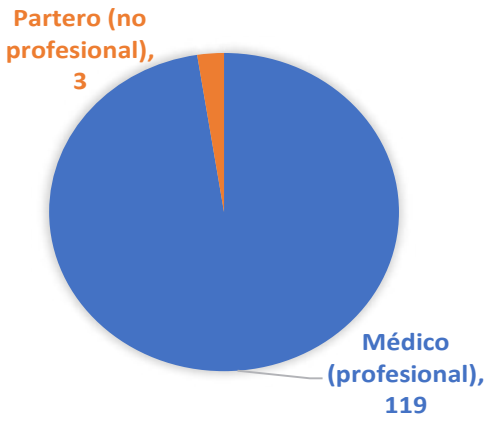

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tasa de natalidad es un indicador clave para analizar el comportamiento demográfico de una población, ya que refleja la frecuencia de los nacimientos y está estrechamente vinculada con el crecimiento poblacional. No obstante, es importante señalar que esta medida no debe confundirse con la tasa de crecimiento poblacional, la cual integra no solo los nacimientos, sino también factores como las defunciones y los movimientos migratorios, ofreciendo una visión más amplia del cambio en la población total. Ambos indicadores son fundamentales para la planificación de políticas públicas, pero cada uno aborda diferentes aspectos del desarrollo demográfico.

$$Tasa\ de\ natalidad = \frac{\text{Número de nacidos vivos} * 1000}{\text{Población total en el año}} = \frac{124 * 1000}{9.285} = 13.35\%$$

La tasa de natalidad en el cantón El Tambo es aproximadamente **13.35 nacimientos por cada 1,000 habitantes**. Este valor indica la frecuencia de nacimientos en relación con la población total durante el año 2023.

2.7.2. Morbilidad y Mortalidad

La morbilidad se refiere a la incidencia y prevalencia de enfermedades y condiciones de salud en una población específica. Este indicador es fundamental para evaluar el estado de salud de una comunidad y para identificar las principales causas de enfermedad que afectan a la población. La morbilidad no solo incluye las enfermedades físicas, sino también las condiciones mentales y crónicas que pueden impactar la calidad de vida de los individuos.

Un antecedente importante en el estudio de la morbilidad es la identificación de factores de riesgo que contribuyen a la aparición de enfermedades. Entre estos factores se encuentran la nutrición, el acceso a servicios de salud, el entorno social y económico, y la educación sobre salud. Estos elementos influyen en la prevalencia de enfermedades infecciosas y crónicas, así como en la efectividad de las intervenciones de salud pública.

Tabla 16 Morbilidad por grupos de edad

Grupo de Edad	Hombres	Mujeres
0 a 4 años		3
15 a 19 años		1
25 a 29 años	1	
30 a 34 años	1	
40 a 44 años	1	
45 a 49 años	1	1
60 a 64 años	1	
65 a 69 años	5	2
70 a 74 años	3	

75 a 79 años	3	5
80 a 84 años	4	7
85 a 89 años	2	3
90 a 94 años	1	9
95 a 99 años	3	
Total	**26**	**31**
%	**45,6%**	**54,4%**

Fuente: Producción de Establecimientos de Salud (MSP), enero-diciembre 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Según los datos de morbilidad proporcionados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) para el periodo de enero a diciembre de 2023, los casos de morbilidad se distribuyen de la siguiente manera:

- **Distribución por género**: Del total de casos reportados, el 54,4% corresponde a mujeres, mientras que el 45,6% afecta a hombres, lo que sugiere una ligera prevalencia de enfermedades en la población femenina.
- **Grupos de edad más afectados**: Los adultos mayores entre 65 y 94 años presentan los índices más altos de morbilidad, siendo el grupo de 90 a 94 años el que muestra un número significativo de casos, con 10 mujeres y hombres combinados. En el rango de 80 a 84 años también se observa una prevalencia elevada, con un total de 11 casos, lo que resalta la vulnerabilidad de la población de la tercera edad.
- **Menores de edad**: El grupo de 0 a 4 años registra solo 3 casos, indicando una menor incidencia de morbilidad en la población infantil, lo cual podría estar relacionado con políticas de prevención efectivas o una menor exposición a factores de riesgo.
- **Edad productiva**: En los adultos jóvenes y de mediana edad, entre 15 y 49 años, los casos de morbilidad son relativamente bajos. Esto podría reflejar que en esta etapa de la vida las personas tienen un mayor estado de salud general o están menos expuestas a condiciones crónicas o degenerativas.

Tabla 17 Distribución de Consultas por Morbilidad, Prevención y Estomatología con sus Respectivos Porcentajes - Año 2023

Total Consultas	Morbilidad			Prevención			Estomatología			
	Total consultas de morbilidad	Primarias consultas de morbilidad	Subsecuentes consultas de morbilidad	Total Consultas de Prevención	Consultas Primarias	Consultas Subsecuentes	Total consultas de estomatología	Consultas Estomatología Morbilidad	Prevención Primeras	Prevención Subsecuentes
24.282	11.106	7.498	3.608	9.713	3.413	6.300	3.463	2.189	985	289

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Basándonos en los datos proporcionados de las consultas de salud en diferentes categorías, se puede observar lo siguiente:

Total de Consultas:

- El total de consultas generales es de **24.282**, distribuidas entre morbilidad, prevención y estomatología.

Morbilidad:

- Las **consultas de morbilidad** constituyen **11.106** del total, representando aproximadamente el **45,7%** del total de consultas.
    - De estas, **7.498** son **consultas primarias de morbilidad**, lo que equivale al **31%** del total.
    - Las **consultas subsecuentes de morbilidad** son **3.608**, representando el **14,9%** del total de consultas.

Prevención:

- Las **consultas de prevención** alcanzan un total de **9.713**, lo que representa el **40%** del total de consultas.
    - De este total, **3.413** son **consultas primarias de prevención**, que equivalen al **14%** del total de consultas.
    - Las **consultas subsecuentes de prevención** son **6.300**, representando el **26%** del total.

Estomatología:

- En el área de **estomatología**, se reportan **3.463** consultas, lo que corresponde al **14,3%** del total de consultas.
    - De estas, **2.189** están relacionadas con **morbilidad en estomatología**, que representan el **9%** del total.
    - **985** son consultas de **prevención primaria en estomatología**, lo que constituye el **4%**.
    - Las **consultas subsecuentes en prevención estomatológica** alcanzan **289**, aproximadamente el **1,2%** del total de consultas.

En el sistema de atención sanitaria del cantón, se cuenta con la presencia de profesionales distribuidos en diversas unidades de salud. En el **Hospital Básico** trabajan **9 médicos**, mientras que en el **Centro de Salud tipo B** hay **8 médicos** y en el **Subcentro de Salud** se encuentra disponible **1 médico**.

En cuanto a la especialización de los profesionales, además de los médicos generales, se cuenta con **3 odontólogos** para atender la salud bucal, **1 psicólogo** encargado de la salud mental y emocional, así como **7 enfermeros** responsables del cuidado de los pacientes. Además, el personal auxiliar incluye **1 auxiliar de enfermería** que apoya en las tareas diarias de atención. Esta distribución permite cubrir las necesidades básicas de salud en

el cantón, aunque puede haber una necesidad de fortalecer ciertos servicios especializados.

Tabla 18 Número de médicos y tipo

Total Médicos	Odontólogos	Psicólogos	Enfermería	Aux. de Enfermería
9	3	1	7	1

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, el número total de egresos hospitalarios durante el periodo analizado fue de **759**. De estos, **744** corresponden a pacientes que fueron dados de alta tras recibir atención médica, lo que representa una alta tasa de recuperación. Sin embargo, se registraron **15 fallecimientos** durante este mismo periodo, lo que resalta la importancia de seguir mejorando los servicios de salud para prevenir casos fatales. Estos datos reflejan el desempeño del sistema de salud en la atención de los pacientes hospitalizados en el cantón.

Tabla 19 Matriz de Egresos Hospitalarios del Cantón El Tambo

Cantón	Egresos hospitalarios		
	Total egresos	Altas	Fallecidos
EL TAMBO	759,00	744,00	15,00

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La siguiente tabla muestra un desglose de consultas médicas por etnia, dividiéndose en dos grupos: **indígena** y **mestizo/a**. El grupo indígena tuvo 30 consultas y el grupo mestizo/a, 115, para un total de 145 consultas.

En el grupo **indígena**, las principales afecciones incluyen:

- Trastornos relacionados con el uso de alcohol (7 consultas),
- Episodios depresivos (6 consultas entre leves, moderados y otros).

En el grupo **mestizo/a**, las consultas más frecuentes incluyen:

- Trastorno de ansiedad generalizada (13),
- Episodios depresivos (11 consultas entre leves y moderados),
- Trastornos relacionados con el uso de alcohol (3 consultas).

Además, el grupo mestizo/a presentó más variedad en diagnósticos, incluyendo abuso físico, anorexia nerviosa, y abuso sexual.

Tabla 20 Distribución de Consultas Médicas por Tipo y Etnia

TIPO DE CONSULTAS / ETNIA	No. CONSULTAS
INDÍGENA	**30**
ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	4
CARIES DE LA DENTINA	3
EPISODIO DEPRESIVO LEVE	2
EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	3
ESQUIZOFRENIA PARANOIDE	1
EXAMEN MEDICO GENERAL	1
NECROSIS DE LA PULPA	3
OTROS EPISODIOS DEPRESIVOS	1
OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	1
PULPITIS	1
REACCION AL ESTRES AGUDO	1
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL, ESTADO DE ABSTINENCIA	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL, SINDROME DE DEPENDENCIA	6
TRICOTILOMANIA	1
MESTIZO/A	**115**
ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	8
ABUSO FISICO	1
ABUSO SEXUAL	3
AMENORREA SECUNDARIA	1
ANOREXIA NERVIOSA	1
CARIES DE LA DENTINA	4
CEFALEA	2
CEFALEA DEBIDA A TENSION	1
DEFECTO DEL TABIQUE AURICULAR	1
DISTIMIA	1
EPISODIO DEPRESIVO LEVE	8
EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	3
ESQUIZOFRENIA PARANOIDE	3
EXAMEN MEDICO GENERAL	11
MIALGIA	1
MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO, CALLES Y CARRETERAS	1
NECROSIS DE LA PULPA	5
NEGLIGENCIA O ABANDONO	1
OTROS SINDROMES DEL MALTRATO	2
OTROS TRASTORNOS AFECTIVOS BIPOLARES	1
OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS	1
OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD MIXTOS	1
OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	1
OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES	1
OTROS TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	1
PREOCUPACION INDEBIDA POR SUCESOS QUE CAUSAN TENSION	1
PULPITIS	8
REACCION AL ESTRES AGUDO	2

TIPO DE CONSULTAS / ETNIA	No. CONSULTAS
RETRASO MENTAL LEVE, OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO	1
RETRASO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO	1
RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	1
SINDROME DE OVARIO POLIQUISTICO	1
TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	13
TRASTORNO DE LA CONDUCTA LIMITADO AL CONTEXTO FAMILIAR	3
TRASTORNO DE PANICO [ANSIEDAD PAROXISTICA EPISODICA]	3
TRASTORNO DEPRESIVO DE LA CONDUCTA	1
TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION	3
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	9
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL, SINDROME DE DEPENDENCIA	1
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL, USO NOCIVO	2
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES, SINDROME DE DEPENDENCIA	1
Total general	**145**

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El diagnóstico de morbilidad en el cantón revela que las principales causas de **mortalidad** se concentran en cinco categorías clave. La insuficiencia respiratoria aguda, que representa el 32% de los casos (240 en total), destaca como la causa más relevante. Esto refleja una alta prevalencia de problemas respiratorios, posiblemente agravados por factores como las condiciones climáticas o la exposición a contaminantes.

Le siguen las infecciones urinarias, que afectan al 16% de la población (120 casos). Este tipo de infecciones podría estar relacionado con condiciones de saneamiento y acceso limitado a servicios de salud.

Las infecciones gastrointestinales, responsables del 14% de los casos (108 personas), reflejan también problemas potenciales en el acceso a agua potable o en la higiene alimentaria. Estos tres grupos suman un 62% de las causas de morbilidad, lo que resalta la necesidad de intervenir en estos ámbitos. A continuación, se detalla:

Tabla 21 Diagnósticos y Causas de Morbilidad en el Cantón

Causas	Número	Porcentaje
A09 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	30	4,1%
C83 Linfoma no folicular	7	0,9%
D27 Tumor benigno del ovario	3	0,4%
E11 Diabetes mellitus Tipo II	7	0,9%

F10 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol	4	0,5%
I50 Insuficiencia cardíaca	11	1,5%
J18 Neumonía, organismo no especificado	55	7,4%
J15 Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte	6	0,8%
K80 Colelitiasis	28	3,8%
K35 Apendicitis aguda	20	2,7%
N39 Otros trastornos del sistema urinario	24	3,2%
O20/O23 Hemorragia precoz del embarazo / Infección de vías genitourinarias en el embarazo	35	4,7%
O60 Trabajo de parto prematuro y parto	16	2,2%
Causas relacionadas con infecciones y enfermedades respiratorias (J00-J99)	427	57,8%
Causas relacionadas con enfermedades crónicas y degenerativas (I00-I99)	66	8,9%
Total	**739**	**100%**

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 18 Diagnósticos y Causas de Morbilidad en el Cantón

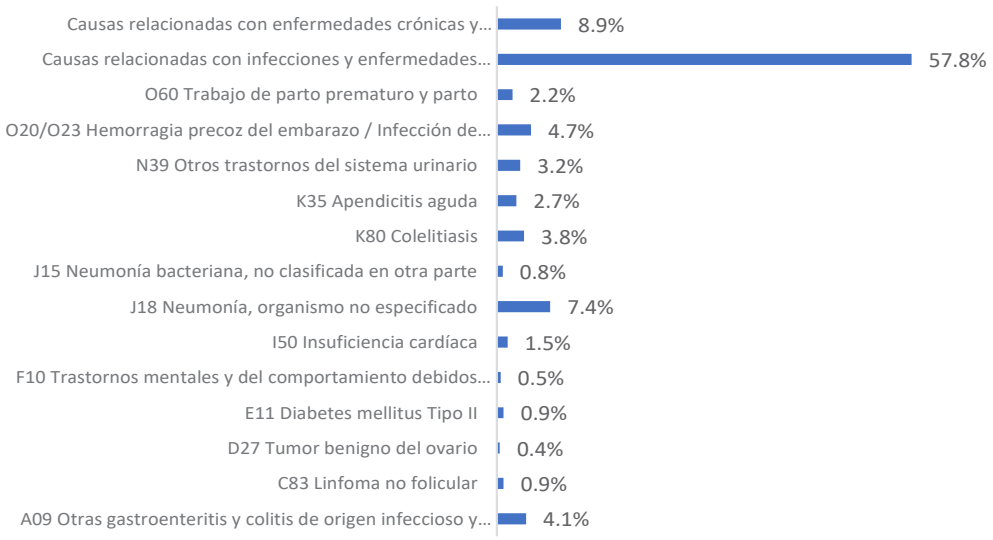

Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios MSP- 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tasa de mortalidad, a diferencia de la tasa de natalidad, vincula el número de fallecimientos en una región durante un período específico con la población total. En este contexto, el cálculo se basa en datos del año 2022 proporcionados por el Ministerio de Salud Pública reportados a través del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC año 2022. Se registraron un total de 57 fallecimientos, distribuidos en un 45.6% para hombres y un 54.4% para mujeres.

$$Tasa\ de\ mortalidad = \frac{\text{Número de decesos} * 1000}{\text{Población total en el año}} = \frac{57 * 1000}{9.285} = 6.14\%$$

La tasa de mortalidad calculada es de aproximadamente 6.14 por cada 1,000 habitantes.

2.7.3. Discapacidad

La discapacidad radica en la evolución de su reconocimiento como un asunto de derechos humanos. Durante gran parte de la historia, las personas con discapacidad fueron tratadas bajo un enfoque médico o asistencialista, donde la discapacidad se percibía como una deficiencia individual que debía ser corregida o compensada.

Con el tiempo, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, se ha impulsado un cambio hacia un enfoque basado en derechos humanos, destacando la necesidad de garantizar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, adoptada en 2006, marcó un hito en este proceso, promoviendo la eliminación de barreras físicas, sociales, y legales para asegurar la igualdad de oportunidades.

Este cambio en el paradigma reconoce que la discapacidad no es solo una condición física o mental, sino una interacción entre la persona y el entorno que puede generar barreras para su participación en la vida social, económica, política y cultural. La inclusión social, la accesibilidad, la educación y el empleo son ahora pilares fundamentales en las políticas públicas relacionadas con la discapacidad.

Tabla 22 Distribución de Personas por Tipo de Discapacidad y Porcentaje

DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
FÍSICA	121	35,91%
INTELECTUAL	92	27,30%
AUDITIVA	50	14,84%
VISUAL	45	13,35%
PSICOLÓGICA	18	5,34%
LENGUA	9	2,67%
PSICO SOCIAL	2	0,59%

TOTAL PERSONAS	**337**	**100%**

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados reflejan la distribución porcentual de diferentes tipos de discapacidad en una población de 337 personas. La discapacidad física es la más común, representando el 35.91% del total, lo que equivale a 121 personas. Le sigue la discapacidad intelectual, con un 27.30% (92 personas), mientras que las discapacidades auditiva y visual afectan a un 14.84% y 13.35%, respectivamente.

En menor proporción, se encuentran las discapacidades psicológicas y de la lengua, con un 5.34% y 2.67% del total, respectivamente. Finalmente, la discapacidad psicosocial es la menos representada, con solo dos personas afectadas, equivalentes al 0.59%. Esta distribución muestra una mayor prevalencia de discapacidades físicas e intelectuales, mientras que las relacionadas con el lenguaje y el aspecto psicosocial son menos frecuentes.

Gráfico 19 Distribución de Personas por Tipo de Discapacidad y Porcentaje

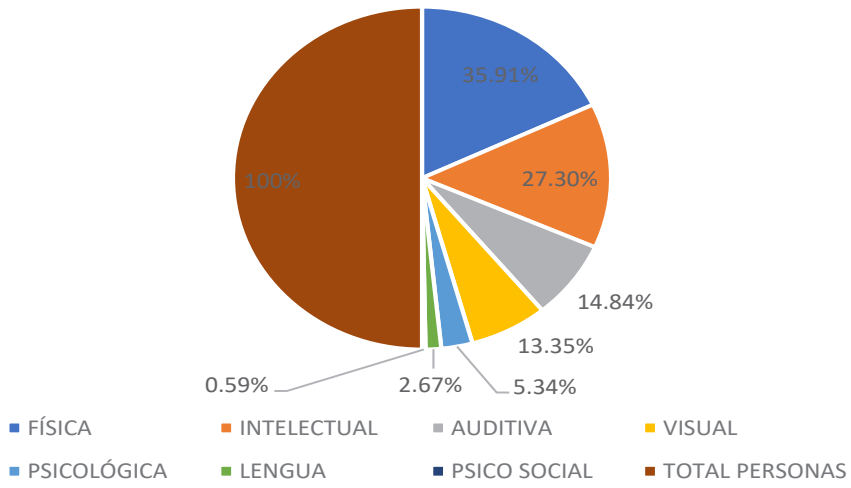

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La siguiente matriz presenta la distribución porcentual de las personas según el grado de discapacidad que presentan. Los resultados muestran que:

- La mayoría de las personas con discapacidad (40,65%) tienen un grado de discapacidad que va del 30% al 49%.

- Un 35,91% de las personas presentan una discapacidad en el rango del 50% al 74%.
- El 20,77% de los casos corresponden a un grado de discapacidad entre el 75% y el 84%.
- Solo el 2,67% de las personas tienen una discapacidad de entre el 85% y el 100%.

Esto refleja que la mayor parte de la población evaluada con discapacidad tiene grados moderados, mientras que los casos de discapacidad severa son menos frecuentes.

Tabla 23 Distribución por Grado de Discapacidad y Porcentaje

GRADO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
DE 30% A 49%	40,65%
DE 50% A 74%	35,91%
DE 75% A 84%	20,77%
DE 85% A 100%	2,67%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 20 Distribución por Grado de Discapacidad y Porcentaje

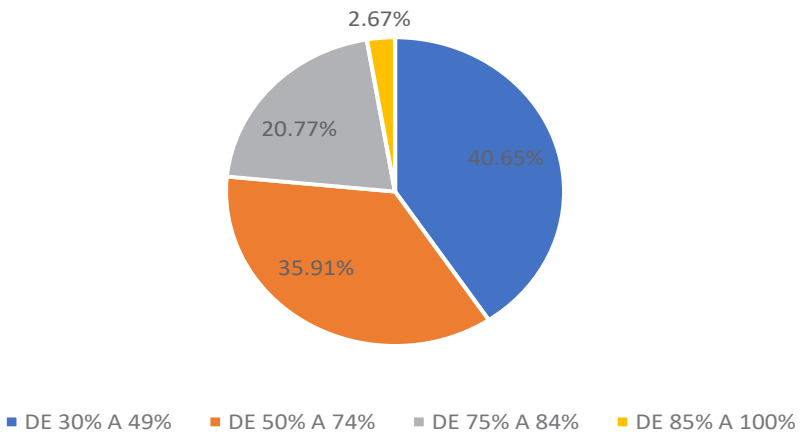

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La tabla siguiente, muestra la distribución de personas con discapacidad según su sexo. Los resultados son los siguientes:

- Un 51,63% (174 personas) de los registros corresponde a hombres.

- Un 48,37% (163 personas) corresponde a mujeres.
- En total, se registran 337 personas, lo que equivale al 100% de los datos recopilados.

Estos datos reflejan una distribución bastante equitativa entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia de hombres en el registro de personas con discapacidad.

Tabla 24 Distribución personas con discapacidad según sexo

REGISTROS SEGÚN SEXO	NÚMERO REGISTROS	PORCENTAJE
HOMBRE	174,00	51,63%
MUJER	163,00	48,37%
TOTAL	**337,00**	**100%**

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 21 Distribución de Personas con Discapacidad según Sexo

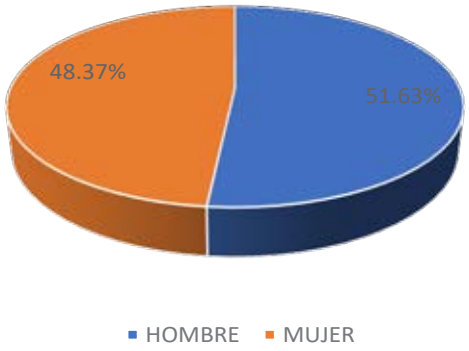

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los siguientes resultados sobre la distribución de personas con discapacidad según grupos etarios muestran una tendencia clara en la prevalencia de la discapacidad a medida que aumenta la edad. En la infancia (0 a 5 años), la representación es muy baja (0,30% en ambos grupos), lo que indica una baja incidencia de discapacidad en esta etapa temprana. A medida que avanzamos a la niñez (6 a 12 años), hay un ligero aumento (4,75%), sugiriendo que la discapacidad comienza a ser más identificable. En la adolescencia (13 a 18 años), la proporción es leve (2,67%), posiblemente relacionada con cambios en la salud mental y física.

En la juventud (19 a 35 años), la prevalencia aumenta significativamente (15,13%), lo que indica que muchas discapacidades se identifican en esta etapa de transición a la vida adulta. En la adultez (36 a 50 años), continúa el aumento (18,40%), reflejando la acumulación de condiciones de salud a lo largo del tiempo. Al llegar a la pre-jubilación (51 a 64 años), se observa el máximo hasta este punto (20,77%), relacionado con el envejecimiento y problemas de salud crónicos. Finalmente, en la población mayor de 65 años, la proporción alcanza su nivel más alto (37,69%), destacando que el envejecimiento está asociado con un aumento en discapacidades.

Tabla 25 Distribución de Personas con Discapacidad según Grupos Etarios

GRUPOS ETARIOS	PORCENTAJE
DE 0 A 3 AÑOS	0,30%
DE 4 A 5 AÑOS	0,30%
DE 6 A 12 AÑOS	4,75%
DE 13 A 18 AÑOS	2,67%
DE 19 A 35 AÑOS	15,13%
DE 36 A 50 AÑOS	18,40%
DE 51 A 64 AÑOS	20,77%
MÁS DE 65 AÑOS	37,69%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 22 Distribución de Personas con Discapacidad según Grupos Etarios

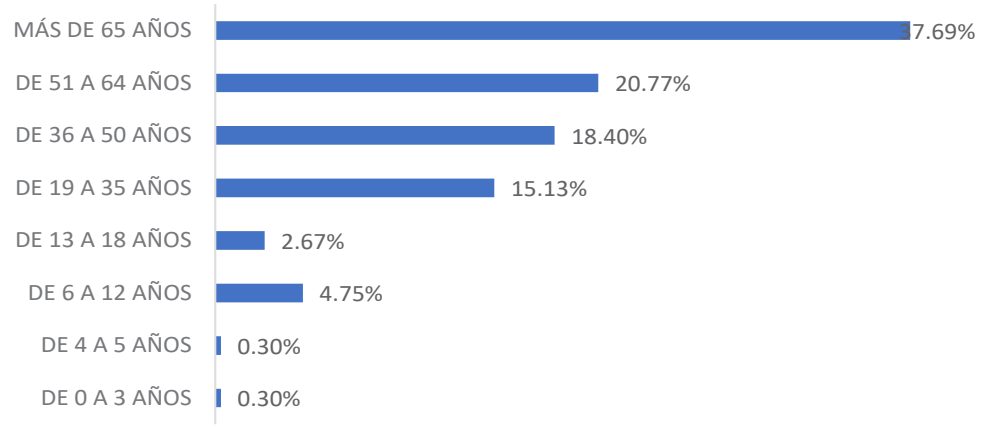

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.8. MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana es un fenómeno global que abarca los movimientos de personas a través de fronteras nacionales e internas por diversas razones, tales como la búsqueda de

mejores oportunidades económicas, la reunificación familiar, la educación, o como consecuencia de conflictos armados, desastres naturales y crisis políticas. Este fenómeno incluye a migrantes, refugiados, desplazados internos y otros tipos de movilidad que reflejan las dinámicas sociales, económicas y políticas contemporáneas. En el contexto actual, la movilidad humana se ha convertido en un tema clave para los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, debido a sus impactos en el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la seguridad y la integración social. La movilidad, en su complejidad, plantea desafíos y oportunidades para las naciones, exigiendo políticas públicas inclusivas y colaborativas que protejan los derechos de las personas en movimiento y, al mismo tiempo, promuevan el bienestar de las sociedades de origen, tránsito y destino.

El análisis de los datos sobre el lugar de nacimiento en las áreas urbanas y rurales revela diferencias significativas entre hombres y mujeres, así como entre los contextos urbanos y rurales. En términos generales, la mayoría de la población encuestada en las zonas urbanas y rurales nació en el mismo lugar donde reside actualmente, aunque el porcentaje varía entre géneros y zonas.

Tabla 26 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género en Áreas Urbanas y Rurales

LUGAR DE NACIMIENTO	URBANO				RURAL			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
En esta ciudad o parroquia rural	984	41,07%	1.196	42,62%	1.005	54,21%	1.300	58,32%
En otro lugar del país	1.381	57,64%	1.560	55,60%	836	45,09%	920	41,27%
En otro país	31	1,29%	50	1,78%	13	0,70%	9	0,40%
TOTAL	**2.396**	**100%**	**2.806**	**100%**	**1.854**	**100%**	**2.229**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Área Urbana

En las zonas urbanas, el **41,07% de los hombres** y el **42,62% de las mujeres** nacieron en la misma ciudad o parroquia rural donde actualmente viven. Sin embargo, una proporción considerable de personas, especialmente hombres, proviene de otras localidades dentro del país. **El 57,64% de los hombres** y el **55,60% de las mujeres** nacieron en otras partes de Ecuador. La migración internacional, aunque menos común, afecta a un pequeño porcentaje de la población urbana, con **el 1,29% de los hombres** y **el 1,78% de las mujeres** que nacieron en otro país.

Área Rural

En las zonas rurales, la tendencia es ligeramente diferente. **El 54,21% de los hombres** y **el 58,32% de las mujeres** nacieron en la misma parroquia rural, lo que indica una mayor

estabilidad en el lugar de nacimiento dentro de estas comunidades rurales. Sin embargo, una parte significativa de la población rural también proviene de otros lugares del país, siendo **el 45,09% de los hombres** y **el 41,27% de las mujeres** nacidos en otras áreas de Ecuador. La migración internacional es mínima en las zonas rurales, representando solo **el 0,70% de los hombres** y **el 0,40% de las mujeres** nacidos en otro país.

Gráfico 23 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género en Áreas Urbanas y Rurales

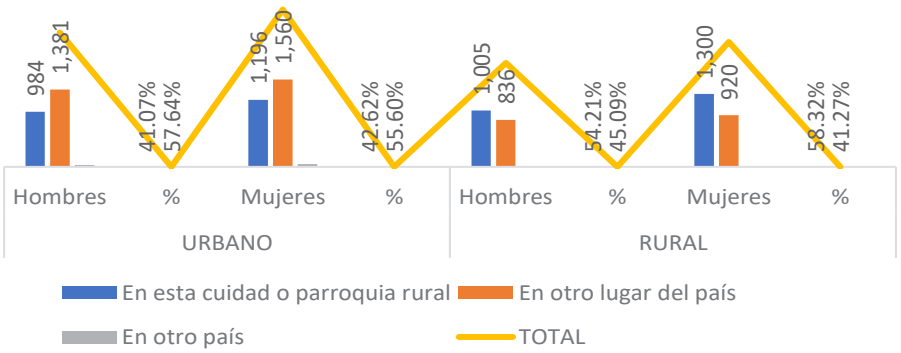

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del País según Género

El análisis de los datos sobre la migración según los grupos quinquenales de edad al salir del país muestra que la mayor parte de las personas que emigran lo hacen en su juventud y adultez temprana. Los grupos de **15 a 24 años** concentran el mayor porcentaje de migrantes, con el **24,93% de los hombres** y el **21,07% de las mujeres** emigrando entre los **15 y 19 años**, y el **28,94% de los hombres** y el **31,42% de las mujeres** saliendo del país entre los **20 y 24 años**. Esto sugiere que la búsqueda de oportunidades laborales o educativas es uno de los principales motivos de migración en estas edades.

A partir de los **25 años**, la migración comienza a disminuir de manera significativa. En el grupo de **25 a 29 años**, la migración representa el **15,47% de los hombres** y el **16,86% de las mujeres**, y en los grupos de **30 años en adelante**, los porcentajes de emigración son notablemente más bajos, lo que indica que las personas tienden a estabilizarse en sus lugares de residencia o buscan establecerse en sus países de destino.

En cuanto a la migración infantil y adolescente, aunque menos común, también se presenta, con un **3,15% de los hombres** y un **5,75% de las mujeres** emigrando entre los **0 y 4 años**, y porcentajes menores en los grupos de **5 a 14 años**. Finalmente, un pequeño porcentaje de personas, el **6,30% de los hombres** y el **4,98% de las mujeres**, no proporcionó información sobre su edad al emigrar.

En resumen, la migración está fuertemente concentrada en los primeros años de vida adulta, especialmente entre los **20 y 24 años**, mientras que en las edades posteriores disminuye significativamente, con una participación menor de niños y adolescentes en este fenómeno.

Tabla 27 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del País según Género

Grupos quinquenales de edad al salir del país	Hombre	%	Mujer	%	Total
De 0-4	11	3,15%	15	5,75%	26
De 5-9	9	2,58%	10	3,83%	19
De 10-14	12	3,44%	8	3,07%	20
De 15-19	87	24,93%	55	21,07%	142
De 20-24	101	28,94%	82	31,42%	183
De 25-29	54	15,47%	44	16,86%	98
De 30-34	27	7,74%	10	3,83%	37
De 35-39	12	3,44%	12	4,60%	24
De 40-44	5	1,43%	8	3,07%	13
De 45-49	5	1,43%	3	1,15%	8
De 50-54	4	1,15%	1	0,38%	5
No responde	22	6,30%	13	4,98%	35
TOTAL	**349**	**100%**	**261**	**100%**	**610**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 24 Distribución de la Población por Lugar de Nacimiento según Género

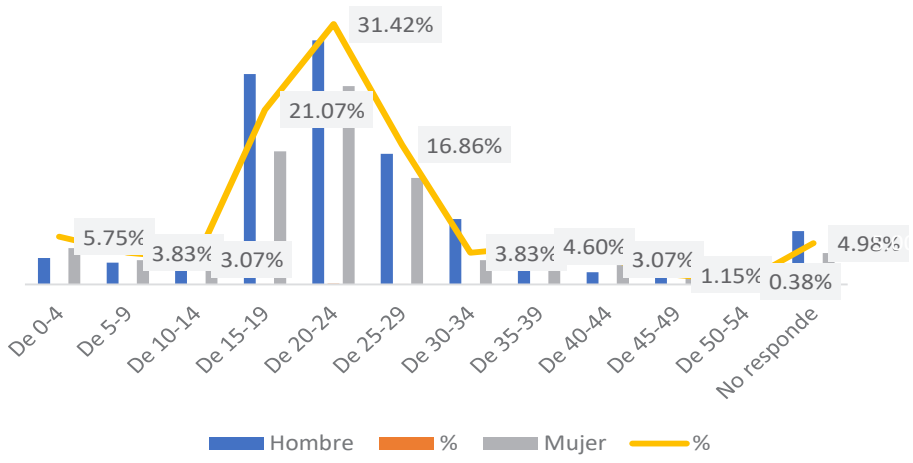

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos sobre migración urbana muestran que la mayoría de los migrantes son personas jóvenes. Los grupos de **15 a 24 años** concentran los mayores porcentajes, con el **50,9% de los hombres** y el **52,8% de las mujeres** emigrando en este rango de edad. A partir de los **25 años**, la migración disminuye, representando menores proporciones en los grupos de edad más avanzados. Los niños y adolescentes tienen una menor participación en la migración, con porcentajes bajos en los grupos de **0 a 14 años**. En general, la migración urbana está dominada por jóvenes adultos.

Tabla 28 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Urbana

Grupo de edad	URBANO			
	HOMBRE	%	MUJER	%
De 0-4	8	4,7%	10	7,9%
De 5-9	6	3,5%	4	3,1%
De 10-14	6	3,5%	4	3,1%
De 15-19	35	20,5%	27	21,3%
De 20-24	52	30,4%	40	31,5%
De 25-29	24	14,0%	23	18,1%
De 30-34	20	11,7%	3	2,4%
De 35-39	7	4,1%	6	4,7%
De 40-44	2	1,2%	5	3,9%
De 45-49	3	1,8%	2	1,6%
De 50-54	4	2,3%	1	0,8%
No responde	4	2,3%	2	1,6%
TOTAL	**171**	**100%**	**127**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 25 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Urbana

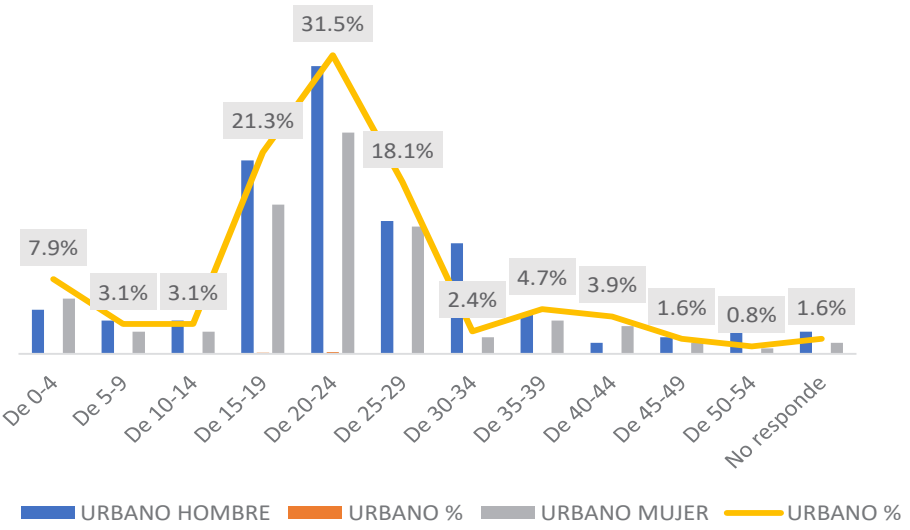

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de los datos de migración rural muestra una tendencia similar a la urbana, con los jóvenes de entre **15 y 24 años** representando la mayor parte de los migrantes. En los hombres, el **29,2%** emigró entre los **15 y 19 años**, y el **27,5%** entre los **20 y 24 años**, mientras que en las mujeres, los porcentajes son del **20,9%** y **31,3%**, respectivamente. Esto refuerza que los jóvenes son el grupo principal de migrantes.

A partir de los **25 años**, la migración disminuye de manera notable. En los hombres, el **16,9%** emigró entre los **25 y 29 años**, mientras que en las mujeres fue el **15,7%**. Los grupos de edad más avanzados muestran porcentajes significativamente menores, con solo un **3,9%** de los hombres y un **5,2%** de las mujeres emigrando entre los **30 y 34 años**.

En los grupos de edad infantil y adolescente, los porcentajes de migración son más bajos, con un **1,7%** de los hombres y un **3,7%** de las mujeres emigrando entre los **0 y 4 años**, y menores porcentajes en los grupos de **5 a 14 años**.

En resumen, la migración rural sigue la tendencia general de estar dominada por personas jóvenes, especialmente entre los **15 y 24 años**, con una disminución significativa en los grupos de mayor edad.

Tabla 29 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Rural

Grupo de edad	RURAL			
	HOMBRE	%	MUJER	%
De 0-4	3	1,7%	5	3,7%
De 5-9	3	1,7%	6	4,5%
De 10-14	6	3,4%	4	3,0%
De 15-19	52	29,2%	28	20,9%
De 20-24	49	27,5%	42	31,3%
De 25-29	30	16,9%	21	15,7%
De 30-34	7	3,9%	7	5,2%
De 35-39	5	2,8%	6	4,5%
De 40-44	3	1,7%	3	2,2%
De 45-49	2	1,1%	1	0,7%
No responde	18	10,1%	11	8,2%
TOTAL	**178**	**100%**	**134**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 26 Distribución de Migrantes por Grupos Quinquenales de Edad al Salir del país Área Rural

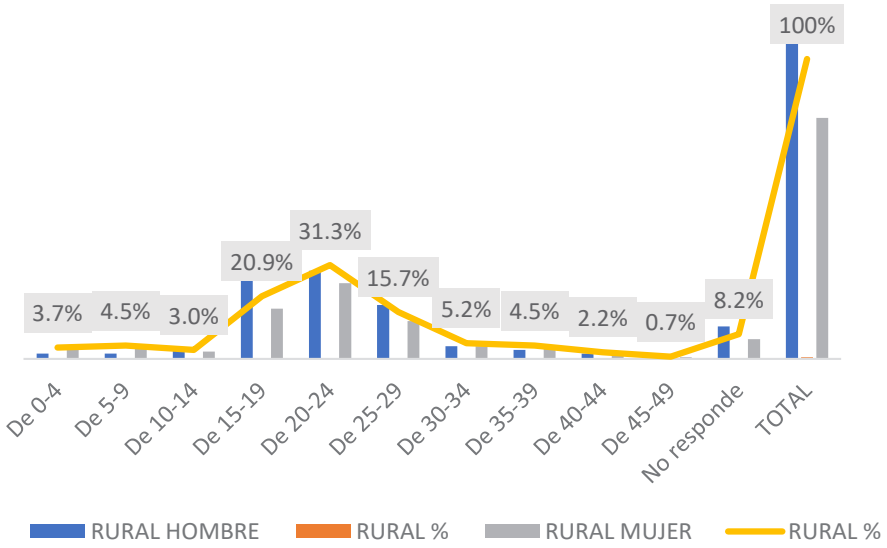

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.9. DESARROLLO INFANTIL

En Ecuador, el desarrollo infantil integral se ha convertido en una prioridad nacional, enmarcada dentro de las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de los niños y niñas desde sus primeros años de vida. Este enfoque no solo busca proteger a la infancia, sino también fomentar un entorno propicio para su crecimiento, bienestar y desarrollo en áreas como la salud, la nutrición, la educación y el entorno familiar. La importancia de atender adecuadamente esta etapa crítica de la vida ha llevado al país a fortalecer una serie de iniciativas y programas, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y asegurar que todos los niños y niñas, independientemente de su contexto social o económico, puedan acceder a oportunidades equitativas para su desarrollo integral.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) juega un rol fundamental en la implementación de estas políticas. A través de programas como los Centros de Desarrollo

Infantil (CDI) y los servicios de atención en el hogar, el MIES proporciona atención integral que incluye servicios de cuidado diario, nutrición adecuada, estimulación temprana y apoyo psicosocial tanto para los niños como para sus familias. Estos programas no solo buscan el bienestar físico, sino que también promueven el desarrollo cognitivo y emocional, preparando a los niños para su futura vida escolar y social. La participación activa de las familias es un pilar esencial en estos programas, ya que se busca crear redes de apoyo que fortalezcan las capacidades de los padres o cuidadores, brindándoles herramientas para acompañar el crecimiento de sus hijos de manera efectiva y afectuosa.

En coordinación con el MIES, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) también juegan un papel importante en la promoción del desarrollo infantil integral. Los GADs son actores clave en la articulación de políticas y programas a nivel local, implementando proyectos de infraestructura para centros de desarrollo infantil, promoviendo campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado infantil temprano y apoyando la capacitación de educadores y cuidadores en comunidades rurales y urbanas. Su labor complementa y refuerza las políticas nacionales, adaptándolas a las realidades y necesidades locales, permitiendo una cobertura más amplia y efectiva en las diferentes provincias y cantones del país.

Gracias a estos esfuerzos conjuntos entre el MIES y los GADs, el país ha avanzado significativamente en la cobertura de programas destinados a la atención integral de la primera infancia. Sin embargo, aún existen desafíos importantes, como la mejora continua de la calidad de los servicios y la ampliación de la cobertura en zonas rurales y de difícil acceso, donde los niños y niñas pueden estar en mayor situación de vulnerabilidad.

En el cantón El Tambo, las unidades de atención funcionales se dividen principalmente en centros para el desarrollo infantil, atención a personas con discapacidad y adultos mayores. A continuación se presenta un resumen de los servicios disponibles:

1. **Unidades de atención para adultos mayores (PEJ)**:

   Estas unidades se enfocan en brindar **atención domiciliaria** y servicios en **centros gerontológicos residenciales**. Los centros principales incluyen:

   - **Nello Storoni - Centro Gerontológico** (ubicado en Honorato Ochoa) con atención residencial.
   - **Nuevo Amanecer**, **Abriendo Caminos**, **Alegría de Vivir**, **La Esperanza**, **Mis Años de Antología**, **Manos Amigas**, **Jardines de la Experiencia**, **Años de Esperanza II Fase**, **Historias de Vida II Fase** ofrecen atención domiciliaria en varias localidades (como Carrera Ingapirca, El Rosario, y otras).
2. **Unidades de atención para personas con discapacidad**:

Estas unidades proporcionan **atención en el hogar y la comunidad**, y están localizadas en:

- **Nuevos Horizontes** (Caguanapamba), **Aprendiendo a Caminar** (Sisid), y **La Huella del Futuro** (Carrera Ingapirca - Juan Jaramillo).

3. **Unidades de desarrollo infantil integral (CDI y CNH)**:

Los **centros de desarrollo infantil (CDI)** y el programa **CNH - Misión Ternura** prestan servicios a niños. Algunas de estas unidades incluyen:

- **Los Traviesos** (Ciudadela Athaualpa) y **Las Ardillitas** (Ciudadela El Bosque) como CDI.
- Centros CNH como **Verde Primavera**, **Carrusel de Niños**, **Corazones Mágicos**, **Pequeños Dormilones**, **Mis Pequeñas Estrellita**, y **Mis Clavelitos** ubicados en varias zonas como Huamtugloma, Cachi, Rosario y Chuichun.

En total, se identifican **24 unidades de atención** en el cantón, con enfoques diversos que van desde el desarrollo infantil integral, atención a personas con discapacidad, y cuidado de adultos mayores.

Tabla 30 Unidades de Atención Integral en el Cantón El Tambo: Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Desarrollo Infantil

NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TIPO DE SERVICIO MIES QUE PRESTA LA UNIDAD DE ATENCIÓN	MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LA UNIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN
NELLO STORONI - CENTRO GERONTOLOGICO	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	CENTRO GERONTOLÓGICOS RESIDENCIALES	HONORATO OCHOA
LOS TRAVIESOS	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	CIUDADELA ATHAUALPA 00 PANAMERICANA
NUEVOS HORIZONTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	CAGUANAPAMBA
APRENDIENDO A CAMINAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	SISID
LAS ARDILLITAS	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	Ciudadela El Bosque
NUEVO AMANECER	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	PANAMERICANA SUR, DOCITEO GONZALES, SERGIO TORRES
LA HUELLA DEL FUTURO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	CARRERA INGAPIRCA - JUAN JARMILLO
ABRIENDO CAMINOS	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	CARRERA INGAPIRCA 4- 29 JUAN JARAMILLO

NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TIPO DE SERVICIO MIES QUE PRESTA LA UNIDAD DE ATENCIÓN	MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LA UNIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN
ALEGRÍA DE VIVIR	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	CARRERA INGAPIRCA 4- 29 JUAN JARAMILLO
LA ESPERANZA	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	CARRERA INGAPIRCA 4- 29 JUAN JARAMILLO
MIS AÑOS DE ANTOLOGIA	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	EL ROSARIO
CNH VERDE PRIMAVERA	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	HUAMTUGLOMA
CNH CARRUSEL DE NIÑOS	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	CDLA. SUEÑO DE LOS POBRES
CNH CORAZONES MAGICOS	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	ROSARIO
CNH PEQUEÑOS DORMILONES	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	CACHI
CNH MIS PEQUEÑAS ESTRELLITA	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	CHUICHUN
CNH MIS CLAVELITOS	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	CIUDADELA EL SOLITARIO
MANOS AMIGAS	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	VIA PILLCOPATA ABZUL
JARDINES DE LA EXPERIENCIA	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	VIA PANAMERICANA Y VIA CACHI
AÑOS DE ESPERANZA II FASE	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	CACHI
HISTORIAS DE VIDA II FASE	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	ABSUL

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El GAD Municipal de El Tambo, en colaboración con instituciones como el MIES y el Gobierno Provincial del Cañar, ha implementado una serie de proyectos que benefician directamente a más de 3.153 personas, con un enfoque especial en grupos de atención prioritaria como adultos mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes.

Entre los proyectos destacados, se brinda atención domiciliaria a 240 adultos mayores sin discapacidad y a 20 adultos mayores con discapacidad, asegurando que reciban los cuidados necesarios en sus propios hogares. Además, 90 personas con discapacidad son atendidas a través de un programa especializado que busca mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la atención infantil, 72 niños acceden a servicios integrales en los Centros de Desarrollo Infantil, garantizando su desarrollo temprano. Asimismo, el Centro de Rehabilitación Física Integral y el Centro de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, ambos en convenio con el Gobierno Provincial del Cañar, atienden a 1.200 personas cada uno, brindando un importante apoyo a personas con necesidades educativas especiales y a quienes requieren rehabilitación física.

El GAD también fomenta la inclusión social y el desarrollo comunitario a través de proyectos culturales y deportivos. Por ejemplo, 90 niños y adolescentes participan en la Escuela de Fútbol, mientras que el proyecto "Cultura y Colores" involucra a 150 personas en la conformación de la Banda del Pueblo, promoviendo la preservación de la cultura local. Además, iniciativas como el proyecto de "Arte, Música y Cultura" benefician a 25 personas, y el proyecto de formación deportiva alcanza a 66 niños y niñas.

A través de estos proyectos, el GAD Municipal de El Tambo demuestra su compromiso con el bienestar de los sectores más vulnerables de su población, asegurando una atención integral que fomenta la inclusión y el desarrollo social, cultural y deportivo.

Tabla 31 Proyectos Sociales Desarrollados por el GAD Municipal de El Tambo y Convenios Asociados

NOMBRE PROYECTO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	No. UNIDADES	CONVENIOS
Adulto Mayor Atención Domiciliaria Sin Discapacidad	240	6 (cada una con 40 usuarios)	MIES
Adulto Mayor Atención Domiciliaria Con Discapacidad	20	1	MIES
Discapacidad	90	3	MIES
Centro de Desarrollo Infantil Integral	72	2 Centros	MIES
Centro de Rehabilitación Física Integral	1200	1 (pacientes, atención durante un año)	GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR
Proyecto Centro de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad	1200	1 (pacientes, atención durante un año)	GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR
Escuela de Futbol,	90	1 (Niños, Adolescentes)	GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR
Cultura y Colores	150	1 (conformación de la Banda del Pueblo)	GAD EL TAMBO
Proyecto Arte, Música y Cultura	25	1	GAD EL TAMBO
Proyecto Formación y Desarrollo de Disciplinas Deportivas	66	1 (niños y niñas)	GAD EL TAMBO

Fuente: GAD Municipal El Tambo, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El total de usuarios atendidos por los centros asciende a 754 personas, de las cuales 323 son hombres (42.8%) y 416 son mujeres (55.2%). A lo largo de los diferentes centros, se observa una distribución relativamente equitativa entre hombres y mujeres, aunque con una ligera predominancia femenina.

En la mayoría de los casos, el porcentaje de mujeres supera al de hombres, como se observa en los centros donde el 55% o más de los usuarios son mujeres. Por ejemplo, en varios centros como los que atienden a 40 usuarios, la proporción de mujeres suele ser superior al 60%. Otros centros mantienen una distribución más equilibrada, como aquellos con 43 o 45 usuarios, donde la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, con porcentajes cercanos al 50%.

Tabla 32 Distribución de Usuarios por Género en los Centros de Atención

NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	TOTAL USUARIOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NELLO STORONI - CENTRO GERONTOLOGICO	7	10	17
LOS TRAVIESOS	19	16	35
NUEVOS HORIZONTES	13	17	30
APRENDIENDO A CAMINAR	11	19	30
LAS ARDILLITAS	19	17	36
NUEVO AMANECER	13	27	40
LA HUELLA DEL FUTURO	13	16	29
ABRIENDO CAMINOS	15	25	40
ALEGRÍA DE VIVIR	12	26	38
LA ESPERANZA	11	29	40
MIS AÑOS DE ANTOLOGIA	16	24	40
CNH VERDE PRIMAVERA	21	22	45
CNH CARRUSEL DE NIÑOS	20	22	43
CNH CORAZONES MAGICOS	19	18	39
CNH PEQUEÑOS DORMILONES	27	15	44
CNH MIS PEQUEÑAS ESTRELLITA	19	13	35
CNH MIS CLAVELITOS	13	15	33
MANOS AMIGAS	10	10	20
JARDINES DE LA EXPERIENCIA	13	27	40
AÑOS DE EZPERANZA II FASE	17	23	40
HISTORIAS DE VIDA II FASE	15	25	40
TOTAL	**323**	**416**	**754**

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La siguiente matriz muestra la distribución de los usuarios atendidos en las distintas unidades de atención, clasificados por su situación socioeconómica: extrema pobreza, pobreza, no pobres y no registrados. El total de beneficiarios asciende a 754, de los cuales:

- **109 personas** (14.5%) están en situación de **extrema pobreza**.
- **357 personas** (47.3%) son consideradas **pobres**.
- **194 personas** (25.7%) son **no pobres**.
- **94 personas** (12.5%) no están **registradas** en ninguna categoría económica.

Cada unidad atiende a un grupo diverso de usuarios, destacándose que la mayoría de los beneficiarios se concentran en la categoría de pobreza, reflejando el apoyo hacia grupos en condiciones vulnerables. Esto refuerza el compromiso de las unidades de atención con poblaciones en situación de prioridad.

Tabla 33 Distribución de Usuarios en Unidades de Atención por Situación Socioeconómica

NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	EXTREMA POBREZA	POBRES	NO POBRES	NO REGISTRADOS	TOTAL
NELLO STORONI - CENTRO GERONTOLOGICO	1	5	8	3	17
LOS TRAVIESOS	8	7	8	12	35
NUEVOS HORIZONTES	3	17	9	1	30
APRENDIENDO A CAMINAR	9	12	7	2	30
LAS ARDILLITAS	6	10	8	12	36
NUEVO AMANECER	3	24	13		40
LA HUELLA DEL FUTURO	7	11	10	1	29
ABRIENDO CAMINOS	1	24	12	3	40
ALEGRÍA DE VIVIR	4	15	17	2	38
LA ESPERANZA	2	16	19	3	40
MIS AÑOS DE ANTOLOGIA	5	28	6	1	40
CNH VERDE PRIMAVERA	11	26	4	4	45
CNH CARRUSEL DE NIÑOS	3	15	16	9	43
CNH CORAZONES MAGICOS	6	14	9	10	39
CNH PEQUEÑOS DORMILONES	5	15	13	11	44
CNH MIS PEQUEÑAS ESTRELLITA	5	10	9	11	35
CNH MIS CLAVELITOS	12	14	5	2	33
MANOS AMIGAS	4	13	3		20
JARDINES DE LA EXPERIENCIA	4	28	6	2	40
AÑOS DE EZPERANZA II FASE	5	26	4	5	40
HISTORIAS DE VIDA II FASE	5	27	8		40
TOTAL	**109**	**357**	**194**	**94**	**754**

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 27 Distribución de Usuarios en Unidades de Atención por Situación Socioeconómica

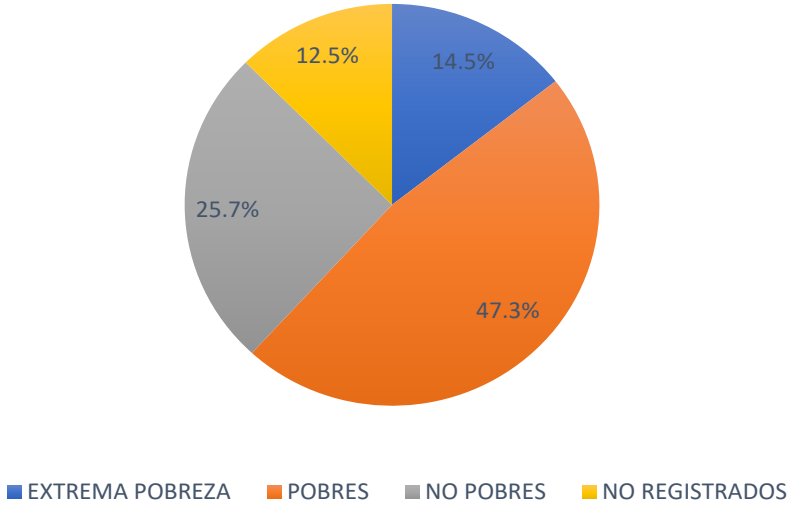

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.10. BONOS DE DESARROLLO SOCIAL

El **Bono de Desarrollo Humano** es un programa de asistencia económica en Ecuador que busca ayudar a las personas en situación de pobreza extrema, priorizando a las mujeres jefas de hogar. En 2024, los montos de este bono varían entre **$55 y $150** mensuales, dependiendo de las circunstancias de cada beneficiario. Este bono se complementa con otros programas de apoyo, como el Bono Joaquín Gallegos Lara y las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, todos administrados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES.

Tabla 34 Beneficiarios de Bonos y Pensiones en el Cantón El Tambo

UNIDAD DESCONCENTRADA DEL MIES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL BENEFICIARIO	No. BENEFICIARIOS
BONO 1000 DIAS	30
BONO DE DESARROLLO HUMANO	627
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	160
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	25
PENSION MIS MEJORES AÑOS	349
PENSION PARA ADULTOS MAYORES	3
PENSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
PENSION TODA UNA VIDA	77
TOTAL CANTÓN EL TAMBO	**1272**

Fuente: *Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) – marzo 2024.*
Elaboración: *Equipo consultor, 2024.*

En el cantón El Tambo, el total de beneficiarios de diversas modalidades de bonos y pensiones asciende a **1272** personas. Aquí se desglosan los tipos de beneficios:

- **Bono 1000 días:** 30 beneficiarios
- **Bono de Desarrollo Humano:** 627 beneficiarios
- **Bono de Desarrollo Humano con componente variable:** 160 beneficiarios
- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** 25 beneficiarios
- **Pensión Mis Mejores Años:** 349 beneficiarios
- **Pensión para adultos mayores:** 3 beneficiarios
- **Pensión para personas con discapacidad:** 1 beneficiario
- **Pensión Toda una Vida:** 77 beneficiarios

Este panorama indica que una parte significativa de la población del cantón depende de estas ayudas para satisfacer necesidades básicas, evidenciando la prevalencia de la pobreza y vulnerabilidad en la región. La alta cantidad de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, que es el más común con **627 personas**, resalta la importancia de este programa como un soporte vital para muchas familias.

La existencia de bonos específicos como el **Bono Joaquín Gallegos Lara**, que atiende a grupos con necesidades especiales, también sugiere un esfuerzo del gobierno por diversificar la asistencia, adaptándose a las diferentes realidades de los beneficiarios. Sin embargo, el número relativamente bajo de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad indica áreas que podrían requerir más atención y recursos.

2.11. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad y convivencia ciudadana en el cantón El Tambo son temas de creciente relevancia, especialmente en el contexto de la alarmante situación de delincuencia que atraviesa Ecuador. Este diagnóstico se centra en el análisis de los usos del espacio público, los índices de violencia y las dinámicas sociales que afectan la seguridad de los habitantes. El objetivo es diseñar estrategias que fomenten un ambiente más seguro y armonioso, priorizando la gestión adecuada del espacio público y la implementación de medidas preventivas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Ecuador ha enfrentado un aumento significativo en la delincuencia y el crimen organizado en los últimos años, convirtiendo 2023 en un año crítico para la seguridad nacional. La violencia ha ido en aumento, con un incremento alarmante en los crímenes violentos y delitos organizados, incluyendo el narcotráfico, la extorsión y los secuestros. Esta situación ha generado una profunda preocupación en diversos sectores de la sociedad, impactando especialmente a los cantones más vulnerables, como El Tambo, aunque los informes revisados no ofrecen datos específicos sobre este cantón.

La expansión de actividades delictivas en Ecuador está íntimamente relacionada con la influencia de carteles internacionales que han extendido su red operativa, no solo en las grandes ciudades como Guayaquil, sino también en provincias más pequeñas y rurales. Esta realidad ha sido facilitada por la corrupción dentro de las fuerzas del orden y el sistema judicial, lo que propicia la impunidad y agrava la sensación de inseguridad entre los ciudadanos.

A pesar de la falta de reportes específicos sobre la criminalidad en El Tambo, es fundamental señalar que la expansión del narcotráfico y el aumento de delitos violentos son problemas emergentes que podrían estar impactando la percepción de seguridad y bienestar en esta zona rural. La lentitud de la respuesta estatal en áreas menos urbanizadas, como El Tambo, hace aún más necesaria una acción conjunta entre las autoridades locales y el gobierno nacional para fortalecer la seguridad.

Los índices de criminalidad en el país han alcanzado niveles alarmantes, con un aumento significativo en delitos violentos y homicidios. En 2022, Ecuador registró 4,603 homicidios, lo que se traduce en una tasa de 25 por cada 100,000 habitantes. Las proyecciones para 2023 sugieren que esta cifra podría superar los 6,300 homicidios, elevando la tasa a 34 por cada 100,000 habitantes. Este aumento está directamente relacionado con la expansión del crimen organizado, especialmente vinculado al narcotráfico, la extorsión y el tráfico de armas. Las disputas territoriales entre bandas han exacerbado la violencia, afectando no solo a las zonas urbanas, sino también a comunidades más rurales.

Estas actividades delictivas impactan negativamente la seguridad social y el bienestar de los ciudadanos, poniendo en riesgo sectores vitales como el turismo y la inversión económica en el país. Por lo tanto, es urgente que El Tambo implemente estrategias de seguridad efectivas que aborden estos desafíos y promuevan una convivencia pacífica y segura para todos sus habitantes.

2.11.1. Casos judiciales reportados en el cantón El Tambo

La seguridad y la justicia son pilares fundamentales para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. En el cantón El Tambo, la situación delictiva y el funcionamiento de la administración de justicia son aspectos cruciales que influyen en la calidad de vida de sus habitantes. El análisis de los datos de las unidades judiciales permite comprender mejor la magnitud y la naturaleza de los problemas de seguridad que enfrenta la comunidad. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Unidad Judicial Multicompetente de El Tambo y su relación con los delitos registrados, proporcionando una visión integral sobre la situación de la delincuencia y la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 35 Casos Totales por Unidad Judicial cantón El Tambo

UNIDAD JUDICIAL	Número de Casos	Porcentaje
UJ MULTICOMPETENTE EL TAMBO	743	99,6%
UJ MULTICOMPETENTE PENAL DE CAÑAR	3	0,4%
Total general	**746**	**100,0%**

Fuente: Ministerio del Interior, agosto 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La **Unidad Judicial Multicompetente de El Tambo** ha registrado un total de **743 casos**, mientras que la **Unidad Judicial Multicompetente Penal de Cañar** ha contabilizado **3 casos**, lo que suma un total general de **746 casos**. Este volumen de casos refleja la actividad judicial en la región y pone de manifiesto la necesidad de una gestión adecuada en el ámbito de la seguridad y la justicia.

Distribución de Delitos y Porcentajes

El análisis de los tipos de delitos registrados en El Tambo revela una variedad de situaciones que requieren atención y acción por parte de las autoridades. A continuación se presenta la distribución de los delitos y sus respectivos porcentajes en relación al total de casos:

Tabla 36 Distribución de casos de delitos cantón El Tambo

DELITO	Número de Casos	Porcentaje
ACCION PENAL PUBLICA	107	14,3%
CONCURSAL	11	1,5%
CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	63	8,4%
CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	4	0,5%
CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	19	2,5%
CONTRAVENCIONES PENALES	24	3,2%
DELITOS DE TRANSITO	28	3,8%
DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	8	1,1%
DILIGENCIA PREPARATORIA	1	0,1%
EJECUCION	6	0,8%
EJECUTIVO	40	5,4%
EJERCICIO PRIVADO DE LA ACCION PENAL	20	2,7%
GARANTIAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES	17	2,3%
MEDIDAS DE PROTECCION-SUMARIO	10	1,3%
MONITORIO	18	2,4%
ORDINARIO	88	11,8%
SUMARIO	162	21,7%
VOLUNTARIO	120	16,1%
Total general	746	100,0%

Fuente: Ministerio del Interior, agosto 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La matriz anterior de distribución de delitos indica que el delito más frecuente en El Tambo es el **sumario**, que representa el **21,7%** del total de casos, seguido por **acción penal pública** y **voluntario**, que constituyen el **14,3%** y **16,1%**, respectivamente. Estos datos resaltan la necesidad de implementar estrategias específicas para abordar las principales problemáticas delictivas y mejorar la convivencia ciudadana en la comunidad.

La variedad de delitos reflejados en las cifras, incluyendo contravenciones de tránsito y delitos de violencia contra la mujer, sugiere la urgencia de una respuesta integral que involucre tanto a las autoridades judiciales como a la comunidad en general. La promoción de la seguridad y el bienestar social en El Tambo requiere una colaboración activa entre las instituciones, fomentando una cultura de prevención y protección de los derechos ciudadanos.

Tabla 37 Acciones Jurisprudenciales de delitos cantón El Tambo

Acción/Jurisprudencia	Número de Casos
Acciones Legales	
Acción de acceso a la información pública	1
Acción de habeas data	1
Acción de protección	15
Acciones colusorias	1
Acciones Legales	
Alimentos	20
Alimentos a mujer embarazada	11
Alimentos con presunción de paternidad	15
Delitos	
Homicidio (Art. 144)	1
Homicidio culposo (Art. 145)	1
Aborto no consentido (Art. 148)	1
Aborto consentido (Art. 149)	1
Tortura (Art. 151)	1
Lesiones (Art. 152)	13
Intimidación (Art. 154)	3
Violencia física contra la mujer (Art. 156)	2
Violencia psicológica contra la mujer (Art. 157)	6
Contravenciones de violencia (Art. 159)	23
Secuestro (Art. 161)	2
Estupro (Art. 167)	2
Abuso sexual (Art. 170)	8
Violación (Art. 171)	10
Violación a la intimidad (Art. 178)	2
Violación de propiedad privada (Art. 181)	2
Calumnia (Art. 182)	5
Extorsión (Art. 185)	1
Estafa (Art. 186)	8
Abuso de confianza (Art. 187)	2
Robo (Art. 189)	6

Acción/Jurisprudencia	Número de Casos
Hurto (Art. 196)	4
Usurpación (Art. 200)	4
Recepción (Art. 202)	8
Daño a bien ajeno (Art. 204)	8
Contravención de hurto (Art. 209)	2
Suplantación de identidad (Art. 212)	3
Tráfico ilícito de migrantes (Art. 213)	7
Tráfico ilícito de sustancias (Art. 220)	5
Destrucción de bienes del patrimonio cultural (Art. 237)	1
Fraude procesal (Art. 272)	1
Peculado (Art. 278)	3
Incumplimiento de decisiones (Art. 282)	8
Ataque o resistencia (Art. 283)	2
Falsificación y uso de documento falso (Art. 328)	2
Tenencia y porte de armas (Art. 360)	1
Armas de fuego no autorizadas (Art. 361)	1
Muerte culposa (Art. 377)	3
Lesiones por accidente de tránsito (Art. 379)	12
Daños materiales (Art. 380)	12
Exceso de pasajeros en transporte público (Art. 381)	1
Conducción de vehículo con llantas en mal estado (Art. 383)	2
Conducción en estado de embriaguez (Art. 385)	6
Contravenciones de tránsito (Art. 386-393)	70
Autorizaciones	
Autorización de salida del país	5
Autorización de tutela o curaduría para segundas nupcias	9
Autorización de venta de bienes de menores	16
Autorización judicial o licencia (Art. 334 COGEP)	5
Cobros y Pagos	
Cobro de cheque	3
Cobro de dinero	12
Cobro de facturas	1
Cobro de honorarios de abogado	1
Cobro de letra de cambio	15
Cobro de pagaré	18
Declaraciones y Liquidaciones	
Declaración de muerte presunta	2
Declaración judicial de paternidad	1
Declaratoria de insolvencia	1
Liquidación de bienes de la sociedad conyugal	2
Patria Potestad y Tutela	
Patria potestad voluntaria	1
Privación o pérdida de patria potestad	9
Suspensión de patria potestad	10
Tutela o curaduría	2
Varios	
Renuncia o nulidad de contrato	4
Reivindicación	4
Rendición de cuentas	4
Servidumbre	4
Total General de Casos	**746**

Fuente: Ministerio del Interior, agosto 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Fortalecimiento de la Seguridad en El Tambo

En un paso significativo hacia la mejora de la seguridad y la convivencia ciudadana en El Tambo, el Ministerio del Interior construyeron la nueva Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en este cantón en el año 2013. Esta infraestructura, construida alberga a 15 miembros de la policía, quienes están dedicados a fortalecer la lucha contra la delincuencia y garantizar la seguridad de la comunidad.

La UPC de El Tambo está diseñada con los servicios necesarios para optimizar el trabajo policial, acompañada de 150 botones de seguridad, permitiendo a los vecinos alertar a la policía desde las comunidades y hogares, asegurando una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, Unidad que tiene como objetivo, combatir la violencia social y la delincuencia, y avanzar hacia un modelo de seguridad que promueva el buen vivir.

Fotografía 2-1 Unidad de Policía Comunitaria UPC cantón El Tambo

Fuente: Ministerio de Gobierno del Ecuador

2.12. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El tejido social se refiere a la red de relaciones y vínculos que existen entre los individuos y grupos dentro de una comunidad. Este aspecto es fundamental para el desarrollo territorial, ya que la cohesión social y la colaboración entre los actores locales son esenciales para impulsar el progreso y la calidad de vida en un territorio. En el contexto de El Tambo, el tejido social se manifiesta a través de diversas organizaciones, instituciones y ciudadanos comprometidos con el bienestar de su comunidad.

Concepto de Tejido Social

El tejido social es un concepto que engloba las interacciones, normas y valores que rigen la vida comunitaria. En El Tambo, este tejido se expresa a través de:

- **Relaciones interpersonales**: La calidad de las relaciones entre los habitantes, que influye en la cooperación y la solidaridad.
- **Organizaciones comunitarias**: Grupos formales e informales que promueven el bienestar común, como juntas parroquiales, cooperativas y asociaciones de vecinos.
- **Cultura y tradiciones**: Elementos culturales que fortalecen la identidad local y fomentan la participación activa de la comunidad.

Actores Claves del Desarrollo Territorial

Los actores clave en el desarrollo territorial son aquellos individuos y entidades que desempeñan un papel crucial en la promoción del bienestar social y económico. En El Tambo, se pueden identificar varios actores importantes:

1. **Gobierno Local**: La administración del cantón, liderada por el Alcalde y los concejales, es fundamental en la planificación y ejecución de políticas públicas que impacten el desarrollo territorial. Su capacidad de gestión y su enfoque en la participación ciudadana son vitales para abordar las necesidades de la comunidad.
2. **Organizaciones de la Sociedad Civil**: Estas organizaciones, que incluyen ONG, asociaciones de productores y grupos comunitarios, son esenciales para movilizar recursos, fomentar la participación y promover iniciativas de desarrollo sostenible. Su experiencia y conexión con la comunidad les permiten identificar necesidades y proponer soluciones efectivas.
3. **Sector Empresarial**: Las empresas locales son actores clave en el desarrollo económico del cantón. Su contribución a la generación de empleo y al desarrollo de la infraestructura es fundamental. Además, su compromiso con la responsabilidad social puede fortalecer el tejido social y promover el bienestar comunitario.
4. **Instituciones Educativas**: Las escuelas y centros de educación superior desempeñan un papel crucial en la formación de capital humano y en la promoción de valores cívicos. Su implicación en proyectos comunitarios y su capacidad para generar conocimiento son determinantes para el desarrollo sostenible de El Tambo.
5. **Ciudadanos**: La participación activa de la población en procesos de toma de decisiones es fundamental para el desarrollo territorial. Los ciudadanos, a través de su involucramiento en asambleas, consultas y actividades comunitarias, pueden influir en las políticas públicas y contribuir a la construcción de un entorno más justo y equitativo.

Tabla 38 Actores Sociales

Actores sociales	Designación/comunidad/Sector
Lcda. Pilar López	PRESIDENTA DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Abogada Nube Rodríguez L.	PRESIDENTA DE LA FUNDACION PADRE NELLO STORONI
Doctor José Tello	FISCAL DEL CANTÓN EL TAMBO
Doctor José Tello	JUEZ DEL CANTÓN EL TAMBO
Radiólogo Juan Chimbo	PRESIDENTE DE LA UCOIT
Doctor Fernando Bernal López	JEFE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TAMBO
Dr. Manuel Muyulema	DIRECTOR CENTRO DE SALUD DE EL TAMBO
Dr. William Encalada	NOTARIO DEL CANTÓN EL TAMBO
Subteniente Stalyn Pallo	JEFE DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE EL TAMBO
Señorita Kayla Soarez Quinteros	REINA DEL CANTÓN EL TAMBO
Srta. Karla Mariela Jimenes Remache	VIRREINA DEL CANTÓN
Srta. Tamia Sisa Guamán	ÑUSTA DEL CANTÓN EL TAMBO
Srta. Luz Chimborazo	SARA ÑUSTA DEL CANTON
Srta. Jennifer Pinguil	ALLPA ÑUSTA
Lcdo. Patricio Ortiz Castillo	PRESIDENTE ASOCIACIÓN ADIVIC
Dr. Wilson Quinteros	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Dr. William Encalada	NOTARIO DEL CANTÓN
Dr. Manuel Muyulema	DIRECTOR CENTRO DE SALUD EL TAMBO
Rvdo. Laudelino Paguay	PÁRROCO DE EL TAMBO
Sr. Alberto Ortiz	PRESIDENTE DE LIGA CANTONAL
Lcdo. Juan Montalvo	Escuela de Educación General Básica Alfonso María Ortiz
Lcdo. Segundo Tenelema	Escuela de Educación Básica 12 de Octubre
Hermana Leopoldina Andrade	U.E Fisco misional “Mariana de Jesús”
Lcdo. Aníbal Verdugo	Unidad Educativa “El Tambo”
Lcdo. Fernando Córdova Angamarca	U.E “Mushuk Kawsay”
COMUNIDADES	
Sr. Manuel Jesús Chuqui	Caguanapamba
Sra. María Cruz Chimborazo	Coyoctor
Sra. Manuela Pinguil	Molino Huayco
Sr. Joaquín Mayancela	Sarapamba Yutoloma
Sr. Lucio Quishpe	Marcopamba
Dr. Vicente Tenezaca	Cuchocorral
Sr. Francisco Loja	Jalupata
Johnny Huerta	Pillcopata
Sr. Juan Carlos Huerta Tamay	Absul
Sra. Patricia Muyulema	Romerillo
Sra. Andrea Mainato	Cachi
Sr. Santiago Pizha	Sunicorral

Actores sociales	Designación/comunidad/Sector
Sr. Raúl Huerta	Chuichun
Sr. Manuel Acero	Tunaspamba
Sr. Mariano Balvoa	Chuichun centro
Sra. Maria Jesús Pinguil	Molino Pungo
Sr. Manuel Sevichay	Chuichun Quesera
Sr. Manuel Jesús Guamán	Bolaloma
Sr. Carlos Hernán Fajardo	Ana María
Sr. Roberto Calle	Sarapamba Chuichun
Sra. Nancy Carmen Cabrera	Bolsillo
Sr. Francisco Yupa Álvarez	Cruz Loma

Fuente: GAD Municipal El Tambo, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Mapa No. 1 Representación del idioma más utilizado por habitantes del Cantón El Tambo

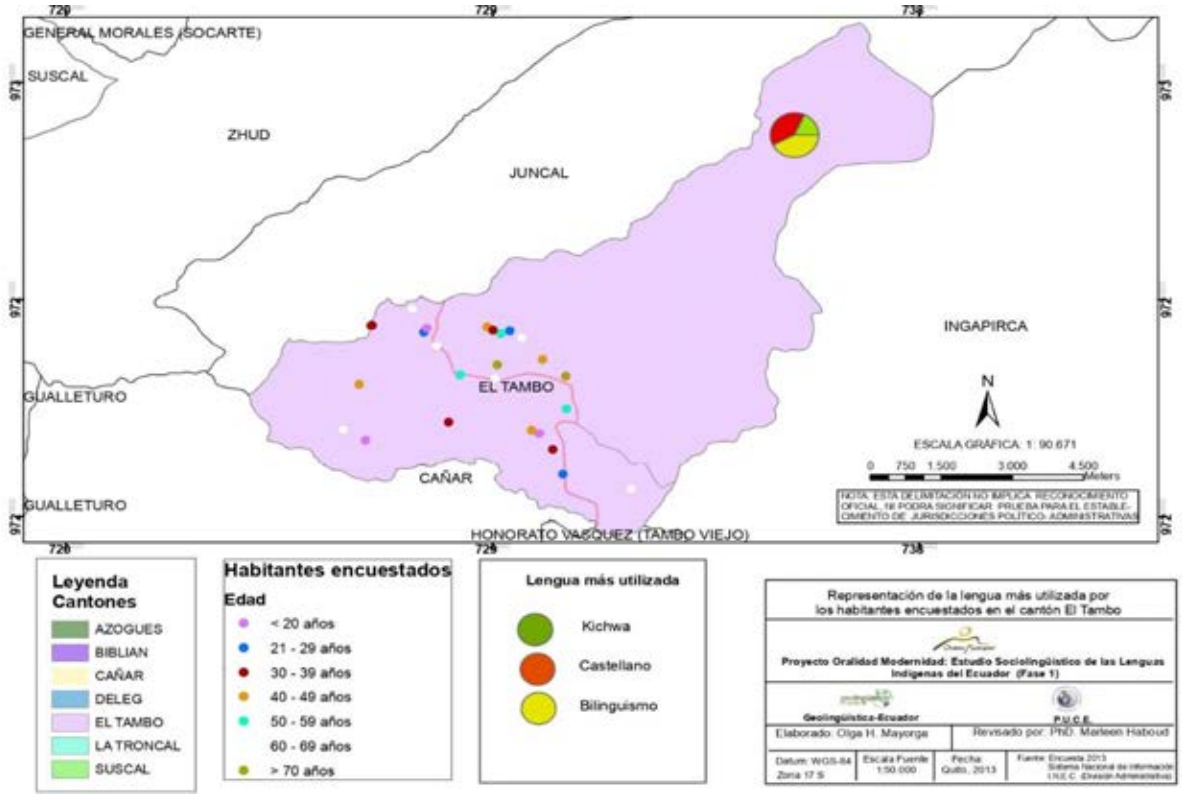

Fuente: Encuesta Sistema Nacional de Información INEC, 2013

Desafíos y Oportunidades

El tejido social en El Tambo enfrenta diversos desafíos, entre ellos la fragmentación de las relaciones comunitarias, la desconfianza hacia las instituciones y la falta de participación activa. Sin embargo, también existen oportunidades significativas, como el

fortalecimiento de la colaboración entre actores, la promoción de iniciativas locales y la creación de espacios de diálogo que fomenten la inclusión y la cohesión social.

Estrategias para el Fortalecimiento del Tejido Social

Para fortalecer el tejido social y potenciar el desarrollo territorial en El Tambo, se pueden considerar las siguientes estrategias:

- **Fomento de la Participación Ciudadana**: Implementar mecanismos que faciliten la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos.
- **Capacitación y Formación**: Ofrecer programas de formación para líderes comunitarios y actores locales, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la gestión de proyectos.
- **Establecimiento de Redes de Colaboración**: Promover la creación de redes entre organizaciones y actores locales para compartir recursos, experiencias y mejores prácticas.
- **Iniciativas Culturales y Sociales**: Impulsar actividades que fortalezcan la identidad cultural y promuevan la convivencia pacífica en la comunidad.

2.13. POBREZA

La pobreza es un fenómeno multidimensional que afecta la calidad de vida de las personas y limita su capacidad para acceder a recursos básicos como la educación, la salud y el empleo. En Ecuador, la pobreza ha sido un desafío persistente, exacerbado por factores económicos, sociales y ambientales. A nivel nacional, la situación se ha visto influenciada por la crisis económica y la pandemia de COVID-19, lo que ha llevado a un incremento de la vulnerabilidad en diversos sectores de la población. En este contexto, es crucial analizar la pobreza no solo desde una perspectiva cuantitativa, sino también cualitativa, teniendo en cuenta los diferentes matices que afectan a las comunidades, en especial en cantones como El Tambo.

Contexto Nacional

Ecuador ha enfrentado un aumento significativo en los índices de pobreza en los últimos años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2022, el 25,5% de la población vivía por debajo de la línea de pobreza, mientras que el 9,3% se encontraba en situación de pobreza extrema. Estas cifras reflejan un retroceso en los logros alcanzados durante años previos en la lucha contra la pobreza. Los factores que contribuyen a esta situación incluyen el desempleo, la informalidad laboral, y la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y atención sanitaria.

Contexto Provincial

En la provincia de Cañar, donde se ubica el cantón El Tambo, la pobreza también es un tema preocupante. Las estadísticas indican que alrededor del 34,1% de la población vive en condiciones de pobreza, con una tasa de pobreza extrema del 12,6%. La región enfrenta desafíos específicos, como la baja diversificación económica y la dependencia de actividades agrícolas que son vulnerables a fenómenos climáticos. La falta de acceso a oportunidades laborales y la limitada infraestructura educativa y de salud agravan la situación de los habitantes de esta provincia.

Pobreza en El Tambo

En El Tambo, la pobreza se manifiesta de diversas maneras. Los residentes a menudo enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, lo que se traduce en un acceso limitado a servicios de salud, educación y vivienda adecuada. La economía del cantón se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, lo que puede ser insuficiente para garantizar ingresos estables. Además, la migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades en otras ciudades ha dejado una población envejecida, lo que a su vez contribuye al ciclo de pobreza.

2.13.1. Acceso a Servicios Básicos

El acceso a servicios básicos es un indicador clave del bienestar social y económico de cualquier comunidad. En el cantón El Tambo, la disponibilidad y calidad de estos servicios son determinantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar un desarrollo sostenible. Sin embargo, la desigualdad en el acceso a recursos fundamentales como agua potable, recolección de basura, alcantarillado y energía eléctrica resalta la necesidad de abordar las disparidades existentes entre las zonas urbanas y rurales.

A medida que el país enfrenta desafíos relacionados con la pobreza y el desarrollo territorial, comprender el estado de estos servicios en El Tambo es crucial para diseñar políticas públicas efectivas y garantizar un entorno más equitativo para todos los ciudadanos. En este contexto, el presente capítulo ofrece un análisis detallado de la cobertura de servicios básicos en el cantón, subrayando tanto las fortalezas como las áreas que requieren atención y mejora.

A continuación se presenta un análisis del acceso a servicios básicos en el cantón El Tambo, desglosado en cuatro sectores: agua por red pública, recolección de basura, red pública de alcantarillado y energía eléctrica de red pública. En el sector urbano, se registran 1.502 conexiones de agua por red pública, 1.487 para la recolección de basura, 1.429 para el alcantarillado y 1.499 para energía eléctrica, lo que indica una cobertura bastante aceptable. Sin embargo, en el área rural, las cifras muestran una disminución notable, con 1.179 conexiones de agua, 1.104 para la recolección de basura, 734 para el alcantarillado y 1.246 para energía eléctrica. En total, El Tambo cuenta con 2.681 conexiones de agua, 2.591 de recolección de basura, 2.163 de alcantarillado y 2.745 de energía eléctrica. Estos datos revelan que el porcentaje de cobertura es del 26,3% para el

agua, 25,5% para la recolección de basura, 21,2% para el alcantarillado y 27,0% para la energía eléctrica. La diferencia en el acceso a estos servicios entre las zonas urbana y rural pone de manifiesto la necesidad de políticas y programas específicos que promuevan una mayor equidad en la distribución de recursos y servicios básicos, mejorando así la calidad de vida de todos los habitantes del cantón.

Tabla 39 Acceso a servicios básicos en el cantón El Tambo por sector

Acceso a servicios básicos				
Sector	**Agua por red pública (a)**	**Recolección de basura (b)**	**Red pública de alcantarillado (c)**	**Energía eléctrica de red pública**
Urbana	1.502	1.487	1.429	1.499
Rural	1.179	1.104	734	1.246
Total El Tambo	**2.681**	**2.591**	**2.163**	**2.745**
%	**26,3%**	**25,5%**	**21,2%**	**27,0%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 28 Acceso a servicios básicos cantón El Tambo

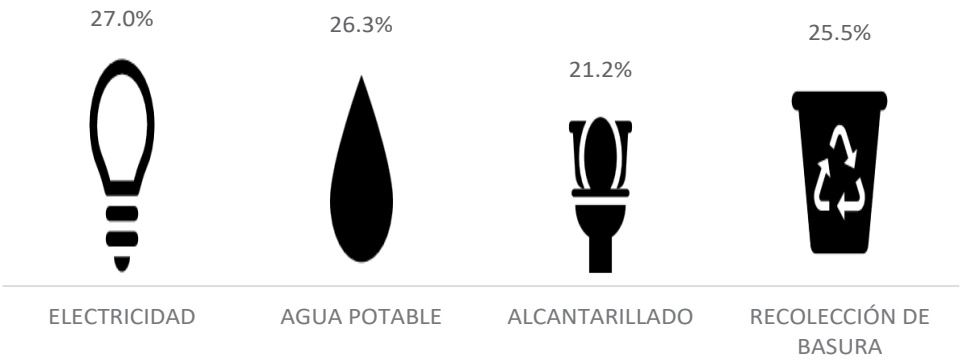

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.13.2. Tenencia de la vivienda

La tenencia de vivienda es un factor clave para entender las condiciones de vida de una población, ya que permite identificar el acceso de los habitantes a infraestructuras básicas, así como su estabilidad habitacional. En el cantón El Tambo, la información sobre el número total de viviendas, tanto en áreas urbanas como rurales, y el estado de ocupación de las mismas, nos proporciona una visión integral sobre las dinámicas habitacionales y las características de la vivienda en el territorio. Esta información es fundamental para la planificación territorial y para la toma de decisiones en políticas públicas de vivienda y desarrollo social.

Tabla 40 Acceso a servicios básicos en el cantón El Tambo por sector

Número total de viviendas		Tipo de vivienda								
		Viviendas particulares						Viviendas colectivas		
		Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total viviendas colectivas
Urbana	2.483	1.469	47	358	437	165	2.476	2	5	7
Rural	2.157	1.264	5	588	229	70	2.156		1	1
Total El Tambo	**4.640**	**2.733**	**52**	**946**	**666**	**235**	**4.632**	**2**	**6**	**8**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, el total de viviendas asciende a **4,640**, de las cuales el **99.8%** (4,632) son viviendas particulares y el **0.2%** (8) son viviendas colectivas. Del total de viviendas particulares, **4,640** están distribuidas entre las áreas urbanas y rurales, con **2,483** en el área urbana y **2,157** en el área rural.

En cuanto a la ocupación, **59.5%** de las viviendas están ocupadas con personas presentes (2,483 en el área urbana y 2,157 en el área rural), mientras que el **40.5%** (2,733) están ocupadas con personas ausentes. Además, existen **52** viviendas de temporada o vacacionales, lo que representa el **1.1%** del total.

Por otro lado, se registran **946** viviendas desocupadas, lo que constituye el **20.4%** del total de viviendas. En cuanto a las viviendas en construcción, el cantón cuenta con **666** viviendas en esta situación, lo que equivale al **14.3%** del total.

En cuanto a las viviendas colectivas, se registran un total de **8** viviendas: **7** en el área urbana y **1** en el área rural. De estas, **2** cuentan con residentes habituales y **6** sin residentes habituales.

Este análisis destaca una importante proporción de viviendas desocupadas y en construcción, lo que sugiere una dinámica habitacional activa y potenciales oportunidades para el desarrollo urbano y rural.

Gráfico 29 Tenencia de la vivienda en el cantón El Tambo

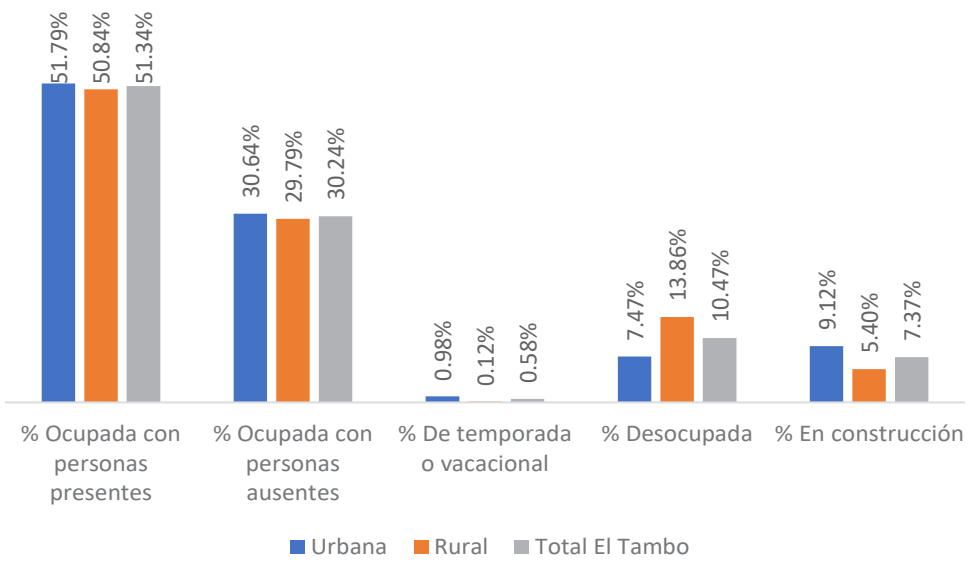

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, el **51.34%** de las viviendas están ocupadas con personas presentes, lo que refleja una distribución similar tanto en el área urbana (**51.79%**) como en la rural (**50.84%**). Sin embargo, el **30.24%** de las viviendas se encuentra ocupada con personas ausentes, con una ligera mayor proporción en la zona urbana (**30.64%**) frente a la rural (**29.79%**). Las viviendas de temporada o vacacionales representan una pequeña parte del total, siendo **0.58%** en el cantón, con un porcentaje más bajo en el área rural (**0.12%**).

En cuanto a las viviendas desocupadas, se observa que la **zona rural** tiene una mayor proporción (**13.86%**) comparado con el área urbana (**7.47%**), lo que podría reflejar una menor ocupación en zonas rurales. Además, el **7.37%** de las viviendas están en construcción, predominando en el área urbana (**9.12%**).

Tabla 41 Tipo de vivienda

Área	Número total de viviendas particulares	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Urbana	2476	1952	379	56	85	1	1		2
Rural	2.156	1945	4	3	188	3	11	2	
Total El Tambo	**4.632**	**3897**	**383**	**59**	**273**	**4**	**12**	**2**	**2**

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, la mayoría de las viviendas particulares son **casas o villas**, representando el **84.13%** del total, con una ligera diferencia entre las áreas rurales (**90.22%**) y urbanas (**78.85%**). Los **departamentos en casa o edificio** constituyen el **8.27%** del total, pero se concentran casi exclusivamente en el área urbana (**15.30%**), siendo prácticamente inexistentes en la zona rural (**0.19%**).

Los **cuartos en casa de inquilinato** representan un pequeño porcentaje del total de viviendas (**1.27%**), y son más comunes en las áreas urbanas (**2.26%**) que en las rurales (**0.14%**). En cuanto a las **mediaguas**, un **5.90%** de las viviendas en El Tambo corresponde a este tipo, con una mayor prevalencia en las zonas rurales (**8.72%**) comparado con las urbanas (**3.43%**).

Las viviendas de tipo **rancho, covacha y choza** son bastante escasas, representando menos del **1%** del total, siendo más frecuentes en áreas rurales, donde las **covachas** constituyen el **0.51%** y las **chozas** el **0.09%**.

Gráfico 30 Tipo de vivienda

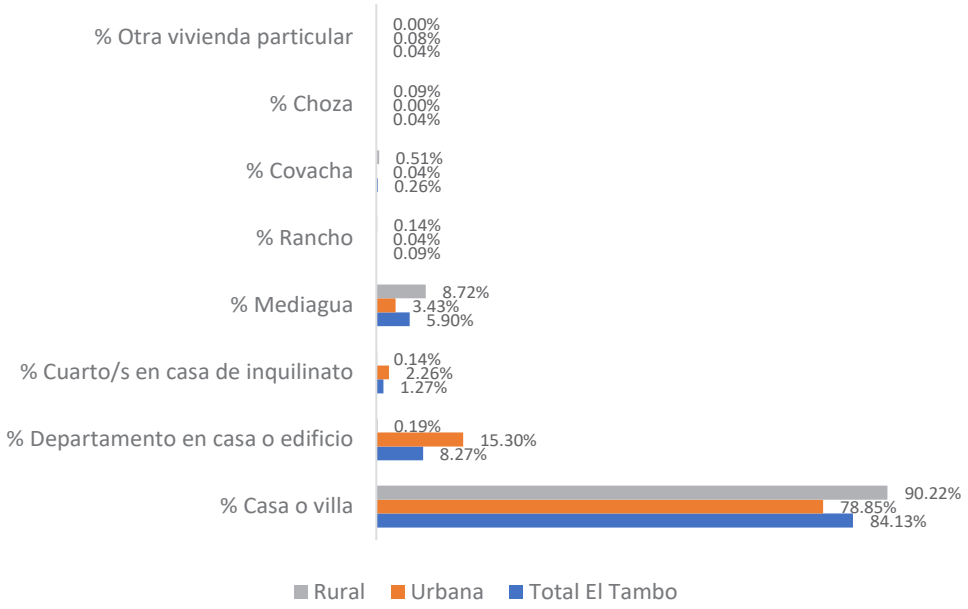

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.13.3. Uso de TICs

El acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) se han convertido en aspectos fundamentales para el desarrollo socioeconómico de las comunidades, permitiendo una mayor conectividad, acceso a la información y oportunidades educativas y laborales. En el cantón El Tambo, el uso de dispositivos como teléfonos celulares, computadoras y el acceso a internet varía considerablemente entre sectores urbanos y rurales, así como entre hombres y mujeres. Este capítulo analiza el uso de las TICs en el cantón, mostrando las diferencias en acceso y adopción tecnológica, lo cual proporciona una perspectiva clara sobre las brechas digitales presentes y las áreas en las que es necesario implementar mejoras.

Tabla 42 Uso de Tecnologías de Información - TICs

Sector	Sexo	Uso de teléfono celular	No uso de teléfono celular	Uso de internet	No uso de internet	Uso de computadora o laptop	No uso de computadora o laptop	Uso de tablet	No uso de tablet
Total El Tambo	**Total**	6,775	1,764	5,769	2,77	2,257	6,282	745	7,794
Total El Tambo	Hombres	3,125	725	2,701	1,149	1,048	2,802	365	3,485
Total El Tambo	Mujeres	3,65	1,039	3,068	1,621	1,209	3,48	380	4,309
Urbana	**Total Urbana**	3,986	790	3,628	1,148	1,696	3,08	580	4,196
Urbana	Hombres	1,835	327	1,686	476	796	1,366	290	1,872
Urbana	Mujeres	2,151	463	1,942	672	900	1,714	290	2,324

Rural	**Total Rural**	2,789	974	2,141	1,622	561	3,202	165	3,598

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, el **uso de teléfono celular** está bastante extendido, con un **79.3%** del total de la población habiéndolo utilizado en los últimos tres meses, destacándose un uso más elevado en las zonas urbanas (**83.7%**) en comparación con las rurales (**74.1%**). Al analizar por género, tanto hombres como mujeres tienen un nivel similar de uso de teléfonos celulares, con los hombres utilizando un **81.2%** y las mujeres un **77.8%**.

En cuanto al **uso de internet**, un **67.6%** de la población total de El Tambo ha accedido a internet en los últimos tres meses, con una notable diferencia entre áreas urbanas (**75.9%**) y rurales (**56.9%**). Las mujeres en áreas urbanas lideran el uso de internet con un **75.8%**, mientras que los hombres en áreas rurales tienen el nivel más bajo con un **60.1%** de acceso.

El **uso de computadoras o laptops** es considerablemente más bajo, con solo el **29.5%** de la población total utilizándolas, destacándose un uso más frecuente en áreas urbanas (**44.2%**) frente a las rurales (**17.6%**). Las mujeres en zonas urbanas presentan un mayor uso (**41.5%**), en contraste con las áreas rurales donde solo el **14.3%** de las mujeres han utilizado este dispositivo.

Finalmente, el **uso de tablets** es aún menos común, con solo el **9.6%** de la población habiéndolo usado, siendo más frecuente en áreas urbanas (**13.6%**) en comparación con las rurales (**4.4%**). Aquí también se observa una ligera ventaja en el uso por parte de las mujeres en áreas urbanas, alcanzando el **13.4%** frente al **11.4%** de los hombres en la misma área.

Gráfico 31 Uso de TICs por sexo

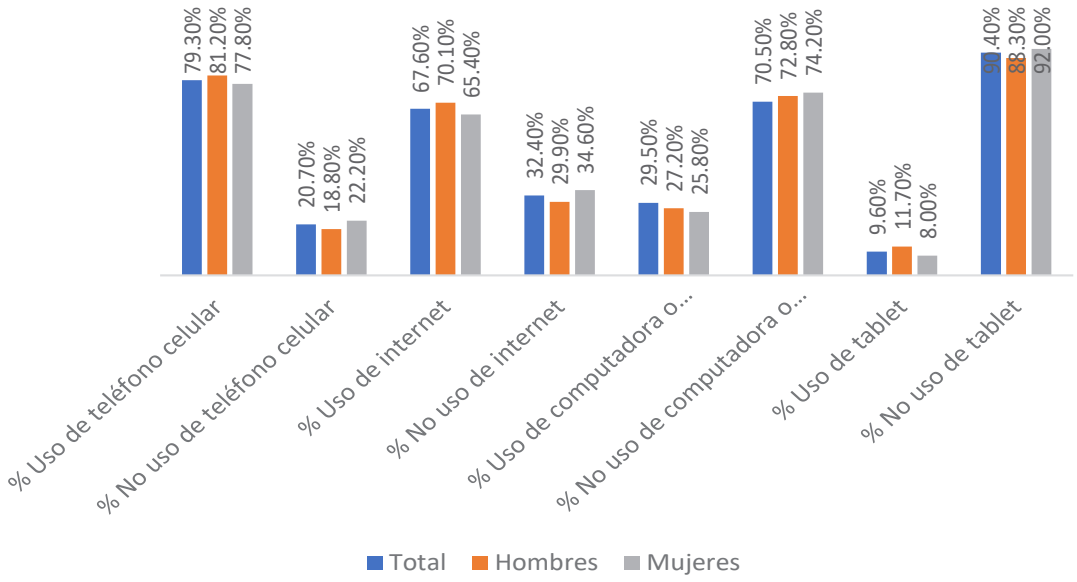

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 32 Uso de TICs por sexo

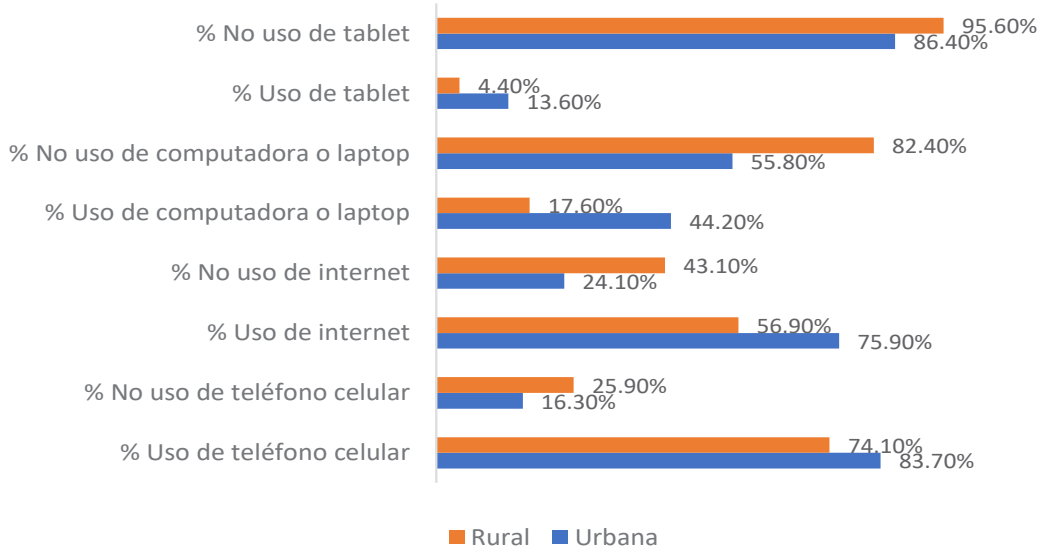

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.13.4. Pobreza por NBI

La pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un enfoque que permite identificar las privaciones que afectan el bienestar de las personas, evaluando aspectos fundamentales como el acceso a vivienda, servicios básicos, educación, empleo y salud. Este método de medición va más allá de los ingresos, al centrarse en las carencias estructurales que las familias enfrentan para cubrir sus necesidades básicas.

En Ecuador, el índice de pobreza por NBI es una herramienta clave para entender la situación de vulnerabilidad social y económica. A nivel nacional, en 2023, el 28.4% de la población se encontraba en situación de pobreza por NBI, con variaciones importantes entre regiones y provincias. En la provincia de Cañar, esta cifra asciende a 33.1%, reflejando la persistente desigualdad entre áreas urbanas y rurales, donde las comunidades rurales muestran mayores niveles de privación. A nivel local, en el cantón El Tambo, el índice de pobreza por NBI alcanza el 38.7%, uno de los más altos de la provincia, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenciones integrales para mejorar las condiciones de vida de su población.

Este capítulo explora el panorama de la pobreza por NBI en el cantón El Tambo, comparando su situación con los niveles provincial y nacional, y proponiendo estrategias para mitigar sus efectos.

A nivel nacional, los indicadores reflejan un avance importante en el acceso a servicios básicos y educación, aunque aún existen brechas considerables en la tasa de empleo adecuado. Sin embargo, a nivel provincial y local, estas carencias son más acentuadas. En El Tambo, la pobreza por NBI es superior tanto a los promedios provinciales como nacionales, lo que refleja la concentración de privaciones en áreas rurales, donde el acceso a servicios básicos y empleo adecuado sigue siendo limitado.

Tabla 43 Matriz Comparativa de Indicadores de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Nacional, Provincial (Cañar) y Cantonal (El Tambo)

Indicador	Ecuador (Nacional)	Provincia de Cañar (Provincial)	Cantón El Tambo (Local)
Pobreza por NBI (%)	28,40%	33,10%	38,70%
Hogares con acceso a agua potable (%)	82%	71%	65%
Hogares con acceso a saneamiento básico (%)	74%	60%	55%
Hogares con vivienda adecuada (%)	79%	72%	68%
Hogares con acceso a educación básica (%)	91%	85%	80%
Tasa de empleo adecuado (%)	37,80%	33,50%	30,20%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Según el Censo Poblacional de 2022, la población total del cantón El Tambo es de 9,285 habitantes. A partir de estos datos, se presenta una nueva matriz con los porcentajes de pobreza y no pobreza por NBI, desglosada por sexo y sector (urbano y rural). Posteriormente, se incluye una descripción basada en los resultados.

Tabla 44 Pobreza por NBI, por sector y por sexo

Sector	Población Total	No pobres	Pobres	Hombres (No pobres)	Mujeres (No pobres)	Hombres (Pobres)	Mujeres (Pobres)
Total El Tambo	9,285	6,071 (65.4%)	3,214 (34.6%)	2,814 (46.4%)	3,257 (53.6%)	1,435 (44.6%)	1,779 (55.4%)
Urbano	5,193	4,288 (82.6%)	905 (17.4%)	1,987 (46.4%)	2,301 (53.6%)	403 (44.5%)	502 (55.5%)
Rural	4,092	1,783 (43.6%)	2,309 (56.4%)	827 (46.4%)	956 (53.6%)	1,032 (44.7%)	1,277 (55.3%)

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, la población total asciende a 9,285 habitantes, de los cuales el 65.4% (6,071 personas) se clasifica como no pobre según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), mientras que el 34.6% (3,214 personas) vive en situación de pobreza.

Desglosando estos datos por sexo, se observa que de los 6,071 habitantes no pobres, el 46.4% son hombres (2,814 personas) y el 53.6% son mujeres (3,257 personas). En contraste, entre las 3,214 personas que viven en situación de pobreza, el 44.6% son hombres (1,435 personas) y el 55.4% son mujeres (1,779 personas), lo que refleja una mayor afectación de la pobreza entre las mujeres del cantón.

Al analizar los datos por sector, en el área urbana, la población total es de 5,193 personas, de las cuales el 82.6% (4,288 personas) se considera no pobre, con una distribución de 46.4% hombres (1,987) y 53.6% mujeres (2,301). El 17.4% (905 personas) vive en pobreza, con una mayor afectación también entre las mujeres (55.5%).

En el área rural, la población total es de 4,092 personas, y la situación es más crítica: solo el 43.6% (1,783 personas) no es pobre, mientras que el 56.4% (2,309 personas) vive en condiciones de pobreza. Aquí, nuevamente, la pobreza afecta más a las mujeres, representando el 55.3% de la población en situación de pobreza en el área rural.

Estos resultados destacan que la pobreza por NBI es significativamente más alta en las zonas rurales del cantón El Tambo, con una afectación considerable en las mujeres, tanto en áreas urbanas como rurales. Esto subraya la necesidad de políticas específicas que aborden las desigualdades de género y las brechas territoriales, especialmente en las áreas rurales, donde la pobreza es más profunda.

Gráfico 33 Pobreza por NBI, por sector

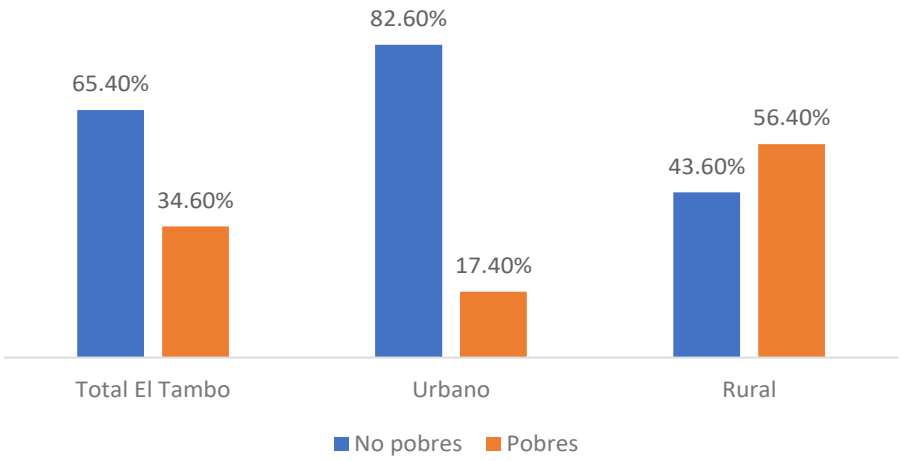

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 34 Pobreza por NBI, por sexo

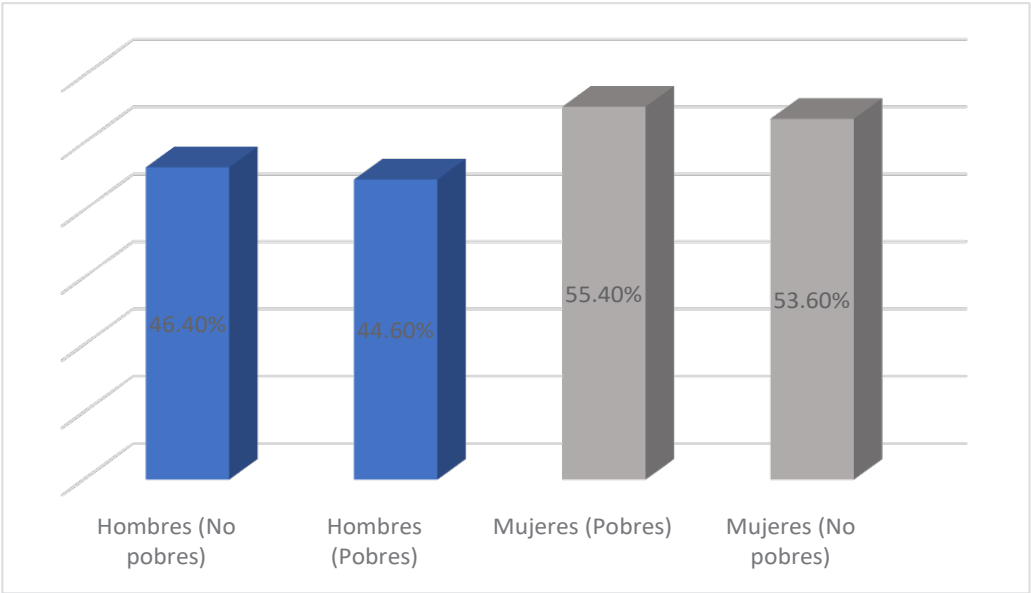

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.13.5. Pobreza Extrema por NBI

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un fenómeno crítico que afecta a diversas poblaciones, manifestándose de manera desigual en función de factores

como el sexo y la ubicación geográfica. Según el Censo Poblacional de 2022, la población total del cantón El Tambo es de 9,285 habitantes. A continuación, se presenta una matriz con los porcentajes de pobreza y no pobreza por NBI, desglosada por sexo y sector (urbano y rural), junto con un análisis detallado de los resultados.

Tabla 45 Pobreza Extrema por NBI, por sector y por sexo

Sector	Población Total	No en pobreza extrema	En pobreza extrema	Hombres (No en pobreza extrema)	Mujeres (No en pobreza extrema)	Hombres (En pobreza extrema)	Mujeres (En pobreza extrema)
Total El Tambo	9,285	8,250 (88.8%)	1,035 (11.2%)	3,785 (45.7%)	4,465 (54.3%)	457 (44.1%)	577 (55.9%)
Urbano	5,181	4,982 (96.1%)	199 (3.9%)	2,302 (46.3%)	2,680 (53.7%)	86 (40.8%)	113 (59.2%)
Rural	4,104	3,268 (79.9%)	836 (20.1%)	1,483 (46.7%)	1,785 (53.3%)	371 (44.4%)	465 (55.6%)

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cantón El Tambo, de un total de 9,285 habitantes, el 88.8% (8,250 personas) no se encuentra en situación de pobreza extrema, mientras que el 11.2% (1,035 personas) vive en condiciones de pobreza extrema.

Desglosando estos datos por sexo, se observa que de las 8,250 personas que no están en pobreza extrema, el 45.7% son hombres (3,785 personas) y el 54.3% son mujeres (4,465 personas). En contraste, entre las 1,035 personas que viven en pobreza extrema, el 44.1% son hombres (457 personas) y el 55.9% son mujeres (577 personas), lo que indica una mayor proporción de mujeres afectadas por la extrema pobreza.

Al analizar los datos por sector, en el área urbana, la población total es de 5,181 personas. De estas, el 96.1% (4,982 personas) no vive en pobreza extrema, con una distribución de 46.3% hombres (2,302) y 53.7% mujeres (2,680). El 3.9% (199 personas) vive en pobreza extrema, donde la distribución es de 40.8% hombres (86) y 59.2% mujeres (113).

En el área rural, la población total es de 4,104 personas, y la situación es más crítica: el 79.9% (3,268 personas) no se considera en pobreza extrema, mientras que el 20.1% (836 personas) vive en estas condiciones. En este sector, el 46.7% son hombres (1,483) y el 53.3% son mujeres (1,785) entre los no pobres, mientras que el 44.4% son hombres (371) y el 55.6% son mujeres (465) entre los que viven en pobreza extrema.

Estos resultados resaltan que la pobreza extrema es un problema significativo en el cantón El Tambo, con una mayor prevalencia en las áreas rurales y un impacto desproporcionado en las mujeres.

Gráfico 35 Pobreza Extrema por NBI, por sector

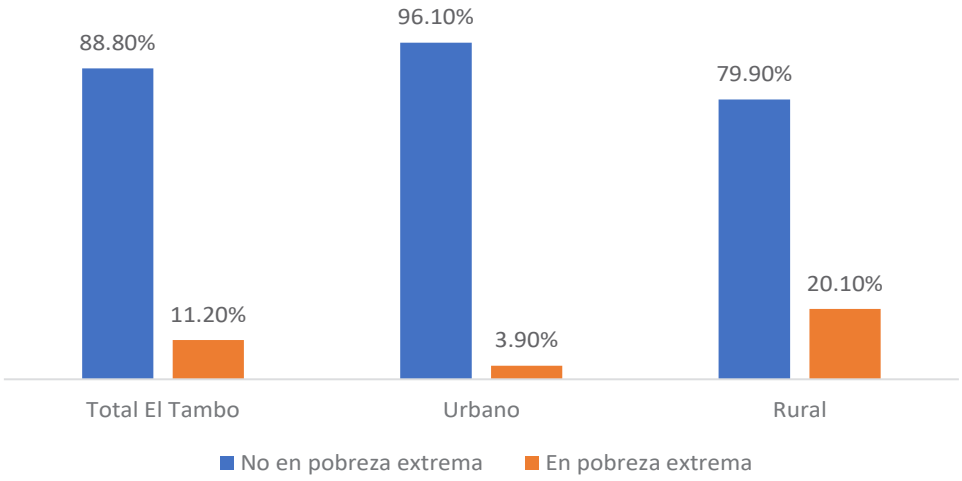

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 36 Pobreza Extrema por NBI, por sexo

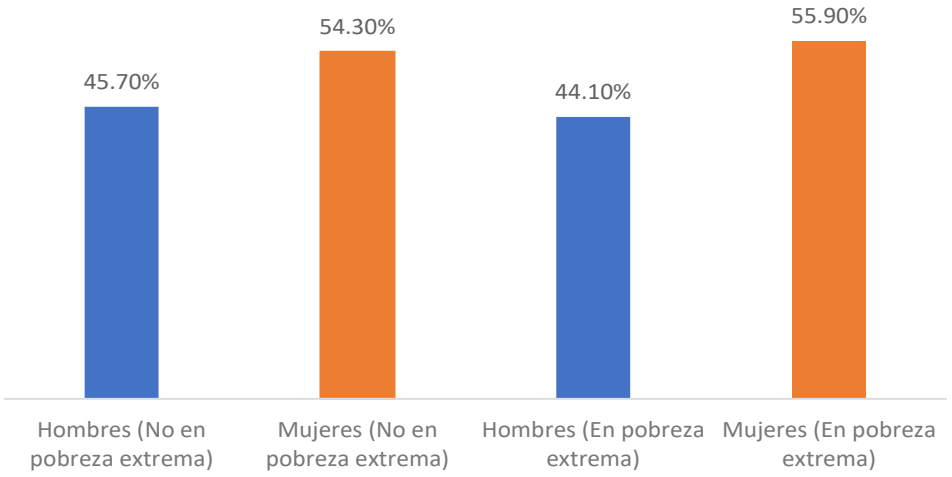

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Impacto de la Pobreza

La pobreza tiene un impacto significativo en varios aspectos de la vida de las personas. Entre sus consecuencias se encuentran:

- **Educación**: La pobreza limita el acceso a una educación de calidad, lo que perpetúa el ciclo de pobreza entre generaciones. Muchos niños y adolescentes abandonan la escuela para ayudar a sus familias económicamente.
- **Salud**: La falta de recursos para acceder a servicios de salud adecuados contribuye a la alta incidencia de enfermedades y a una baja esperanza de vida en poblaciones vulnerables.
- **Seguridad Alimentaria**: Las familias en situación de pobreza a menudo enfrentan inseguridad alimentaria, lo que significa que no pueden garantizar una dieta equilibrada y nutritiva para sus miembros.
- **Participación Social**: La pobreza puede limitar la participación de los individuos en actividades comunitarias y en la toma de decisiones, lo que reduce su capacidad para influir en políticas que afectan su vida.

Estrategias para Combatir la Pobreza

Para abordar la pobreza en El Tambo y en Ecuador en general, es necesario implementar estrategias integrales que incluyan:

- **Fomento del Empleo y la Generación de Ingresos**: Promover el desarrollo de microempresas y cooperativas que faciliten el acceso a empleos dignos y a la generación de ingresos sostenibles.
- **Acceso a Servicios Básicos**: Garantizar el acceso a agua potable, educación y atención médica a todas las comunidades, priorizando a las más vulnerables.
- **Programas de Protección Social**: Establecer redes de protección social que ofrezcan apoyo a las familias en situación de pobreza, incluyendo subsidios, becas educativas y programas de alimentación.
- **Educación y Capacitación**: Implementar programas de capacitación y educación que permitan a las personas adquirir habilidades útiles para el mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

2.14. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio cultural y la diversidad cultural son aspectos fundamentales que definen la identidad y el sentido de pertenencia de una comunidad. En el cantón El Tambo, situado en la provincia de Cañar, esta riqueza se manifiesta en un amplio espectro de tradiciones, costumbres y expresiones artísticas que han sido transmitidas de generación en generación. Desde su historia precolombina, que se refleja en los restos arqueológicos y las tradiciones indígenas, hasta la influencia de la colonización española, El Tambo presenta una fusión única de culturas que ha dado lugar a un patrimonio cultural vibrante y diverso.

Uno de los elementos más destacados del patrimonio del cantón es su arquitectura tradicional, que incluye iglesias coloniales y viviendas de adobe que preservan técnicas constructivas ancestrales. Las festividades populares, como la Fiesta de San Pedro y San Pablo, son momentos clave donde se expresa la identidad cultural a través de danzas, música y gastronomía. Además, la diversidad étnica de la población, que incluye comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas, enriquece aún más el tejido cultural de la región.

La diversidad cultural de El Tambo también se refleja en su gastronomía, donde se combinan ingredientes autóctonos y técnicas culinarias que destacan la riqueza de la tierra. Platillos tradicionales como el cuy asado, la fritada y las diversas preparaciones a base de maíz son testimonio de la conexión profunda que la comunidad tiene con sus raíces y su entorno.

Es fundamental reconocer y promover el patrimonio cultural y la diversidad de El Tambo como parte de una estrategia integral para el desarrollo sostenible. Proteger estos valores culturales no solo contribuye a la cohesión social, sino que también puede ser un motor para el turismo cultural, generando oportunidades económicas que beneficien a toda la comunidad.

2.14.1. Historia

El nombre del cantón El Tambo proviene del vocablo quichua "Tampu", que significa "Lugar de Descanso o Posada", refiriéndose a un sitio donde los correos incas, viajeros y caminantes descansaban al final de su jornada. El Tambo fue erigido como parroquia eclesiástica el 5 de junio de 1835, bajo el nombre de "San Juan de El Tambo", como parte de Hatun-Cañar. En ese momento, sus límites incluían al norte la parroquia Achupallas (provincia de Chimborazo), al sur la Vicaría Foránea de Cañar, al este la parroquia Taday, y al oeste Suscal.

Tras su creación como parroquia eclesiástica, el 8 de septiembre de 1852, la Municipalidad de Cañar elevó El Tambo a parroquia civil. En las guías comerciales, agrícolas e industriales del Ecuador de 1909, se mencionaba que el cantón Cañar se componía de cuatro parroquias: Cañar, El Tambo, Suscal y Gualleturo. Para ese entonces, la superficie de El Tambo era de 410 km² y contaba con una población de aproximadamente 10,000 habitantes. Sus límites parroquiales eran: al norte la provincia de Chimborazo, al sur la cabecera cantonal de Cañar, al este la parroquia Pindilig y al oeste Suscal.

El primer intento de cantonización de El Tambo ocurrió en 1952, pero no fue hasta el 13 de noviembre de 1969, cuando los habitantes y las fuerzas vivas de la localidad, reunidos en asamblea general, decidieron luchar activamente por su cantonización. Finalmente, el

24 de enero de 1991, el entonces presidente de la República, Rodrigo Borja Cevallos, firmó el decreto que oficializó la creación del cantón El Tambo.

El Tambo, situado a 2,500 metros sobre el nivel del mar, posee un clima frío con una temperatura media de 11.5°C y es el más septentrional de los siete cantones de la provincia de Cañar. Aunque es uno de los cantones más pequeños en extensión, con aproximadamente 564 km², su riqueza arqueológica y cultural es extraordinaria.

Entre sus tesoros arqueológicos destaca el complejo de Coyoctor, conocido como un "recinto sagrado" vinculado a los antiguos cultos cañaris. Coyoctor alberga importantes vestigios como la montaña sagrada de Yanacauri, los llamados Baños del Inca, estructuras probablemente destinadas a los cultos ancestrales del Sol y la Luna, y un adoratorio cañari. Además, en el área se ubica un observatorio de cuerpos siderales, todos símbolos de la conexión espiritual de los antiguos habitantes con la naturaleza y el cosmos.

Agrícolamente, El Tambo es reconocido por la fertilidad de sus tierras, ideales para el cultivo de productos nativos como la papa, maíz, ocas y mellocos, así como para el trigo, cebada y otros granos. Las praderas también favorecen la ganadería, destacando haciendas dedicadas a la cría de ganado vacuno.

El proceso de cantonización de El Tambo representó un hito en su historia, ya que permitió una mayor autonomía política y administrativa, contribuyendo al desarrollo urbano, económico y turístico del cantón, y fortaleciendo su identidad cultural y patrimonial.

El Himno a "El Tambo", del autor que suscribe con el seudónimo "El Patriota" y publicado en la Revista "Coyoctor", órgano oficial del I. Municipio de El Tambo.

CORO
¡Salve! ¡ Oh Tambo! Por siempre heroica
Por ancestro posada inmortal,
Digna reina del inca sois gloria
De los chasquis su porte marcial.

ESTROFAS
Los tambenses con fé en el futuro
De hidalguía sus almas futuras;
Ofrendaron un día sus vidas
Como un canto de amor y amistad.

Coyoctor es testigo y memoria
De la lucha por la libertad,
Su epopeya un canto de gloria

Don preciado de la dignidad.

¡Culebrillas es espejo del Ande!
Cual trofeo de reina a tus pies,
Para el inca encanto y ensueño
Del poeta es crisol, lo más grande.

Nada existe más bello en El Tambo
Que el honor y el esfuerzo fecundo;
Es paz que estimula el trabajo
De sus hijos de heroico pasado.

Autor: El Patriota

Fotografía 2-2 Escudo y Bandera de El Tambo

ESCUDO.

Fue aprobado por el I. Concejo Cantonal y tiene como importantes símbolos los siguientes:

- En el cuartel superior la representación de la laguna de Culebrillas, vinculada al ancestral mito de la cultura cañari sobre el origen de su estirpe. Esta laguna, lugar de culto y romerías en tiempos prehispánicos, se encuentra en su territorio;

- En el cuartel inferior de la izquierda consta la representación del ferrocarril, considerando que en El Tambo existía una importante estación ferroviaria en tiempos pasados y que este medio de transporte tuvo indudable importancia comercial, para el desarrollo de la región y como vínculo de los pueblos;

- En el cuartel inferior derecho se encuentra una representación de la Iglesia central, de bella arquitectura y símbolo de la religiosidad de su pueblo.

- Cierra la representación con un lema que refleja el ser de este noble cantón: "JUSTICIA, PAZ, TRABAJO".

ENCUENTRO DE MUSICA Y DANZA KILLA RAYMI

La Luna es el único satélite de la tierra que a través de los tiempos ha sido observado por todos los seres humanos y se han establecido calendarios en su nombre, los que han determinado diferentes comportamientos de nuestros antepasados en diferentes épocas del año y en su homenaje se han realizado fiestas como el KILLA RAYMI, con ritos tradicionales, música, danza y otras manifestaciones de agradecimiento " a la Diosa luna, a la madre tierra, a la mujer y a la fertilidad ".
El "KILLA RAYMI" es un evento de carácter ceremonial y religioso que se desarrollaba en el mes de septiembre en honor a La Madre Luna, en el "Complejo Arqueológico Baños del Inka", sector Coyoctor. Al evento se dan cita delegaciones de todo el país y de los pueblos indígenas del Ecuador. Cuenta con la participación de la organización indígena del Tambo y demás entidades cantonales.

2.14.2. Artesanía tradicional

El cantón El Tambo, situado en la provincia de Cañar, cuenta con una rica tradición artesanal que ha sido transmitida de generación en generación entre sus pobladores rurales. A pesar del paso del tiempo y la modernización, estas comunidades continúan elaborando productos artesanales que cumplen tanto con funciones utilitarias y de consumo comunitario como con fines comerciales. La artesanía en El Tambo se ubica como una actividad complementaria a la agricultura, donde los pobladores han sabido aprovechar los recursos naturales disponibles, como la lana de oveja, para crear artículos de uso cotidiano.

La presencia mayoritaria de productores primarios en la zona evidencia la conexión directa entre la producción artesanal y la obtención de materias primas locales. Por ejemplo, en el caso de la textilería, los artesanos inician el proceso desde el cuidado y esquilado de las ovejas, lo que refleja un ciclo completo de producción. Las técnicas tradicionales, como el tejido en telar de mano, telar de pie y telar de cintura, siguen vigentes, preservando la simbología y los conocimientos ancestrales relacionados con el uso de colores y formas en los tejidos.

La producción artesanal en el cantón no solo incluye la textilería, sino también otras ramas como la talabartería, la carpintería y la orfebrería, cada una de ellas respondiendo a

necesidades locales y conservando métodos tradicionales de elaboración. Los artículos producidos, como ponchos, reatas, fajas, rebosos, y cushmas, entre otros, tienen una importante relevancia cultural y económica, siendo utilizados tanto en la vida cotidiana como en celebraciones y rituales.

A lo largo del tiempo, las técnicas y materiales han evolucionado, con la introducción de nuevas materias primas como el orlón, aunque muchos artesanos continúan utilizando lana de oveja para preservar la autenticidad de los productos. La artesanía tradicional de El Tambo no solo es un símbolo de identidad cultural, sino también una fuente de ingresos para las familias rurales, que combinan esta actividad con la agricultura y el comercio.

Tabla 46 Artesanía tradicional en el cantón El Tambo

Rama Artesanal	Descripción	Características Principales	Usos y Significado
Textiles	Elaboración de tejidos con lana de oveja y orlón.	Incluye hilado, bordado, tinturado, y confección con técnicas tradicionales como telar de mano, telar de pie y telar de cintura.	Usado en vestimenta tradicional como ponchos, rebosos, fajas, reatas y cushmas. Elementos rituales y simbólicos.
Telar de Mano (Maqui Awana)	Producción de "chumbi" o reatas.	Utilizado para confección de vestimenta, con importancia ritual.	El tejido requiere destrezas técnicas y conocimientos de colores y simbología.
Telar de Pie o Pedal	Introducción española para producción a mayor escala.	Permite trabajar con diferentes grosores de hilo y aumentar la cantidad de tela producida.	Principalmente para vestimenta.
Telar de Cintura	Tipo prehispánico. Usado por artesanos de pie.	Consta de piezas de madera acopladas. Permite elaborar ponchos y cushmas.	Utilizado para confección de vestimenta tradicional.
Ponchos	Poncho de lana de oveja y poncho de orlón.	De mayor valor el de lana de oveja.	Usado en la vida diaria y festividades.
Cushma	Vestimenta tradicional indígena.	Tejido en telar de cintura, generalmente en color negro.	Significado tradicional, más común entre la población mayor.
Rebosos	Prenda femenina, bordada en las esquinas.	Elaborado en colores como negro, azul y violeta.	Usado en combinación con prendedores de plata.

Rama Artesanal	Descripción	Características Principales	Usos y Significado
Fajas (Rayas y Ñagcha)	Fajas de variados colores y diseño geométrico.	Elaboradas con precisión, simbología geométrica.	Parte de la vestimenta tradicional, con uso ritual y práctico.
Bayetas	Telas gruesas para confección de vestimenta.	De diferentes grosores, usadas para polleras, rebosos, ponchos y cushmas.	Fundamental en la vestimenta femenina tradicional.
Bordado (Talqueado y en Relieve)	Bordado moderno en la vestimenta indígena.	Uso de varias piezas de tela para sobreponer en los diseños.	Embellecimiento de prendas como polleras y rebosos.
Talabartería	Elaboración de artículos para uso agrícola y campesino.	Se elaboran artículos como monturas, cinturones y otros accesorios.	Complementario a las actividades rurales.
Carpintería	Fabricación de herramientas agrícolas y constructivas.	Uso de madera local para la elaboración de productos utilitarios.	Apoyo a las actividades productivas del campo.
Orfebrería	Elaboración de tupos, aretes y otros artículos.	Un artesano se dedica a la recuperación de la tradición cañari en el trabajo con metales.	Complemento de la vestimenta femenina, recuperando la tradición cañari.
Trabajo en Cera	Elaboración de figuras para festividades religiosas.	Se usa para hacer figuras de cera.	Importancia en festividades como Navidad y Semana Santa.

Fuente: https://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public_html/paginas/artesania-tradicional.84

Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.14.3. Principales Fiestas Andinas

Fiesta del Killa Raymi

La Fiesta del Killa Raymi tiene su celebración en el cantón El Tambo, antiguamente se solía efectuar la fiesta en el Complejo Arqueológico de Coyoctor "Baños del Inca". Enla actualidad se pretende institucionalizar la fiesta en la ciudad, debido a que los esfuerzos por recuperar el sitio arqueológico, hace necesario efectuar actividades de preservación y conservación, razón por la que se reubica la festividad en otro lugar.

Esta fiesta se lleva a cabo en el mes de Octubre de cada año, durante tres días, se caracteriza principalmente porque se realizan encuentros de música y danza a nivel

de las etnias del país; así como las culturas altas andinas de los países de Perú y Bolivia.

El Gobierno Municipal de El Tambo, se encarga de la organización de esta fiesta, durante el evento se realiza la presentación de las danzas de cada una de las etnias como las representaciones de las Provincias Amazónicas del Ecuador como Pastaza y el Tena. Participan los T-sachilas de Santo Domingo de los Colorados, y un gran número de coreografías del sector de la Provincia del Cañar como las delegaciones de las Parroquias Ingapirca y comunidades Huayrapungo, Sisid, Silante, Caguanapamba, Jahuatambo, etc.

Fotografía 2-3 Fiesta del Killaraymi

Fiesta del Lalay Raymi - Fiesta del Carnaval

Es una fiesta tradicional de las comunidades indígenas y mestizas del cantón El Tambo, con el involucramiento de las instituciones públicas y privadas, se celebra mediante un recorrido y desfile de varias comparsas por las calles en donde se establecen descansos o posadas con nutridos banquetes de comida típica, y entonando coplas y canticos de carnaval, recorrido que termina en la plaza del Arte sector la Estación con la presentación de grupos artísticos y presentaciones de danzas, como un sinónimo de confraternidad, amistad, compartiendo entre todos de un "Verdadero Espíritu Carnavalero", la población local indígena y mestiza considera al Carnaval como una celebración en la cual se personifica el espíritu de los Cerros a través del Taita Carnaval, personaje mítico que sale a recorrer las comunidades y su recorrido dura un año y coincide su regreso con las fiestas de floración de los sembríos y abundancia de la Pachamama en las comunidades cañarís.

Fotografía 2-4 Fiesta del Lalay Raymi

La Tunda Margarita

Es una fiesta que se celebra desde el 25 de diciembre hasta el 6 de enero conocido en nuestro país como "El día de los inocentes". Esta festividad viene de una leyenda la cual comentan que La "Tunda" está conformada por dos personajes, el primero y más importante posee un disfraz de "Oso Bravo" (domador de la montaña) el representa la fuerza, valentía, peligrosidad, ansiedad, y "vacilón" con las mujeres de la comunidad. El segundo personifica a un humano, llamado "Margarita" que lleva atado por la cintura al "Oso Bravo" con una cadena; quien recorre por todo el cantón asustando a los niños como un amanera de distracción.

Fotografía 2-5 Tradición Tunda Margarita

Fiesta del Viernes Santo "Viacrucis"

Celebrado por los cristianos como la conmemoración de la muerte de Jesucristo. Desde los comienzos de la Iglesia Católica, este día se dedicaba a la penitencia, el ayuno y la oración.

En el Cantón El Tambo el viernes santo, realizan el vía crucis que empieza desde la iglesia Matriz San Juan Bautista, Dositeo Gonzales carrera Ingapirca, Juan Jaramillo, Ramón Borrero, panamericana Norte, sector Jesús del Gran Poder, panamericana antigua, parque Central, está compuesto por 14 estaciones y 14 grupos que hacen la interpretación con representantes de barrios ellos preparan en sus sectores altares para que en su recorrido puedan orar, el viacrucis lo realizan todos los fieles católicosdemostrando con cuadros vivos e imágenes todo lo que sufrió Jesús antes de sercrucificado por los romanos.

Fotografía 2-6 Tradición Tunda Margarita

Fiestas de Cantonización el presidente Dr. Rodrigo Borja, da paso a la ejecución o a la creación del quinto Cantón de la provincia de Cañar; por ello cada 24 de enero de cada año El Tambo celebra sus festividades de cantonización en las cuales se desarrollan actividades de integración en acontecimientos como sociales, culturales, deportivos, religiosos y cívicos.

2.14.4. Principales Sitios Arqueológicos

El Tambo alcanzó la categoría de cantón el 24 de enero de 1991. Su riqueza cultural e histórica es innegable, y su patrimonio arqueológico lo distingue en el cantón. A continuación, se describen los principales sitios arqueológico

Complejo Arqueológico Baños del Inka - Coyoctor

El Complejo Arqueológico de Baños del Inka, también conocido como Coyoctor, es un sitio ceremonial de gran relevancia, utilizado desde la época prehispánica por las culturas Cañari e Inca. Este lugar era sagrado, dedicado a rituales en honor a las deidades. En su parte más visible y significativa se encuentra un gran altar decorado, rodeado de graderíos que aún se conservan. Este complejo se relaciona con otros puntos significativos como El Yanacauri, El Altar, el Observatorio Astronómico y el Cementerio. La importancia espiritual y simbólica de este lugar lo convierte en uno de los patrimonios más valiosos del cantón.

El Yanacauri

El Yanacauri es una majestuosa montaña de 3,380 metros sobre el nivel del mar, ubicada al sur de El Tambo, en la comunidad de Coyoctor. En tiempos antiguos, fue considerada un dios por los Coyoctores y también funcionaba como un reloj solar, basándose en el contraste entre luz y sombra. Esta elevación de forma cónica y esqueleto rocoso fue un lugar de peregrinación, con antiguos senderos que llevan a su cima, donde se encuentran importantes restos cerámicos. Desde lo alto, se puede apreciar una vista panorámica de 360 grados, destacando su función como mirador natural. En su ladera sur aún se observan terrazas cultivables, que muestran la relación simbiótica entre la naturaleza y la cultura ancestral.

Sitio Arqueológico de Pinzhul

Pinzhul, ubicado a 300 metros al noroeste del centro de El Tambo, es otro lugar de relevancia ceremonial desde la época de los Cañaris. Este sitio arqueológico se caracteriza por una colina artificial creada mediante rellenos periódicos, lo que sugiere que fue un cementerio ancestral. A lo largo de los años, ha sido saqueado por buscadores de tesoros, lo que ha afectado gravemente su preservación. Sin embargo, todavía se encuentran restos cerámicos esparcidos por el sitio, lo que evidencia la importancia funeraria de este lugar. En las excavaciones se han encontrado tumbas con estructuras únicas de piedra no tratada, que albergan restos humanos en disposición ritual, lo que refuerza su función como cementerio Cañari.

La Iglesia de El Tambo

Aunque no es un sitio arqueológico prehispánico, la Iglesia de El Tambo, ubicada en el centro cantonal, es parte del patrimonio cultural del lugar. Construida con piedra y cal

mediante el esfuerzo comunitario de los habitantes, su valor arquitectónico y simbólico refleja la importancia de la fe y la unidad social en la historia moderna de El Tambo.

Ferroviario del Austro

La llegada del ferrocarril a El Tambo marcó un hito significativo en su desarrollo económico y comercial durante las décadas de 1930 y 1940. La estación se consolidó como un centro ferroviario regional, complementado con una terminal de combustibles líquidos y sólidos, incluyendo madera, leña y carbón. Este crecimiento propició la expansión de una red hotelera, entre otros indicadores de progreso.

La red ferroviaria del Austro no solo prolonga el sistema principal Guayaquil-Quito, sino que actúa como un enlace esencial entre diversas regiones del país. El ferrocarril Sibambe-Cuenca tiene la misma relevancia que la red Ibarra-San Lorenzo en el norte o la vía a Máchala en la costa.

Desde sus inicios, el deseo de conectar el tren a Cuenca fue un objetivo recurrente. A pesar de la oposición, se decidió construir la línea férrea desde Sibambe, lo que se concretó el 20 de junio de 1903, con el contrato para el mantenimiento del camino de herradura desde Huigra hasta Cañar.

Oswaldo Albornoz señala que la construcción del Ferrocarril del Sur fue una de las obras más importantes de la administración de Eloy Alfaro, a pesar de la resistencia conservadora que la calificaba de "diabólica". La construcción se reanudó bajo el mandato de Baquerizo Moreno en 1916, y se completó el tramo de Tipococha a El Tambo, tardando un total de 15 años en finalizarse.

El evento inaugural fue un momento memorable para la comunidad. La llegada del tren a la estación fue celebrada con júbilo, marcando el inicio de una nueva era de transporte y conectividad en la región.

Museo Arqueológico de la Ciudad

El Museo de la Ciudad se ubica en la estación del ferrocarril, en las instalaciones del antiguo Hotel Estación, en la Carrera Ingapirca y Juan Jaramillo. Actualmente, alberga la Dirección de Cultura y Turismo Municipal y el Bar- Restaurante “El Tren”.

La sala principal exhibe fotografías del antiguo Tambo y una maqueta que representa el paso de las culturas Cañarí, Inca y colonial. Esta maqueta destaca elementos clave de la actividad turística del cantón, como el Complejo Arqueológico de Coyoctor, la línea férrea y el cementerio cañarí de Pinzhul. Desde su inauguración en enero de 2007, el museo ha reunido 2,300 objetos arqueológicos en cinco colecciones: hueso, concha, piedra, metal y cerámica.

Patrimonio inmueble inventariado

El patrimonio cultural de un territorio es un reflejo de su historia y tradiciones, y su preservación es fundamental para conservar la identidad de las comunidades. En el caso del cantón, según datos del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), se han registrado 73 bienes inmuebles inventariados. Estos inmuebles, mayoritariamente de uso residencial, corresponden a construcciones de arquitectura civil del siglo XX, inspiradas en el estilo colonial. Adicionalmente, el GAD Municipal El Tambo, ha realizado una evaluación detallada de estos bienes patrimoniales, identificando siete edificaciones que, por no cumplir con los criterios de valor patrimonial, deben ser desvinculadas del inventario oficial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). A continuación, se detalla el estado y características de los inmuebles patrimoniales inventariados en el cantón.

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Derrocada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000001		X	SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000002	X		SI
	Deteriorada en proceso de restauración	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000003	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000004	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000005	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000006	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000007	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000008	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000009	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Escuela	IBI-03-05-50-000-000010	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000011	X		SI
	Deteriorada	Unidad Educativa "Mariana de Jesús" Hnas. Oblatas	IBI-03-05-50-000-000012	X		SI
	INPC autoriza la baja	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000013		X	SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000014	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000015	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000016	X		SI
	INPC autoriza la baja		IBI-03-05-50-000-000017	X		NO
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000018	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000019	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000020	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000021	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000022	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	ENPIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000023	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000024	X		SI
	INPC autoriza la baja		IBI-03-05-50-000-000025			NO
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000026	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000027	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000028		X	SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000029	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000030	X		SI
	INPC autoriza la baja		IBI-03-05-50-000-000031		X	NO
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000032	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000033	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000034	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000035		X	SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000036	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000037	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000038A	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000038B			
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000039	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000040	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000041	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000042	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000043	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000044	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000045	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000046	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000047	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000048	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000049	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000050	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000051	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000052	X		SI
	INPC autoriza la baja	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000053	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	INPC autoriza la baja		IBI-03-05-50-000-000054			NO
	Sólido	Hacienda: Villa Amelia	IBI-03-05-50-000-000055	X		SI
	Sólido	Hacienda	IBI-03-05-50-000-000056	X		SI
	Sólido	Bodegas Municipales	IBI-03-05-50-000-000057	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000058	X		SI
	Sólido	Hacienda	IBI-03-05-50-000-000059	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000060	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000061	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000062	X		SI
	Deteriorada en proceso de restauración	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000063	X		SI
	Colapsada de forma natural	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000064		X	SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000065	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000066	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000067	X		SI
	INPC autoriza la baja	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000068		X	SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000069	X		SI
	Sólido	Convento	IBI-03-05-50-000-000070	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000071	X		SI

FOTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO	CÓDIGO INPC	EN PIE	DERROCADAS	CONSTA EN EL SIPCE
	Sólido	Iglesia	IBI-03-05-50-000-000072	X		SI
	Deteriorada	Restaurante El Tren	IBI-03-05-50-000-000073	X		SI
	Deteriorada	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000074	X		SI
	Sólido	No definida	IBI-03-05-50-000-000075	X		SI
	Sólido	Vivienda	IBI-03-05-50-000-000076	X		SI

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.15. Problemas y Potencialidades

2.15.1. Problemas

1. La alta prevalencia de discapacidad física (35.91%) y la significativa proporción de personas con discapacidad intelectual (27.30%) reflejan una necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para la población con discapacidad, especialmente en movilidad y educación inclusiva.
2. La alta concentración de migración en jóvenes, especialmente entre los 20 y 24 años, sugiere una pérdida de fuerza laboral en esta etapa, lo cual impacta negativamente el desarrollo económico local y la cohesión comunitaria.
3. El 40.5% de las viviendas están ocupadas con personas ausentes, lo cual indica un posible éxodo de residentes y el uso limitado de viviendas para la vida diaria en el cantón, situación que puede derivar en problemas de mantenimiento y falta de comunidad en ciertos sectores.
4. La elevada proporción de pobreza en el área rural (56.4%) frente al área urbana refleja una brecha significativa en el acceso a recursos y servicios básicos, afectando en mayor medida a las mujeres y limitando las oportunidades de desarrollo en estas áreas.
5. La disminución de la población total sugiere una tendencia negativa relacionada con la migración de jóvenes en edad laboral, lo que afecta la dinámica socioeconómica del cantón y hace necesaria la investigación de sus causas y el desarrollo de estrategias para frenarla.
6. El alto índice de analfabetismo en el sector rural, especialmente entre las mujeres, muestra desigualdades importantes en el acceso a la educación, generando barreras para el desarrollo y la inclusión social en estas comunidades.

2.15.2. Potencialidades

1. La identificación precisa de los tipos de discapacidad permite al cantón implementar programas específicos y diseñar políticas públicas que mejoren la calidad de vida e inclusión social de personas con diferentes tipos de discapacidad.
2. Al contar con información clara sobre los patrones migratorios de los jóvenes, el cantón tiene la oportunidad de desarrollar iniciativas que generen oportunidades laborales y educativas para retener a esta población, fortaleciendo el desarrollo económico del territorio.
3. La alta ocupación de viviendas en el área urbana y rural (59.5%) ofrece una oportunidad para incentivar proyectos de mejoramiento habitacional y desarrollo barrial que refuercen la cohesión social y mejoren las condiciones de vida de los residentes.
4. La alta proporción de personas no pobres en el área urbana (82.6%) brinda una base para impulsar proyectos productivos y de inversión social que puedan beneficiar a las zonas rurales, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en el cantón.
5. Con el 53.70% de la población identificándose como indígena, el cantón tiene una sólida identidad cultural que puede aprovecharse para fomentar proyectos de desarrollo cultural, turismo y actividades basadas en el patrimonio cultural y tradiciones locales.

6. La juventud representa el 37% de la población, y con una adecuada educación y capacitación, esta base joven puede ser un pilar para el desarrollo y fortalecimiento de la economía local en el futuro.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

5

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Índice de Contenidos

4.1. ANTECEDENTES .....
4.2. OBJETIVOS .....
4.3. METODOLOGÍA .....
4.4. Actividades Económicas y Productivas: .....
4.4.1. Bionegocios y Bioemprendimientos .....
4.4.2. Agroecología y Agricultura Familiar Campesina: .....
4.5.1. Sector Ganadero .....
4.5.3. Industria y Comercio .....
4.5.4. Medios de Producción Sostenible .....
4.6. Empleo: .....
4.6.1. Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). .....
4.7. Infraestructura de apoyo a la producción .....
4.8. Servicios a la producción .....
4.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....
4.1.1. Problemas .....
4.1.2. Potencialidades .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Distribución de ingresos por sector económico .....
Gráfico 2 Uso del suelo cantón El Tambo .....
Gráfico 3 Principales cultivos a nivel de la provincia del Cañar .....
Gráfico 4 Distribución de unidades económicas por actividad principal cantón El Tambo .....
Gráfico 5 Distribución del Ganado Vacuno por, Raza y Total de Cabezas en el Cantón El Tambo .....
Gráfico 6 Volumen de producción de leche en la Provincia del Cañar .....
Gráfico 7 Distribución del VAB por cantones de la provincia del Cañar .....
Gráfico 8 PEA, PEI, PET por sexo .....
Gráfico 9 PEA, PEI, PET por sector y sexo .....
Gráfico 10 PEA por Grupos de Edad y Sexo .....
Gráfico 11 PEI por grupos de edad y sexo .....
Gráfico 12 Fuerza de Trabajo por grupos de edad y sexo .....
Gráfico 13 Población Económicamente Activa – PEA por rama de actividad .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comparativa de Indicadores Financieros de Empresas en Ecuador por Territorio (2023) .....
Tabla 2 Análisis Financiero de Empresas del cantón El Tambo .....
Tabla 3 Distribución de ingresos por sector económico.....
Tabla 4 Uso del Suelo provincia del Cañar .....
Tabla 5 Uso del Suelo cantón El Tambo .....
Tabla 6 Superficie Plantada por Región y Provincia en Hectáreas (Has) .....
Tabla 7 Principales cultivos a nivel de la provincia del Cañar.....
Tabla 8 Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) y Superficie según el Tipo de Pasto y Tamaño de UPA cantón El Tambo.....
Tabla 9 Distribución de unidades económicas por actividad principal cantón El Tambo .....
Tabla 10 Principales Cultivos Transitorios: Superficie Sembrada, Superficie Cosechada y Producción (Toneladas Métricas).....
Tabla 11 Ingresos costos operacionales y rentabilidad de ganado vacuno a nivel nacional según número de cabezas de ganado (usd). .....
Tabla 12 Distribución del Ganado Vacuno por Tamaño de UPA y Raza en el Cantón El Tambo .....
Tabla 13 Distribución del Ganado Vacuno por Tamaño de UPA, Raza y Total de Cabezas en el Cantón El Tambo .....
Tabla 14 Volumen de producción lechera en la Provincia del Cañar.....
Tabla 15 VAB Nacional, provincial y cantonal .....
Tabla 16 VAB por cantones de la provincia del Cañar .....
Tabla 17 PEA, PEI Y PET por sexo, cantón El Tambo .....
Tabla 18 PEA, PEI Y PET cantón El Tambo.....
Tabla 19 Población Ocupada, desocupada y Fuerza de Trabajo por grupos de edad y sexo.....
Tabla 20 Población Ocupada por Ramas de Actividad .....
Tabla 21 PEA por tipo de ocupación.....
Tabla 22 PEA por categoría de ocupación .....
Tabla 23 Crédito privado agropecuario por sector cantón El Tambo.....
Tabla 24 Crédito privado agropecuario por subsector cantón El Tambo .....
Tabla 25 Crédito Público agropecuario por Sector cantón El Tambo.....
Tabla 26 Crédito Público agropecuario por Subsector cantón El Tambo .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 Uso del suelo cantón El Tambo.....
Mapa No. 2 Infraestructura de apoyo a la producción .....

5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.1. ANTECEDENTES

El cantón El Tambo se caracteriza por ser una región con una diversidad de recursos naturales y un potencial productivo significativo en áreas como la agroecología, agricultura familiar, bionegocios y turismo. Sin embargo, enfrenta retos relacionados con la concentración de la riqueza, la falta de acceso a créditos para los pequeños productores, y la distribución desigual de la tierra, especialmente en el ámbito rural. El desarrollo de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se basa en la necesidad de promover un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo, priorizando modelos productivos que fortalezcan la economía popular y solidaria, así como patrones de consumo responsables que reduzcan el impacto. ambientales. Las actividades económicas y productivas están estrechamente vinculadas con el uso adecuado de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la población.

4.2. OBJETIVOS

4.2.1. Objetivo General

Desarrollar estrategias integradas y sostenibles que promuevan el crecimiento económico del cantón El Tambo, mediante la optimización de los recursos productivos locales, el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, y el fomento de iniciativas innovadoras como los bionegocios, la agroecología y el turismo sostenible. , para mejorar la equidad en la distribución de la riqueza y la calidad de vida de la población.

4.2.2. Objetivos Específicos

- Impulsar la diversificación de las actividades económicas mediante el apoyo a la agricultura familiar, la agroecología, los bionegocios y el turismo, promoviendo formas alternativas de producción que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Fomentar el acceso a servicios financieros y técnicos para los pequeños y medianos productores, con énfasis en el fortalecimiento de la economía popular y solidaria y la creación de asociaciones productivas rurales.
- Promover la equidad en la tenencia de la tierra con enfoque de género y garantizar que los medios de producción sean accesibles para los sectores más vulnerables, a fin de reducir la concentración de la riqueza.
- Desarrollar capacidades en la población para la especialización en sectores productivos clave, promoviendo un mercado laboral más inclusivo y dinámico.

- Fortalecer la funcionalidad económica del territorio , garantizando la sostenibilidad en el uso del suelo rural, y desarrollando infraestructuras productivas que minimicen los riesgos asociados a las actividades económicas.

4.3. METODOLOGÍA

El desarrollo de este capítulo del PDOT sigue una metodología participativa y de análisis territorial, que se basa en las siguientes etapas:

1. **Análisis del contexto socioeconómico:** Se realizó un diagnóstico de las condiciones actuales del cantón en términos de empleo, concentración de la riqueza, acceso a servicios productivos y medios de producción.
2. **Recolección de datos primarios y secundarios:** A través de encuestas, entrevistas y talleres participativos con actores locales, se obtuvieron datos sobre la distribución de la tierra, las actividades económicas predominantes, y el acceso a recursos productivos.
3. **Análisis de las cadenas de valor:** Se identifican las principales cadenas productivas del cantón, con énfasis en la agroecología, el turismo y los bionegocios, evaluando su impacto en la economía local, nacional y global.
4. **Identificación de potencialidades y problemas:** Se integraron los resultados del análisis territorial y sectorial para determinar los principales desafíos y oportunidades del cantón en términos de desarrollo económico sostenible.
5. **Propuesta de estrategias y acciones:** Se desarrollaron estrategias específicas para cada uno de los sectores identificados, priorizando iniciativas que fortalezcan la economía local, mejoren el acceso a recursos y promuevan una distribución equitativa de la riqueza.

4.4. Actividades Económicas y Productivas:

4.4.1. Bionegocios y Bioemprendimientos

En el contexto actual de sostenibilidad y desarrollo económico, los **bionegocios** y **bioemprendimientos** han surgido como alternativas innovadoras y rentables para contribuir a la economía nacional, al mismo tiempo que promueven el cuidado del medio ambiente. Estos modelos de negocio se centran en el uso sostenible de los recursos biológicos y la implementación de prácticas amigables con el entorno, abriendo un abanico de oportunidades en sectores como la agroecología, la producción orgánica y la biotecnología.

En Ecuador, el crecimiento de los bionegocios ha sido notable. Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se estima que más del **30%** de las fincas agrícolas en el país están adoptando prácticas agroecológicas, lo que refleja un interés creciente por parte de los productores hacia modelos de producción sostenible. Además, la **población económicamente activa** (PEA) en este sector ha mostrado un incremento del **15%** en los últimos cinco años, destacando el potencial de estos emprendimientos para generar empleo y mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales.

Los indicadores financieros también sugieren un panorama alentador. En 2023, se reportó que los bionegocios en Ecuador generaron ingresos superiores a los **2,5 millones de dólares** anuales, con un crecimiento del **25%** respecto al año anterior. Este aumento se traduce no solo en beneficios económicos, sino también en la promoción de la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad.

En resumen, los bionegocios y bioemprendimientos no solo representan una oportunidad económica significativa, sino que también juegan un papel crucial en la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible. La promoción y el fortalecimiento de estas iniciativas son esenciales para construir un futuro donde la economía y el medio ambiente coexistan de manera armónica.

La siguiente tabla presentada a continuación ofrece una comparativa detallada de los indicadores financieros de empresas en Ecuador, desglosada por territorio. Se analizan cuatro indicadores clave: el número de empresas, ingresos totales, activos totales, y los ratios de rentabilidad sobre activos (ROA) y sobre capital (ROE). Estos datos son fundamentales para comprender la dinámica del sector empresarial en diferentes niveles territoriales.

- **A Nivel Nacional** , se registra un total de **121,970 empresas** , generando ingresos de aproximadamente **147.92 mil millones de dólares** y activos que ascienden a **160.61 mil millones de dólares** . El ROA se sitúa en **4.55%** , mientras que el ROE alcanza el **10.31%** , indicando una rentabilidad saludable en el conjunto del país.
- **En la Provincia de Cañar** , se cuentan **6,589 empresas** con ingresos de **5.91 mil millones de dólares** y activos de **7.99 mil millones de dólares** . Los indicadores de rentabilidad muestran un ROA del **3.20%** y un ROE del **6.49%** , lo que sugiere un desempeño financiero moderado en comparación con los medios nacionales.
- **En el Cantón El Tambo** , la situación es particular, con solo **63 empresas** registradas que generan ingresos de **25.68 millones de dólares** y poseen activos de **9.34 millones de dólares** . Los indicadores financieros son notablemente altos, con un ROA del **8.84%** y un ROE del **41.92%** , lo que indica una excelente rentabilidad en este cantón específico, a pesar del reducido número de empresas.

Esta matriz no solo resalta las diferencias en la actividad empresarial entre el nivel nacional, provincial y cantonal, sino que también proporciona una visión valiosa sobre la eficacia y sostenibilidad de los bionegocios y bioemprendimientos en Ecuador.

Tabla 1 Comparativa de Indicadores Financieros de Empresas en Ecuador por Territorio (2023)

TERRITORIO	No. EMPRESAS	INGRESOS	ACTIVOS	ROA	ROE
NACIONAL	121970	147.920.529.717	160.606.554.029	4,55%	10,31%
PROVINCIA - CAÑAR	6589	5.913.028.899	7.995.292.864	3,20%	6,49%
CANTÓN EL TAMBO	63	25.675.959	9.341.160	8,84%	41,92%

Fuente: https://www.numbersnews.com/2023/01/analisis-economico-por-provincias-y.html
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A continuación, se presentan los indicadores más relevantes de las empresas analizadas, enfocándose en activos, patrimonio, ingresos, utilidad neta, retorno sobre activos (ROA) y retorno sobre patrimonio (ROE), en el cantón El Tambo.

1. **Activos** : Este indicador refleja el total de recursos controlados por la empresa. **Industria Alimenticia La Condesa Inalco SAS** destaca con activos de **$3.838.846** .
2. **Patrimonio** : Representa los recursos que los propietarios han invertido en la empresa. **Transportes Paredes Bermeo SA** y **Compañía de Transporte Nacional e Internacional de Carga Pesada y Combustibles Mubermaes SA** presentan valores negativos en este indicador, indicando un patrimonio deficitario.
3. **Ingresos** : Indica el total de dinero generado por la empresa. **Industria Alimenticia La Condesa Inalco SAS** también lidera en ingresos, alcanzando **$10.593.514** .
4. **Utilidad Neta** : Es el beneficio que queda después de restablecer todos los gastos de los ingresos. **Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles Vázquez & Vázquez SA** muestra una utilidad neta positiva de **$2.511** , mientras que **Walk-of-World-Logistic SAS** reporta una pérdida significativa de **$7.480** .
5. **ROA (Retorno sobre Activos)** : Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar beneficios a partir de sus activos. **Escuela Militar de las Américas SAS** presenta un ROA del **65,48%** , el más alto del grupo.
6. **ROE (Retorno sobre Patrimonio)** : Este indicador mide la rentabilidad sobre la inversión de los accionistas. **Walk-of-World-Logistic SAS** tiene un ROE muy alto de **112,79%** , a pesar de tener pérdidas netas, lo que sugiere un efecto de apalancamiento financiero significativo.

Tabla 2 Análisis Financiero de Empresas del cantón El Tambo

NOMBRE	Activos	Patrimonio	Ingresos	Ingresos %	UTILIDAD _NETA	UTILIDAD%	ROA	ROE
"YUPA" S.A.S.	$100	$100	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
WALK-OF-WORLD-LOGISTIC S.A.S.	$13.411	$-6.632	$39.817	0,16%	$-7.480	-18,79%	-55,78%	112,79%
V & V CONSTRUCV CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	$734.202	$417.362	$182.871	0,71%	$-28.897	-15,80%	-3,94%	-6,92%
TUNDA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$15	$-570	$0	0,00%	$-477		-3126,82 %	83,69%
TRANSPORTES PAREDES BERMEO S.A.	$10.298	$10.276	$66.777	0,26%	$119	0,18%	1,16%	1,16%
TRANSPORTE TURISTICO Y PRIVADO SERVITRANSTOURS QHAPAQ ÑAN S.A.	$863	$-104.010	$1.408	0,01%	$1.528	108,53%	177,15%	-1,47%
TRANSPORTE TURISTICO TRANSFER &TURISMO TRAVELTRANSFERTOURS CIA LTDA.	$63.628	$1.772	$0	0,00%	$159		0,25%	8,96%
TRANSPORTADORA MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S. A.	$11.661	$11.574	$70	0,00%	$75	107,62%	0,65%	0,65%
TRANS MIGUEL MONCAYO S. E HIJOS CIA. LTDA.	$111.992	$110.575	$2.437.681	9,49%	$77.155	3,17%	68,89%	69,78%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIBERLINK FIBERMEDIA CIA.LTDA.	$30.357	$29.992	$21.426	0,08%	$11.427	53,33%	37,64%	38,10%
SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA.	$11.902	$11.875	$121	0,00%	$94	78,00%	0,79%	0,79%
OPERADORA DE TURISMO VIVERE & VIAGGIARE BLUVACANZE S.A.	$14.004	$13.510	$7.283	0,03%	$2.894	39,74%	20,67%	21,42%
OCHOA&MARTINEZ CIA.LTDA.	$400	$400	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
NEOH ARQUITECTOS CIA.LTDA.	$400	$400	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
LACTEOSFERNANDEZ CIA.LTDA.	$47.380	$401	$1	0,00%	$1	78,07%	0,00%	0,22%
KATLEYA TRAVEL S.A.S.	$483	$465	$100	0,00%	$65	65,01%	13,45%	13,98%
INDUSTRIA ALIMENTICIA LA CONDESA INALCO S.A.S.	$3.838.846	$525.194	$10.593.514	41,26%	$475.384	4,49%	12,38%	90,52%
FLASH-SEGURITY CIA.LTDA.	$10.000	$10.000	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
FABRICANTES DE HORMIGON Y CONCRETOS HORMIPAC S.A.S.	$11.185	$-1.535	$83.572	0,33%	$-1.935	-2,32%	-17,30%	126,06%
ESTACION DE SERVICIO VALLE SAGRADO S.A.S.	$495.344	$8.891	$142	0,00%	$-27.139	-19063,67%	-5,48%	-305,23%
ESGOCIV S.A.S.	$115	$112	$15	0,00%	$10	69,60%	9,09%	9,35%
ESCUELA MILITAR DE LAS AMÉRICAS S.A.S.	$3.360	$2.700	$2.200	0,01%	$2.200	100,00%	65,48%	81,48%
DISTRIBUIDORA MOLINA DISMOLINA CIA.LTDA.	$2.786.095	$399.687	$8.005.571	31,18%	$211.088	2,64%	7,58%	52,81%
DISEÑO CONSULTORIA CONSTRUCCION ELECTRICA ELECTRONICA Y MECANICA DICOEELM CIA.LTDA.	$400	$400	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CORREA & CORREA INGENIEROS CIA. LTDA.	$21.848	$3.034	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%

NOMBRE	Activos	Patrimonio	Ingresos	Ingresos %	UTILIDAD _NETA	UTILIDAD%	ROA	ROE
CONSTRU-TAMBO S.A.S.	$100	$100	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GAVILANES BARAHONA CIA. LTDA.	$30.314	$18.914	$5	0,00%	$-1.612	-34445,73%	-5,32%	-8,52%
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CYCDARHTAM CIA.LTDA.	$400	$400	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CONSTRUCTORA VERDUGO AMOROSO CONSVERAM CIA. LTDA.	$49.426	$24.240	$7.500	0,03%	$166	2,21%	0,34%	0,68%
CONSTRUCTORA RIO CAÑAR RIOCON CIA.LTDA.	$600	$600	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CONSTRUCTORA GAMALAM CIA.LTDA.	$75.055	$54.799	$274.868	1,07%	$31.487	11,46%	41,95%	57,46%
CONSTRUCTORA ECCOS CONSECCOS S.A.S.	$0	$0	$0	0,00%	$0			
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES CONSTANDES S.A.S.	$80	$80	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CONSTRUCTORA ANDRADE ABAD ANDRACONS CIA.LTDA.	$7.100	$7.100	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA MAXLIN S.A.S.	$133.900	$1.000	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A.	$931	$931	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ZUITOCOCHA S. A.	$2.461	$2.461	$1.768	0,01%	$23	1,29%	0,93%	0,93%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A.	$88.625	$3.774	$768.846	2,99%	$685	0,09%	0,77%	18,14%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO TRANSFERTAMBOTOURS S.A.	$80.936	$80.838	$600	0,00%	$87	14,44%	0,11%	0,11%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LUIS MONCAYO COTRANSPELUMON S.A.	$275.426	$152.295	$819.382	3,19%	$91.046	11,11%	33,06%	59,78%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CAPEHORIAN S.A.	$933	$933	$96.038	0,37%	$93	0,10%	9,96%	9,96%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MUBERMAES S.A.	$14.212	$-11.374	$113.512	0,44%	$-6.826	-6,01%	-48,03%	60,01%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DESCANSO DEL INCA S.A.	$21.366	$16.820	$515	0,00%	$256	49,74%	1,20%	1,52%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A.	$102.705	$49.679	$1.066.960	4,16%	$2.511	0,24%	2,44%	5,05%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIGME&HIJOS S.A.	$11.962	$8.862	$88.070	0,34%	$-136	-0,15%	-1,14%	-1,53%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VICTORIANO CORONEL S.A.	$33.288	$21.125	$153.454	0,60%	$6.144	4,00%	18,46%	29,08%

NOMBRE	Activos	Patrimonio	Ingresos	Ingresos %	UTILIDAD _NETA	UTILIDAD%	ROA	ROE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDALILAC S.A.	$400	$400	$70.600	0,27%	$-27.800	-39,38%	-6950,08%	-6950,08%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAETEROSFERNANDEZ C.A.	$800	$800	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUILLENGARCIA S.A.	$32.838	$32.838	$110.414	0,43%	$3.106	2,81%	9,46%	9,46%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CEVALLOS&CEVALLOS CEVALLOSTRANS S.A.	$21.359	$21.359	$117.773	0,46%	$5.656	4,80%	26,48%	26,48%
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAPAC ÑAN CIACAPACÑAN S.A.	$400	$400	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA DE TAXIS TRANSUNIDOS CIA. LTDA.	$4.178	$4.107	$443	0,00%	$251	56,70%	6,01%	6,12%
COMPAÑIA DE TAXIS TRANSPILLCOPATA S.A.	$864	$864	$0	0,00%	$1		0,14%	0,14%
COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAMBOREAL S.A.	$1.700	$1.700	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
COMPAÑIA DE TAXIS BAÑOS DEL INCA TRANSBAÑINCA S.A.	$3.640	$3.640	$0	0,00%	$-4.446		-122,14%	-122,14%
COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA JESÚS DEL GRAN PODER TRANS-JGP S.A.	$21.167	$1.164	$7.003	0,03%	$95	1,36%	0,45%	8,18%
COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE COTRAPEGMA S.A	$11.169	$11.169	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
CERVECERIA MISHKIARTESANAL S.A.S.	$0	$0	$0	0,00%	$0			
CAYMO S.A.S.	$100	$100	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
BERMEO LLANTAS&ACCESORIOS S.A.	$800	$800	$0	0,00%	$0		0,00%	0,00%
BALANCEADOS AGROCHOA S.A.S.	$65.608	$-4.165	$0	0,00%	$-5.165		-7,87%	124,01%
AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MARÍA JOSÉ AGROMJ S.A.S.	$27.517	$14.125	$535.123	2,08%	$13.639	2,55%	49,57%	96,56%
AGENCIA DE VIAJES TOUR OPERADORA NUBTRAVEL CIA.LTDA.	$514	$494	$514	0,00%	$94	18,26%	18,23%	18,99%
TOTAL	**$9.341.163**	**$1.969.345**	**$25.675.957**	**100%**	**$825.626**	**3,22%**	**8,84%**	**41,92%**

Fuente: https://www.numbersnews.com/2023/01/analisis-economico-por-provincias-y.html

Elaboración: Equipo consultor, 2024

La siguiente tabla de ingresos refleja una economía predominantemente sustentada en el comercio y el transporte. Los ingresos totales ascienden a **$25,675,959.00** , de los cuales el **75.23%** corresponde al comercio, con **$19,317,222.00** . El sector transporte sigue como

el segundo más significativo, generando **$5,961,254.00** , que representa el **23.22%** del total. En cambio, los sectores de construcción, industrial, comunicación, servicios y enseñanza aportan ingresos considerablemente menores, con porcentajes de **1,10%** , **0,33%** , **0,08%** , **0,03%** y **0,01%** , respectivamente. Esto indica una dependencia marcada de los sectores más grandes y resalta la necesidad de diversificar la economía para fomentar un crecimiento más equilibrado y sostenible.

Tabla 3 Distribución de ingresos por sector económico

SECTOR ECONÓMICO	INGRESOS $	PORCENTAJE
COMERCIO	19.317.222,00	75,23%
TRANSPORTE	5.961.254,00	23,22%
CONSTRUCCIÓN	282.388,00	1,10%
INDUSTRIAL	83.573,00	0,33%
COMUNICACIÓN	21.426,00	0,08%
SERVICIOS	7.896,00	0,03%
ENSEÑANZA	2.200,00	0,01%
TOTAL	**25.675.959,00**	**100,00%**

Fuente: https://www.numbersnews.com/2023/01/analisis-economico-por-provincias-y.html
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 1 Distribución de ingresos por sector económico

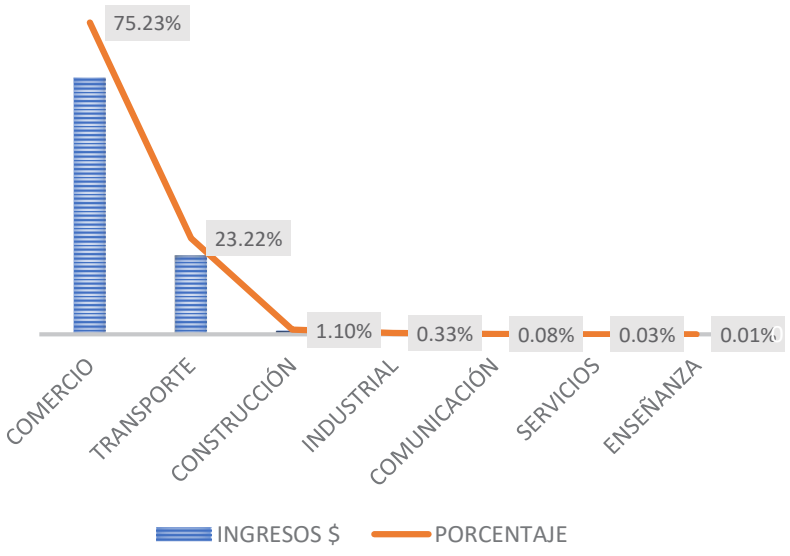

Fuente: https://www.numbersnews.com/2023/01/analisis-economico-por-provincias-y.html
Elaboración: Equipo consultor, 2024

4.4.2. Agroecología y Agricultura Familiar Campesina:

La agroecología y la agricultura familiar campesina son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del cantón El Tambo. La diversidad de sistemas productivos agrícolas en la región refleja la riqueza de su agrodiversidad y la capacidad de adaptación de sus habitantes a las condiciones ambientales. Los sistemas productivos en El Tambo se dividen en tres categorías según su ciclo de cultivo:

1. **Cultivos Anuales** : Estos tienen un período vegetativo de un año e incluyen productos como maíz, arveja, habas, papas, mellocos y diversas hortalizas, los cuales son esenciales para la alimentación local y el sustento de las familias campesinas.
2. **Cultivos Semiperennes** : Con un ciclo vegetativo superior a un año, se destacan la caña de azúcar y el plátano. Estos cultivos no solo contribuyen a la seguridad alimentaria, sino que también son fuentes importantes de ingresos para los productores.
3. **Cultivos Perennes** : Estos cultivos tienen un período vegetativo de más de tres años y abarcan especies como el cacao, café, cítricos, boya, palmito y teca, que son clave para la economía local y la sostenibilidad ambiental.

La agrodiversidad en El Tambo se manifiesta en la producción de cultivos nativos, como tubérculos (papa, oca, melloco y mashua), raíces (zanahoria) y granos (maíz y fréjol). En los últimos años, se ha reintroducido la quinua, amaranto y chocho, lo que ha diversificado aún más la producción agrícola. Además, se cultivan especies introducidas y adaptadas a las condiciones locales, como trigo, cebada, haba, tomate de árbol y tomate riñón, así como una variedad de hortalizas y especies forrajeras, que incluyen avena, centeno, rey grass y tréboles.

Las actividades pecuarias, tanto extensivas como intensivas, ocupan aproximadamente el **72%** del suelo destinado a uso agropecuario en El Tambo, que se traduce en **2.692,56 hectáreas** . Esta dedicación de tierras resalta la importancia de la producción animal en la economía local. En este contexto, el **60%** de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) del cantón están orientadas a finos pecuarios. Los sistemas de producción peculiar se clasifican en dos categorías:

- **Pastos Naturales** : Incluyen cultivos herbáceos y forrajeras que se producen espontáneamente en el suelo, contribuyendo a la alimentación del ganado.
- **Pastos Cultivados** : Consisten en cultivos herbáceos y forrajeras que requieren la intervención humana para su producción, lo que permite optimizar la alimentación y la productividad del ganado.

En conclusión, la agroecología y la agricultura familiar campesina en El Tambo son fundamentales para garantizar la soberanía alimentaria, la generación de ingresos y la conservación del entorno natural. La diversidad de cultivos y la producción pecuaria son elementos clave para el desarrollo sostenible del cantón, promoviendo prácticas que respetan el medio ambiente y fomentan el bienestar de las comunidades locales.

A nivel nacional, Ecuador cuenta con un total de **12,197,499 hectáreas** distribuidas en diversas categorías de uso del suelo, que incluyen cultivos permanentes, pastos cultivados, montes y bosques. Esta distribución varía significativamente entre las diferentes regiones del país:

- **Región Sierra** : Con **3,714,708 hectáreas** , esta región se caracteriza por la predominancia de pastos naturales y montes y bosques.
- **Región Costa** : Aquí se abarcan **4.757.954 hectáreas** , donde destacan los cultivos permanentes y los pastos cultivados.
- **Región Amazónica** : Con **3.724.837 hectáreas** , esta región muestra una extensa área dedicada a montes y bosques, además de un uso considerable de pastos naturales.

En la provincia de **Cañar** , el total de hectáreas asciende a **225,360** , distribuyéndose de la siguiente manera:

Tabla 4 Uso del Suelo provincia del Cañar

Uso del Suelo	Hectáreas	Porcentaje
Cultivos Permanentes	17.182	7,62%
Cultivos Transitorios y Barbecho	5.314	2,36%
Descanso	1.352	0,60%
Pastos Cultivados	40.874	18,14%
Pastos Naturales	37.339	16,57%
Páramos	33.184	14,72%
Montes y Bosques	81.924	36,35%
Otros Usos	8.190	3,63%
Total	225.360	100%

Fuente: *ESPAC – 2022*
Elaboración: *Equipo Técnico GADIPCS, 2024*

En el cantón El Tambo, el Uso del Suelo se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 5 Uso del Suelo cantón El Tambo

Uso del Suelo	Has	Porcentaje
Agricola	24,42	0,39%
Agricola extensivo	1075,24	17,02%
Agricola intensivo	5,28	0,08%
Conservacion y produccion	89,76	1,42%
Conservacion y proteccion	1818,01	28,78%
Desconocido	41,96	0,66%
Extractivo	3,91	0,06%
Forestal para madera	11,38	0,18%
Habitacional	129,79	2,05%
Improductivo	128,56	2,04%
Industrial	1,03	0,02%
Ocio	1,06	0,02%
Pastoreo ocasional	275,64	4,36%
Pecuario	247,94	3,93%
Pecuario bovino extensivo	2332,82	36,93%
Pecuario bovino intensivo	60,73	0,96%
Riego consumo	1,21	0,02%
Riego consumo energia	11,26	0,18%
Sin uso	44,31	0,70%
Transporte	11,72	0,19%
Total general	**6316,01**	**100%**

Fuente: Ministerio de Agricultura, GAD El Tambo, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el cantón El Tambo, el uso del suelo se distribuye de manera variada, totalizando **6.316,01 hectáreas**. La agricultura extensiva es la más destacada, con **1.075,24 hectáreas** (17,02%), mientras que la agricultura intensiva apenas alcanza **5,28 hectáreas** (0,08%). La conservación y protección del suelo ocupa una porción significativa, con **1.818,01 hectáreas** (28,78%), lo que subraya el compromiso con la sostenibilidad ambiental. También se registran **24,42 hectáreas** (0,39%) dedicadas a la agricultura convencional, mientras que el uso desconocido representa **41,96 hectáreas** (0,66%). El pastoreo ocasional y la ganadería bovina extensiva son relevantes, abarcando **275,64 hectáreas** (4,36%) y **2.332,82 hectáreas** (36,93%), respectivamente. Sin embargo, el uso industrial y otros tipos, como el ocio y el transporte, son mínimos, con cifras inferiores al 0,2%.

Estos datos reflejan la predominancia de actividades agropecuarias en la región y el esfuerzo por la conservación del medio ambiente.

Gráfico 2 Uso del suelo cantón El Tambo

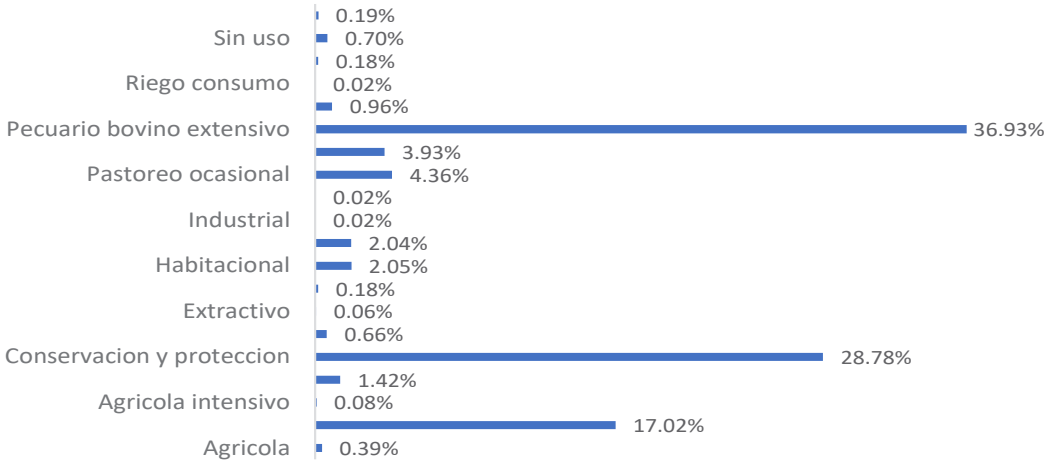

Fuente: Ministerio de Agricultura, GAD El Tambo, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Mapa No. 1 Uso del suelo cantón El Tambo

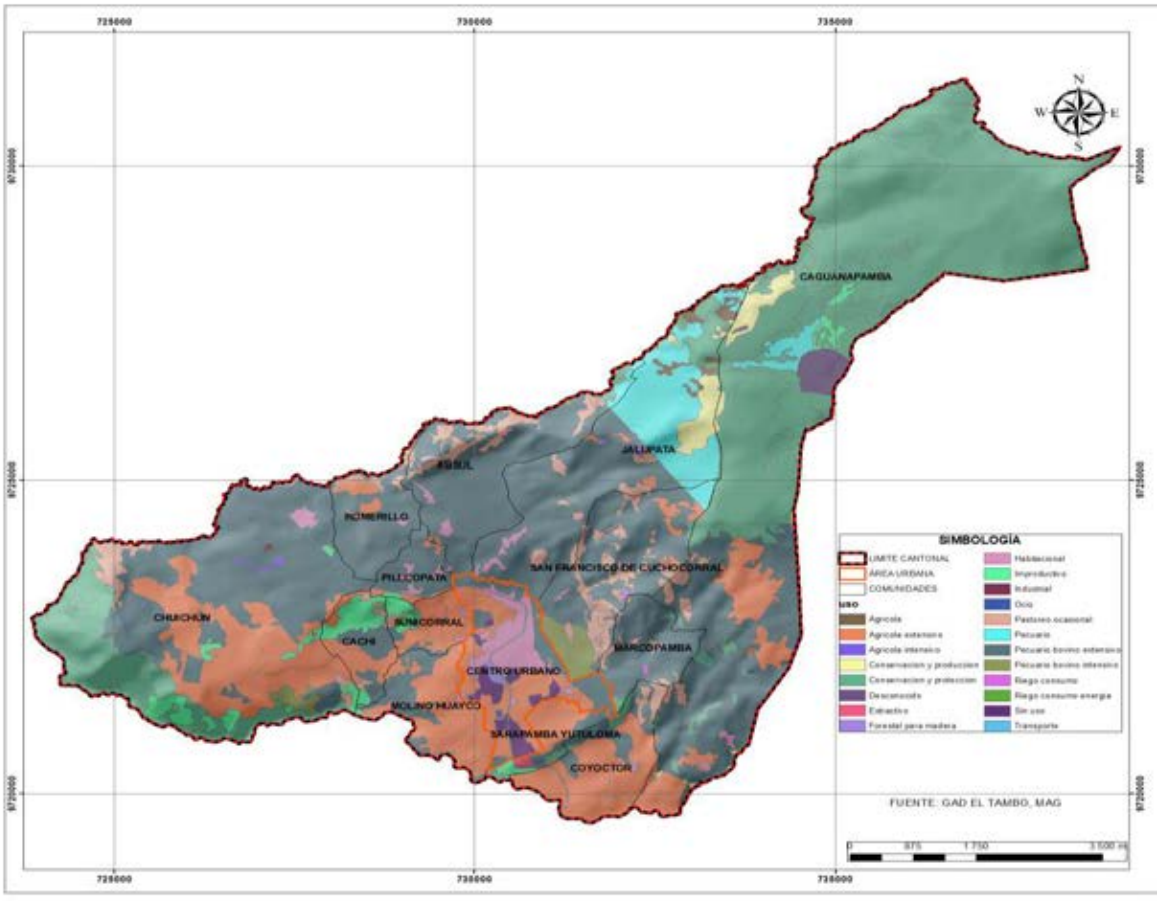

Fuente: Ministerio de Agricultura, GAD El Tambo, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.5. Uso de Suelo y Distribución de Pastos en las Unidades Productivas Agropecuarias

El presente capítulo analiza la distribución y uso del suelo en las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) en el cantón El Tambo, con un enfoque específico en los tipos de pastos cultivados. Este análisis es esencial para comprender las dinámicas de producción ganadera y agrícola en el territorio cantonal, ya que los pastos juegan un papel crucial en la alimentación del ganado y en la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

A nivel **nacional**, la superficie plantada total es de **2.320.975 hectáreas**, destacándose la saboya con **821.342 hectáreas** (35,39% del total) y el pasto mixto con **681.959 hectáreas** (29,39%). Otros pastos importantes incluyen la **brachiaria** con **178.135 hectáreas** (7,67%) y los **otros pastos cultivados** que ocupan **341.866 hectáreas** (14,73%).

En la **Región Sierra**, la superficie total plantada es de **752.662 hectáreas**, representando el **32,43%** del total nacional. Aquí también predominan el **pasto mixto** con **331.784 hectáreas** (44,09% de la región) y los **otros pastos cultivados** con **187.821 hectáreas** (24,95%).

En la provincia de **Cañar**, la superficie plantada es de **45.035 hectáreas**, donde el **pasto mixto** ocupa el mayor porcentaje con **32.814 hectáreas** (72,86% de la provincia), seguido de los **otros pastos cultivados** con **10.999 hectáreas** (24,43%).

Esto muestra la importancia del **pasto mixto** y la **saboya** en la cobertura nacional y regional, con una significativa participación en la producción ganadera y agrícola.

Tabla 6 Superficie Plantada por Región y Provincia en Hectáreas (Has)

Región y Provincia	TOTAL	SUPERFICIE PLANTADA (Has.)					
		BRACHIARIA	GRAMALOTE	PASTO MIEL	SABOYA	PASTO MIXTO	OTROS PASTOS CULTIVADOS
TOTAL NACIONAL	**2.320.975**	**178.135**	**125.712**	**171.961**	**821.342**	**681.959**	**341.866**
REGIÓN SIERRA	752.662	61.827	12.153	114.742	44.336	331.784	187.821
CAÑAR	45.035	895	16	312		32.814	10.999

En la provincia del Cañar, los principales cultivos destacan por su superficie plantada, producción y rendimiento. La caña de azúcar es el cultivo más significativo, con 6.728 hectáreas plantadas y una producción de 429.652 toneladas, logrando un rendimiento del 63,86%. Le sigue la caña de azúcar para otros usos, con 3.919 hectáreas y 25.986 toneladas producidas, alcanzando un rendimiento del 6,71%. El cacao, cultivado en 3.825 hectáreas, genera 1.206 toneladas con un rendimiento de 0,35%. El maíz suave seco abarca 2.715 hectáreas y produce 1.322 toneladas, con un rendimiento del 0,60%. El banano, plantado en 2.259 hectáreas, aporta 69.820 toneladas y tiene un rendimiento del 35,52%. Otros cultivos notables incluyen el fréjol seco, con 959 hectáreas y 229 toneladas producidas (rendimiento del 0,32%), y la papa, con 774 hectáreas y 2.622 toneladas

(rendimiento del 3,77%). La yuca ocupa 303 hectáreas y produce 422 toneladas (rendimiento de 1,39%), mientras que el maíz suave choclo cubre 297 hectáreas y genera 214 toneladas (rendimiento del 1,56%). Las habas (seca y tierna) tienen rendimientos de 0,31% y 1,69%, respectivamente. La arveja tierna, con 118 hectáreas, produce 106 toneladas (rendimiento del 1,27%), y el plátano, en 63 hectáreas, genera 492 toneladas (rendimiento del 7,86%). Aunque algunos cultivos como la cebada, el arroz, el aguacate, el fréjol tierno, el limón y la naranja presentan rendimientos relativamente bajos, la caña de azúcar, el banano y la papa se destacan como los más importantes en la producción agrícola de la región.

Tabla 7 Principales cultivos a nivel de la provincia del Cañar

No.	Producto	Superficie Plantadas (ha)	Superficie Cosechadas (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
1	Caña de azúcar	6.728	6.728	429.652	63,86%
2	Caña de azúcar para otros ..	3.919	3.870	25.986	6,71%
3	Cacao	3.825	3.492	1.206	0,35%
4	Maíz suave seco	2.715	2.222	1.322	0,60%
5	Banano	2.259	1.966	69.820	35,52%
6	Fréjol seco	959	705	229	0,32%
7	Papa	774	696	2.622	3,77%
8	Yuca	303	303	422	1,39%
9	Maíz suave choclo	297	137	214	1,56%
10	Haba seca	229	162	51	0,31%
11	Haba tierna	216	127	215	1,69%
12	Maíz duro seco	176	145	114	0,79%
13	Arveja tierna	118	84	106	1,27%
14	Plátano	63	63	492	7,86%
15	Arveja seca	59	58	12	0,20%
16	Cebada	59	59	36	0,62%
17	Arroz	49	49	123	2,50%
18	Aguacate (Fruta fresca)	44	44	108	2,44%
19	Fréjol tierno	35	35	29	0,83%
20	Limón (Fruta fresca)	23	23	35	1,53%
21	Naranja	17	17	40	2,39%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022, ESPAC
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 3 Principales cultivos a nivel de la provincia del Cañar

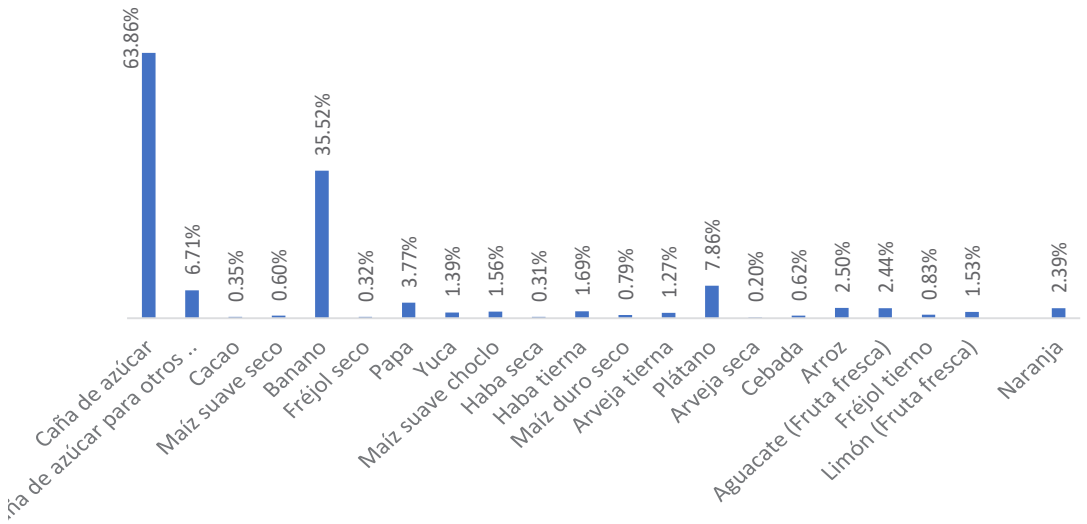

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022, ESPAC
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A nivel cantonal, la información se ha desagregado por tamaño de las UPAs, lo que permite identificar tendencias específicas en la utilización de pastos como alfalfa, kikuyo, raigrass, pasto azul, y pasto mixto, entre otros. A través de esta distribución, se identifican los porcentajes de uso de cada tipo de pasto, así como la superficie destinada a su cultivo, proporcionando una visión clara sobre las preferencias productivas y la capacidad de uso del suelo en cada rango de hectáreas.

Tabla 8 Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) y Superficie según el Tipo de Pasto y Tamaño de UPA cantón El Tambo

Tamaño UPA (ha)	Tipo de Pasto	Número de UPAs	% UPAs	Superficie (ha)	% Superficie
0-1	Alfalfa	47.83	5.18%	7.11	1.08%
1-2	Alfalfa	44.57	4.83%	3.75	0.57%
2-3	Alfalfa	15.56	1.69%	3.54	0.54%
3-5	Alfalfa	9.26	1.00%	1.56	0.24%
5-10	Alfalfa	33.56	3.63%	21.70	3.29%
10-20	Alfalfa	12.08	1.31%	13.58	2.06%
0-1	Kikuyo	2.00	0.22%	0.50	0.08%
1-2	Kikuyo	3.94	0.43%	0.67	0.10%
3-5	Kikuyo	6.00	0.65%	3.46	0.52%
5-10	Kikuyo	1.90	0.21%	0.48	0.07%
10-20	Kikuyo	0.92	0.10%	3.69	0.56%
5-10	Otros Pastos Cultivados	5.39	0.58%	11.17	1.69%
10-20	Otros Pastos Cultivados	3.76	0.41%	23.35	3.54%
5-10	Pasto Azul	2.00	0.22%	0.02	0.003%
10-20	Pasto Azul	1.83	0.20%	9.06	1.37%
0-1	Pasto Mixto	171.04	18.52%	61.78	9.36%
1-2	Pasto Mixto	188.77	20.44%	163.39	24.75%
2-3	Pasto Mixto	71.68	7.76%	83.34	12.61%
3-5	Pasto Mixto	59.12	6.40%	116.86	17.71%
5-10	Pasto Mixto	82.12	8.89%	226.19	34.27%
10-20	Pasto Mixto	34.49	3.74%	288.07	43.65%

Tamaño UPA (ha)	Tipo de Pasto	Número de UPAs	% UPAs	Superficie (ha)	% Superficie
20-50	Pasto Mixto	11.27	1.22%	162.64	24.64%
50-100	Pasto Mixto	1.66	0.18%	88.06	13.34%
0-1	Raigrass	405.61	43.92%	87.00	13.18%
1-2	Raigrass	203.81	22.08%	72.60	10.99%
2-3	Raigrass	55.07	5.96%	40.01	6.06%
3-5	Raigrass	43.74	4.73%	88.94	13.47%
5-10	Raigrass	28.88	3.13%	19.06	2.89%
10-20	Raigrass	13.88	1.50%	32.89	4.98%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ESPAC
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- El pasto mixto en la categoría de 10-20 ha tiene la mayor superficie con un 43.65% del total de superficie dedicada a este tipo de pasto.
- El raigrass en la categoría de 0-1 ha tiene el mayor número de UPAs, representando el 43.92% del total.
- Otros pastos cultivados y alfalfa tienen una representación menor tanto en número de UPAs como en superficie.

Sector Industrial-Manufacturero

La economía del cantón no solo se sustenta en los procesos productivos primarios, sino que ha experimentado un crecimiento moderado en el sector manufacturero industrial durante las últimas décadas.

Los principales sistemas de producción industrial y fabricante, clasificados de mayor a menor desempeño, incluyen la fabricación de alimentos y bebidas, seguida de la producción de artículos de metal mecánico, productos de madera y muebles artesanales, y en menor medida, la confección y reparación. artesanal de prendas de vestir.

Estos sistemas siguen procesos de fabricación que implican diversas operaciones para transformar las materias primas. Dichos procesos, tanto en el ámbito artesanal.

Según el Censo Nacional Económico, en El Tambo se identifican 53 unidades económicas dedicadas principalmente al sector industrial manufacturero. Las áreas con mayor concentración incluyen la fabricación de productos de panadería, confección de prendas de vestir, productos metálicos y carpintería. Sin embargo, estas actividades no representan necesariamente las más rentables en términos económicos, como se analizará en secciones posteriores.

La siguiente tabla muestra la distribución de las unidades económicas según su actividad principal, clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de cuatro dígitos:

Tabla 9 Distribución de unidades económicas por actividad principal cantón El Tambo

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU (CUATRO DÍGITOS)	CASOS	%
Elaboración de productos de panadería.	11	20,8
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de	10	18,9
Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	10	18,9
Fabricación de partes y piezas de carpintería	6	11,3
Fabricación de artículos de hormigón, de cemento y	4	7,5
Aserrado y acepilladura de madera.	3	5,7
Elaboración de productos de molinería.	2	3,8
Fabricación de productos de plástico.	2	3,8
Fabricación de muebles.	2	3,8
Elaboración de productos lácteos.	1	1,9
Elaboración de alimentos preparados para animales.	1	1,9
Fabricación de joyas y artículos conexos.	1	1,9
TOTAL	**53**	**100**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de las actividades económicas revela que la mayoría de las unidades se concentran en la elaboración de productos de panadería, representando un 20,8% del total de las actividades. Le siguen la fabricación de prendas de vestir y productos metálicos para uso estructural, cada una con una participación del 18,9%. Otras actividades importantes incluyen la fabricación de partes y piezas de carpintería (11,3%) y la fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso (7,5%).

Las actividades más especializadas, como la elaboración de productos lácteos, la fabricación de alimentos para animales y la joyería, tienen una presencia mínima, con solo un 1,9% cada una. En total, se registraron 53 unidades económicas, distribuidas entre varias ramas industriales que varían en escala y especialización.

Gráfico 4 Distribución de unidades económicas por actividad principal cantón El Tambo

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 10 Principales Cultivos Transitorios: Superficie Sembrada, Superficie Cosechada y Producción (Toneladas Métricas)

Cultivo	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Tm)	% Superficie Sembrada	% Superficie Cosechada	% Producción
Arveja seca	217	195	32	3,52%	3,89%	0,27%
Arveja tierna	460	321	635	7,47%	6,40%	5,31%
Cebada	1.402	1.283	885	22,76%	25,59%	7,40%
Fréjol tierno	118	114	211	1,91%	2,27%	1,77%
Haba seca	183	162	78	2,97%	3,23%	0,65%
Haba tierna	333	308	805	5,41%	6,13%	6,73%
Maíz suave choclo	304	208	124	4,94%	4,15%	1,04%
Maíz suave seco	2.295	2.063	984	37,26%	41,19%	8,23%
Papa	1.864	1.656	6.420	30,25%	33,07%	53,67%
Trigo	370	346	260	6,01%	6,91%	2,17%
Total	**6.546**	**5.656**	**11.434**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, MAG
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El maíz suave seco y la papa son los cultivos transitorios más representativos en cuanto a superficie sembrada y cosechada. El maíz suave seco cubre el 37,26% de la superficie sembrada y el 41,19% de la superficie cosechada, mientras que la papa ocupa el 30,25% y 33,07%, respectivamente. En términos de producción, la papa es el cultivo más significativo, con un 53,67% del total, seguida por el maíz suave seco, con un 8,23%.

Otros cultivos como la cebada también tienen una presencia notable, representando el 22,76% de la superficie sembrada y el 25,59% de la superficie cosechada, con un 7,40% de la producción total. Los cultivos de arveja tierna y haba tierna, aunque ocupan menos superficie, también contribuyen de manera importante a la producción con un 5,31% y 6,73%, respectivamente.

4.5.1. Sector Ganadero

El sector ganadero en Ecuador juega un papel crucial en la economía nacional, contribuyendo significativamente a la producción de alimentos y al sustento de miles de familias. La dinámica de este sector se refleja en el número de cabezas de ganado, que varía ampliamente entre las distintas unidades de producción. Según los datos recientes, las unidades con menos de 30 cabezas generan un ingreso promedio de 3,764 dólares, con costos operacionales de 689 dólares y una rentabilidad bruta media de 1,651 dólares. A medida que aumenta el tamaño de la explotación, también se observa un incremento notable en los ingresos y la rentabilidad. Por ejemplo, las unidades con entre 100 y 500 cabezas reportan ingresos promedio de 89,448 dólares, con costos operacionales de 23,496 dólares y una rentabilidad bruta de 55,772 dólares. Finalmente, aquellas que tienen más de 500 cabezas alcanzan un promedio de ingresos de 424,866 dólares y una rentabilidad bruta de 309,058 dólares. Este panorama evidencia la importancia de la escala de producción en la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas,

subrayando la necesidad de políticas que fomenten la sostenibilidad y el crecimiento de este sector vital para el país.

Tabla 11 Ingresos costos operacionales y rentabilidad de ganado vacuno a nivel nacional según número de cabezas de ganado (usd).

Número de cabezas	Ingresos (Media)	Costos operacionales	Rentabilidad bruta (Media)
Menos de 30 cabezas	3.764	689	1.651
De 30 y menos de 50 cabezas	12.551	2.712	6.651
De 50 y menos de 100 cabezas	21.437	4.833	12.855
De 100 y menos de 500 cabezas	89.448	23.496	55.772
Más de 500 cabezas	424.866	76.759	309.058
PROVINCIA	**Ingresos (Media)**	**Costos operacionales**	**Rentabilidad bruta**
Cañar	339	38	246

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2019
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En la provincia del Cañar, el sector ganadero representa una parte importante de la economía local, contribuyendo al bienestar de las comunidades y al desarrollo rural. Los datos recientes indican que las unidades de producción ganadera en esta provincia generan ingresos promedio de 339 dólares, con costos operacionales de 38 dólares. Este balance se traduce en una rentabilidad bruta media de 246 dólares, lo que resalta la eficiencia y el potencial de crecimiento del sector en la región.

El sector ganadero en el cantón El Tambo constituye una parte fundamental de la economía local y de la seguridad alimentaria de la región. Con una tradición arraigada en la producción de carne y lácteos, la actividad ganadera no solo genera empleo, sino que también contribuye al sustento de numerosas familias. Este capítulo examina la composición y distribución del ganado vacuno en el cantón, analizando las distintas razas presentes, como Criollo, Holstein Freisian y Mestizo Sin Registro. A través de una tabla que detalla la cantidad de machos y hembras en diversas categorías de edad, se ofrece una visión clara de la dinámica del sector. Esta información es esencial para comprender las oportunidades y desafíos que enfrenta la ganadería en El Tambo, así como para formular estrategias que promuevan su desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Tabla 12 Distribución del Ganado Vacuno por Tamaño de UPA y Raza en el Cantón El Tambo

Tamaño UPA	Raza de ganado vacuno	Menos de 1 año	1 a menos de 2 años	2 o más años	Total Machos	Total Hembras	Total General	% Machos	% Hembras
0-1	CRIOLLO	231	105	299	635	60	695	91.3%	8.7%
1-2	CRIOLLO	223	28	181	432	116	548	78.8%	21.2%
2-3	CRIOLLO	76	4	89	168	49	217	77.4%	22.6%
3-5	CRIOLLO	69	28	83	181	45	226	80.0%	20.0%
5-10	CRIOLLO	122	27	146	295	83	378	78.0%	22.0%
10-20	CRIOLLO	27	7	27	61	52	113	54.0%	46.0%
20-50	CRIOLLO	6	12	26	44	10	54	81.5%	18.5%

Tamaño UPA	Raza de ganado vacuno	Menos de 1 año	1 a menos de 2 años	2 o más años	Total Machos	Total Hembras	Total General	% Machos	% Hembras
50-100	CRIOLLO	10	12	0	22	10	32	68.8%	31.3%
10-20	HOLSTEIN FREISIAN	0	0	6	6	0	6	100.0%	0.0%
0-1	MESTIZO SIN REGISTRO	23	0	0	23	11	34	67.6%	32.4%
1-2	MESTIZO SIN REGISTRO	11	0	0	11	0	11	100.0%	0.0%
2-3	MESTIZO SIN REGISTRO	0	0	2	2	1	3	66.7%	33.3%
3-5	MESTIZO SIN REGISTRO	26	0	0	26	14	40	65.0%	35.0%
5-10	MESTIZO SIN REGISTRO	23	0	23	46	19	65	70.8%	29.2%
10-20	MESTIZO SIN REGISTRO	21	13	23	58	9	67	86.6%	13.4%
20-50	MESTIZO SIN REGISTRO	10	2	18	29	21	50	58.0%	42.0%

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE), 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2022

La matriz presenta la distribución del ganado vacuno en el cantón El Tambo, desglosada por tamaño de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) y raza. En total, se contabilizan 5,238 cabezas de ganado, con una predominancia notable de la raza Criollo, que abarca el 82.80% del total, equivalentes a 4,338 cabezas. Esta raza está representada en diferentes categorías de tamaño de UPA, destacando las UPAs de 0-1 y 5-10 que cuentan con 1,258 y 722 cabezas, respectivamente. La raza Holstein Freissan aporta un 3.18%, con 166 cabezas, mientras que los Mestizos Sin Registro suman un 14.02%, totalizando 734 cabezas, siendo más numerosos en la categoría de 3-5 años con 141 cabezas. Estos resultados reflejan la diversidad del ganado en la región y son cruciales para evaluar la estructura del sector ganadero local.

Tabla 13 Distribución del Ganado Vacuno por Tamaño de UPA, Raza y Total de Cabezas en el Cantón El Tambo

Tamaño UPA	Raza de ganado vacuno	UPAs	Número de cabezas de ganado	Total por Raza	Porcentaje
a) 0-1	CRIOLLO	466	1.258	4.338	82,80%
b) 1-2	CRIOLLO	289	985		
c) 2-3	CRIOLLO	102	417		
d) 3-5	CRIOLLO	96	433		
e) 5-10	CRIOLLO	102	722		
f) 10-20	CRIOLLO	38	333		
g) 20-50	CRIOLLO	6	118		
h) 50-100	CRIOLLO	2	71		
f) 10-20	HOLSTEIN FREISSAN	6	166	166	3,18%
a) 0-1	MESTIZO SIN REGISTRO	50	126	734	14,02%
b) 1-2	MESTIZO SIN REGISTRO	22	49		
c) 2-3	MESTIZO SIN REGISTRO	1	4		
d) 3-5	MESTIZO SIN REGISTRO	25	141		
e) 5-10	MESTIZO SIN REGISTRO	15	137		
f) 10-20	MESTIZO SIN REGISTRO	16	133		
g) 20-50	MESTIZO SIN REGISTRO	9	144		
	Total cabezas	**5.238**		**5.238**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 5 Distribución del Ganado Vacuno por, Raza y Total de Cabezas en el Cantón El Tambo

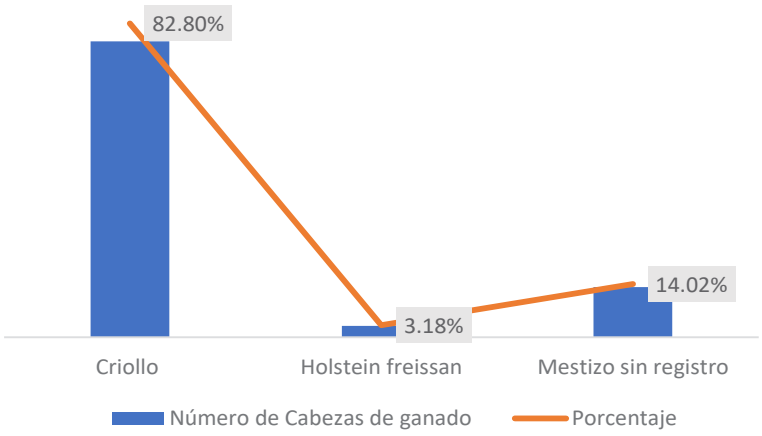

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.5.1.1. Volumen de producción lechera

La producción lechera es un componente vital de la agricultura en la provincia del Cañar, con una considerable contribución a la economía local y a la seguridad alimentaria. Según los datos recientes, el volumen total de producción lechera diaria en la provincia alcanza 411,772 litros. Dentro de los cantones, Cañar se destaca como el principal productor, aportando 228,799 litros, lo que representa el 55.56% del total provincial. Le sigue Biblián, con una producción diaria de 70,000 litros, equivalente al 17%. Azogues contribuye con 64,938 litros, que representan el 15.77% del volumen total. Por otro lado, los cantones de Déleg y Tambo aportan 20,000 y 19,125 litros, respectivamente, mientras

que Suscal genera 8,910 litros, ocupando el último lugar con un 2.16% del total. Estos resultados evidencian la importancia de la producción lechera en el cantón Cañar, así como la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan y diversifiquen esta actividad económica en la provincia.

Tabla 14 Volumen de producción lechera en la Provincia del Cañar

CANTONES	VOLUMEN	%
Azogues	64.938	15,77%
Biblián	70.000	17,00%
Cañar	228.799	55,56%
Déleg	20.000	4,86%
Tambo	19.125	4,64%
Suscal	8.910	2,16%
Total	**411.772**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 6 Volumen de producción de leche en la Provincia del Cañar

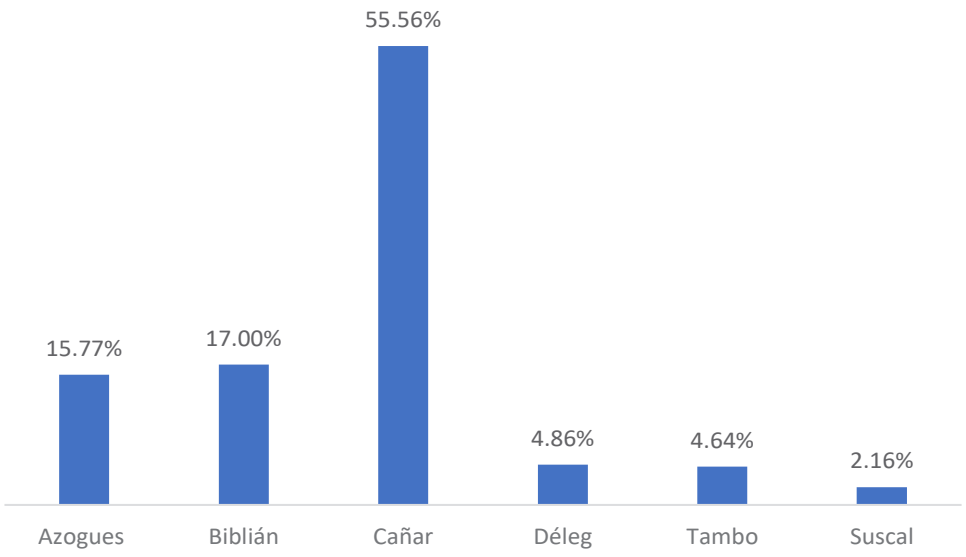

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.5.2. Recursos Turísticos

El cantón El Tambo es un destino turístico de gran valor histórico, cultural y natural en la provincia del Cañar, Ecuador. Este territorio, caracterizado por su herencia ancestral y paisajes andinos, ofrece a los visitantes una experiencia única, fusionando sitios arqueológicos prehispánicos con monumentos arquitectónicos y naturales. A continuación, se describen los principales atractivos turísticos del cantón:

Complejo Arqueológico Baños del Inka - Coyoctor

Este sitio arqueológico es un lugar sagrado de la cultura Cañari e Inca, utilizado para rituales dedicados a deidades. El complejo, de notable valor histórico, cuenta con un altar monumental rodeado de graderíos, que se conserva hasta la actualidad. Su conexión con otros puntos significativos de la cosmovisión ancestral, como El Yanacauri y el Observatorio Astronómico, refuerza su importancia. Coyoctor es una parada obligatoria para quienes buscan una inmersión en la historia precolombina.

Cerro Yanacuri

El Cerro Yanacauri, a 2 km del Complejo Arqueológico Coyoctor, es una elevación de 3,480 msnm con forma piramidal, usado como reloj natural por pueblos antiguos. En su cima, se encuentran restos cerámicos cañaris y ofrece una vista panorámica espectacular. Su ascenso, de 45 minutos, atraviesa senderos donde se pueden observar formaciones naturales y disfrutar de frutos silvestres como los piquimuros. Este cerro combina naturaleza y arqueología, brindando una experiencia única en los Andes.

Parador Turístico Gulag

El parador está ubicado en la comunidad de Caguanapamba, en la zona alta, vía a Culebrillas, 12 km del centro de la ciudad. Entrada: $ 10 (Incluye: adiestramiento de caballos y caminata) Pesca deportiva: $3 x libra Noche vaquera: $15 Cabalgata: $20

Sitio Arqueológico de Pinzhul

A solo 300 metros del centro cantonal, Pinzhul es otro destacado sitio arqueológico vinculado a la cultura Cañari. Su estructura evidencia un antiguo cementerio, construido con rellenos de periódicos. A pesar de haber sido saqueado, la ubicación ofrece vistas impresionantes de los atardeceres andinos y conserva vestigios de tumbas que hablan de la rica historia de este lugar. Pinzhul también es un recordatorio de la necesidad de mayor protección para sitios arqueológicos.

Iglesia de El Tambo

En el corazón de la ciudad, la Iglesia de El Tambo es un ícono turístico. Construida en piedra y cal gracias al trabajo comunitario, su arquitectura es un testimonio de la devoción y esfuerzo de los habitantes locales. Además de su valor arquitectónico, la iglesia guarda historias de gran relevancia, como el paso de las tropas de Sebastián de Benalcázar, añadiendo un matiz histórico a su atractivo.

La ciudad cuenta con un encanto único que se puede apreciar en sus calles empedradas del casco patrimonial, engalanadas con hermosas viviendas de madera y bahareque. Además, en la Plaza Central, espera la Iglesia de Juan Bautista, tallada por los hábiles artesanos locales. El templo mide 50 metros de largo y su torre, por su estilo arquitectónico, es una de las más bellas de la provincia y el país. En su interior, el templo presenta tres naves con una rica decoración de imágenes y esculturas.

Antigua Estación de Ferrocarril

La antigua estación ferroviaria de El Tambo, ubicada a 800 metros del parque central, es un portal al pasado del transporte en Ecuador. Restaurada como atractivo turístico, ahora el Sitio Arqueológico de Pinzhul es un antiguo lugar ceremonial de la cultura Cañari. Su topografía particular, con una loma construida a partir de rellenos de periódicos, lo convierte en un espacio cargado de significado ritual. Además, Pinzhul funcionó como cementerio, donde se han encontrado tumbas con esqueletos dispuestos de manera singular, lo que revela prácticas funerarias prehispánicas. Aunque ha sido saqueado a lo largo de los años, sigue siendo un sitio de gran interés arqueológico. Su ubicación ofrece vistas impresionantes del paisaje andino, especialmente durante el atardecer.

Laguna de Zuitococha

La laguna de Zuitococha se emplaza dentro de los limites cantonales con el Cantón Cañar, la jurisdicción a la que pertenecen es a las comunidades de los altos páramos, en este lugar es posible encontrar una vegetación autóctona especialmente las azorellas, pajonales, gencianas, romerillos, cordoncillo entre otros.

Este es uno de los atractivos naturales el cual puede ser visitado por los turistas ya que posee características de contar con espacios abiertos, en donde pueden realizar varias actividades de ocio y esparcimiento, tomando en cuenta hoy en la actualidad el visitante exige la menor concentración de personas en el lugar al que visite y que prime la seguridad en su salud.

Museo de la Ciudad

Ubicado junto a la antigua estación del tren, este sitio te permite conocer de cerca la historia de la región a través de una espectacular exhibición de 400 piezas arqueológicas de cerámica, piedra, concha, hueso y metal que pertenecen a la cultura cañari en sus tres etapas: Narrío, Tacalshapa y Cashaloma**.**

Puente de San Antonio

A tan solo 4 kilómetros de El Tambo, el Puente de San Antonio es una obra maestra de la ingeniería ferroviaria de 1932. Con una altura de 12 metros sobre el río San Antonio, este puente impresiona por su estructura de acero y la naturaleza que lo rodea. A pesar de su estado de deterioro por falta de mantenimiento, sigue siendo un atractivo para los amantes de la historia y la naturaleza, quienes pueden disfrutar de una caminata hasta el río, rodeados de vegetación exuberante.

Iglesia Matriz de San Juan Bautista

La Iglesia Matriz de San Juan Bautista, ubicada en el parque central de El Tambo, es otro referente del patrimonio religioso y cultural. Con una arquitectura imponente, que combina adobe y bahareque, la iglesia fue construida gracias al esfuerzo colectivo de la comunidad. A lo largo de los años, ha sido restaurada, destacándose su campanario y vitrales con temas bíblicos. La iglesia no solo es un lugar de fe, sino también un monumento de la identidad histórica de El Tambo, manteniendo viva la memoria de generaciones pasadas.

4.5.3. Industria y Comercio

La industria y el comercio son pilares fundamentales de la economía de cualquier país, desempeñando un papel crucial en la generación de empleo, la producción de bienes y servicios, y el impulso del desarrollo sostenible. A nivel nacional, la industria ecuatoriana ha mostrado un crecimiento constante en diversas ramas, como la agroindustria, la manufactura y los servicios, destacándose por su capacidad de adaptación a las demandas del mercado global y local. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el sector industrial en Ecuador ha experimentado un aumento en su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), contribuyendo significativamente a la economía nacional.

En el contexto de la provincia del Cañar , la industria y el comercio han mostrado un desarrollo particular, caracterizado por una fuerte presencia de micro y pequeñas empresas que impulsan la economía local. Este dinamismo se traduce en la producción de bienes que abarcan desde la agroindustria hasta la artesanía, contribuyendo a la generación de empleo y al fortalecimiento de la identidad cultural. La ubicación geográfica de Cañar, con su acceso a recursos naturales y mercados regionales, facilita el crecimiento de actividades económicas, mientras que el comercio local actúa como un motor que dinamiza la oferta y demanda de productos y servicios.

Tabla 15 VAB Nacional, provincial y cantonal

CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO BRUTO
Nacional	178.421.398,00	77.549.821,00	100.871.577,00
Cañar	1.914.096,44	882.556,28	1.031.540,15
El Tambo	94.057,92	40.910,83	53.147,09

Fuente: Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica (2023)
Elaboración: Equipo consultor 2024

En el análisis de la producción, consumo intermedio y valor agregado bruto a nivel nacional y en la provincia del Cañar, se observan resultados que reflejan la situación

económica de estos contextos. A nivel nacional, la producción total asciende a **178.421.398,00** dólares, con un consumo intermedio de **77.549.821,00** dólares, resultando en un valor bruto agregado de **100.871.577,00** dólares. Esto implica que aproximadamente el **43.4%** de la producción nacional se destina al consumo intermedio, mientras que el **56.6%** se traduce en valor agregado bruto, lo que resalta la capacidad productiva del país. En el cantón Cañar, la producción es de **1.914.096,44** dólares, con un consumo intermedio de **882.556,28** dólares, resultando en un valor agregado bruto de **1.031.540,15** dólares. En este caso, el **46.1%** de la producción corresponde al consumo intermedio y el **53.9%** al valor agregado bruto, lo que indica una eficiencia en la transformación de insumos. Por su parte, el cantón El Tambo presenta una producción de **94.057,92** dólares y un consumo intermedio de **40.910,83** dólares, generando un valor agregado bruto de **53.147,09** dólares, con un **43.4%** destinado al consumo intermedio y un **56.6%** al valor añadido. A pesar de que tanto Cañar como El Tambo muestran cifras de producción inferiores a las nacionales, el valor agregado bruto indica una capacidad significativa para generar valor.

Tabla 16 VAB por cantones de la provincia del Cañar

CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO BRUTO	PORCENTAJE
Azogues	603.096	245.935	357.160	34,6%
Biblián	120.790	49.340	71.450	6,9%
Cañar	357.790	180.473	177.317	17,2%
La Troncal	693.348	348.268	345.080	33,5%
El Tambo	94.058	40.911	53.147	5,2%
Déleg	25.575	10.204	15.371	1,5%
Suscal	19.440	7.425	12.015	1,2%
Total Provincia del Cañar	**1.914.096**	**882.556**	**1.031.540**	**100%**

Fuente: Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica (2023)
Elaboración: Equipo consultor 2024

Gráfico 7 Distribución del VAB por cantones de la provincia del Cañar

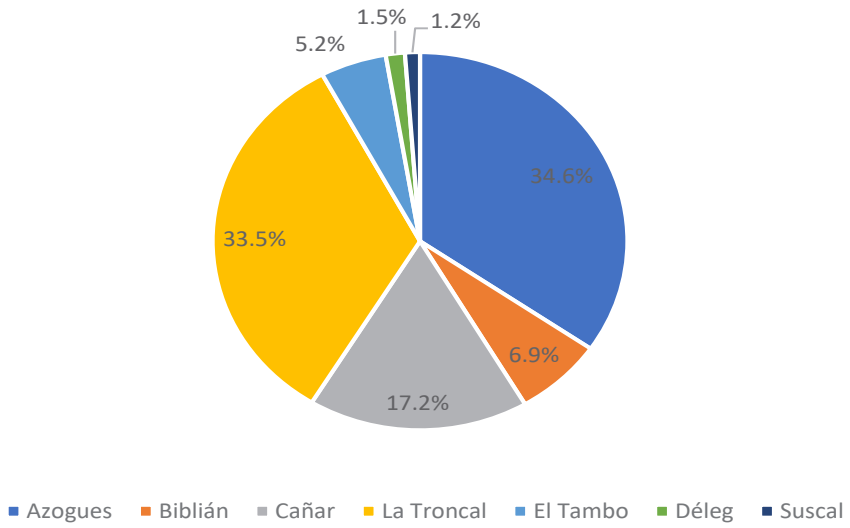

Fuente: Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica (2023)
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.5.4. Medios de Producción Sostenible

4.5.4.1. Seguridad y Soberanía Alimentaria

La seguridad y soberanía alimentaria son pilares fundamentales para garantizar el bienestar de la población. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se logra cuando todas las personas tienen acceso constante y equitativo a alimentos suficientes, seguros y nutritivos, que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias, permitiendo llevar una vida activa y saludable. Este capítulo aborda las dimensiones clave de la seguridad alimentaria en el contexto local, analizando la disponibilidad, acceso, estabilidad y protección del mercado, así como las políticas agrarias locales que contribuyen a su fortalecimiento.

Disponibilidad Física de Alimentos

El acceso a una diversidad de alimentos depende de la producción agrícola y pecuaria local. En el ámbito parroquial, la Secretaría Técnica "Plan Toda una Vida" ha intervenido a través del programa Acción Nutrición, actualizando la hoja de equilibrio alimentario que define los productos básicos para una canasta de alimentos, incluyendo lácteos, carnes, cereales, frutas, verduras. , entre otros. En el territorio de estudio, la agrodiversidad ha permitido el cultivo de productos nativos como papa, oca, maíz y quinua, así como la adopción de cultivos introducidos como trigo y cebada. Sin embargo, gran parte de la producción se destina al autoconsumo, lo que limita la disponibilidad de excedentes para la comercialización externa.

La actividad pecuaria, principalmente enfocada en la producción de leche, juega un rol relevante en la economía local, con un 95% de la producción destinada a leche pasteurizada y el 5% a derivados como quesos, distribuidos en ciudades cercanas como Guayaquil y Cuenca.

Alimentos Básicos en la Nutrición

Aunque en el cantón se producen legumbres, cereales y carnes, la producción local está enfocada mayormente en el autoconsumo, lo que obliga a importar alimentos esenciales de otros cantones y regiones para satisfacer la demanda interna. Esta dependencia externa genera limitaciones en la seguridad alimentaria, afectando principalmente a los hogares con menor capacidad adquisitiva.

Acceso Económico y Físico a los Alimentos

En cuanto al acceso económico y físico, se identifican 106 establecimientos comerciales dedicados al comercio minorista, como pequeñas tiendas, que permiten a los habitantes acceder a productos básicos. Estos establecimientos se complementan con los mercados mayoristas y minoristas en el centro cantonal, lo que facilita el acceso a una oferta alimentaria variada.

Estabilidad Temporal en la Disponibilidad y Acceso a los Alimentos

La mayoría de los productos agrícolas en la zona tienen un ciclo de cosecha corto, permitiendo entre una y dos cosechas al año. Aproximadamente el 60% de la producción se destina a los mercados locales, mientras que el 40% restante se utiliza para semillas y autoconsumo. Esta dinámica asegura una estabilidad temporal en el acceso a alimentos, aunque sujeta a las fluctuaciones climáticas y productivas del territorio.

Políticas Agrarias y Protección del Mercado Local

A nivel local, la generación de políticas agrarias se encuentra en gran medida supervisada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Sin embargo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales tienen la posibilidad de asumir competencias concurrentes en fomento productivo mediante convenios de cooperación con el MAG. En el caso del cantón, el GAD ha dirigido su accionar principalmente a la inversión en programas agroproductivos, estableciendo acuerdos con el MAG para la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo agrícola, contribuyendo así a la protección del sector productivo primario y fortaleciendo la soberanía alimentaria en el territorio.

Este enfoque incrementar busca la producción local, asegurar la sostenibilidad del sector agroalimentario y reducir la dependencia de alimentos provenientes de otras zonas.

4.6. Empleo:

4.6.1. Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

La **Población en Edad de Trabajar (PET)** se refiere a todas las personas de 15 años o más, que constituyen el grupo potencial disponible para el trabajo. Dentro de esta población se distingue a la **Población Económicamente Activa (PEA)** , es decir, las personas que están activamente buscando trabajo o ya ocupadas en alguna actividad laboral. Por otro lado, la **Población Económicamente Inactiva (PEI)** abarca a aquellos individuos que, a pesar de estar en edad de trabajar, no participan en actividades productivas o no buscan empleo por diversas razones (como dedicarse a trabajos domésticos, estudios o estar jubilados) .

En el cantón El Tambo, provincia de Cañar, estos grupos se distribuyen de forma desigual según el área de residencia (urbana o rural) y el sexo, lo que evidencia las diferencias en participación laboral, ocupación y condiciones sociales.

Tabla 17 PEA, PEI Y PET por sexo, cantón El Tambo

SEXO	Total personas de 15 años o más		Condición de actividad					
			En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo	%
			Condición de ocupación					
	Población en Edad de Trabajar (PET)	%	Población Económicamente Activa (PEA)	%	Población Económicamente Inactiva (PEI)	%		
Hombres	2.933	44%	1.641	55%	252	53%	1.040	32%
Mujeres	3.762	56%	1.350	45%	227	47%	2.185	68%
Total El Tambo	6.695	100%	2.991	100%	479	100%	3.225	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Al desglosar por sexo, se observa que los **hombres** tienen una mayor participación en la fuerza laboral. De los 2.933 hombres en edad de trabajar, el 55.9% (1.641) se encuentra en la PEA, con una tasa de ocupación del 84.6% (1.389 hombres) y una desocupación del 15.3% (252 hombres). En contraste, el 35,4% (1.040 hombres) está fuera de la fuerza de trabajo. Las **mujeres** , por su parte, presentan una menor tasa de participación económica. De las 3.762 mujeres en edad de trabajar, el 35.9% (1.350 mujeres) forma parte de la PEA, con una tasa de ocupación del 83.2% (1.123 mujeres) y una desocupación del 16.8% (227 mujeres). En cuanto a la PEI femenina, el 58.1% (2.185 mujeres) no está involucrada en actividades económicas.

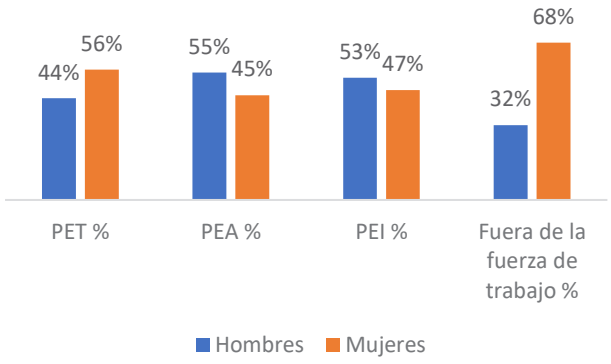

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Al analizar los resultados por sectores, en el área **urbana** residen 3.721 personas en edad de trabajar. De esta cifra, el 51,1% (1.904 personas) está en la PEA, con una tasa de ocupación del 88,1% (1.678 personas) y una desocupación del 11,9% (226 personas). En cuanto a la población inactiva, el 42,7% (1.591 personas) no participa en el mercado laboral. Dentro de este grupo, los **hombres urbanos** presentan una mayor tasa de empleo, con el 61.8% de la PET masculina en la PEA y una ocupación del 91.1%. Las **mujeres urbanas** , en cambio, tienen una participación más baja, con el 42.7% en la PEA y una ocupación del 86.2%.

En el área **rural** , el PET asciende a 2.974 personas. Solo el 36,6% (1.087 personas) forma parte de la PEA, con una ocupación del 81,5% y una desocupación del 18,5%. El 54,9% (1.634 personas) de la población rural está fuera del mercado laboral. Aquí, los **hombres rurales** presentan una participación del 48.4% en la PEA, con una ocupación del 79.3%, mientras que las **mujeres rurales** muestran una participación más baja, con el 27.4% en la PEA y una ocupación del 83.4%.

Tabla 18 PEA, PEI Y PET cantón El Tambo

SEXO	Total personas de 15 años o más		Condición de actividad					
			En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo	%
			Condición de ocupación					
	Población en Edad de Trabajar (PET)	%	Población Económicamente Activa (PEA)	%	Población Económicamente Inactiva (PEI)	%		
Hombres	1.644	44%	1.016	53%	90	40%	538	34%
Mujeres	2.077	56%	888	47%	136	60%	1.053	66%
Total Urbana	3.721	100%	1.904	100%	226	100%	1.591	100%
Hombres	1.289	43%	625	57%	162	64%	502	31%
Mujeres	1.685	57%	462	43%	91	36%	1.132	69%
Total Rural	2.974	100%	1.087	100%	253	100%	1.634	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 9 PEA, PEI, PET por sector y sexo

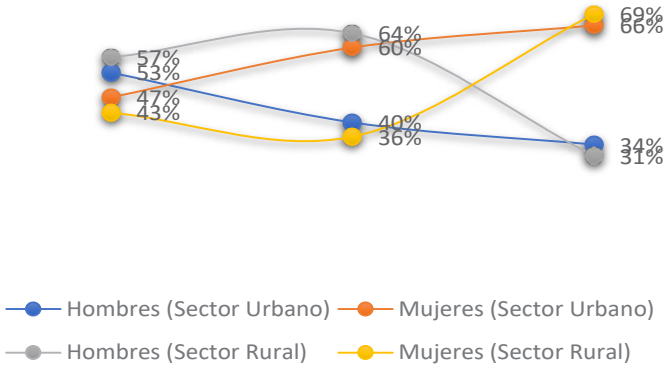

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La **PEA** en el cantón de El Tambo muestra variaciones significativas según el grupo de edad y el sexo. En el grupo de **15 a 24 años** , se observa que el **9.1%** de los hombres y el **2.9%** de las mujeres están ocupados en el rango de **15 a 19 años** , mientras que el **5.6%** de los hombres y el **7.3%** de las Las mujeres se encuentran desocupadas. En el rango de **20 a 24 años** , la ocupación aumenta, alcanzando el **23.9%** de los hombres y el **13.6%** de las mujeres, con tasas de desempleo del **5.7%** para hombres y **6.5%** para mujeres.

Para los **adultos jóvenes** de **25 a 34 años** , el **30.7%** de los hombres y el **27.6%** de las mujeres están ocupados en el grupo de **25 a 29 años** , con un **4.6%** de hombres y un **5.5%** de mujeres desocupadas. En el grupo de **30 a 34 años** , estos porcentajes aumentan al **36,7%** de hombres y **29,2%** de mujeres ocupadas, con un **4,3%** de hombres y **3,7%** de mujeres en situación de desempleo.

En el segmento de **adultos de mediana edad** (35-54 años), se presenta una ocupación del **37,5%** de los hombres y **29,4%** de las mujeres en el grupo de **35 a 39 años** , con tasas de desempleo del **4,1%** y **4,7%.** , respectivamente. Para los **40 a 44 años** , la ocupación es del **34,5%** de hombres y **27,4%** de mujeres, con **3,5%** de hombres y **5,1%** de mujeres desocupadas. En el grupo de **45 a 49 años** , los porcentajes son del **27.8%** de hombres y **27.5%** de mujeres ocupadas, con **5.2%** de hombres y **3.1%** de mujeres desocupadas. Finalmente, en el rango de **50 a 54 años** , el **31.3%** de hombres y el **25.4%** de mujeres están ocupados, con un **5%** de hombres y **2.1%** de mujeres desempleadas.

Los **adultos mayores** (55-64 años) presentan una ocupación del **27,5%** de hombres y **28,2%** de mujeres en el grupo de **55 a 59 años** , con tasas de desempleo del **4,4%** para hombres y **2%** para mujeres. En el grupo de **60 a 64 años** , la ocupación es del **23,6%** de

hombres y **22,2%** de mujeres, mientras que el desempleo se sitúa en **3,2%** para hombres y **1,7%** para mujeres.

Finalmente, en el grupo de **65 años y más** , el **18.5%** de hombres y **17.2%** de mujeres están ocupados en el grupo de **65 a 69 años** , con un **1.9%** de hombres desocupados y sin reportes de desempleo femenino. Para los **70 a 74 años** , la ocupación es del **12,9%** de hombres y **11,8%** de mujeres, con un **1,4%** de hombres desocupados y sin informes de mujeres desocupadas. En el grupo de **75 a 79 años** , se registran ocupaciones del **7%** de hombres y **8,6%** de mujeres, con un desempleo muy bajo. En el grupo de **80 a 84 años** , el **6.2%** de hombres y **el 5.5%** de mujeres están ocupados, sin reportes de desempleo. Por último, en el grupo de **85 años o más** , el **2.1%** de hombres y el **64.7%** de mujeres están ocupados, reflejando una notable diferencia en la participación laboral.

Tabla 19 Población Ocupada, desocupada y Fuerza de Trabajo por grupos de edad y sexo

Grupos de Edad	TOTAL	Ocupada		Desocupada		Fuerza de Trabajo	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 15-19	840	52	24	23	26	361	354
De 20-24	750	179	102	43	49	118	259
De 25-29	671	206	185	31	37	45	167
De 30-34	653	240	191	28	24	29	141
De 35-39	578	217	170	24	27	19	121
De 40-44	489	169	134	17	25	17	127
De 45-49	477	133	131	25	15	25	148
De 50-54	425	133	108	21	9	28	126
De 55-59	408	112	115	18	8	30	125
De 60-64	347	82	77	11	6	55	116
De 65-69	308	57	53	6		68	124
De 70-74	279	36	33	4		79	127
De 75-79	186	13	16	1		72	84
De 80-84	145	9	8			52	76
85 o más	139	3	3		1	42	90
Total El Tambo	**6.695**	**1.641**	**1.350**	**252**	**227**	**1.040**	**2.185**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 10 PEA por Grupos de Edad y Sexo

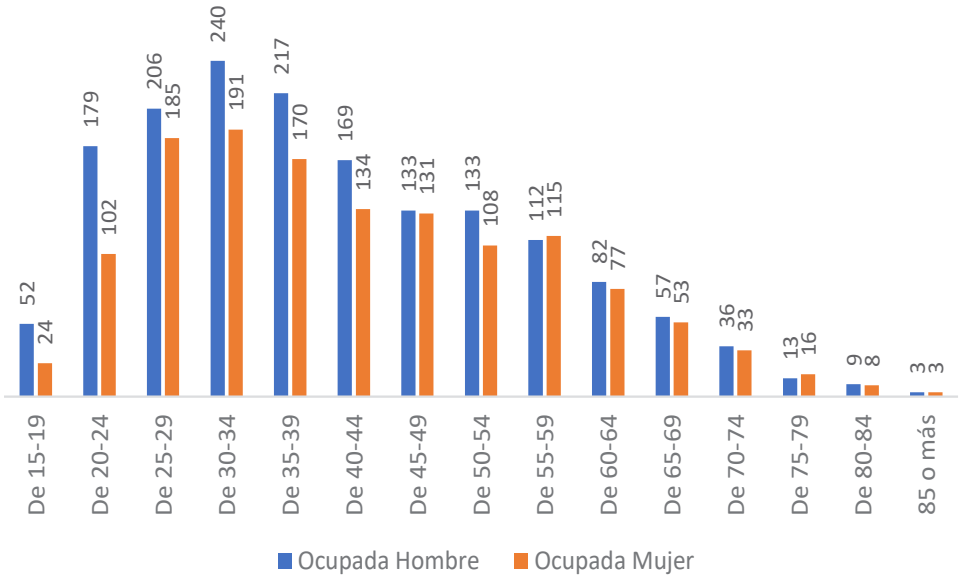

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la PEI se presentan estos resultados_

Grupos de jóvenes (15-24 años) : Los jóvenes en este grupo son predominantemente estudiantes, lo que explica el bajo nivel de ocupación en comparación con la PEA.

Adultos jóvenes y adultos de mediana edad (25-54 años) : Este grupo presenta una participación activa en el mercado laboral, aunque hay una proporción significativa que permanece inactiva debido a razones como dedicación a la familia o estudios avanzados.

Adultos mayores (55 años y más) : La PEI es alta en este grupo, especialmente entre aquellos de 65 años o más, donde muchos han salido del mercado laboral debido a la jubilación por problemas de salud.

Gráfico 11 PEI por grupos de edad y sexo

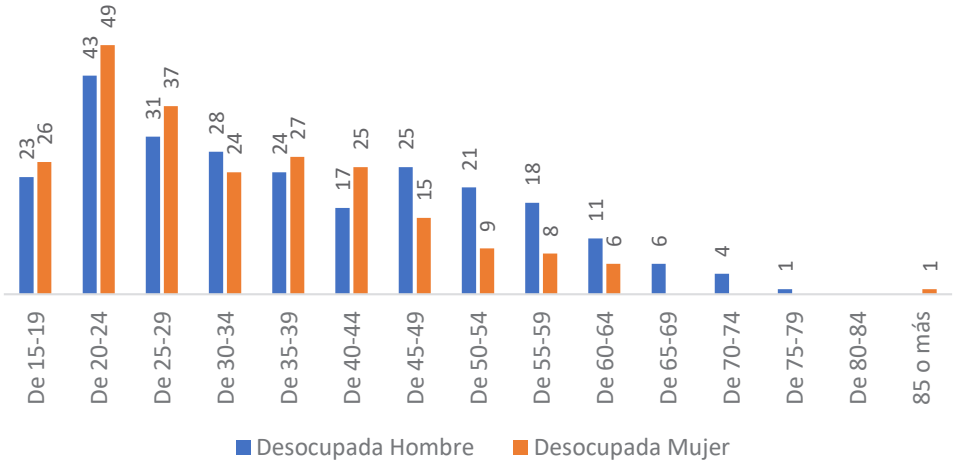

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Y por último la fuerza de trabajo:

Total : En El Tambo, la fuerza de trabajo se compone de **1.040 personas ocupadas** y **252 personas desocupadas** , resultando en una fuerza laboral total de **2.185 personas** .

Desglose por género : Hay una mayor representación masculina en la fuerza de trabajo, con un **52,8%** de hombres y un **47,2%** de mujeres en actividad laboral.

Desempleo : La tasa de desempleo es de aproximadamente **11.5%** , con un mayor número de hombres en esta categoría.

Gráfico 12 Fuerza de Trabajo por grupos de edad y sexo

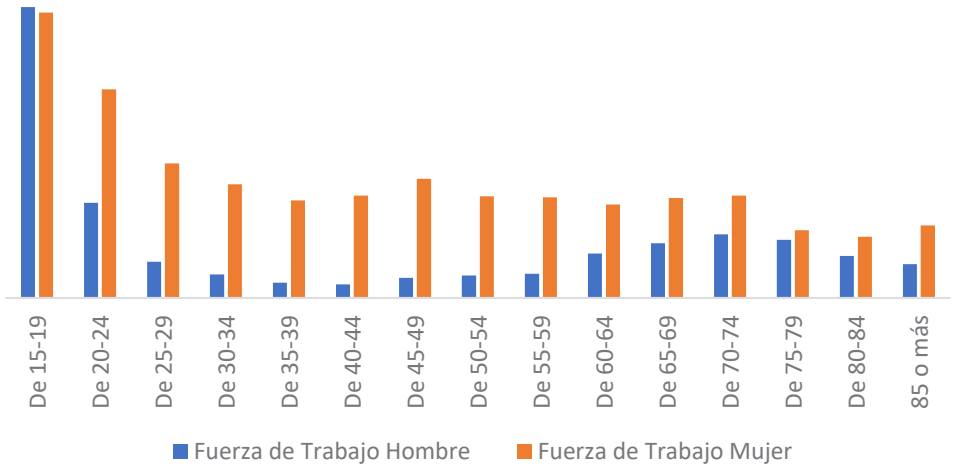

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por actividad económica revela una diversidad de sectores con diferentes niveles de participación. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan el 14,1% de la PEA, destacándose como el sector más significativo. Le siguen el comercio al por mayor y al por menor con un 15,8%, y el transporte y almacenamiento con un 10,2%. Otros sectores relevantes incluyen las industrias manufactureras (6,7%) y la administración pública y defensa (7,0%). Sin embargo, actividades como la explotación de minas y canteras (0,2%) y el suministro de electricidad y servicios similares (0,2%) muestran una participación mínima. En cuanto a los sectores de servicios, se observa que las actividades de alojamiento y servicios de comidas abarcan el 3,8%, mientras que las actividades financieras y de seguros representan el 1,2%. Por último, un 8,2% de la población queda sin clasificar, lo que podría indicar áreas de empleo no definidas o emergentes.

Tabla 20 Población Ocupada por Ramas de Actividad

Actividad	PEA	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	422	14,1%
Explotación de minas y canteras	6	0,2%
Industrias manufactureras	199	6,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0,2%
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	16	0,5%
Construcción	364	12,2%
Comercio al por mayor y al por menor	472	15,8%
Transporte y almacenamiento	305	10,2%
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	114	3,8%
Información y comunicación	21	0,7%
Actividades financieras y de seguros	37	1,2%
Actividades inmobiliarias	6	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	62	2,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	52	1,7%
Administración pública y de defensa	208	7,0%
Enseñanza	151	5,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	148	4,9%
Arte, entretenimiento y recreación	10	0,3%
Otras actividades de servicios	51	1,7%
Actividades de los hogares como empleadores	98	3,3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		0,0%
No clasificado	244	8,2%
Total	**2.991**	**100,0%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 13 Población Económicamente Activa – PEA por rama de actividad

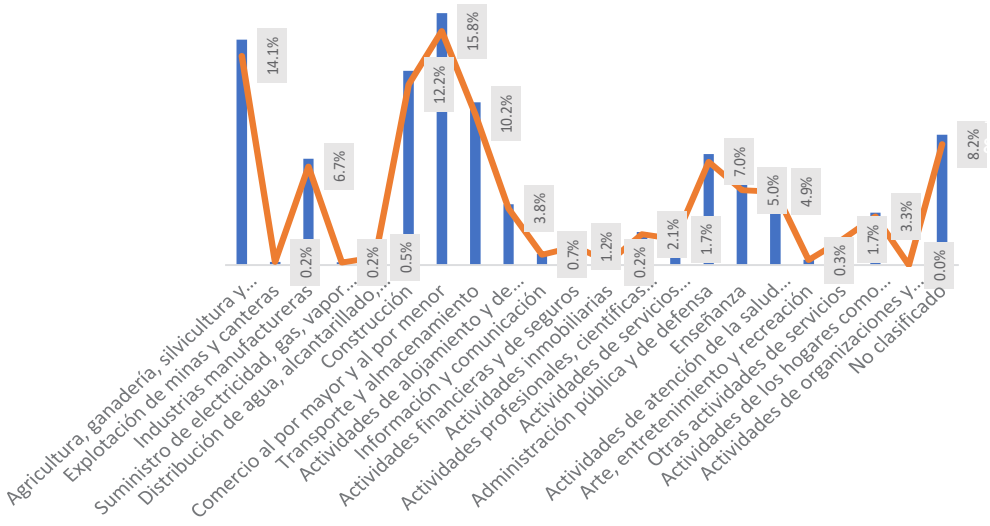

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El desglose de la Población Económicamente Activa (PEA) por ocupaciones muestra una amplia variedad de roles y niveles de especialización. Los trabajadores de los servicios y vendedores lideran con un 16,6%, seguidos de cerca por las ocupaciones elementales, que representan el 16,8%. A continuación, se encuentran los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros con un 11,3%, así como los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, que constituyen el 13,5%. Los técnicos y profesionales de nivel medio tienen una participación del 3,8%, mientras que los directores y gerentes representan solo el 1,5%. En el ámbito administrativo, el personal de apoyo y administrativo abarca un 3,3%. A pesar de la diversidad de ocupaciones, un 8,7% de la población queda no especificada, lo que sugiere la necesidad de mayor claridad en la clasificación de seguridad.

Tabla 21 PEA por tipo de ocupación

Ocupación	PEA	Porcentaje
Directores y gerentes	45	1,5%
Profesionales científicos e intelectuales	382	12,8%
Técnicos y profesionales del medio nivel	115	3,8%
Personal de apoyo y administrativo	99	3,3%
Trabajadores de los servicios y vendedores	496	16,6%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	337	11,3%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	403	13,5%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladoras	352	11,8%
Ocupaciones elementales	501	16,8%
No especificado	261	8,7%
Total	**2.991**	**100,0%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 14 Población Económicamente Activa – PEA por tipo de ocupación

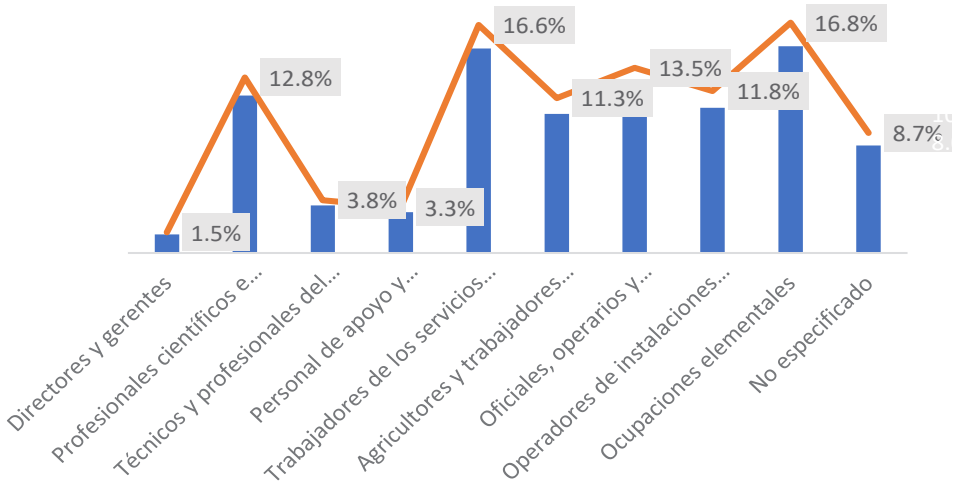

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por categoría de ocupación revela que el 29,4% se encuentra en empleos privados, lo que representa la mayor proporción. Les sigue la PEA empleada en el sector público, incluyendo el Estado, gobiernos locales y juntas parroquiales, con un 15,6%. Los jornaleros o peones constituyen el 15,3%, evidenciando una notable participación en el mercado laboral informal. Además, el 30,7% de la PEA trabaja por cuenta propia, lo que indica una alta tasa de autoempleo. Por otro lado, el empleo doméstico representa un 3,3%, y los patrones, que emplean a otros, alcanzan el 2,6%. Los trabajadores y trabajadores familiares no remunerados suman un 1,1%, al igual que aquellos cuya ocupación se ignora. Este panorama laboral destaca la predominancia del empleo privado y por cuenta propia en la economía local.

Tabla 22 PEA por categoría de ocupación

Categoría de Ocupación	PEA	Porcentaje
Empleada/o u obrera/o privado?	878	29,4%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial?	467	15,6%
Jornalera/o o peón?	458	15,3%
Empleada/o doméstica/o?	100	3,3%
Patrona/o?	79	2,6%
Cuenta propia?	919	30,7%
Socia/o?	23	0,8%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o?	34	1,1%
Se ignora	33	1,1%
Total	**2.991**	**100,0%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.7. Infraestructura de apoyo a la producción

La infraestructura de apoyo a la producción es clave para el desarrollo económico de los territorios, especialmente en áreas rurales donde el sector primario, como la agricultura y ganadería, representa la principal fuente de empleo e ingresos. En muchos cantones del Ecuador, la falta de infraestructura adecuada limita la capacidad de los productores para almacenar, procesar y comercializar sus productos de manera eficiente y competitiva. Además, la ausencia de sistemas de riego, transporte adecuado y espacios para el faenamiento dificulta la expansión de actividades productivas de manera sostenible. En este contexto, las iniciativas de fortalecimiento de la comercialización a través de ferias y mercados son esenciales para promover la integración de pequeños productores y fomentar la asociatividad, mejorando así el acceso a mercados y optimizando la cadena de valor local. Sin embargo, es fundamental seguir avanzando en la dotación de infraestructura que permita un crecimiento sostenido y equitativo del sector productivo.

El cantón El Tambo, no cuenta con la infraestructura adecuada que fomente la producción en los sectores primario y secundario, afectando la sostenibilidad social, económica y ambiental del desarrollo productivo cantonal.

Existe un marcado déficit en infraestructuras públicas destinadas al acopio y almacenamiento de la producción, así como en sistemas de riego, movilidad y transporte vial secundario. Además, no se dispone de infraestructuras para el faenamiento y procesamiento de productos agropecuarios, lo que limita el potencial de crecimiento del sector productivo.

Actualmente, se cuenta con infraestructuras de administración municipal enfocadas en la comercialización minorista y mayorista, así como una feria ganadera. Estas infraestructuras buscan fortalecer la comercialización directa entre productores y consumidores, con el propósito de fomentar la organización social a través de la asociatividad productiva y la promoción de prácticas agroecológicas.

En cuanto a la irrigación del sector agrícola, existe infraestructura de riego bajo la administración de la Prefectura del Cañar, con sistemas de captación y conducción previamente descritos en el apartado de factores productivos. Además, se cuenta con reservas de agua provenientes de vertientes, reservorios y tanques de almacenamiento, aunque persisten indicadores de déficit en las áreas regadas.

Finalmente, es importante señalar la presencia de infraestructura privada y comunitaria destinada al procesamiento de la industria láctea, la cual genera empleo, producción y renta local, siendo un pilar importante en la economía del cantón.

Mapa No. 2 Infraestructura de apoyo a la producción

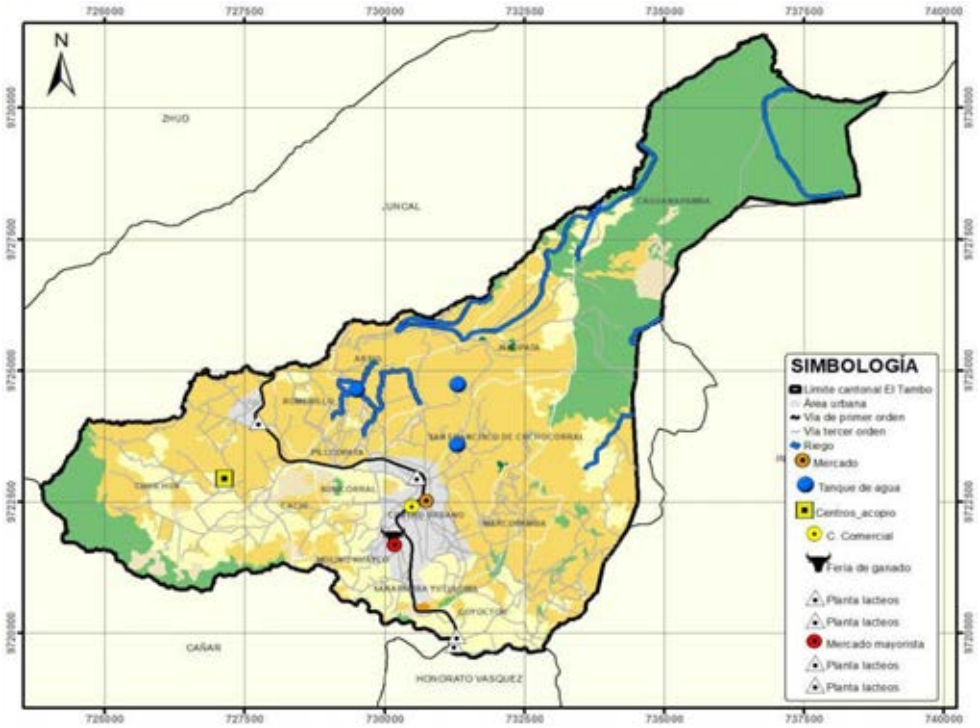

Fuente: PDOT Provincia del Cañar 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.8. Servicios a la producción

El crédito privado agropecuario en el cantón El Tambo ha mostrado un comportamiento dinámico y diferenciado en los distintos sectores productivos entre los años 2019 y 2023. El análisis de la distribución del crédito en cuatro sectores —agrícola, pecuario, silvícola y otros— revela que el sector pecuario es el mayor receptor, seguido por el sector agrícola, mientras que el sector silvícola es el menos representado.

1. **Sector Agrícola:** El crédito destinado al sector agrícola alcanzó un total de **2.752.765,14 USD** en el período analizado. Se observa un crecimiento constante en el acceso al crédito, pasando de **146.970,00 USD en 2019** a un máximo de **931.142,00 USD en 2022**, seguido de una leve disminución en 2023, con **866.780,40 USD**.
2. **Otros Sectores:** La categoría "otros", que agrupa sectores productivos distintos de los mencionados, recibió un total de **1.679.483,24 USD** en créditos. En este sector también se evidenció un crecimiento importante, con un incremento significativo entre 2019 (**43.518,01 USD**) y 2023 (**579.379,05 USD**).
3. **Sector Pecuario:** El sector pecuario fue el principal receptor de créditos, acumulando **4.458.833,18 USD** durante el período. Los montos de crédito

crecieron notablemente, de **230.213,85 USD en 2019** a un pico de **1.861.372,37 USD en 2022**, seguido de una ligera reducción a **1.071.020,26 USD en 2023**.

4. **Sector Silvícola:** El sector silvícola fue el menos beneficiado, con solo **6.600,00 USD** asignados en el período 2019-2021. No se registraron créditos para este sector en 2022 y 2023.

En conjunto, el total de crédito privado agropecuario en El Tambo asciende a **8.897.681,56 USD** en los cinco años evaluados, con una tendencia al alza hasta 2022, y una leve contracción en 2023. Este comportamiento destaca la importancia del sector pecuario y agrícola en la economía del cantón, así como el crecimiento de la categoría "otros".

Tabla 23 Crédito privado agropecuario por sector cantón El Tambo

Sector/año	Suma de Valor (USD)
Agrícola	2.752.765,14
2019	146.970,00
2020	329.260,00
2021	478.612,74
2022	931.142,00
2023	866.780,40
Otros	1.679.483,24
2019	43.518,01
2020	153.086,18
2021	354.300,00
2022	549.200,00
2023	579.379,05
Pecuario	4.458.833,18
2019	230.213,85
2020	458.682,00
2021	837.544,70
2022	1.861.372,37
2023	1.071.020,26
Silvícola	6.600,00
2019	1.400,00
2021	5.200,00
Total general	**8.897.681,56**

Fuente: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 24 Crédito privado agropecuario por subsector cantón El Tambo

Subsector / año	Suma de Valor (USD)
Agrícola	**2.752.765,14**
2019	146.970,00
Cultivos Agrícolas	146.970,00
2020	329.260,00
Cultivos Agrícolas	327.260,00
Forestal Y Fibras	2.000,00
2021	478.612,74
Cultivos Agrícolas	468.612,74
Floricultura	10.000,00
2022	931.142,00
Cultivos Agrícolas	877.142,00
Floricultura	40.000,00
Forestal Y Fibras	14.000,00
2023	866.780,40
Cultivos Agrícolas	826.780,40
Floricultura	40.000,00
Otros	**1.679.483,24**
2019	43.518,01
Servicios	43.518,01
2020	153.086,18
Servicios	153.086,18
2021	354.300,00
Servicios	354.300,00
2022	549.200,00
Servicios	549.200,00
2023	579.379,05
Servicios	579.379,05
Pecuario	**4.458.833,18**
2019	230.213,85
Avicultura	7.000,00
Conejos Y Cuyes	13.000,00
Ganadería Bovina	144.240,00
Ganadería Porcina	8.999,20
Otros Animales	55.674,65
Pastos	1.300,00
2020	458.682,00
Avicultura	30.510,00
Ganadería Bovina	389.472,00
Ganadería Porcina	8.500,00
Otros Animales	26.700,00
Pastos	3.500,00
2021	837.544,70
Avicultura	38.830,00
Conejos Y Cuyes	5.500,00
Ganadería Bovina	705.948,00
Ganadería Porcina	28.500,00
Otros Animales	54.766,70

Subsector / año	Suma de Valor (USD)
Pastos	4.000,00
2022	1.861.372,37
Avicultura	87.360,00
Conejos Y Cuyes	13.000,00
Ganadería Bovina	1.599.646,00
Ganadería Porcina	71.750,00
Otros Animales	67.616,37
Pastos	22.000,00
2023	1.071.020,26
Avicultura	37.250,00
Conejos Y Cuyes	500,00
Ganadería Bovina	981.484,11
Ganadería Porcina	23.390,00
Otros Animales	23.396,15
Pastos	5.000,00
Silvícola	6.600,00
2019	1.400,00
Forestal Y Fibras	1.400,00
2021	5.200,00
Forestal Y Fibras	5.200,00
Total general	8.897.681,56

Fuente: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El crédito público agropecuario en el cantón El Tambo durante el período 2019-2024 se distribuyó principalmente en los sectores agrícola, pecuario y otros, alcanzando un total de **1.163.626,28 USD** a través de **164 operaciones**. A continuación, se detalla el comportamiento por sector:

1. **Sector Agrícola:** El crédito público dirigido al sector agrícola fue relativamente bajo, sumando **1.051,36 USD** distribuidos en **2 operaciones**, con pequeñas cantidades otorgadas en 2020 (**525,68 USD**) y 2021 (**525,68 USD**), una operación en cada año.
2. **Otros Sectores:** El sector clasificado como "otros" recibió **224.000,00 USD** a lo largo de **7 operaciones**. El mayor desembolso se produjo en 2021, con **151.000,00 USD** distribuidos en **3 operaciones**, seguido de **48.000,00 USD** en 2023 a través de **2 operaciones**, y finalmente **15.000,00 USD** en 2024 con una sola operación.
3. **Sector Pecuario:** El sector pecuario fue el mayor beneficiario del crédito público, acumulando **938.574,92 USD** distribuidos en **155 operaciones**. Se observó una importante actividad en 2019, con **351.690,34 USD** otorgados en **40 operaciones**, mientras que en 2020 se entregaron **228.009,19 USD** a través de **25 operaciones**. El monto disminuyó en los años siguientes, con **115.647,68 USD** en 2021, **135.135,15 USD** en 2022 y **88.944,42 USD** en 2023. En 2024, el sector recibió **19.148,14 USD** en **5 operaciones**.

En resumen, el sector pecuario lidera ampliamente en términos de valor y número de operaciones en el crédito público agropecuario del cantón, mientras que los sectores agrícola y otros presentan un menor número de operaciones y montos significativamente más bajos. El total general del crédito público agropecuario asciende a **1.163.626,28 USD** con **164 operaciones**, reflejando la preponderancia del sector pecuario en la economía local.

Tabla 25 Crédito Público agropecuario por Sector cantón El Tambo

Sector/año	Suma de Valor (USD)	Suma de Operaciones (Número)
Agrícola	1.051,36	2
2020	525,68	1
2021	525,68	1
Otros	224.000,00	7
2020	10.000,00	1
2021	151.000,00	3
2023	48.000,00	2
2024	15.000,00	1
Pecuario	938.574,92	155
2019	351.690,34	40
2020	228.009,19	25
2021	115.647,68	20
2022	135.135,15	40
2023	88.944,42	25
2024	19.148,14	5
Total general	**1.163.626,28**	**164**

Fuente: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 26 Crédito Público agropecuario por Subsector cantón El Tambo

Subsector / año	Suma de Valor (USD)	Suma de Operaciones (Número)
Agrícola	**1.051,36**	**2**
2020	525,68	1
Cultivos Agrícolas	525,68	1
2021	525,68	1
Cultivos Agrícolas	525,68	1
Otros	**224.000,00**	**7**
2020	10.000,00	1
Mejoras Territoriales	10.000,00	1
2021	151.000,00	3
Mejoras Territoriales	151.000,00	3
2023	48.000,00	2
Maquinaria Agropecuaria	28.000,00	1
Mejoras Territoriales	20.000,00	1
2024	15.000,00	1

Subsector / año	Suma de Valor (USD)	Suma de Operaciones (Número)
Maquinaria Agropecuaria	15.000,00	1
Pecuario	**938.574,92**	**155**
2019	351.690,34	40
Ganadería Bovina	325.664,61	36
Ganadería Porcina	26.025,73	4
2020	228.009,19	25
Avicultura	3.525,68	2
Conejos Y Cuyes	15.000,00	1
Ganadería Bovina	195.983,51	20
Ganadería Porcina	13.500,00	2
2021	115.647,68	20
Avicultura	12.000,00	2
Conejos Y Cuyes	1.580,96	2
Ganadería Bovina	23.066,72	9
Ganadería Porcina	56.000,00	4
Pastos	23.000,00	3
2022	135.135,15	40
Avicultura	37.574,07	11
Conejos Y Cuyes	2.600,00	2
Ganadería Bovina	5.961,08	8
Ganadería Porcina	27.000,00	8
Pastos	62.000,00	11
2023	88.944,42	25
Avicultura	13.000,00	3
Conejos Y Cuyes	5.000,00	1
Ganadería Bovina	27.944,42	13
Ganadería Porcina	23.000,00	5
Pastos	20.000,00	3
2024	19.148,14	5
Avicultura	3.000,00	1
Ganadería Bovina	574,07	1
Ganadería Porcina	5.574,07	2
Pastos	10.000,00	1
Total general	1.163.626,28	164

Fuente: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

4.1.1. Problemas

- Las mujeres tienen una menor tasa de participación económica, especialmente en las zonas rurales, donde solo el 27.4% de las mujeres forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Además, el 58.1% de las mujeres en general no está involucrada en actividades económicas, lo que refleja una subutilización del potencial laboral femenino.
- En las áreas rurales, la tasa de participación en la PEA es significativamente más baja, con solo el 36.6% de las personas en edad de trabajar activas económicamente, en comparación con el 51.1% en áreas urbanas. Esto limita el desarrollo económico del sector rural, donde la desocupación también es mayor (18.5%).
- Se observa un abandono progresivo de las actividades primarias, como la agricultura, en favor de empleos en el sector servicios, lo que ha debilitado la diversificación económica en el cantón.
- El Valor Agregado Bruto (VAB) del cantón ha experimentado bajas tasas de crecimiento en los últimos cinco años, lo que refleja una estructura productiva estancada.
- Existen pocas unidades económicas en sectores productivos estratégicos, como el sector manufacturero o primario, lo que limita la diversificación económica.
- La producción agrícola local y tradicional ha disminuido notablemente, afectando la autosuficiencia y la identidad económica local.
- El predominio del minifundio limita la posibilidad de una agricultura intensificada, restringiendo el potencial productivo agrícola.
- Hay insuficiente inversión tanto local como nacional para desarrollar las infraestructuras necesarias para el crecimiento productivo del cantón, lo que impide avances en productividad.

4.1.2. Potencialidades

- A pesar del abandono de actividades primarias, el sector terciario ha demostrado estabilidad con ingresos constantes, lo que muestra un potencial para el crecimiento económico en áreas de servicios.
- A pesar de la baja rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias tradicionales, la producción lechera y sus derivados muestran un crecimiento constante en el cantón.
- El cantón tiene una accesibilidad creciente a créditos de instituciones financieras tanto públicas como privadas, lo que facilita la inversión en actividades productivas.
- Las tasas de ahorro en el sistema financiero local, tanto en el sector privado como en la economía popular y solidaria, son elevadas, lo que podría estimular futuras inversiones.

- La industria de producción lechera y sus derivados tiene un potencial considerable, siendo uno de los productos más destacados dentro de la economía local.
- Aunque hay áreas sin riego, las tierras agrícolas que tienen aptitud pueden ser aprovechadas si se invierte en infraestructura de riego.
- En las zonas urbanas, la ocupación es alta, alcanzando un 88.1% entre quienes forman parte de la PEA. Además, los hombres urbanos tienen una tasa de empleo particularmente elevada (91.1%), lo que sugiere estabilidad en el mercado laboral urbano.
- Aunque aún es menor que la de los hombres, la participación económica de las mujeres en las zonas urbanas es relativamente alta (42.7% en la PEA) y su tasa de ocupación es de 86.2%, lo que indica un potencial de crecimiento en la incorporación de más mujeres al mercado laboral urbano.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA
GOMEZ CARRION

6

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Índice de Contenidos

1. POLÍTICO INSTITUCIONAL

1.1. ANTECEDENTES .....
1.2. OBJETIVOS .....
1.2.1. Objetivos Específicos .....
1.3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL .....
1.3.1. Análisis normativo .....
1.3.2. Asignaciones presupuestarias y calidad del gasto .....
1.3.3. Estructura Institucional .....
1.4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN .....
1.5. GOBERNANZA DEL RIESGO .....
1.5.1. Capacidades de gestión de riesgos .....
1.6. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
1.7. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
1.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
1.9. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....
1.9.1. Consejo Cantonal y Junta Cantonal para la Protección de Derechos .....
1.10. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....
1.10.1. PROBLEMAS .....
1.10.2. POTENCIALIDADES .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023 .....
Tabla 2 Egresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023 .....
Tabla 3 Estructura Organizativa: Puestos y Departamentos .....
Tabla 4 Actores Territoriales .....
Tabla 5 Conformación del Consejo de Planificación Local .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de ejecución presupuestaria – ingresos 2021-2023 .....
Gráfico 2 Porcentaje de ejecución presupuestaria – Egresos 2021-2023 .....
Gráfico 3 Estructura Orgánica por Procesos GAD Municipal El Tambo .....
Gráfico 4 Mapa de Procesos .....
Gráfico 6 Conformación del Consejo de Planificación Local cantón El Tambo .....

1. POLÍTICO INSTITUCIONAL

1.1. ANTECEDENTES

El capítulo Político Institucional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Tambo tiene como objetivo analizar y fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y de los actores territoriales organizados. Este análisis se enfoca en la capacidad de estos actores para promover procesos de desarrollo local y gestión del territorio, articulando esfuerzos con actores sociales, públicos y privados. Se estudia la estructura institucional, los mecanismos de gobernanza y los enfoques de igualdad, con el fin de garantizar una planificación participativa y eficiente que responda a las necesidades del cantón.

1.2. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades institucionales del GAD del cantón El Tambo y de los actores territoriales organizados, mediante la mejora de la gobernanza, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y el sistema de protección de derechos, con el fin de promover un desarrollo territorial inclusivo, participativo. y sostenible.

1.2.1. Objetivos Específicos

- **Mejorar la estructura y capacidad operativa del GAD de El Tambo** para gestionar eficientemente las competencias locales, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto público y procesos de digitalización, asegurando una planificación participativa y basada en evidencia.
- **Fortalecer los mecanismos de gobernanza del riesgo y respuesta a emergencias** , mediante el desarrollo de capacidades técnicas y la implementación de planes de gestión de riesgos para reducir vulnerabilidades en el territorio.
- **Promover la articulación interinstitucional** a través de alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, sector privado, ONG y cooperación internacional, con el fin de potenciar los recursos y capacidades locales en proyectos de desarrollo.
- **Fomentar la participación activa de los actores sociales y la ciudadanía** , asegurando el acceso a espacios de participación y control social, garantizando que las voces de los grupos vulnerables y de la comunidad en general sean escuchadas e incorporadas en la planificación local.
- **Fortalecer el sistema de protección de derechos** a nivel cantonal, mediante la consolidación del trabajo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, la Junta Cantonal y las defensorías comunitarias, garantizando la atención prioritaria a grupos vulnerables y el respeto a sus derechos en el marco de la política pública local.

1.3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Este apartado analiza las capacidades del GAD y su estructura para gestionar competencias clave. Se aborda la asignación de recursos presupuestarios, la calidad del gasto público y los niveles de ejecución presupuestaria. También se examina la estructura institucional, incluyendo la capacitación del talento humano y las capacidades para la gestión de la información, tales como la existencia y el uso de sistemas digitales y plataformas para la planificación local. Además, se evalúa el grado de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de las políticas públicas.

Temáticas:

1. **Análisis normativo :** Evaluación de la normativa vigente y su adecuación para la gestión de competencias locales.
2. **Asignaciones presupuestarias y calidad del gasto** : Revisión de la distribución presupuestaria, su impacto en los proyectos y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. **Estructura institucional** : Evaluación de la organización interna del GAD de El Tambo, su capacidad operativa y los recursos disponibles para la implementación de políticas públicas. Se analizan los departamentos clave, los roles de liderazgo y la funcionalidad de las unidades de planificación y gestión territorial.
4. **Talento humano capacitado** : Análisis del personal del GAD, enfocado en su formación, capacidades técnicas y competencias para llevar a cabo los procesos de planificación y desarrollo territorial. Se identifica la necesidad de capacitaciones adicionales o la contratación de nuevos perfiles técnicos para mejorar la gestión pública.
5. **Gestión de la información** : Revisión de los sistemas de información utilizados por el GAD, incluyendo la digitalización de los procesos administrativos, la capacidad de análisis de datos y la integración de plataformas para la planificación participativa. Se evaluarán las herramientas disponibles para asegurar una toma de decisiones informada y basada en evidencias.
6. **Transversalización de enfoques de igualdad** : Evaluación de cómo los enfoques de igualdad de género, inclusión social y derechos humanos están siendo incorporados en la planificación y ejecución de políticas públicas locales. Se estudia la implementación de políticas inclusivas que responden a las necesidades de los grupos prioritarios en la jurisdicción.

1.3.1. Análisis normativo

El marco normativo establece las bases sobre las cuales las instituciones públicas construyen y determinan el alcance y naturaleza de sus acciones. El marco legal del sistema político institucional y de participación ciudadana se enmarca en un buen número

de leyes, partiendo desde la norma suprema, la Constitución de la República del Ecuador hasta ordenanzas locales.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 1, en el segundo inciso establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

Artículo 61, numeral 2, reconoce los derechos de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en los asuntos de interés público;

Artículo 95, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Artículo 96, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

Artículo 100, manifiesta que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integrados por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad de ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía;

Artículo 101, establece que en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano, en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones;

Artículo 204, establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación; la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos, y prevendrá y combatirá la corrupción;

Artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

Artículo 57, literales d) y e), como atribución del concejo municipal le corresponde: Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias del GAD municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares. Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Artículos 300 y 301, establecen que los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley;

Artículo 304, establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el capítulo segundo, sección segunda, art. 64 y 65 y subsiguientes establece las instancias y funciones de la participación a nivel local;

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el literal a) del Art. 2 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se obliga a las instituciones que manejan recursos públicos a establecer mecanismos que den cuenta de la gestión pública;

Que, es necesario institucionalizar los procesos de formación y capacitación continua ya sea en espacios formales y no formales a la ciudadanía;

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 28, determina la obligatoriedad, naturaleza y conformación de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados;

Finalmente, cabe mencionar que, además del marco legal vigente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) establecen directrices para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.

1.3.2. Asignaciones presupuestarias y calidad del gasto

La gestión financiera de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible y la atención a las necesidades de la población. En este sentido, el presente capítulo se enfoca en la evaluación de los ingresos y gastos del GAD cantonal de El Tambo durante el período 2021 a 2023, así como en la proyección para el año 2024. La evaluación se basa en el análisis de los resultados. obtenidos en cada ejercicio económico, considerando el presupuesto inicial, las reformas realizadas, los valores codificados, el monto devengado y recaudado, así como el saldo por devengar.

Los indicadores de eficiencia, tanto en relación al devengado como al recaudado, nos permiten medir el desempeño financiero del GAD, ofreciendo una visión clara sobre la capacidad de ejecución del presupuesto. Esta evaluación no solo refleja la situación económica actual, sino que también establece las bases para la planificación futura, buscando optimizar la gestión de los recursos públicos.

Tabla 1 Ingresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023

INGRESOS CONDENSADOS POR EJERCICIO ECONÓMICO								
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL DEVENGADO	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL RECAUDADO
2021	4.863.825,40	99.273,11	4.963.098,51	3.701.918,36	3.515.296,76	1.261.180,15	75%	71%
2022	5.234.109,37	934.898,50	6.169.007,87	5.177.856,85	4.930.336,57	991.151,02	84%	80%
2023	6.169.007,87	-1.485.718,95	4.683.288,92	3.794.045,42	3.531.198,71	889.243,50	81%	75%
PROYECCIÓN 2024	**4.135.868,65**	**0,00**	**4.135.868,65**	**2.355.236,05**	**1.936.020,56**	**1.780.632,60**	**80%**	**75%**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 1 Porcentaje de ejecución presupuestaria – ingresos 2021-2023

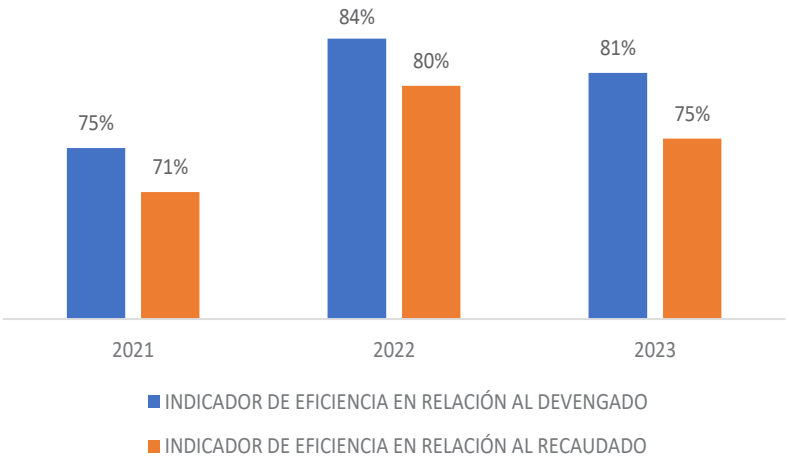

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tabla 2 Egresos Condensados para Ejercicio Económico 2021-2023

EGRESOS CONDENSADOS POR EJERCICIO ECONÓMICO								
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL DEVENGADO	INDICADOR DE EFICIENCIA EN RELACIÓN AL RECAUDADO
2021	4.863.825,40	99.273,11	4.963.098,51	4.021.846,37	3.625.632,59	941.252,14	81%	73%
2022	5.234.109,37	934.898,50	6.169.007,87	4.931.991,84	4.840.587,80	1.237.016,03	80%	78%
2023	6.169.007,87	-1.485.718,95	4.683.288,92	3.723.886,39	3.519.383,48	959.402,53	80%	75%
PROYECCIÓN 2024	**4.135.868,65**	**0,00**	**4.135.868,65**	**1.687.578,79**	**1.517.531,01**	**2.448.289,86**	**80%**	**76%**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Gráfico 2 Porcentaje de ejecución presupuestaria – Egresos 2021-2023

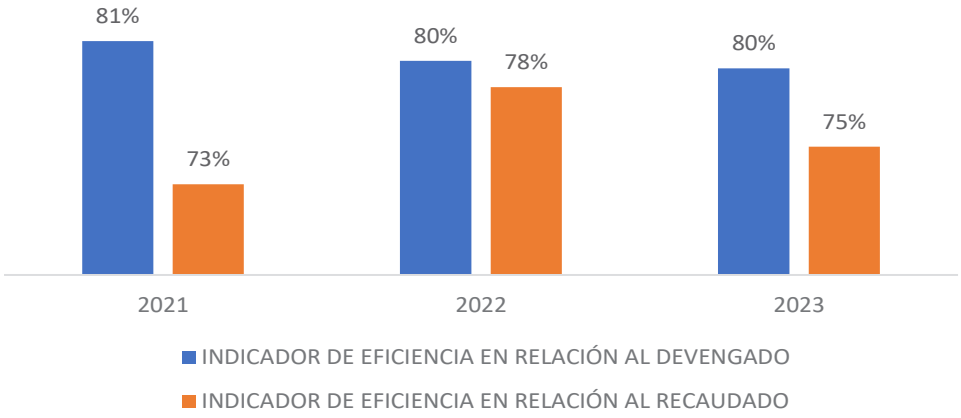

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2021-2023, GAD Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Conclusiones

1. **Evolución de Ingresos y Gastos** : A lo largo de los años analizados, se observa un crecimiento en el presupuesto inicial y en los ingresos codificados, lo que refleja un esfuerzo por parte del GAD cantonal para incrementar sus recursos financieros. Sin embargo, la proyección para 2024 muestra una disminución significativa en comparación con 2023.
2. **Indicadores de Eficiencia** : Los indicadores de eficiencia en relación al devengado y recaudado han mantenido niveles razonables, superando el 70% en todos los años, lo que indica una buena gestión de los ingresos y un esfuerzo por optimizar la recaudación. No obstante, el indicador de recaudación ha mostrado un ligero descenso en 2023, lo que debe ser motivo de análisis.
3. **Saldo por Devengar** : El saldo por devengar ha fluctuado, mostrando una tendencia a la disminución en los últimos años, lo que podría indicar un ajuste en la ejecución presupuestaria y un posible subejercicio en el presupuesto asignado.

Recomendaciones

1. **Fortalecimiento de la Recaudación** : Se recomienda implementar estrategias que fomenten el incremento en la recaudación de ingresos, especialmente en aquellos sectores donde se ha identificado un menor rendimiento, como se evidencia en el año 2023.
2. **Análisis del Presupuesto** : Es crucial realizar un análisis exhaustivo del presupuesto proyectado para 2024, identificando áreas donde se pueden optimizar gastos y mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos.
3. **Seguimiento y Evaluación** : Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua que permitan monitorear la ejecución presupuestaria en tiempo real, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y en función de las prioridades del cantón.

4. **Capacitación del Personal** : Se sugiere ofrecer capacitación al personal encargado de la gestión financiera del GAD, con el objetivo de mejorar las capacidades en planificación, ejecución y control de los recursos económicos.

1.3.3. Estructura Institucional

A través de Resolución No. R-ALCALDÍA-019-2017-SGCJDNH, se expide el Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Comunitario del cantón El Tambo, de fecha 29 de diciembre de 2017, cuyo contenido establece:

Misión

El GADMICET, es el facilitador del Buen Vivir con enfoque intercultural, a través de los Servicios Públicos y Comunitarios de calidad con transparencia, honestidad y vocación de servicio a los ciudadanos que son los pilares de la gestión municipal.

Visión

Un referente de la administración pública municipal del Ecuador hacia el Sumak Kawsay, en donde lo intercultural, el trabajo comunitario, la concentración y la corresponsabilidad ciudadana son prácticas irreversibles de los actores territoriales. Una estructura organizacional con talentos humanos en permanente innovación permite generar políticas públicas hacia una gestión por resultados e impactos.

Objetivos Estratégicos

- Actualizar permanentemente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los catastros rurales y urbanos con un enfoque intercultural y comunitario hacia el Buen Vivir.
- Innovar la institucionalidad de forma continua hacia un Municipio Intercultural y Comunitario desde una efectiva gobernanza hacia el Sumak Kawsay, con un equipo de talentos humanos capacitados para brindar servicio de calidad con calidez.
- Mejorar permanentemente los servicios públicos comunitarios, sea este tipo: social (innovación de la educación y reducción a la pobreza); para favorecer a la producción (innovación a la matriz productiva); ambiental (conservación a la Pachamama) e institucional especialmente: 1. Facilitar el manejo integral de los desechos sólidos, 2. Agua potable y manejo de aguas servidas; 3. Promover espacios de convivencia social; 4. Servicios de energía, alumbrado público y de conectividad, 5. Servicios de vialidad urbana y rural; entre otros.
- Fortalecer la identidad cultural, respetando la biodiversidad y la interculturalidad en donde la transparencia, la honestidad y la vocación de servicio a los/as ciudadanos/as sean los pilares de la gestión de un Municipio Comunitario.

PROCESOS GOBERNANTES

- Concejo Cantonal
- Alcaldía

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- Procuraduría Síndica
- Auditoría Interna

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- ADMINISTRATIVO
  - Talento Humano
  - Compras Públicas
  - Informática
  - Bodega General
- FINANCIERO
  - Tesorería
  - Contabilidad
  - Recaudación
  - Rentas
- SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO
  - Comunicación Social

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- Planificación y Gestión Territorial
  - Avalúos y Catastros
  - Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Obras y Servicios Públicos
  - Transporte y Mantenimiento

GESTIÓN AMBIENTAL

- Gestión de Recursos Naturales y de Riesgos

DESARROLLO SOCIAL, INTERCULTURAL Y COMUNITARIO

- Gestión Social – Infocentro
- Turismo, Interculturalidad y Deportes

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

PROCESOS ADHERENTES – DESCONCENTRADOS

1. Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Tamo-EMAPAT-EP
2. Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.
3. Mancomunidad del Pueblo Cañari
4. Benemérito Cuerpo de Bomberos
5. Registro de la Propiedad
6. Junta Cantonal de Protección de Derechos

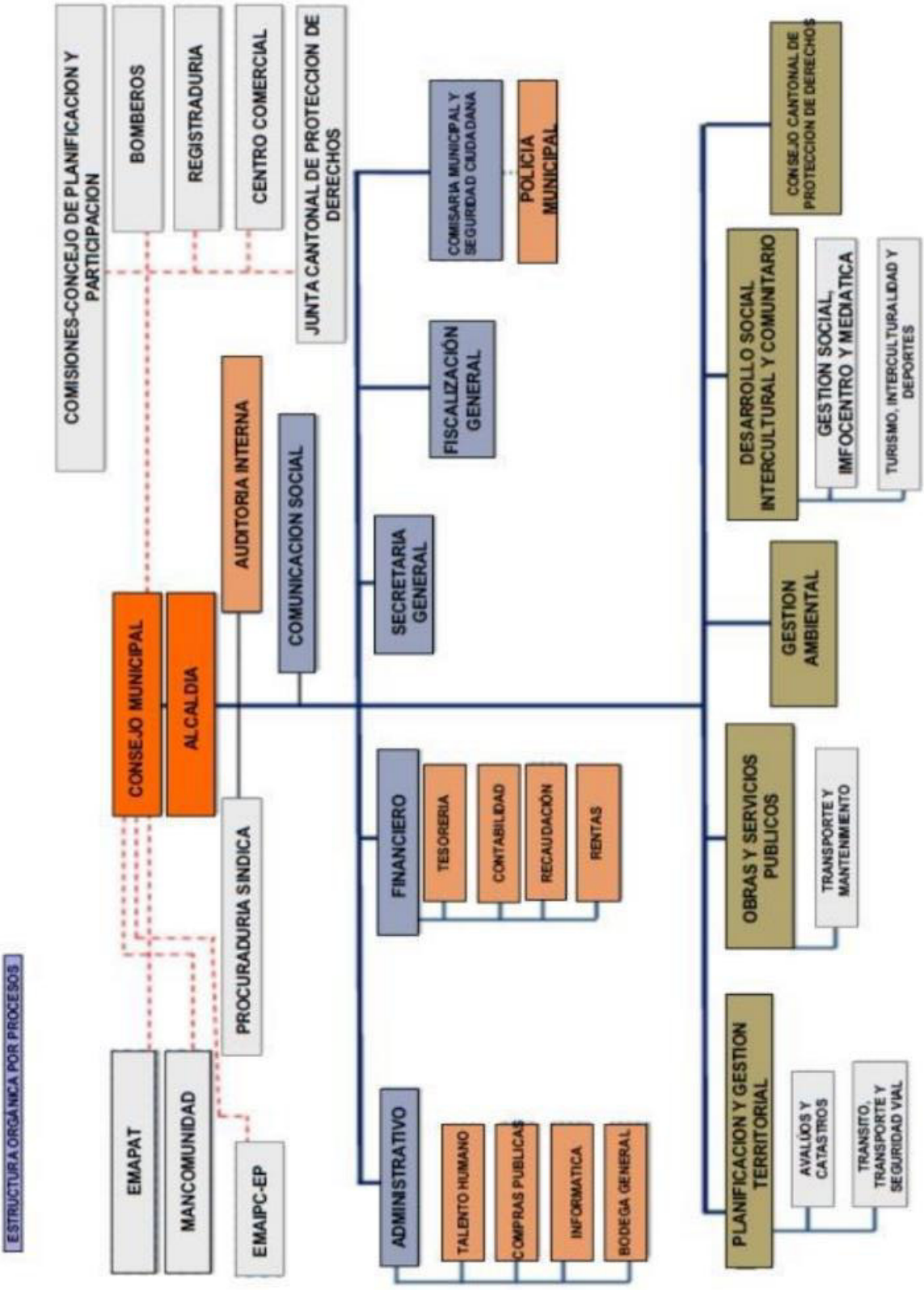

Fuente: *Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Comunitario del cantón El Tambo*

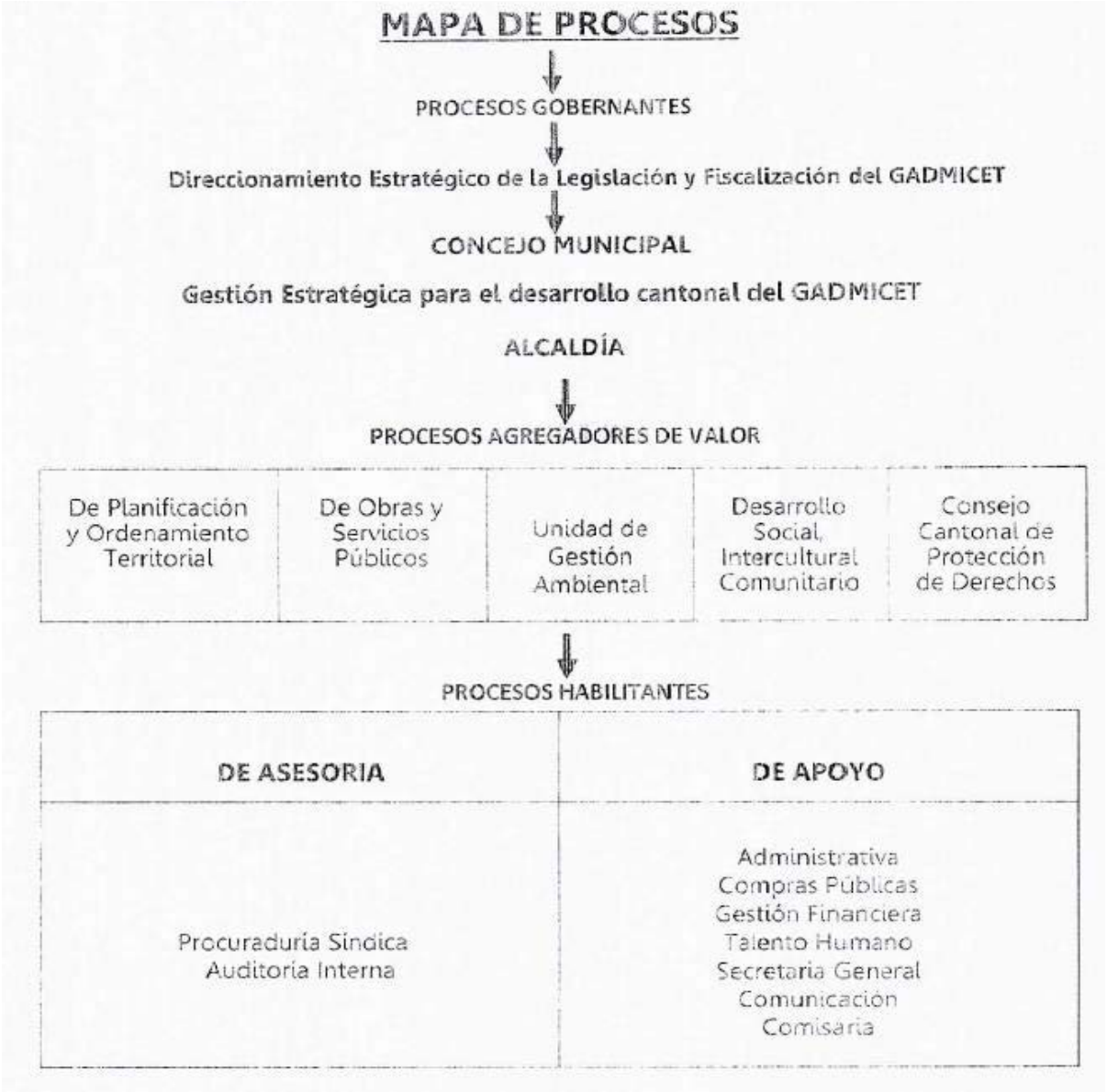

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Comunitario del cantón El Tambo

1.3.3.1. Análisis de la Estructura Organizacional

El análisis de la estructura organizacional del GAD Municipal de El Tambo revela varias áreas clave en su funcionamiento y gestión de procesos. Los procesos gobernantes , que comprenden el Concejo Cantonal y la Alcaldía, son responsables de la toma de decisiones estratégicas y la orientación política del municipio. Estos organismos dictan el rumbo institucional y son los encargados de garantizar la alineación de las políticas con las necesidades territoriales.

Los procesos habilitantes de asesoría están compuestos por la Procuraduría Síndica y la Auditoría Interna. Estas áreas se encargan de garantizar la legalidad y la transparencia en las decisiones y acciones del GAD, asesorando jurídicamente y auditando los procesos

financieros y administrativos. Además, los procesos habilitantes de apoyo son vitales para el funcionamiento interno de la institución y están divididos en las áreas Administrativa (Talento Humano, Compras Públicas, Informática y Bodega General) y Financiera (Tesorería, Contabilidad, Recaudación y Rentas). Estas unidades proporcionan soporte clave para la operatividad y manejo eficiente de los recursos municipales.

La Secretaría General y de Concejo , junto con Comunicación Social , asegura la coordinación interna y la difusión de la gestión municipal.

En cuanto a los procesos agregadores de valor , encontramos áreas como Planificación y Gestión Territorial , que se encarga del desarrollo y regulación del suelo, y Obras y Servicios Públicos , que supervisan la infraestructura y el mantenimiento del transporte y los servicios esenciales del cantón. De igual manera, la Gestión Ambiental , enfocada en la protección de los recursos naturales, juega un papel crucial en el desarrollo sostenible del cantón.

El Desarrollo Social, Intercultural y Comunitario , a través de la Gestión Social , Turismo , y otros programas, promueve la inclusión y el fortalecimiento de las comunidades locales, mientras que el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos se asegura de la protección y promoción de los derechos de los ciudadanos.

Por último, los procesos adherentes desconcentrados involucran a entidades como la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPAT-EP) y la Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari (EMMAIPC-EP) , entre otras, que cumplen funciones especializadas que son esenciales para la prestación de servicios a la población.

1.3.3.2. Articulación de los procesos según Estructura Organizacional

En cuanto a la articulación de la planificación del GAD Municipal de El Tambo, se ha identificado una débil integración entre los procesos, lo que afecta la comunicación entre dependencias. Esta fragmentación no solo dificulta la implementación de acciones integrales en el territorio, sino que también obstaculiza la evaluación y medición efectiva de los resultados alcanzados, lo que impide realizar correcciones oportunas.

Esta falta de coordinación también se extiende a las empresas públicas y otros entes adscritos al GAD, generando en algunos casos duplicación de funciones y, en otros, reasignación de responsabilidades que afectan la eficiencia operativa. Además, hay notables diferencias en el desarrollo organizacional entre estas entidades, lo que afecta tanto la optimización de los recursos municipales como la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Otra manifestación de esta falta de articulación se observa en la respuesta a los requerimientos ciudadanos recogidos en las asambleas ciudadanas. La incapacidad de cumplir con algunos de estos requisitos se debe, en parte, a la falta de sincronización entre los tiempos de planificación interna y las demandas externas, exacerbada por la ausencia de mecanismos de participación ciudadana adecuados.

Por otro lado, las competencias concurrentes entre varios niveles de gobierno requieren una gestión interinstitucional efectiva, algo que aún presenta retos. A pesar de ello, el GAD de El Tambo ha buscado contrarrestar estas deficiencias mediante la implementación de varias estrategias, como el desarrollo de sistemas informáticos para mejorar el control de la planificación institucional, la creación de mesas de concertación, y el fortalecimiento de la gestión. de calidad.

.

1.3.3.3. Talento Humano

Tabla 3 Estructura Organizativa: Puestos y Departamentos

No.	Departamento	Número de Puestos	Puestos
1	Dirección de Obras y Servicios Públicos	24	Jornalero (9), Chofer (6), Operador de Rodillo, Operador de Motoniveladora, Operador de Cargadora, Técnico en mantenimiento de Vehículos, Operador de Retroexcavadora, Jefe de Obras Civiles y Fiscalización, Director, Auxiliar de Obras Públicas, Chofer de Tracto Podador , Ayudante de Maquinaria, Administrador de Maquinaria y Vehículos
2	Dirección de Planificación y Gestión Territorial	9	Digitador de Matriculación, Jefe de Avalúos y Catastros Encargado, Técnica de Planificación, Revisor de Matriculación, Dibujante de Planificación, Auxiliar de Planificación, Jefe de Transporte y Seguridad Vial, Técnico de Obras civiles y seguimiento en sistemas de agua, Directora
3	Dirección Financiera	7	Asistente de Contabilidad, Tesorera Municipal, Directora, Auxiliar Financiero, Recaudadora Municipal, Contadora General, Asistente de Rentas
4	Comisión Municipal y Seguridad Ciudadana	7	Inspector de Comisaría, Policía Municipal (3), Agente de Control Municipal, Comisario Municipal y de Seguridad Ciudadana
5	Dirección Administrativa	12	Auxiliar de Bodega, Auxiliar de Talento Humano, Guardián (3), Técnico Informático, Jefe de Compras Públicas, Director Administrativo, Auxiliar de Compras Públicas, Técnico de Comunicación Social, Guardalmacén, Jefa de Talento Humano
6	Dirección de Desarrollo Social Intercultural y Comunitario	18	Oficinista, Técnica de Gestión Social, Guardián (2), Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (3), Guía de Museo, Jefe de Turismo, Cultura y Deportes, Bibliotecaria, Técnico de Proyectos, Administrador del Complejo Deportivo, Promotor Social , Jefa de Gestión Social y Productiva, Auxiliar de Servicios
7	Jefatura de Gestión Ambiental	7	Jornalero (4), Jefa de Gestión Ambiental, Auxiliar Administrativo de Gestión Ambiental
8	Alcaldía	3	Alcalde, Secretario General y de Concejo, Secretaria Ejecutiva

No.	Departamento	Número de Puestos	Puestos
9	Procuraduría Sindical	2	Procurador Síndico, Asistente de Procuración Síndica
10	Consejo Municipal	4	Concejal (4)
11	Junta Cantonal CCP-ET	1	Secretaría Ejecutiva CCPD-ET
12	Secretaría General y de Concejo	1	Técnico de Diseño y Publicidad

Fuente: *Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural Comunitario del cantón El Tambo*

Resultados por Departamento:

1. **Dirección de Obras y Servicios Públicos** : Este departamento cuenta con un total de 24 puestos, entre los que se destacan 9 jornaleros, 6 choferes y varios operadores de maquinaria como rodillo, motoniveladora y retroexcavadora. También incluye técnicos de mantenimiento de vehículos, personal auxiliar de obras públicas y la dirección de obras.
2. **Dirección de Planificación y Gestión Territorial** : Con 9 puestos en total, esta unidad abarca desde digitalizadores y técnicos de planificación hasta el jefe encargado de avalúos y catastros. Además, cuenta con personal encargado de revisar matriculaciones, dibujantes de planificación y un director de carga.
3. **Dirección Financiera:** Este departamento cuenta con un total de 7 puestos, incluyendo roles clave como asistente de contabilidad, tesorera municipal, directora financiera y varios auxiliares, como el auxiliar financiero y la recaudadora municipal. También se incluye la contadora general y el asistente de alquileres.
4. **Comisaría Municipal y Seguridad Ciudadana:** En este departamento hay 7 puestos, que incluyen un inspector de comisaría y tres policías municipales, así como un agente de control municipal y un comisario municipal, asegurando la vigilancia y seguridad en la localidad.
5. **Dirección Administrativa:** Este departamento alberga 12 puestos, que comprenden auxiliares de bodega y talento humano, guardianes, un técnico informático, un jefe de compras públicas, el director administrativo y otros auxiliares encargados de compras y comunicación.
6. **Dirección de Desarrollo Social Intercultural y Comunitario:** Con 18 puestos, este departamento incluye roles variados como oficinista, técnico de gestión social, varios miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, un guía de museo, y personal dedicado a proyectos y gestión social. incluyendo un administrador del complejo deportivo.
7. **Jefatura de Gestión Ambiental:** Este departamento cuenta con 7 puestos, que incluyen 4 jornaleros, un jefe de gestión ambiental y un auxiliar administrativo especializado en gestión ambiental, todos dedicados a la protección y gestión de recursos naturales.

8. **Alcaldía:** La alcaldía tiene 3 puestos, que incluyen al alcalde, el secretario general y de concejo, y la secretaría ejecutiva, quienes son responsables de la administración general del cantón.
9. **Procuraduría Sindica**: Este departamento tiene 2 puestos: el procurador síndico y el asistente de procuración síndica, encargados de asuntos legales y jurídicos.
10. **Consejo Municipal:** El consejo municipal cuenta con 4 concejales, quienes representan los intereses de la comunidad en la toma de decisiones.
11. **Junta Cantonal CCP-ET:** Este departamento tiene un puesto, el de secretaría ejecutiva del CCPD-ET, encargado de la gestión administrativa de la junta.
12. **Secretaría General y de Concejo:** Esta unidad cuenta con un técnico de diseño y publicidad, que apoya en las actividades de comunicación y difusión.

1.4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La gestión de la información en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de El Tambo es esencial para la toma de decisiones, la planificación estratégica y la transparencia en la administración pública. Este proceso abarca la recopilación, organización, análisis y difusión de datos relevantes que contribuyen al desarrollo del cantón y al bienestar de su población.

1. Recopilación de Información

El GAD Municipal de El Tambo utiliza diversas estrategias para la recopilación de información, incluyendo:

- **Encuestas y Estudios** : Se realizan encuestas periódicas para obtener datos sobre las necesidades y expectativas de la comunidad en áreas como salud, educación, infraestructura y servicios públicos.
- **Registros Administrativos** : Mantenimiento de bases de datos actualizadas sobre aspectos clave, como el registro de contribuyentes, gestión de permisos y licencias, y programas en ejecución.
- **Colaboración Interinstitucional** : Fomento de la colaboración con otras entidades públicas y privadas para intercambiar información y enriquecer el análisis de datos.

2. Sistemas de Información

El GAD Municipal de El Tambo implementa varios sistemas de información que optimizan la gestión de datos:

- **SIGAD (Sistema de Información para Gobiernos Autónomos Descentralizados)** : Proporcionado por Planifica Ecuador, este sistema permite la

gestión y el análisis de información sobre la planificación y ejecución de proyectos, facilitando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión municipal.

- **Sistema de Catastros** : Permite la administración eficiente de la información catastral, incluyendo datos sobre la propiedad y el uso del suelo, esenciales para la planificación territorial y la recaudación de impuestos.
- **Sistema Financiero del AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas)** : Proporciona herramientas para la gestión financiera, permitiendo un seguimiento del efectivo de ingresos y gastos, así como la elaboración de presupuestos.
- **Página Web Institucional** www.municipioeltambo.gob.ec : Una plataforma que proporciona acceso a información relevante para la ciudadanía, incluyendo normativas, servicios disponibles, informes de gestión y oportunidades de participación.

3. Organización y Almacenamiento de la Información

La información recopilada se organiza sistemáticamente para facilitar su acceso y consulta. Esto incluye:

- **Clasificación de Datos** : La información se clasifica por categorías relevantes (financiera, social, ambiental, etc.), facilitando su búsqueda y análisis.
- **Seguridad de la Información** : Se implementan medidas de seguridad para proteger la información sensible y garantizar la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos.

4. Análisis de la Información

El análisis de la información es crucial para identificar tendencias y evaluar el impacto de las políticas públicas. En el GAD Municipal de El Tambo, se realiza:

- **Informes Periódicos** : Se generan informes que sintetizan los resultados del análisis de datos, presentando conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión municipal.
- **Monitoreo y Evaluación de Proyectos** : Se establecen indicadores de desempeño que permiten evaluar el avance de proyectos y programas implementados.

5. Difusión de la Información

La transparencia es un principio fundamental en la gestión de la información del GAD Municipal de El Tambo. Se llevan a cabo diversas acciones de divulgación:

- **Portales de Transparencia** : Espacios en la página web donde se publican informes, estadísticas y documentos relevantes para el acceso de la ciudadanía.

- **Comunicación Continua** : Campañas de comunicación que informan a la población sobre los servicios disponibles, los resultados de la gestión municipal y las oportunidades de participación ciudadana.

6. Uso de tecnología

El GAD Municipal de El Tambo ha adoptado herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de la información, tales como:

- **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** : Para el análisis espacial y la planificación territorial, permitiendo una mejor visualización y toma de decisiones sobre el uso del suelo y la ubicación de servicios.
- **Aplicaciones Móviles** : Desarrollo de aplicaciones que permiten a los ciudadanos acceder a información relevante y reportar incidencias directamente a la administración municipal.

1.5. GOBERNANZA DEL RIESGO

Este apartado revisa las capacidades del cantón El Tambo para gestionar y responder ante riesgos naturales y sociales. Se analiza la estructura de los servicios de gestión de riesgos y la capacidad del GAD para coordinar acciones preventivas y de respuesta ante emergencias.

1.5.1. Capacidades de gestión de riesgos

La gestión de riesgos en el cantón se sustenta en un modelo sostenible que integra un enfoque de derechos, con criterios efectivos para el análisis, reducción de riesgos, preparación, mitigación y respuesta. Este enfoque está articulado con las instituciones vinculadas a este eje estratégico territorial, promoviendo una actuación coordinada. La planificación y ejecución de estas acciones están a cargo de la Dirección de la Unidad de Gestión Ambiental, cuya misión es: Dirigir, fortalecer y supervisar el desarrollo ambiental proyectos mediante y programas enfocados en la protección del patrimonio natural del cantón y la reducción de los niveles de contaminación.
El Jefe/a de Gestión Ambiental es responsable de esta unidad, la cual se organiza en dos subprocesos clave:

1. Gestión y Control Ambiental
   a) En lo que respecta a las atribuciones vinculadas al tema de riesgos se encuentran:
   b) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.
   c) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de riberas de ríos, lagos y lagunas.

d) Propender el establecimiento de sistemas de gestión integral de desechos, a in de eliminar la contaminación ambiental.
e) Administrar y coordinar el manejo de áreas naturales protegidas, bosques protectores y áreas de amortiguamiento.
f) Mapas de zonas de riesgo en el cantón elaborados.
g) Planes de contingencia afectaciones de la naturaleza en instituciones públicas y comunidades conformados.

2. Gestión de Recursos Naturales y de Riesgos
   a) Prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales, cuyos efectos negativos afecten particularmente al término municipal y a sus habitantes.
   b) Integrar a las diferentes instituciones que, de una u otra manera se encuentran ligadas a la gestión de riesgos.
   c) Optimizar los recursos humanos y los equipamientos existentes en las distintas instituciones organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y comunidades para efectuar labores de prevención, monitoreo y control de áreas vulnerables, sea por efectos naturales y/o antrópicos.
   d) Incorporar la variable de gestión de riesgos en la planificación territorial cantonal.

1.6. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La articulación interinstitucional es clave para el éxito de la gestión territorial. Este apartado analiza los espacios de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, sectores privados y organizaciones de la sociedad civil para la consecución de objetivos comunes.

El GAD Municipal de El Tambo establece una red de colaboración con diversas instituciones públicas para la gestión eficiente de recursos destinados a la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo cantonal. Esta articulación es esencial para abordar las necesidades y prioridades del cantón y se basa en el principio de trabajo conjunto para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo.

Colaboración con Ministerios:

El GAD Municipal mantiene vínculos con varios ministerios que facilitan la implementación de proyectos en áreas clave:

- ✓ **Ministerio de Obras Públicas:** Colabora en la planificación y ejecución de obras de infraestructura que mejoran la conectividad y el acceso a servicios básicos.

- ✓ **MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social):** Trabaja en conjunto para diseñar e implementar programas de inclusión social y económica, beneficiando a los sectores más vulnerables de la población.
- ✓ **MAGAP (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca):** Promueve el desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria a través de proyectos que fomentan la producción local.
- ✓ **Ministerio de Salud:** Coordina acciones para garantizar el acceso a servicios de salud y programas de prevención, contribuyendo al bienestar de la comunidad.
- ✓ **MINEDUC (Ministerio de Educación):** Participa en iniciativas educativas que fortalecen la calidad de la educación en el cantón, asegurando oportunidades de aprendizaje para todos.
- ✓ **MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda):** Facilitar la ejecución de proyectos de vivienda y urbanismo que mejoran las condiciones habitacionales de los ciudadanos.
- ✓ **SENAGUA (Secretaría Nacional del Agua):** Trabaja en la gestión sostenible del agua, promoviendo proyectos que garanticen el acceso a este recurso vital.
- ✓ **Ministerio de Turismo:** Promueve el desarrollo del turismo sostenible, apoyando la identificación y promoción de atractivos turísticos en la zona.
- ✓ **MAE (Ministerio del Ambiente):** Colabora en la conservación de recursos naturales y la implementación de proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- ✓ **AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador):** Facilitar la capacitación y el intercambio de buenas prácticas entre municipios, fortaleciendo así la gestión municipal.

Coordinación con Gobiernos Autónomos y Mancomunidades:

El GAD Municipal de El Tambo se articula con el **Gobierno Autónomo de la Provincia del Cañar** y la **Mancomunidad Cañarí** , facilitando el acceso a recursos y la ejecución de proyectos mancomunados que benefician a varias comunidades del cantón. Este trabajo en conjunto permite una mejor distribución de los recursos y una planificación más efectiva.

Colaboración con Organismos No Gubernamentales (ONG):

La participación de **organismos no gubernamentales** es vital en la ejecución de proyectos que buscan el desarrollo social y económico del cantón. Estas organizaciones aportan recursos, experticia técnica y conocimientos sobre diversas problemáticas, facilitando así la implementación de iniciativas que van desde la educación hasta la salud y el medio ambiente.

4. Vínculos con Instituciones Educativas:

Las **unidades educativas** del cantón juegan un papel crucial en la articulación del GAD Municipal, participando activamente en proyectos de desarrollo. A través de programas de capacitación y concienciación, estas instituciones no solo educan a los jóvenes, sino que también involucran a la comunidad en la toma de decisiones, fortaleciendo así la participación ciudadana y fomentando una cultura de compromiso social.

5. Coordinación con Autoridades Locales:

El GAD Municipal trabaja de manera coordinada con **comisarías** , **iglesias** , **tenencias políticas** , **jefaturas** y la **fiscalía** para abordar de manera integral los problemas que afectan a la comunidad. Esta colaboración permite el desarrollo de políticas y programas que responden a las necesidades locales y contribuyen a la seguridad y el bienestar de la población.

6. Alianzas con Asociaciones y Cooperativas:

La colaboración con **asociaciones y cooperativas** locales es fundamental para la promoción del desarrollo económico. Estas organizaciones son clave en la movilización de recursos y en la implementación de proyectos productivos, permitiendo que las comunidades participen activamente en la generación de ingresos y empleo. El GAD Municipal fomenta estas alianzas para impulsar la economía local y fortalecer la capacidad organizativa de los ciudadanos.

7. Mecanismos de Participación Ciudadana:

El GAD Municipal de El Tambo ha implementado espacios e instancias de participación ciudadana que permiten la toma de decisiones en la planificación territorial y la distribución equitativa de recursos públicos. Ejemplo de ello son las **Asambleas ciudadanas** y **Asambleas de Rendición de Cuentas** , así como la participación activa de las **comunidades** en coordinación con sus representantes. Estas instancias no solo garantizan la inclusión de la voz ciudadana en los procesos de toma de decisiones, sino que también fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas.

8. Marco Legal de Participación:

De acuerdo con el art. 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se reconoce que los mecanismos de participación son esenciales para que la ciudadanía, de forma individual o colectiva, intervenga en todos los niveles de gobierno. La vigencia de la **Resolución sobre la Silla Vacía** , firmada el 17 de diciembre de 2009, refuerza este

compromiso al garantizar que las decisiones se tomen con la inclusión de la ciudadanía.

1.7. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El desarrollo del cantón El Tambo depende también de la participación activa de los actores territoriales, incluidas organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, y la academia. Se analiza cómo estos actores se organizan y qué incidencia tienen en los procesos de desarrollo local.

Temáticas:

1. **Formas organizativas de los actores sociales** : Análisis de las estructuras organizativas de la sociedad civil en el cantón, incluyendo cooperativas, asociaciones comunitarias y grupos de interés, con un enfoque en su rol dentro del desarrollo local.
2. **Relaciones entre actores** : Estudio de las dinámicas de colaboración y conflicto entre los diferentes actores territoriales, y su impacto en la gestión del territorio y la planificación.
3. **Incidencia social** : Evaluación del nivel de participación e incidencia que estos actores tienen en la toma de decisiones locales, así como su capacidad para influir en las políticas públicas.

Tabla 4 Actores Territoriales

ACTORES	SECTOR	RELACIÓN CON EL GAD	ÁMBITO TERRITORIAL
INSTITUCIONES			
Ministerio de Obras Públicas	Gobierno Central	Primer Grado	Nacional
MIES	Gobierno Central	Primer Grado	Nacional
MAGAP	Gobierno Central	Primer Grado	Nacional
ELECAUSTRO	Gobierno Central	Primer Grado	Ocaña
MINEDUC	Gobierno Central	Primer Grado	Nacional
Ministerio de Salud	Gobierno Central	Primer Grado	Nacional
MIDUVI	Gobierno Central	Baja	Nacional
SENAGUA	Gobierno Central	Segundo Grado	Nacional
Ministerio de Turismo	Gobierno Central	Tercer Grado	Nacional
MAE	Gobierno Central	Segundo Grado	Nacional
AME	Gobierno Central	Segundo Grado	Nacional
Gobierno Autónomo de la Provincia del Cañar	GAD	Primer Grado	Provincial
Mancomunidad Cañarí	Sociedad Civil	Segundo Grado	Cantonal
UNOICS	Sociedad Civil	Primer Grado	Cantonal
UPCIJ	Sociedad Civil	Primer Grado	Cantonal
Comisaria, iglesia, tenencia política, jefatura, fiscalía, etc.	Sociedad Civil	Primer Grado	Cantonal
Asociaciones y cooperativas	Sociedad Civil	Primer Grado	Cantonal

Unidades Educativas	Sociedad Civil	Primer Grado	Cantonal

Actores sociales	Designación/comunidad/Sector	RELACIÓN CON EL GAD	ÁMBITO TERRITORIAL
Lcda. Pilar López	PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL	Primer Grado	Cantonal
Abogada Nube Rodríguez L.	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PADRE NELLO STORONI	Segundo Grado	Cantonal
Doctor José Tello	FISCAL DEL CANTÓN EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Doctor José Tello	JUEZ DEL CANTÓN EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Radiólogo Juan Chimbo	PRESIDENTE DE LA UCOIT	Primer Grado	Cantonal
Doctor Fernando Bernal López	JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Dr. Manuel Muyulema	DIRECTOR CENTRO DE SALUD DE EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Dr. William Encalada	NOTARIO DEL CANTÓN EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Subteniente Stalyn Pallo	JEFE DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA DE EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Señorita Kayla Suárez Quinteros	REINA DEL CANTÓN EL TAMBO	Segundo Grado	Cantonal
Srta. Karla Mariela Jimenes Remache	VIRREINA DEL CANTÓN	Segundo Grado	Cantonal
Srta. Tamia Sisa Guamán	ÑUSTA DEL CANTÓN EL TAMBO	Segundo Grado	Cantonal
Srta. Luz Chimborazo	SARA ÑUSTA DEL CANTÓN	Segundo Grado	Cantonal
Srta. Jennifer Pinguil	ALLPA ÑUSTA	Segundo Grado	Cantonal
Lcdo. Patricio Ortiz Castillo	PRESIDENTE ASOCIACIÓN ADIVIC	Segundo Grado	Cantonal
Dr. Wilson Quinteros	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	Primer Grado	Cantonal
Dr. William Encalada	NOTARIO DEL CANTÓN	Segundo Grado	Cantonal
Dr. Manuel Muyulema	DIRECTOR CENTRO DE SALUD EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Rvdo. Laudelino Paguay	PÁRROCO DE EL TAMBO	Primer Grado	Cantonal
Sr. Alberto Ortiz	PRESIDENTE DE LIGA CANTONAL	Primer Grado	Cantonal
Lcdo. Juan Montalvo	Escuela de Educación General Básica Alfonso María Ortiz	Primer Grado	Cantonal
Lcdo. Segundo Tenelema	Escuela de Educación Básica 12 de Octubre	Primer Grado	Cantonal
Hermana Leopoldina Andrade	U.E Fisco misional "Mariana de Jesús"	Primer Grado	Cantonal
Lcdo. Aníbal Verdugo	Unidad Educativa "El Tambo"	Primer Grado	Cantonal
Lcdo. Fernando Córdova Angamarca	U.E "Mushuk Kawsay"	Primer Grado	Cantonal

Actores sociales	Designación/comunidad/Sector	RELACIÓN CON EL GAD	ÁMBITO TERRITORIAL
COMUNIDADES			
Sr. Manuel Jesús Chuqui	Caguanapamba	Primer Grado	Comunal
Sra. María Cruz Chimborazo	Coyoctor	Primer Grado	Comunal
Sra. Manuela Pinguil	Molino Huayco	Primer Grado	Comunal
Sr. Joaquín Mayancela	Sarapamba Yutoloma	Primer Grado	Comunal
Sr. Lucio Quishpe	Marcopamba	Primer Grado	Comunal
Dr. Vicente Tenezaca	Cuchocorral	Primer Grado	Comunal
Sr. Francisco Loja	Jalupata	Primer Grado	Comunal
Johnny Huerta	Pillcopata	Primer Grado	Comunal
Sr. Juan Carlos Huerta Tamay	Absul	Primer Grado	Comunal
Sra. Patricia Muyulema	Romerillo	Primer Grado	Comunal
Sra. Andrea Mainato	Cachi	Primer Grado	Comunal
Sr. Santiago Pizha	Sunicorral	Primer Grado	Comunal
Sr. Raúl Huerta	Chuichun	Primer Grado	Comunal
Sr. Manuel Acero	Tunaspamba	Primer Grado	Comunal
Sr. Mariano Balvoa	Chuichun centro	Primer Grado	Comunal
Sra. Maria Jesús Pinguil	Molino Pungo	Primer Grado	Comunal
Sr. Manuel Sevichay	Chuichun Quesera	Primer Grado	Comunal
Sr. Manuel Jesús Guamán	Bolaloma	Primer Grado	Comunal
Sr. Carlos Hernán Fajardo	Ana María	Primer Grado	Comunal
Sr. Roberto Calle	Sarapamba Chuichun	Primer Grado	Comunal
Sra. Nancy Carmen Cabrera	Bolsillo	Primer Grado	Comunal
Sr. Francisco Yupa Álvarez	Cruz Loma	Primer Grado	Comunal

CONCEJO CANTONAL	REPRESENTANTE	CARGO
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Ing. René Alonso Castillo Ortiz	ALCALDE
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Ing. Gabriela Elizabeth Álvarez Montero	Concejal

CONCEJO CANTONAL	REPRESENTANTE	CARGO
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Ing. José Rolando Huerta Tenezaca	Concejal
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Ing. William Leonardo Santander Romero	Concejal
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Ing. Dolly Elizabeth Paredes Merizalde	Concejal
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Sr. Edison Marcelo Espinoza Urgilez	Concejal
LEGISLATIVO / CONCEJO MUNICIPAL	Abg. Ana Lucía Robles Z.	SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL

Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un pilar fundamental para la planificación democrática y el control social de la gestión pública. Este apartado analiza la normativa que rige la participación ciudadana en el cantón y los mecanismos disponibles para que los ciudadanos se involucren activamente en los procesos de planificación y toma de decisiones.

En el cantón El Tambo, se han establecido espacios e instancias de participación ciudadana que operan de manera permanente, fomentando el ejercicio efectivo de la toma de decisiones por parte de la comunidad en la planificación de su territorio y en la distribución equitativa de los recursos públicos. Entre estos espacios destacan las Asambleas ciudadanas de Presupuesto Participativo, la Asamblea Cantonal y la Asamblea de Rendición de Cuentas. Estas instancias permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, presentar propuestas y hacer seguimiento a la gestión municipal.

1.8.1. Mecanismos de Participación Ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 72, establece que los mecanismos de participación ciudadana son los instrumentos a disposición de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, para participar en todos los niveles de gobierno conforme a lo establecido en la Constitución. y la ley. En este sentido, el Título VIII de la ley, que aborda los mecanismos de participación ciudadana, enfatiza la importancia de la gestión pública participativa.

De conformidad al Artículo 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, así como el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y Artículo 304 del COOTAD, la Instancia de Participación ciudadana, estará conformada por:

1. Autoridades electas
2. Representantes del régimen dependiente
3. Representantes de la sociedad

Así mismo, en base a la Constitución en su Artículo 279; el COOTAD Artículo 300; y COPFP Art. 28 y 29, el Consejo de Planificación Local estará conformado:

CONFORMACIÓN:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local
3. La o el servidor público a cargo de la Instancia de Planificación del GAD y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del ejecutivo local
4. Tres representantes delegados por la Instancia de Participación Ciudadana de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en caso de los municipio (en el caso del cantón El Tambo que no cuenta con parroquias rurales territorialmente se elegirá un representante de las comunidades.
6. Se elegirá un Secretario/a del Consejo de Planificación Cantonal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón El Tambo, en estricto apego a la Constitución del Ecuador y demás disposiciones legales, y bajo los principios fundamentales de participación ciudadana para la toma de decisiones, igualdad, autonomía, transparencia, deliberación pública, rendición de cuentas, solidaridad e interculturalidad, reconoce el derecho de la comunidad a involucrarse en todos los asuntos de interés público. Este derecho se ejerce a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón El Tambo, ha establecido el Consejo de Planificación, cuya finalidad es promover la gobernabilidad local, facilitar el diálogo y alcanzar consensos en la definición de los lineamientos estratégicos que orientarán el desarrollo tanto a nivel local como nacional.

La integración del Consejo de Planificación es la siguiente:

Gráfico 5 Conformación del Consejo de Planificación Local cantón El Tambo

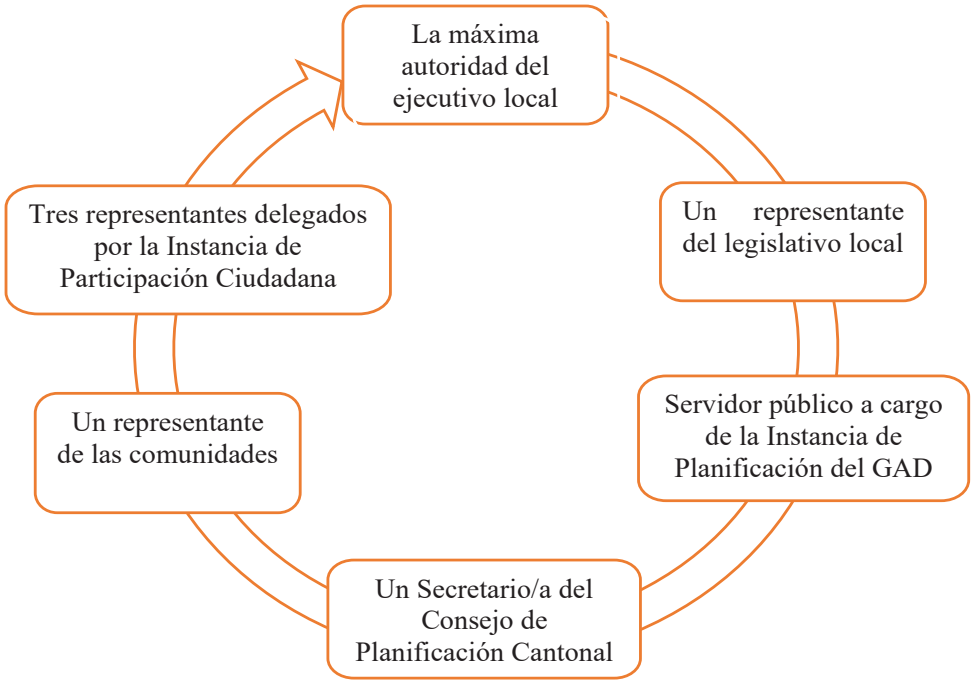

Elaboración: Equipo consultor, 2024

FUNCIONES:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para la aprobación del órgano legislativo correspondiente
2. Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Verificar la coherencia del a programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo PDOT
4. Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con los PDOT
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT de los respectivos GADs
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial

Intervención en tres fases: emite informe favorable de la fase de diagnóstico, informe de la formulación y validación de la propuesta, emite el informe de la fase de elaboración del modelo de gestión del PDOT.

ESTRATEGIA DEL TRABAJO PARA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Elección de 1 representante principal y 1 alterno como delegado de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social
2. Designación de 1 representante principal y 1 alterno como delegado de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social
3. Presentación de los 3 delegados de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social, y posesión del Consejo de Planificación Local

Tabla 5 Conformación del Consejo de Planificación Local

ACTORES	REPRESENTANTE	SECTOR	RELACIÓN CON EL GAD	ÁMBITO TERRITORIAL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL				
Alcalde del cantón El Tambo	Dr. Alonso Castillo Ortiz	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante del Órgano Legislativo	Ing. William Leonardo Santander Romero	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante del Órgano Legislativo	Ing. Dolly Elizabeth Paredes Merizalde	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Planificación y Ordenamiento Territorial	Ing. Dannya Paulina Naranjo Martínez	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Desarrollo Social	Dra. Elena Mercedes Rodríguez Jaramillo	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Director/a de Obras Públicas	Ing. Andrés Garzón	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Procurador Síndico	Dr. Rodrigo Idrovo	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Representante de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social (Presidente)	Sr. Kimmy Vega	Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal
Secretario/a		Desarrollo Local	Primer Grado	Cantonal

Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.8.2. Sistema de Participación Ciudadana

El Sistema de Participación Ciudadana del cantón El Tambo se articula mediante la vinculación de los mecanismos de participación y las instancias participativas, fundamentándose en la organización territorial de las comunidades y sectores urbanos y rurales.

Entre las actividades destacadas en este sistema de participación se encuentran:

- **Participación en Asambleas Ciudadanas**: Las asambleas ciudadanas son un espacio clave donde los ciudadanos pueden discutir y proponer iniciativas que impacten su comunidad, permitiendo un diálogo directo con las autoridades locales (Presidentes de comunidades), especialmente para Presupuestos Participativos.
- **Generación de Asamblea Cantonal para Rendición de Cuentas**: La Asamblea Cantonal permite la integración de las diferentes comunidades, favoreciendo el intercambio de experiencias y la formulación de propuestas conjuntas para abordar desafíos comunes a nivel cantonal.

1.9. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Este apartado revisa el sistema local de protección de derechos, enfocándose en el trabajo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, así como en otras instancias como defensorías comunitarias.

Temáticas:

1. **Consejo Cantonal para la Protección de Derechos** : Análisis del funcionamiento de este órgano y su rol en la promoción, protección y garantía de los derechos de los grupos vulnerables en el cantón.
2. **Junta Cantonal de Protección de Derechos** : Evaluación de las tomadas por la Junta Cantonal para asegurar la protección de derechos, especialmente de niños, niñas, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria.

1.9.1. Consejo Cantonal y Junta Cantonal para la Protección de Derechos

La Unidad de Desarrollo Social, Intercultural y Comunitaria del GAD Municipal de El Tambo tiene como misión ejecutar políticas sociales que fomenten la cohesión social, mediante la participación activa de las familias, comunidades y redes sociales. Estas acciones se desarrollan bajo los principios de derechos, inclusión, equidad e interculturalidad. El Director/a de Desarrollo Social es el responsable de liderar esta unidad, y entre sus atribuciones vinculadas a la protección de derechos se incluyen:

- Liderar espacios de diálogo para la construcción de políticas públicas para disminuir las brechas sociales
- Promover la presencia de las mujeres, grupos vulnerables y de otros grupos sociales en foros locales, nacionales e internacionales sobre género y equidad social.

Asimismo, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del GAD Municipal de El Tambo tiene la misión de definir, supervisar y exigir la implementación de políticas públicas que garanticen la protección integral de los derechos. Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación focal para la protección de los derechos
- Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos cuya protección le corresponde
- Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos prioritarios.
- Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de derechos en el ámbito local que les corresponda.
- Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales públicos y privados, que se relacionen con los grupos prioritarios.

1.10. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

1.10.1. PROBLEMAS

- **Limitada Participación Ciudadana:**

  A pesar de la existencia de espacios de participación, muchos ciudadanos no se involucran activamente en las asambleas y procesos de toma de decisiones, lo que limita la representación de sus intereses y necesidades.

- **Falta de Coordinación Interinstitucional:**

  La falta de comunicación interna de las Direcciones, Jefaturas, empresas descentralizadas y coordinación efectiva en el GAD Municipal dificulta la ejecución de proyectos y la gestión eficiente de recursos.

- **Desigualdad en el Acceso a Recursos:**

  Existen disparidades en la distribución de recursos y servicios públicos entre las distintas comunidades y sectores de la población, lo que genera tensiones y conflictos en las comunidades.

- **Débil Fortalecimiento Institucional:**

  La capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal puede ser insuficiente para abordar de manera efectiva los desafíos del desarrollo cantonal, afectando la planificación y ejecución de proyectos.

- **Inadecuada Comunicación de Políticas Públicas:**

La falta de una estrategia de comunicación clara y accesible sobre las políticas públicas y los mecanismos de participación puede generar desinformación y desconfianza en la población.

1.10.2. POTENCIALIDADES

- **Espacios de Participación Establecidos:**

  La existencia de asambleas comunales y cantonales, así como la participación en la rendición de cuentas, ofrece un marco para que los ciudadanos se involucren en la gestión pública y expresen sus opiniones.

- **Alianzas Estratégicas con Instituciones:**

  La articulación con instituciones públicas, ONGs y asociaciones permite al GAD Municipal acceder a recursos adicionales, conocimiento y apoyo técnico para implementar proyectos de desarrollo.

- **Conciencia Ciudadana Creciente:**

  El interés por parte de la ciudadanía en participar en la toma de decisiones y en la gestión de sus territorios se está incrementando, lo que puede fortalecer la democracia y la gobernanza local.

- **Marco Legal Favorable:**

  La existencia de un marco legal que promueve la participación ciudadana y el fortalecimiento de los GAD proporciona una base sólida para implementar políticas y proyectos que respondan a las necesidades de la población.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

CONTENIDO

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3.1 Análisis Estratégico Del Territorio
2.3.2 Identificación Y Sistematización De Potencialidades Y Problemas Del Territorio
2.3.3 Priorización de Problemas y Potencialidades
2.3.4 Modelo Territorial Actual

3 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. Propuesta a Largo Plazo:
3.2. Propuesta de Gestión:
3.3. OBJETIVO GENERAL
3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS
3.6. HORIZONTES DEL PLAN
3.7. PROPUESTA DE LARGO PLAZO
3.8. VISIÓN DE DESARROLLO
3.9. Objetivos de desarrollo
3.10. Propuesta de gestión de mediano plazo
3.11. Análisis funcional de unidades territoriales
3.12. Objetivos, políticas, metas, indicadores
3.12.1. Definición de Objetivos de Gestión
3.12.2. Definición de Políticas
3.13. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Línea Base
3.14. Planes, programas, proyectos y presupuestos
3.14.1 Alineación del Plan Nacional, ODS, ETN y PDOT Provincial del Cañar
3.15. Modelo territorial deseado

4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

4.1. Coordinación estratégica territorial
4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión
4.3. Estrategias transversales
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil
4.3.5. Protección frente a riesgos y desastres
4.3.6. Adopción de medidas ante el cambio climático
4.3.7. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil
4.3.8. Cuidado y conservación de los recursos naturales
4.3.9. Acciones específicas para el cantón El Tambo

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.....
4.5. Estrategias Complementarias .....
4.6. Promoción y Difusión del PDOT de la Cantón El Tambo .....
4.6.1. Introducción .....
4.6.2. Objetivo .....
4.6.3. Estrategias de Promoción y Difusión.....
4.6.4. Plan de Acción .....
4.6.5. Conclusiones .....

Tablas

Tabla 2-1. Matriz de sistematización de problemas. .....
Tabla 2-2. Matriz de sistematización de potencialidades. .....
Tabla 2-3. Herramienta para la priorización de problemas. .....
Tabla 2-4. Herramienta para la priorización de potencialidades. .....
Tabla 2-5. Herramienta para la priorización de problemas .....
Tabla 2-6. Herramienta para la priorización de potencialidades. .....
Tabla 3-2. Objetivos del plan de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo ...
Tabla 3-3 Objetivos de desarrollo por Sistemas territoriales: .....
Tabla 3-9. Objetivos de desarrollo .....
Tabla 3-5. Análisis funcional GAD cantonal .....
Tabla 3-6. Definición de Objetivos de Gestión .....
Tabla 3-7. Definición de Políticas .....
Tabla 3-8. Definición de Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Línea Base .....
Tabla 3-9. Articulación de los Objetivos del PND, ETN, ODS, PDOT PROVINCIAL, a los Objetivos de Desarrollo del PDOT CANTÓN EL TAMBO 2023-2027 .....
Tabla 3-10. Definición de planes programas y proyectos .....
Tabla 3-11. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....
Tabla 3-12. Consolidación de la Propuesta .....
Tabla 4-1. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....
Tabla 4-2. Formas de gestión nivel cantonal.....

Gráfico 1 Ejes de Desarrollo Plan Nacional "Un Nuevo Ecuador" .....
Gráfico 2 Importancia de la gestión de riesgos en el desarrollo sostenible .....
Gráfico 3 Enfoque conceptual .....
Gráfico 4 Catálogo de eventos o sucesos peligrosos .....
Gráfico 5 Estrategias de articulación entre diferentes niveles de gobierno - Riesgos .....
Gráfico 6 Reducción de Riesgos de desastres.....

MAPA NO. 1 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA CANTÓN EL TAMBO.....
MAPA NO. 2 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico del cantón El Tambo se fundamenta en la exploración y comprensión de las interacciones entre sus distintos sistemas: el sistema físico-ambiental, los asentamientos humanos, el contexto sociocultural, la estructura económico-productiva y el marco político-institucional. Esta interrelación proporciona una visión holística de la realidad territorial, permitiendo identificar relaciones y tensiones que son cruciales para comprender el contexto actual del cantón.

Este análisis se lleva a cabo con un enfoque en la equidad, atendiendo de manera especial a los grupos vulnerables, lo que asegura que las estrategias y soluciones propuestas fomentan un desarrollo inclusivo. Los enfoques de igualdad que guían este análisis incluyen:

- Igualdad de género.
- Enfoque generacional.
- Inclusión de personas con discapacidad.
- Atención a personas en situación de movilidad humana.
- Autoidentificación étnica.

2.3.1 Análisis Estratégico Del Territorio

Es esencial reconocer cómo se interrelacionan los diversos elementos que constituyen el territorio, tales como el medio ambiente, los asentamientos humanos, la estructura sociocultural, la actividad económico-productiva y el marco político-institucional. Estos componentes determinan la dinámica de desarrollo del cantón El Tambo y su capacidad para ofrecer bienestar y oportunidades a sus habitantes.

El análisis de los censos de población del cantón El Tambo entre 1990 y 2022 revelan una tendencia de crecimiento sostenido, seguida de una leve disminución en el último período. En 1990, la población era de 7.402 habitantes. Para 2001, alcanzó los 8.251 habitantes, lo que representa un crecimiento del 11,46% en un período de 11 años, con una tasa media anual de crecimiento de aproximadamente 1,04%. Entre 2001 y 2010, el cantón continuó su expansión demográfica, llegando a los 9.475 habitantes, equivalente a un crecimiento del 14,83% durante esos nueve años, con una tasa media anual de 1,54%, reflejando el mayor aumento porcentual del período analizado.

Sin embargo, el censo de 2022 muestra una leve disminución en la población, registrando 9.285 habitantes, lo que supone una contracción del -2,00% en comparación con 2010, con una tasa media anual de decrecimiento de -0,17%. Esta reducción podría estar asociada a factores como la migración hacia otras áreas, el envejecimiento de la población o la disminución de la tasa de natalidad.

Este contexto demográfico es fundamental para comprender los sistemas que afectan al cantón.

En el Sistema Físico Ambiental , se presentan serias preocupaciones como la contaminación del aire, suelo y agua, generada por prácticas agrícolas, ganaderas y mineras. Estos problemas no solo degradan la calidad de los ecosistemas, sino que también afectan la salud de la población. Sin embargo, la rica biodiversidad y las tierras dedicadas a la conservación representan una oportunidad significativa para el ecoturismo y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, que pueden fomentar la economía local.

El Sistema Socio Cultural refleja una alta prevalencia de discapacidad y pobreza en el área rural, así como una notable migración de jóvenes, lo que debilita la cohesión social y limita el desarrollo comunitario. A pesar de ello, la identidad cultural indígena y el potencial de la juventud ofrecen oportunidades para implementar programas inclusivos y fortalecer la economía a través de la educación y la capacitación.

En el ámbito del Sistema Económico Productivo , se destaca la baja participación económica de las mujeres en zonas rurales y el estancamiento de la producción agrícola. No obstante, el sector terciario presenta estabilidad y oportunidades de crecimiento, especialmente en la industria lechera y el acceso a financiamiento, que pueden revitalizar la economía local.

El Sistema de Asentamientos Humanos muestra una falta significativa de acceso a servicios básicos en áreas rurales, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de los residentes. Sin embargo, la alta cobertura de recolección de desechos sólidos y el acceso al sistema de alcantarillado en áreas urbanas ofrecen una base para mejorar la infraestructura y los servicios.

Finalmente, el Sistema Político Institucional revela desafíos en la participación ciudadana y la gestión eficiente de recursos. A pesar de estas limitaciones, la creciente voluntad de la comunidad de involucrarse en la toma de decisiones y la existencia de un marco legal favorable son aspectos que pueden fortalecer la gobernanza local.

Este análisis estratégico proporciona una visión integral de las realidades y potencialidades del cantón, destacando la necesidad de abordar los problemas identificados mientras se aprovechan las oportunidades para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Con este panorama, El Tambo presenta un balance de problemas y potencialidades que, bien gestionados, permitirán avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo para todos sus habitantes.

2.3.2 Identificación Y Sistematización De Potencialidades Y Problemas Del Territorio

La identificación y sistematización de potencialidades y problemas se fundamenta en las definiciones proporcionadas por el Ente Rector de la Planificación en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)):

- **Potencialidad:** Se refiere a aquellos aspectos del territorio que pueden contribuir positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos para el

desarrollo territorial, formulándose a partir de un análisis estratégico integral de la realidad local.

- **Problema:** Se entiende como las limitaciones o aspectos negativos presentes en el territorio que requieren atención. Estos se formulan mediante un análisis exhaustivo de los sistemas y la realidad territorial.
- **Desafíos:** Son los retos que deben ser priorizados en los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo) y en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para abordar la problemática identificada o para potenciar las oportunidades del territorio. Se deben considerar las competencias de cada nivel de gobierno, los grupos prioritarios y la disponibilidad presupuestaria.

Para desarrollar este apartado, se han implementado los siguientes procesos participativos:

- **Grupos focales:** Compuestos por un pequeño número de personas seleccionadas según criterios específicos, que permiten profundizar en la discusión sobre temas relevantes del cantón.
- **Reuniones participativas:** Que reúnen a un amplio grupo de participantes para facilitar la recolección de información y promover el diálogo sobre las necesidades y potencialidades del territorio.

Tabla 2-1. Matriz de sistematización de problemas.

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del aire por quema de residuos agrícolas, emisiones de maquinaria y transporte, y deforestación.	Lograr un aire limpio y saludable, con prácticas agrícolas y de transporte sostenibles, y una gestión adecuada de residuos.	Implementar políticas de reducción de emisiones y concienciación sobre prácticas agrícolas sostenibles.	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del suelo por agroquímicos y minería, disminuyendo la fertilidad y productividad agrícola.	Recuperar la fertilidad del suelo y garantizar prácticas agrícolas y mineras responsables que preserven la productividad.	Regular el uso de agroquímicos y establecer programas de rehabilitación de suelos contaminados.	d) Regular el uso de sustancias químicas en actividades agrícolas y mineras.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del agua en ríos y arroyos por prácticas agrícolas, ganaderas y mineras, afectado ecosistemas acuáticos y acceso al agua potable.	Garantizar agua potable de calidad y ecosistemas acuáticos saludables, mediante la gestión integral de recursos hídricos.	Implementar programas de monitoreo y limpieza de cuerpos de agua, así como educación ambiental.	b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación acústica en zonas urbanas por tráfico y actividad económica, afectando la salud de la población y fauna.	Reducir la contaminación acústica a niveles aceptables, mejorando la calidad de vida en áreas urbanas.	Desarrollar regulaciones y promover el uso de tecnologías menos contaminantes en el transporte y la actividad económica.	g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.
Sistema Físico Ambiental	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por combustibles	Alcanzar una reducción significativa de las emisiones de GEI, promoviendo	Implementar programas de eficiencia energética y fomentar el uso	e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	fósiles, agricultura y deforestación, contribuyendo al cambio climático.	energías limpias y sostenibles.	de energías renovables.	cambio climático.
Sistema Físico Ambiental	Pasivos ambientales de actividades mineras y agrícolas, dejando áreas degradadas y suelos erosionados.	Restaurar áreas degradadas y asegurar la sostenibilidad de las actividades mineras y agrícolas.	Establecer un marco regulatorio para la gestión de pasivos ambientales y promover prácticas de restauración.	h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.
Sistema Socio Cultural	Alta prevalencia de discapacidad física (35,91%) e intelectual (27,30%), falta de infraestructura y servicios de apoyo para movilidad y educación inclusiva.	Crear un entorno inclusivo que garantice la plena participación de personas con discapacidad en todos los ámbitos.	Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad.	j) Promover políticas de inclusión social y acceso a servicios para personas con discapacidad.
Sistema Socio Cultural	Alta migración de jóvenes (20-24 años), pérdida de fuerza laboral y cohesión comunitaria.	Fomentar el retorno y la permanencia de jóvenes en la comunidad, mejorando oportunidades laborales y sociales.	Implementar programas de desarrollo juvenil y generación de empleo en la comunidad.	i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.
Sistema Socio Cultural	40,5% de viviendas ocupadas por personas ausentes, riesgo de éxodo y falta de comunidad en algunos sectores.	Fortalecer la cohesión comunitaria y promover el arraigo de los habitantes a sus territorios.	Desarrollar iniciativas para revitalizar las comunidades y fomentar el retorno de sus habitantes.	n) Fomentar el desarrollo social y comunitario para evitar el éxodo.
Sistema Socio Cultural	Elevada proporción de pobreza en el área rural (56,4%),	Erradicar la pobreza y garantizar el acceso equitativo a	Implementar programas de desarrollo económico y	k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	especialmente afectada a las mujeres, con desigualdad en el acceso a recursos y servicios básicos.	recursos y servicios básicos para todos.	social centrados en la reducción de la pobreza.	cantón, especialmente en áreas vulnerables.
Sistema Socio Cultural	Disminución de la población, causada por la migración de jóvenes, afectando la dinámica socioeconómica.	Detener la disminución de la población y revitalizar la dinámica socioeconómica de la comunidad.	Fomentar la creación de empleo y oportunidades educativas en la localidad.	i) Promover políticas de desarrollo integral que aseguren el bienestar de la población.
Sistema Socio Cultural	Alto índice de analfabetismo en el sector rural, especialmente entre mujeres, limita el desarrollo y la inclusión social.	Alcanzar una alfabetización plena en el sector rural, garantizando educación accesible y de calidad para todos.	Implementar programas de educación y alfabetización dirigidos a poblaciones rurales, con enfoque de género.	l) Promover la educación y la cultura en el cantón.
Sistema Económico Productivo	Baja participación económica de mujeres en zonas rurales (27.4% en la PEA) y 58.1% sin actividades económicas.	Incrementar la participación económica de las mujeres en el ámbito rural, promoviendo su empoderamiento y desarrollo.	Implementar programas de formación y apoyo para emprendedoras y trabajadores rurales.	m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico.
Sistema Económico Productivo	Baja tasa de participación en la PEA en zonas rurales (36,6%) frente a áreas urbanas (51,1%), limitando el desarrollo rural.	Aumentar la tasa de participación en la PEA en zonas rurales, mejorando la formación y las oportunidades laborales.	Fomentar la capacitación y el acceso a financiamiento para iniciativas económicas en el área rural.	p) Promover el desarrollo económico y la creación de empleo en las zonas rurales.
Sistema Económico Productivo	Abandono de actividades primarias, debilitando la	Rehabilitar y diversificar las actividades económicas primarias,	Incentivar la diversificación de cultivos y actividades	q) Regular y promover la producción agrícola y

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	diversificación económica.	garantizando su sostenibilidad.	económicas en el área rural.	pecuaria en el cantón.
Sistema Económico Productivo	Bajas tasas de crecimiento en el Valor Agregado Bruto (VAB), reflejando una estructura productiva estancada.	Alcanzar un crecimiento sostenido del VAB, diversificando la estructura productiva del cantón.	Desarrollar políticas para estimular sectores productivos emergentes y mejorar la competitividad.	r) Promover la inversión y el desarrollo de la infraestructura productiva.
Sistema Económico Productivo	Escasas unidades económicas en sectores estratégicos como manufactura o sector primario, limitando la diversificación.	Aumentar el número de unidades económicas en sectores estratégicos, promoviendo la inversión y el emprendimiento.	Fomentar la creación de clústeres y redes de cooperación en sectores estratégicos.	s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la diversificación productiva.
Sistema Económico Productivo	Disminución de la producción agrícola local y tradicional, afectando la autosuficiencia y la identidad económica local.	Revalorizar y fortalecer la producción agrícola local, asegurando la autosuficiencia alimentaria y la identidad cultural.	Implementar programas de apoyo a la producción agrícola local y promoción de mercados locales.	t) Promover la producción local y la comercialización de productos agrícolas.
Sistema Económico Productivo	Predominio del minifundio, limitando la posibilidad de una agricultura intensificada.	Promover la consolidación de tierras y la agricultura intensiva, mejorando la productividad agrícola.	Incentivar la asociatividad y cooperativas agrícolas para optimizar la producción y el uso de recursos.	u) Regular la tenencia y uso de la tierra para asegurar una producción sostenible.
Sistema Económico Productivo	Inversión insuficiente para desarrollar infraestructura productiva en el cantón.	Atraer inversiones significativas para el desarrollo de infraestructura productiva y mejorar la competitividad.	Fomentar alianzas público-privadas y facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura.	v) Promover la inversión en infraestructura productiva para el desarrollo del cantón.

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema de Asentamientos Humanos	Disminución en las conexiones de servicios básicos en el área rural: 26,3% de cobertura para agua, 25,5% para recolección de basura, 21,2% para alcantarillado y 27,0% para energía eléctrica.	Asegurar acceso universal a servicios básicos en todas las comunidades del cantón.	Implementar un plan integral para mejorar las conexiones de servicios básicos en las áreas rurales.	b) Planificar y garantizar la provisión de servicios básicos en el cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	Alta proporción de vías cubiertas con lastre (86.06%), afectando la durabilidad y calidad del transporte, especialmente en condiciones climáticas adversas.	Desarrollar una infraestructura vial sostenible que garantice la calidad y durabilidad de las vías en el cantón.	Ejecutar un plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial, priorizando las áreas más afectadas.	c) Planificar, construir y mantener la infraestructura vial y de transporte.
Sistema de Asentamientos Humanos	Falta de un sistema de separación de desechos en comunidades, a pesar de la cobertura total del servicio de recolección de desechos sólidos, lo que contribuye a la contaminación y riesgos para la salud pública.	Implementar un sistema de gestión integral de residuos que incluya separación y reciclaje en todas las comunidades.	Desarrollar campañas de concienciación sobre la importancia de la separación de residuos y mejorar la infraestructura de gestión de residuos.	d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	Señalización en mal estado que puede confundir a conductores y peatones,	Lograr un sistema de señalización vial claro y en buen estado que garantice	Realizar un diagnóstico de la señalización actual y planificar su	e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	incrementando el riesgo de accidentes.	la seguridad vial en todo el cantón.	mejora y mantenimiento.	
Sistema de Asentamientos Humanos	A pesar de que el 94,26% de las viviendas urbanas están conectadas al alcantarillado, un 6,70% de las viviendas rurales carecen de sistema de tratamiento de aguas residuales, generando problemas de salud y contaminación.	Asegurar que todas las viviendas, especialmente en áreas rurales, cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Implementar programas para la instalación de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales.	f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.
Sistema Político Institucional	Poca participación ciudadana en asambleas y procesos de toma de decisiones, limitando la representación de sus intereses y necesidades.	Fomentar una participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones a todos los niveles.	Desarrollar estrategias para incentivar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.	g) Promover la participación ciudadana en la gestión pública.
Sistema Político Institucional	Falta de comunicación interna y coordinación entre Direcciones, Jefaturas y empresas descentralizadas, dificultando la ejecución de proyectos y la gestión eficiente de recursos.	Establecer un sistema de comunicación y coordinación efectiva entre todas las áreas del GAD Municipal.	Implementar protocolos de comunicación y coordinación para mejorar la gestión de proyectos y recursos.	h) Garantizar la coordinación entre las diferentes instancias de gestión pública.

Sistema	Problemas	Desafío largo plazo (Año 2034)	Desafío de gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Político Institucional	Desigualdades en la distribución de recursos y servicios públicos entre comunidades, generando tensiones y conflictos.	Asegurar una distribución equitativa de recursos y servicios públicos que responda a las necesidades de todas las comunidades.	Realizar un diagnóstico de la distribución de recursos y establecer un plan para corregir disparidades.	i) Planificar la distribución equitativa de recursos y servicios en el cantón.
Sistema Político Institucional	Capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal insuficiente para abordar los desafíos del desarrollo cantonal, afectando la planificación y ejecución de proyectos.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para una gestión eficiente y eficaz.	Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento institucional para el personal del GAD Municipal.	j) Fortalecer la gestión institucional y la capacidad técnica del GAD Municipal.
Sistema Político Institucional	Falta de estrategia de comunicación clara y accesible sobre políticas públicas y mecanismos de participación, generando desinformación y desconfianza en la población.	Crear un sistema de comunicación efectiva que garantice la transparencia y la confianza en la gestión pública.	Desarrollar campañas informativas sobre políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana.	k) Promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024*

Tabla 2-2. Matriz de sistematización de potencialidades.

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Físico Ambiental	La rica biodiversidad de la flora en el Cantón El Tambo puede ser aprovechada para desarrollar iniciativas de ecoturismo y turismo sostenible, atrayendo visitantes interesados en la naturaleza y promoviendo la conservación de los ecosistemas.	Desarrollar una oferta de ecoturismo diversificada que beneficie a las comunidades locales y conserve la biodiversidad.	Implementar un plan de ecoturismo que involucre a las comunidades locales y promueva la conservación.	Promover la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales (Literal e).
Sistema Físico Ambiental	El uso de especies vegetales en prácticas medicinales, alimenticias y culturales ofrece oportunidades para la promoción de productos locales y la valorización del conocimiento ancestral.	Establecer un mercado consolidado para la medicina tradicional y productos orgánicos que reconozca el conocimiento ancestral.	Fomentar la capacitación en el uso de especies vegetales y la creación de mercados locales para productos orgánicos.	Promover el desarrollo de la agricultura y el uso sostenible de recursos (Literal a).

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Físico Ambiental	La alta proporción de tierras dedicadas a la conservación y protección (30,21%) y la agricultura extensiva (17,11%) sugiere un potencial para prácticas agrícolas sostenibles.	Implementar un modelo de agricultura sostenible que maximice la conservación de recursos naturales y la productividad.	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles en tierras de conservación y agricultura extensiva.	Planificar y regular el uso sostenible de los recursos naturales (Literal a).
Sistema Físico Ambiental	La importante área dedicada al pastoreo bovino extensivo (36,94%) proporciona una base sólida para fortalecer la producción pecuaria en la región.	Desarrollar un sistema de producción pecuaria sostenible que mejore la rentabilidad y la sostenibilidad de la actividad.	Establecer programas de capacitación para mejorar las prácticas de manejo del ganado y diversificar productos.	Regular el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria sostenible (Literal a).
Sistema Socio Cultural	La identificación de tipos de discapacidad permite implementar programas y políticas públicas inclusivas.	Garantizar la inclusión y el acceso equitativo de personas con discapacidad a servicios y oportunidades en el Cantón.	Desarrollar programas de sensibilización y capacitación en inclusión social.	Promover el desarrollo social y la inclusión de grupos vulnerables (Literal b).
Sistema Socio Cultural	Información sobre patrones migratorios de jóvenes facilita el desarrollo de oportunidades laborales y educativas para retener a esta población.	Crear un entorno favorable que retenga a los jóvenes mediante oportunidades educativas y laborales.	Implementar políticas que favorezcan la empleabilidad y el desarrollo educativo de jóvenes.	Promover el desarrollo social y económico en las comunidades (Literal b).
Sistema Socio Cultural	Alta ocupación de viviendas en área urbana y rural (59,5%), oportunidad para proyectos de mejoramiento habitacional y desarrollo barrial.	Asegurar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos para toda la población del Cantón.	Desarrollar programas de mejoramiento habitacional y renovación urbana.	Regular el desarrollo urbano y rural, promoviendo el acceso a vivienda (Literal a).

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Socio Cultural	La alta proporción de personas no pobres en el área urbana (82,6%) facilita proyectos productivos y de inversión social que benefician al área rural.	Aumentar la inversión social y productiva en áreas rurales, promoviendo su desarrollo sostenible.	Implementar proyectos de inversión que conecten áreas urbanas y rurales, beneficiando a ambas.	Promover el desarrollo social y económico de la población (Literal b).
Sistema Socio Cultural	Identidad cultural indígena (53.70% de la población) brinda oportunidad para fomentar proyectos culturales, turísticos y de patrimonio.	Consolidar el patrimonio cultural y promover el turismo sostenible en función de la identidad cultural indígena.	Desarrollar programas de promoción y difusión de la cultura indígena a nivel local y regional.	Fomentar la cultura y la identidad local (Literal c).
Sistema Socio Cultural	Juventud (37% de la población) con potencial de desarrollo y fortalecimiento de la economía local mediante educación y capacitación.	Aumentar la participación juvenil en iniciativas económicas y sociales para el desarrollo del Cantón.	Implementar programas de capacitación y emprendimiento juvenil.	Promover el desarrollo de la juventud y la participación activa en la comunidad (Literal b).
Sistema Económico Productivo	Sector terciario estable con ingresos constantes, potencial para crecimiento económico en servicios.	Diversificar la economía local fortaleciendo el sector servicios y su capacidad de respuesta a la demanda.	Desarrollar programas de capacitación y mejora de servicios en el sector terciario.	Fomentar el desarrollo económico local y la generación de empleo (Literal d).
Sistema Económico Productivo	Crecimiento en producción lechera y derivados, a pesar de baja rentabilidad en otras actividades agrícolas.	Convertir la industria lechera en un pilar de la economía local mediante la innovación y el fortalecimiento de la cadena.	Implementar estrategias para mejorar la rentabilidad de la producción lechera y sus derivados.	Regular la producción agropecuaria y promover la sostenibilidad (Literal a).

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
Sistema Económico Productivo	Acceso creciente a créditos de instituciones financieras públicas y privadas, facilitando inversión en actividades productivas.	Fortalecer la capacidad productiva de los emprendedores mediante el acceso a financiamiento adecuado y asesoría técnica.	Crear mecanismos para facilitar el acceso a créditos y mejorar la gestión financiera de los emprendedores.	Promover el financiamiento y la inversión en actividades económicas locales (Literal d).
Sistema Económico Productivo	Altas tasas de ahorro en el sistema financiero local y economía popular, estimulando inversiones futuras.	Incrementar la inversión local a través de la promoción del ahorro y el crédito responsable.	Desarrollar campañas de educación financiera para fomentar el ahorro y la inversión.	Promover el desarrollo de sistemas financieros locales y sostenibles (Literal d).
Sistema Económico Productivo	Potencial de la industria lechera como uno de los productos más destacados en la economía local.	Convertir la industria lechera en un referente de sostenibilidad y calidad en el mercado.	Implementar programas de mejora continua en la producción lechera y sus derivados.	Regular la producción lechera y promover su desarrollo sostenible (Literal a).
Sistema Económico Productivo	Tierras agrícolas con aptitud para producción si se invierte en infraestructura de riego.	Optimizar la producción agrícola mediante el uso eficiente de recursos hídricos y técnicas sostenibles.	Desarrollar proyectos de infraestructura de riego que beneficien a los agricultores locales.	Promover la inversión en infraestructura agrícola y riego (Literal a).
Sistema Económico Productivo	Alta ocupación en la PEA urbana (88.1%) y elevada tasa de empleo en hombres urbanos (91.1%), sugiriendo estabilidad en el mercado laboral urbano.	Mantener la estabilidad del mercado laboral urbano y fomentar la creación de nuevas oportunidades de empleo.	Desarrollar políticas de empleo que promuevan la inclusión y el acceso a oportunidades laborales.	Regular el mercado laboral y promover la generación de empleo (Literal d).
Sistema Económico Productivo	Participación económica de mujeres en zonas	Aumentar la participación y el liderazgo	Implementar programas de empoderamiento	Promover la igualdad de género y la inclusión en el

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	urbanas relativamente alta (42.7% en la PEA) y tasa de ocupación del 86.2%, con potencial de crecimiento en el mercado laboral.	femenino en el ámbito económico y laboral.	económico para mujeres en el área urbana.	ámbito económico (Literal c).
Sistema de Asentamientos Humanos	La mayoría de las viviendas en el área urbana y una parte considerable en el área rural están conectadas a sistemas de alcantarillado, lo que proporciona una base sólida para mejorar la infraestructura sanitaria.	Asegúrese de que todas las viviendas estén conectadas a sistemas de saneamiento adecuados y eficientes.	Desarrollar un plan de expansión y mejora de los sistemas de alcantarillado en áreas urbanas y rurales.	Planificar y regular los servicios de saneamiento y agua potable (Literal e).
Sistema de Asentamientos Humanos	La alta cobertura de recolección de desechos sólidos, sugiere que la mancomunidad cuenta con una infraestructura y logística adecuada.	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos que promueva el reciclaje y la reducción de desechos.	Mejorar la logística de recolección de residuos y fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos.	Regular la gestión de residuos sólidos y promover su reciclaje (Literal e).
Sistema de Asentamientos Humanos	La alta cobertura de recolección de residuos sólidos sugiere que la mancomunidad cuenta con una infraestructura y logística adecuada.	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos que promueva el reciclaje y la reducción de desechos.	Mejorar la logística de recolección de residuos y fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos.	Regular la gestión de residuos sólidos y promover su reciclaje (Literal e).
Sistema de Asentamientos Humanos	La diversidad de vivienda (urbana y rural) sugiere oportunidades para proyectos de desarrollo habitacional que	Garantizar el acceso a una vivienda digna y mejorar la infraestructura en todas las áreas del Cantón.	Desarrollar un plan de mejoramiento de viviendas y espacios públicos en zonas rurales y urbanas.	Regular el desarrollo urbano y rural, promoviendo el acceso a vivienda (Literal a).

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	mejoren la calidad de vida.			
Sistema Político Institucional	La existencia de asambleas comunales y cantonales, así como la participación en la rendición de cuentas, ofrece un marco para que los ciudadanos se involucren en la gestión pública y expresen sus opiniones.	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión pública.	Implementar mecanismos para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.	Promover la participación ciudadana en la gestión pública (Literal d).
Sistema Político Institucional	La articulación con instituciones públicas, ONGs y asociaciones permite al GAD Municipal acceder a recursos adicionales, conocimiento y apoyo técnico para implementar proyectos de desarrollo.	Consolidar alianzas estratégicas que fortalezcan la capacidad de gestión del GAD Municipal.	Establecer convenios y alianzas con entidades que brinden apoyo técnico y financiero.	Promover la articulación y cooperación entre instituciones (Literal c).
Sistema Político Institucional	El interés por parte de la ciudadanía en participar en la toma de decisiones y en la gestión de sus territorios se está incrementando, lo que puede fortalecer la democracia y la gobernanza local.	Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y comprometida en todos los niveles de la gestión pública.	Crear espacios de diálogo y formación para empoderar a la ciudadanía en temas de gestión pública.	Promover la formación y capacitación de ciudadanos en gestión pública (Literal d).
Sistema Político Institucional	La existencia de un marco legal que promueve la participación ciudadana y el fortalecimiento de los GAD proporciona una base sólida para implementar políticas	Garantizar la plena implementación del marco legal que favorezca la participación y el fortalecimiento de los GAD.	Evaluar y ajustar las políticas públicas para asegurar que respondan a las necesidades de la población.	Implementar políticas que fortalezcan la participación ciudadana y el GAD (Literal d).

Sistema	Potencialidades	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)	Desafío de Gestión (Año 2027)	Competencia GAD Art. 55 COOTAD
	y proyectos que respondan a las necesidades de la población.			

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

2.3.3 Priorización de Problemas y Potencialidades

La priorización de problemas y potencialidades se lleva a cabo utilizando la metodología recomendada por el Ente Rector de Planificación, tal como se detalla en la guía para la formulación y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta metodología se fundamenta en los siguientes criterios:

a) **Apoyo de los Sectores Involucrados:** Este criterio evalúa el nivel de respaldo que los diferentes actores y sectores participantes brindan ante la identificación de potencialidades o problemas. Un mayor apoyo indica una mayor posibilidad de colaboración en la solución o desarrollo propuesto.
b) **Urgencia:** Este criterio determina la inmediata con la que debe abordarse la intervención o resolución de la problemática o potencialidad. Las situaciones que requieren atención urgente se priorizan para asegurar el bienestar del territorio.
c) **Ámbito Territorial:** Este aspecto se refiere al impacto de la problemática o potencialidad en la población. Se evalúa el porcentaje de personas beneficiadas o afectadas, considerando el alcance territorial de cada situación.
d) **Capacidad Institucional:** Este criterio analiza el rendimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en relación con sus competencias y habilidades. Se considera la capacidad del GAD para colaborar con otros actores relevantes, el acceso a equipos técnicos especializados, la disponibilidad de presupuesto, así como la existencia de acuerdos o convenios que faciliten la intervención.
e) **Derechos de las Personas sobre el Suelo:** En consonancia con el artículo 6 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), este criterio evalúa el respeto y la promoción de derechos fundamentales relacionados con el hábitat seguro y saludable, la vivienda digna, la participación ciudadana y la propiedad en todas sus formas.

Cada uno de estos criterios será evaluado en una escala de puntuación, donde cada criterio podrá alcanzar un máximo de 20 puntos, estableciendo un máximo total de 100 puntos. La sistematización de las evaluaciones se clasifica de la siguiente manera:

- **Priorización Alta:** Total de evaluación entre 75 y 100.

- **Priorización Media:** Total de evaluación entre 50 y 75.
- **Priorización Baja:** Total de evaluación entre 0 y 50.

Esta metodología de priorización permite una evaluación integral y objetiva de los problemas y potencialidades, facilitando así la toma de decisiones informadas y la planificación efectiva de acciones en el territorio.

Tabla 2-3. Herramienta para la priorización de problemas.

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del aire por quema de residuos agrícolas, emisiones de maquinaria y transporte, y deforestación.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del suelo por agroquímicos y minería, disminuyendo la fertilidad y productividad agrícola.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del agua en ríos y arroyos por prácticas agrícolas, ganaderas y mineras, afectado ecosistemas acuáticos y	15	20	15	15	20	85	Alta

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	acceso al agua potable.							
Sistema Físico Ambiental	Contaminación acústica en zonas urbanas por tráfico y actividad económica, afectando la salud de la población y fauna.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Físico Ambiental	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por combustibles fósiles, agricultura y deforestación, contribuyendo al cambio climático.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Físico Ambiental	Pasivos ambientales de actividades mineras y agrícolas, dejando áreas degradadas y suelos erosionados.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Socio Cultural	Alta prevalencia de discapacidad física (35,91%) e intelectual (27,30%), falta de infraestructura y servicios de apoyo para movilidad y	15	20	15	15	20	85	Alta

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	educación inclusiva.							
Sistema Socio Cultural	Alta migración de jóvenes (20-24 años), pérdida de fuerza laboral y cohesión comunitaria.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Socio Cultural	40,5% de viviendas ocupadas por personas ausentes, riesgo de éxodo y falta de comunidad en algunos sectores.	10	10	10	10	10	50	Baja
Sistema Socio Cultural	Elevada proporción de pobreza en el área rural (56,4%), especialmente afectada a las mujeres, con desigualdad en el acceso a recursos y servicios básicos.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Socio Cultural	Disminución de la población, causada por la migración de jóvenes, afectando la dinámica socioeconómica.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Socio Cultural	Alto índice de analfabetismo en el sector rural, especialmente entre mujeres,	15	20	15	15	20	85	Alta

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	limita el desarrollo y la inclusión social.							
Sistema Económico Productivo	Baja participación económica de mujeres en zonas rurales (27.4% en la PEA) y 58.1% sin actividades económicas.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Económico Productivo	Baja tasa de participación en la PEA en zonas rurales (36,6%) frente a áreas urbanas (51,1%), limitando el desarrollo rural.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Económico Productivo	Abandono de actividades primarias, debilitando la diversificación económica.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Económico Productivo	Bajas tasas de crecimiento en el Valor Agregado Bruto (VAB), reflejando una estructura productiva estancada.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Económico Productivo	Escasas unidades económicas en sectores estratégicos como manufactura o sector primario,	10	15	10	10	15	60	Media

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	limitando la diversificación.							
Sistema Económico Productivo	Disminución de la producción agrícola local y tradicional, afectando la autosuficiencia y la identidad económica local.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema Económico Productivo	Predominio del minifundio, limitando la posibilidad de una agricultura intensificada.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Económico Productivo	Inversión insuficiente para desarrollar infraestructura productiva en el cantón.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema de Asentamientos Humanos	Disminución en las conexiones de servicios básicos en el área rural: 26,3% de cobertura para agua, 25,5% para recolección de basura, 21,2% para alcantarillado y 27,0% para energía eléctrica.	15	20	15	15	20	85	Alta
Sistema de Asentamientos Humanos	Alta proporción de vías cubiertas con lastre (86.06%), afectando la durabilidad y	10	15	10	10	15	60	Media

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	calidad del transporte, especialmente en condiciones climáticas adversas.							
Sistema de Asentamientos Humanos	Falta de un sistema de separación de desechos en comunidades, a pesar de la cobertura total del servicio de recolección de desechos sólidos, lo que contribuye a la contaminación y riesgos para la salud pública.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema de Asentamientos Humanos	Señalización en mal estado que puede confundir a conductores y peatones, incrementando el riesgo de accidentes.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema de Asentamientos Humanos	A pesar de que el 94,26% de las viviendas urbanas están conectadas al alcantarillado, un 6,70% de las viviendas rurales carecen de sistema de tratamiento de aguas residuales, generando	15	20	15	15	20	85	Alta

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	problemas de salud y contaminación.							
Sistema Político Institucional	Poca participación ciudadana en asambleas y procesos de toma de decisiones, limitando la representación de sus intereses y necesidades.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Político Institucional	Falta de comunicación interna y coordinación entre Direcciones, Jefaturas y empresas descentralizadas, dificultando la ejecución de proyectos y la gestión eficiente de recursos.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Político Institucional	Desigualdades en la distribución de recursos y servicios públicos entre comunidades, generando tensiones y conflictos.	10	15	10	10	15	60	Media
Sistema Político Institucional	Capacidad técnica y administrativa del GAD	10	15	10	10	15	60	Media

Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	Municipal insuficiente para abordar los desafíos del desarrollo cantonal, afectando la planificación y ejecución de proyectos.							
Sistema Político Institucional	Falta de estrategia de comunicación clara y accesible sobre políticas públicas y mecanismos de participación, generando desinformación y desconfianza en la población.	10	15	10	10	15	60	Media

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

Tabla 2-4. Herramienta para la priorización de potencialidades.

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
Sistema Físico Ambiental	La rica biodiversidad de la flora en el Cantón El Tambo puede ser aprovechada para desarrollar iniciativas de ecoturismo y turismo sostenible, atrayendo visitantes interesados ??en la naturaleza y promoviendo la conservación de los ecosistemas.	15	10	10	8	10	63	Media
Sistema Físico Ambiental	El uso de especies vegetales en prácticas medicinales, alimenticias y culturales ofrece oportunidades para la promoción de productos locales y la valorización del conocimiento ancestral.	15	8	10	8	10	61	Media
Sistema Físico Ambiental	La alta proporción de tierras dedicadas a la conservación y protección (30,21%) y la agricultura extensiva (17,11%) sugiere un potencial para prácticas agrícolas sostenibles.	15	10	10	10	10	65	Alta
Sistema Físico Ambiental	La importante área dedicada al pastoreo bovino extensivo (36,94%) proporciona una base sólida para fortalecer	15	10	10	8	8	61	Media

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	la producción pecuaria en la región.							
Sistema Socio Cultural	La identificación de tipos de discapacidad permite implementar programas y políticas públicas inclusivas.	10	10	10	8	10	58	Media
Sistema Socio Cultural	Información sobre patrones migratorios de jóvenes facilita el desarrollo de oportunidades laborales y educativas para retener a esta población.	15	10	10	8	10	63	Media
Sistema Socio Cultural	Alta ocupación de viviendas en área urbana y rural (59,5%), oportunidad para proyectos de mejoramiento habitacional y desarrollo barrial.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Socio Cultural	La alta proporción de personas no pobres en el área urbana (82,6%) facilita proyectos productivos y de inversión social que benefician al área rural.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Socio Cultural	Identidad cultural indígena (53.70% de la población) brinda oportunidad para fomentar proyectos culturales, turísticos y de patrimonio.	15	10	10	10	10	65	Alta
Sistema Socio Cultural	Juventud (37% de la población) con potencial de	15	10	10	10	10	65	Alta

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	desarrollo y fortalecimiento de la economía local mediante educación y capacitación.							
Sistema Económico Productivo	Sector terciario estable con ingresos constantes, potencial para crecimiento económico en servicios.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Económico Productivo	Crecimiento en producción lechera y derivados, a pesar de baja rentabilidad en otras actividades agrícolas.	15	10	10	10	10	65	Alta
Sistema Económico Productivo	Acceso creciente a créditos de instituciones financieras públicas y privadas, facilitando inversión en actividades productivas.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Económico Productivo	Altas tasas de ahorro en el sistema financiero local y economía popular, estimulando inversiones futuras.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Económico Productivo	Potencial de la industria lechera como uno de los productos más destacados en la economía local.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Económico Productivo	Tierras agrícolas con aptitud para producción si se invierte en	15	10	10	8	8	61	Media

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	infraestructura de riego.							
Sistema Económico Productivo	Alta ocupación en la PEA urbana (88.1%) y elevada tasa de empleo en hombres urbanos (91.1%), sugiriendo estabilidad en el mercado laboral urbano.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Económico Productivo	Participación económica de mujeres en zonas urbanas relativamente alta (42.7% en la PEA) y tasa de ocupación del 86.2%, con potencial de crecimiento en el mercado laboral.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema de Asentamientos Humanos	La mayoría de las viviendas en el área urbana y una parte considerable en el área rural están conectadas a sistemas de alcantarillado, lo que proporciona una base sólida para mejorar la infraestructura sanitaria.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema de Asentamientos Humanos	La alta cobertura de recolección de residuos sólidos, sugiere que la mancomunidad cuenta con una infraestructura y logística adecuada.	15	10	10	10	10	65	Media

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
Sistema de Asentamientos Humanos	La diversidad de vivienda (urbana y rural) sugiere oportunidades para proyectos de desarrollo habitacional que mejoren la calidad de vida.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Político Institucional	La existencia de asambleas comunales y cantonales, así como la participación en la rendición de cuentas, ofrece un marco para que los ciudadanos se involucren en la gestión pública y expresen sus opiniones.	10	10	10	10	10	50	Baja
Sistema Político Institucional	La articulación con instituciones públicas, ONGs y asociaciones permite al GAD Municipal acceder a recursos adicionales, conocimiento y apoyo técnico para implementar proyectos de desarrollo.	15	10	10	10	10	65	Media
Sistema Político Institucional	El interés por parte de la ciudadanía en participar en la toma de decisiones y en la gestión de sus territorios se está incrementando, lo que puede fortalecer	10	10	10	10	10	50	Baja

Sistema	Potencialidades	Apoyo de sectores	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Relacionamiento con	Sumatoria	Valoración total (Alta, Media, Baja)
	la democracia y la gobernanza local.							
Sistema Político Institucional	La existencia de un marco legal que promueve la participación ciudadana y el fortalecimiento de los GAD proporciona una base sólida para implementar políticas y proyectos que respondan a las necesidades de la población.	15	10	10	10	10	65	Media

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

A partir de la valoración cuantitativa realizada en las dos tablas anteriores de problemas y potencialidades respectivamente, se identifica aquellos con las mayores valoraciones, los cuales tendrán una prioridad alta.

Del mismo modo, aquellos problemas potencialidades con valores intermedios (medios), respecto a los demás corresponderán a prioridades medias.

Finalmente, aquellos problemas y potencialidades con valoraciones altas y medias serán sistematizados en el análisis siguiente:

Tabla 2-5. Herramienta para la priorización de problemas

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del aire por quema de residuos agrícolas, emisiones de maquinaria y transporte, y deforestación.	Alta	Implementar políticas de reducción de emisiones y concienciación sobre prácticas agrícolas sostenibles.	Lograr un aire limpio y saludable, con prácticas agrícolas y de transporte sostenibles, y una gestión adecuada de residuos.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del suelo por agroquímicos y minería, disminuyendo la fertilidad y productividad agrícola.	Alta	Regular el uso de agroquímicos y establecer programas de rehabilitación de suelos contaminados.	Recuperar la fertilidad del suelo y garantizar prácticas agrícolas y mineras responsables que preserven la productividad.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación del agua en ríos y arroyos por prácticas agrícolas, ganaderas y mineras, afectado ecosistemas acuáticos y acceso al agua potable.	Alta	Implementar programas de monitoreo y limpieza de cuerpos de agua, así como educación ambiental.	Garantizar agua potable de calidad y ecosistemas acuáticos saludables, mediante la gestión integral de recursos hídricos.
Sistema Físico Ambiental	Contaminación acústica en zonas urbanas por tráfico y actividad económica, afectando la salud de la población y fauna.	Media	Desarrollar regulaciones y promover el uso de tecnologías menos contaminantes en el transporte y la actividad económica.	Reducir la contaminación acústica a niveles aceptables, mejorando la calidad de vida en áreas urbanas.
Sistema Físico Ambiental	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por combustibles fósiles, agricultura y deforestación, contribuyendo al cambio climático.	Alta	Implementar programas de eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables.	Alcanzar una reducción significativa de las emisiones de GEI, promoviendo energías limpias y sostenibles.

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
Sistema Físico Ambiental	Pasivos ambientales de actividades mineras y agrícolas, dejando áreas degradadas y suelos erosionados.	Alta	Establecer un marco regulatorio para la gestión de pasivos ambientales y promover prácticas de restauración.	Restaurar áreas degradadas y asegurar la sostenibilidad de las actividades mineras y agrícolas.
Sistema Socio Cultural	Alta prevalencia de discapacidad física (35,91%) e intelectual (27,30%), falta de infraestructura y servicios de apoyo para movilidad y educación inclusiva.	Alta	Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad.	Crear un entorno inclusivo que garantice la plena participación de personas con discapacidad en todos los ámbitos.
Sistema Socio Cultural	Alta migración de jóvenes (20-24 años), pérdida de fuerza laboral y cohesión comunitaria.	Media	Implementar programas de desarrollo juvenil y generación de empleo en la comunidad.	Fomentar el retorno y la permanencia de jóvenes en la comunidad, mejorando oportunidades laborales y sociales.
Sistema Socio Cultural	Elevada proporción de pobreza en el área rural (56,4%), especialmente afectada a las mujeres, con desigualdad en el acceso a recursos y servicios básicos.	Alta	Implementar programas de desarrollo económico y social centrados en la reducción de la pobreza.	Erradicar la pobreza y garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios básicos para todos.
Sistema Socio Cultural	Disminución de la población, causada por la migración de jóvenes, afectando la dinámica socioeconómica.	Media	Fomentar la creación de empleo y oportunidades educativas en la localidad.	Detener la disminución de la población y revitalizar la dinámica socioeconómica de la comunidad.
Sistema Socio Cultural	Alto índice de analfabetismo en el sector rural, especialmente entre	Alta	Implementar programas de educación y alfabetización	Alcanzar una alfabetización plena en el sector rural, garantizando

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
	mujeres, limita el desarrollo y la inclusión social.		dirigidos a poblaciones rurales, con enfoque de género.	educación accesible y de calidad para todos.
Sistema Económico Productivo	Baja participación económica de mujeres en zonas rurales (27.4% en la PEA) y 58.1% sin actividades económicas.	Alta	Implementar programas de formación y apoyo para emprendedoras y trabajadores rurales.	Incrementar la participación económica de las mujeres en el ámbito rural, promoviendo su empoderamiento y desarrollo.
Sistema Económico Productivo	Baja tasa de participación en la PEA en zonas rurales (36,6%) frente a áreas urbanas (51,1%), limitando el desarrollo rural.	Alta	Fomentar la capacitación y el acceso a financiamiento para iniciativas económicas en el área rural.	Aumentar la tasa de participación en la PEA en zonas rurales, mejorando la formación y las oportunidades laborales.
Sistema Económico Productivo	Abandono de actividades primarias, debilitando la diversificación económica.	Media	Incentivar la diversificación de cultivos y actividades económicas en el área rural.	Rehabilitar y diversificar las actividades económicas primarias, garantizando su sostenibilidad.
Sistema Económico Productivo	Bajas tasas de crecimiento en el Valor Agregado Bruto (VAB), reflejando una estructura productiva estancada.	Media	Desarrollar políticas para estimular sectores productivos emergentes y mejorar la competitividad.	Alcanzar un crecimiento sostenido del VAB, diversificando la estructura productiva del cantón.
Sistema Económico Productivo	Escasas unidades económicas en sectores estratégicos como manufactura o sector primario, limitando la diversificación.	Media	Fomentar la creación de clústeres y redes de cooperación en sectores estratégicos.	Aumentar el número de unidades económicas en sectores estratégicos, promoviendo la inversión y el emprendimiento.

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
Sistema Económico Productivo	Disminución de la producción agrícola local y tradicional, afectando la autosuficiencia y la identidad económica local.	Alta	Implementar programas de apoyo a la producción agrícola local y promoción de mercados locales.	Revalorizar y fortalecer la producción agrícola local, asegurando la autosuficiencia alimentaria y la identidad cultural.
Sistema Económico Productivo	Predominio del minifundio, limitando la posibilidad de una agricultura intensificada.	Media	Incentivar la asociatividad y cooperativas agrícolas para optimizar la producción y el uso de recursos.	Promover la consolidación de tierras y la agricultura intensiva, mejorando la productividad agrícola.
Sistema Económico Productivo	Inversión insuficiente para desarrollar infraestructura productiva en el cantón.	Alta	Fomentar alianzas público-privadas y facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura.	Atraer inversiones significativas para el desarrollo de infraestructura productiva y mejorar la competitividad.
Sistema de Asentamientos Humanos	Disminución en las conexiones de servicios básicos en el área rural: 26,3% de cobertura para agua, 25,5% para recolección de basura, 21,2% para alcantarillado y 27,0% para energía eléctrica.	Alta	Implementar un plan integral para mejorar las conexiones de servicios básicos en las áreas rurales.	Asegurar acceso universal a servicios básicos en todas las comunidades del cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	Alta proporción de vías cubiertas con lastre (86.06%), afectando la durabilidad y calidad del transporte, especialmente en condiciones climáticas adversas.	Media	Ejecutar un plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial, priorizando las áreas más afectadas.	Desarrollar una infraestructura vial sostenible que garantice la calidad y durabilidad de las vías en el cantón.

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
Sistema de Asentamientos Humanos	Falta de un sistema de separación de desechos en comunidades, a pesar de la cobertura total del servicio de recolección de desechos sólidos, lo que contribuye a la contaminación y riesgos para la salud pública.	Media	Desarrollar campañas de concienciación sobre la importancia de la separación de residuos y mejorar la infraestructura de gestión de residuos.	Implementar un sistema de gestión integral de residuos que incluya separación y reciclaje en todas las comunidades.
Sistema de Asentamientos Humanos	Señalización en mal estado que puede confundir a conductores y peatones, incrementando el riesgo de accidentes.	Media	Realizar un diagnóstico de la señalización actual y planificar su mejora y mantenimiento.	Lograr un sistema de señalización vial claro y en buen estado que garantice la seguridad vial en todo el cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	A pesar de que el 94,26% de las viviendas urbanas están conectadas al alcantarillado, un 6,70% de las viviendas rurales carecen de sistema de tratamiento de aguas residuales, generando problemas de salud y contaminación.	Alta	Implementar programas para la instalación de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales.	Asegurar que todas las viviendas, especialmente en áreas rurales, cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Sistema Político Institucional	Poca participación ciudadana en asambleas y procesos de toma de decisiones, limitando la representación de sus intereses y necesidades.	Media	Desarrollar estrategias para incentivar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.	Fomentar una participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones a todos los niveles.

Sistema	Problemas	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de gestión (Año 2027)	Desafío largo plazo (Año 2034)
Sistema Político Institucional	Falta de comunicación interna y coordinación entre Direcciones, Jefaturas y empresas descentralizadas, dificultando la ejecución de proyectos y la gestión eficiente de recursos.	Media	Implementar protocolos de comunicación y coordinación para mejorar la gestión de proyectos y recursos.	Establecer un sistema de comunicación y coordinación efectiva entre todas las áreas del GAD Municipal.
Sistema Político Institucional	Desigualdades en la distribución de recursos y servicios públicos entre comunidades, generando tensiones y conflictos.	Media	Realizar un diagnóstico de la distribución de recursos y establecer un plan para corregir disparidades.	Asegurar una distribución equitativa de recursos y servicios públicos que responda a las necesidades de todas las comunidades.
Sistema Político Institucional	Capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal insuficiente para abordar los desafíos del desarrollo cantonal, afectando la planificación y ejecución de proyectos.	Media	Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento institucional para el personal del GAD Municipal.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para una gestión eficiente y eficaz.
Sistema Político Institucional	Falta de estrategia de comunicación clara y accesible sobre políticas públicas y mecanismos de participación, generando desinformación y desconfianza en la población.	Media	Desarrollar campañas informativas sobre políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana.	Crear un sistema de comunicación efectiva que garantice la transparencia y la confianza en la gestión pública.

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

Tabla 2-6. Herramienta para la priorización de potencialidades.

Sistema	Potencialidades	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de Gestión (Año 2027)	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)
Sistema Físico Ambiental	La rica biodiversidad de la flora en el Cantón El Tambo puede ser aprovechada para desarrollar iniciativas de ecoturismo y turismo sostenible, atrayendo visitantes interesados en la naturaleza y promoviendo la conservación de los ecosistemas.	Media	Implementar un plan de ecoturismo que involucre a las comunidades locales y promueva la conservación.	Desarrollar una oferta de ecoturismo diversificada que beneficie a las comunidades locales y conserve la biodiversidad.
Sistema Físico Ambiental	El uso de especies vegetales en prácticas medicinales, alimenticias y culturales ofrece oportunidades para la promoción de productos locales y la valorización del conocimiento ancestral.	Media	Fomentar la capacitación en el uso de especies vegetales y la creación de mercados locales para productos orgánicos.	Establecer un mercado consolidado para la medicina tradicional y productos orgánicos que reconozca el conocimiento ancestral.
Sistema Físico Ambiental	La alta proporción de tierras dedicadas a la conservación y protección (30,21%) y la agricultura extensiva (17,11%) sugiere un potencial para prácticas agrícolas sostenibles.	Alta	Fomentar prácticas agrícolas sostenibles en tierras de conservación y agricultura extensiva.	Implementar un modelo de agricultura sostenible que maximice la conservación de recursos naturales y la productividad.
Sistema Físico Ambiental	La importante área dedicada al pastoreo bovino extensivo (36,94%) proporciona una base sólida para fortalecer la	Media	Establecer programas de capacitación para mejorar las prácticas de manejo del ganado y	Desarrollar un sistema de producción pecuaria sostenible que mejore la rentabilidad y la

Sistema	Potencialidades	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de Gestión (Año 2027)	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)
	producción pecuaria en la región.		diversificar productos.	sostenibilidad de la actividad.
Sistema Socio Cultural	La identificación de tipos de discapacidad permite implementar programas y políticas públicas inclusivas.	Media	Desarrollar programas de sensibilización y capacitación en inclusión social.	Garantizar la inclusión y el acceso equitativo de personas con discapacidad a servicios y oportunidades en el Cantón.
Sistema Socio Cultural	Información sobre patrones migratorios de jóvenes facilita el desarrollo de oportunidades laborales y educativas para retener a esta población.	Media	Implementar políticas que favorezcan la empleabilidad y el desarrollo educativo de jóvenes.	Crear un entorno favorable que retenga a los jóvenes mediante oportunidades educativas y laborales.
Sistema Socio Cultural	Alta ocupación de viviendas en área urbana y rural (59,5%), oportunidad para proyectos de mejoramiento habitacional y desarrollo barrial.	Media	Desarrollar programas de mejoramiento habitacional y renovación urbana.	Asegurar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos para toda la población del Cantón.
Sistema Socio Cultural	La alta proporción de personas no pobres en el área urbana (82,6%) facilita proyectos productivos y de inversión social que benefician al área rural.	Media	Implementar proyectos de inversión que conecten áreas urbanas y rurales, beneficiando a ambas.	Aumentar la inversión social y productiva en áreas rurales, promoviendo su desarrollo sostenible.
Sistema Socio Cultural	Identidad cultural indígena (53.70% de la población) brinda oportunidad para fomentar proyectos culturales, turísticos y de patrimonio.	Alta	Desarrollar programas de promoción y difusión de la cultura indígena a nivel local y regional.	Consolidar el patrimonio cultural y promover el turismo sostenible en función de la identidad cultural indígena.

Sistema	Potencialidades	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de Gestión (Año 2027)	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)
Sistema Socio Cultural	Juventud (37% de la población) con potencial de desarrollo y fortalecimiento de la economía local mediante educación y capacitación.	Alta	Implementar programas de capacitación y emprendimiento juvenil.	Aumentar la participación juvenil en iniciativas económicas y sociales para el desarrollo del Cantón.
Sistema Económico Productivo	Sector terciario estable con ingresos constantes, potencial para crecimiento económico en servicios.	Media	Desarrollar programas de capacitación y mejora de servicios en el sector terciario.	Diversificar la economía local fortaleciendo el sector servicios y su capacidad de respuesta a la demanda.
Sistema Económico Productivo	Crecimiento en producción lechera y derivados, a pesar de baja rentabilidad en otras actividades agrícolas.	Alta	Implementar estrategias para mejorar la rentabilidad de la producción lechera y sus derivados.	Convertir la industria lechera en un pilar de la economía local mediante la innovación y el fortalecimiento de la cadena.
Sistema Económico Productivo	Acceso creciente a créditos de instituciones financieras públicas y privadas, facilitando inversión en actividades productivas.	Media	Crear mecanismos para facilitar el acceso a créditos y mejorar la gestión financiera de los emprendedores.	Fortalecer la capacidad productiva de los emprendedores mediante el acceso a financiamiento adecuado y asesoría técnica.
Sistema Económico Productivo	Altas tasas de ahorro en el sistema financiero local y economía popular, estimulando inversiones futuras.	Media	Desarrollar campañas de educación financiera para fomentar el ahorro y la inversión.	Incrementar la inversión local a través de la promoción del ahorro y el crédito responsable.
Sistema Económico Productivo	Potencial de la industria lechera como uno de los productos más	Media	Implementar programas de mejora continua en la producción	Convertir la industria lechera en un referente de sostenibilidad

Sistema	Potencialidades	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de Gestión (Año 2027)	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)
	destacados en la economía local.		lechera y sus derivados.	y calidad en el mercado.
Sistema Económico Productivo	Tierras agrícolas con aptitud para producción si se invierte en infraestructura de riego.	Media	Desarrollar proyectos de infraestructura de riego que beneficien a los agricultores locales.	Optimizar la producción agrícola mediante el uso eficiente de recursos hídricos y técnicas sostenibles.
Sistema Económico Productivo	Alta ocupación en la PEA urbana (88.1%) y elevada tasa de empleo en hombres urbanos (91.1%), sugiriendo estabilidad en el mercado laboral urbano.	Media	Desarrollar políticas de empleo que promuevan la inclusión y el acceso a oportunidades laborales.	Mantener la estabilidad del mercado laboral urbano y fomentar la creación de nuevas oportunidades de empleo.
Sistema Económico Productivo	Participación económica de mujeres en zonas urbanas relativamente alta (42.7% en la PEA) y tasa de ocupación del 86.2%, con potencial de crecimiento en el mercado laboral.	Media	Implementar programas de empoderamiento económico para mujeres en el área urbana.	Aumentar la participación y el liderazgo femenino en el ámbito económico y laboral.
Sistema de Asentamientos Humanos	La mayoría de las viviendas en el área urbana y una parte considerable en el área rural están conectadas a sistemas de alcantarillado, lo que proporciona una base sólida para mejorar la infraestructura sanitaria.	Media	Desarrollar un plan de expansión y mejora de los sistemas de alcantarillado en áreas urbanas y rurales.	Asegúrese de que todas las viviendas estén conectadas a sistemas de saneamiento adecuados y eficientes.
Sistema de Asentamientos Humanos	La alta cobertura de recolección de desechos sólidos,	Media	Mejorar la logística de recolección de	Implementar un sistema de gestión de

Sistema	Potencialidades	Prioridad (alta, media)	Desafío	
			Desafío de Gestión (Año 2027)	Desafío a Largo Plazo (Año 2034)
	sugiere que la mancomunidad cuenta con una infraestructura y logística adecuada.		residuos y fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos.	residuos sólidos que promueva el reciclaje y la reducción de desechos.
Sistema de Asentamientos Humanos	La alta cobertura de recolección de residuos sólidos sugiere que la mancomunidad cuenta con una infraestructura y logística adecuada.	Media	Mejorar la logística de recolección de residuos y fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos.	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos que promueva el reciclaje y la reducción de desechos.
Sistema Político Institucional	La existencia de asambleas comunales y cantonales, así como la participación en la rendición de cuentas, ofrece un marco para que los ciudadanos se involucren en la gestión pública y expresen sus opiniones.	Media	Implementar mecanismos para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión pública.
Sistema Político Institucional	El interés por parte de la ciudadanía en participar en la toma de decisiones y en la gestión de sus territorios se está incrementando, lo que puede fortalecer la democracia y la gobernanza local.	Media	Crear espacios de diálogo y formación para empoderar a la ciudadanía en temas de gestión pública.	Fomentar una cultura de participación ciudadana activa y comprometida en todos los niveles de la gestión pública.

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

2.3.4 Modelo Territorial Actual

Este capítulo presenta una representación gráfica del territorio del cantón El Tambo, fundamentada en el diagnóstico estratégico realizado. Se destacan las potencialidades y problemas identificados, así como la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, las áreas clave para la conservación y las zonas de riesgo. La información recopilada en campo, complementada con datos oficiales, se ha enriquecido con información sobre estratégicos nacionales, redes de infraestructura logística y áreas de explotación de recursos naturales, entre otros elementos relevantes.

La construcción del modelo territorial actual fue un proceso participativo que involucró a todos los actores locales, quienes aportaron su conocimiento y experiencias sobre el territorio. Este enfoque colaborativo facilitó la identificación de zonas deficitarias, relaciones inadecuadas, así como potencialidades y oportunidades que aún no han sido aprovechadas. Se contó con la activa participación de los habitantes de las 28 comunidades y del centro cantonal, lo que enriqueció el análisis y la comprensión del contexto territorial.

A continuación, se presenta el modelo territorial actual del cantón El Tambo, que refleja gráficamente los hallazgos del diagnóstico estratégico y abarca un análisis integral de los sistemas físico-ambiental, de asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo y político-administrativo.

Mapa No. 1 Modelo Territorial actual del cantón El Tambo

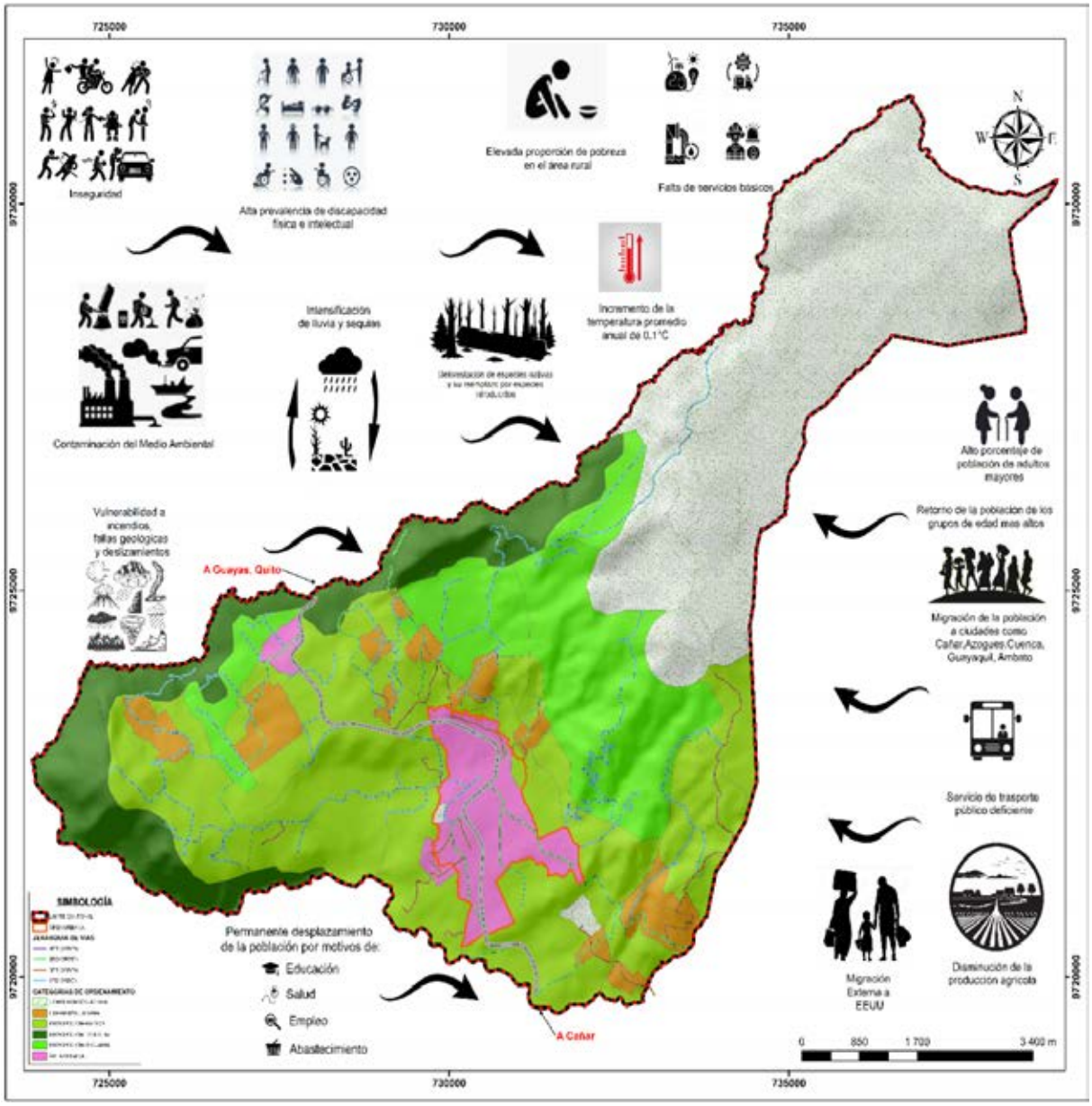

Fuente: Equipo Consultor, 2024

PROPUESTA

3 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La fase de elaboración de la propuesta es fundamental, ya que implica decisiones estratégicas clave orientadas a la implementación efectiva en el territorio, con el fin de lograr la visión y los objetivos de desarrollo previamente establecidos. Estas decisiones son el resultado de un proceso continuo de consulta y diálogo con los actores locales, asegurando así tanto la legitimidad como la viabilidad de los objetivos, políticas, planos, programas y proyectos propuestos. La colaboración y articulación efectiva con los actores del territorio son esenciales, promoviendo su participación activa y compromiso en el cumplimiento de las metas planteadas. Este enfoque no solo busca fomentar un desarrollo sostenible en el cantón El Tambo, sino también fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana, construyendo un futuro próspero y equitativo para la comunidad en el periodo 2023-2027.

Esta fase incluye diversas etapas, entre las cuales se destacan:

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO:

1. **Visión de Desarrollo:** Representada en un esquema central que conecta, a través de flechas, elementos clave como el modelo territorial actual, las potencialidades y los desafíos priorizados en el diagnóstico realizado.
2. **Objetivos de Desarrollo:** Derivados de la visión, resaltando las líneas estratégicas de acción que guiarán las intervenciones en el territorio.

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN:

1. **Análisis Funcional de Unidades Territoriales:** Un mapa que ilustra las divisiones territoriales, identificando los desafíos específicos de cada unidad y vinculándolos a la propuesta de gestión.
2. **Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores:** Un esquema que muestra cómo estos elementos emergen de los desafíos de gestión identificados en el diagnóstico y se alinean con las competencias de los distintos niveles de gobierno.
3. **Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos:** Conexiones que enlazan los objetivos con acciones concretas, coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la planificación nacional.
4. **Modelo Territorial Deseado:** Un gráfico que ilustra la visión futura del territorio, enfatizando los proyectos clave y su representación gráfica.

Para la elaboración de la propuesta, es crucial considerar las potencialidades, problemas y desafíos identificados durante la fase de diagnóstico, ya que estos constituyen la base esencial para la formulación de la visión y los objetivos de desarrollo. Este proceso no solo busca abordar los problemas actuales, sino también anticiparse a los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades emergentes, proyectando una estrategia a mediano y largo plazo.

El siguiente gráfico ilustra el flujo de información recopilada durante el diagnóstico y su conexión directa con la construcción de la propuesta. Este enfoque dinámico acciones asegura que las decisiones estratégicas y estén respaldadas por un análisis exhaustivo de la realidad territorial, permitiendo una respuesta integral y sostenible a las necesidades y aspiraciones del cantón El Tambo para el periodo 2023-2027. La integración de la información a lo largo de este proceso garantiza coherencia y eficacia en la toma de decisiones, brindando así una base sólida para un desarrollo sostenible a largo plazo.

Gráfico 3-1. Flujo de relación diagnóstico - propuesta de PDOT

ELABORACIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proponer un instrumento que optimice y controle los usos del suelo, aprovechando de manera sostenible las potencialidades del sistema territorial del cantón El Tambo.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer una visión de desarrollo para la población del cantón El Tambo con una proyección al año 2034.
- Definir un conjunto de objetivos estratégicos alineados con el Plan Nacional "Un Nuevo Ecuador", reflejando los resultados esperados para resolver problemas y capitalizar las potencialidades territoriales identificadas en el diagnóstico integral.
- Formular metas relacionadas con los indicadores establecidos durante el diagnóstico, que facilitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, contribuyendo así al logro de la visión proyectada para 2034.
- Construir un Modelo Territorial basado en las potencialidades del territorio, considerando sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas, en concordancia con la visión y los objetivos estratégicos planteados.

3.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La prospectiva territorial es un enfoque que orienta la planificación del desarrollo territorial con una visión a futuro, proyectando cómo es, cómo podría ser y cómo se desea que sea el territorio. Este enfoque considera un horizonte temporal de 10 años (2034) y propone diversos escenarios según el nivel de intervención en la planificación y ordenamiento territorial.

Los escenarios se fundamentan en variables clave del cantón, identificando factores que condicionan el desarrollo, como la disponibilidad de agua para consumo humano, que influyen en el crecimiento poblacional y la expansión de los asentamientos. Esta interrelación permite un análisis integral de las posibles soluciones a futuro, abordando aspectos como la dinámica demográfica, cambios en la cobertura vegetal y la conectividad interna y externa.

La definición del Modelo Territorial Futuro se construye mediante una combinación de dos imágenes extremas: el escenario tendencial y el escenario óptimo, calculando en los objetivos propuestos.

- **Escenario Tendencial:** Representa el futuro más probable si no se interviene sobre las variables clave, resultando en la continuidad de la dinámica actual sin cambios significativos. Este escenario, considerado no deseable, refleja un modelo de desarrollo inadecuado.
- **Escenario Óptimo:** Describe el futuro más ideal y deseable, asumiendo que no existen restricciones en medios, recursos ni voluntad para lograr la visión y misión del plan, alcanzando todos los objetivos propuestos.
- **Escenario Futuro o Concertado:** Es una opción intermedia entre la tendencial y el óptimo. Este escenario, más razonable y viable, toma en cuenta las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas actuales, y servirá como la referencia más cercana para definir el modelo territorial propuesto.

3.6. HORIZONTES DEL PLAN

Para desarrollar esta fase prospectiva y definir el Modelo Territorial Futuro, es esencial establecer los horizontes temporales de actuación del plan. El horizonte final está proyectado para el año 2034, momento en el cual se espera alcanzar los objetivos planteados. Los horizontes temporales propuestos son:

- **Medio Plazo (Objetivo de Gestión):** Acciones intermedias con metas a mediano plazo (año 2027).
- **Largo Plazo (Objetivo a Largo Plazo):** Logro total de los objetivos del plan proyectados para el horizonte del año 2034.

3.7. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son herramientas esenciales que, al proyectar una visión a largo plazo, establecen un marco temporal para cerrar brechas y lograr mejoras continuas en beneficio de la población. Esta no solo visión define el horizonte deseado, sino que traza las grandes apuestas territoriales, alineadas con las aspiraciones de los habitantes y con las dinámicas sociales, económicas y ambientales del cantón.

La visión a largo plazo del Plan Nuevo Ecuador 2024-2025 se posiciona como una guía estratégica que orienta las decisiones territoriales, abordando tanto las oportunidades como los desafíos que surgen en el camino hacia un desarrollo sostenible. No se limita a delinear una visión ambiciosa, sino que incluye los objetivos de desarrollo que la respaldan.

Este enfoque exige una consideración minuciosa de aspectos técnicos y políticos, fusionando las aspiraciones de la población con las perspectivas de los actores territoriales. Así, la

propuesta se convierte en una herramienta adaptable a la realidad, capaz de traducir la visión en acciones tangibles que promuevan el desarrollo territorial de manera coherente y sostenible.

3.8. VISIÓN DE DESARROLLO

Para definir la Visión de Desarrollo del cantón El Tambo, hemos basado nuestro enfoque en los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Un Nuevo Ecuador 2024-2025". Hemos considerado los ejes estratégicos del PND:

Gráfico 1 Ejes de Desarrollo Plan Nacional "Un Nuevo Ecuador"

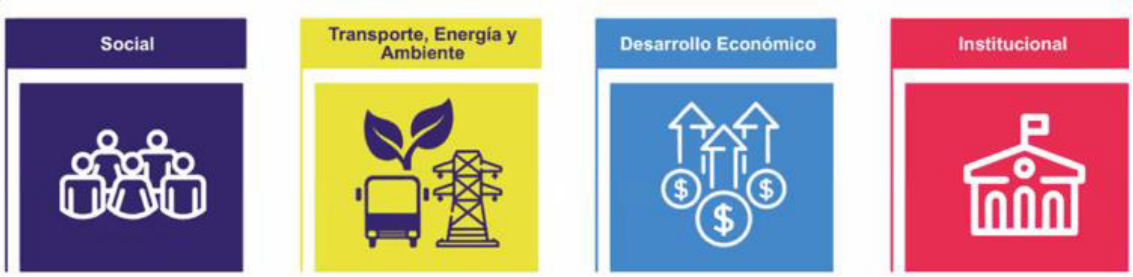

Fuente: *Plan Nacional de Desarrollo "Un Nuevo Ecuador" 2024-2025.*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2024*

Anclado a la visión nacional, a continuación, se presenta la Visión de Desarrollo a largo Plazo del cantón El Tambo:

"Para el año 2034, El Tambo se consolidará como un cantón próspero y sostenible, donde la ciudadanía goza de un entorno seguro y saludable. A través de la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se garantizará el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas. Con un enfoque en la protección de los derechos sobre el suelo, el cantón desarrollará infraestructuras adecuadas que favorecerán el crecimiento de emprendimientos locales y la conservación de los recursos naturales, promoviendo así una calidad de vida digna y una cohesión socialmente fortalecida."

3.9. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón El Tambo representan las metas fundamentales que se pretenden alcanzar dentro del marco temporal establecido en la visión de desarrollo del cantón. Estos objetivos, formulados en infinitivo, reflejan el compromiso de mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas del territorio, con el fin de garantizar una calidad de vida óptima.

Asimismo, los objetivos delinean la estructura institucional ideal y establecen las condiciones necesarias para una gestión eficiente y transparente. En la formulación de los objetivos de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Tambo 2023-2027, se han considerado las competencias exclusivas que posee el GAD cantonal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador. Estas competencias son:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Además, se han tomado en cuenta instrumentos clave de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno, la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Nacionales para la Igualdad, así como las Agendas de Coordinación Zonal. Estos documentos facilitan la alineación de los objetivos cantonales con las políticas de desarrollo a nivel nacional, asegurando una planificación coherente y articulada.

A continuación, se presenta una matriz que detalla los objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo “Un Nuevo Ecuador 2024-2025”, con el propósito de contextualizar cómo estos lineamientos se integran en la planificación territorial del cantón El Tambo:

Tabla 3-7. Objetivos del plan de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo

EJE Social	EJE Desarrollo económico	EJE Infraestructura, energía y medio ambiente	EJE Institucional
OBJETIVOS	**OBJETIVOS**	**OBJETIVOS**	**OBJETIVOS**
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	4. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social..
2. Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	
3. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio de cultural.	6. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.		

Fuente: *Plan Nacional de Desarrollo "Un Nuevo Ecuador" 2024-2025.*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

Tabla 3-8 Objetivos de desarrollo por Sistemas territoriales:

Visión de Desarrollo
"Para el año 2034, El Tambo se consolidará como un cantón próspero y sostenible, donde la ciudadanía goza de un entorno seguro y saludable. A través de la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se garantizará el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas. Con un enfoque en la protección de los derechos sobre el suelo, el cantón desarrollará infraestructuras adecuadas que favorecerán el crecimiento de emprendimientos locales y la conservación de los recursos naturales, promoviendo así una calidad de vida digna y una cohesión socialmente fortalecida."
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
• Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante prácticas sostenibles en agricultura, minería y transporte, asegurando un entorno saludable para la población y preservando los recursos naturales. • Mitigar el impacto del cambio climático promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la reforestación, contribuyendo a la resiliencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades.
SISTEMA SOCIO-CULTURAL
• Fortalecer la inclusión social y el acceso equitativo a servicios y recursos para personas con discapacidad, mujeres y poblaciones rurales, promoviendo una comunidad inclusiva y cohesionada que impulsa el desarrollo humano. • Fomentar la educación y la permanencia de jóvenes en el territorio mediante oportunidades de empleo y formación, generando condiciones para el arraigo y el crecimiento socioeconómico local.
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
• Promover la diversificación de la economía local y el desarrollo de actividades productivas estratégicas en el sector agrícola y manufacturero, impulsando la autosuficiencia económica y el crecimiento sostenible. • Incrementar la participación económica de las mujeres y la inversión en infraestructura productiva, mejorando las oportunidades de empleo y la competitividad del cantón.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
• Mejorar el acceso a servicios básicos en las áreas rurales mediante la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, garantizando condiciones de vida dignas y salud pública. • Fortalecer la infraestructura vial y el sistema de señalización, asegurando vías de acceso seguras y adecuadas que faciliten la movilidad y el desarrollo territorial.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Incrementar la participación ciudadana y la comunicación efectiva en la gestión municipal, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente que represente los intereses de todas las comunidades.
- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para mejorar la planificación, la coordinación y la ejecución de proyectos, optimizando la gestión de recursos y el desarrollo cantonal.

Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

Los objetivos de desarrollo del cantón El Tambo representan metas clave a mediano y largo plazo, en línea con la visión de desarrollo territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027. Estos objetivos son el reflejo del compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) por mejorar integralmente las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del cantón, promoviendo un progreso sostenible y equitativo para toda su población.

Cada objetivo ha sido formulado para responder a los desafíos más relevantes que enfrenta el cantón y se basa en las competencias exclusivas del GAD cantonal, definidas en el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador. Dichas competencias abarcan desde la planificación del uso del suelo hasta la gestión de servicios públicos, infraestructura, transporte, preservación del patrimonio y la administración de recursos naturales, asegurando que los objetivos estén alineados con las responsabilidades institucionales y las necesidades específicas del territorio.

Para formular estos objetivos, se adoptó una planificación estratégica que responda a las necesidades reales del cantón, focalizando los esfuerzos del GAD en aspectos críticos y estratégicos. A través de una metodología técnica, se identifican los desafíos a largo plazo más significativos, garantizando que el desarrollo del cantón esté orientado hacia un modelo sostenible y coherente con las políticas nacionales y regionales.

Estos objetivos de desarrollo permiten una planificación estratégica y una acción concertada en cada sistema del cantón, en línea con los instrumentos de planificación nacional y los compromisos territoriales del cantón El Tambo.

Estos objetivos están alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Nacionales para la Igualdad, lo cual asegura que las políticas y estrategias territoriales del cantón El Tambo contribuyan activamente al cumplimiento de los objetivos. nacionales y regionales, así mismo, han sido formulados para abordar de manera integral los desafíos específicos en cada sistema territorial: físico ambiental, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos y político institucional. Estos objetivos están orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar un progreso sostenible, inclusivo y resiliente, alineándose con las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y en coherencia con las políticas y normativas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.

El enfoque del GAD se centra en reducir las desigualdades socioeconómicas, proteger el medio ambiente, promover el desarrollo productivo y fortalecer la infraestructura y gobernanza local. Cada uno de estos objetivos refleja el compromiso institucional de implementar soluciones

efectivas y sostenibles que impulsan el desarrollo territorial, tanto en áreas urbanas como rurales, consolidando un cantón más equitativo, próspero y ambientalmente responsable.

A continuación, se presenta una tabla con los objetivos de desarrollo priorizados para el cantón El Tambo, vinculadas a los componentes estratégicos del desarrollo territorial y las competencias específicas del GAD cantonal, facilitando una visión integral de las metas y su conexión directa con la gestión territorial. del cantón.

Tabla 3-9. Objetivos de desarrollo

SISTEMA	Desafío largo plazo (Año 2034)	Objetivo de Desarrollo	Competencia GAD COOTAD Art. 55
Sistema Físico Ambiental	Lograr un aire limpio y saludable, con prácticas agrícolas y de transporte sostenibles, y una gestión adecuada de residuos.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante prácticas sostenibles en agricultura, minería y transporte, asegurando un entorno saludable para la población y preservando los recursos naturales. Mitigar el impacto del cambio climático promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la reforestación, contribuyendo a la resiliencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades.	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
Sistema Físico Ambiental	Recuperar la fertilidad del suelo y garantizar prácticas agrícolas y mineras responsables que preserven la productividad.		d) Regular el uso de sustancias químicas en actividades agrícolas y mineras.
Sistema Físico Ambiental	Garantizar agua potable de calidad y ecosistemas acuáticos saludables, mediante la gestión integral de recursos hídricos.		b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.
Sistema Físico Ambiental	Reducir la contaminación acústica a niveles aceptables, mejorando la calidad de vida en áreas urbanas.		g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.
Sistema Físico Ambiental	Alcanzar una reducción significativa de las emisiones de GEI, promoviendo energías limpias y sostenibles.		e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del cambio climático.
Sistema Físico Ambiental	Restaurar áreas degradadas y asegurar la sostenibilidad de las actividades mineras y agrícolas.		h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.
Sistema Socio Cultural	Crear un entorno inclusivo que garantice la plena participación de personas	Fortalecer la inclusión social y el acceso equitativo a servicios y	j) Promover políticas de inclusión social y

SISTEMA	Desafío largo plazo (Año 2034)	Objetivo de Desarrollo	Competencia GAD COOTAD Art. 55
	con discapacidad en todos los ámbitos.	recursos para personas con discapacidad, mujeres y poblaciones rurales, promoviendo una comunidad inclusiva y cohesionada que impulsa el desarrollo humano. Fomentar la educación y la permanencia de jóvenes en el territorio mediante oportunidades de empleo y formación, generando condiciones para el arraigo y el crecimiento socioeconómico local.	acceso a servicios para personas con discapacidad.
Sistema Socio Cultural	Fomentar el retorno y la permanencia de jóvenes en la comunidad, mejorando oportunidades laborales y sociales.		i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.
Sistema Socio Cultural	Erradicar la pobreza y garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios básicos para todos.		n) Fomentar el desarrollo social y comunitario
Sistema Socio Cultural	Detener la disminución de la población y revitalizar la dinámica socioeconómica de la comunidad.		k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del cantón, especialmente en áreas vulnerables.
Sistema Socio Cultural	Alcanzar una alfabetización plena en el sector rural, garantizando educación accesible y de calidad para todos.		i) Promover políticas de desarrollo integral que aseguren el bienestar de la población.
Sistema Económico Productivo	Incrementar la participación económica de las mujeres en el ámbito rural, promoviendo su empoderamiento y desarrollo.	Promover la diversificación de la economía local y el desarrollo de actividades productivas estratégicas en el sector agrícola y manufacturero, impulsando la autosuficiencia económica y el crecimiento sostenible. Incrementar la participación económica de las mujeres y la inversión en infraestructura productiva, mejorando las oportunidades de empleo	l) Promover la educación y la cultura en el cantón.
Sistema Económico Productivo	Aumentar la tasa de participación en la PEA en zonas rurales, mejorando la formación y las oportunidades laborales.		m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico.
Sistema Económico Productivo	Rehabilitar y diversificar las actividades económicas primarias, garantizando su sostenibilidad.		p) Promover el desarrollo económico y la creación de empleo en las zonas rurales.
Sistema Económico Productivo	Alcanzar un crecimiento sostenido del VAB,		q) Regular y promover la producción agrícola

SISTEMA	Desafío largo plazo (Año 2034)	Objetivo de Desarrollo	Competencia GAD COOTAD Art. 55
	diversificando la estructura productiva del cantón.	y la competitividad del cantón.	y pecuaria en el cantón.
Sistema Económico Productivo	Aumentar el número de unidades económicas en sectores estratégicos, promoviendo la inversión y el emprendimiento.		r) Promover la inversión y el desarrollo de la infraestructura productiva.
Sistema Económico Productivo	Revalorizar y fortalecer la producción agrícola local, asegurando la autosuficiencia alimentaria y la identidad cultural.		s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la diversificación productiva.
Sistema Económico Productivo	Promover la consolidación de tierras y la agricultura intensiva, mejorando la productividad agrícola.		t) Promover la producción local y la comercialización de productos agrícolas.
Sistema Económico Productivo	Atraer inversiones significativas para el desarrollo de infraestructura productiva y mejorar la competitividad.		u) Regular la tenencia y uso de la tierra para asegurar una producción sostenible.
Sistema de Asentamientos Humanos	Asegurar acceso universal a servicios básicos en todas las comunidades del cantón.	Mejorar el acceso a servicios básicos en las áreas rurales mediante la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, garantizando condiciones de vida dignas y salud pública. Fortalecer la infraestructura vial y el sistema de señalización, asegurando vías de acceso seguras y adecuadas que faciliten la movilidad y el desarrollo territorial.	b) Planificar y garantizar la provisión de servicios básicos en el cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	Desarrollar una infraestructura vial sostenible que garantice la calidad y durabilidad de las vías en el cantón.		c) Planificar, construir y mantener la infraestructura vial y de transporte.
Sistema de Asentamientos Humanos	Implementar un sistema de gestión integral de residuos que incluya separación y reciclaje en todas las comunidades.		d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.
Sistema de Asentamientos Humanos	Lograr un sistema de señalización vial claro y en buen estado que garantice la seguridad vial en todo el cantón.		e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.

SISTEMA	Desafío largo plazo (Año 2034)	Objetivo de Desarrollo	Competencia GAD COOTAD Art. 55
Sistema de Asentamientos Humanos	Asegurar que todas las viviendas, especialmente en áreas rurales, cuenten con sistemas de tratamiento de aguas residuales.		f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.
Sistema Político Institucional	Fomentar una participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones a todos los niveles.	Incrementar la participación ciudadana y la comunicación efectiva en la gestión municipal, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente que represente los intereses de todas las comunidades. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para mejorar la planificación, la coordinación y la ejecución de proyectos, optimizando la gestión de recursos y el desarrollo cantonal.	g) Promover la participación ciudadana en la gestión pública.
Sistema Político Institucional	Establecer un sistema de comunicación y coordinación efectiva entre todas las áreas del GAD Municipal.		h) Garantizar la coordinación entre las diferentes instancias de gestión pública.
Sistema Político Institucional	Asegurar una distribución equitativa de recursos y servicios públicos que responda a las necesidades de todas las comunidades.		i) Planificar la distribución equitativa de recursos y servicios en el cantón.
Sistema Político Institucional	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para una gestión eficiente y eficaz.		j) Fortalecer la gestión institucional y la capacidad técnica del GAD Municipal.
Sistema Político Institucional	Crear un sistema de comunicación efectiva que garantice la transparencia y la confianza en la gestión pública.		k) Promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

3.10. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión de mediano plazo se enfoca en definir y estructurar objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, respaldados por indicadores y metas específicas que aborden las necesidades y desafíos territoriales en un horizonte definido. La estrategia incluye un análisis funcional de las unidades territoriales, que actúa como pilar del ordenamiento territorial, orientado a organizar las actividades y recursos del cantón de manera eficiente. Este enfoque facilita la implementación de políticas públicas ajustadas a las necesidades locales y contribuye a enfrentar los desafíos de gestión previamente identificados, promoviendo así un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el territorio.

3.11. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de las unidades territoriales tiene como finalidad adaptar la gestión del territorio a las particularidades de cada área, considerando aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos propios de cada unidad. Este análisis optimiza los recursos disponibles y asegura la sostenibilidad de las políticas públicas, promoviendo el desarrollo integral de las diferentes áreas del cantón. Para lograrlo, se parte de las unidades territoriales establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y se alinean con los niveles de gobierno pertinentes, priorizando los desafíos de gestión identificados en el diagnóstico. Estas unidades se convierten en áreas estratégicas de intervención, que orientan los planos y programas hacia un desarrollo territorial sostenible y equitativo, centrado en las potencialidades y vocaciones de cada área.

La organización sistemática de las intervenciones facilita una visión integral del funcionamiento del territorio, permitiendo una respuesta efectiva a las necesidades y oportunidades de cada unidad territorial. Este enfoque asegura que las políticas públicas se formulen y apliquen de manera equitativa, alineadas con los principios de ordenamiento y desarrollo territorial, logrando así una mejor adaptación de los servicios, infraestructuras y oportunidades de desarrollo a las vocaciones y capacidades de cada área.

En resumen, esta metodología de gestión territorial sienta las bases para una gobernanza eficiente y sostenible, que apoya el logro de los objetivos de desarrollo del cantón. La organización de las unidades territoriales garantiza que las intervenciones estén bien orientadas y respondan de manera efectiva a las demandas de cada área, fomentando un crecimiento ordenado, justo y adaptado a las realidades y proyecciones futuras del cantón El Tambo.

Tabla 3-10. Análisis funcional GAD cantonal

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
Sistema Físico Ambiental	Implementar políticas de reducción de emisiones y concienciación sobre prácticas agrícolas sostenibles.	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.	X			X		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Secretaría del Agua (SENAGUA), Gobierno Provincial del Cañar, Presidentes de las comunidades, Empresa Generadora del Austro (ELECAUSTRO), EMMAIPC EP (Cooperante internacional), ONG ambientales, y asociaciones comunitarias.
Sistema Físico Ambiental	Regular el uso de agroquímicos y establecer programas de rehabilitación de suelos contaminados.	d) Regular el uso de sustancias químicas en actividades agrícolas y mineras.	X			X		
Sistema Físico Ambiental	Implementar programas de monitoreo y limpieza de cuerpos de agua, así como	b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.					X	

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
	educación ambiental.							
Sistema Físico Ambiental	Desarrollar regulaciones y promover el uso de tecnologías menos contaminantes en el transporte y la actividad económica.	g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.					X	
Sistema Físico Ambiental	Implementar programas de eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables.	e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del cambio climático.					X	
Sistema Físico Ambiental	Establecer un marco regulatorio para la gestión de pasivos ambientales y promover prácticas de restauración.	h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.		X		X		
Sistema Socio Cultural	Mejorar la infraestructura y los	j) Promover políticas de					X	Ministerio de Inclusión Económica y Social

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
	servicios de apoyo para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad.	inclusión social y acceso a servicios para personas con discapacidad.						(MIES), Ministerio de Salud, Gobierno Provincial del Cañar, ELACAUSTRO, Ministerio de Turismo, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación, Liga Cantonal, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, (INPC), Mancomunidad del Pueblo Cañari, ARCOM, GADs Municipales vecinos, Cooperativas y entidades financieras locales, Universidades, empresa privada
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de desarrollo juvenil y generación de empleo en la comunidad.	i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.	X				X	
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de desarrollo económico y social centrados en la reducción de la pobreza.	n) Fomentar el desarrollo social y comunitario	X				X	
Sistema Socio Cultural	Fomentar la creación de empleo y oportunidades educativas en la localidad.	k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del cantón,					X	

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural					Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección	Todo el Territorio	
		especialmente en áreas vulnerables.						
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de educación y alfabetización dirigidos a poblaciones rurales, con enfoque de género.	i) Promover políticas de desarrollo integral que aseguren el bienestar de la población.					X	
Sistema Económico Productivo	Implementar programas de formación y apoyo para emprendedoras y trabajadores rurales.	l) Promover la educación y la cultura en el cantón.	X					Gobierno Provincial del Cañar, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Universidades, Asociaciones, Cooperativas, Ministerios de Gobierno, Cámara de Comerio, Industrias, empresa privada
Sistema Económico Productivo	Fomentar la capacitación y el acceso a financiamiento para iniciativas económicas en el área rural.	m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico.	X					

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
Sistema Económico Productivo	Incentivar la diversificación de cultivos y actividades económicas en el área rural.	p) Promover el desarrollo económico y la creación de empleo en las zonas rurales.	X					
Sistema Económico Productivo	Desarrollar políticas para estimular sectores productivos emergentes y mejorar la competitividad.	q) Regular y promover la producción agrícola y pecuaria en el cantón.					X	
Sistema Económico Productivo	Fomentar la creación de clústeres y redes de cooperación en sectores estratégicos.	r) Promover la inversión y el desarrollo de la infraestructura productiva.	X				X	
Sistema Económico Productivo	Implementar programas de apoyo a la producción agrícola local y	s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la	X					

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
	promoción de mercados locales.	diversificación productiva.						
Sistema Económico Productivo	Incentivar la asociatividad y cooperativas agrícolas para optimizar la producción y el uso de recursos.	t) Promover la producción local y la comercialización de productos agrícolas.	X					
Sistema Económico Productivo	Fomentar alianzas público-privadas y facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura.	u) Regular la tenencia y uso de la tierra para asegurar una producción sostenible.					X	
Sistema de Asentamientos Humanos	Implementar un plan integral para mejorar las conexiones de servicios básicos en las áreas rurales.	b) Planificar y garantizar la provisión de servicios básicos en el cantón.			X			Gobierno Provincial del Cañar, Banco de Desarrollo, Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Asociación de Municipalidades del
Sistema de Asentamientos Humanos	Ejecutar un plan de mantenimiento y mejora de la	c) Planificar, construir y mantener la			X			

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
	infraestructura vial, priorizando las áreas más afectadas.	infraestructura vial y de transporte.						Ecuador (AME), PETROECUADOR EP, ELECAUSTRO, EMMAIPC EP, Mancomunidad del Pueblo Cañari, Transportistas, empresa privada, cooperación internacional Provincial del Cañar, Banco de Desarrollo, Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), PETROECUADOR EP, ELECAUSTRO, Transportistas, empresa privada,
Sistema de Asentamientos Humanos	Desarrollar campañas de concienciación sobre la importancia de la separación de residuos y mejorar la infraestructura de gestión de residuos.	d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.					X	
Sistema de Asentamientos Humanos	Realizar un diagnóstico de la señalización actual y planificar su mejora y mantenimiento.	e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.					X	
Sistema de Asentamientos Humanos	Implementar programas para la instalación de sistemas de saneamiento y tratamiento de	f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.				X		

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural					Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección			cooperación internacional
	aguas residuales en zonas rurales.								
Sistema Político Institucional	Desarrollar estrategias para incentivar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.	g) Promover la participación ciudadana en la gestión pública.						X	Gobierno Provincial del Cañar, Organismos Gubernamentales, y no gubernamentales
Sistema Político Institucional	Implementar protocolos de comunicación y coordinación para mejorar la gestión de proyectos y recursos.	h) Garantizar la coordinación entre las diferentes instancias de gestión pública.						X	
Sistema Político Institucional	Realizar un diagnóstico de la distribución de recursos y establecer un plan para corregir disparidades.	i) Planificar la distribución equitativa de recursos y servicios en el cantón.						X	

SISTEMAS	Desafío corto plazo (Año 2027)	Competencia GAD COOTAD Art. 55	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
			Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión	Protección		
Sistema Político Institucional	Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento institucional para el personal del GAD Municipal.	j) Fortalecer la gestión institucional y la capacidad técnica del GAD Municipal.					X	
Sistema Político Institucional	Desarrollar campañas informativas sobre políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana.	k) Promover la transparencia y el acceso a la información pública.					X	

*Categorías de uso de los Planes de Uso y Gestión del Suelo -PUG

Elaboración: Equipo Consultor, 202

3.12. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

3.12.1. Definición de Objetivos de Gestión

La definición de los objetivos de gestión parte de los desafíos prioritarios identificados en la fase de diagnóstico, que sirven como base para establecer metas concretas y viables. Estos objetivos orientan y organizan el desarrollo territorial planteado, estableciendo la dirección y acciones necesarias para lograr un impacto positivo en el territorio.

El proceso de formulación de estos objetivos se fundamenta en un análisis integral de las competencias y recursos de los distintos niveles de gobierno, equilibrando las potencialidades y limitaciones que caracterizan al territorio. Al examinar las áreas deficitarias y las oportunidades en evolución, los desafíos de gestión se convierten en puntos de referencia estratégicos para diseñar objetivos que aborden los problemas identificados y maximicen el potencial local.

Estos objetivos de gestión buscan responder no solo a las necesidades urgentes del cantón, sino también a impulsar políticas y acciones que favorezcan un desarrollo sostenible, equitativo y eficiente. La coherencia entre los desafíos de gestión y los objetivos de desarrollo garantiza que las intervenciones estén alineadas con una visión transformadora del cantón, proyectada tanto a mediano como a largo plazo.

Tabla 3-11. Definición de Objetivos de Gestión

Visión de Desarrollo *"Para el año 2034, El Tambo se consolidará como un cantón próspero y sostenible, donde la ciudadanía goza de un entorno seguro y saludable. A través de la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se garantizará el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas. Con un enfoque en la protección de los derechos sobre el suelo, el cantón desarrollará infraestructuras adecuadas que favorecerán el crecimiento de emprendimientos locales y la conservación de los recursos naturales, promoviendo así una calidad de vida digna y una cohesión socialmente fortalecida."*
OBJETIVOS DE GESTIÓN
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
● Desarrollar un marco de políticas ambientales que promueva la reducción de emisiones, el uso de tecnologías sostenibles en agricultura, transporte y energía, y la rehabilitación de suelos y cuerpos de agua, para reducir la contaminación y asegurar la protección de los recursos. naturales, impulsando un desarrollo ambientalmente responsable en el cantón.

SISTEMA SOCIO-CULTURAL

- Implementar programas de inclusión social, desarrollo juvenil, generación de empleo y alfabetización, con un enfoque en poblaciones rurales y grupos vulnerables, para fomentar una comunidad más equitativa e inclusiva que potencie el desarrollo humano y reduzca la pobreza, generando oportunidades. de educación y empleo en todos los sectores.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Impulsar políticas de apoyo y formación para emprendedores y trabajadores rurales, promoviendo la diversificación económica, la asociatividad, y el acceso a financiamiento, con el fin de fortalecer la economía local y aumentar la competitividad de los sectores productivos del área rural. asegurando el desarrollo económico sostenible y la resiliencia de la comunidad.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Implementar un plan integral de mejora de infraestructura y servicios básicos, con especial énfasis en el saneamiento, vialidad y gestión de residuos en áreas rurales, para mejorar las condiciones de vida y garantizar servicios esenciales a todas las comunidades del cantón. contribuyendo al bienestar y la cohesión territorial.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Fortalecer la gestión institucional mediante estrategias de participación ciudadana, capacitación de personal y protocolos de comunicación, para optimizar el uso de recursos, corregir disparidades y garantizar la transparencia en la toma de decisiones, fomentando un gobierno local más inclusivo, coordinado y eficiente.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.12.2. Definición de Políticas

La formulación de políticas es fundamental en la creación del territorio que aspiramos a construir. Estas políticas, cuidadosamente diseñadas, surgen directamente de los desafíos de gestión que se han identificado y priorizado durante la fase de diagnóstico, lo que garantiza su relevancia y eficacia en la práctica.

Al desarrollar políticas que se alinean con estos desafíos, se establece un marco normativo claro que orienta las acciones tanto del gobierno como de la comunidad hacia la consecución de objetivos específicos. Así, las políticas no solo actúan como directrices esenciales, sino que también ofrecen un enfoque organizado y coherente para enfrentar los problemas más urgentes del territorio, al tiempo que aprovechan las oportunidades identificadas. Este enfoque garantiza que las intervenciones en el territorio sean claras, viables y dirigidas hacia un desarrollo sostenible y equitativo en el cantón El Tambo.

Tabla 3-12. Definición de Políticas

Visión de Desarrollo

"Para el año 2034, El Tambo se consolidará como un cantón próspero y sostenible, donde la ciudadanía goza de un entorno seguro y saludable. A través de la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se garantizará el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas. Con un enfoque en la protección de los derechos sobre el suelo, el cantón desarrollará infraestructuras adecuadas que favorecerán el crecimiento de emprendimientos locales y la conservación de los recursos naturales, promoviendo así una calidad de vida digna y una cohesión socialmente fortalecida."

POLÍTICAS

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

- Regular las emisiones contaminantes en actividades agrícolas e industriales mediante normativas estrictas que promueven tecnologías limpias.
- Establecer incentivos para la rehabilitación de suelos contaminados y el uso controlado de agroquímicos.

SISTEMA SOCIO-CULTURAL

- Crear espacios inclusivos y accesibles para personas con discapacidad en la comunidad.
- Implementar programas de capacitación y empleo dirigidos a jóvenes y poblaciones rurales.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores rurales, promoviendo la diversificación de cultivos.
- Impulsar la producción agrícola local y su comercialización en mercados cercanos.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Mejorar la infraestructura de servicios básicos en áreas rurales para garantizar un acceso equitativo.
- Fomentar la separación de residuos y la gestión adecuada mediante campañas educativas.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.
- Desarrollar programas de capacitación para el personal del GAD Municipal, fortaleciendo su gestión pública.

Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

3.13. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES, LÍNEA BASE

La planificación estratégica y el seguimiento riguroso son fundamentales para transformar nuestras aspiraciones en acciones concretas y efectivas. En este marco, presentamos la Matriz de Consolidación, una herramienta integral que organiza y articula los elementos clave de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el cantón El Tambo.

Esta matriz, resultado de un análisis profundo y colaborativo, fusiona de manera coherente los Objetivos de Desarrollo, que encapsulan nuestra visión a futuro, con los Objetivos de Gestión, que marcan los hitos necesarios para alcanzar esa visión. También incluye indicadores, metas y líneas de base, constituyendo un marco estructurado que facilitará la evaluación y la dirección de nuestras acciones a lo largo del período de planificación.

Cada componente de la matriz sirve como un punto de referencia claro, estableciendo una conexión esencial entre nuestras intenciones a largo plazo y las acciones tácticas a implementar en el corto y mediano plazo. La inclusión de líneas de base ofrece un punto de partida realista, lo que permitirá un monitoreo efectivo y una adaptación continua de nuestras estrategias.

El desarrollo del futuro anhelado para el cantón El Tambo requiere un enfoque estratégico y sistemático, guiado por la visión integral delineada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. Para hacer realidad esta visión, es crucial establecer metas y objetivos de gestión que respondan a los desafíos identificados y promuevan un desarrollo sostenible en cada uno de los componentes clave del territorio.

Cada uno de los sistemas —Físico Ambiental, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, y Político Institucional, cuentan con metas específicas diseñadas para fortalecer el tejido social, estimular la actividad económica, preservar el entorno natural y asegurar un gobierno transparente y participativo.

Las metas definidas son expresiones concretas de los resultados que buscamos alcanzar en el mediano plazo. Junto con indicadores precisos, estas metas permitirán evaluar nuestro progreso, identificar áreas de mejora y mantener la transparencia en el proceso de desarrollo. Los indicadores se establecerán para medir el impacto de las políticas aplicadas, garantizando que cada acción contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados.

Con esta Matriz de Consolidación, reafirmamos nuestro compromiso con un desarrollo integral y sostenible para El Tambo. Este instrumento no solo actúa como una guía práctica para la toma de decisiones, sino que también refleja de manera tangible nuestra visión compartida para el avance y bienestar de nuestra comunidad. La participación activa de todos los actores involucrados será clave para el éxito de esta planificación, asegurando que las voces y necesidades de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en cada etapa del proceso.

Tabla 3-13. Definición de Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Línea Base

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Implementar políticas de reducción de emisiones y concienciación sobre prácticas agrícolas sostenibles.	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.	Desarrollar un marco de políticas ambientales que promueva la reducción de emisiones, el uso de tecnologías sostenibl	Regular las emisiones contaminantes en actividades agrícolas e industriales mediante normativas estrictas que	Reducir las emisiones en prácticas agrícolas en un 20%.	Porcentaje de reducción de emisiones en la agricultura.	Decreciente	100%	2023	2027	5%	5%	5%	5%	5%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas				
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Regular el uso de agroquímicos y establecer programas de rehabilitación de suelos contaminados.	d) Regular el uso de sustancias químicas en actividades agrícolas y mineras.	es en agricultura, transporte y energía, y la rehabilitación de suelos y cuerpos de agua, para	promuev en tecnologí as limpias. Establece r incentivo s para la rehabilita ción de suelos	Regular el uso de agroquí micos y rehabilit ar suelos contami nados con 3 program as.	Número de program as de regulaci ón impleme ntados.	Crecie nte	-	2023	2026	1	1	2	3	-

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Implementar programas de monitoreo y limpieza de cuerpos de agua, así como educación ambiental.	b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.	reducir la contaminación y asegurar la protección de los recursos. naturales, impulsando un desarrollo	contaminados y el uso controlado de agroquímicos	Monitorear y limpiar cuerpos de agua con enfoque en educación ambiental con 4 programas.	Número de programas de monitoreo y limpieza implementados.	Creciente	0 programas	2023	2025	1	1	2	4	-

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Desarrollar regulaciones y promover el uso de tecnologías menos contaminantes en el transporte y la actividad económica.	g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.	ambientalmente responsable en el cantón.		Aumentar el uso de tecnologías menos contaminantes al 30%.	Porcentaje de uso de tecnologías menos contaminantes en transporte.	Creciente	0%	2023	2026	10%	10%	20%	30%	

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Implementar programas de eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables.	e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del cambio climático.			Fomentar el uso de energías renovables en un 20%.	Porcentaje de energía renovable en el consumo total.	Creciente	0%	2023	2027	5 % anual	5%	10	15,0 %	20,00 %

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año L.B	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Físico Ambiental	Establecer un marco regulatorio para la gestión de pasivos ambientales y promover prácticas de restauración.	h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.			Establecer un marco regulatorio con 5 regulaciones para la gestión de pasivos ambientales.	Número de regulaciones establecidas.	Creciente	0 regulaciones	2023	2027	1	2	3	4	5

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Socio Cultural	Mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad.	j) Promover políticas de inclusión social y acceso a servicios para personas con discapacidad.	Implementar programas de inclusión social, desarrollo juvenil, generación de empleo y alfabetización, con un enfoque en	Crear espacios inclusivos y accesibles para personas con discapacidad en la comunidad. Implementar programas de capacitac	Beneficiar al 10% de la población en condiciones de vulnerabilidad a través de proyectos sociales	Porcentaje de población beneficiada	Constante	10%	2023	2027	10% anual	20 %	30 %	40%	50%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de desarrollo juvenil y generación de empleo en la comunidad.	i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.	poblaciones rurales y grupos vulnerables, para fomentar una comunidad más equitativa e inclusiva	ión y empleo dirigidos a jóvenes y poblaciones rurales.	Beneficiar a 120 jóvenes en programas de empleo juvenil.	Número de jóvenes beneficiados por programas de empleo.	Creciente	0 jóvenes	2023	2027	30 jóvenes anual		60	90	120

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de desarrollo económico y social centrados en la reducción de la pobreza.	n) Fomentar el desarrollo social y comunitario	que potencie el desarrollo humano y reduzca la pobreza, generando oportunidades.		Reducir la pobreza en un 12,5%.	Porcentaje de reducción de la pobreza en la comunidad.	Decreciente	2,5%	2023	2027	2,5% anual	5%	7,5 %	10,0 %	12,5%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Socio Cultural	Fomentar la creación de empleo y oportunidades educativas en la localidad.	k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del cantón, especialmente en áreas vulnerables.	de educación y empleo en todos los sectores.		Generar 20 empleos locales.	Número de empleos generados.	Creciente	0 empleos	2023	2027	5 empleos anuales	5	10	15	20

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Socio Cultural	Implementar programas de educación y alfabetización dirigidos a poblaciones rurales, con enfoque de género.	i) Promover políticas de desarrollo integral que aseguren el bienestar de la población.			Aumentar la tasa de alfabetización en áreas rurales al 90%.	Tasa de alfabetización en poblaciones rurales.	Creciente	0%	2023	2027	30% anual	0%	30 %	60%	90%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año L.B	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Económico Productivo	Implementar programas de formación y apoyo para emprendedoras y trabajadores rurales.	l) Promover la educación y la cultura en el cantón.	Impulsar políticas de apoyo y formación para emprendedores y trabajadores rurales, promoviendo la	Facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores rurales, promoviendo la diversificación de	Capacitar a 100 emprendedores rurales.	Número de emprendedores capacitados.	Creciente	0 emprendedores	2023	2027	33 emprendedores anual		33	67	100

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Económico Productivo	Fomentar la capacitación y el acceso a financiamiento para iniciativas económicas en el área rural.	m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico.	diversificación económica, la asociatividad, y el acceso a financiamiento, con el fin de fortalecer la economí	cultivos. Impulsar la producción agrícola local y su comercialización en mercados cercanos	Financiar el 20% de iniciativas económicas rurales.	Porcentaje de iniciativas económicas que reciben financiamiento.	Creciente	0%	2023	2027	5 % anual	5%	10 %	15%	20%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Económico Productivo	Desarrollar políticas para estimular sectores productivos emergentes y mejorar la competitividad.	q) Regular y promover la producción agrícola y pecuaria en el cantón.	a local y aumentar la competitividad de los sectores productivos del área rural. asegurando el desarrollo		Desarrollar 4 políticas de apoyo a sectores productivos emergentes.	Número de políticas desarrolladas.	Creciente	0 políticas	2023	2027	1 política anual	1	2	3	4

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Económico Productivo	Implementar programas de apoyo a la producción agrícola local y promoción de mercados locales.	s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la diversificación productiva.	económico sostenible y la resiliencia de la comunidad.		Incrementar las ventas de productos locales en un 20%.	Porcentaje de aumento en ventas de productos locales.	Creciente	0%	2023	2026	6.7% anual	0%	6.7 %	13.4 %	20%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Sistema Económico Productivo	Incentivar la asociatividad y cooperativas agrícolas para optimizar la producción y el uso de recursos.	t) Promover la producción local y la comercialización de productos agrícolas.			Formar 5 cooperativas agrícolas.	Número de cooperativas formadas.	Creciente	0 cooperativas	2023	2027	1 cooperativa anual	1	2	3	5	

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Económico Productivo	Fomentar alianzas público-privadas y facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura.	u) Regular la tenencia y uso de la tierra para asegurar una producción sostenible.			Financiar 12 proyectos de infraestructura mediante alianzas público-privadas.	Número de proyectos financiados.	Creciente	0 proyectos	2023	2027	3 proyectos anuales	3	6	9	12

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de Asentamientos Humanos	Implementar un plan integral para mejorar las conexiones de servicios básicos en las áreas rurales.	b) Planificar y garantizar la provisión de servicios básicos en el cantón.	Implementar un plan integral de mejora de infraestructura y servicios básicos, con especial énfasis en el	Mejorar la infraestructura de servicios básicos en áreas rurales para garantizar un acceso equitativo.	Aumentar la cobertura de servicios básicos y espacios públicos	Porcentaje de áreas con acceso a servicios básicos y espacios públicos	Creciente	20%	2023	2027	20% anual	20 %	40 %	60%	80%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año L.B	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de Asentamientos Humanos	Ejecutar un plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial, priorizando las áreas más afectadas.	c) Planificar, construir y mantener la infraestructura vial y de transporte.	saneamiento, vialidad y gestión de residuos en áreas rurales, para mejorar las condiciones de vida y garantizar	Fomentar la separación de residuos y la gestión adecuada mediante campañas educativas.	Mejorar un 40% de la infraestructura vial urbana y rural	Porcentaje de mejora en la infraestructura vial.	Creciente	10%	2023	2027	10% anual	20 %	30 %	40%	50%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de Asentamientos Humanos	Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia de la separación de residuos y mejorar la infraestructura de gestión de residuos.	d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.	servicios esenciales a todas las comunidades del cantón. contribuyendo al bienestar y la cohesión territorial.		Incrementar la separación de residuos al 40%.	Porcentaje de residuos separados en la comunidad.	Creciente	20%	2023	2027	10% anual	30 %	40 %	50%	60%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de Asentamientos Humanos	Realizar un diagnóstico de la señalización actual y planificar su mejora y mantenimiento.	e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.			Mejorar la señalización en áreas críticas en un 45%.	Porcentaje de señalización mejorado.	Creciente	0%	2023	2026	15 % anual	15 %	30 %	45%	-

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema de Asentamientos Humanos	Implementar programas para la instalación de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales.	f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.			Alcanzar un 60% de cobertura de sistemas de saneamiento en zonas rurales.	Porcentaje de zonas rurales con sistemas de saneamiento.	Creciente	0%	2023	2027	15% anual	15 %	30 %	45%	60%

Sistema	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Anualización de metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sistema Político Institucional	Desarrollar estrategias para incentivar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.	g) Promover la participación ciudadana en la gestión pública.	Fortalecer la gestión institucional mediante estrategias de participación ciudadana, capacitación de	Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Desarrollar programas de capacitac	Lograr un 40% de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.	Porcentaje de participación ciudadana en decisiones locales.	Creciente	10%	2023	2027	10% anual	20 %	30 %	40%	50%

Sistema																		
Desafío de Gestión																		
Competencia																		
Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	eficiente.																	
Política																		
Meta PDOT																		
Indicador																		
Tendencia del Indicador																		
Línea base																		
Año LB																		
Año de cumplimiento a la meta																		
Anualización de metas																		
Año 1																		
Año 2																		
Año 3																		
Año 4																		

***Elaboración**: Equipo Consultor, , 2024.*

3.14. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón El Tambo se encuentra en una etapa fundamental de planificación territorial, guiado por políticas claramente definidas. En esta fase, se formularán propuestas de planes, programas y proyectos que, una vez implementados, impulsarán de manera efectiva el cumplimiento de las metas establecidas.

Las iniciativas propuestas se basarán en los siguientes parámetros fundamentales:

- **Mejora de la calidad de vida:** Se priorizará el bienestar de los grupos de atención prioritaria, asegurando que sus necesidades sean atendidas de manera integral.
- **Construcción de un territorio seguro y resiliente:** Se implementarán acciones que fortalezcan la infraestructura y la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad ante desastres naturales y otros riesgos.
- **Reducción de riesgos y vulnerabilidades:** Se identificarán y mitigarán los factores que afectan la seguridad y estabilidad del territorio.
- **Participación y corresponsabilidad ciudadana:** Se fomentarán mecanismos que promuevan la participación activa de la ciudadanía, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

La alineación con otros instrumentos de planificación a nivel nacional será un pilar esencial en este proceso. La interconexión de estrategias, metas, indicadores y acciones con enfoques globales, nacionales y de otros niveles de gobierno es un ejercicio que no solo asegura la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), sino que también integra objetivos más amplios. Este análisis de alineación, que considera cómo las metas globales impactan a nivel local, facilitará el diálogo necesario para la implementación y ofrecerá una visión más clara sobre el impacto y la coherencia de las intervenciones propuestas.

Es crucial destacar la importancia de los enfoques de igualdad en este proceso, conforme a lo estipulado en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esto asegura que la planificación territorial no solo sea eficiente y coherente a nivel nacional, sino también inclusiva y equitativa en sus acciones y resultados, promoviendo un desarrollo que beneficie a todos los sectores de la población.

3.14.1 ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ODS, ETN Y PDOT PROVINCIAL DEL CAÑAR

La articulación estratégica de los objetivos del PDOT cantonal de El Tambo con diversas dimensiones de planificación territorial es vital para asegurar una contribución coherente y efectiva a los lineamientos más amplios de desarrollo. En este contexto, se busca la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, donde los objetivos locales se vinculan directamente con

las metas nacionales, garantizando así que las estrategias a nivel cantonal estén en consonancia con el rumbo del país.

Además, se establece una conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una perspectiva integral y sostenible para enfrentar desafíos como la pobreza, la igualdad y la protección del medio ambiente. Esta integración no solo fortalece el compromiso con el desarrollo sostenible, sino que también amplía las oportunidades de colaboración con actores locales e internacionales.

La integración con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) asegura que los objetivos cantonales se alineen con la visión y principios nacionales de desarrollo territorial. Asimismo, se articularán los objetivos estratégicos del PDOT de la Provincia del Cañar 2019-2023, garantizando que, a nivel cantonal, el PDOT de El Tambo responda a las prioridades específicas de la región, creando sinergias que potencien los recursos y capacidades disponibles.

A continuación, se presenta la Matriz de articulación, que resume las conexiones entre los distintos niveles de planificación y los objetivos establecidos.

Tabla 3-14. Articulación de los Objetivos del PND, ETN, ODS, PDOT PROVINCIAL, a los Objetivos de Desarrollo del PDOT CANTÓN EL TAMBO 2023-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL					

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionando de manera sostenible los bosques, luchando contra la desertificación, deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y frenando la pérdida de biodiversidad.	Aumentar en un 20% las áreas bajo protección y restauración de ecosistemas naturales para 2027.	Proteger, conservar y orientar el uso racional de los recursos naturales con enfoque de cuencas hídricas.	**ETN 4.1**: Conservación de ecosistemas y recursos naturales.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante prácticas sostenibles en agricultura, minería y transporte, asegurando un entorno saludable para la población y preservando los recursos naturales. Mitigar el impacto del cambio climático promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la reforestación, contribuyendo a la resiliencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades
SISTEMA SOCIO CULTURAL					

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
ODS 1: Fin de la Pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas.	Reducir en un 15% la tasa de pobreza en áreas rurales y urbanas.	Contribuir a la disminución de la pobreza en la provincia del Cañar de manera sostenida y sustentable.	**ETN 2.2**: Reducción de la pobreza y desigualdad.	Fortalecer la inclusión social y el acceso equitativo a servicios y recursos para personas con discapacidad, mujeres y poblaciones rurales, promoviendo una comunidad inclusiva y cohesionada que impulsa el desarrollo humano.
ODS 4: Educación de Calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Incrementar la cobertura educativa en un 10% y reducir la tasa de analfabetismo en un 5% para 2027.	-	**ETN 2.4**: Inclusión educativa y desarrollo cultural.	Fomentar la educación y la permanencia de jóvenes en el territorio mediante oportunidades de empleo y formación, generando condiciones para el arraigo y el crecimiento socioeconómico local.
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO					

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Crear 200,000 nuevos empleos formales y reducir el subempleo en un 10% para 2027.	Financiar la ejecución de proyectos destinados al fortalecimiento de las cadenas productivas, aportando al cambio de la matriz productiva y a la soberanía alimentaria.	**ETN 1.1**: Fomento a cadenas productivas sostenibles.	Promover la diversificación de la economía local y el desarrollo de actividades productivas estratégicas en el sector agrícola y manufacturero, impulsando la autosuficiencia económica y el crecimiento sostenible.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Aumentar la producción y comercialización de productos locales sostenibles en un 15%.	-	**ETN 1.2**: Fomento del consumo responsable.	Incrementar la participación económica de las mujeres y la inversión en infraestructura productiva, mejorando las oportunidades de empleo y la competitividad del cantón.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS					

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Aumentar en un 25% el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento.	Planificar, mantener y mejorar el sistema vial provincial, brindando condiciones adecuadas de movilidad y conectividad entre nodos poblacionales.	**ETN 3.2**: Mejora de la infraestructura y servicios básicos.	Mejorar el acceso a servicios básicos en las áreas rurales mediante la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, garantizando condiciones de vida dignas y salud pública.
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Invertir un 20% más en infraestructura vial y de transporte alternativo.	La Provincia del Cañar se sitúa como un espacio integrador del centro y sur del Ecuador, con asentamientos poblacionales dotados de infraestructura y servicios modernizados.	**ETN 3.1**: Fomento de infraestructura resiliente.	Fortalecer la infraestructura vial y el sistema de señalización, asegurando vías de acceso seguras y adecuadas que faciliten la movilidad y el desarrollo territorial.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL					

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	META PND "UN NUEVO ECUADOR 2024-2027"	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PROVINCIAL (2019-2023)	DIRECTRICES ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO PDOT EL TAMBO 2023-2027
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Mejorar la gestión pública y aumentar la participación ciudadana en un 15% para 2027.	Fortalecer, reglamentar y coordinar la gestión institucional de cooperación para el desarrollo.	**ETN 5.1**: Participación ciudadana y gestión eficiente.	Incrementar la participación ciudadana y la comunicación efectiva en la gestión municipal, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente que represente los intereses de todas las comunidades. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para mejorar la planificación, la coordinación y la ejecución de proyectos, optimizando la gestión de recursos y el desarrollo cantonal

***Elaboración**: Equipo Consultor, , 2024.*

Definiciones:

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: Este componente se refiere a los objetivos nacionales establecidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo. Estos objetivos reflejan las prioridades y aspiraciones del Gobierno Nacional en cuanto al desarrollo del país. En este sentido, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo ofrecen una dirección estratégica general que orienta las políticas y acciones gubernamentales hacia un crecimiento sostenible y equitativo.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Las metas en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo son logros específicos que se buscan alcanzar en un período determinado. Estas metas son cuantificables y sirven como indicadores claros para evaluar el progreso y el éxito en la implementación de políticas y acciones destinadas a cumplir con los objetivos nacionales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una iniciativa global adoptada por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030. Estos objetivos constituyen un llamado universal para abordar desafíos cruciales, como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad para todos. En el ámbito de la planificación territorial, los ODS ofrecen una visión amplia y holística que trasciende las fronteras nacionales, promoviendo un desarrollo sostenible a nivel mundial.

Estrategia Territorial Nacional (ETN): La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la manifestación de la política pública nacional en el territorio, convirtiéndose en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Esta estrategia comprende criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, teniendo en cuenta los recursos naturales, la infraestructura, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural. Todo este proceso se fundamenta en los objetivos y políticas nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y está respaldado por la Constitución de la República, específicamente en su artículo 241, así como por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

Tabla 3-15. Definición de planes programas y proyectos

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Sistema Físico Ambiental	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante prácticas sostenibles en agricultura, minería y transporte, asegurando un	Desarrollar un marco de políticas ambientales que promueva la reducción de emisiones, el uso de tecnologías sostenibles en agricultura,	Regular las emisiones contaminantes en actividades agrícolas e industriales mediante normativas estrictas que promuevan tecnologías	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.	Reducir las emisiones en prácticas agrícolas en un 20%.	Cambio climático y calidad ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado y Gestión: Prefectura del Cañar, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MATTE organismos de competencia	Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas	12 Responsables de producción y consumo, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres, 6 Agua limpia y
Sistema Físico Ambiental				d) Regular el uso de sustancias	Regular el uso de agroquímicos y										

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	entorno saludable para la población y preservando los recursos naturales.	transporte y energía, y la rehabilitación de suelos y cuerpos de agua, para reducir la contaminación y asegurar la protección de los recurs	limpias. Establecer incentivos para la rehabilitación de suelos contaminados y el uso controlado de agroquímicos	químicas en actividades agrícolas y mineras.	rehabilitar suelos contaminados con 3 programas.									agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	saneamiento
Sistema Físico Ambiental	Mitigar el impacto del cambio climático promoviendo			b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.	Monitorear y limpiar cuerpos de agua con enfoque en educación ambiental con 4		Manejo de torrentes y limpieza de riveras de quebradas y ríos	10.00 0,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la refores tación, contribuyendo a la resilien cia del ecosist ema y el bienest ar de las	os. naturales, impulsando un desarrollo ambientalmente responsable en el cantón.			programas.										
Sistema Físico Ambiental				g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.	Aumentar el uso de tecnologías menos contaminantes al 30%.		Proyecto de educación ambiental en el cantón	2.000,00							
Sistema Físico Ambiental				e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del cambio climático.	Fomentar el uso de energías renovables en un 20%.		Implementación de la agrosilvicultura en las microcuencas	5.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Sistema Físico Ambiental	comunidades.			h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.	Establecer un marco regulatorio con 5 regulaciones para la gestión de pasivos ambientales.										
Sistema Socio Cultural	Fortalecer la inclusión social y el acceso equitativo a	Implementar programas de inclusión social, desarrollo	Crear espacios inclusivos y accesibles para personas con	j) Promover políticas de inclusión social y acceso	Adaptar el 10% de la infraestructura a y servicios para	Grupos de atención prioritaria	Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos de	450.000,00	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión	Desarrollo Social, Interculturalidad y Comunitari	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básica	1: Reducir las desigualdades sociales y	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los	1 Fin de la pobreza, 3 Salud y Bienestar, 4 Educa

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	servicios y recursos para personas con discapacidad, mujeres y poblaciones rurales, promoviendo una comunidad inclusiva y cohesionada que impulsa el	juvenil, generación de empleo y alfabetización, con un enfoque en poblaciones rurales y grupos vulnerables, para fomentar una comunidad más	Implementar programas de capacitación y empleo dirigidos a jóvenes y poblaciones rurales.	a servicios para personas con discapacidad.	personas con discapacidad.		atención prioritaria		Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar, empresa pública y privada	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	sfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	territoriales	derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	ción de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades, 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 Alianzas para lograr
				i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.	Beneficiar a 120 jóvenes en programas de empleo juvenil.		Campañas de prevención de todo tipo de maltrato y violencia intrafamiliar con establecimientos educativos de	5.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	desarrollo humano.	equitativa e inclusiva que potencie el desarrollo humano y reduzca la pobreza, generando oportunidades. de educación y empleo en todos los					la localidad								los objetivos
Sistema Socio Cultural	Fomentar la educación y la permanencia			n) Fomentar el desarrollo social y comunitario	Reducir la pobreza en un 12,5%.		Campañas de alfabetización en el área rural	65.000,00							
Sistema Socio Cultural	de jóvenes en el territorio mediante oportunidades de empleo y formac			k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del cantón, especialmente	Generar 20 empleos locales.	Cultura y Patrimonio	Fortalecimiento, promoción y difusión de fiestas Populares y turismo	50.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	ión, generando condiciones para el arraigo y el crecimiento socioeconómico local.	sectores.		en áreas vulnerables.											
Sistema Socio Cultural				i) Promover políticas de desarrollo integral que aseguren el bienestar de la población.	Aumentar la tasa de alfabetización en áreas rurales al 90%.		Actividades Deportivas patrocinadas por el Municipio considerando la participación e inclusión de los grupos de atención	20.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
							prioritaria								
Sistema Económico Productivo	Promover la diversificación de la economía local y el desarrollo de actividades productivas estratégicas en el sector agrícola y manufacturero	Impulsar políticas de apoyo y formación para emprendedores y trabajadores rurales, promoviendo la diversificación de cultivos.	Facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores rurales, promoviendo la diversificación de cultivos.	l) Promover la educación y la cultura en el cantón.	Capacitar a 100 emprendedores rurales.	Desarrollo económico Local	Capacitación a emprendedores rurales	30.000,00	Presupuesto General del Estado y Gestión: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades, ONGs, empresa pública	Planificación y Gestión Territorial, Desarrollo Intercultural y Comunitario	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,9 7 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competi	2 Hambre cero, 7 Energía asequible y no contaminante
				m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico.	Financiar el 20% de iniciativas económicas rurales.		Fomento a la producción a través de Ferias inclusivas	5.000,00							
Sistema Económico Productivo				q) Regular y promover la	Desarrollar 4 políticas de apoyo		Potenciar los circuitos turísticos	7.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Productivo	o, impulsando la autosuficiencia económica y el crecimiento sostenible. Incrementar la participación económica de las mujeres y la inversión en	mica, la asociatividad, y el acceso a financiamiento, con el fin de fortalecer la economía local y aumentar la competitividad de los sectores	agrícola local y su comercialización en mercados	producción agrícola y pecuaria en el cantón.	a sectores productivos emergentes.		os artesanales e históricos		y privada					tivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	
Sistema Económico Productivo			cercanos	s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la diversificación productiva.	Incrementar las ventas de productos locales en un 20%.		Fomento a la producción a través de entrega de animales menores	50.000,00							
Sistema Económico				t) Promover la producc	Formar 5 cooperativas		Implementación de huertos	25.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Productiva	infraestructura productiva, mejorando las oportunidades de empleo y la competitividad del cantón.	productivos del área rural. asegurando el desarrollo económico sostenible y la resilience de la comunidad.		ción local y la comercialización de productos agrícolas.	agrícolas.		agro frutícolas familiares		Presupuesto General del Estado, Banco	Planificación y Gestión Territ	1. Mejorar las condiciones de vida	Reducir la prevalencia de Desn	3: Propiciar la mejora de la infraes	3.1. Promover acciones de recuper	3 Salud y bienestar, 6 Agua
Sistema de Asentamientos	Mejorar el acceso a servicios	Implementar un plan integral de	Mejorar la infraestructura de servici	b) Planificar y garantizar la provisi	Aumentar la cobertura de servicios	Servicios básicos	Mantenimiento, mejoramiento y	500.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Humanos	básicos en las áreas rurales mediante la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, garantizando condiciones de vida	mejora de infraestructura y servicios básicos, con especial énfasis en el saneamiento, vialidad y gestión de residuos en áreas rurales, para	os básicos en áreas rurales para garantizar un acceso equitativo.	ón de servicios básicos en el cantón.	básicos y espacios públicos 80%.		construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado		de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo Cañari, comunidades, EMMAIPC EP, Ministerio de Obras Públicas, ONG,	orial, Obras y Servicios Públicos	de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	utrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1 % en 2022-2023 a 18,7 % en 2024-2025	tructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	ación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimo	limpia y saneamiento , 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo responsables, 14 Vida submarina
						Infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	Mantener, Mejorar y Construir la infraestructura comunal, deportiva y espacios	150.000,00							

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Direcriz	Lineamiento	Objetivo
	dignas y salud pública. Fortalecer la infraestructura vial y el sistema de señalización, asegurando vías de acceso segura s y adecuadas que facilite	mejorar las condiciones de vida y garantizar servicios esenciales a todas las comunidades del cantón. contribuyendo al bienestar y la cohesión	educativas.				públicos		empresas de competencia públicas o privadas		8. Impulsar la conectividad como	Incrementar el porcentaje de	2: Propiciar la mejora de la infraes	nio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	
Sistema de Asentamientos				c) Planificar, construir y mantener	Mejorar un 40% de la infraestructur	Movilidad sostenible	Mantenimiento y Mejoramiento de la	700.000,00						1.2 Priorizar la construcción y rehabili	9. Industria, innovación e infraes

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Humanos	n la movilidad y el desarrollo territorial.	territorial.		er la infraestructura vial y de transporte.	a vial urbana y rural		infraestructura vial cantonal				fuente de desarrollo y crecimiento económico.	kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en el año 2023 a 44,30 % al 2025.	tructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	tación de infraestructuras viales que emplee n prácticas y materiales sostenibles, en línea con los principios de mitigación del cambio climático y la resilience ante	tructura, 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Sistema de Asentamientos Humanos				e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.	Mejorar la señalización en áreas críticas en un 45%.										

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
														desastres	
Sistema de Asentamientos Humanos				d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.	Incrementar la separación de residuos al 40%.	Manejo de desechos	Manejo de residuos solidos	20.000,00			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1 % en 2022-2023 a 18,7	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una	3 Salud y bienestar, 6 Agua limpia y saneamiento, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
											ar social.	% en 2024-2025		gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y	responsables, 14 Vida submarina

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
														producción.		
Sistema de Asentamientos Humanos				f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.	Alcanzar un 60% de cobertura de sistemas de saneamiento en zonas rurales.		Saneamiento ambiental rural	200.000,00			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71 % en el año 2022 a 56,41 % al 2025.	1: Reducir las desigualdades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deporte y grupos de atención prioritaria para reducir las	11 Ciudades y comunidades sostenibles	

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
											ar social.			desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Sistema Político	Incrementar la participación	Fortalecer la gestión institu	Incentivar la participación	g) Promover la particip	Lograr un 40% de	Participación ciudadana y	Actualización del Plan de	60.000,00	Presupuesto General del	Planificación y Gesti	9. Propender la constr	Incrementar el porce	4: Articular la gestión	4.1. Articular y comple	11 Ciudades y comun

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Direcriz	Lineamiento	Objetivo
Institucional	ciudadana y la comunicación efectiva en la gestión municipal, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente que represente los intereses de todas	cional mediante estrategias de participación ciudadana, capacitación de personal y protocolos de comunicación, para optimizar el uso de recursos, corregi	ciudadana en la toma de decisiones locales. Desarrollar programas de capacitación para el personal del GAD Municipal, fortaleciendo su gestión	ación ciudadana en la gestión pública. h) Garantizar la coordinación entre las diferent	participación ciudadana en procesos de toma de decisiones. Implementar 3 mecanismos de gestión de	control social Gestión institucional	Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal Presupuestos participativos anuales Convenios de cogestión interinstitucional	2.000,00 2.000,00	Estado, AME, Banco de Desarrollo Presupuesto General del Estado Presupuesto General del Estado	Gobierno Municipal del cantón El Tambo Gobierno Municipal del cantón El	ucción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ntaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00 % en el año 2023 a 52,27 % al 2025.	territorial y la gobernanza multinivel	mentario los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	idades sostenibles, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres, 17 Alianzas para lograr los objetivos

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	las comunidades. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para mejorar la planificación, la coordinación y la	reducir disparidades y garantizar la transparencia en la toma de decisiones, fomentando un gobierno local más inclusivo, coordinado y	pública.	estas instancias de gestión pública.	conflictos para cohesión social.					También					

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	ejecución de proyectos, optimizando la gestión de recursos y el desarrollo cantonal.	eficiente.													

Elaboración: Equipo Consultor, , 2024

Tabla 3-16. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Sistema Físico Ambiental	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante prácticas sostenibles en agricultura, minería y transporte, asegurando un entorno saludable para la población y preservando los recursos naturales. Mitigar el impacto del cambio	Desarrollar un marco de políticas ambientales que promueva la reducción de emisiones, el uso de tecnologías sostenibles en agricultura, transporte y energía, y la rehabilitación de suelos y cuerpos de agua, para reducir la contaminación y asegurar la	Gestión Ambiental	Situaciones de riesgo, Emergencias y Movilidad	Desarrollar el plan de intervención y atención preventiva de riesgos en coordinación con el SNGR.	Identificar personas con discapacidad ubicadas en zonas de riesgo. Capacitar al personal responsable de casos de riesgo y emergencias para la atención de personas con discapacidad. Incorporar criterios de accesibilidad universal en alojamientos	N/A	N/A	AC Z # 6	5. Ambiente

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad				Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Priorida d territori al
	climático promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la reforestación, contribuyendo a la resiliencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades.	protección de los recursos. naturales, impulsando un desarrollo ambientalmente responsable en el cantón.				temporales y albergues inclusivos. Utilizar la Plataforma Virtual de Discapacidades administrada por el CONADIS para formarse en gestión				

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Sistema Socio Cultural	Fortalecer la inclusión social y el acceso equitativo a servicios y recursos para personas con discapacidad, mujeres y poblaciones rurales, promoviendo una comunidad inclusiva y cohesionada que impulsa el desarrollo humano. Fomentar la educación y la	Implementar programas de inclusión social, desarrollo juvenil, generación de empleo y alfabetización, con un enfoque en poblaciones rurales y grupos vulnerables, para fomentar una comunidad más equitativa e inclusiva que potencie el desarrollo humano y	Cultura y Patrimonio	Turismo, Cultura y Deporte	Promover el turismo inclusivo y la participación cultural de todos los ciudadanos.	Considerar la Norma Técnica INEN en atractivos turísticos y espacios recreativos. Fomentar la participación de clubes de deporte adaptado y Desarrollar actividades recreativas inclusivas. Identificar y apoyar a artistas y gestores culturales	N/A	N/A	AC Z # 6	3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. 4. Trabajo

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad				Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones		Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
	permanencia de jóvenes en el territorio mediante oportunidades de empleo y formación, generando condiciones para el arraigo y el crecimiento socioeconómico local.	reduzca la pobreza, generando oportunidades. de educación y empleo en todos los sectores.				con discapacidad.					

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Sistema Económico Productivo	Promover la diversificación de la economía local y el desarrollo de actividades productivas estratégicas en el sector agrícola y manufacturero, impulsando la autosuficiencia económica y el crecimiento sostenible. Incrementar la participació	Impulsar políticas de apoyo y formación para emprendedores y trabajadores rurales, promoviendo la diversificación económica, la asociatividad, y el acceso a financiamiento, con el fin de fortalecer la economía local y aumentar la	Desarrollo Económico	Trabajo y Empleo	Desarrollar propuestas para el desarrollo de habilidades y emprendimientos inclusivos.	Capacitar y asesorar técnicamente a personas con discapacidad y sus familias en actividades productivas. Crear espacios para la comercialización de productos de emprendedores con discapacidad. Identificar y apoyar a emprendedores con	N/A	N/A	AC Z # 6	3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales. 4. Trabajo

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad				Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones		Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
	n económica de las mujeres y la inversión en infraestructura productiva, mejorando las oportunidades de empleo y la competitividad del cantón.	competitividad de los sectores productivos del área rural. asegurando el desarrollo económico sostenible y la resiliencia de la comunidad.				discapacidad en ferias y eventos comerciales.					

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar el acceso a servicios básicos en las áreas rurales mediante la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, garantizando condiciones de vida dignas y salud pública. Fortalecer la infraestructura vial y el	Implementar un plan integral de mejora de infraestructura y servicios básicos, con especial énfasis en el saneamiento, vialidad y gestión de residuos en áreas rurales, para mejorar las condiciones de vida y garantizar servicios esenciales a todas las comunidades del cantón.	Saneamiento Ambiental, Movilidad, Infraestructura publica	Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	Garantizar la accesibilidad y movilidad inclusiva en todos los proyectos de infraestructura vial.	Considerar las Normas Técnicas INEN de Accesibilidad en la construcción de infraestructura vial y transporte. Crear o reformar ordenanzas para mejorar la accesibilidad. Desarrollar proyectos de infraestructura vial que eliminen	N/A	N/A	AC Z # 6	3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad				Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones		Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
	sistema de señalización, asegurando vías de acceso seguras y adecuadas que faciliten la movilidad y el desarrollo territorial.	contribuyendo al bienestar y la cohesión territorial.				barreras arquitectónicas. Implementar taxis y buses adaptados, y asegurar que las terminales cuenten con accesibilidad.					

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
				Protección Integral y Seguridad Social	Asegurar el acceso a equitativo a servicios públicos de calidad.	Ejecutar proyectos de captación y distribución de agua potable. Implementar sistemas de alcantarillado y saneamiento. Realizar campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua.	N/A	N/A	AC Z # 6	3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
				Proyectos de infraestructura básica	Igualdad en el acceso a servicios públicos.	Mejorar la calidad de vida en áreas rurales.	N/A	N/A	AC Z # 6	3. Condiciones de vida, pobreza y

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
										problemas sociales
Sistema Político Institucional	Incrementar la participación ciudadana y la comunicación efectiva en la gestión municipal, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente que represente los intereses de todas las comunidades. Fortalecer la	Fortalecer la gestión institucional mediante estrategias de participación ciudadana, capacitación de personal y protocolos de comunicación, para optimizar el uso de recursos, corregir disparidades y garantizar la transparenci	Gobernanza y Participación ciudadana	Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social	Incluir a todos los sectores de la comunidad en la planificación y ordenamiento territorial.	Desarrollar propuestas para fomentar el emprendimiento y las actividades productivas de personas con discapacidad. Realizar talleres de capacitación y asesoramiento técnico. Incorporar el enfoque de discapacidad	N/A	N/A	AC Z # 6	6. Sociedad de la información

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal para mejorar la planificación, la coordinación y la ejecución de proyectos, optimizando la gestión de recursos y el desarrollo cantonal.	a en la toma de decisiones, fomentando un gobierno local más inclusivo, coordinado y eficiente.				es en la construcción y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).				

***Elaboración**: Equipo Consultor, , 2024.*

Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se deberá sistematizar en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 3-17. Consolidación de la Propuesta

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental	12 Responsables de producción y consumo, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosis		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental	Eje 3: Sostenibilidad ambiental y territorial	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	f) Promover y fomentar la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.	Desarrollar un marco de políticas ambientales que promueva la reducción de emisiones,	Reducir las emisiones en prácticas agrícolas en un 20%.	Porcentaje de reducción de emisiones en la agricultura.	Decreciente	100%	2023	2027	5%	5%	5%	5%	Cambio climático y calidad ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado y Gestión: Prefectura del Cañar, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición	Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos

Sistema	ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental	temas terres tres, 6 Agua limpi a y sanea mient o	sosten ible		de 22,16 % al 2025.	d) Regul ar el uso de sustan cias químicas en activid ades agríco las y miner as.	el uso de tecnol ogías sosten ibles en agricu ltura, transp orte y energí a, y la rehabi litació n de suelos	Regul ar el uso de agroq uímic os y rehab ilitar suelo s conta mina dos con 3 progr amas.	Núme ro de progr amas de regula ción imple menta dos.	Crec iente	-	2023	2026	1	2	3	-				Ecológica - MATTE organismos de competencia	

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental						b) Planificar y regular el uso del agua en el cantón.	y cuerpos de agua, para reducir la contaminación y asegurar la protección de los recursos. naturales	Monitorear y limpiar cuerpos de agua con enfoque en educación ambiental con 4 programas.	Número de programas de monitoreo y limpieza implementados.	Creciente	0 programas	2023	2025	1	2	4	-		Manejo de torrentes y limpieza de riveras de quebradas y ríos	10.00 0,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental						g) Regular y controlar la contaminación sonora en el cantón.	les, impulsando un desarrollo ambientalmente responsable en el cantón.	Aumentar el uso de tecnologías menos contaminantes al 30%.	Porcentaje de uso de tecnologías menos contaminantes en transporte.	Creciente	0 %	2023	2026	10 %	20 %	30 %			Proyecto de educación ambiental en el cantón	2.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental					e) Promover el uso de energías limpias y la mitigación del cambio climático.		Fomentar el uso de energías renovables en un 20%.	Porcentaje de energía renovable en el consumo total.	Creciente	0 %	2023	2027	5 %	10 %	15,00 %	20,00 %		Implementación de la agrosilvicultura en las microcuencas	5.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Físico Ambiental						h) Regular la actividad minera y agrícola para minimizar el impacto ambiental.		Establecer un marco regulatorio con 5 regulaciones para la gestión de pasivos ambientales.	Número de regulaciones establecidas.	Creciente	0 regulaciones	2023	2027	2	3	4	5					

Sistema	ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Socio Cultural	1 Fin de la pobreza, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	Eje 1: Desarrollo humano y bienestar	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el	j) Promover políticas de inclusión social y acceso a servicios para personas con discapacidad.	Implementar programas de inclusión social, desarrollo juvenil, generación de empleo y	Adaptar el 10% de la infraestructura y servicios para personas con discapacidad.	Porcentaje de infraestructuras adaptadas.	Creciente	0 %	2023	2026	5 %	7,50 %	10 %		Grupos de atención prioritaria	Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos de atención prioritaria	450.000,00	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar, empresa pública	Desarrollo Social, Intercultural y Comunitario, Consejo Cantonal de Protección de

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Socio Cultural	cción de las desigualdades, 16 Paz, Justicia e institucionales sólidas, 17 Alianzas para lograr los objetivos		equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		año 2023 al 30,11% al 2025.	i) Promover el desarrollo integral de la juventud y la retención de talento en el cantón.	alfabetización, con un enfoque en poblaciones rurales y grupos vulnerables, para fomentar una comunidad más equita	Beneficiar a 120 jóvenes en programas de empleo juvenil.	Número de jóvenes beneficiados por programas de empleo.	Creciente	0 jóvenes	2023	2027		60	90	120		Campañas de prevención de todo tipo de maltrato y violencia intrafamiliar con establecimientos educativos de la localidad	5.000,00	y privada	Derechos

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Socio Cultural						n) Fomentar el desarrollo social y comunitario	tiva e inclusiva que potencie el desarrollo humano y reduz	Reducir la pobreza en un 12,5 %.	Porcentaje de reducción de la pobreza en la comunidad.	Decreciente	2,5 %	2023	2027	5 %	7,5 %	10,0 %	12,5 %		Campañas de alfabetización en el área rural	65.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Socio Cultural						k) Planificar y promover el desarrollo social y económico del cantón, especialmente en áreas vulnerables.	ca la pobreza, generando oportunidades. de educación y empleo en todos los sectores.	Generar 20 empleos locales.	Número de empleos generados.	Creciente	0 empleos	2023	2027	5	10	15	20	Cultura y Patrimonio	Fortalecimiento, promoción y difusión de fiestas Populares y turismo	50.000,00		

| | | |

Sistema	ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Económico Productivo	ura, 11 Ciudades y comunidades sostenibles	de desarrollo y crecimiento económico.	etitividad	os en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en el año 2023 a	m) Promover la igualdad de género en el ámbito económico. cantón.	para emprendedores y trabajadores rurales, promoviendo la diversificación	Financiar el 20% de iniciativas económicas rurales.	Porcentaje de iniciativas económicas que reciben financiamiento.	Creciente	0 %	2023	2027	5 %	10 %	15 %	20 %		Fomento a la producción a través de Ferias inclusivas	5.000,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades,	Desarrollo Intercultural y Comunitario

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Económico Productivo					44,30 % al 2025.	q) Regular y promover la producción agrícola y pecuaria en el cantón.	económica, la asociatividad, y el acceso a financiamiento, con el fin de fortal	Desarrollar 4 políticas de apoyo a sectores productivos emergentes.	Número de políticas desarrolladas.	Creciente	0 políticas	2023	2027	1	2	3	4		Potenciar los circuitos turísticos artesanales e históricos	7.000,00	ONGs, empresa pública y privada	

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema Económico Productivo	2 Hambre cero, 7 Energía asequible y no contaminante		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles	Eje 2: Desarrollo económico y competitividad	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de	s) Promover el desarrollo de unidades económicas y la diversificación productiva.	ecer la economía local y aumentar la competitividad de los sectores produ	Incrementar las ventas de productos locales en un 20%.	Porcentaje de aumento en ventas de productos locales.	Creciente	0 %	2023	2026	0 %	6.7 %	13.4 %	20 %		Fomento a la producción a través de entrega de animales menores	50.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
Sistema Económico Productivo	3 Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de productividad.	Eje 1: Desarrollo humano	Reducir la prevalencia a 131,04 al 2025	129,97 en el año 2022	t) Promover la producción local y la comercialización de productos agrícolas.	ctivos del área rural. asegurando el desarrollo económico sostenible y la resiliencia de la comunidad.	Formar 5 cooperativas agrícolas.	Número de cooperativas formadas.	Creciente	0 cooperativas	2023	2027	1	2	3	5	Servicios básicos	Implementación de huertos agro frutícolas familiares	25.000,00		
Sistema de Asentamientos	3 Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de productividad.	Eje 1: Desarrollo humano	Reducir la prevalencia	129,97 en el año 2022	b) Planificar y garant	Implementar un plan	Aumentar la cober	Porcentaje de áreas	Creciente	0,2	2023	2027	0,12	0,24	0,36	0,8	Servicios básicos	Mantenimiento, mejor	500.000,00	Presupuesto General del	Planificación y Gesti

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Humanos	star, 6 Agua limpia y saneamiento, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo responsables, 14		ciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienes	no y bienestar	a de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1 % en 2022 - 2023 a 18,7 % en 2024	izar la provisión de servicios básicos en el cantón .	integral de mejora de infraestructura y servicios básicos, con especial énfasis en el saneamiento, vialidad y gestión de residu	tura de servicios básicos e infraestructura pública al 80%.	rurales con acceso a servicios básicos e infraestructura publica									amiento y construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado		Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo Cañari, comunidades, EMMA	ón Territorial , Obras y Servicios Públicos

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
	Vida submarina		social.		- 2025		os en áreas rurales, para mejorar las condiciones de vida y garantizar servicios esenciales a todas las comunidades del cantó														IPC EP, Ministerio de Obras Públicas, ONG, empresas de competencia pública s o privadas	
	11 Ciudades y comunidades sostenibles		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equita	Eje 1: Desarrollo humano y bienestar	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71 % en el año 2022 a 56,41 % al 2025.													Infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	Mantener, Mejorar y Construir la infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	150.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
			tivo a salud, vivienda y bienestar social.				n. contribuyendo al bienestar y la cohesión territorial.															
Sistema de Asentamientos Humanos	3 Salud y bienestar, 6 Agua limpia y saneamiento, 11 Ciudades y		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integr	Eje 1: Desarrollo humano y bienestar	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menor	c) Planificar, construir y mantener la infraestructura vial y de transporte.		Mejorar un 40% de la infraestructura vial urbana y rural	Porcentaje de mejora en la infraestructura vial.	Creciente	10 %	2023	2027	20 %	30 %	40 %	50 %	Movilidad sostenible	Mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal	700.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema de Asentamientos Humanos	comunidades sostenibles, 12, Producción y consumo responsables		al, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienes		reses de dos años del 20,1 % en 2022 - 2023 a 18,7	e) Regular la señalización y seguridad vial en el cantón.		Mejorar la señalización en áreas críticas en un 45%.	Porcentaje de señalización mejorado.	Creciente	0 %	2023	2026	15 %	30 %	45 %	-					

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Sistema de Asentamientos Humanos	nsables, 14 Vida submarina		tar social.		% en 2024 - 2025	d) Promover y garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en el cantón.		Incrementar la separación de residuos al 40%.	Porcentaje de residuos separados en la comunidad.	Creciente	20 %	2023	2027	30 %	40 %	50 %	60 %	Manejo de desechos	Manejo de residuos solidos	20.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
Sistema de Asentamientos Humanos					f) Garantizar la gestión adecuada de aguas residuales y el saneamiento en el cantón.		Alcanzar un 60% de cobertura de sistemas de saneamiento en zonas rurales.	Porcentaje de zonas rurales con sistemas de saneamiento.	Creciente	0%	2023	2027	15%	30%	45%	60%		Saneamiento ambiental rural	200.000,00		
Sistema Político Institucional	11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de	Eje 4: Gobernanza y seguridad	Incrementar el porcentaje de entid	g) Promover la participación ciudadana en	Fortalecer la gestión institucional	Lograr un 40% de participación	Porcentaje de participación ciuda	Creciente	0,1	2023	2027	0,2	0,3	0,4	0,5	Participación ciudadana y contr	Actualización del Plan de Desarrollo y	60.000,00		

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo		Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
	nibles , 14 Vida subm arina, 15 Vida de ecosis temas terres tres, 17 Alian zas para lograr		un Estad o eficie nte, transp arente orient ado al bienes tar social .		ades públi cas que imple ment an el mode lo de Gobi erno Abier to de 40,00 % en el año	la gestió n públic a.	media nte estrat egias de partici pació n ciuda dana, capaci tación de perso nal y protoc olos	ciuda dana en proce sos de toma de decisi ones.	dana en decisi ones locale s.								ol social	Orden amient o Territ orial canton al			Plani ficac ión y Gesti ón Terri torial
																			Presup uestos partici pativo s anuale s	2.000, 00	Presupu esto General del Estado, AME, Banco de Desarro llo	

| | | |

Sistema	ODS		PND			Competencia	Objetivo de gestión (estratégico) PDOT	Meta PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Año de cumplimiento	Anualización de metas				Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Eje	Meta									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
							más inclusivo, coordinado y eficiente.															

***Elaboración**: Equipo Consultor, , 2024.*

3.15. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para el cantón El Tambo se ha concebido como una representación gráfica e ideal del territorio, donde se visualizan las condiciones necesarias para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural. Este modelo busca alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en consonancia con sus competencias, aprovechando las potencialidades del territorio y reduciendo los riesgos existentes.

La definición del modelo territorial deseado se basa en un análisis exhaustivo de las unidades territoriales y su funcionalidad, realizados en la fase de propuesta. Este análisis permite establecer un marco coherente que viabiliza el logro de los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El cantón El Tambo se proyecta como un territorio equilibrado y sostenible, en donde la protección del medio ambiente, el desarrollo económico inclusivo, la mejora en el acceso a servicios básicos y la participación ciudadana se integran para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se presentan los ejes de desarrollo en los que se basa el modelo territorial deseado:

1. **Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia Climática**

   El Tambo será un cantón comprometido con la sostenibilidad ambiental, en el que las actividades agrícolas, mineras e industriales se desarrollarán bajo un estricto marco de regulación que prioriza el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles. Se implementarán programas de reforestación y rehabilitación de suelos, así como de regulación de emisiones y control del uso de agroquímicos, para proteger la calidad del aire, agua y suelo. El cantón contribuirá a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones y el fomento de energías renovables, promoviendo un entorno saludable y un ecosistema resiliente.

   - **Meta:** Reducir un 20% las emisiones en prácticas agrícolas y fomentar un aumento del 30% en el uso de tecnologías menos contaminantes.
   - **Plan y Programas:** Implementación de programas de cambio climático y calidad ambiental, orientados a la educación, monitoreo y rehabilitación de cuerpos de agua, y promoción de energías limpias.

2. **Inclusión Social y Desarrollo Humano**

El Tambo trabajará para ser un cantón inclusivo y equitativo, con políticas que faciliten el acceso a servicios y oportunidades para poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes y comunidades rurales. Se priorizará la creación de empleos locales, programas de capacitación, y el desarrollo de infraestructura accesible, impulsando una comunidad cohesionada y comprometida con el bienestar de todos sus miembros.

- **Meta:** Adaptar el 10% de la infraestructura para accesibilidad y beneficiar a 120 jóvenes mediante programas de empleo juvenil.
- **Plan y Programas:** Desarrollo de programas de inclusión social, juventud y atención a grupos prioritarios, promoviendo la alfabetización, la equidad y la reducción de la pobreza.

3. **Diversificación Económica y Sostenibilidad Productiva**

En el cantón El Tambo, el desarrollo económico será impulsado por la diversificación de actividades productivas, con énfasis en el fortalecimiento del sector agrícola y manufacturero. Se promoverán políticas que faciliten el acceso al financiamiento y la capacitación para emprendedores rurales, fomentando la autosuficiencia y la resiliencia económica. La igualdad de género en el ámbito económico y la asociatividad serán clave para mejorar la competitividad y asegurar el crecimiento sostenible del cantón.

- **Meta:** Financiar el 20% de las iniciativas económicas rurales y capacitar a 100 emprendedores rurales.
- **Plan y Programas:** Programas de desarrollo económico local, enfocándose en la creación de cooperativas agrícolas y el apoyo a la producción y comercialización de productos locales.

4. **Mejora en el Acceso a Servicios Básicos e Infraestructura**

El modelo territorial del cantón incluye una red de servicios básicos ampliada y mejorada en áreas rurales, garantizando agua potable, alcantarillado y una adecuada gestión de residuos sólidos. La infraestructura vial será fortalecida para facilitar la conectividad y mejorar la movilidad, contribuyendo al desarrollo territorial y la cohesión de las comunidades rurales y urbanas del cantón.

- **Meta:** Alcanzar un 80% de cobertura de servicios básicos en zonas rurales y mejorar un 40% de la infraestructura vial.
- **Plan y Programas:** Programas de servicios básicos y de movilidad sostenible, incluyendo campañas educativas para la separación y manejo adecuado de residuos.

5. **Gobernanza Inclusiva y Participación Ciudadana**

El Tambo fomentará una gobernanza participativa y transparente, en la que la ciudadanía tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión pública. Se implementarán mecanismos de participación y capacitación del personal del GAD Municipal, fortaleciendo la gestión institucional y optimizando la utilización de recursos. De esta manera, se consolidará un gobierno local eficiente, inclusivo y comprometido con el desarrollo integral de todas las comunidades.

- **Meta:** Lograr un 40% de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones e implementar 3 mecanismos de gestión de conflictos.
- **Plan y Programas:** Programas de participación ciudadana y gestión institucional, promoviendo espacios de diálogo y transparencia en la administración pública.

Este modelo territorial deseado refleja el compromiso del cantón El Tambo con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación activa de la ciudadanía, creando un entorno donde se respeta y potencia tanto el bienestar de sus habitantes como el equilibrio ambiental:

Mapa No. 2 Modelo territorial deseado

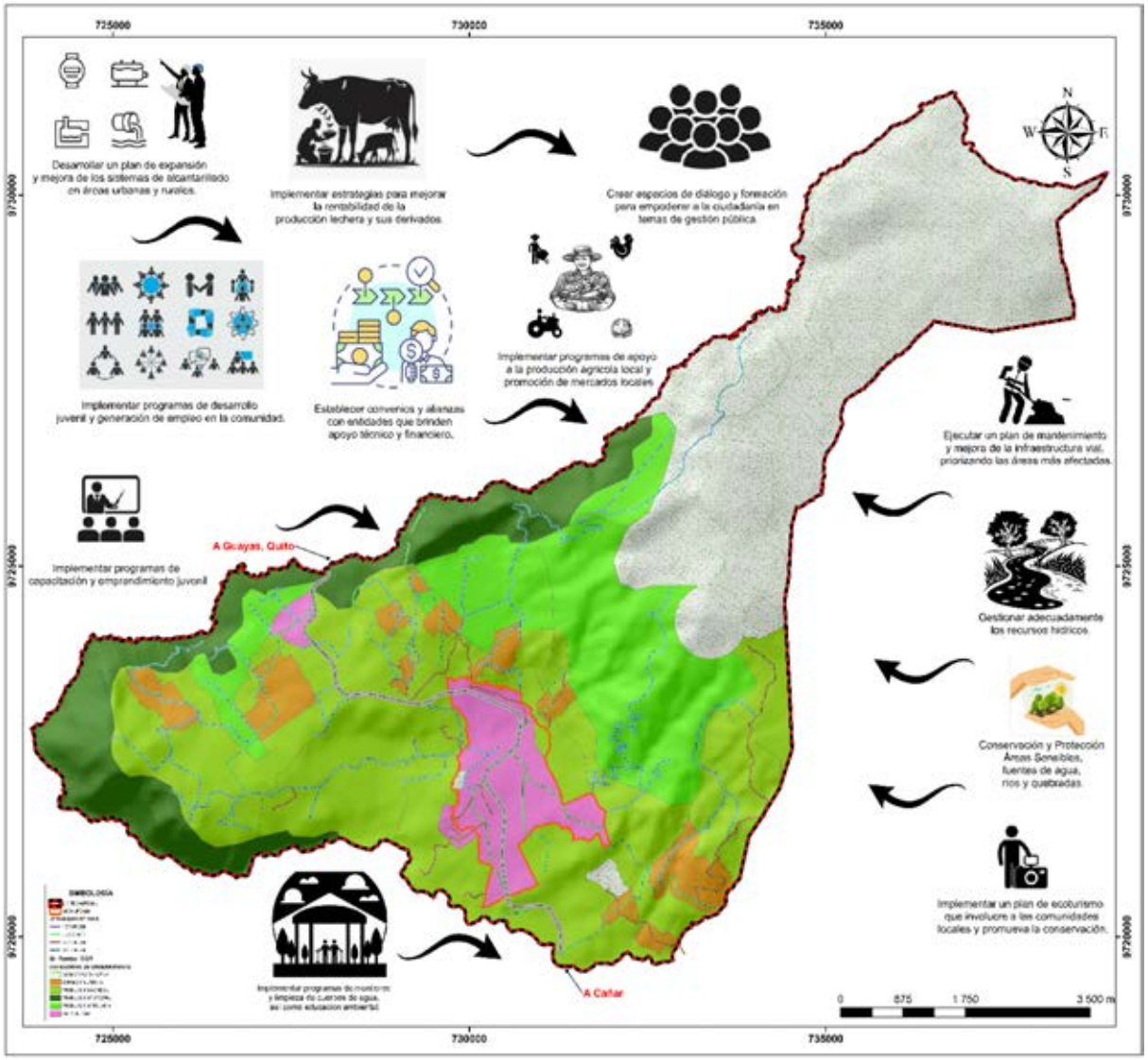

Fuente y elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

Mapa No. 3 Modelo territorial deseado

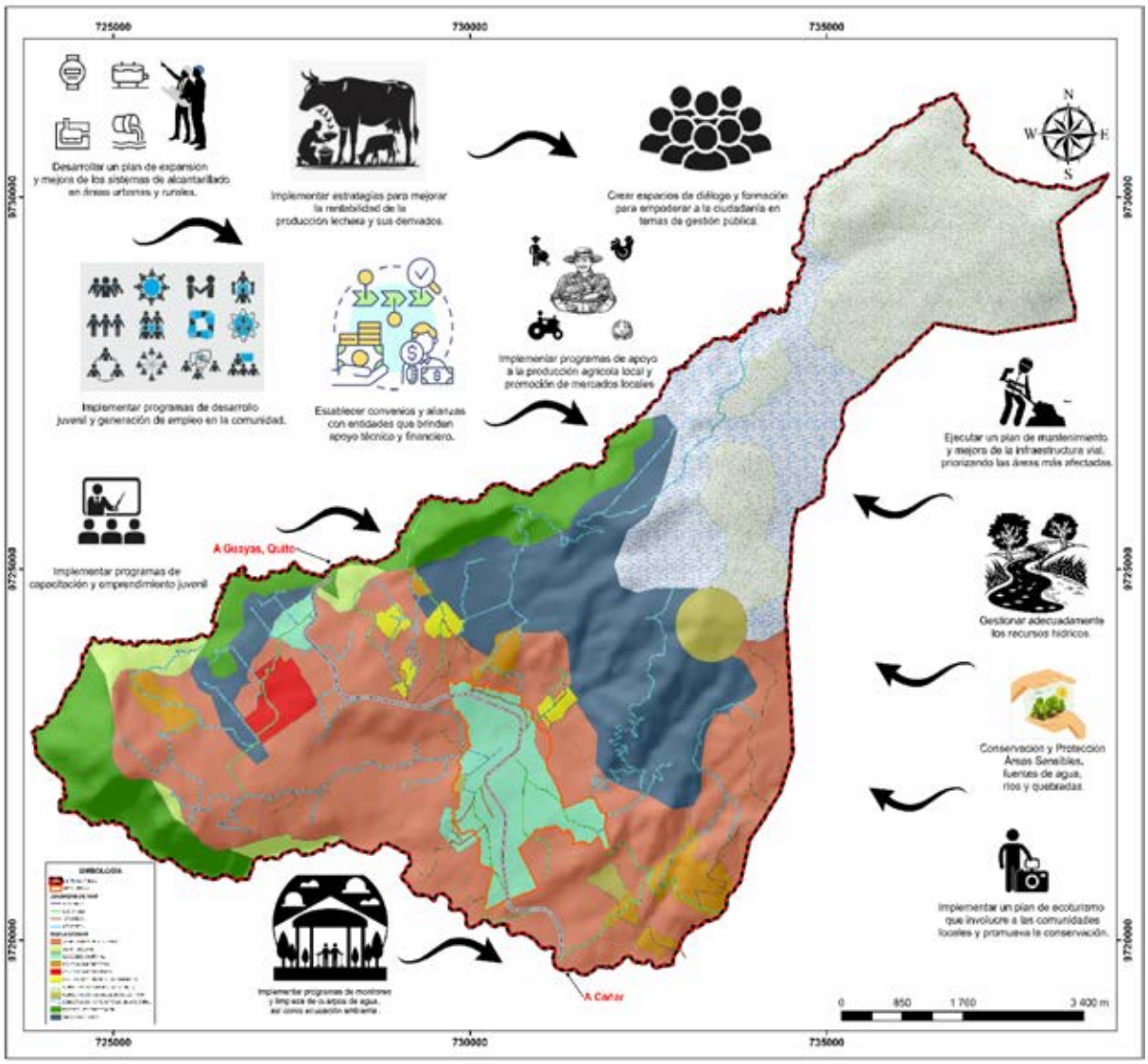

Fuente y elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

MODELO DE GESTIÓN

4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión es un componente fundamental para la formulación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de El Tambo. Este modelo define la estructura organizativa y operativa necesaria para dirigir un desarrollo integral, equilibrado y sostenible en el cantón, reflejando sus particularidades territoriales y su contexto socioeconómico. Más allá de un conjunto de normas y directrices, el modelo enmarca decisiones estratégicas clave, como el proceso de toma de decisiones y el momento en que estas ocurren, facilitando así la ejecución de los objetivos a corto y largo plazo.

Este modelo no solo abarca la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos; también se enfoca en la eficacia y eficiencia de su implementación y en la evaluación de su impacto. La estructura del modelo define con claridad el "qué", "para quién", "quién" y "cómo" de cada función pública, asegurando que cada acción institucional esté alineada con las demandas de la ciudadanía. Al incorporar mecanismos de planificación participativa, se promueve un diálogo abierto y continuo con la comunidad, lo que fortalece la responsabilidad y transparencia del gobierno local.

El desarrollo del Modelo de Gestión para El Tambo sigue una visión integral del territorio, promoviendo la cooperación local y la corresponsabilidad entre todos los actores implicados. Esta aproximación fomenta la participación activa de la ciudadanía y maximiza el uso de recursos y capacidades disponibles, con el fin de construir un entorno sostenible y equitativo.

En el marco de la articulación normativa y operativa del PDOT, el modelo establece cuatro estrategias fundamentales: articulación y coordinación, mitigación de riesgos, seguimiento y evaluación del PDOT, y promoción y difusión. Estas estrategias son esenciales para atender las necesidades y aprovechar las potencialidades del cantón, a través de una estructura funcional que permita una gestión eficaz.

El Modelo de Gestión se posiciona, por tanto, como una herramienta estratégica para transformar El Tambo y responder a las aspiraciones de su población. Su implementación busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también promover un desarrollo sostenible que contemple las dimensiones social, económica y ambiental del territorio.

Componentes del Modelo de Gestión Territorial:

1. Inserción estratégica territorial
2. Formas de gestión (articulación para la gestión)
3. Estrategias transversales
4. Seguimiento y evaluación

4.1. COORDINACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

El apartado de Coordinación Estratégica Territorial dentro del Modelo de Gestión del GAD Cantonal de El Tambo responde a la necesidad de consolidar acciones coordinadas entre los diversos actores del territorio, alineando esfuerzos hacia un desarrollo integral. Este proceso se fundamenta en el análisis de actores realizado en fases previas de planificación, así como en el diagnóstico de las problemáticas y oportunidades específicas del cantón.

Un reto central para el GAD de El Tambo es coordinar eficazmente sus actividades con las múltiples entidades e instituciones presentes en la región. Si bien el GAD lidera la planificación y ejecución de proyectos, es fundamental reconocer que muchas de las competencias necesarias para el desarrollo del cantón dependen también de actores externos, como instituciones provinciales y nacionales, organizaciones comunitarias y el sector privado.

En este sentido, resulta imperativo diseñar estrategias de articulación interinstitucional que propicien acciones conjuntas. Estas estrategias se enfocan en fomentar sinergias entre el GAD Cantonal y entidades externas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, para abordar retos que exceden las competencias exclusivas del municipio. Entre los principales desafíos destacan la gestión de recursos hídricos, la mejora de infraestructura vial, el fomento productivo y la protección ambiental, los cuales requieren una visión compartida y esfuerzos coordinados.

Para el éxito de esta coordinación, es esencial definir los roles y responsabilidades de cada entidad involucrada. Esto incluye la creación de mecanismos formales de rendición de cuentas, establecimiento de metas comunes, asignación de recursos adecuados y el desarrollo de indicadores que midan el impacto de las acciones. Además, debe asegurarse una alineación con las políticas públicas a nivel provincial y nacional, garantizando que los proyectos contribuyan al desarrollo sostenible del cantón.

Propuestas de Estrategias de Articulación:

1. **Mesa de Coordinación Territorial**: Establecimiento de una mesa interinstitucional permanente, que incluya representantes del GAD, instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias y actores privados, para la planificación y monitoreo de proyectos estratégicos. Este espacio garantiza una comunicación efectiva y decisiones consensuadas.
2. **Convenios de Cooperación**: Formalización de acuerdos específicos con entidades que poseen competencias complementarias, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Secretaría del Agua y el Ministerio de Agricultura, para proyectos de infraestructura y desarrollo rural.
3. **Sistema de Información Territorial Compartido**: Implementación de un sistema de información geográfica (SIG) compartido, facilitando el acceso a datos actualizados del

territorio, lo cual permite una planificación basada en evidencia y mejora la coordinación en la ejecución de proyectos.

4. **Participación Ciudadana Activa**: Fomento de la participación comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos a través de asambleas ciudadanas, garantizando que se integren las necesidades locales y fortaleciendo la legitimidad de las acciones emprendidas.
5. **Planes Multisectoriales**: Desarrollo de planes integrales en áreas clave, como la gestión de recursos naturales, seguridad alimentaria y conectividad, donde cada entidad tenga roles específicos, evitando duplicidad de esfuerzos y optimizando el uso de recursos.

Estas estrategias no solo promueven una mejor coordinación entre el GAD de El Tambo y otros actores, sino que también optimizan la gestión territorial, asegurando que los proyectos y programas tengan un impacto positivo en el desarrollo sostenible del cantón.

Tabla 4-1. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Competencia Exclusiva/Concurrente	Presupuesto referencial	Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
Sistema Físico Ambiental	Cambio climático y calidad ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Concurrente	5.000,00	Ejecución mediante convenios con comunidades locales y la gestión de recursos por parte de la Prefectura del Cañar y MAE.	Consolidar alianzas estratégicas para implementar programas de conservación que protejan los recursos naturales del cantón El Tambo.	Creación de mesas de trabajo, asambleas comunitarias, entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
		Manejo de torrentes y limpieza de riveras de quebradas y ríos	Concurrente	10.000,00			
		Proyecto de educación ambiental en el cantón	Exclusiva	2.000,00			
		Implementación de la agrosilvicultura en las microcuencas	Concurrente	5.000,00			
Sistema Socio Cultural	Grupos de atención prioritaria	Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos	Exclusiva	450.000,00	Suscripción de convenios con entidades como Ministerio de	Promover la inclusión en todos los proyectos	Convenios, Actas de compromiso

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Competencia Exclusiva/Concurrente	Presupuesto referencial	Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
		de atención prioritaria			Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar, empresa pública y privada para implementación de proyectos sociales	estratégicos generados por la Municipalidad con especial énfasis a grupos de atención prioritaria	
		Campañas de prevención de todo tipo de maltrato y violencia intrafamiliar con establecimientos educativos de la localidad	Exclusiva	5.000,00			
Sistema Socio Cultural	Cultura y Patrimonio	Fortalecimiento, promoción y difusión de fiestas Populares y turismo	Exclusiva	50.000,00	Suscribir convenios con entidades como Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, empresas públicas o privadas para ejecutar proyectos que promuevan la cultura y el turismo a nivel local	Fomentar la cultura y el turismo sostenible y responsable en el cantón	Desarrollo de un Plan Turístico, convenios de cogestión, actas de acuerdo compromiso.
		Actividades Deportivas patrocinadas por el Municipio considerando la participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria	Exclusiva	20.000,00			

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Competencia		Presupuesto referencial	Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
			Exclusiva/Concurrente					
Sistema Económico Productivo	Desarrollo Económico Local	Capacitación a emprendedores rurales	Concurrente		30.000,00	Suscribir convenios de cogestión con: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades, ONGs, empresa pública y privada	Impulsar el desarrollo económico a través del fomento a la seguridad alimentaria, implementación de huertos familiares, infraestructura turística, fortalecimiento organizativo, e impulso a emprendimientos	Establecimiento de redes de apoyo entre emprendedores locales, capacitación y seguimiento, creación de espacios de encuentro para formación de organizaciones, convenios, acuerdos
		Fomento a la producción a través de Ferias inclusivas	Concurrente		5.000,00			
		Potenciar los circuitos turísticos artesanales e históricos	Concurrente		7.000,00			
		Fomento a la producción a través de entrega de animales menores	Concurrente		50.000,00			
		Implementación de huertos agro frutícolas familiares	Concurrente		25.000,00			
Sistema de Asentamientos Humanos	Servicios básicos	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado	Exclusiva		500.000,00	Gestión y suscripción de proyectos estratégicos y de competencia ante organismos como	Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado, infraestructura	Coordinación con comunidades para el diagnóstico de necesidades,

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Competencia Exclusiva/Concurrente	Presupuesto referencial	Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
	Infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	Mantener, Mejorar y Construir la infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	Exclusiva	150.000,00	Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo Cañari, comunidades, EMMAIPC EP, Ministerio de Obras Públicas, ONG, empresas de competencia públicas o privadas	vial y movilidad sostenible, infraestructura y espacios públicos, para mejorar la calidad de vida de la población del cantón.	gestión para atracción de recursos que sumen el presupuesto de la Municipalidad para ejecutar proyectos estratégicos, supervisión de proyectos.
Sistema de Asentamientos Humanos	Movilidad sostenible	Mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal	Exclusiva (urbano) Concurrente (rural)	700.000,00			
	Manejo de desechos	Manejo de residuos solidos	Exclusiva	20.000,00			
		Saneamiento ambiental rural	Exclusiva	200.000,00			
Sistema Político Institucional	Participación ciudadana y control social	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal	Exclusiva	60.000,00	Coordinación con Planifica Ecuador, coordinación interna institucional, coordinación con entidades de gobierno	Fortalecer las capacidades de gestión pública así como fomentar la transparencia y rendición de cuentas	Asambleas ciudadanas, presupuestos participativos
		Presupuestos participativos anuales	Exclusiva	2.000,00			

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Competencia Exclusiva/Concurrente	Presupuesto referencial	Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
	Gestión institucional	Convenios de cogestión interinstitucional	Exclusiva	2.000,00			

***Elaboración**: Equipo Consultor, 2024.*

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Este apartado, "Formas de Gestión – Articulación para la Gestión", se centra en cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón El Tambo puede alcanzar de manera eficiente sus objetivos de desarrollo, en línea con su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, es fundamental establecer un enfoque de trabajo colaborativo, en el que múltiples actores territoriales se unan bajo estrategias de articulación que incluyan alianzas estratégicas, convenios, y modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios y la delegación de competencias específicas.

El desarrollo integral y sostenible de El Tambo requiere la participación activa de una variedad de actores estratégicos: desde instituciones públicas descentralizadas, academia, sector privado y ONGs, hasta la cooperación internacional y la banca pública. La sinergia entre estos actores no solo permite una respuesta efectiva ante los desafíos del territorio, sino que también fomenta un proceso de toma de decisiones más inclusivo, en el que la comunidad local tiene un papel protagónico. Esta participación comunitaria asegura que las acciones implementadas respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, fortaleciendo así el sentido de corresponsabilidad y compromiso social.

Para organizar y coordinar de manera eficiente las colaboraciones, se propone una matriz de articulación. Esta herramienta estructurará las responsabilidades y roles de cada actor, facilitando un seguimiento continuo y una evaluación del impacto de las intervenciones. La matriz no solo proporcionará claridad sobre el papel de cada institución y actor en el proceso, sino que también permitirá identificar oportunidades de mejora en la gestión colaborativa y en la optimización de recursos.

Además, la implementación de esta matriz contribuirá a fortalecer el tejido social y a construir un ambiente de cooperación en el cantón. Esto es crucial, ya que el desarrollo integral de El Tambo no solo depende de recursos financieros o infraestructura, sino de la creación de relaciones de confianza y de una visión compartida de futuro entre los actores locales y externos. Al integrar la comunidad y los actores estratégicos en una estructura de articulación bien definida, se espera consolidar un modelo de gestión resiliente y adaptable, capaz de enfrentar los desafíos sociales, económicos y ambientales que se presenten en el camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo para el cantón El Tambo.

Este enfoque colaborativo permitirá al GAD y sus socios anticipar necesidades, adaptar intervenciones y construir una base sólida para el desarrollo territorial a largo plazo.

.

Tabla 4-2. Formas de gestión nivel cantonal

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Actor involucrado	Interés (¿Por qué, para qué?)	Forma de Gestión	Unidad Responsable
Sistema Físico Ambiental	Cambio climático y calidad ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado y Gestión: Prefectura del Cañar, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MATTE organismos de competencia	GAD Municipal El Tambo, Prefectura del Cañar, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MATTE organismos de competencia	Consolidar alianzas estratégicas para implementar programas de conservación que protejan los recursos naturales del cantón El Tambo.	Ejecución mediante convenios con comunidades locales y la gestión de recursos por parte de la Prefectura del Cañar y MAE.	Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos
		Manejo de torrentes y limpieza de riveras de quebradas y ríos					
		Proyecto de educación ambiental en el cantón					
		Implementación de la agrosilvicultura en las microcuencas					
Sistema Socio Cultural	Grupos de atención prioritaria	Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos de atención prioritaria	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar,	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar,	Promover la inclusión en todos los proyectos estratégicos generados por la Municipal	Suscripción de convenios con entidades como Ministerio de Inclusión Económica y Social -	Desarrollo Social, Intercultural y Comunitario, Consejo Cantonal de
		Campañas de					

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Actor involucrado	Interés (¿Por qué, para qué?)	Forma de Gestión	Unidad Responsable
		prevención de todo tipo de maltrato y violencia intrafamiliar con establecimientos educativos de la localidad	empresa pública y privada	empresa pública y privada	idad con especial énfasis a grupos de atención prioritaria	MIES, Prefectura del Cañar, empresa pública y privada para implementación de proyectos sociales	Protección de Derechos
Sistema Socio Cultural	Cultura y Patrimonio	Fortalecimiento, promoción y difusión de fiestas Populares y turismo			Fomentar la cultura y el turismo sostenible y responsable en el cantón	Suscribir convenios con entidades como Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, empresas públicas o privadas para ejecutar proyectos que promuevan la cultura y el turismo a nivel local	
		Actividades Deportivas patrocinadas por el Municipio considerando la participación e inclusión de los grupos de atención prioritaria					
Sistema Económico Productivo	Desarrollo Económico Local	Capacitación a emprendedores rurales	Presupuesto General del Estado y Gestión: Ministerio	GAD Municipal El Tambo, Ministerio de	Impulsar el desarrollo económico a través	Suscribir convenios de cogestión con:	Planificación y Gestión Territorial,

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Actor involucrado	Interés (¿Por qué, para qué?)	Forma de Gestión	Unidad Responsable
		Fomento a la producción a través de Ferias inclusivas	de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades, ONGs, empresa pública y privada	Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades, ONGs, empresa pública y privada	del fomento a la seguridad alimentaria, implementación de huertos familiares, infraestructura turística, fortalecimiento organizativo, e impulso a emprendimientos	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Prefectura del Cañar, Ministerio de Turismo, comunidades, ONGs, empresa pública y privada	Desarrollo Intercultural y Comunitario
		Potenciar los circuitos turísticos artesanales e históricos					
		Fomento a la producción a través de entrega de animales menores					
		Implementación de huertos agro frutícolas familiares					
Sistema de Asentamientos Humanos	Servicios básicos	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo	GAD Municipal El Tambo, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo	Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado, infraestructura vial y movilidad sostenible, infraestru	Gestión y suscripción de proyectos estratégicos y de competencia ante organismos como Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROEC	Planificación y Gestión Territorial, Obras y Servicios Públicos
	Infraestructura comunal,	Mantener, Mejorar y Construir					

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Actor involucrado	Interés (¿Por qué, para qué?)	Forma de Gestión	Unidad Responsable
	deportiva y espacios públicos	la infraestructura comunal, deportiva y espacios públicos	Cañari, comunidades, EMMAIPCEP, Ministerio de Obras Públicas, ONG, empresas de competencia públicas o privadas	Cañari, comunidades, EMMAIPCEP, Ministerio de Obras Públicas, ONG, empresas de competencia públicas o privadas	ctura y espacios públicos, para mejorar la calidad de vida de la población del cantón.	UADOR E.P., ELECAUSTRO, Mancomunidad del Pueblo Cañari, comunidades, EMMAIPCEP, Ministerio de Obras Públicas, ONG, empresas de competencia públicas o privadas	
Sistema de Asentamientos Humanos	Movilidad sostenible	Mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal					
	Manejo de desechos	Manejo de residuos solidos					
		Saneamiento ambiental rural					
Sistema Político Institucional	Participación ciudadana y control social	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal	Presupuesto General del Estado, AME, Banco de Desarrollo	Planifica Ecuador, GAD Municipal El Tambo, comunidades	Fortalecer las capacidades de gestión pública así como fomentar la transparencia y rendición de cuentas	Coordinación con Planifica Ecuador, coordinación interna institucional, coordinación con entidades de gobierno	Planificación y Gestión Territorial
		Presupuestos participativos anuales	Presupuesto General del Estado				Gobierno Municipal del cantón El Tambo
	Gestión institucional	Convenios de cogestión	Presupuesto General del Estado				Gobierno Municipal del

Sistema	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Actor involucrado	Interés (¿Por qué, para qué?)	Forma de Gestión	Unidad Responsable
		interinstitucional					cantón El Tambo

***Elaboración**: Equipo Consultor, 2024.*

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Dentro del Modelo de Gestión del PDOT del cantón El Tambo, se contempla la integración de estrategias transversales que responden a principios constitucionales y que son esenciales para un desarrollo inclusivo y sostenible. Estas estrategias están diseñadas para abordar problemáticas clave y generar beneficios que impacten de manera positiva y equitativa en la población. A continuación, se destacan los ejes transversales considerados:

1. **Igualdad de derechos para todas las personas**: Este eje busca promover la equidad en el acceso a servicios, recursos y oportunidades, asegurando que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos sin discriminación. La estrategia se enfoca en reducir brechas sociales y económicas, y en crear condiciones de inclusión para grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo una cultura de respeto y reconocimiento de la diversidad.
2. **Protección frente a riesgos y desastres**: Ante la creciente amenaza de desastres naturales y emergencias, este eje se enfoca en el desarrollo de políticas y acciones preventivas que minimicen el impacto de eventos adversos en la comunidad. Esto incluye la capacitación de la población en temas de prevención, la creación de sistemas de alerta temprana y la implementación de infraestructuras resilientes, con el objetivo de proteger vidas y bienes y garantizar la continuidad del desarrollo territorial.
3. **Adopción de medidas frente al cambio climático**: El cambio climático representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo sostenible. Esta estrategia transversal integra acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, como la conservación de ecosistemas naturales, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de prácticas sostenibles en actividades productivas. El objetivo es fortalecer la resiliencia del cantón ante el cambio climático y reducir su vulnerabilidad ambiental.
4. **Reducción de la desnutrición crónica infantil**: La desnutrición infantil es un problema que afecta el desarrollo integral de los niños y el futuro de la comunidad. Este eje transversal incluye medidas para mejorar la nutrición y salud de la infancia, promoviendo la educación en nutrición, el acceso a alimentos saludables y programas de atención integral para la niñez. Al abordar la desnutrición desde sus causas, se busca mejorar la calidad de vida de los niños y sentar las bases para una sociedad más saludable y productiva.

La implementación de estos ejes transversales refuerza el compromiso del cantón El Tambo con un desarrollo inclusivo y resiliente, en el cual los derechos, la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad son principios fundamentales. Al integrar estos enfoques, el Modelo de Gestión se convierte en una herramienta para construir un futuro donde la equidad, la prevención de riesgos, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social sean prioridades compartidas.

Gráfico 2 Importancia de la gestión de riesgos en el desarrollo sostenible

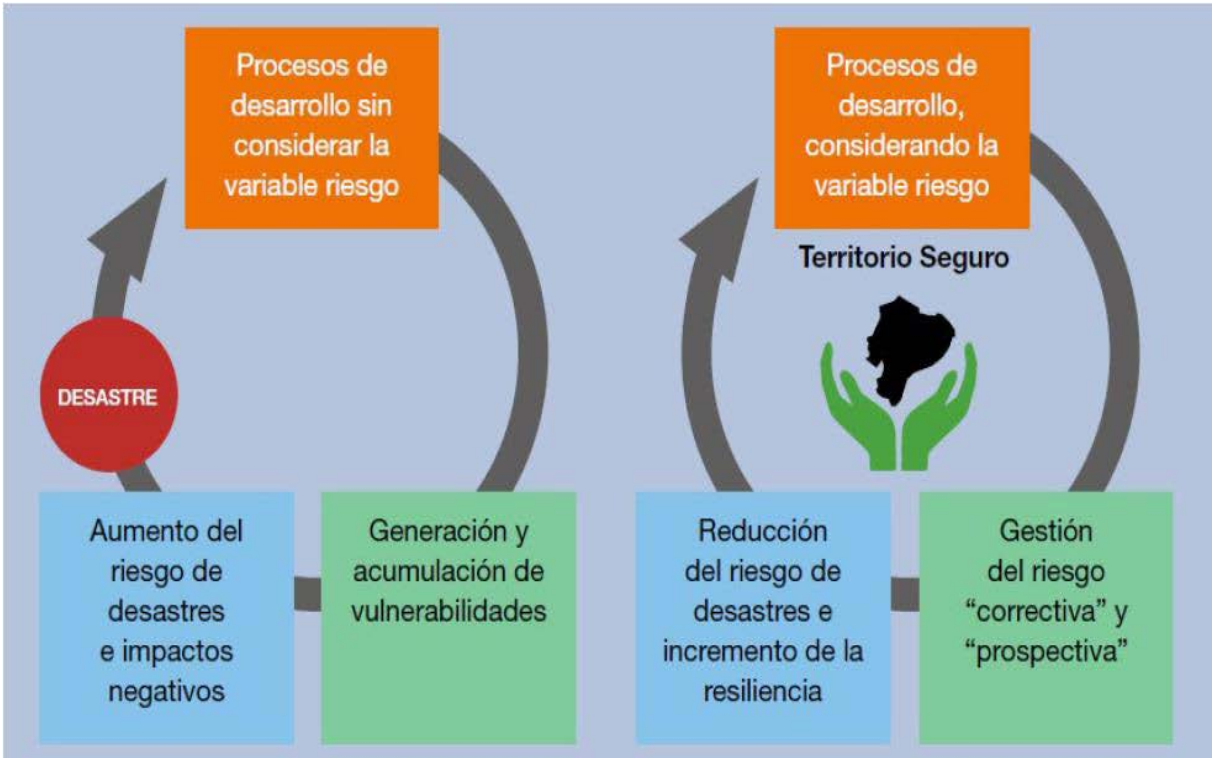

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

1. **Identificar los enfoques de Reducción de Riesgos que deben ser planteados en la planificación estratégica de los PDOT**
    - **Descripción**: Este punto se enfoca en determinar los enfoques específicos que deben ser incorporados en la planificación estratégica de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para minimizar riesgos y desastres. La identificación de estos enfoques permite orientar los esfuerzos de planificación hacia la reducción de vulnerabilidades, la prevención y la gestión efectiva de los riesgos.
    - **Objetivo**: Establecer lineamientos claros que aseguren que las estrategias de reducción de riesgos sean una parte integral de la planificación territorial y que estén alineadas con las normativas nacionales y con las particularidades del territorio.
2. **Conocer qué decisiones estratégicas pueden considerarse en la fase de la Propuesta de los PDOT**
    - **Descripción**: En la fase de la Propuesta de los PDOT, es crucial identificar y decidir sobre las estrategias y acciones concretas que se implementarán para alcanzar un desarrollo territorial seguro y sostenible. Esto incluye decisiones

sobre el uso de suelo, la zonificación, la infraestructura resiliente, y la asignación de recursos para la gestión de riesgos.

- **Objetivo**: Asegurar que las decisiones estratégicas tomen en cuenta tanto la reducción de riesgos como la adaptación ante amenazas naturales y antropogénicas, y que estas decisiones sean factibles y efectivas en el contexto local del PDOT.

3. **Ejemplificar cómo se puede definir las categorías de suelo urbano y rural expuesto a riesgos de desastres**
    - **Descripción**: Este punto busca proporcionar ejemplos claros de cómo categorizar las áreas urbanas y rurales en función de su exposición a riesgos, como inundaciones, deslizamientos o terremotos. La clasificación de estas áreas permite a los planificadores delimitar zonas vulnerables y determinar las actividades y construcciones adecuadas en cada una.
    - **Objetivo**: Facilitar una zonificación efectiva y segura en el PDOT, basada en la identificación y delimitación de áreas de riesgo, promoviendo el desarrollo de construcciones seguras y minimizando la exposición de la población a potenciales desastres.
4. **Reconocer los criterios que se aplican a un modelo de territorio deseado con enfoque en reducción de riesgos de desastres**
    - **Descripción**: Este punto se enfoca en identificar los criterios y principios que caracterizan un modelo de territorio ideal en el que se prioriza la reducción de riesgos de desastres. Esto puede incluir la sostenibilidad, la resiliencia de infraestructuras, la conservación de zonas naturales y el acceso a servicios básicos en áreas seguras.
    - **Objetivo**: Definir una visión de territorio que no solo busque el desarrollo económico y social, sino que también considere la seguridad de sus habitantes, integrando medidas de prevención y mitigación de riesgos en la planificación.
5. **Explicar las características que se pueden aplicar para una regulación de uso de suelo expuesto a riesgos**
    - **Descripción**: Este punto trata de establecer las características y normas específicas para regular el uso del suelo en zonas de riesgo, como restricciones en áreas propensas a desastres, el diseño de infraestructuras resistentes y la prohibición de actividades que incrementen la vulnerabilidad.
    - **Objetivo**: Crear un marco regulatorio que limite o controle el uso de suelo en zonas de riesgo, protegiendo a las comunidades y promoviendo un desarrollo urbano y rural seguro y sostenible en el PDOT.

Cada uno de estos puntos representa un aspecto clave para integrar la reducción de riesgos de desastres dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, asegurando una planificación territorial que priorice la seguridad, resiliencia y bienestar de la población.

Gráfico 3 Enfoque conceptual

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos los habitantes del cantón El Tambo es fundamental para construir una sociedad inclusiva, justa y equitativa. Esto implica implementar un conjunto de estrategias y políticas que garanticen que cada persona, sin importar su género, etnia, edad, o situación socioeconómica, pueda ejercer plenamente sus derechos. A continuación, se presentan las estrategias clave para alcanzar este objetivo:

- **Políticas de Acceso Equitativo**: Se implementarán políticas que aseguren el acceso justo a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y empleo. Se trabajará en la eliminación de barreras que dificultan la inclusión de grupos históricamente marginados, asegurando que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo.
- **Fomento de la Inclusión Social y Participación Ciudadana**: Se promoverá la inclusión y participación activa de la comunidad en la toma de decisiones a nivel local. Para ello, se crearán espacios de participación donde las voces de todos los sectores puedan ser escuchadas e incorporadas en los procesos de planificación y ejecución de políticas.
- **Educación y Sensibilización sobre Igualdad y No Discriminación**: Se desarrollarán campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la aceptación de la diversidad en todos los ámbitos sociales. Estas campañas estarán dirigidas a jóvenes, adultos y autoridades locales para generar una cultura de inclusión y respeto mutuo.
- **Monitoreo y Evaluación de los Derechos Humanos**: Se establecerán mecanismos de monitoreo para asegurar el respeto de los derechos humanos en el cantón. Esto incluirá la creación de un sistema de seguimiento y la formación de comités comunitarios para detectar y abordar posibles violaciones a los derechos humanos, impulsando una cultura de vigilancia activa y responsable.
- **Promoción de la Equidad de Género**: Se fomentará la equidad de género en todos los aspectos de la vida social, económica y política. Se promoverá la participación igualitaria de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los procesos de desarrollo, así como el acceso equitativo a recursos y oportunidades. Además, se implementarán medidas para conciliar la vida familiar y laboral, garantizando condiciones justas para ambos géneros.
- **Protección y Empoderamiento de Grupos Vulnerables**: Se implementarán políticas específicas para proteger los derechos de personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. Estos esfuerzos incluirán programas de capacitación, sensibilización y asistencia que favorezcan su inclusión y participación plena en la sociedad, respetando sus particularidades culturales y necesidades.
- **Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Colaboración**: Se fomentará la creación de redes de colaboración entre organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y comunidades locales que trabajen en la promoción de los derechos y la igualdad. Estas redes permitirán compartir recursos y experiencias, generando sinergias para enfrentar de manera conjunta los desafíos de igualdad en el cantón.
- **Evaluación y Ajuste Continuo**: Se realizarán evaluaciones periódicas de las políticas y estrategias implementadas para asegurar su efectividad y adaptabilidad. Esta evaluación continua permitirá hacer ajustes que respondan a las necesidades cambiantes de la comunidad y asegurar que las acciones tengan un impacto duradero en la igualdad y no discriminación.

Estas estrategias buscan crear un entorno en el cual todos los habitantes del cantón El Tambo puedan vivir y desarrollarse en condiciones de igualdad y respeto, fortaleciendo el tejido social y fomentando un desarrollo inclusivo que permita a cada individuo contribuir y beneficiarse del progreso colectivo.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La protección de la población ante riesgos y desastres es esencial para el bienestar de los habitantes del cantón El Tambo. Para reducir la vulnerabilidad y asegurar una respuesta adecuada, se implementarán las siguientes estrategias:

- **Desarrollo de Planes de Contingencia**: Elaborar y socializar planes de contingencia que preparen a la comunidad para responder eficazmente ante emergencias, como desastres naturales.
- **Capacitación y Formación**: Realizar programas de capacitación para mejorar la capacidad de respuesta tanto de la población como de las instituciones locales frente a desastres. Esto incluye talleres de primeros auxilios, evacuación y simulacros de emergencias.
- **Sistema de Alerta Temprana**: Establecer un sistema de alerta temprana que informe a la comunidad sobre riesgos inminentes, facilitando la toma de decisiones a tiempo. Se utilizarán diversos canales de comunicación para garantizar el alcance a toda la población.
- **Inversión en Infraestructura Resiliente**: Promover inversiones en infraestructura resistente a desastres, cumpliendo con normativas de seguridad en la construcción de viviendas y edificios públicos.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Dado el desafío que representa el cambio climático, el cantón El Tambo adoptará estrategias para mitigar sus efectos y adaptarse a sus impactos:

- **Fomento de Prácticas Sostenibles**: Incentivar prácticas agrícolas sostenibles y el uso eficiente de los recursos naturales para reducir la huella ecológica.
- **Educación Ambiental**: Implementar programas de educación ambiental para concienciar a la comunidad sobre la importancia del cuidado ambiental y la adopción de conductas sostenibles.
- **Planificación Territorial Sostenible**: Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial para el uso responsable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sostenible.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil impacta el desarrollo de los niños del cantón. Para reducir su incidencia, se aplicarán las siguientes estrategias:

- **Programas de Nutrición**: Implementar programas de educación y apoyo nutricional que promuevan hábitos saludables en la alimentación de niños y familias.
- **Fortalecimiento de Redes de Salud**: Mejorar los servicios de salud y nutrición para asegurar acceso a atención médica y alimentación adecuada para los niños.
- **Incentivos para la Producción Local de Alimentos**: Fomentar la producción local de alimentos mediante incentivos para agricultores y programas de huertos familiares, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

4.3.5. Protección frente a riesgos y desastres

La protección de la población ante riesgos y desastres es esencial para el bienestar de los habitantes del cantón El Tambo. Para reducir la vulnerabilidad y asegurar una respuesta adecuada, se implementarán las siguientes estrategias:

- **Desarrollo de Planes de Contingencia**: Elaborar y socializar planes de contingencia que preparen a la comunidad para responder eficazmente ante emergencias, como desastres naturales.
- **Capacitación y Formación**: Realizar programas de capacitación para mejorar la capacidad de respuesta tanto de la población como de las instituciones locales frente a desastres. Esto incluye talleres de primeros auxilios, evacuación y simulacros de emergencias.
- **Sistema de Alerta Temprana**: Establecer un sistema de alerta temprana que informe a la comunidad sobre riesgos inminentes, facilitando la toma de decisiones a tiempo. Se utilizarán diversos canales de comunicación para garantizar el alcance a toda la población.
- **Inversión en Infraestructura Resiliente**: Promover inversiones en infraestructura resistente a desastres, cumpliendo con normativas de seguridad en la construcción de viviendas y edificios públicos.

Estas estrategias están diseñadas para reducir los riesgos y mejorar la preparación de la población ante posibles emergencias, contribuyendo a la seguridad y bienestar en el cantón El Tambo.

4.3.6. Adopción de medidas ante el cambio climático

Dado el desafío que representa el cambio climático, el cantón El Tambo adoptará estrategias para mitigar sus efectos y adaptarse a sus impactos:

- **Fomento de Prácticas Sostenibles**: Incentivar prácticas agrícolas sostenibles y el uso eficiente de los recursos naturales para reducir la huella ecológica.
- **Educación Ambiental**: Implementar programas de educación ambiental para concienciar a la comunidad sobre la importancia del cuidado ambiental y la adopción de conductas sostenibles.
- **Planificación Territorial Sostenible**: Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial para el uso responsable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sostenible.

4.3.7. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

- La desnutrición crónica infantil impacta el desarrollo de los niños del cantón. Para reducir su incidencia, se aplicarán las siguientes estrategias:
- Programas de Nutrición: Implementar programas de educación y apoyo nutricional que promuevan hábitos saludables en la alimentación de niños y familias.
- Fortalecimiento de Redes de Salud: Mejorar los servicios de salud y nutrición para asegurar acceso a atención médica y alimentación adecuada para los niños.
- Incentivos para la Producción Local de Alimentos: Fomentar la producción local de alimentos mediante incentivos para agricultores y programas de huertos familiares, contribuyendo así a la seguridad alimentaria..

Gráfico 4 Catálogo de eventos o sucesos peligrosos

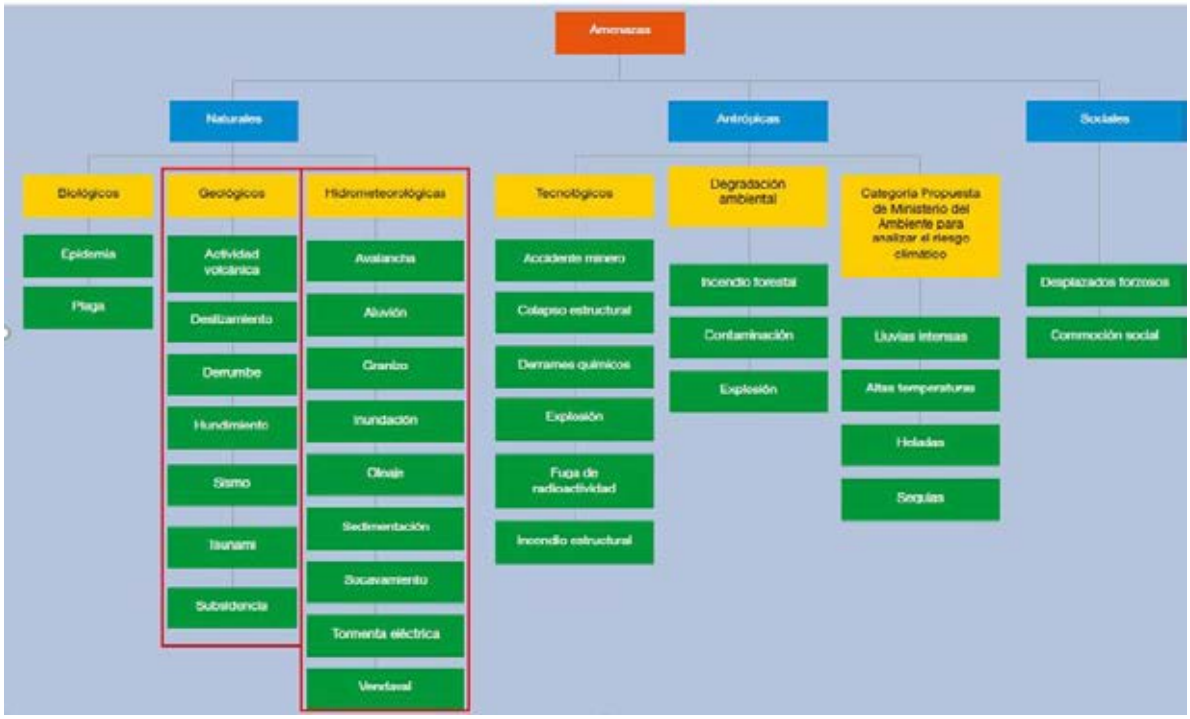

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

4.3.8. Cuidado y conservación de los recursos naturales

La conservación de los recursos naturales es fundamental para garantizar la sostenibilidad del cantón El Tambo y el bienestar de sus habitantes. La degradación de los ecosistemas, la contaminación y el uso insostenible de los recursos amenazan la salud del medio ambiente y, por ende, la calidad de vida de la población. Se proponen las siguientes acciones para fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales:

- **Gestión Sostenible de Recursos Hídricos:** Implementar planes de gestión que promuevan el uso sostenible de los recursos hídricos, incluyendo la protección de fuentes de agua y humedales. Se deben establecer zonas de amortiguamiento y promover prácticas de conservación que aseguren la calidad y disponibilidad del agua para todos.
- **Conservación de la Biodiversidad:** Desarrollar programas de conservación que protejan la biodiversidad local, incluyendo especies de flora y fauna amenazadas. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de uso sostenible de recursos naturales.
- **Reforestación y Restauración de Ecosistemas:** Llevar a cabo proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas degradados, involucrando a la comunidad en la identificación de áreas críticas y en la ejecución de las actividades. La educación ambiental es clave para sensibilizar a la población sobre la importancia de la vegetación en la protección del suelo y el agua.
- **Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles:** Promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el uso de agroquímicos y promuevan la conservación del suelo y la biodiversidad. Esto incluye la agroecología, la agricultura orgánica y la agroforestería, buscando mejorar la productividad sin comprometer los recursos naturales.
- **Monitoreo de la Calidad Ambiental:** Establecer un sistema de monitoreo de la calidad ambiental que permita evaluar el estado de los recursos naturales y la efectividad de las acciones de conservación. Este sistema debe ser accesible a la comunidad y servir como base para la toma de decisiones.
- **Educación Ambiental y Conciencia Ciudadana:** Implementar programas de educación ambiental que sensibilicen a la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales y promover una cultura de respeto hacia el medio ambiente. Las actividades pueden incluir talleres, campañas y programas escolares que involucren a niños y adultos.
- **Fomento de Iniciativas de Turismo Sostenible:** Promover el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible que respeten y valoren la biodiversidad local. Esto puede incluir el ecoturismo, que fomente la conservación de los recursos naturales a través de la generación de ingresos para la comunidad.
- **Colaboración con Organizaciones y Expertos:** Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y expertos en conservación para acceder a

conocimientos, recursos y buenas prácticas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

4.3.9. Acciones específicas para el cantón El Tambo

- **Campañas de Limpieza y Concienciación:** Realizar campañas de limpieza en espacios públicos y áreas naturales, involucrando a la comunidad en actividades de recolección de residuos y reciclaje. Estas campañas deben estar acompañadas de talleres sobre la correcta disposición de residuos y la importancia de mantener el entorno limpio.
- **Proyectos de Energías Renovables:** Fomentar la implementación de proyectos de energías renovables en la comunidad, incentivando el uso de paneles solares y tecnologías limpias que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles. Se pueden ofrecer incentivos económicos y asesoría técnica para facilitar la adopción de estas tecnologías.
- **Promoción de la Agricultura Familiar:** Apoyar a los agricultores locales en la adopción de técnicas sostenibles que permitan mejorar la producción y diversificación de cultivos, garantizando la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural.
- **Desarrollo de Redes de Cooperación Local:** Crear redes de cooperación entre organizaciones comunitarias, empresas locales y autoridades para abordar de manera conjunta los desafíos relacionados con la gestión de riesgos, la conservación de recursos y la promoción de la resiliencia en el cantón El Tambo.

Gráfico 5 Estrategias de articulación entre diferentes niveles de gobierno - Riesgos

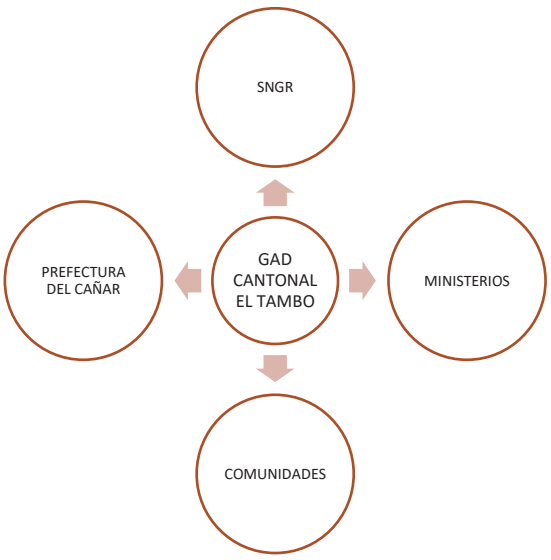

Elaboración: *Equipo Consultor, , 2024.*

Gráfico 6 Reducción de Riesgos de desastres

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Antecedentes:

El seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son esenciales para asegurar la efectividad y transparencia en la gestión pública. En un país en constante cambio, donde los desafíos sociales, económicos y ambientales requieren respuestas ágiles y adaptativas, es crucial que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) dispongan de mecanismos sólidos para monitorear el avance de sus objetivos y metas.

La experiencia en la implementación de planes de desarrollo en diversas localidades ha demostrado que una falta de seguimiento adecuado puede llevar a desviaciones significativas en la ejecución de proyectos, limitando su impacto en el bienestar de la población. Por ello, la adopción de estrategias de monitoreo y evaluación no solo cumple con una exigencia normativa, sino que se constituye como una herramienta vital para mejorar continuamente la gestión pública.

El enfoque en la rendición de cuentas y en la participación ciudadana ha cobrado mayor importancia en el desarrollo territorial, fomentando la confianza entre la ciudadanía y las instituciones. De este modo, se promueve un enfoque integral que permite a los GAD ajustar sus estrategias con base en los resultados obtenidos, garantizando el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos.

En este contexto, la implementación de estrategias de seguimiento y evaluación se convierte en un proceso fundamental para que los PDOT respondan a las realidades y necesidades de la población, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.

2. Marco Normativo:

La Resolución No. 001-2016-CNP, aprobada por el Consejo Nacional de Planificación, establece las pautas metodológicas para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta normativa se fundamenta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, específicamente en el Artículo 50, que obliga a los GAD a realizar un monitoreo periódico de sus metas y a evaluar su cumplimiento para aplicar los correctivos necesarios.

3. Objetivo:

El objetivo principal de esta sección es proporcionar directrices claras para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del PDOT. Este informe será fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

4. Producto del Seguimiento y Evaluación:

Cada GAD deberá elaborar un Informe Anual que contenga:

- **Análisis del cumplimiento de metas**: Evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT.
- **Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos**: Monitorear el avance de las iniciativas planteadas.
- **Conclusiones**: Sintetizar los hallazgos del análisis realizado.
- **Recomendaciones**: Proporcionar sugerencias para mejorar la ejecución del PDOT.
- **Plan de acción**: Establecer un plan de acción para abordar las recomendaciones y mejorar el desempeño.

a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas:

El seguimiento al cumplimiento de metas implica la comparación de las metas anuales con los valores reales de los indicadores. Se deben analizar las causas de cualquier desviación y calcular la variación anual y las metas anuales utilizando fórmulas específicas para indicadores en tendencia creciente y decreciente. El porcentaje de cumplimiento se categoriza en cuatro estados: Cumplida, Parcialmente Cumplida, Incumplida y Extemporánea.

Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

El porcentaje de cumplimiento se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$Porcentaje\ de\ Cumplimiento = \left(\frac{Valor\ Real}{Valor\ Esperado}\right) x100$$

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (•)**: Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida (•)**: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (•)**: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (•)**: Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Cálculo de Metas Anuales

El proceso para establecer las metas anuales se realiza de la siguiente manera:

Indicadores Crecientes:

$$\boldsymbol{Meta\ Año\ 1: Meta\ Año\ 1 = LB + va\ (donde\ el\ año\ 1\ de\ la\ línea\ base\ más\ 1)}$$
$$\boldsymbol{Meta\ Año\ 2: Meta\ Año\ 2 = Meta\ año\ 1 + VA}$$
$$\boldsymbol{Meta\ Año\ n: Meta\ Año\ n = Meta\ Año\ n - 1 + VA\ \ (donde\ n\ es\ el\ año\ de\ la\ meta\ final)}$$

Indicadores Decrecientes:

$$\boldsymbol{Meta\ Año\ 1: Meta\ Año\ 1 = LB - va\ (donde\ el\ año\ 1\ de\ la\ línea\ base\ más\ 1)}$$
$$\boldsymbol{Meta\ Año\ 2: Meta\ Año\ 2 = Meta\ año\ 1 - VA}$$

$$\boldsymbol{Meta\ Año\ n: Meta\ Año\ n = Meta\ Año\ n - 1 - VA\ \ (donde\ n\ es\ el\ año\ de\ la\ meta\ final)}$$

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

a) **Cálculo de la variación anual (VA)**: Este cálculo consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la **Línea Base (LB)** hasta llegar a la **Meta Final (MF)**, en función del número de años entre la LB y la MF. Las fórmulas para el cálculo de la variación anual dependen de la tendencia que debe tener el indicador:

Para indicadores crecientes:

$$VA = \frac{MF - LB}{n}$$

Para indicadores decrecientes:

$$VA = \frac{LB - MF}{n}$$

Donde n representa el número de años entre la Línea Base y la Meta Final.

b) Seguimiento a la Implementación de Programas y/o Proyectos

El seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos es un proceso crítico que requiere la recolección continua de información sobre la ejecución presupuestaria y el avance físico de las iniciativas. El porcentaje de avance se calcula y se categoriza en **Cumplido**, **Parcialmente Cumplido** e **Incumplido**. Este seguimiento debe realizarse de manera mensual o trimestral para generar alertas oportunas que permitan a los responsables tomar decisiones informadas y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

c) Proceso de Seguimiento:

1. **Recolección de Datos**: Establecer un sistema de registro que permita la recopilación sistemática de información sobre los recursos asignados, ejecutados y resultados obtenidos.
2. **Análisis de Resultados**: Evaluar el desempeño de cada programa o proyecto en función de los indicadores previamente definidos, identificando desviaciones y áreas de mejora.
3. **Generación de Alertas**: Implementar un sistema de alerta temprana que notifique a los responsables sobre el incumplimiento de metas o ejecución deficiente.

d) Análisis de la Variación del Indicador

El análisis de la variación del indicador es fundamental para comprender las causas de las desviaciones observadas. Este análisis debe abordar:

- **Causas Internas**: Factores relacionados con la gestión interna de los programas, como la falta de recursos, deficiencias en la planificación o implementación.
- **Causas Exógenas**: Elementos externos que pueden influir en el desempeño, como cambios en políticas públicas, crisis económicas o desastres naturales.
- **Número de Programas Implementados**: Evaluar si la cantidad y calidad de los programas ejecutados afectan el cumplimiento de las metas.

e) Conclusiones y Recomendaciones

El informe debe incluir conclusiones claras sobre los resultados encontrados, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren atención. Las recomendaciones deben abordar cómo

mejorar el desempeño en los programas y proyectos, proponiendo medidas concretas para superar los obstáculos identificados.

f) Ejemplo de Estructura:

1. **Conclusiones**:

    - Describir los indicadores que se han cumplido y aquellos que presentan dificultades.
    - Resumir las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación.

2. **Recomendaciones**:

    - Sugerir cambios en la gestión de programas que han mostrado desempeño deficiente.
    - Proponer acciones específicas para optimizar la ejecución de recursos.

g) Plan de Acción

El Plan de Acción debe especificar acciones correctivas a corto plazo que busquen mejorar el cumplimiento de metas y la ejecución de programas. Debe incluir:

- **Objetivo Estratégico del PDOT**: Establecer el marco general que guiará las acciones a tomar.
- **Meta de Resultados del PDOT**: Definir la meta específica que se busca alcanzar.
- **Programa y/o Proyecto Problemático**: Identificar el programa o proyecto que presenta mayores dificultades.
- **Descripción de Limitantes**: Detallar las barreras o desafíos que han afectado el desempeño.
- **Estrategias y Acciones de Intervención**: Proponer medidas concretas y responsables para abordar los problemas identificados.

h) Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Las estrategias de seguimiento y evaluación se centran en revisar continuamente la implementación del PDOT para facilitar decisiones oportunas, mejorar la eficiencia, optimizar recursos y fortalecer la rendición de cuentas. Se deben implementar mecanismos de retroalimentación que permitan a la comunidad conocer los avances y dificultades, fomentando así un mayor compromiso y **participación ciudadana.**

4.5. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS

Para fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación, se proponen las siguientes estrategias:

- **Sistema de Información**: Desarrollar un sistema digital que permita recolectar, gestionar y analizar datos en tiempo real sobre el cumplimiento de metas y la ejecución de proyectos. Esto facilitará el acceso a la información y fomentará la transparencia.
- **Capacitación del Personal**: Llevar a cabo talleres de capacitación para los equipos técnicos de los GAD en metodologías de monitoreo y evaluación, asegurando que dispongan de las herramientas necesarias para realizar un seguimiento efectivo.
- **Participación Ciudadana**: Incentivar la participación comunitaria en el monitoreo de los proyectos mediante mecanismos como mesas de trabajo y espacios de diálogo, para recoger retroalimentación y ajustar los planes de acuerdo con las necesidades de la población.
- **Evaluaciones Externas**: Incorporar evaluaciones externas periódicas que brinden una perspectiva objetiva sobre el cumplimiento de metas y la efectividad de los programas implementados.
- **Revisión Periódica de Metas**: Establecer mecanismos para revisar y ajustar las metas anuales en función de los cambios del contexto, asegurando su relevancia y viabilidad.

La implementación de estas estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT es clave para garantizar un uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos de desarrollo. Al establecer un marco claro y participativo, los GAD promueven la rendición de cuentas y fortalecen la confianza ciudadana en la gestión pública. Un monitoreo riguroso y la aplicación de acciones correctivas cuando sea necesario contribuyen sustancialmente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO POR SISTEMA:

Líneas de Trabajo / Resultado esperado por SISTEMA		Indicador	Medio de verificación	Proyectos		Acciones		Indicador	Medio de verificación	Presupuesto	Responsable
1				1.1		1.1.1					
						1.1.2					
						1.1.3					
						1.1.4					
				1.2		1.2.1					
						1.2.2					
2				2.1		2.1.1					
				2.2		2.2.1					

Elaboración: *Equipo Consultor, , 2024.*

FICHA TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS									
OE 5 (describir)									
Estrategia 5.6 (Describir)									
Meta 5.6	≥ XX%								
Indicador Meta	Describir								
Línea Base	**Meta Anualizada**					**Meta Periodo**	**Meta Alcanzada**	**ICM %**	**Responsable**
Fuente/Fecha	**Año**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**				
Dirección de Cooperación Internacional	**Programada**		**XX%**	**XX%**	**XX%**	**≥ XX%**			**(Describir)**
Indicador Línea Base	**Alcanzada**								
20%	**Acumulado**								

Elaboración: *Equipo Consultor, 2024.*

4.6. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT DE LA CANTÓN EL TAMBO

4.6.1. Introducción

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Tambo es un instrumento esencial para guiar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para garantizar su éxito, es fundamental que la comunidad y los sectores involucrados comprendan y participen activamente en el proceso. Este capítulo describe las estrategias y acciones diseñadas para difundir y promover el PDOT, fomentando el compromiso y la colaboración de la ciudadanía, organizaciones locales y entidades gubernamentales en su ejecución y seguimiento.

4.6.2. Objetivo

El objetivo de la promoción y difusión del PDOT es informar a la comunidad del cantón El Tambo sobre los lineamientos, políticas y proyectos del plan, para incentivar una participación informada y comprometida en su implementación y monitoreo. Esto permitirá que los ciudadanos se sientan parte activa del desarrollo de su territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

4.6.3. Estrategias de Promoción y Difusión

Sensibilización y Educación Comunitaria

- ✓ **Talleres Participativos**: Realizar talleres con ciudadanos, líderes comunitarios y representantes de organizaciones, explicando los objetivos y efectos esperados del PDOT.
- ✓ **Material Educativo**: Crear y distribuir folletos, guías y otros recursos educativos que resuman los elementos clave del PDOT de forma accesible.
- ✓ **Charlas en Centros Educativos**: Realizar presentaciones en escuelas y colegios para involucrar a estudiantes y educadores en la visión de desarrollo territorial.

Utilización de Medios de Comunicación

- ✓ **Medios Locales**: Aprovechar la radio comunitaria, la prensa escrita y otros medios locales para divulgar información clave del PDOT, mediante entrevistas y reportajes.
- ✓ **Plataformas Digitales**: Desarrollar un micrositio específico para el PDOT y activar redes sociales para compartir noticias, actualizaciones y eventos.
- ✓ **Boletines Informativos**: Publicar boletines periódicos que informen sobre los avances y actividades relacionadas con el PDOT.

Fomento de la Participación Ciudadana

- ✓ **Foros y Asambleas Comunitarias**: Organizar espacios abiertos de diálogo para debatir temas del PDOT, recoger opiniones y generar interacción entre la ciudadanía y las autoridades locales.
- ✓ **Mesas de Trabajo Temáticas**: Crear mesas de trabajo integradas por representantes de sectores claves que permitan abordar áreas específicas del PDOT.
- ✓ **Consultas Ciudadanas**: Implementar encuestas y consultas para obtener retroalimentación sobre la percepción y prioridades de la comunidad en relación al PDOT.

Colaboración Interinstitucional

- ✓ **Alianzas Estratégicas**: Establecer colaboraciones con ONGs y organizaciones comunitarias para reforzar la difusión y apoyo en la implementación del PDOT.
- ✓ **Coordinación Gubernamental**: Colaborar con entidades gubernamentales a nivel provincial y nacional para mejorar los recursos y el alcance de las acciones del PDOT.

Eventos y Actividades Comunitarias

- ✓ **Ferias y Exposiciones**: Organizar ferias y exposiciones para presentar los avances del PDOT, permitiendo que la ciudadanía se familiarice con los proyectos en curso.
- ✓ **Jornadas de Puertas Abiertas**: Realizar días de puertas abiertas en las oficinas del GAD municipal, brindando información detallada y atendiendo inquietudes de la población.
- ✓ **Actividades Culturales y Deportivas**: Incorporar la promoción del PDOT en eventos culturales y deportivos, reforzando el sentido de pertenencia y participación de la comunidad.

4.6.4. Plan de Acción

Evaluación de Canales de Comunicación

- ✓ Identificar los canales de comunicación más efectivos y accesibles para la comunidad.
- ✓ Analizar las necesidades de información específicas de los diferentes grupos poblacionales.

Creación y Distribución de Materiales Informativos

- ✓ Diseñar materiales educativos y promocionales en formatos impresos y digitales.
- ✓ Desarrollar contenido atractivo que resuma y simplifique los componentes del PDOT para su divulgación en medios locales y digitales.

Implementación de Estrategias de Promoción

- ✓ Programar y ejecutar las actividades de difusión conforme a un cronograma estructurado.
- ✓ Monitorear y evaluar la efectividad de las actividades implementadas, haciendo ajustes según sea necesario.

Seguimiento y Retroalimentación Comunitaria

- ✓ Definir indicadores específicos para medir el impacto de las estrategias de promoción.
- ✓ Recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad para refinar las actividades de promoción y ajustar las estrategias futuras.

4.6.5. Conclusiones

La difusión efectiva del PDOT es crucial para el éxito del plan, pues garantiza que no solo se trate de un documento técnico, sino de una herramienta activa y adaptable que refleje las aspiraciones de la comunidad. Al involucrar a todos los actores, fomentar la participación ciudadana y construir alianzas estratégicas, se consolida un modelo de desarrollo inclusivo que responde a las necesidades y fortalezas del cantón El Tambo, impulsando su crecimiento sostenible y equilibrado.

.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA
GOMEZ CARRION

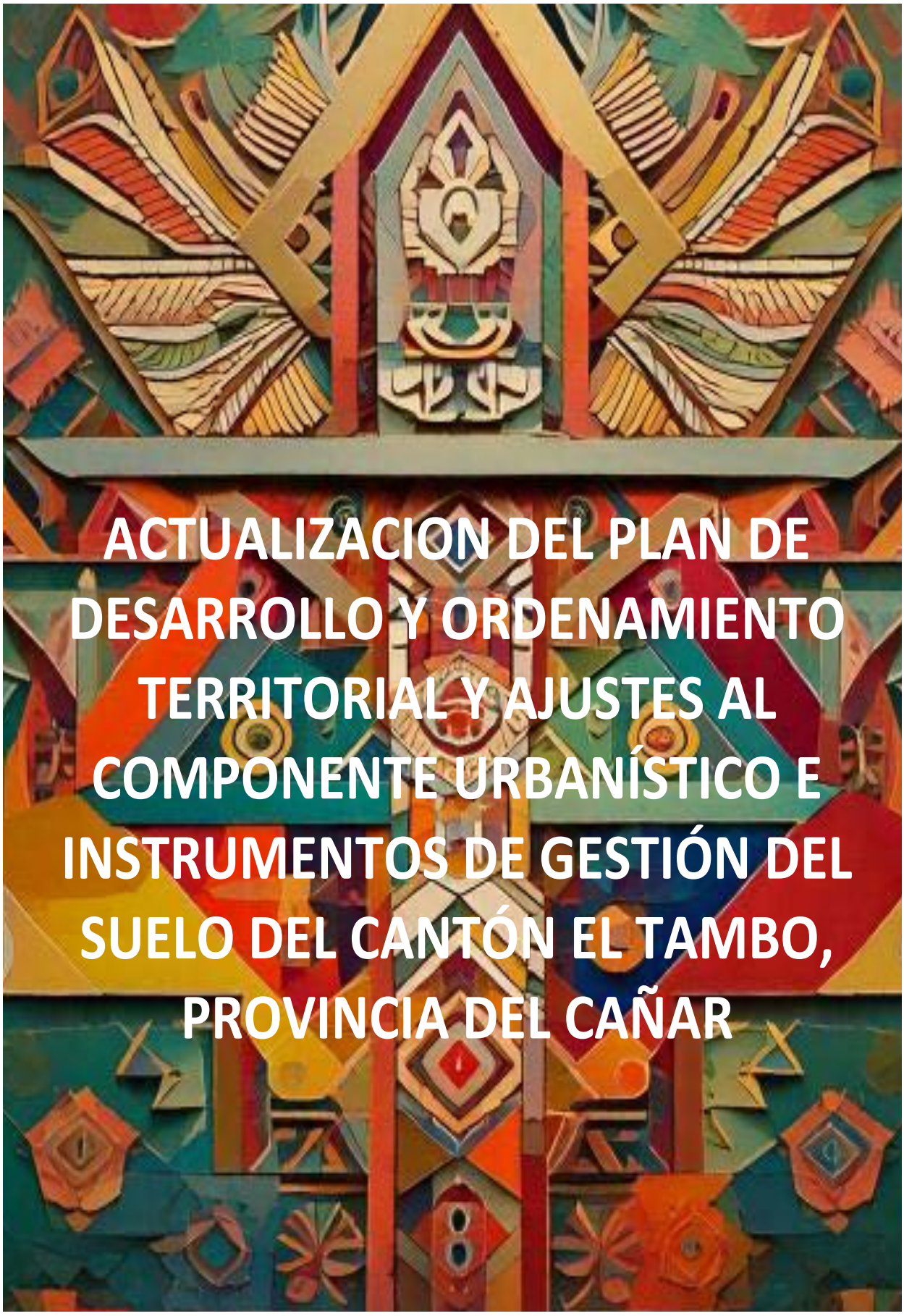
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AJUSTES AL COMPONENTE URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR

Índice de Contenidos

1.- ANTECEDENTES.....
2. MARCO LEGAL .....
3.- ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
4.- COMPONENTE ESTRUCTURANTE .....
4.1.- DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL .....
4.2.- ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS .....
4.2.1.- Área urbana actual .....
4.2.2.- Ocupación de suelo .....
4.2.3.- Edificabilidad.....
4.2.4.- Redes de infraestructura.....
4.2.6.- Proyección poblacional.....
4.3.- ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE .....
4.3.1.- Equipamientos públicos .....
4.3.2.- Áreas verdes y libres.....
4.3.3.- Ejes Viales, movilidad y conectividad.....
4.3.4.- Compacidad .....
4.4.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO RURAL .....
4.4.1.- Definición del límite urbano .....
4.4.2.- Clasificación de suelo .....
5.- COMPONENTE URBANÍSTICO.....
5.1.- DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL – PIT .....
5.1.1.- Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural .....
5.1.2.- Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano.....
5.1.3.- Ejes de aprovechamiento urbanístico.....
5.2.- ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS PIT ...
5.2.1.- Asignación de tratamientos en suelo rural .....
5.2.2.- Asignación de tratamientos urbanísticos en suelo urbano .....

5.3.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO - USOS DEL SUELO EN LOS PIT .....
5.3.1.- Clasificación de usos de suelo .....
5.3.2.- Subclasificación de usos de suelo .....
5.3.1.- Asignación de usos de suelo para el cantón El Tambo .....
5.4.- PARÁMETROS DE OCUPACIÓN DEL SUELO PARA LOS PIT .....
5.4.1.- Propuesta de densificación .....
5.4.2.- Propuesta de alturas .....
5.4.2.- Propuesta de lote mínimo .....
5.4.3.- Frente mínimo .....
5.4.4.- Tipo de implantación .....
5.4.7.- Edificabilidad .....
5.4.8.- Síntesis de los parámetros de ocupación de suelo .....
5.5) ESTÁNDARES URBANÍSTICOS ESPECÍFICOS PREVISTOS PARA LA PLANEACIÓN Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA .....
5.5.1.- Estándares urbanísticos para la dotación de espacio público .....
5.5.2.- Estándares urbanísticos para la dotación de equipamiento .....
5.5.3.- Estándares urbanísticos para la previsión de suelo para vivienda de interés social .....
5.5.4.- Estándares urbanísticos para la prevención y mitigación de riesgos .....
5.6.- CARTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LOS PIT GENERADOS, DEBIDAMENTE CODIFICADOS DE ACUERDO CON LOS TRATAMIENTOS, USOS Y PARÁMETROS DE OCUPACIÓN DEL SUELO .....
5.7) IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL SUELO DESTINADO A EQUIPAMIENTOS, ÁREAS VERDES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS .....
5.7.1.- Sistema de espacios públicos .....
5.8) DETERMINACIÓN DE SISTEMAS VIALES Y COMPLEMENTARIOS ..
5.8.1.- Sistema vial rural .....
5.8.1.- Sistema vial urbano .....
5.9) IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PARA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE .....
5.10) IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PARA PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS .....
5.10.1.- Definición de sectores para planes urbanísticos complementario .....
5.11) INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO .....
5.11.1. Distribución equitativa de las cargas y los beneficios .....

5.11.2. Unidades de actuación urbanística (UAU).....
5.11.2. Intervención en la morfología urbana y estructura predial .....
5.11.3. Regulación del mercado de suelo.....
5.11.4. Financiamiento del desarrollo urbano .....
5.11.5. Gestión del suelo de los asentamientos de hecho.....
5.11.6. Otras herramientas de gestión .....

FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN EL TAMBO

1.- ANTECEDENTES

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón del cantón El Tambo ha sido formulado con una visión integral y en consonancia con las principales agendas internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el Objetivo 11, que busca promover ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, este plan se enmarca en las políticas nacionales, con base en la normativa vigente establecida por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), su reglamento y las normas técnicas aplicables, las cuales proporcionan una estructura clara para su implementación. Además, se articula con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y el Plan Nacional de Desarrollo "Para un nuevo Ecuador" 2024-2025, cumpliendo también con las directrices de la Agenda Zonal 6, coordinada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Los actores involucrados en la planificación y gestión territorial pueden intervenir en el territorio bajo los principios de equidad, redistribución justa y justicia territorial, tal como lo establece la LOOTUGS. Estos principios guían el desarrollo sostenible y equilibrado, asegurando el acceso igualitario a los beneficios del desarrollo territorial y el uso eficiente del suelo.

La elaboración del PUGS del cantón El Tambo representa un esfuerzo coordinado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo (GADPIMET) y la ciudadanía. Este proceso de participación activa y colectiva asegura que se considere la dinámica social, económica, política, ambiental y administrativa del territorio cantonal. De esta forma, el PUGS se convierte en una herramienta estratégica que facilita la toma de decisiones y el control del crecimiento urbano, así como la preservación de las áreas rurales.

El plan se ha diseñado con un horizonte de 12 años, periodo en el que se implementarán normas claras para el uso y la ocupación del suelo tanto urbano como rural, en función de un modelo territorial deseado. Entre los objetivos centrales del PUGS se destacan: (a) la consolidación del suelo urbano mediante procesos de compactación en sectores estratégicos, respetando los territorios rurales y el patrimonio ambiental y cultural; (b) la mejora de la conectividad entre áreas urbanas y rurales, y la accesibilidad a servicios públicos esenciales; (c) la implementación de mecanismos de gestión y financiamiento que fortalezcan la capacidad institucional del GADPIMET; y (d) el establecimiento de parámetros normativos para garantizar el desarrollo territorial equilibrado.

Finalmente, el plan propone un enfoque para la intensificación de la densidad poblacional en áreas específicas, promoviendo la sostenibilidad a través de la creación de patrones espaciales compactos. Este enfoque busca mitigar las externalidades negativas del desarrollo urbano descontrolado, optimizando el uso del suelo y mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.

2. MARCO LEGAL

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) tiene como objetivo principal establecer los principios y reglas generales que guían el ejercicio de las competencias relacionadas con el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo, tanto urbano como rural. Su propósito es asegurar que estas competencias se articulen de manera efectiva, promoviendo un desarrollo territorial equitativo y equilibrado. Asimismo, fomenta el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna. La ley impulsa un desarrollo urbano inclusivo e integrador que contribuya al Buen Vivir de la población, en coherencia con las competencias de los distintos niveles de gobierno.

De acuerdo con el artículo 5 de la LOOTUGS, los principios rectores incluyen:

1. Ejercicio pleno de la ciudadanía: Asegura la dignidad y el bienestar colectivo en condiciones de igualdad y justicia para los habitantes de la ciudad.

2. Gestión democrática de las ciudades: Fomenta la participación directa y representativa en la planificación y gestión urbana, garantizando transparencia y rendición de cuentas a través de mecanismos de información pública.

3. Función social y ambiental de la propiedad: Prioriza el interés general sobre el particular, asegurando el derecho a un hábitat seguro y saludable, y promoviendo un uso socialmente justo del suelo.

La ley también establece una serie de componentes e instrumentos que regulan el uso y gestión del suelo, tanto urbano como rural, con el fin de configurar un hábitat equilibrado. Estos instrumentos permiten intervenir en la morfología urbana, regular el mercado del suelo, financiar el desarrollo urbano, y gestionar los asentamientos informales.

El Reglamento a la LOOTUGS, expedido el 25 de febrero de 2019, tiene como finalidad normar los procedimientos para la formulación, actualización y aplicación de los instrumentos establecidos en la ley, y definir las responsabilidades de las autoridades encargadas de la planificación y gestión del suelo.

La implementación de la LOOTUGS y su reglamento deben asegurar la concreción de varios derechos constitucionales de los ciudadanos:

- Derecho a un hábitat seguro y saludable.
- Derecho a una vivienda adecuada y digna.
- Derecho a la ciudad.
- Derecho a la participación ciudadana.
- Derecho a la propiedad en todas sus formas.
- Principios de Ordenamiento Territorial

La ley también detalla los principios clave que guían el ordenamiento territorial, y que deben ser considerados en la implementación de los planes, como el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS):

- Sustentabilidad: La gestión del suelo debe promover el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

- Equidad territorial y justicia social: Se busca garantizar igualdad de oportunidades para el desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos para todos los ciudadanos.

- Autonomía: Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán sus competencias en el marco de la ley, pero siempre respetando las regulaciones nacionales y siendo responsables ante los organismos competentes.

- Coherencia: Las decisiones deben ser coherentes con las realidades culturales, sociales, económicas y ambientales del territorio.

La LOOTUGS también garantiza la distribución equitativa de las cargas y los beneficios derivados del desarrollo urbano entre todos los actores implicados, respetando siempre las normativas vigentes y los principios de justicia social y ambiental.

El principio de Función Social y Ambiental de la Propiedad implica varias obligaciones y derechos para los propietarios, entre los que se destacan:

- Cumplir con las normativas urbanísticas y destinar los terrenos al uso previsto.

- Controlar prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y fomentar un uso social y ambientalmente sostenible del suelo.

- Facilitar el acceso al suelo a la población de ingresos medios y bajos.

El derecho a edificar está regulado por el planeamiento urbanístico, y su ejercicio está condicionado al cumplimiento de las obligaciones urbanísticas establecidas en las normas municipales y nacionales. Este derecho es de carácter público y está vinculado a la capacidad de construir de acuerdo con los parámetros definidos por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el PUGS.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) se constituye como una herramienta clave para materializar las decisiones territoriales, abordando aspectos cruciales como la gestión de riesgos y la prevención de desastres, la conservación de áreas naturales y la preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural. El plan promueve un uso equitativo y racional del suelo mediante parámetros adecuados de densificación, edificabilidad y mezcla de usos del suelo, siempre considerando las condiciones socioeconómicas de la población y las limitaciones respecto a la expansión urbana, incluyendo la definición del límite urbano. Además, el PUGS articula la planeación y gestión del suelo en áreas de conservación patrimonial.

La formulación del PUGS es un proceso colectivo y participativo, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la participación ciudadana en todas las fases del plan: formulación, implementación,

monitoreo y seguimiento. Es fundamental escuchar e integrar la perspectiva de los actores territoriales, como el sector privado, la academia, instituciones, representantes barriales, colectivos, asociaciones y la comunidad en general. Este diálogo constante entre el equipo municipal y la ciudadanía asegura un proceso inclusivo, lo que facilita la implementación del PUGS y asegura su apropiación por parte de los diversos actores del territorio.

El PUGS se convierte así, en el instrumento que define los detalles para la administración del suelo urbano y rural en el territorio cantonal, armonizando las políticas que lo rigen. De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el PUGS y sus planes complementarios son de cumplimiento obligatorio y vinculante para la administración local, así como para todos los actores que intervienen en el territorio, ya sean personas naturales, jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

El PUGS está compuesto por dos componentes clave:

- Componente estructurante: Este componente incluye los contenidos de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado, según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Está conformado por la estructura urbano-rural y la clasificación del suelo, y tiene una vigencia de 12 años.

- Componente urbanístico: Este determina el uso del suelo y la edificabilidad de acuerdo con la clasificación de suelo, así como los instrumentos de gestión correspondientes. Este componente puede ser revisado y modificado al inicio de cada administración, siempre y cuando se respete la coherencia del plan.

La estructura del PUGS permite la articulación de la normativa urbanística vigente en el cantón, estandarizando criterios generales bajo un modelo territorial que promueva la sostenibilidad, la equidad territorial y social, conforme a las disposiciones del PDOT. Esta articulación establece decisiones de largo plazo que aseguran coherencia, continuidad y estabilidad, permitiendo un progreso gradual en consonancia con la visión colectiva del territorio. Además, se incorporan instrumentos de gestión y financiación que permiten al GAD intervenir en el desarrollo urbano y cumplir con los objetivos territoriales planteados.

El PUGS refuerza la necesidad de asumir compromisos políticos y técnicos para la transformación y mejora de los asentamientos humanos, definiendo directrices y acciones concretas en el ámbito de la planificación y gestión territorial. Además, establece mecanismos sólidos de financiación que respaldan la implementación del modelo territorial y garantizan que los objetivos trazados se materialicen.

3.- ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es un instrumento técnico-normativo que tiene como propósito implementar en el territorio las directrices estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta articulación es fundamental para garantizar una planificación territorial coherente y alineada con los principios de sostenibilidad, inclusión social, y ordenamiento eficiente del uso del suelo.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) definen el marco normativo que regula esta relación, asegurando que ambos planes se complementen y se articulen eficazmente para alcanzar el Buen Vivir de los habitantes del cantón.

El PDOT es el instrumento marco de planificación a nivel cantonal que define la visión de desarrollo de largo plazo, estableciendo las bases para el crecimiento ordenado del territorio en términos de sostenibilidad, equidad social, uso eficiente de los recursos y protección del medio ambiente. Dentro de este marco, el PUGS actúa como un plan operativo, detallando cómo estas directrices estratégicas se implementarán a nivel de uso y gestión del suelo. Ambos instrumentos son complementarios y deben estar totalmente alineados en sus objetivos y mecanismos.

De acuerdo con el artículo 41 del COPFP, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son los instrumentos de planificación de mayor jerarquía, los cuales articulan las decisiones estratégicas de desarrollo en función de las características territoriales, económicas, sociales y ambientales del cantón. El PUGS, como plan complementario al PDOT, precisa y detalla las regulaciones sobre el uso del suelo urbano y rural, garantizando que las decisiones estratégicas del PDOT se implementen en forma de normativas concretas de ocupación del suelo.

El modelo territorial delineado por el PDOT es la base sobre la cual el PUGS define las categorías de uso del suelo y los parámetros de edificabilidad y densificación. El PUGS organiza el suelo en zonas específicas, tales como zonas de conservación, áreas de expansión urbana, y zonas de uso mixto, que responden a los objetivos de sostenibilidad ambiental, equidad social y desarrollo económico previstos en el PDOT. Esta clasificación permite una ocupación territorial eficiente y el control de la expansión desmedida de las áreas urbanas, preservando el suelo rural.

En este contexto, el PDOT proyecta al cantón como un territorio equilibrado y sostenible, en donde la protección del medio ambiente, el desarrollo económico inclusivo, la mejora en el acceso a servicios básicos y la participación ciudadana se integran para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello se definen cinco ejes de desarrollo que sostienen la propuesta del modelo territorial deseado, mismos que serán la base para la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo. A continuación, se detallan los ejes de desarrollo propuestos.

1) Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática
2) Inclusión social y desarrollo humano
3) Diversificación económica y diversidad productiva
4) Mejora en el acceso a servicios básicos e infraestructura y,
5) Gobernanza inclusiva y participación ciudadana

La articulación del PUGS con los ejes de desarrollo propuestos en el PDOT es esencial para lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. La coherencia entre ambos instrumentos asegura una planificación eficiente, que no solo responde a las demandas actuales, sino que también se proyecta hacia el futuro, permitiendo un crecimiento ordenado y sostenible del territorio cantonal.

1

COMPONENTE ESTRUCTURANTE

4.- COMPONENTE ESTRUCTURANTE

Este capítulo trata sobre la estructura territorial (urbana y rural), entendida como el modelo de ocupación del territorio que fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades y los sistemas públicos de soporte, que se define a partir de las relaciones de intercambio o vínculos entre las áreas urbanas y rurales, en relación con los elementos naturales y los factores de riesgo, que inciden en la configuración del territorio.

En este sentido, el Modelo Territorial Deseado (MTD) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial determina el modelo de ocupación del territorio, definiendo su estructura básica y las estrategias territoriales propuestas con atención en los ejes de desarrollo planteadas.

4.1.- DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

Los objetivos estratégicos del Plan de uso y Gestión de suelo se enmarcan en los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mismos que se han formulado de la siguiente manera:

- Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia Climática

El Tambo será un cantón comprometido con la sostenibilidad ambiental, en el que las actividades agrícolas, mineras e industriales se desarrollarán bajo un estricto marco de regulación que prioriza el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles. Se implementarán programas de reforestación y rehabilitación de suelos, así como de regulación de emisiones y control del uso de agroquímicos, para proteger la calidad del aire, agua y suelo. El cantón contribuirá a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones y el fomento de energías renovables, promoviendo un entorno saludable y un ecosistema resiliente.

- Inclusión Social y Desarrollo Humano

El Tambo trabajará para ser un cantón inclusivo y equitativo, con políticas que faciliten el acceso a servicios y oportunidades para poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes y comunidades rurales. Se priorizará la creación de empleos locales, programas de capacitación, y el desarrollo de infraestructura accesible, impulsando una comunidad cohesionada y comprometida con el bienestar de todos sus miembros.

- Diversificación Económica y Sostenibilidad Productiva

En el cantón El Tambo, el desarrollo económico será impulsado por la diversificación de actividades productivas, con énfasis en el fortalecimiento del sector agrícola y manufacturero. Se promoverán políticas que faciliten el acceso al financiamiento y la capacitación para emprendedores rurales, fomentando la autosuficiencia y la resiliencia económica. La igualdad de género en el ámbito económico y la asociatividad serán clave para mejorar la competitividad y asegurar el crecimiento sostenible del cantón.

- Mejora en el Acceso a Servicios Básicos e Infraestructura

El modelo territorial del cantón incluye una red de servicios básicos ampliada y mejorada en áreas rurales, garantizando agua potable, alcantarillado y una adecuada gestión de residuos sólidos. La infraestructura vial será fortalecida para facilitar la conectividad y mejorar la movilidad, contribuyendo al desarrollo territorial y la cohesión de las comunidades rurales y urbanas del cantón.

- Gobernanza Inclusiva y Participación Ciudadana

El Tambo fomentará una gobernanza participativa y transparente, en la que la ciudadanía tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión pública. Se implementarán mecanismos de participación y capacitación del personal del GAD Municipal, fortaleciendo la gestión institucional y optimizando la utilización de recursos. De esta manera, se consolidará un gobierno local eficiente, inclusivo y comprometido con el desarrollo integral de todas las comunidades.

4.2.- ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS

Conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el suelo del cantón será clasificado en Urbano y Rural conforme a las características actuales. En este sentido, el plan considera, en principio, la estructura de asentamientos humanos del cantón, la misma que dispone de la cabecera cantonal como centralidad principal, 14 comunidades y varios asentamientos menores que forman parte de la red de asentamientos humanos del territorio de El Tambo.

Mapa 1.- Límite cantonal de El Tambo

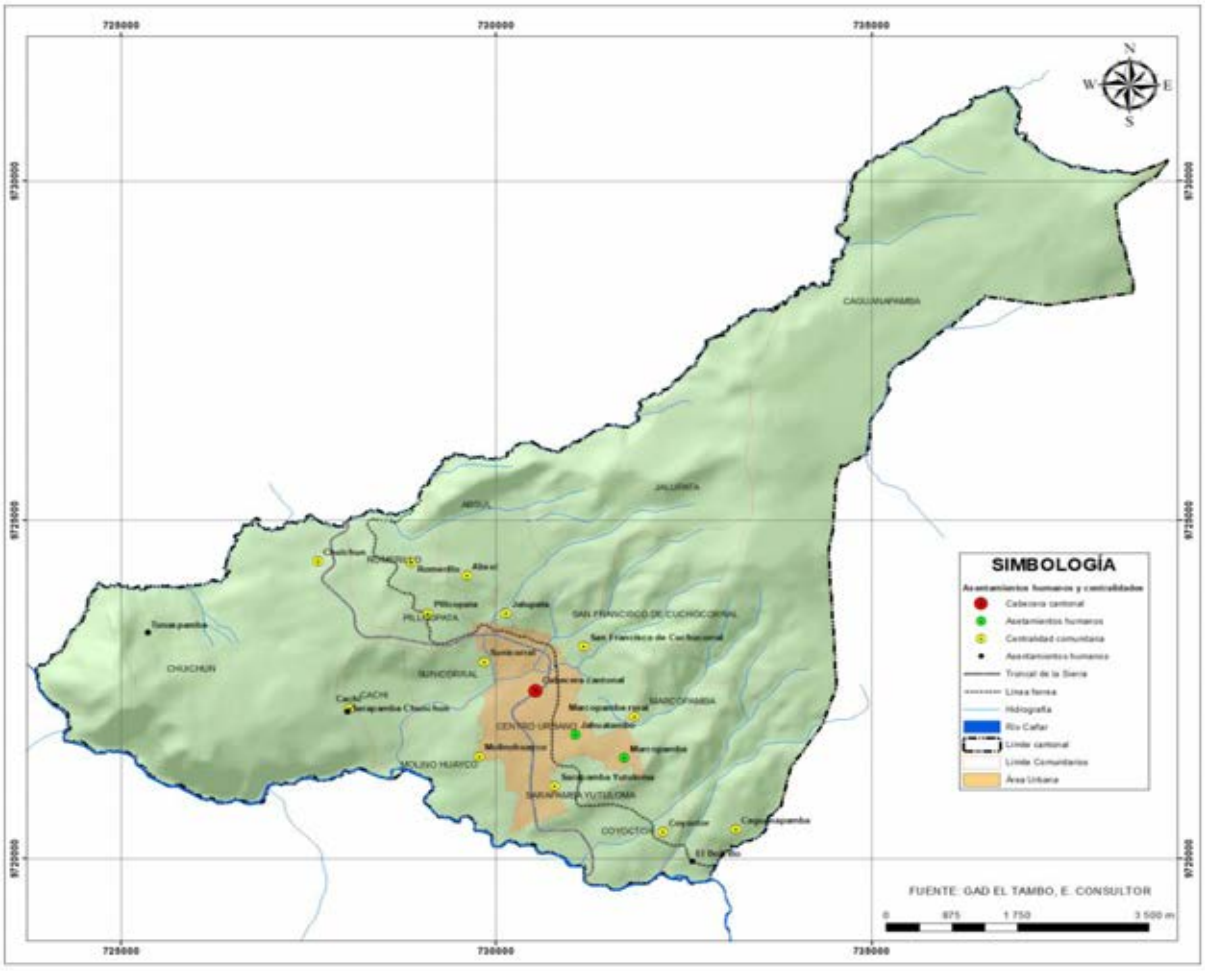

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Así mismo, esta clasificación del suelo se hace imperante ante la disposición del Código Orgánico de Organización Territorial, de fijar "zonas urbanas" para fines catastrales y de impuestos (Artículo 501).

En la actualidad las comunidades, así como sus centralidades forman parte del suelo rural del cantón. Estos asentamientos se caracterizan mayoritariamente por su disposición

dispersa y discontinua con pequeñas concentraciones ocupadas, en otros casos, conforman ocupaciones a manera de corredores a lo largo de los ejes viales existentes.

4.2.1.- Área urbana actual

El suelo urbano es el soporte físico de la población concentrada de la ciudad, que mayoritariamente dispone de servicios básicos, se encuentra definida por una red vial que conecta los espacios públicos con los privados.

El cantón El Tambo es relativamente joven (cantonizado mediante la Ley No. 114, publicada en Registro Oficial el 28 de enero de 1991), sin embargo, los límites del mismo ha sido objeto de controversia con el cantón Cañar hasta el año 2015, en el cual se firma entre los dos cantones el "ACTA DE ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS INTERCULTURALES DE CAÑAR Y EL TAMBO, PARA FIJACIÓN DE LIMITES TERRITORIALES INTERNOS EN SUS JURISDICCIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS", documento en el que se resuelve el conflicto diagnosticado por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), estableciendo los límites de manera precisa tal como se describe a continuación:

"***De Este a Oeste***

De la afluencia quebrada Saltanahico en el río Cañar, en el punto de coordenadas ***E_732827m y N_9719685m****, continúa por el curso del rio Cañar aguas abajo hasta la afluencia del río San Antonio en el punto de coordenadas* ***E_723836m y N_9722771m****, de esta afluencia continua por el curso del río San Antonio que en la parte más alta toma el nombre de rio Culebrillas. aguas arriba hasta la afluencia de la quebrada Trenza en el punto de coordenadas* ***E_736824m N_9731368m****, desde esta afluencia continua por la quebrada Trenza aguas arriba hasta su naciente en el punto de coordenadas* ***E_738416m y N_9730136m****, de dicha naciente una alineación al noreste, hasta la cima del cerro Paredones de cota 4.307 m.s.n.m, en el punto de coordenadas* ***E_738972 y N_9730277m****, de este punto continúa por la línea de cumbre en dirección sur oeste, hasta la cima de la loma Macho Capana de cota 4.272 m.s.n.m en el punto de coordenadas* ***E_738244m y N_9729653m****, de este punto continua por el contrafuerte de la loma mencionada en dirección Sur-Este hasta el punto de coordenadas* ***E_738485m y N_9728348****, de este punto una alineación al suroeste hasta la cima del cerro Gulag Cucho de cota 3.994 m.s.n.m, en el punto de coordenadas* ***E_737330 y N_9728149m****, de este cerro una alineación al noroeste a la naciente de la quebrada Picota en el punto de coordenadas* ***E_73648lm y N_9728297m****, de esta naciente, continua por el curso de la quebrada Picota aguas abajo hasta intersectar con el canal Carrasco en el punto de coordenadas* ***E_734949m y N 9725979m****. de este punto continua por el canal Carrasco hasta un punto ubicado en el mismo canal Carrasco en el punto de coordenadas* ***E_734593m y N_9725792m****; de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta el canal Carrasco en el punto de coordenadas* ***E_734522m y N_9725543m****, de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta el punto de coordenadas* ***734479-9724836****, de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta la loma Cubilan en el punto de coordenadas* ***E_734378m y N_9724296m****, de este punto un alineación al Sur-Este a la loma Jatunrumi en el punto de coordenadas* ***E_734497m y N 9723228m****. de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta Chiktarumi en el punto de coordenadas* ***E_734529m y N_9722528m****, de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta intersectar la quebrada Chanton en el punto*

*de coordenadas **E_734351m y N_9722007m**, del punto antes mencionado en la quebrada Chanton, una alineación al Sur-Oeste basta alcanzar la loma Yuvarloma en el punto de coordenadas **E_734071m y N 9721515m**. de este punto una alineación al Sur-Oeste hasta el canal Atucsara en el punto de coordenadas **E_733922m y N_9721354m**, de este punto una alineación Sur-Oeste hasta la naciente de la quebrada Saltanahuaico en el punto de coordenadas **E_733791m y N_9720779m**, de este punto continua por el curso de la quebrada Saltanahuaico hasta su afluencia en el río Cañar en el punto de coordenadas **E_732827m y N_9719685m**."*

Mapa 2.- Límite cantonal de El Tambo

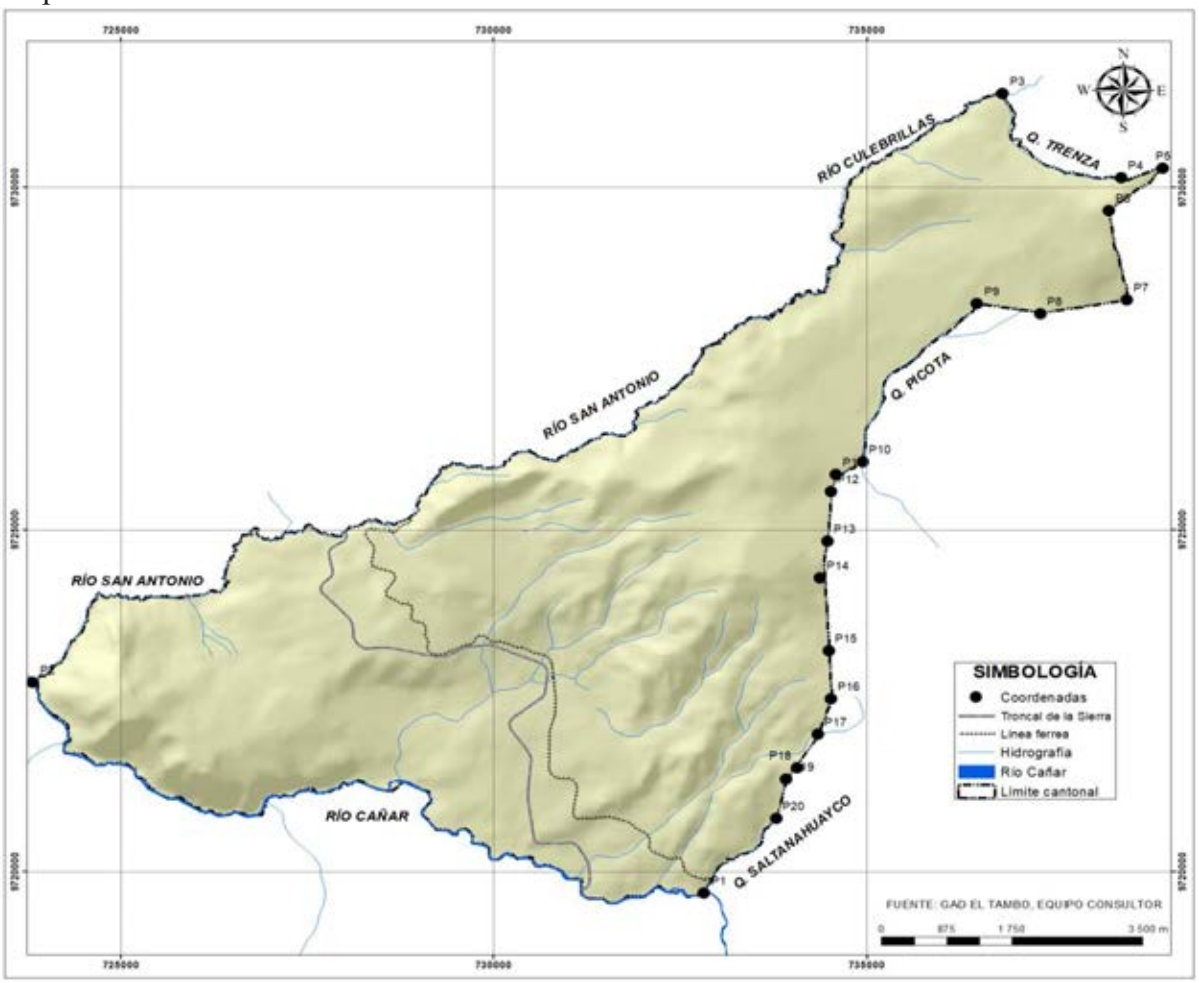

Fuente: Acta de acuerdo de límites - 2015
Elaboración: Equipo consultor

En tanto al límite urbano, este se encuentra determinado en la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE EL TAMBO" con fecha 21 de abril del 2010, de acuerdo a la siguiente descripción:

***Al Norte**: Del punto N°1, ubicado en la paralela Occidental de la línea del ferrocarril, que pasa a 100mts de su eje, y la misma longitud geográfica del cruce de la quebrada Jesús del Gran Poder con la calle principal de la ciudad (Carretera Panamericana Nueva cuya prolongación conduce a Zhud); continúa por la paralela indicada , hacia el Este hasta el punto N°2, situado a la misma longitud geográfica de vía que conduce a Jalupata y una distancia de 100m paralela a la Línea Férrea; continuando en dirección Sureste*

hasta el punto N°3 situado en la vía a Chuchocorral a 100m de la Línea Férrea; de dicho punto continúa por la última paralela indicada, al Sur hasta intersecar la paralela Nororiental a la calle Magdalena que pasa a 150mts de su eje, punto N°4.

***Al Este**: Del punto N°4 continúa por la paralela Nororiental a la calle Magdalena , que pasa a 150 m ele su eje, al Sureste, hasta intersecar la paralela Noroccidental a la calle Jahuatambo, que pasa a 150 m de su eje, punto Nº5; de esto Intersección sigue por la última paralela indicada al Sureste, hasta intersecar la paralela Norte a la calle (cuya prolongación constituye a la vía Ingapirca), que pasa a 150 m de su eje, punto Nº6: de dicha intersección, sigue por la paralela indicada, al Sureste, hasta el punto N°7, que coincide con las coordenadas geográficas del camino a Romeropata.*

***Al Sur**: Del punto Nº7, una alineación perpendicular al eje de la calle (cuya prolongación constituye la vía a Ingapirca), al Suroeste, hasta la calle (cuya prolongación constituye la vía a Ingapirca) que pasa a 150mts de su eje, punto Nº8; continuando por la paralela indicada al Noroeste, hasta intersecar el eje de la calle "6" de la Cdla. San Miguel, punto Nº9; de dicha intersección, continua por un camino existente al Suroeste, hasta la unión con el eje de la línea del ferrocarril, punto Nº10; de esta Intersección, una alineación perpendicular a la línea del ferrocarril, al Suroeste, que pasa a 205mts de su eje, punto Nº11: continuando al Suroeste por un lindero natural, hasta intersecar con una perpendicular a la Línea Férrea con una distancia de 160m. desde el eje de esta, punto N°12; ele esta intersección, continuando al Oeste, hasta intersecar la calle principal de la ciudad (Carretera Panamericana Nueva, cuya prolongación conduce a cañar), que pasa a 22mts de distancia desde el eje de la calle Panamericana Antigua, punto Nº13; de este punto sigue al Oeste 300m desde el eje de la Panamericana Nueva, punto N" 14; continuando al norte con una paralela a la Panamericana nueva, hasta el punto Nº15; situado a 150m de la unión de los ejes de las calles "1" y Avenida "A" de la urbanización Municipal; de este punto el paralelo geográfico al Norte hasta intersecar la vía al Rosario a una distancia de 150m. de la Avenida "A", punto Nº16.*

***Al Oeste**· del punto Nº16 continua al Suroeste por la Vía al Rosario en 100m.hasta el punto Nº17; de dicho punto continua por una paralela a la Panamericana Antigua en 260m en dirección Norte, hasta intersecar el Camino del Inca, punto N°16; de este punto continuamos en 60m Suroeste hasta el punto Nº19; luego seguimos en dirección norte por un camino existente que rodea la loma Pinzhul hasta el punto N"20 situado a 120m de la perpendicular al eje de la Calle Honorato Ochoa; luego en dirección Noroeste hasta intersecar la quebrada Cushcurrum por lindero natural hasta el punto N°21, de este punto en dirección Noreste siguiendo la quebrada Cushcurrum hasta el puente de la Vía a Cachi, punto Nº22; luego en dirección Norte tomando una paralela a la Vía a Sunicorral en 50m. Hasta intersecar a la Vía a Ayamachay, punto Nº23; continuamos por esta vía en dirección Noroeste a una distancia de 74m. hasta intersecar la quebrada Jesús del Gran Poder punto Nº24; a continuación, en dirección Norte por la…*

El límite urbano de acuerdo con esta delimitación alcanza una superficie de 322.27 hectáreas.

Posteriormente, para el año 2020, se realiza una revisión del límite urbano en el componente estructurante del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, en el que se

establecen "áreas de reserva" dentro del límite urbano, así como un área de expansión urbana que alcanza una superficie de 7.07 Has. tal como se muestra en el mapa 3.

Mapa 3.- Límite urbano de la ciudad de El Tambo

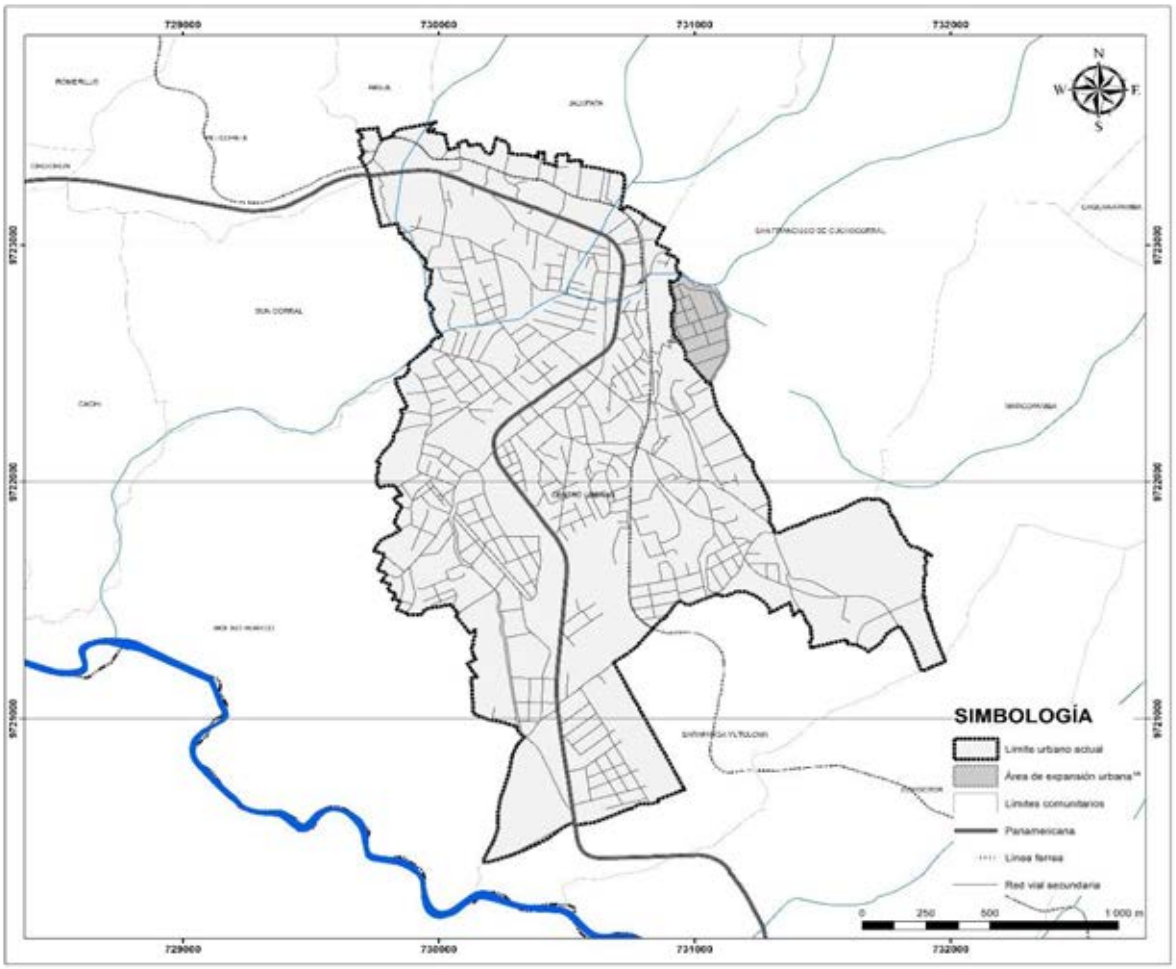

Fuente: PUGS - 2020
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a los límites descritos, el área urbana del cantón El Tambo alcanza una extensión de 322.27 Has. y un área de expansión urbana de 7.07 Has. sin embargo, esta área se puede considerar como urbana puesto que en el catastro municipal constaba con anterioridad como tal, habiendo sido producto de un fraccionamiento aprobado por el GAD municipal, y mostrando características urbanas tanto en la forma y tamaño de los lotes, como del trazado vial.

Con estos antecedentes, los análisis se realizan considerando toda el área con características urbanas mostrada en el mapa 3.

4.2.2.- Ocupación de suelo

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo N° 24 define la ocupación del suelo como: "*la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de*

volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos…”.

Las características de ocupación pueden dar cuenta de la forma en que el suelo urbano se desarrolla y se incrementa a lo largo del tiempo, su análisis se torna fundamental en la planificación urbana puesto que de ello se puede generar lineamientos o propuestas de densificación, o aprovechamiento adecuado del capital espacial del que se dispone.

Niveles de ocupación de ocupación de suelo

Para realizar el análisis del nivel de ocupación en el cantón El Tambo, se ha tomado información catastral del GADMIET, sus coeficientes de ocupación del suelo, es decir, un indicador relacionado con la construcción en planta baja, para ello, se han determinado cinco clasificaciones que son: 25%, 50%, 75%, 90% y el 100%

A nivel de la cabecera cantonal, el área edificada total en planta baja es de 26.81 Has, es decir, se determina un coeficiente de ocupación del 8.32%

Mapa 4.- Coeficiente de ocupación de suelo COS

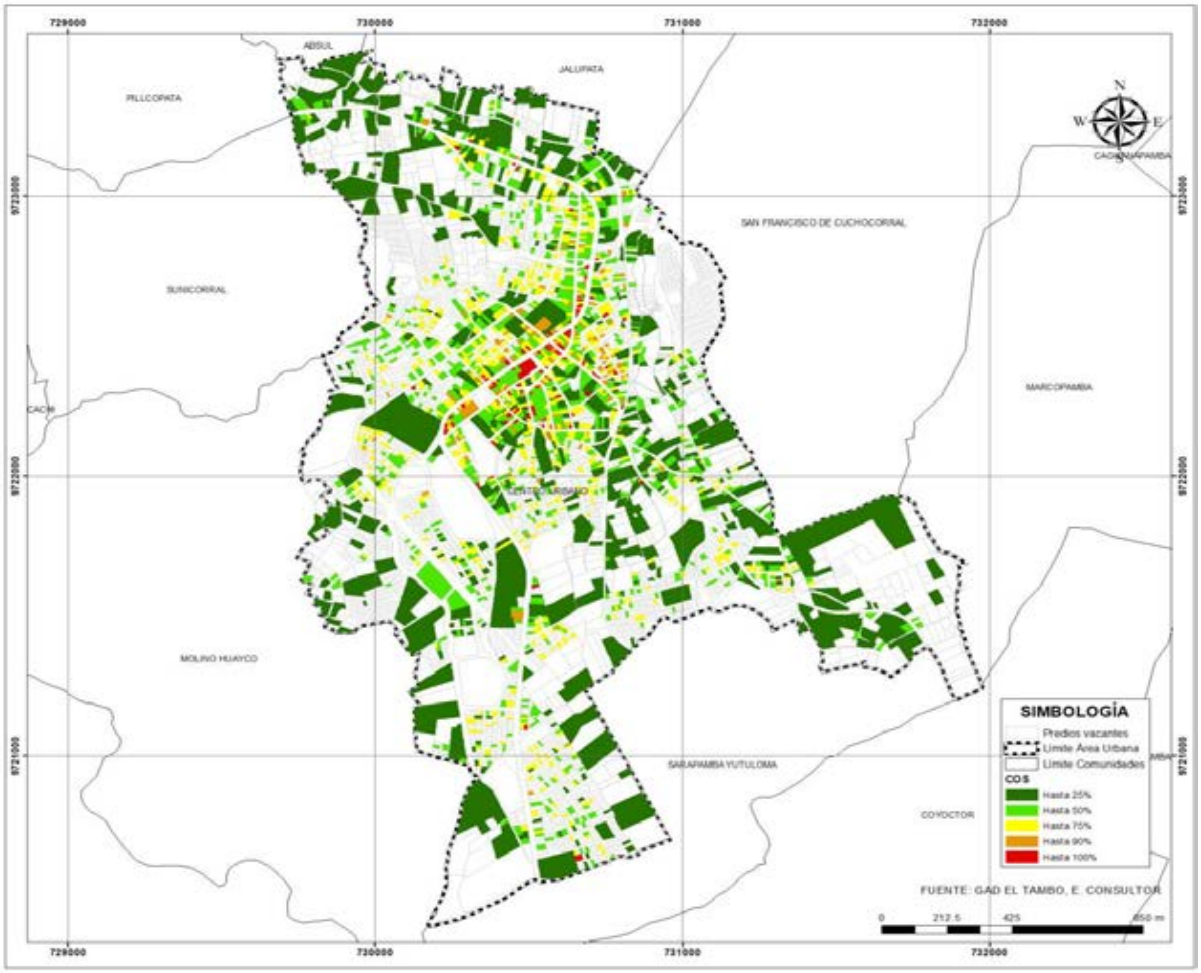

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el mapa 4, los coeficientes más altos se encuentran en las áreas centrales del área urbana, mostrando indicadores que llegan al 50% en los predios que han sido producto de fraccionamientos en las zonas sur y oeste.

Fraccionamiento y tamaño de lote

En primera instancia, se considera esencial, una perspectiva general del amanzanamiento y fraccionamiento del suelo, que permita observar hacia donde se encuentra el desarrollo urbano (información que se complementa con las características de las edificaciones existentes).

Mapa 5.- Fraccionamiento y tamaño de lote

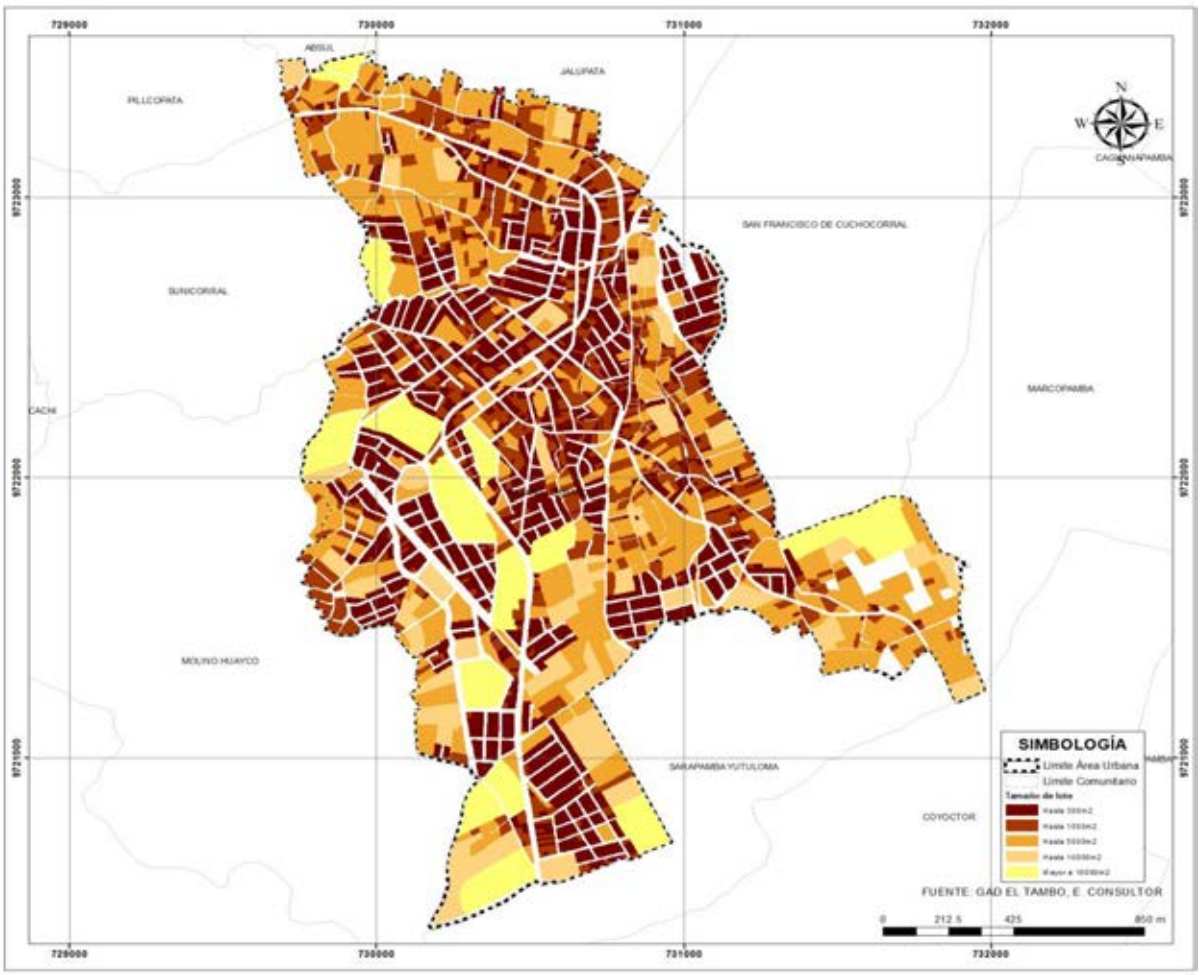

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 1. Tamaño del lote

Tamaño de lote	Número	%
Hasta 300m2	3653	72.24
Hasta 1000m2	921	18.21
Hasta 5000m2	420	8.31
Hasta 10000m2	47	0.93
Mayor a 10000m2	16	0.32
Total	**5057**	**100.00**

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a los datos catastrales, aproximadamente las tres cuartas partes de la totalidad de los lotes que se encuentran dentro del área urbana del cantón tienen un tamaño menor a los 300m2. En cuanto a la localización geográfica de estos predios, éstos se encuentran distribuidos en toda el área urbana, excepto en pequeñas zonas al Este, Suroeste y Noroeste de la misma.

El tamaño de lote muestra que la mayor parte del área amanzanada de la ciudad presenta características similares de fraccionamiento, con lotes parejos en cuanto a su forma y disposición.

Análisis y cálculo del área vacante del límite urbano actual

En la zona urbana del cantón, el área vacante se determina a través del área edificada existente en planta baja considerando como área edificable a todos lo predios que hacen parte del área urbana actual.

Una vez realizado el análisis de la información catastral, se concluye que el 53.8% del total de los predios se encuentran vacantes, esto quiere decir que menos de la mitad de los predios se encuentran ocupados.

Mapa 6.- Predios edificados y vacantes

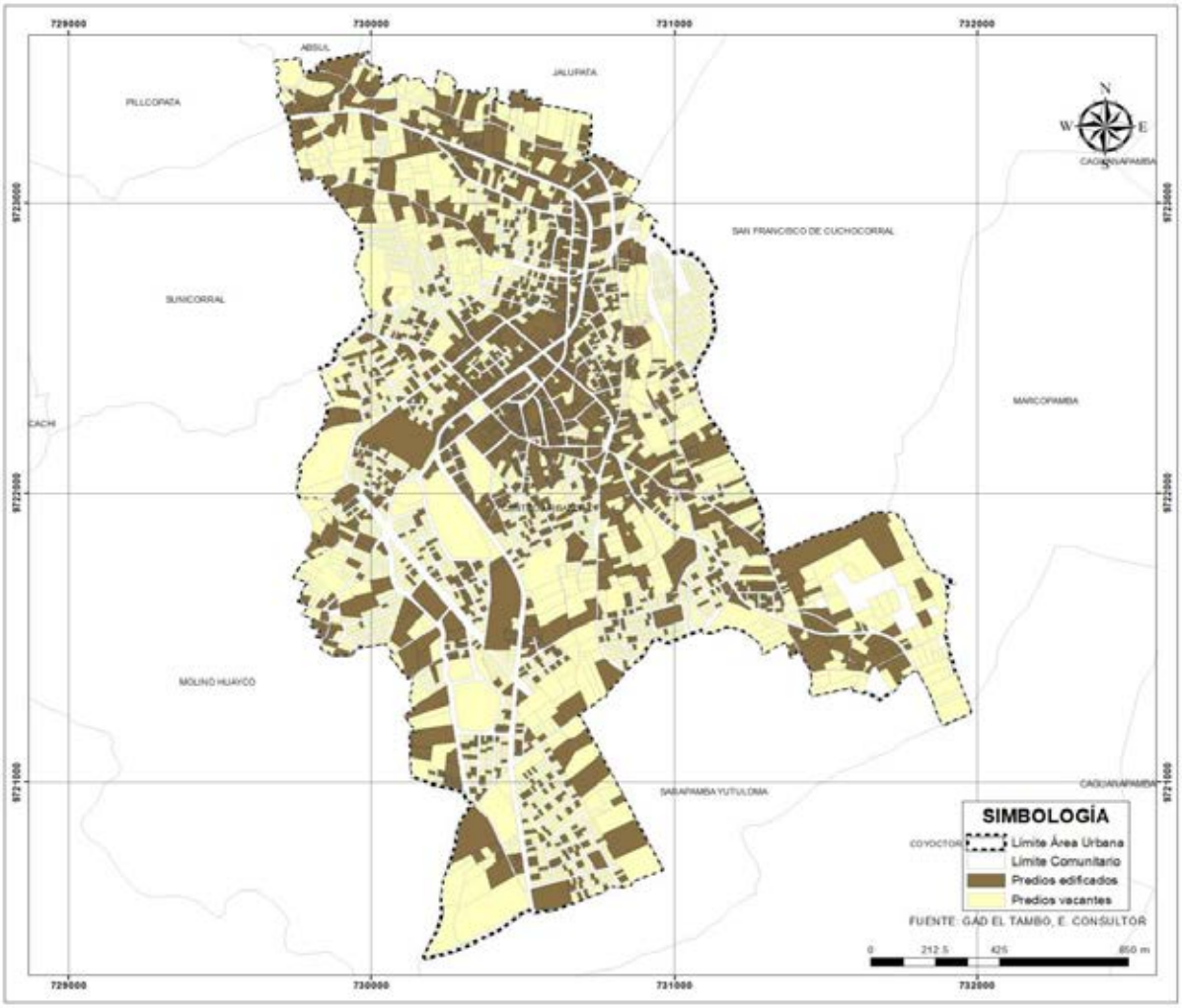

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2. Predios edificados y vacantes

	Predios edificados		Predios vacantes	
	Cant.	%	Cant.	%
Área (Has)	113.06	42.01	156.08	57.99
Predios (N°)	2258	44.65	2799	55.35

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.2.3.- Edificabilidad

La edificabilidad se refiere a la capacidad de aprovechamiento constructivo que presenta el suelo del cantón.

Es importante diferenciar entre la edificabilidad y la ocupación, ya que no se refieren a lo mismo. Mientras que la edificabilidad tiene que ver con la suma de metros cuadrados totales, la ocupación se refiere al porcentaje de la superficie del suelo que se puede ocupar para el proyecto de construcción. Por tanto, la posibilidad de ocupación del terreno para la construcción recae en la capacidad de edificabilidad sobre el terreno.

Para el presente análisis, se considera el estado actual de este aprovechamiento con relación a los lotes que han sido previamente analizados.

Tabla 3. Estado actual de edificabilidad

Edificabilidad	Número	%
0.00	2799	55.35
Hasta 0.25	411	8.13
Hasta 0.50	346	6.84
Hasta 1.00	780	15.42
Hasta 1.50	463	9.16
Hasta 2.00	140	2.77
Mayor a 2.00	118	2.33
Total	**5057**	**100.00**

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

La tabla 3, así como el mapa 7, muestran la edificabilidad actual del área urbana de El Tambo. Los datos determinan una edificabilidad máxima de 4.89, es decir, el área de construcción representa casi cinco veces al área de terreno, estos coeficientes se encuentran en las áreas centrales, mayoritariamente a lo largo de la Troncal de la Sierra, y de la calle Ramón Borrero.

De los predios edificados, la mayoría responden a coeficientes que se encuentran entre el 0.5 a 1.5, emplazados en de manera uniforme en toda la ciudad.

Finalmente, y de manera similar los predios que muestran los coeficientes menores (hasta 0.5), se encuentran distribuidos en toda la extensión urbana, la diferencia radica en que, estos últimos, se relacionan a lotes de mayor extensión.

Mapa 7.- Edificabilidad

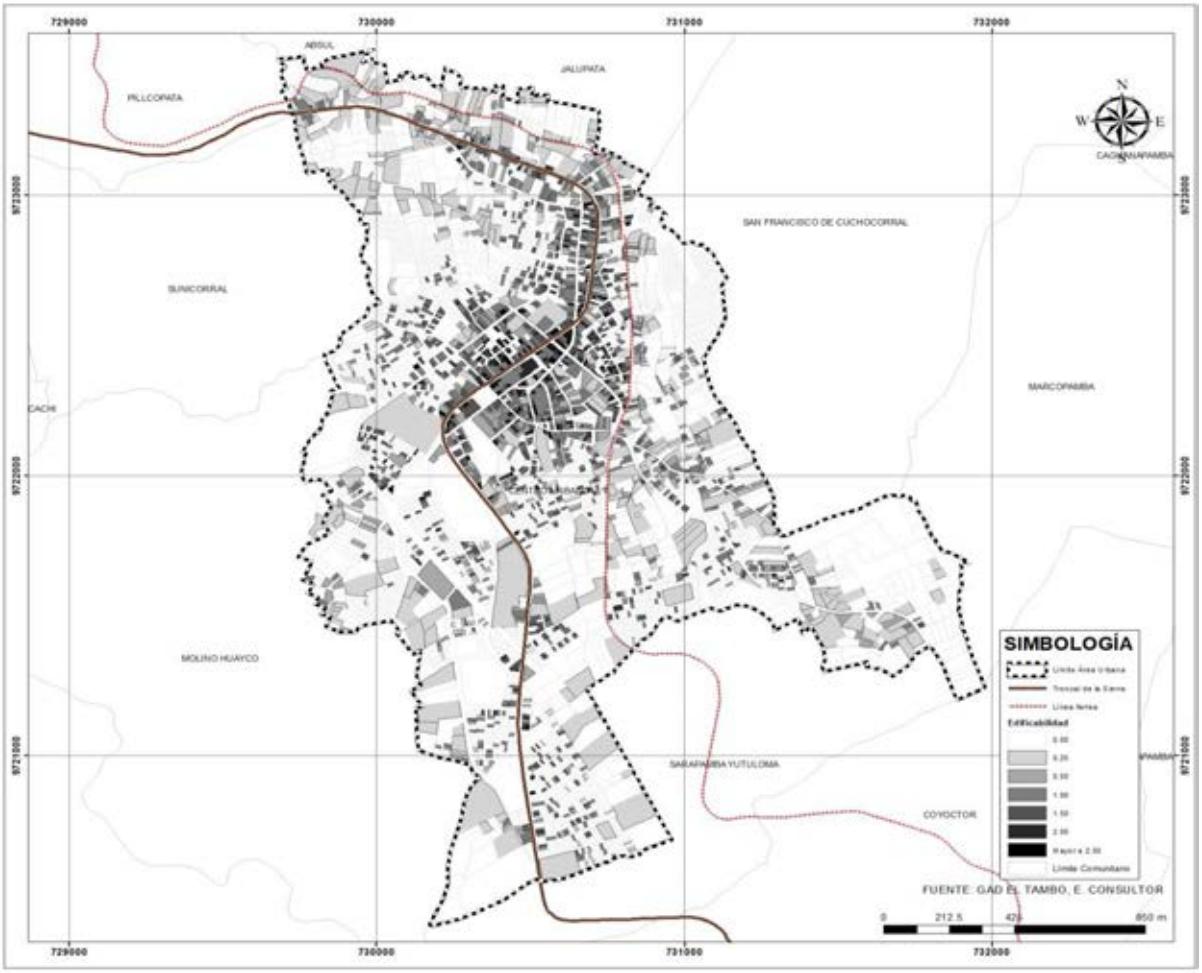

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.2.4.- Redes de infraestructura

El objetivo final del análisis de la infraestructura física es identificar las principales características de la ciudad, que afectan a la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en los servicios básicos, ya que representan el desarrollo de la ciudad.

Por tal motivo, se establece una categorización de los sistemas de infraestructura del agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, como servicios básicos y recolección de desechos sólidos, alumbrado público, y telefonía como servicios complementarios.

Cobertura del sistema de agua potable

La cobertura del servicio de agua potable se establece a partir de las redes que se encuentran distribuidas en el área de estudio, obteniendo el área, o los predios que cuentan, o tienen la posibilidad de contar con acceso a esta infraestructura.

Como se puede ver en el Mapa 8, existen varias zonas dentro del área urbana de El Tambo que no se encuentran en un rango de acceso a este servicio. El área con cobertura del

servicio alcanza los 195.90Has., es decir, que el 73.91% del área urbana del cantón está servida. Por otra parte, las áreas más extensas con predios que se encuentran fuera del área de cobertura, están localizados en las zonas Noroeste y Este de la cabecera cantonal.

Mapa 8.- Cobertura del sistema de agua potable

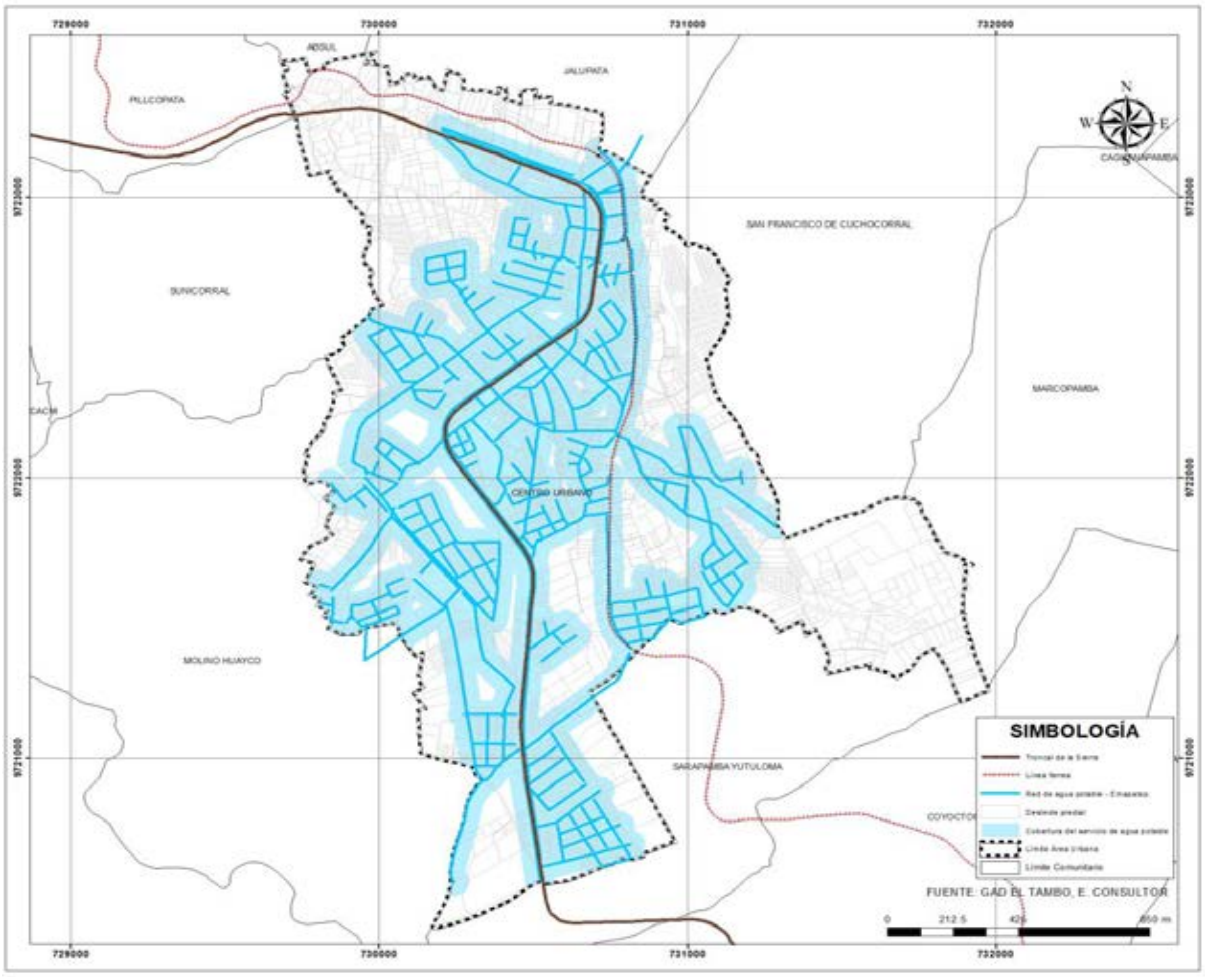

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 4. Área y predios con cobertura del servicio de agua potable

	Con cobertura		Sin cobertura	
	Número	**%**	**Número**	**%**
Área (Has)	195.90	72.79	73.23	27.21
Predios (N°)	4152	82.10	905	17.90

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Cobertura del sistema de alcantarillado

De manera análoga al agua potable, el sistema de alcantarillado cuenta con redes de las cuales se considera un radio de cobertura que permite identificar el área y los predios que se encuentran servidos del servicio público.

En este caso, la cobertura se incrementa con relación al servicio de agua potable, sin embargo, las zonas que no se encuentran servidas de esta infraestructura, se repiten, tanto en el Noroeste cono en el Este de la cabecera cantonal.

Mapa 9.- Cobertura del sistema de alcantarillado

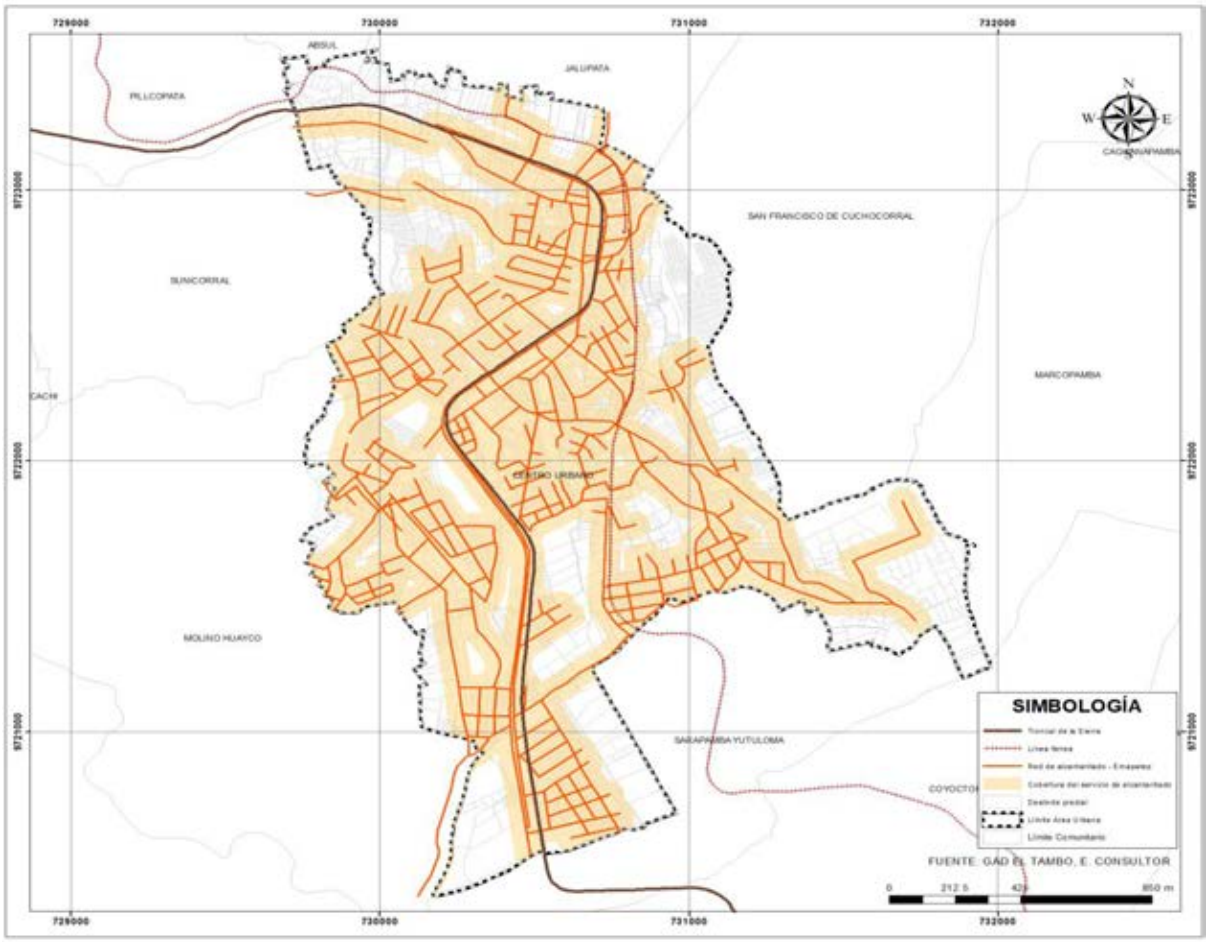

Fuente: GAD Municipal Intercultural de El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 5. Área y predios con cobertura del servicio de alcantarillado

	Con cobertura		Sin cobertura	
	Número	**%**	**Número**	**%**
Área (Has)	228.11	84.76	41.02	15.24
Predios (N°)	4545	89.88	512	10.12

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Cobertura del sistema de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica por la red pública esta abastecido por la Empresa Pública Regional CENTROSUR. En general, la infraestructura de energía eléctrica es la que cuenta con una mayor cobertura en cuanto a servicios públicos.

En la cabecera cantonal de El Tambo, la cobertura otorgada por la red pública en cuanto a superficie es del 99.12%, lo que se traduce en el 99.75% del total de los predios del área urbana del cantón, apareciendo pequeñas zonas que no tienen acceso al servicio.

Tabla 6. Área y predios con cobertura del servicio de energía eléctrica

	Con cobertura		Sin cobertura	
	Número	**%**	**Número**	**%**
Área (Has)	264.47	98.27	4.67	1.73
Predios (N°)	4940	97.69	117	2.31

Fuente: CENTROSUR
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 10.- Cobertura del sistema de energía eléctrica

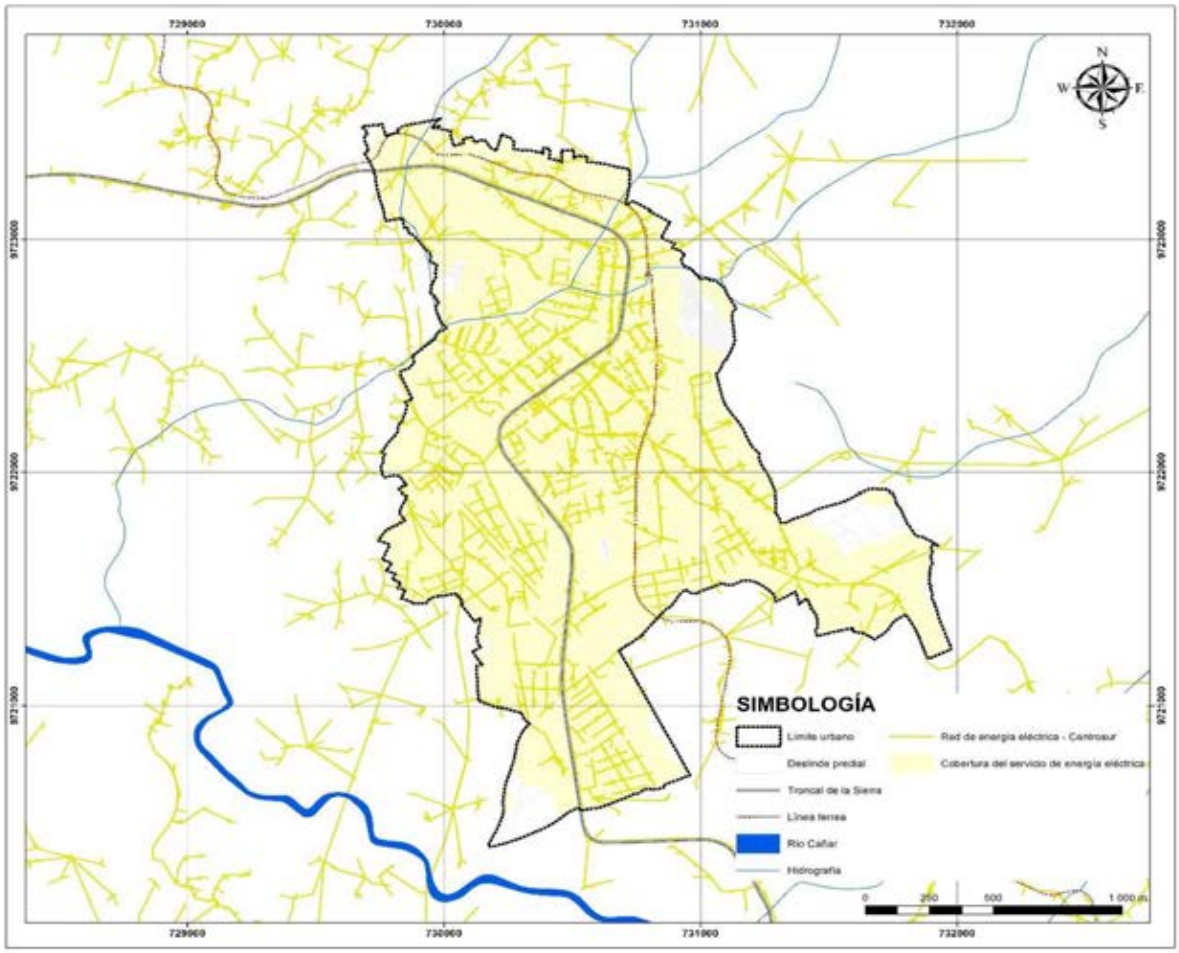

Fuente: CENTROSUR
Elaboración: Equipo consultor

Cobertura del sistema de recolección de desechos sólidos

El servicio trata de un sistema de recolección por medio de camiones recolectores que tienen rutas y horarios establecidos. De acuerdo con la tabla 6, este servicio cuenta con la cobertura más baja de los analizado. El 47.5% de la superficie de la cabecera cantonal no cuenta con cobertura, repitiéndose las zonas anteriormente dichas.

Tabla 7. Área y predios con cobertura del servicio de recolección de desecho sólidos

	Con cobertura		Sin cobertura	
	Número	%	Número	%
Área (Has)	161.85	60.14	107.29	39.86
Predios (N°)	3533	69.86	1524	30.14

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 11.- Cobertura de recolección de desechos sólidos

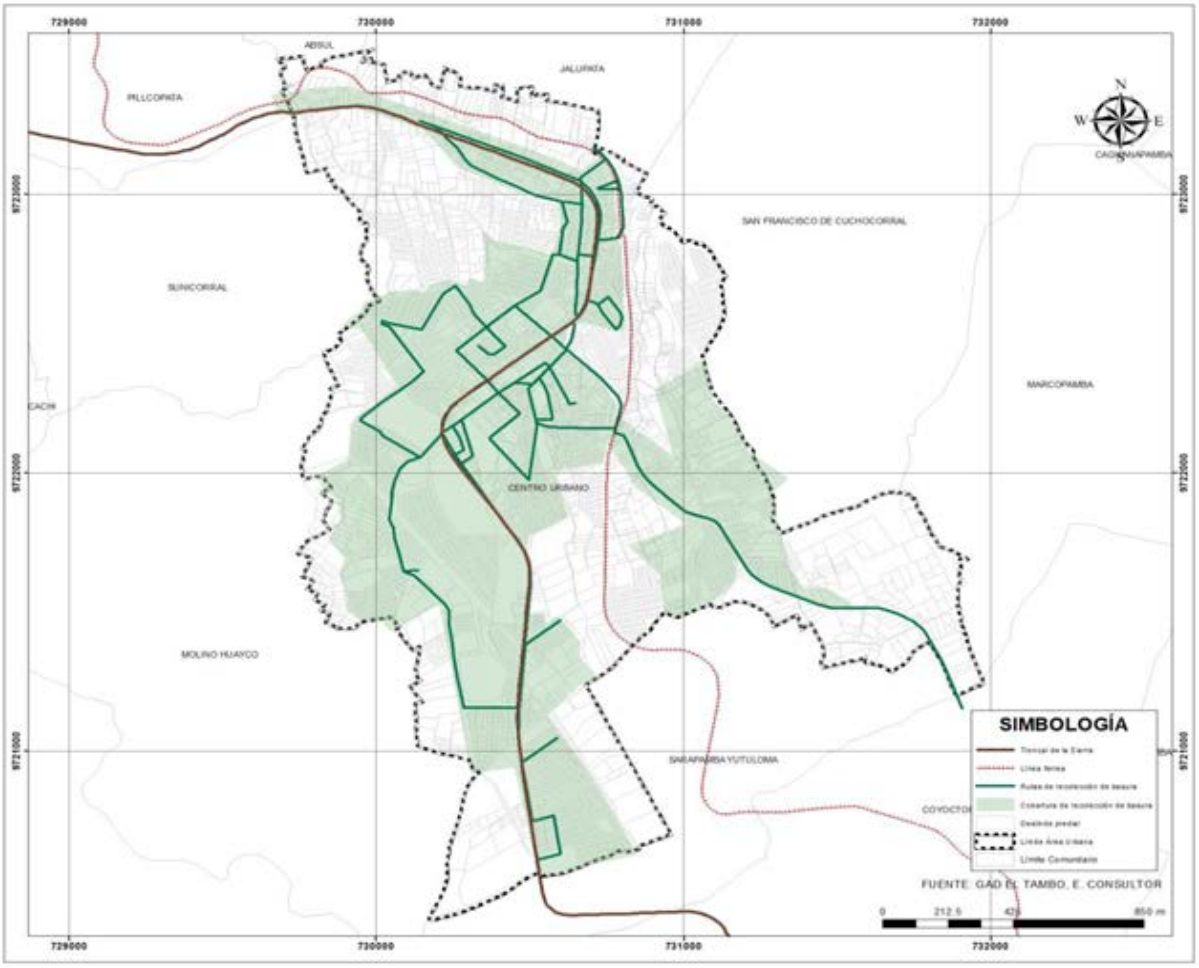

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.2.5.- Capacidad receptiva

La capacidad receptiva se refiere a la aptitud del suelo principalmente para receptar el uso de suelo residencial, así como los usos comerciales industriales, entre otros, es decir, este análisis determina si el suelo urbano se encuentra apto para contener los usos que, como ciudad, requiere para su desarrollo a lo largo del tiempo.

El mapa 12 muestra la distribución de los usos de suelo en el área urbana del cantón, en el mismo se puede observar una predominancia de los usos residenciales, de producción y, en el área centra y a lo largo de la Troncal de la Sierra, de usos combinados entre la residencia y el comercio.

Mapa 12.- Usos de suelo del área urbana

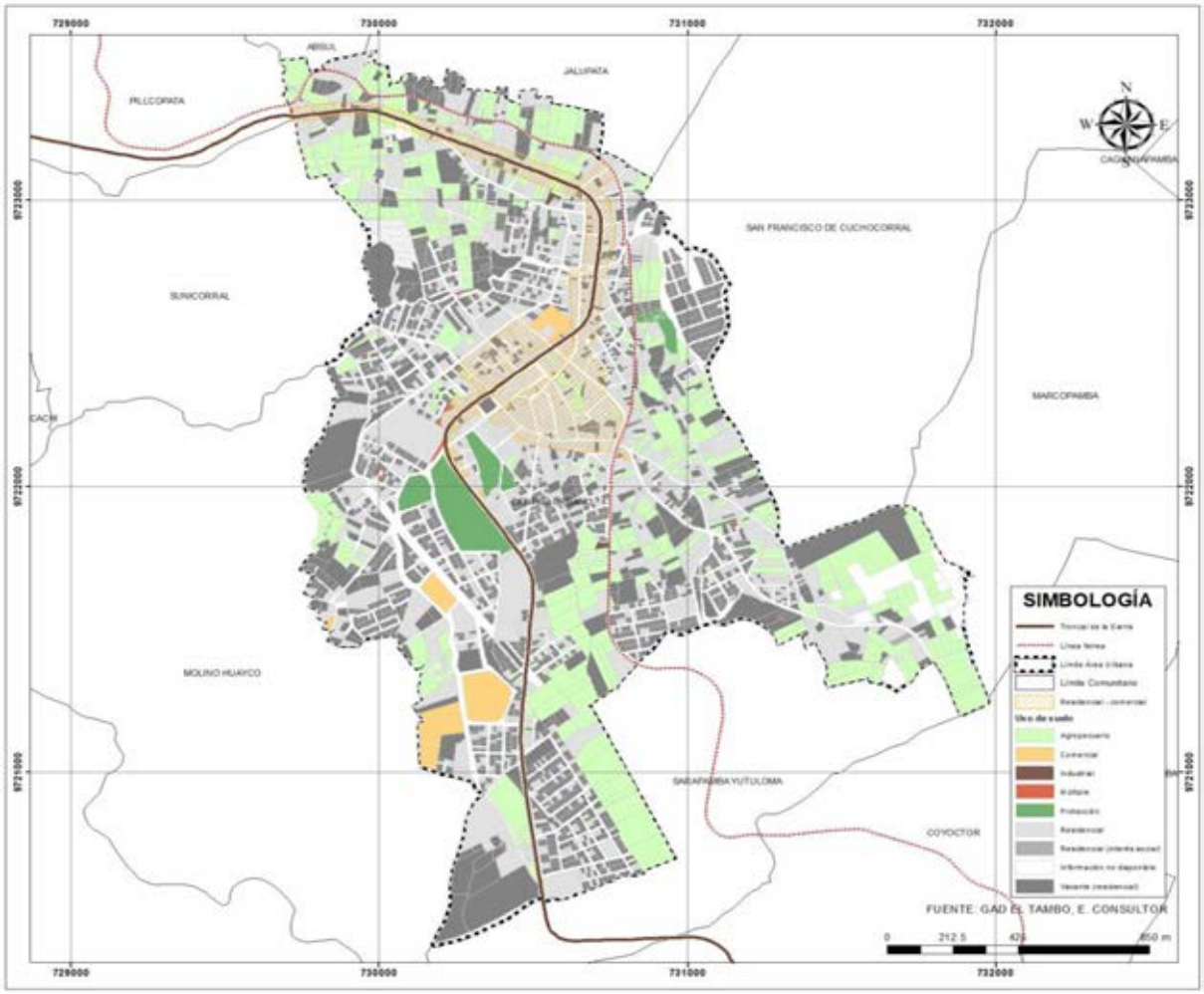

Fuente: GAD Municipal Intercultural de El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al uso residencial, se hace una diferenciación entre los predios que el departamento de Avalúos y Catastros considera destinado para uso residencial, pero que, sin embargo, no se encuentra edificado, es decir, son predios vacantes destinados a la vivienda. En este sentido, se han identificado 2174 predios vacantes con aptitud residencial, esto quiere decir que el 43.6% de los predios destinados a la vivienda aún se encuentran disponibles para nueva edificación.

Los usos comerciales se encuentran, en su mayoría, emplazados en las edificaciones de la zona central, además de los predios con frente a la vía principal del cantón, estos usos, por lo general se combinan con la vivienda.

Cabe mencionar que la ciudad, en la actualidad, no muestra una zona definida para los usos industriales, tanto es así, que solamente el 0.1% de la superficie del área urbana del cantón aparece con este tipo de uso.

Tabla 8. Usos de suelo del área urbana

Usos	Área	%	Predios	%
Residencial	182.03	68.68	4227	86.49
Comercial	36.38	11.29	869	17.78
Industrial	0.20	0.06	2	0.04
Producción agropecuaria	65.86	20.43	554	11.34
Protección	7.12	2.21	12	0.25

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.2.6.- Proyección poblacional

Las proyecciones de población se establecen como un instrumento fundamental para la planificación y ordenación del territorio, y sobre todo, de las centralidades urbanas, que finalmente, son las que requieren en mayor medida de la dotación de espacios y servicios públicos que satisfagan las necesidades de la sociedad.

La fase de estimación reconstruye la dinámica demográfica desde el pasado hasta el presente, concertando la información censal con los registros administrativos, encuestas por muestreo y demás fuentes demográficas.

Las proyecciones son previsiones del volumen, la composición por sexo y edad de la población, que se basan en la extrapolación de tendencias históricas observadas y/o en hipótesis de comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y migración.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en sus dos últimos censos de población y vivienda, se han determinado tasas de crecimiento poblacional de 0.90 y -1.34 para las áreas urbano y rural respectivamente, obteniendo las proyecciones para el año 2032 que se muestran en la tabla 3.

Tabla 9. Población proyectada de El Tambo

Censo 2010		Censo 2022		Proyección 2032	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
4674	4801	5202	4083	5668	3536

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor

En el área urbana se prevé un crecimiento poblacional de 8.96 puntos porcentuales con respecto del último censo, es decir, un incremento de 466 personas. Por otra parte, en la ruralidad, se he determinado un decrecimiento de 13.41 puntos porcentuales, lo que significa un total de 547 personas.

Con base en el análisis anterior, es necesario planificar la distribución de la población, sobre todo en la zona urbana, que es donde se vaticina el crecimiento poblacional. De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que la ciudad ya cuenta con la capacidad receptiva para acoger a la nueva población, para ello, será fundamental la orientación hacia la consolidación de los sectores que disponen de predios vacantes y además de la cobertura de los servicios básicos.

4.3.- ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE

El análisis de los sistemas públicos de soporte al interior del área urbana, tiene su importancia para organizarlos u ordenarlos técnicamente, para ello, es necesario poner en consideración la escala de servicio de los mismos, puesto que las áreas rurales también se encuentran servidas de estos sistemas por proximidad en función de radios de influencia.

4.3.1.- Equipamientos públicos

El término equipamiento se refiere a los elementos urbanos que desarrollan un papel fundamental para dar atención a las necesidades básicas de la ciudadanía y a la vez contribuyen al fortalecimiento de la vida colectiva dentro de un entorno de encuentro.

Los equipamientos urbanos obedecen a distintas funciones, como la educación, la salud, la recreación, el deporte, etc., y su cobertura no solamente se limita a la ciudad, sino que también al resto del territorio cantonal, de tal manera que se convierten en atractores y generadores de interacción y desarrollo.

Categorización de equipamientos existentes

De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), los equipamientos se enmarcan en dos categorías: de tipo social y de servicios. Dentro de los primeros se relacionan con el desarrollo social de la población, como los de educación, salud, bienestar social, cultura y recreación; en cuanto a los de servicios, estos se refieren a los que contribuyen al desarrollo urbano como la seguridad, aprovisionamiento, servicios funerarios, administración pública, transporte, entre otros.

Se establece un inventario de equipamientos existentes en el cantón en donde destacan, en número, los equipamientos educativos, comunitarios y los recreativos que son los relacionados a espacios deportivos comunitarios, estos tres tipos de equipamientos tienen una mayor cobertura en el territorio cantonal.

Por otra parte, existen equipamientos de servicios que resultan de escala cantonal, por tal motivo, tienen un menor número con respecto de los mencionados anteriormente, este caso se da en los equipamientos de administración como el GAD Municipal; los equipamientos de seguridad como el UPC y el Cuerpo de bomberos; o el deportivo Estadio.

Mapa 13.- Red de equipamientos educativos del cantón El tambo

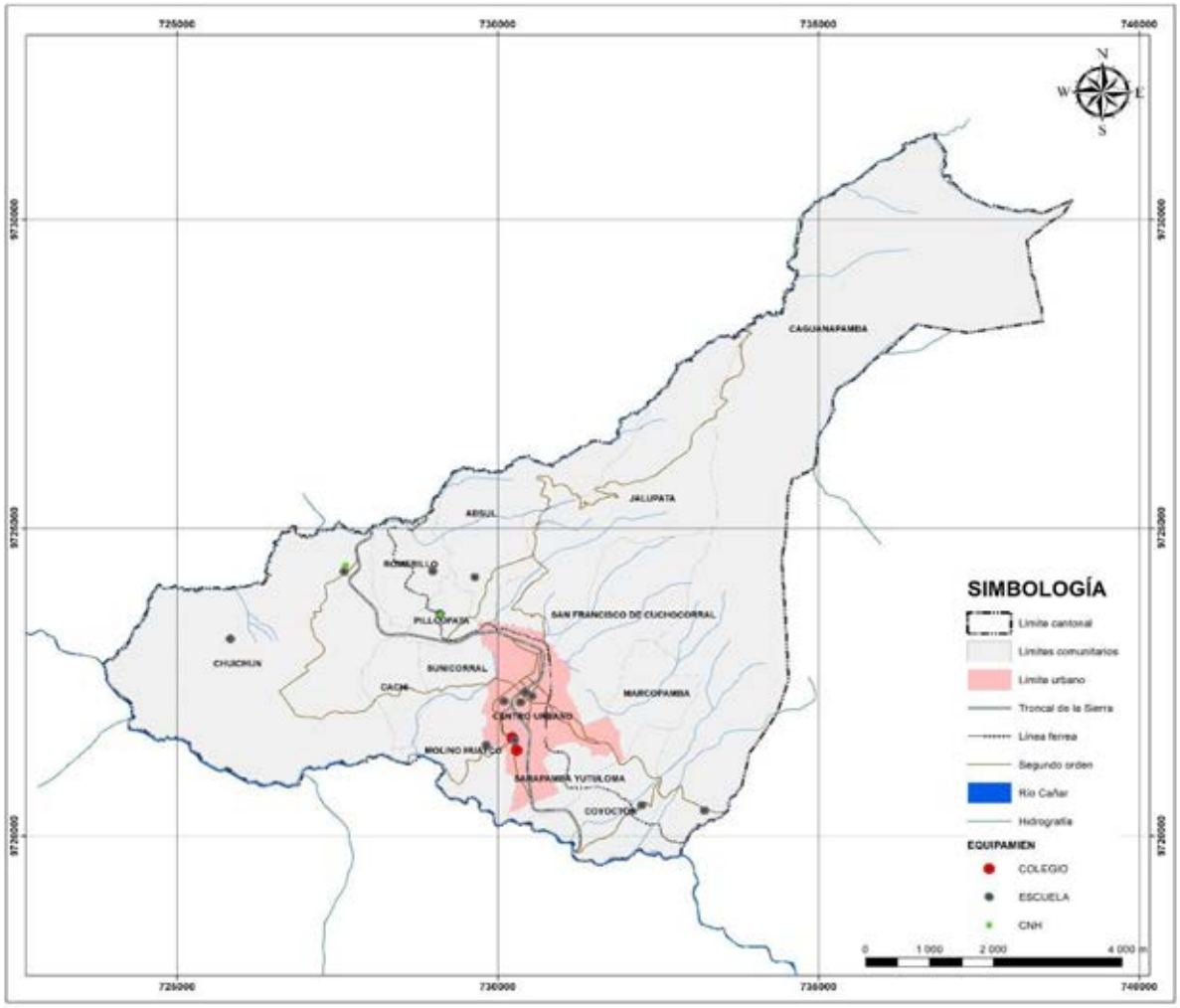

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

En el mapa 13 se puede observar la distribución de los equipamientos educativos, destaca la presencie de colegios solamente en el centro urbano del cantón, en las comunidades se cuenta con escuelas, este tipo de equipamientos no se encuentra en las comunidades de Jalupata, Sarapamba, Cuchocorral o Marcopamba, sin embargo, estos son los asentamientos más cercanos con respecto del área urbana a una distancia máxima de 1.5 Km.

En el caso de los CNH. Estos solamente se encuentran disponibles en las comunidades de Chuichun y Pillcopata.

Por otra parte, los equipamientos deportivos son los más numerosos en el cantón, cada comunidad cuenta con al menos un equipamiento de esta categoría, dando un total de 22 canchas deportivas distribuidas en los diferentes asentamientos.

Mapa 14.- Red de equipamientos deportivos del cantón El tambo

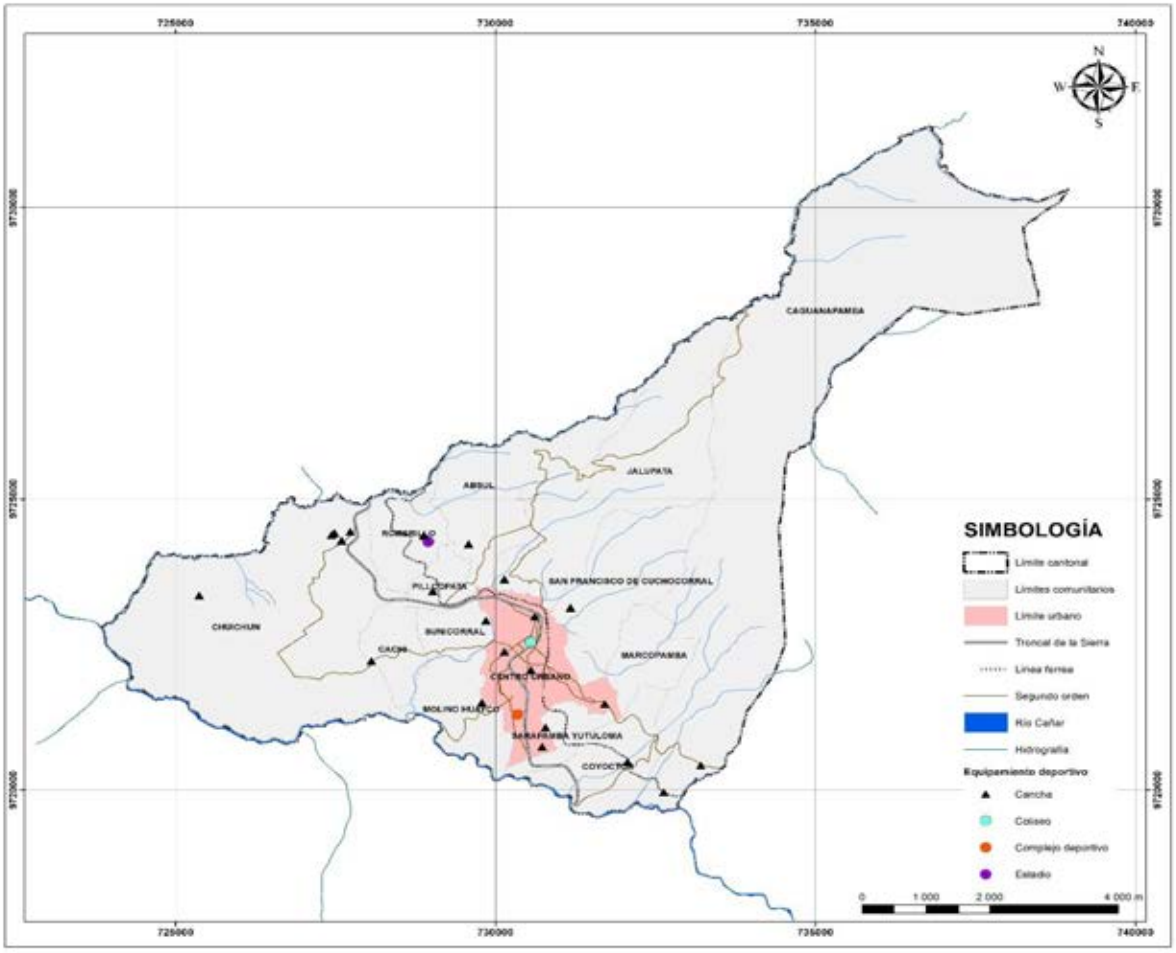

Fuente: GAD Municipal Intercultural de El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Criterios de localización de equipamientos nuevos

Con la finalidad de aproximar el territorio hacia un equilibrio espacial, es necesario establecer criterios para la dotación de nuevos equipamientos direccionados a mejorar las dinámicas sociales en todos los ámbitos. Se establecen los siguientes criterios:

Equipamiento de centralidad: Se plantea la localización de dichas infraestructuras considerándolas como zonas de concentración en las diferentes escalas, donde converja la población como puntos de encuentro y promuevan la cohesión social, formando parte de un circuito de recorridos, especialmente a la escala menor de planificación (barrial).

Funcionalidad: Hace referencia a las diferentes actividades que se puedan desarrollar en las instalaciones de un equipamiento, por tanto, es importante crear espacios multifuncionales en infraestructuras que pueden receptar la variedad de usos y excluir aquellos que por su uso están condicionados a una única actividad. En el caso de los equipamientos de recreación y cultura a nivel zonal y sectorial se identificaron con una alta multifuncionalidad, es decir, son espacios generalmente a cielo abierto, propiciando el desarrollo de otras actividades; para el caso de equipamiento barrial o comunal, los

equipamientos administrativos, de cultura, recreación y bienestar social, son idóneos para acoger varias actividades.

*Compatibilidad y complementariedad***:** Respecto de la actividad que se desarrolle en cada instalación, estas pueden ser compatibles y/o complementarias; generalmente los equipamientos compatibles entre sí, son los de recreación, educación, transporte, seguridad, administración y gestión.

*Convergencia e influencia***:** De acuerdo con el servicio que prestan determinadas infraestructuras, atraen cierta cantidad de población e inciden en su área inmediata, generando el cambio de uso y ocupación del suelo en su zona de influencia. Aquellos equipamientos con mayor grado de incidencia en el territorio, son considerados como principales; contribuyendo a la promoción de nuevas centralidades por el grado de convergencia que tienen a nivel local y cantonal.

A nivel cantonal las infraestructuras que tiene un alto grado de convergencia son los equipamientos administrativos, de aprovisionamiento, de salud, educación; mientras que aquellos con un menor grado de incidencia en el territorio se consideran como complementarios.

4.3.2.- Áreas verdes y libres

Se refieren a los componentes, subcomponentes o elementos naturales y/o construidos que en su conjunto mantiene, sustenta, restaura los procesos ecológicos naturales como el ciclo del agua y purificación del aire, y que proporciona resiliencia a través de los beneficios de la naturaleza o servicios ecosistémicos a la ciudad u otros asentamientos humanos para la mejora de la calidad del hábitat, a través de la protección y valorización de la naturaleza y su relevancia contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental.

Una apropiada red de áreas verdes es fundamental para lograr la conservación de las áreas naturales protegidas, la consolidación de los corredores ecológicos, de la red verde urbana y la protección y recuperación de quebradas, entre otros. Para ello, el plan propone la consolidación de la Red Verde Urbana que permita la integración de los diversos ecosistemas urbanos y rurales y el cuidado del patrimonio natural. La propuesta de red verde urbana contempla la recuperación de quebradas, sostenimiento de áreas de conservación y la consolidación de áreas verdes mediante corredores y espacios públicos de recreación para los diferentes sectores de la ciudad de El Tambo.

A nivel urbano, la red verde alcanza una superficie de 8.53 Has., y se encuentra determinada por los equipamientos recreativos como parques, y áreas de conservación de bosques y riveras de quebradas, sin embargo, existe la disponibilidad de predios municipales producto de los fraccionamientos, que son considerados como áreas libres o reservas de suelo con la capacidad de complementar y mejorar a la red existente.

Tabla 10. Áreas verdes y reservas de suelo en el área urbana de El Tambo

Áreas verdes		Áreas libres	
Superficie (Ha)	**N° de predios**	**Superficie (Ha)**	**N° de predios**
60778.68	12	60778.68	80

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 15.- Red de áreas verdes y libres urbanas

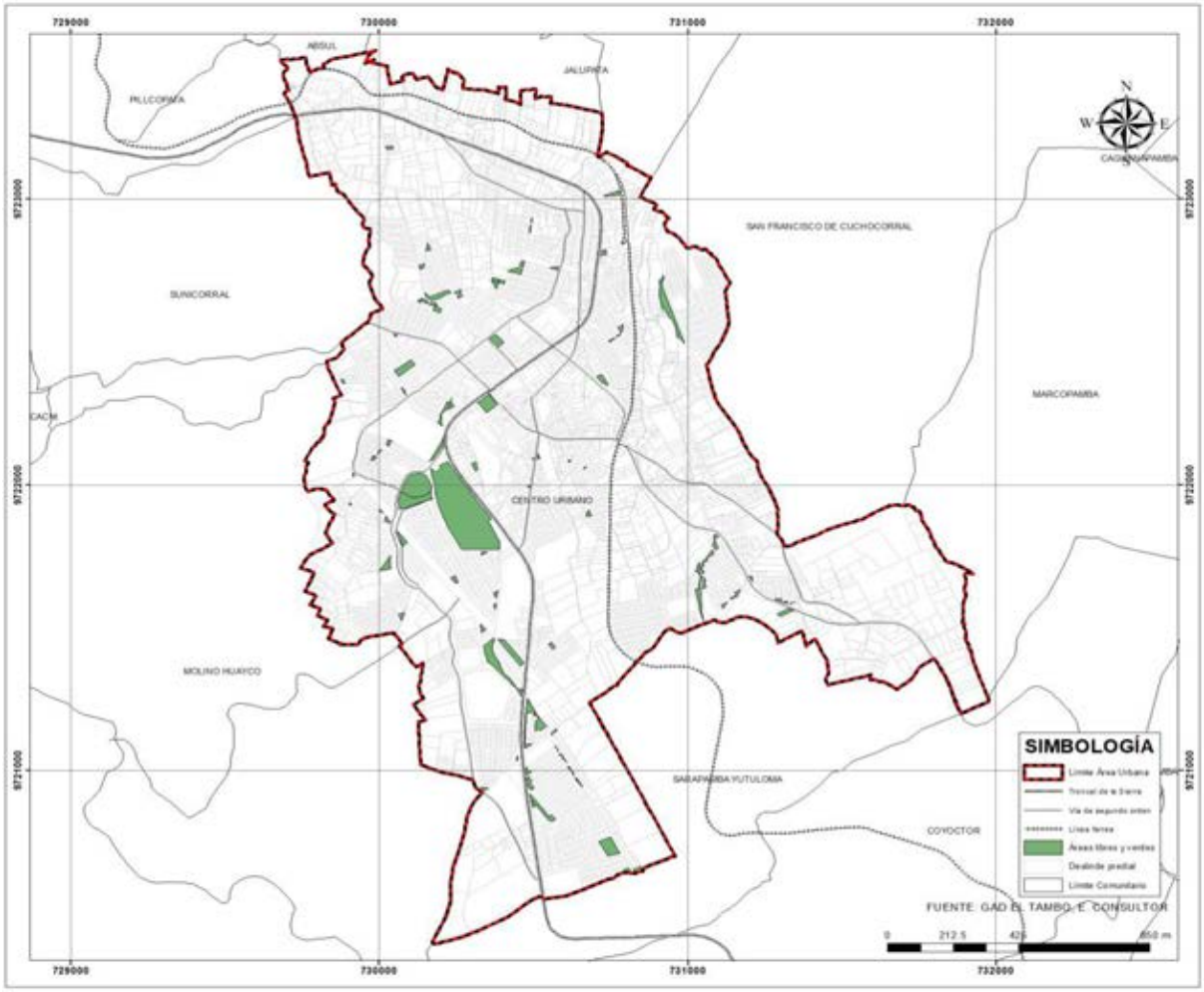

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

A nivel rural, las áreas verdes adoptan otras características, con una alta carga ambiental. Se refiere a las áreas, que, por sus condiciones especiales, resalta la necesidad de implementar medidas de conservación y manejo sostenible. Estas zonas de protección juegan se tornan fundamentales en la preservación ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Estas áreas en conjunto con las áreas verdes urbanas, representan espacios destinados a ofrecer servicios ambientales como la regulación del clima local, la captura de dióxido de carbono y la reducción de la contaminación del aire, además, de funcionar como espacios de recreación para la comunidad, promoviendo una vida saludable y un contacto directo con la naturaleza.

Por otro lado, los servicios ambientales que brindan estas zonas incluyen la protección de recursos hídricos, la conservación de suelos y la biodiversidad, así como la mitigación de riesgos naturales como deslizamientos e inundaciones. Estas áreas son clave para mantener el equilibrio ecológico y para que las comunidades locales cuenten con un entorno más seguro y resiliente frente a los cambios climáticos.

Mapa 16.- Sistema verde rural

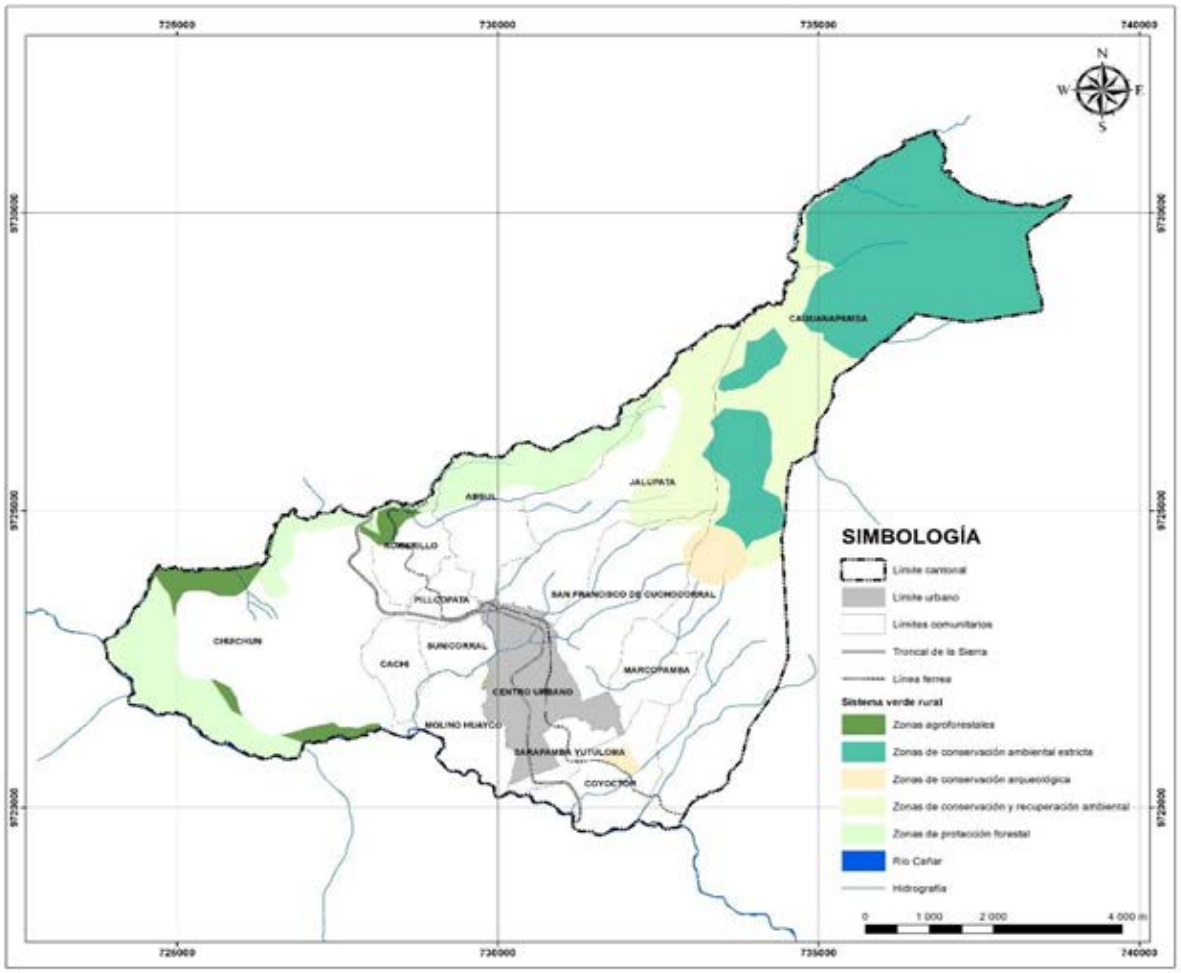

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.3.3.- Ejes Viales, movilidad y conectividad

La infraestructura vial publica que se desarrolla a través de redes de vías y de caminos, permiten la movilización y conexión entre las diferentes actividades económicas de la

población, por tanto, es indispensable para el crecimiento de una comunidad, convirtiéndose en el motor del desarrollo socioeconómico de la zona beneficiada.

La red vial del Cantón El Tambo está conformada, por un eje fundamental de la red vial estatal que forma parte de la Carretera Panamericana, además, posee una línea férrea, considerada como un bien patrimonial.

La red vial cantonal puede categorizarse en dos grupos; la red vial rural y la red vial urbana, sin embargo, en cuanto a la jerarquización, dado que existen ejes viales que conectan directamente la ciudad con los asentamientos de menor jerarquía, se utilizará la misma para los dos ámbitos.

Mapa 17.- Red vial urbana

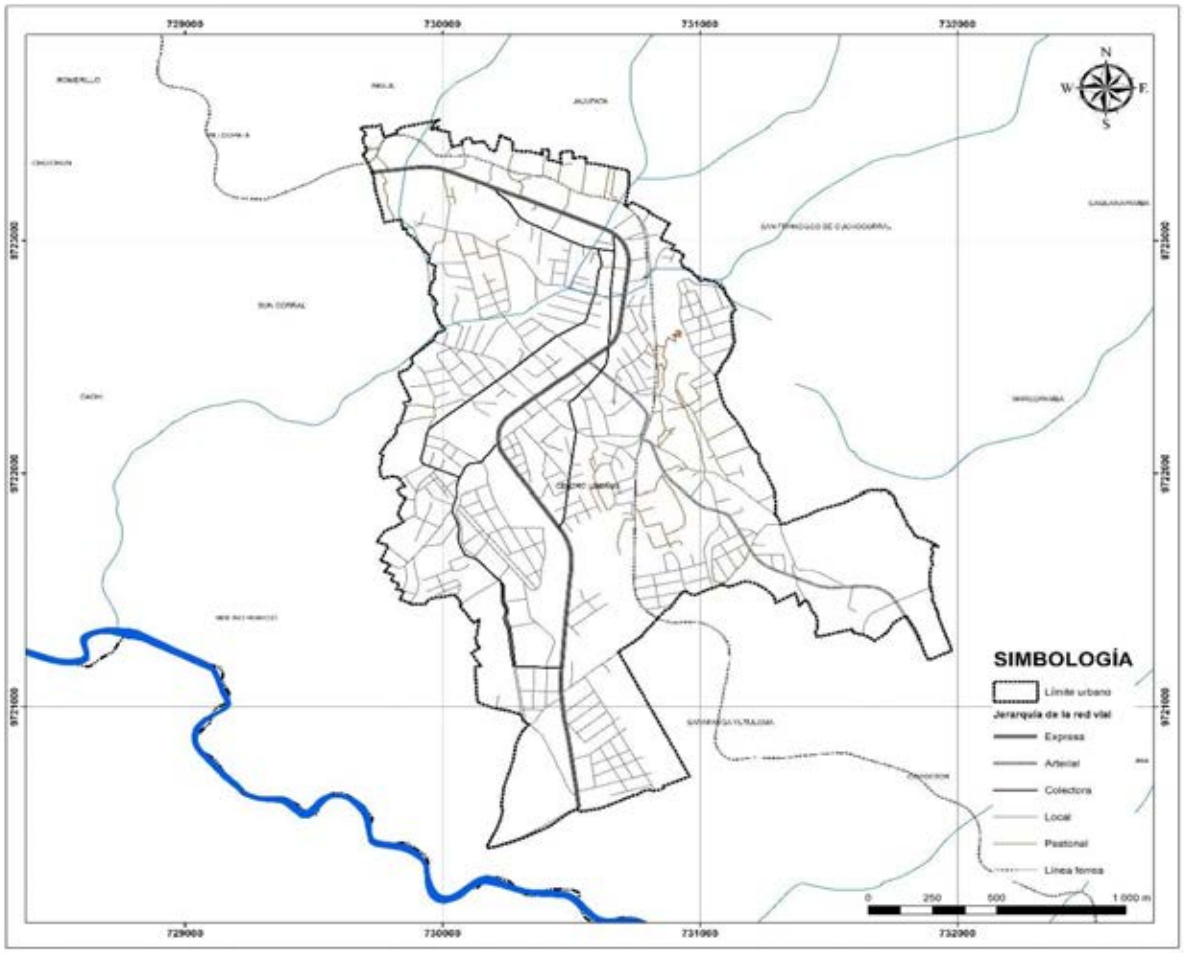

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

Vías de primer orden: o vías expresas, se refiere a la vía Estatal conocida como Panamericana cuya función de comunicación regional entre las provincias de la Sierra ecuatoriana. Esta vía se encuentra trazada por el centro urbano del cantón.

Vías de segundo orden: arteriales o avenidas, son las que se encargan de trasladar el tránsito vehicular desde las vías colectoras hacia las vías expresas, en el caso del área

rural, se establecen como las vías que dan accesibilidad a las comunidades o asentamientos humanos.

Vías de tercer orden: o vías colectoras, son las que se encargan de trasladar el tránsito vehicular desde las vías locales hacia las vías arteriales, su función dentro de la ciudad es articular sus diferentes sectores.

Vías de tercer orden: llamadas también vía locales, son las que dan acceso a los predios, generalmente de las zonas residenciales, se caracterizan por una menor velocidad de tránsito vehicular.

Vías de cuarto orden: se refieren a las vías de verano, en su mayoría se encuentran en las zonas rurales del territorio.

Vías de quinto orden: hacen referencia a la red de caminos de orden peatonal.

Mapa 18.- Red vial cantonal

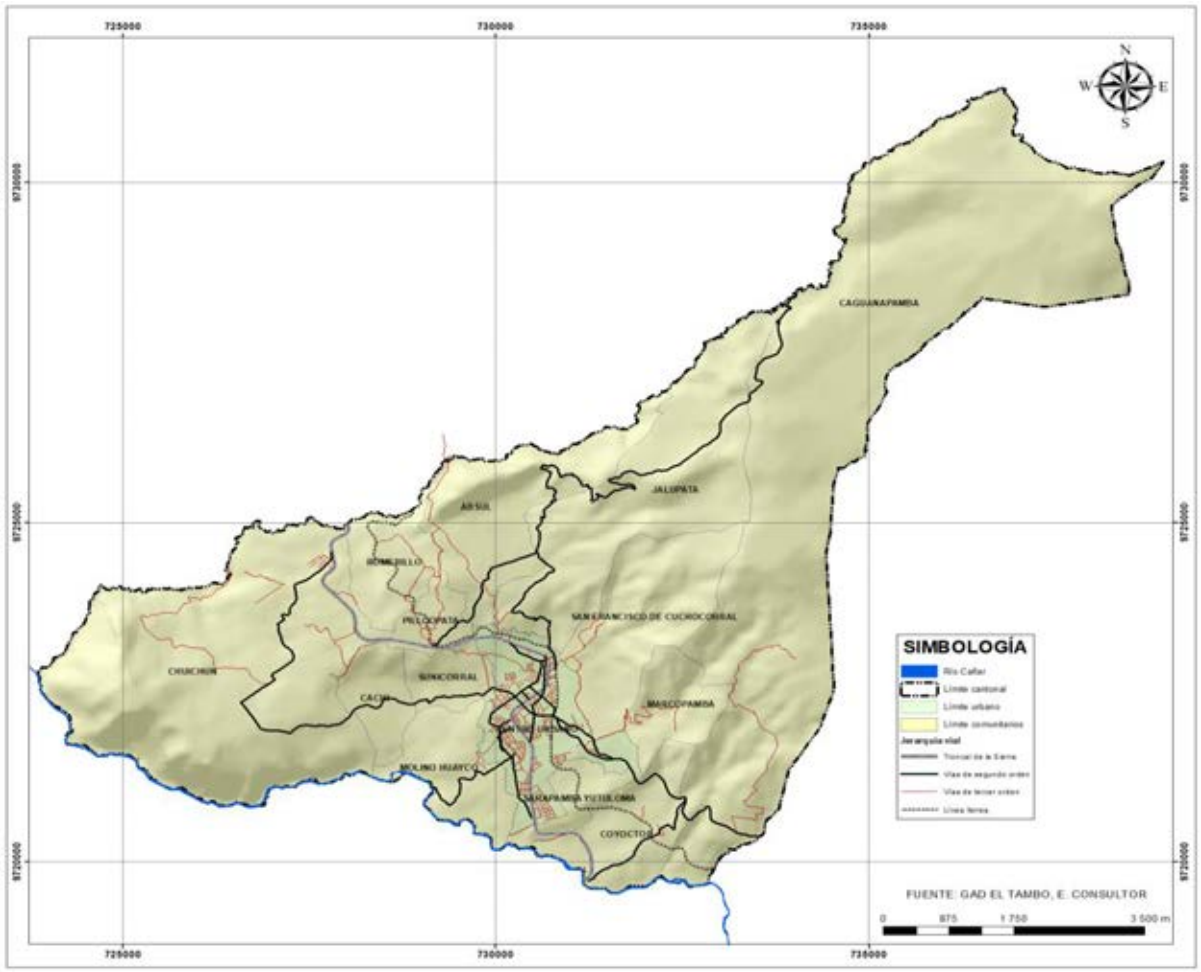

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo
Elaboración: Equipo consultor

4.3.4.- Compacidad

La compacidad en el ámbito urbano expresa la idea de proximidad de los componentes que configuran la ciudad, es decir, de reunión en un espacio más o menos limitado de los usos y las funciones urbanas. Ello facilita el contacto, el intercambio y la comunicación que son la esencia de la ciudad.

En el siguiente mapa se han trazado la línea L, que mide la distancia entre los dos extremos más alejados del límite urbano, determinando una distancia máxima de poco más de tres kilómetros. Así también, se traza un círculo de radio R, el mismo que abarca el área de mayor consolidación y por ende, que contiene la mayor parte de la población de la ciudad, este radio alcanza los 606 metros.

La simple visualización del mapa evidencia claramente la existencia de dos tipos de tejido urbano en la ciudad, cada uno con matices especiales. Por una parte, existe el área compacta, que abarca la zona centro norte. La zona sur se caracteriza, por el contrario, por el resultado de unos valores de compacidad bajos. Estos valores responden directamente a la forma de ocupación del territorio a partir de la construcción residencial.

Mapa 19.- Compacidad del área urbana

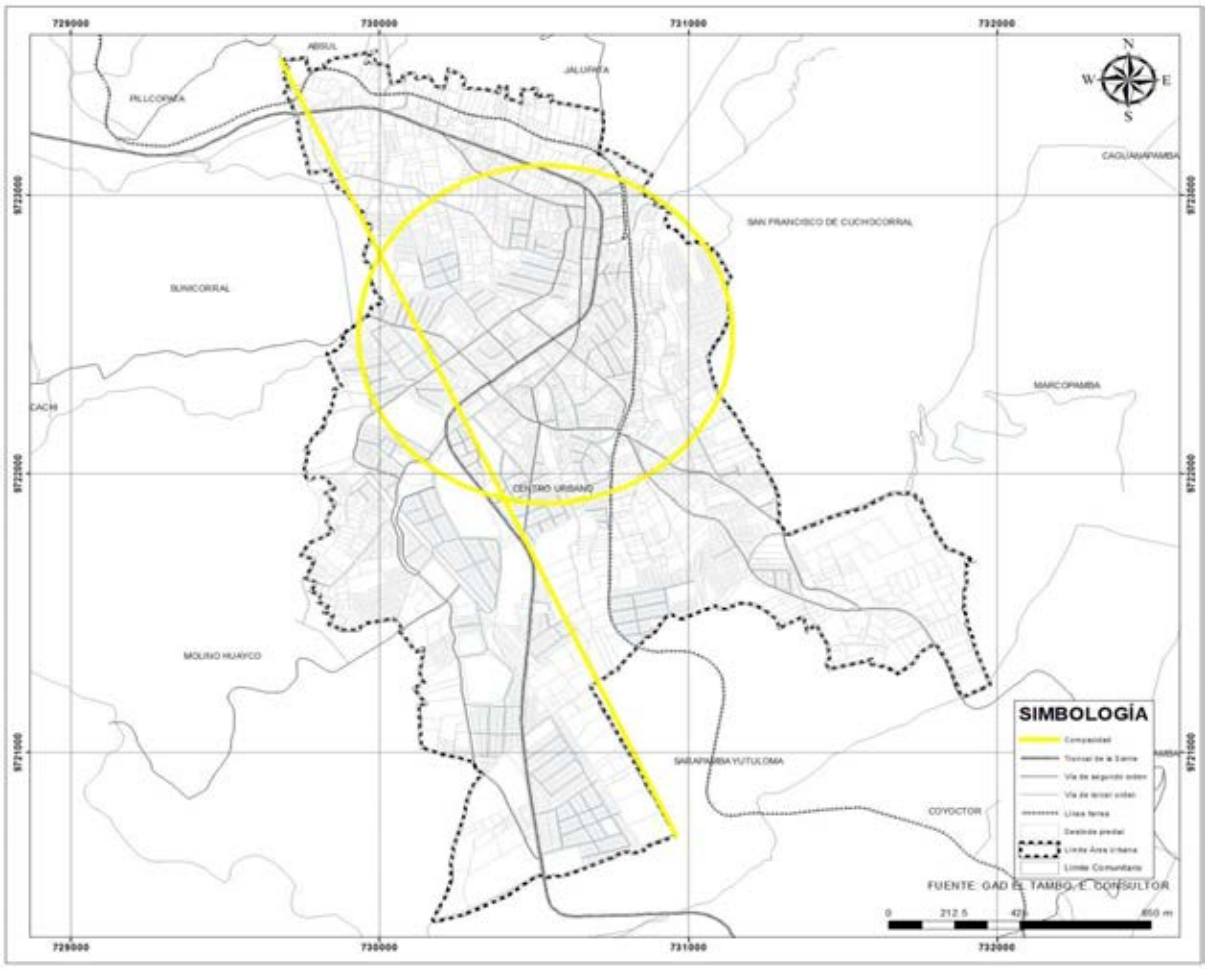

Línea L = 3064m; Radio R = 606.16m
Elaboración: Equipo consultor

4.4.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO RURAL

4.4.1.- Definición del límite urbano

Criterios legales de orden superior

Para dar cumplimiento a fines catastrales y de recaudación de impuestos es necesaria la delimitación de las "Zonas Urbanas" como las denomina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Sección Segunda en el Artículo 501 sobre los predios sujetos al impuesto predial urbano. Este límite deberá ser aprobado por el Concejo mediante ordenanza previo informe de una comisión especial para el efecto.

De preferencia, la delimitación del área urbana estará en concordancia con el radio de cobertura de los servicios municipales y metropolitanos, como los de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, entre otros.

Para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, resulta indispensable la delimitación del suelo urbano o su límite, debido a que los distintos tratamientos y herramientas de gestión se aplican según su régimen de suelo.

Criterios técnicos

Con base en los antecedentes legales la definición del Límite Urbano obedece a los siguientes criterios:

- Articulación del documento técnico de soporte con la legislación de orden superior.
- Aplicación de la Resolución de Conflictos limítrofes internos a partir de lo que establece la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.
- Incorporación de suelo con grado de urbanización similar al de las áreas urbanas
- Regularización de la poligonal por hitos físicos
- Adaptación al crecimiento poblacional

Como se ha descrito con anterioridad, el área urbana del cantón fue establecida mediante ordenanza en el año 2010, con una revisión en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del año 2020 en el que se propone la incorporación de un área de expansión urbana en la zona Este del límite, sin embargo, de acuerdo a los análisis de la estructura urbana, dicha área, se encuentra con una estructura predial organizada con criterios urbanos, puesto que en el pasado se ha aprobado la urbanización por parte de GAD municipal, y al momento se encuentra conformando parte del catastro urbano del cantón y cumpliendo con las obligaciones tributarias correspondientes como tal.

Límite propuesto

El documento propone la consideración del límite establecido en el año 2010, con la incorporación de las 7.05 Has de suelo urbano de hecho, alcanzando una superficie de **329.24 Has**, con la aplicación de una propuesta urbanística para direccionar el desarrollo a largo plazo de los sectores con la mayor cantidad de áreas vacantes de la ciudad. El

límite urbano queda establecido por el cuadro de coordenadas que se presenta a continuación:

Tabla 11. Coordenadas que delimitan el área urbana de la cabecera cantonal de El Tambo

Vértice	X	Y
P01	729680.99	9723485.19
P02	730722.48	9723301.69
P03	730890.12	9722963.26
P04	731061.25	9722421.04
P05	731314.80	9721785.09
P06	731924.94	9721689.14
P07	731974.68	9721239.47
P08	731888.82	9721200.85
P09	731800.53	9721391.50
P10	731677.53	9721282.50
P11	731454.41	9721299.51
P12	731085.36	9721526.43
P13	730834.20	9721379.44
P14	730682.45	9721236.68
P15	730959.41	9720700.23
P16	730537.89	9720549.43
P17	730173.52	9720397.73
P18	730334.34	9720923.80
P19	730304.20	9720968.57
P20	730134.87	9721021.00
P21	730047.27	9721480.75
P22	729930.85	9721439.88
P23	729745.62	9721708.39
P24	729848.04	9721795.56
P25	729827.85	9721981.57
P26	729770.41	9721977.00
P27	729831.33	9722433.98
P28	729961.75	9722565.51
P29	729847.09	9723048.73
P30	729775.39	9723078.19

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 20.- Límite urbano propuesto

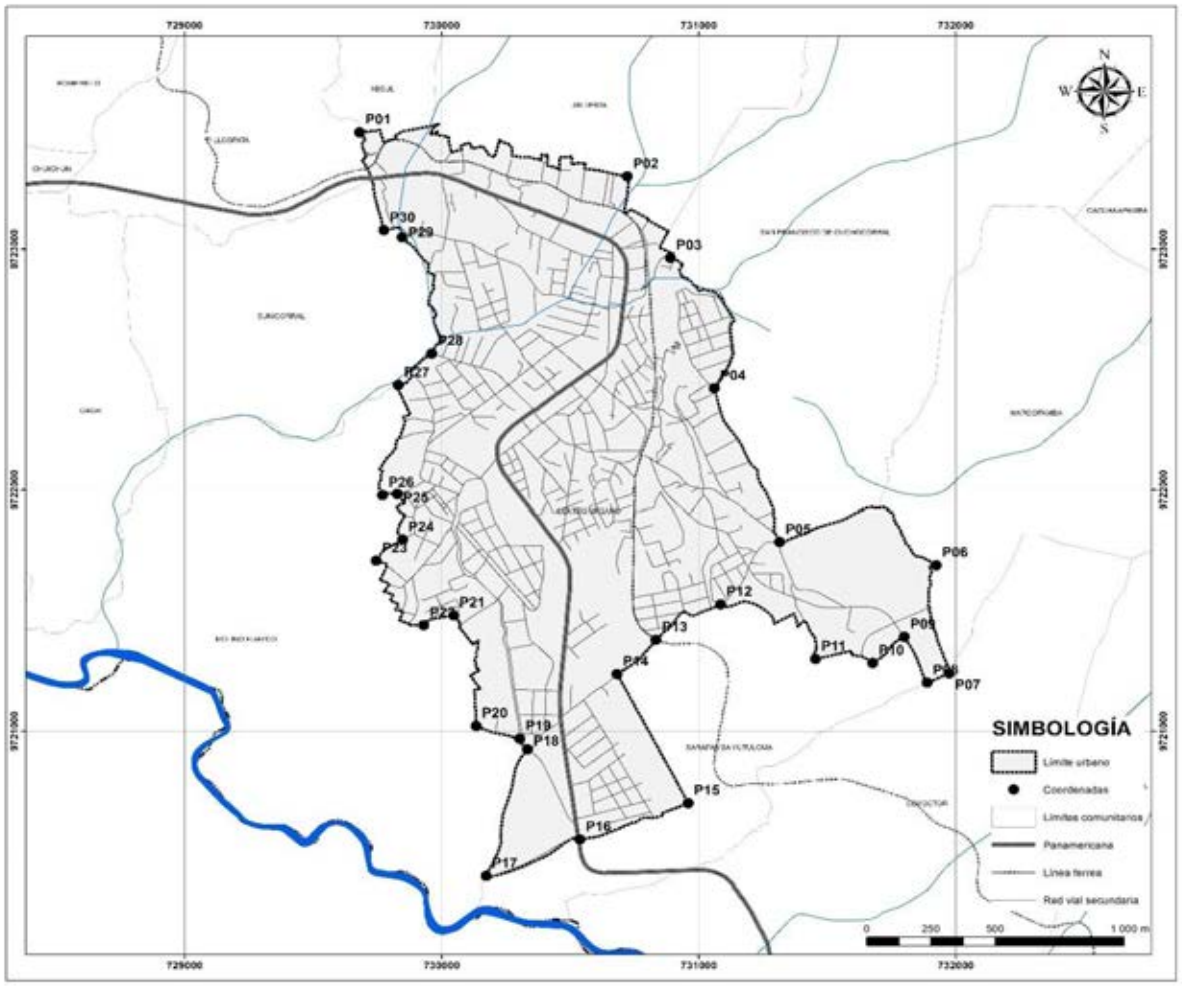

Elaboración: Equipo consultor

Cabe mencionar que el plan no prevé la delimitación de un suelo rural de expansión urbana con base en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), el mismo que establece que el suelo rural de expansión urbana:

> *"Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.*
>
> *La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente."*

4.4.2.- Clasificación de suelo

Definido y ratificado el límite urbano del cantón El Tambo, queda establecida la clasificación de suelo rural, el mismo que se visualiza en el siguiente mapa:

Mapa 21.- Clasificación de suelo

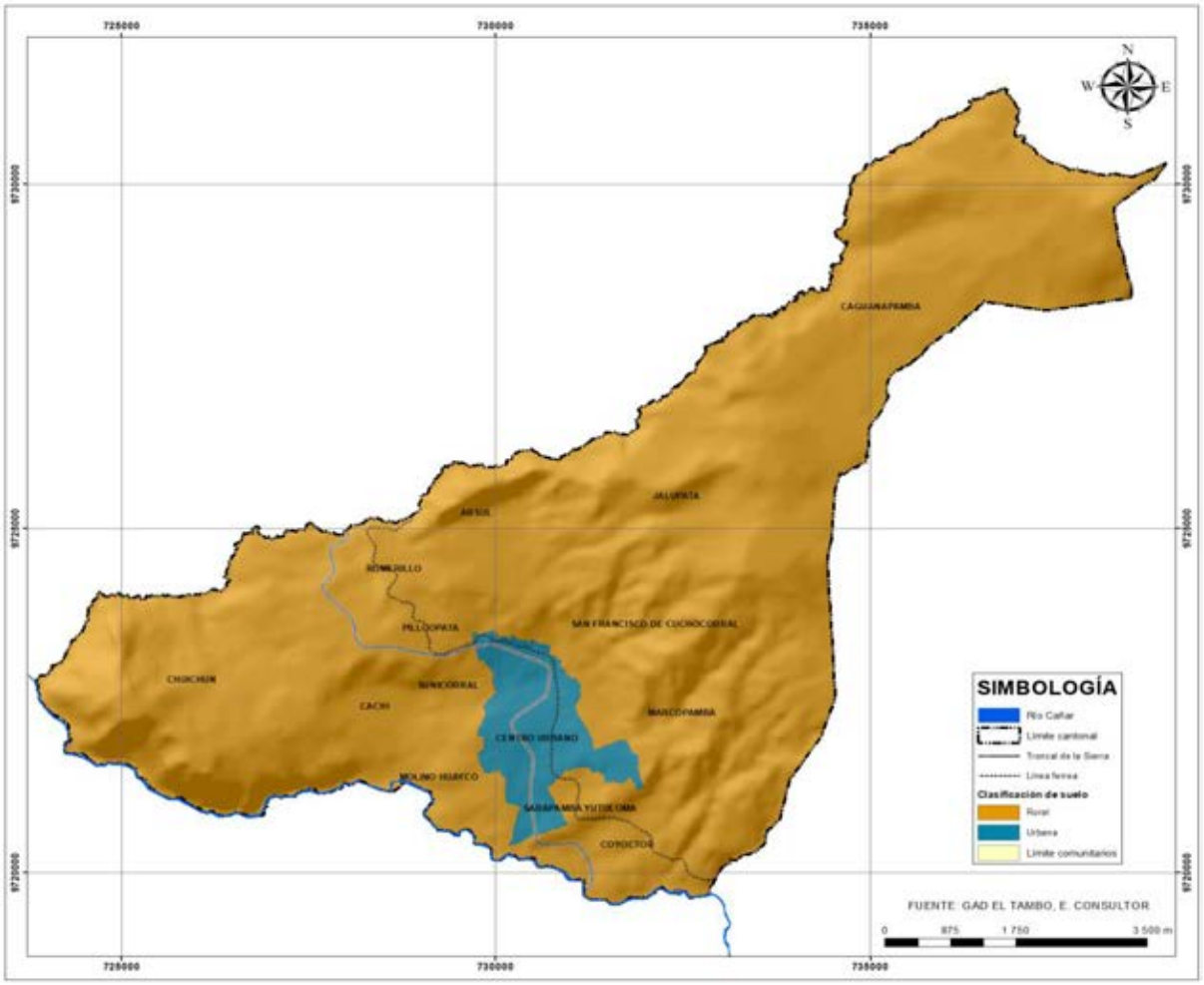

Elaboración: Equipo consultor

4.4.3.- Subclasificación del suelo (Rural y Urbano)

El suelo urbano y rural se subclasifica en relación a sus características especiales y actuales

<u>Suelo rural</u>

El suelo rural se subclasifica en:

- Suelo rural de producción
- Suelo rural para aprovechamiento extractivo
- Suelo rural de expansión urbana
- Suelo rural de protección

- *Suelo rural de producción*

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente.

Este suelo no es susceptible a procesos de urbanización o densificación intensiva, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

La norma urbanística establece a este suelo como compatible con el tipo de actividad prevista por la subclasificación, tanto en tratamiento urbanístico, uso e intensidad de aprovechamiento. Dentro de suelo rural de producción se consideran actividades productivas que incluyen usos residenciales rurales de baja densidad y compatibles con suelo rural productivo.

- *Suelo rural para aprovechamiento extractivo*

Es el suelo rural destinado para actividades extractivas de recursos naturales no renovables garantizando los derechos de la naturaleza de conformidad a lo previsto por la normativa vigente.

Su uso de suelo principal será aquel que esté acorde con las actividades extractivas.

- *Suelo rural de expansión urbana*

El plan no prevé esta subclasificación en el territorio cantonal.

- *Suelo rural de protección*

Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades, de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional y local que sea aplicable.

Mapa 22.- Subclasificación del suelo rural

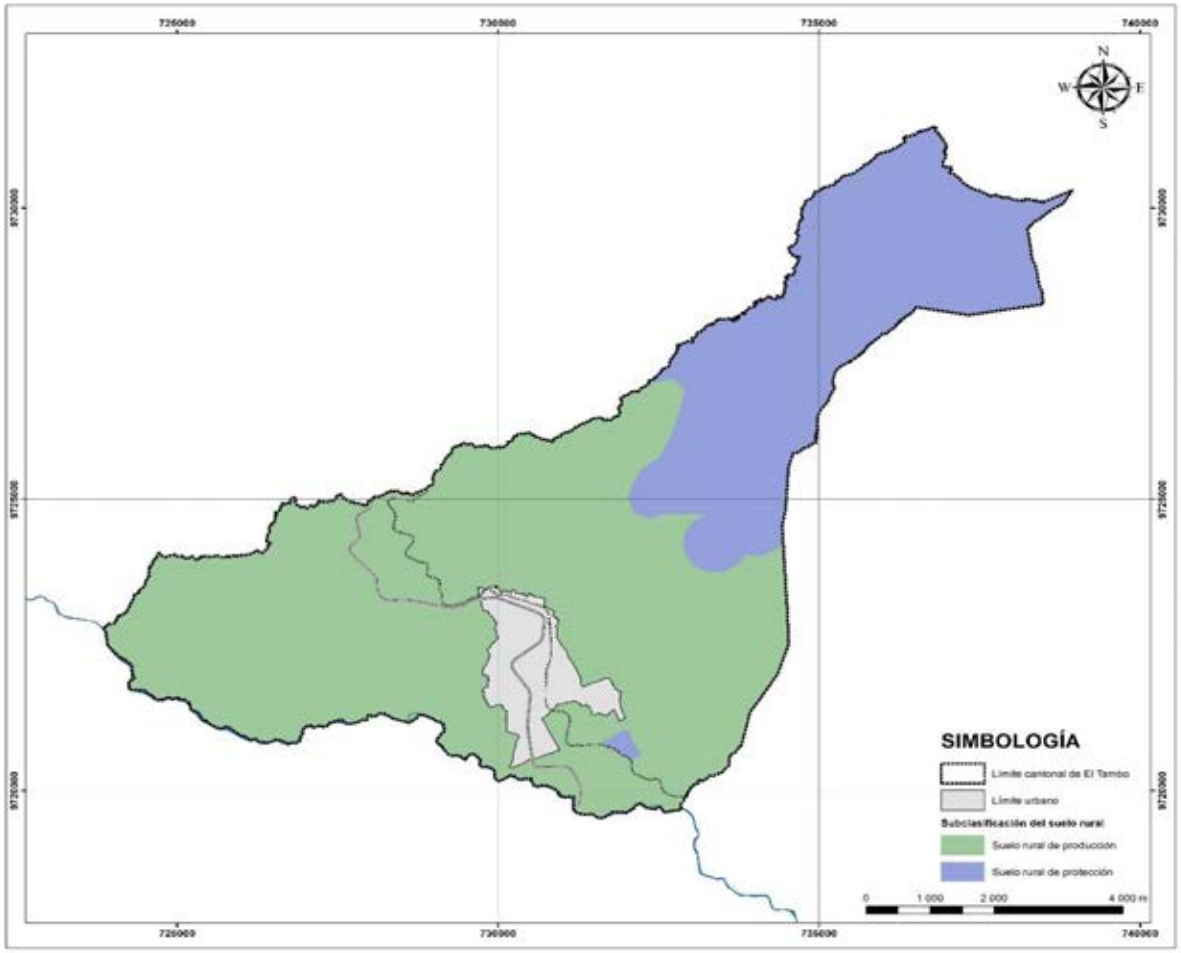

Elaboración: Equipo consultor

Suelo urbano

El suelo urbano se subclasifica en:

- Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano no consolidado
- Suelo urbano de protección

Para la delimitación del suelo urbano se considerarán de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, riesgos, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y demás aspectos determinados en la normativa vigente.

Suelo urbano consolidado

Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

El suelo urbano consolidado, a su vez, se categoriza en:

- Suelo urbano consolidado bajo

- Suelo urbano consolidado medio

- Suelo urbano consolidado alto

Suelo urbano no consolidado

Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo urbano de protección

Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Mapa 23.- Subclasificación del suelo urbano

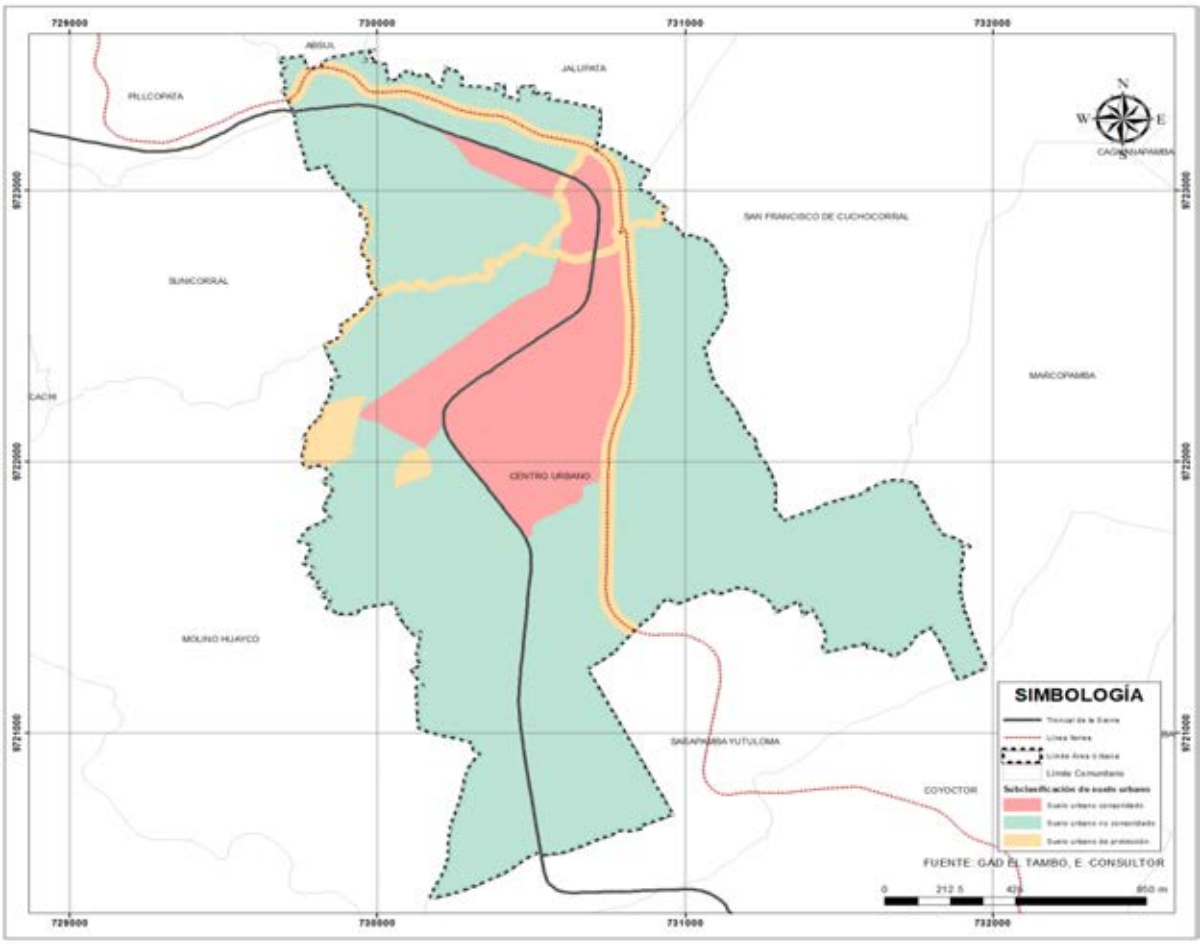

Elaboración: Equipo consultor

2

COMPONENTE URBANÍSTICO

5.- COMPONENTE URBANÍSTICO

El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) comprende la formulación de las regulaciones respecto del uso y edificabilidad del suelo en función de la clasificación y subclasificación determinadas en el componente estructurante, además, contiene los instrumentos de gestión que viabilizarán la implementación del plan.

5.1.- DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL – PIT

Los Polígonos de Intervención Territorial se encuentran determinados con base en la subclasificación que consta en el PDOT, la misma que ha sido ajustada en el componente estructurante del PUGS. Su conformación responde a la homogeneidad de sus características de ocupación (áreas construidas, áreas no urbanizables, suelo vacante, acceso a los sistemas públicos de soporte, áreas de protección, riesgo, entre otros).

5.1.1.- Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural

La determinación de los Polígonos de Intervención Territorial en el suelo rural responde a la subclasificación del suelo y del análisis de los siguientes factores:

- Niveles de consolidación
- Fraccionamiento y tamaño de lotes
- Uso del suelo
- Afecciones de carácter ambiental y de patrimonio
- Condiciones de vulnerabilidad y riesgo
- Categorías de ordenación determinadas en el PDOT

A partir de los factores indicados se identificaron zonas homogéneas, agrupando a aquellas con características similares de acuerdo con las medidas de tendencia central de las mismas.

Suelo rural de protección (PRPR)

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas: corresponden al suelo rural de Protección que es parte de la clasificación del MATE: Parque Nacional Sangay

- Complejo Arqueológico de Coyoctor “Baños del Inca”

Suelo rural de producción (PRPD)

- Suelo de producción forestal: se emplaza en las áreas con fuertes pendientes (mayores al 30%), ocupa parte de las comunidades de Chuichun, Romerillo y Absul.

- Apoyo a la producción: esta subcategoría responde a los asentamientos en donde se ha desarrollado una incipiente ocupación concentrada, mayoritariamente representada por la población dedicada a la producción agrícola o ganadera.

- Suelo de producción y ganadera: suelo utilizado en la producción agropecuaria, principalmente de consumo familiar con remanentes limitados para la producción.

Mapa 24.- Polígonos de intervención territorial en suelo rural

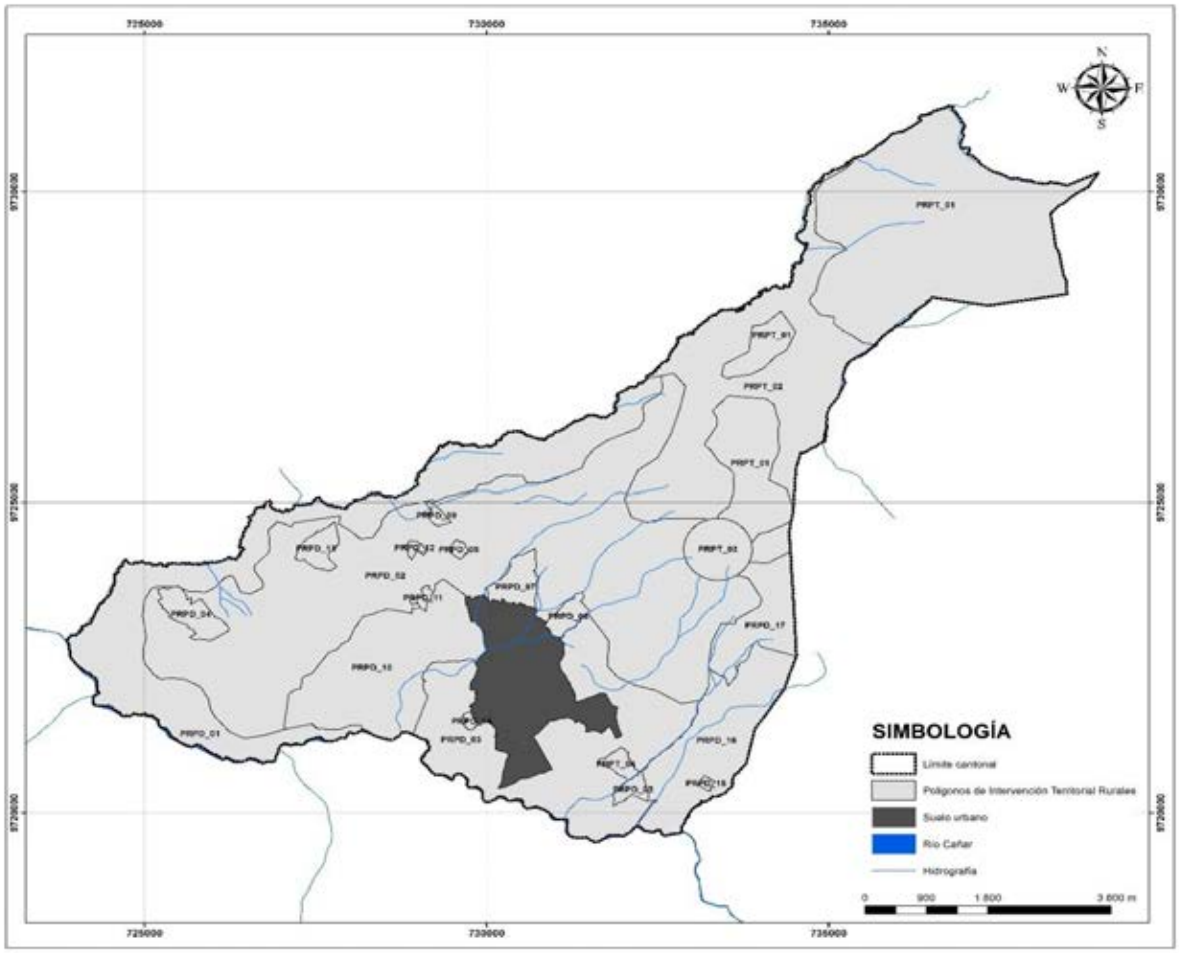

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 12. Usos de suelo del área urbana

CATEGORIZACIÓN		PIT	ÁREA	%
Suelo de producción	Producción forestal	PRPD_01	735.38	12.28%
	Producción agropecuaria	PRPD_02	1750.87	29.25%
		PRPD_03	592.05	9.89%
	Apoyo a la producción	PRPD_04	44.34	0.74%
		PRPD_05	14.35	0.24%
		PRPD_06	23.10	0.39%
		PRPD_07	43.10	0.72%
		PRPD_08	5.11	0.09%
		PRPD_09	6.77	0.11%
	Producción agropecuaria	PRPD_10	385.94	6.45%
	Apoyo a la producción	PRPD_11	5.79	0.10%
		PRPD_12	5.00	0.08%
		PRPD_13	28.69	0.48%
		PRPD_14	3.92	0.07%
		PRPD_15	3.43	0.06%

	Producción agropecuaria	PRPD_16	293.65	4.91%
		PRPD_17	135.58	2.26%
Suelo de protección	Protección ambiental	PRPR_01	1139.86	19.04%
		PRPR_02	675.64	11.29%
	Protección arqueológica	PRPR_03	78.52	1.31%
		PRPR_04	15.63	0.26%

Elaboración: Equipo consultor

5.1.2.- Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial Uso y Ocupación del Suelo (LOOTUGS), los polígonos de intervención territorial constituyen una escala a detalle de la planificación, pues territorializan lo definido en el componente estructurante.

Mapa 25.- Polígonos de intervención territorial en suelo urbano

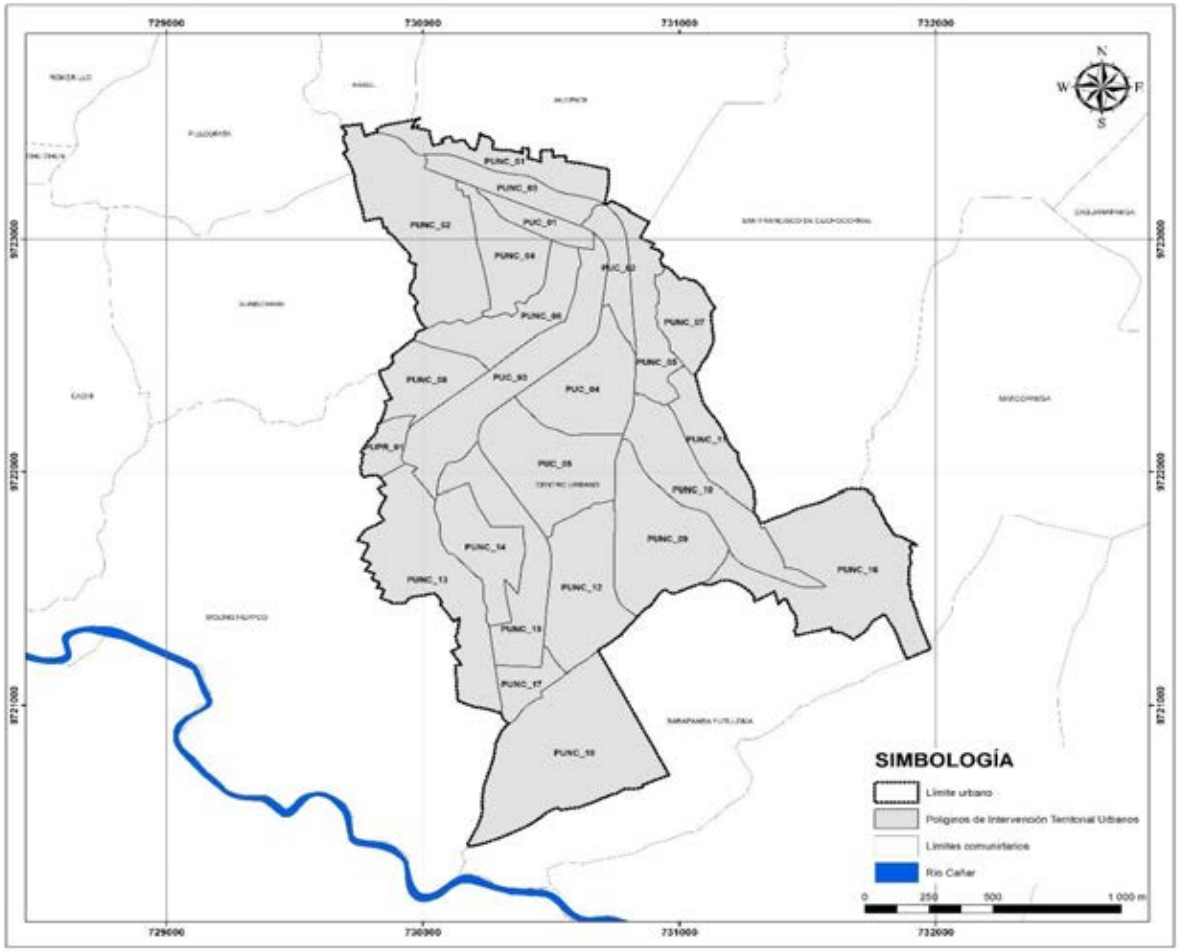

Elaboración: Equipo consultor

Las zonas homogéneas juegan un rol fundamental en la determinación de los PIT, puesto que permiten, a partir de su caracterización, agrupar las diferentes zonas de la ciudad acorde a sus particularidades o similitudes; y a partir de ello asignar los tratamientos que orienten las estrategias de planeamiento urbanístico del suelo.

En el área urbana de El Tambo de han definido 24 Polígonos de Intervención Territorial, tal como se muestra en el mapa 25.

5.1.3.- Ejes de aprovechamiento urbanístico

Los ejes de aprovechamiento urbanístico hacen referencia a los ejes viales cuyas características morfológicas, de movilidad, conectividad, accesibilidad y de carácter cultural, permiten promover mayores aprovechamientos en cuanto a la ocupación del suelo, así como a la mixtura de usos de suelo. Los predios sujetos a las determinantes asignadas a los ejes de aprovechamiento urbanístico serán todos aquellos que se hallen emplazados con frente a dichas vías.

Para la determinación de los ejes de aprovechamiento urbanístico se han tomado en consideración la caracterización morfológica, así como la funcionalidad que representa dentro de la ciudad, características que muestran potencial para generar procesos de renovación y consolidación, potenciando las actividades urbanas necesarias para el desarrollo del territorio.

Alineación con el sistema vial

La estructura vial representa una de los principales factores para alcanzar el modelo territorial deseado, el mismo tiene el carácter de conectividad de la población y los territorios, y además, de soporte de las actividades urbanas. En este marco, se han identificado los ejes viales, que, a más de su jerarquía, constituyen elementos de mayor interés para el desarrollo de la ciudad.

Diversificación de usos de suelo

Las dinámicas y funcionamiento de la ciudad se pueden observar de manera clara en los usos de suelo, puesto que éstos, responden a las actividades de la población y a su modo de vivir, en este sentido, el análisis del uso de suelo actual determina las zonas de mayor mixtura de actividades, sin embargo, también se considera el potencial de acogida para usos que complementen a los residenciales.

Posibilidad de mayor aprovechamiento

Se valora la posibilidad de incrementar las condiciones de ocupación, como incremento de alturas, considerando las características actuales de las edificaciones existentes, así como la posibilidad de aprovechar condiciones culturales y paisajísticas disponibles.

Luego de la valoración se han determinado cuatro ejes urbanos, de acuerdo a las condiciones que cumplirán para la ciudad en referencia a: conectividad, accesibilidad y a un mayor aprovechamiento urbanístico tanto en edificabilidad como usos de suelo.

Tabla 13. Ejes de aprovechamiento urbanístico

EAU_1	Vía Panamericana
EAU_2	Línea férrea
EAU_3	Carrera Ingapirca
EAU_4	Vía a Ingapirca

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 26.- Polígonos de intervención territorial en suelo urbano

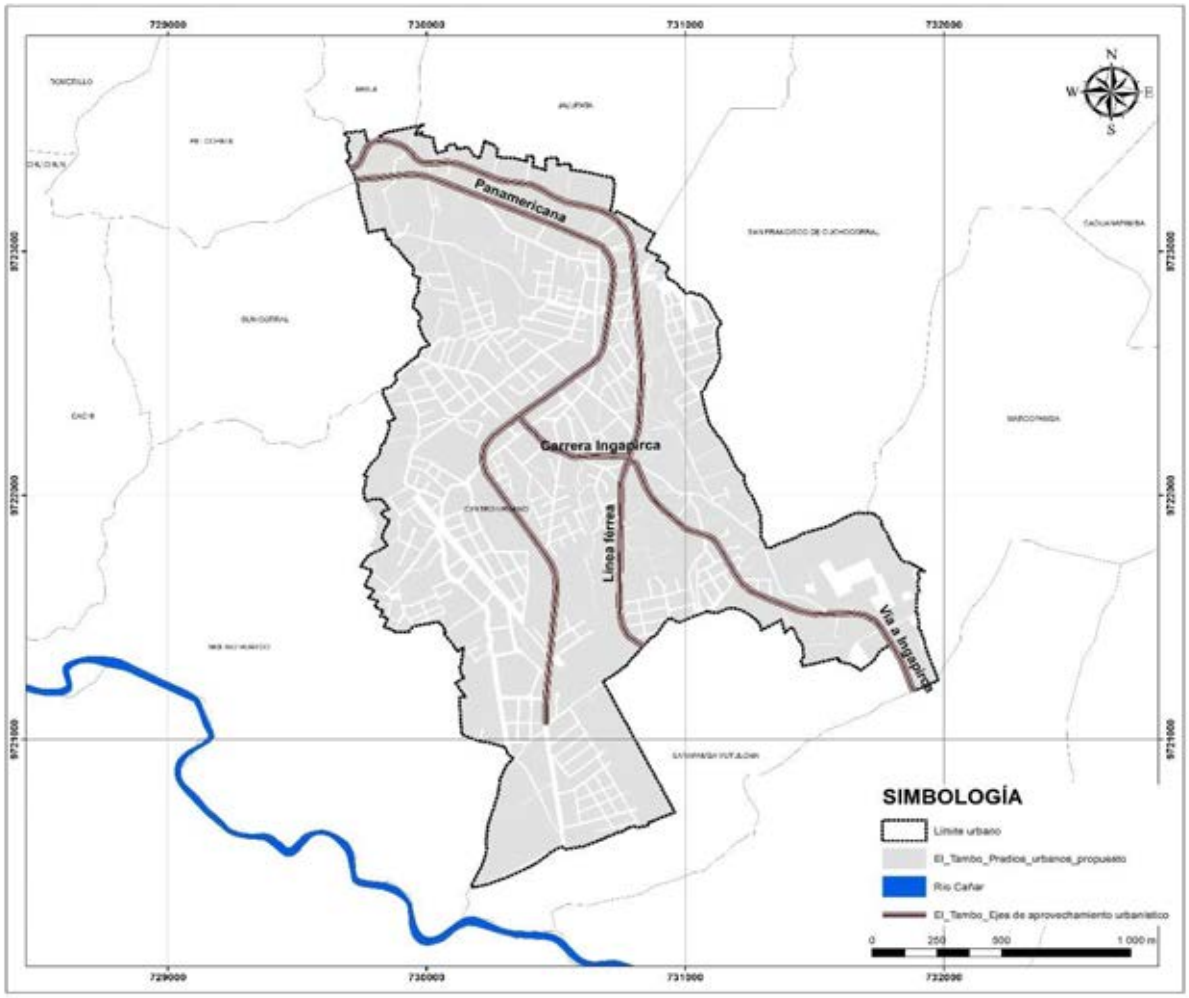

Elaboración: Equipo consultor

5.2.- ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS PIT

De acuerdo a la LOOTUGS en su artículo 42, los tratamientos urbanísticos asignados a los polígonos de intervención territorial estarán regidos por la subclasificación de suelo determinada en el componente estructurante de la siguiente manera:

Tabla 14. Tratamientos urbanísticos para el suelo urbano y rural

Tratamientos urbanísticos		
Suelo urbano consolidado	Conservación	Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
	Sostenimiento	Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
	Renovación	Se aplica en áreas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.
Suelo urbano no consolidado	Mejoramiento integral	Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.
	Consolidación	Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.
	Desarrollo	Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.
Suelo rural de expansión urbana	Desarrollo	Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará

		de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.
Suelo urbano y rural de protección	Conservación	Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
	Recuperación	Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
Suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo	Promoción productiva	Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.
	Recuperación	
	Mitigación	Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

Fuente: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con las atribuciones que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, se pueden generar nuevos tratamientos urbanístico con base en la realidad del territorio cantonal. En este marco, se han determinado varios polígonos de intervención territorial que se caracterizan por procesos incipientes de urbanización, localizados de manera aislada dentro de polígonos de mayor extensión de promoción productiva.

A dichos polígonos se les asigna el siguiente tratamiento urbanístico:

Tabla 15. Tratamientos urbanísticos propuestos

Tratamientos urbanísticos propuestos		
Suelo rural de producción	Apoyo a la producción	Se aplica a aquellas zonas rurales que presentan procesos iniciales de urbanización, que requieren de regulación para desarrollar una estructura adecuada para fortalecer el aparato productivo de las zonas inmediatas.

Elaboración: Equipo consultor

5.2.1.- Asignación de tratamientos en suelo rural

La representación gráfica de los tratamientos en el cantón se muestra en el siguiente mapa, así como las superficies en la siguiente tabla:

Tabla 16. Asignación de tratamientos en el suelo rural

PIT	TRATAMIENTO	ÁREA (Has)	%
PRPD_01	Recuperación	1704.67	28.47
PRPT_02			
PRPD_16			
PRPD_02	Promoción productiva	2478.50	41.40
PRPD_03			
PRPD_17			
PRPD_04	Apoyo a la producción	183.61	3.07
PRPD_05			
PRPD_06			
PRPD_07			
PRPD_08			
PRPD_09			
PRPD_11			
PRPD_12			
PRPD_13			
PRPD_14			
PRPD_15			
PRPD_10	Mitigación	385.94	6.45
PRPT_01	Conservación	1234.00	20.61
PRPT_03			
PRPT_04			
Total		**5986.72**	**100.00**

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 27. Asignación de tratamientos en el suelo rural

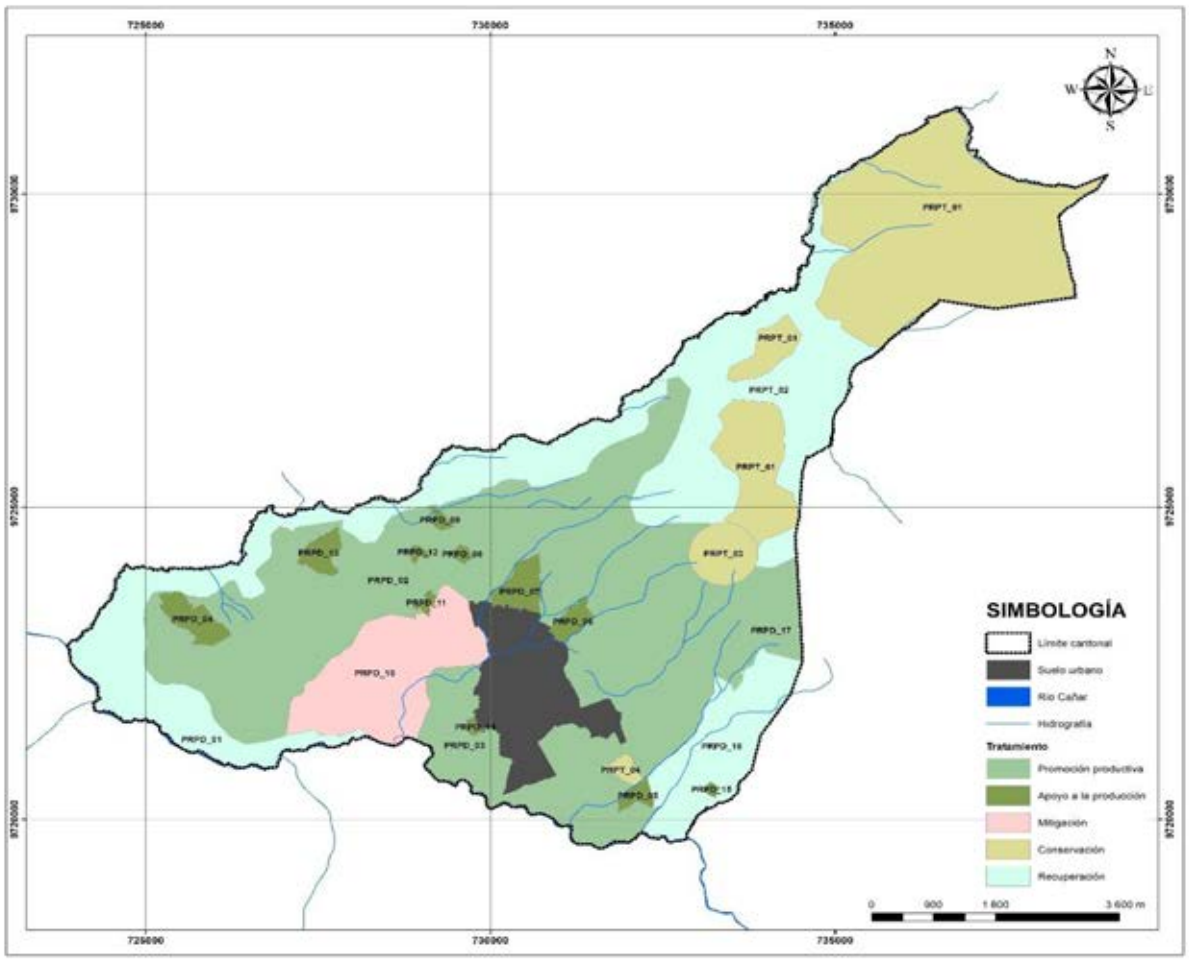

Elaboración: Equipo consultor

5.2.2.- Asignación de tratamientos urbanísticos en suelo urbano

De acuerdo con lo establecido en la tabla X, los tratamientos urbanísticos asignados a los polígonos de intervención territorial urbanos son los siguientes:

Tabla 17. Asignación de tratamientos urbanísticos en el suelo urbano

PIT	TRATAMIENTO	ÁREA (Has)	%
PUC_01	Renovación	42.31	12.85
PUC_03			
PUC_05			
PUC_02	Conservación	8.88	2.70
PUPR_01			
PUC_04	Sostenimiento	14.60	4.43
PUNC_01	Desarrollo	60.41	18.34
PUNC_07			
PUNC_15			
PUNC_16			

PUNC_02	Recuperación	58.50	17.76
PUNC_18			
PUNC_03	Consolidación	38.25	11.61
PUNC_06			
PUNC_08			
PUNC_14			
PUNC_04	Mejoramiento integral	106.39	32.30
PUNC_05			
PUNC_09			
PUNC_10			
PUNC_11			
PUNC_12			
PUNC_13			
PUNC_17			
Total		**329.34**	**100.00**

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 8. Asignación de tratamientos en el suelo rural

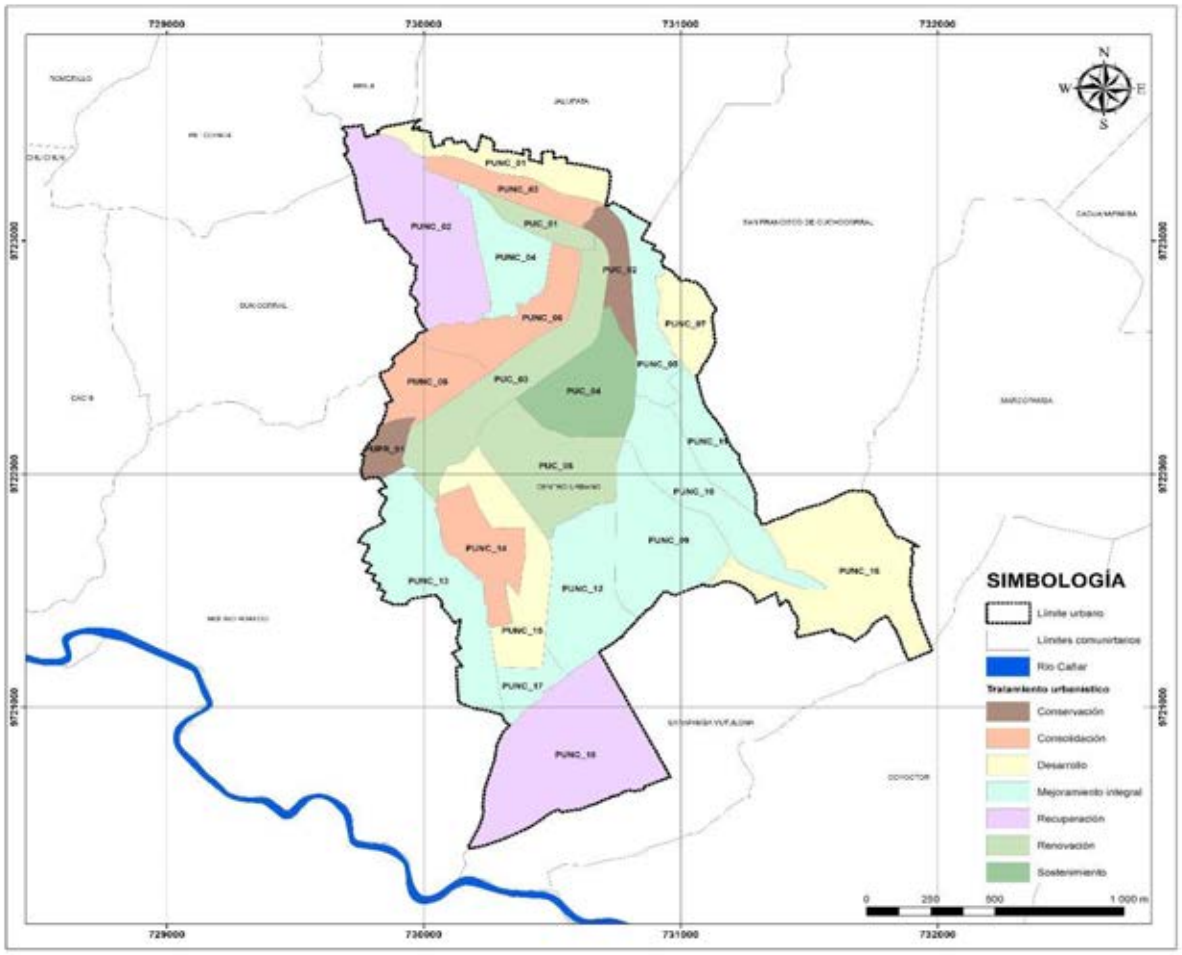

Elaboración: Equipo consultor

5.3.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO - USOS DEL SUELO EN LOS PIT

Una vez detallados los tratamientos urbanísticos para cada PIT, se determina un único uso general para luego definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario, de acuerdo a las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de cada una de las características de los PIT.

5.3.1.- Clasificación de usos de suelo

Los usos del suelo se pueden clasificar de la siguiente manera:

Uso residencial (R). - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

- **Residencial de baja densidad**. - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.
- **Residencial de mediana densidad**. - son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

- **Residencial de alta densidad**. - son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

Uso comercial y de servicios (C y S). - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Uso mixto o múltiple (M). - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Uso industrial (I). - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto**. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

- **Industrial de mediano impacto**. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).

- **Industrial del alto impacto**. - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes.)

- **Industrial de Alto Riesgo. -** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos.)

Uso Equipamiento (E). - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural (PP). - Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso Agropecuario (AG). - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Forestal (F). - Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Acuícola (AC). - Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso de Protección Ecológica (PE). - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de

protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso de Aprovechamiento Extractivo (AE). - Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Uso de protección de Riesgos (PR). - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Tabla 18. Clasificación de usos de suelo

Usos	Código
Residencial	R
Comercio	C
Servicios	S
Equipamiento	E
Mixto/Múltiple	M
Producción	P
Agropecuario	AG
Forestal	F
Acuícola	AC
Protección ecológica	PE
Aprovechamiento extractivo	AE
Protección por patrimonio	PP
Protección por riesgos	PR

Fuente: Norma Técnica. - Resolución Nro. 005 CTUGS 2020
Elaboración: Equipo consultor

5.3.2.- Subclasificación de usos de suelo

En este apartado se detallan y particularizan las disposiciones del uso general conforme a las siguientes categorías:

Uso principal: Uso principal que se permite en la totalidad del sector.

Uso complementario: Se refiere a los usos que contribuyen al funcionamiento adecuado del uso principal, sin embargo, se permite en áreas específicas del sector.

Uso restringido: Son los usos que no se requieren para el adecuado funcionamiento del uso principal, no obstante, se permiten de manera condicionada.

Uso prohibido: Son usos no compatibles con el uso principal ni con los complementarios, por lo que no son permitidos. Los usos no previstos en las categorías anteriores se consideran prohibidos.

A continuación, se establece la subclasificación de usos a partir de los usos generales.

Tabla 19. Clasificación de usos de suelo

Código uso general	Subclasificación de uso	Código
R	Residencial rural (baja densidad – tipología unifamiliar)	RR
	Residencial urbano de alta densidad (tipología unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar)	RAD
	Residencial urbano de media densidad (tipología unifamiliar y bifamiliar)	RMD
	Residencial urbano de baja densidad (tipología unifamiliar)	RBD
C	Comercio de alimentos al por menor	COM_1
	Comercios afines a la vivienda y consumo personal (no alimentos al por menor)	COM_2
	Comercio de alimentos y bebidas preparadas (se excluyen los establecimientos de venta de licor de forma predominante o exclusiva)	COM_3
	Comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y de hogar	COM_4
	Comercio de bebidas alcohólicas	COM_5
	Comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, suministros al por mayor y menor	COM_6
	Comercio y reparación de vehículos y maquinaria pesada y suministros al por mayor y menor	COM_7
	Comercio de materiales de construcción, pétreos, metales, maderas al por menor, al por mayor y de reciclaje	COM_8
	Comercio de combustibles para motores	COM_9
	Comercio de gas GLP	COM_10
	Comercio de materiales peligrosos	COM_11
	Espacios abiertos / públicos	COM_12
S	Servicios afines a la vivienda y de servicios personales	SERV_1
	Actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad	SERV_2
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	SERV_3
	Actividades inmobiliarias, turismo, especializadas	SERV_4
	Actividades financieras y de seguros	SERV_5
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	SERV_6
	Enseñanza / aprendizaje	SERV_7
	Información, comunicación, diseño y marketing	SERV_8

	Actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas y religiosas	SERV_9
	Servicios exequiales	SERV_10
	Servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda, de equipos y de maquinaria liviana	SERV_11
	Postales y mensajería	SERV_12
	Almacenaje y bodegaje	SERV_13
	Transporte y almacenamiento (logística)	SERV_14
	Estacionamientos y servicios de abastecimiento de combustibles no fósiles	SERV_15
	Estacionamientos	SERV_16
	Estacionamientos y actividades vinculadas al abastecimiento y recreación	SERV_17
	Deportes y recreación activa (de carácter masivo)	SERV_18
	Artes y entretenimiento	SERV_19
	Servicios centros de reunión / servicios religiosos	SERV_20
	Recreación, diversión y deporte	SERV_21
	Alojamiento	SERV_22
	Diversión público adulto (exclusivo adulto)	SERV_23
	Centros de tolerancia	SERV_24
	Ocio - diversión con o sin venta de comida y bebidas (venta no predominante de bebidas alcohólicas)	SERV_25
	Esparcimiento público adulto (suministro predominante de bebidas alcohólicas)	SERV_26
	Recreación pasiva al aire libre	SERV_27
	Atención especial de animales de compañía	SERV_28
	Atención de animales (agropecuario y otros mayores)	SERV_29
	Infraestructura y obras civiles temporales	SERV_30
	Servicios especializados de escala sectorial (excepto el automotriz)	SERV_31
	Servicios especializados de escala sectorial (automotriz: mantenimiento y reparación de vehículos livianos)	SERV_32
	Servicios especializados de gran escala (automotriz: mantenimiento y reparación de vehículos pesados y semipesados)	SERV_33
	Servicios especializados de gran escala sectorial (reparación e instalación de maquinaria y equipo)	SERV_34
	Servicios especializados de gran escala sectorial (instalación de maquinaria y equipos industriales)	SERV_35
E	Educación	EQU_1
	Cultura	EQU_2
	Salud	EQU_3
	Bienestar social	EQU_4
	Recreación y deporte	EQU_5
	Seguridad	EQU_6
	Aprovisionamiento	EQU_7

	Transporte	EQU_8
	Administrativos y de gestión	EQU_9
	Infraestructura	EQU_10
	Especiales	EQU_11
M	Mixto	M
P	Producción artesanal (máx. 7 operarios + 2 aprendices)	PROA_1
	Producción artesanal (máx. 15 operarios + 5 aprendices)	PROA_2
	Producción industrial tipo A (puntaje 0 de impacto general)	PROI_A
	Producción industrial tipo B (puntaje 2 de impacto general)	PROI_B
	Producción industrial tipo C (puntaje 3-5 de impacto general)	PROI_C
	Producción industrial tipo D (puntaje 6 o mayor de impacto general)	PROI_D
	Producción industrial de alto riesgo (de incendio, explosión o emanación de gases)	PROI_R
AG	Agrícola de baja y media producción	AG_01
	Agrícola intensiva o de alta producción	AG_02
	Agroforestal	AG_03
	Pecuaria de baja o mediana producción	PE_01
	Pecuaria intensiva o de alta producción	PE_02
F	Forestal de protección	FO_01
	Forestal de producción	FO_02
	Silvopastoril	FO_03
AC	Acuicultura a pequeña escala	AC_01
	Acuicultura a gran escala	AC_02
	Pesca en agua dulce	AC_03
PE	Protección ecosistémica e hídrica	PE_01
	Rehabilitación del suelo	PE_02
	Turismo ecológico	PE_03
AE	Minería artesanal no metálica y materiales de construcción	EX_01
	Pequeña minería no metálica y materiales de construcción	EX_02
	Mediana minería no metálica y material de construcción	EX_03
	Minería de libre aprovechamiento de materiales de construcción	EX_04
	Actividades complementarias a la minería	EX_05
PP	Arqueológico	CONSERV_ARQ
	Tradicional (actividades, funciones y tradiciones)	CONSERV_TRAD
PR	Recuperación ambiental	RA
	Forestal - agrícola	FA

Elaboración: Equipo consultor

5.3.1.- Asignación de usos de suelo para el cantón El Tambo

De acuerdo de acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, se define dos categorías de usos para su implementación:

- Usos generales: son aquellos que caracterizan un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

- Usos específicos: estos usos detallan o particularizan al uso general a nivel de predio, los mismos se categorizan en cuatro grupos: 1) principal: es el uso específico permitido en la totalidad de la zona; 2) complementario: se refiere a los usos que contribuyen al funcionamiento adecuado del uso principal, sin embargo, se permite en áreas específicas del sector; 3) restringido: son los usos que no se requieren para el adecuado funcionamiento del uso principal, no obstante, se permiten de manera condicionada y, 4) prohibido: son usos no compatibles con el uso principal ni con los complementarios, por lo que no son permitidos. Los usos no previstos en las categorías anteriores se consideran prohibidos.

A continuación, se establece la subclasificación de usos a partir de los usos generales para cada polígono de intervención territorial.

Mapa 29. Asignación de usos el suelo general

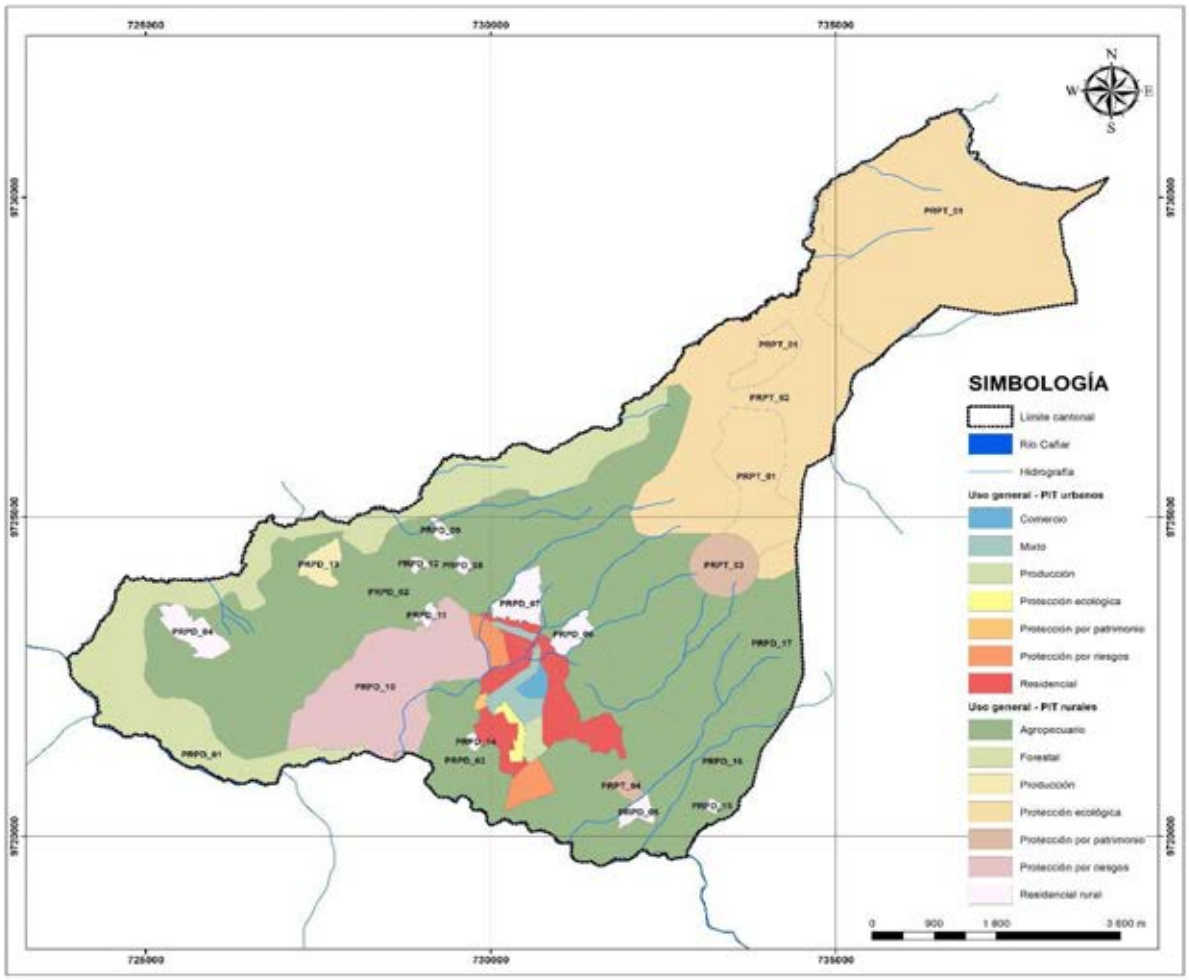

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 20. Usos de suelo por polígonos de intervención territorial

PIT	Uso general	Categoría			
		Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
PUC_01	R	RAD	SERV_4, EQU_9, COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6	SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26	COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R
PUC_02	R	RAD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUC_03	M	RAD, COM_4	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,	SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R
PUC_04	C	COM_4	RAD, COM_2, COM_6, COM_8, COM_9, SERV_3, SERV_8, SERV_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_16, SERV_31, SERV_32, PROA_1, PROA_2,	COM_5, COM_7, COM_11, SERV_21, SERV_22, SERV_30, EQU_5, EQU_10, EQU_11,	COM_10, SERV_24
PUC_05	M	RAD, SERV_1, SERV_3, COM_1	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,	SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R
PUNC_01	R	RBD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_02	PR	RA	FA, PE_02, PE_03, FO_01	RBD	Todos los usos no enunciados
PUNC_03	M	RAD, COM_4	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,	SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R
PUNC_04	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

PUNC_05	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_06	R	RAD	SERV_4, EQU_9, COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,	SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R
PUNC_07	R	RBD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_08	R	RBD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_09	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_10	R	RBD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_11	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_12	P	PROA_1			
PUNC_13	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

PUNC_14	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_15	PE	PE_01	EQU_2, PE_03, EQU_5, FO_01, CONSERV_TRAD, RA	COM_12, RAD	COM_5
PUNC_16	R	RBD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_17	R	RMD	COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,	COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,	COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8
PUNC_18	PR	RA	FA, PE_02, PE_03, FO_01	RBD	Todos los usos no enunciados
PUPR_01	PP	CONSERV_ ARQ	CONSERV_TRAD	PE_O3	Todos los usos no enunciados
PRPD_01	F	FO_01, FO_03	FO_02, AG_03, AC_01, AC_03, RA, FA	PE_03, EX_01, EX_02-EX_03	Todos los usos no enunciados
PRPD_02	AG	AG_02, AG_03	RR, EQU_4, EQU_5, EQU_11, PE_01, PE_02, FO_02, FO_03, AC_01, FA	COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPD_03	AG	AG_02, AG_03	RR, EQU_4, EQU_5, EQU_11, PE_01, PE_02, FO_02, FO_03, AC_01, FA	COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPD_04	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_05	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_06	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_07	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_08	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_09	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29,	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados

			EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1		
PRPD_10	PR	RA, FA	AG_01, AG_02, AG_03, PE_01, PE_02, PE_01	RR, EQU_10, EX_01, EX:02, EX_03	Todos los usos no enunciados
PRPD_11	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_12	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_13	P	PROI_A	COM_1, COM_2, COM_9, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_11, PROA_1, PROI_2	RR, EQU_10, SERV_1, SERV_6, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7	Todos los usos no enunciados
PRPD_14	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_15	RR	RR, RBD, AG_01	COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1	COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2	Todos los usos no enunciados
PRPD_16	AG	AG_02, AG_03	RR, EQU_4, EQU_5, EQU_11, PE_01, PE_02, FO_02, FO_03, AC_01, FA	COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPD_17	AG	AG_02, AG_03	RR, EQU_4, EQU_5, EQU_11, PE_01, PE_02, FO_02, FO_03, AC_01, FA	COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPT_01	PE	PE_01	PE_02, RA	PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPT_02	PE	PE_01	PE_02, RA	PE_03	Todos los usos no enunciados
PRPT_03	PP	CONSERV_ ARQ	CONSERV_TRAD	PE_O3	Todos los usos no enunciados
PRPT_04	PP	CONSERV_ ARQ	CONSERV_TRAD	PE_O3	Todos los usos no enunciados

Elaboración: Equipo consultor

5.4.- PARÁMETROS DE OCUPACIÓN DEL SUELO PARA LOS PIT

De acuerdo con lo establecido por la LOOTUGS, la ocupación de suelo se encuentra definida por la edificabilidad en el territorio, al mismo tiempo, para el establecimiento de esta edificabilidad, se tomará en cuenta las características demográficas en cuanto a la densidad y distribución espacial, en concordancia con lo determinado en el modelo territorial deseado de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

5.4.1.- Propuesta de densificación

La propuesta de densificación del PUGS se encuentra orientada hacia la densificación de los suelos urbanos consolidados y ejes de aprovechamiento, los mismos que representan a las áreas con una oferta establecida de servicios públicos y, por lo tanto, disponen de la capacidad de soporte para un mayor crecimiento poblacional. Estos polígonos se encuentran en la zona céntrica de la ciudad de El Tambo.

En segundo lugar, se prioriza la densificación en los suelos urbanos no consolidados, en los polígonos que disponen en su mayor parte de servicios públicos, sin embargo, se propone una menor densidad a la propuesta de los suelos consolidados.

Se disminuye la densidad en las áreas perimetrales de la ciudad, las mismas que se encuentran contiguas al suelo rural, y se caracterizan por trazados viales menos definidos y en algunos casos, la falta de ciertos servicios públicos que tendrán que ser dotados de acuerdo a lo determinado en este instrumento.

Los polígonos que se encuentran en áreas de riesgo, mantendrán una densidad mínima, para ello, se restringe la ocupación, de acuerdo al establecimiento de condiciones especiales que permitirán la edificabilidad con base en la justificación técnica responsable.

El siguiente mapa expresa gráficamente la propuesta de densificación para la ciudad de El Tambo.

Mapa 30. Propuesta de densificación

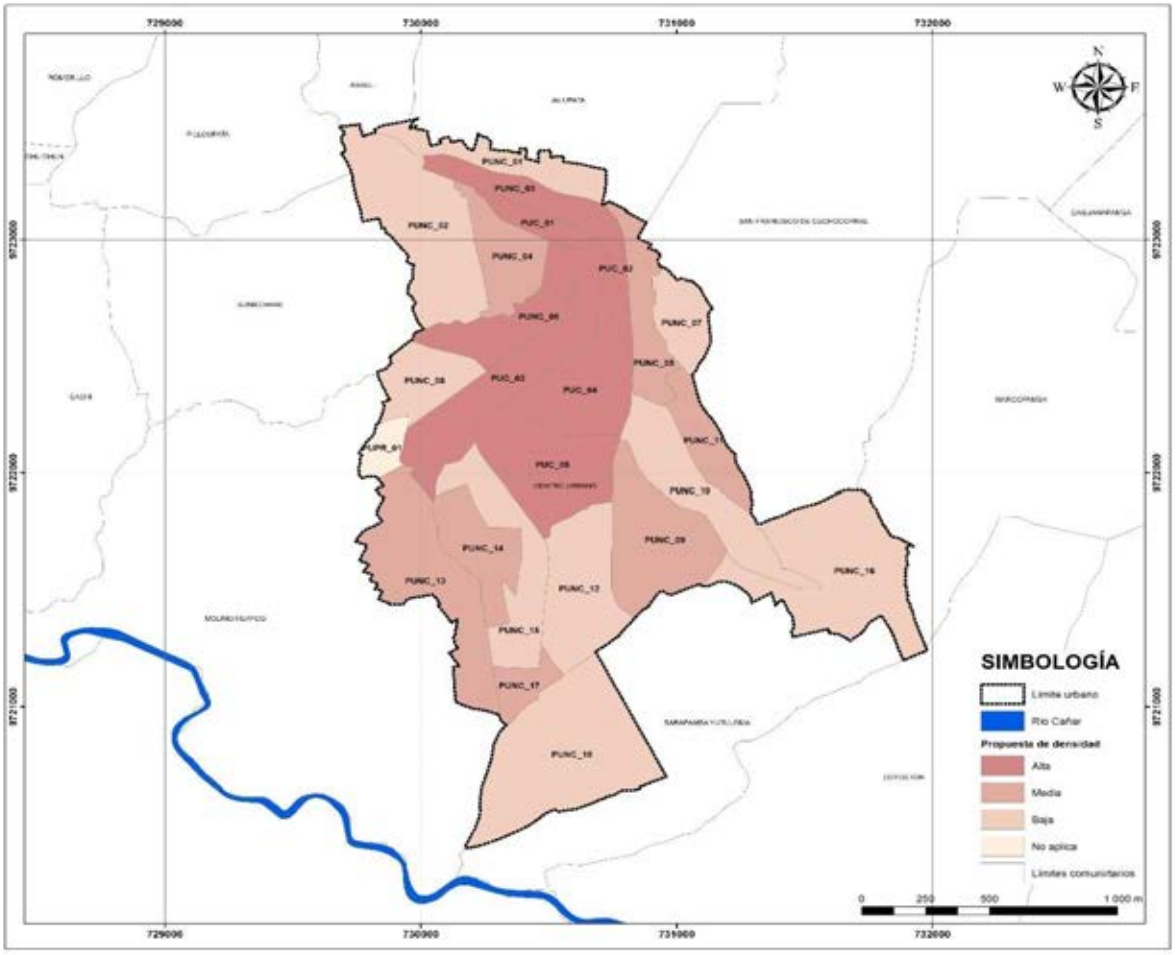

Elaboración: Equipo consultor

La densidad estará sujeta a las determinantes de ocupación y al aprovechamiento urbanístico propuesto para cada polígono, específicamente, en el tipo de uso residencial asignado (RAD, RMD y RBD).

5.4.2.- Propuesta de alturas

La altura de las edificaciones es un aspecto importante en relación al impacto del paisaje urbano.

Para la determinación de las alturas de las edificaciones, se considerará la altura predominante en el asentamiento para lograr una homogeneidad del territorio, además se considera el ángulo de soleamiento, el cual relaciona la altura y la distancia entre dos edificaciones. Para la definición de las alturas debe tomarse en consideración, además, la valoración del paisaje natural existente, para potencializarlo proponiendo alturas acordes con aquellas que ya existen y de esta manera lograr armonía en el paisaje construido.

Mapa 31. Propuesta de alturas

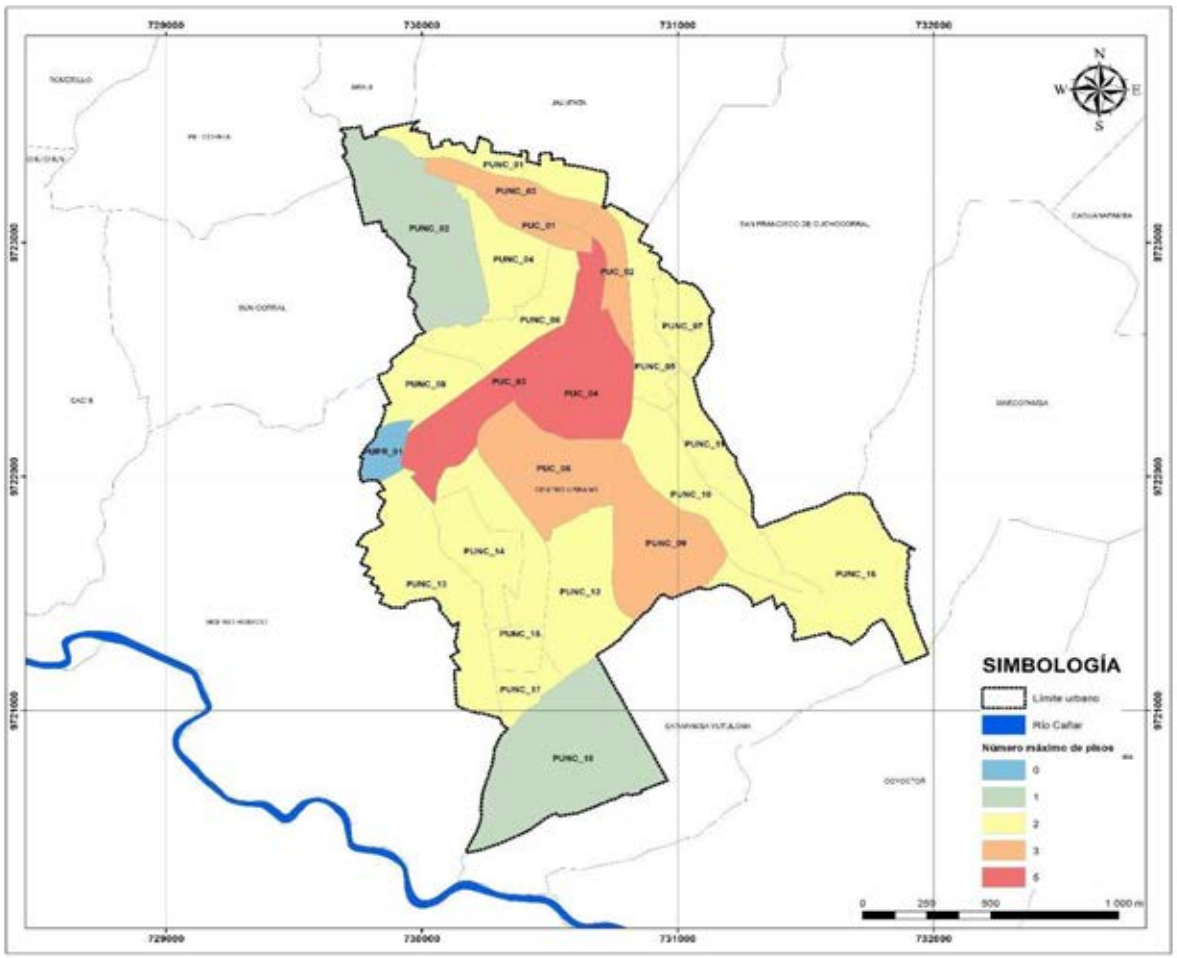

Elaboración: Equipo consultor

En el área urbana de El Tambo, la altura de edificación que se presenta mayoritariamente es aquella de hasta dos pisos, sin embargo, en las áreas consolidadas, aparecen edificaciones que alcanzan los 5 pisos, condición será acogida como la altura máxima de

la ciudad, y solo podrá ser alcanzada en ciertos polígonos bajo las determinantes dispuestas en este instrumento.

La altura máxima por piso expresada en metros lineales será de 3.50m. entendida desde el nivel de acera, o, de ser el caso, del perfil natural del terreno.

5.4.2.- Propuesta de lote mínimo

El tamaño mínimo de lote se define para cada PIT o eje de aprovechamiento urbanístico de acuerdo con las condiciones urbanísticas y las disposiciones del modelo territorial. El tamaño del lote mínimo en el suelo urbano no podrá ser inferior a 120 m2, a excepción de los proyectos contemplados para la provisión de vivienda de interés social, en los que el GAD municipal definirá las determinantes especiales en concordancia con la normativa correspondiente.

De manera análoga, se define el tamaño de lote mínimo para los polígonos del suelo rural. Considerando la estructura de los asentamientos humanos, así como el fraccionamiento actual del suelo, el tamaño mínimo del lote, en ningún caso, será menor a 300m2.

Mapa 32. Propuesta de lote mínimo

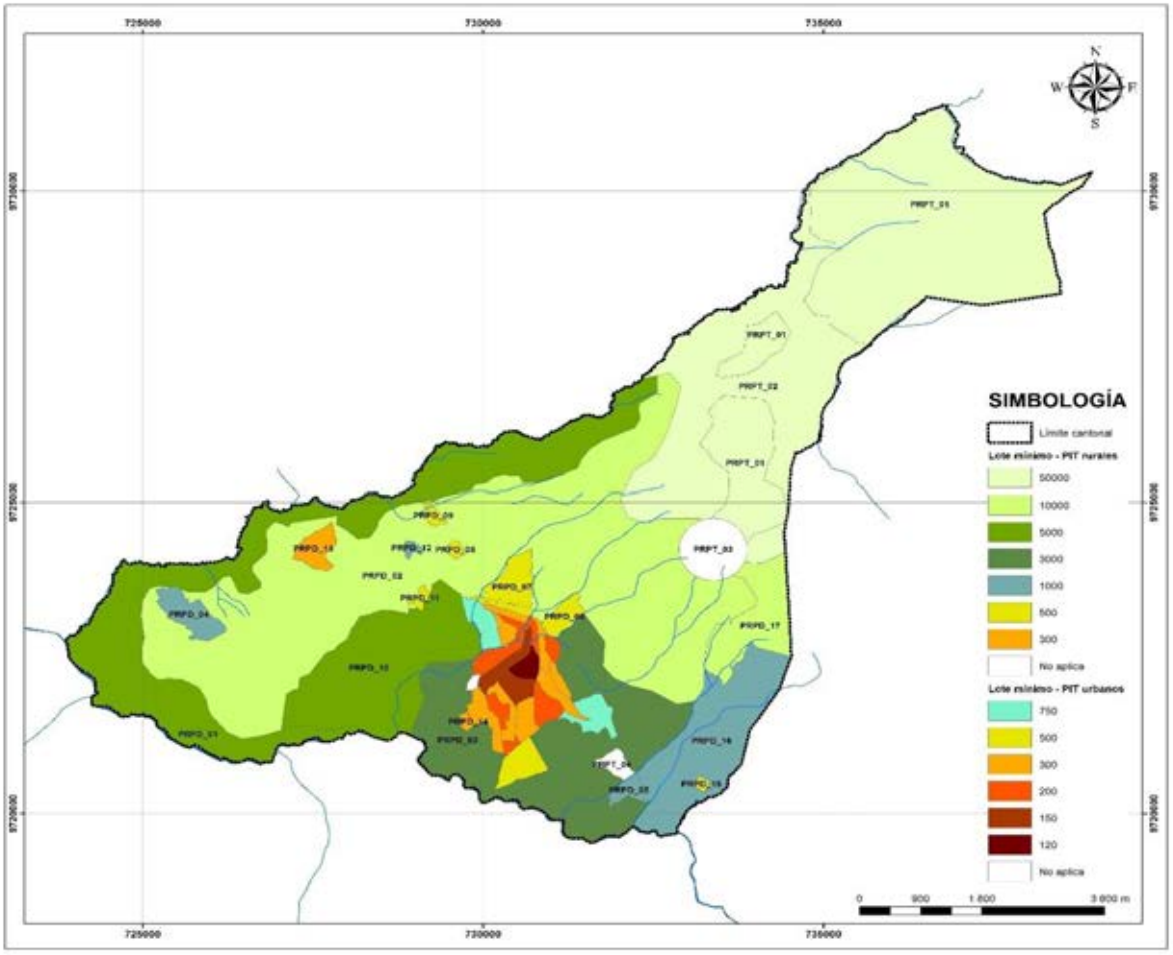

Elaboración: Equipo consultor

Establecidos los tamaños mínimos de los lotes para cada PIT, los predios que se encuentren dentro de los siguientes casos no podrán subdividirse:

- Predios con superficies menores al lote mínimo; dichos lotes serán considerados como remanentes pudiendo pasar a constituirse como parte de terrenos colindantes.

- Predios que tengan áreas menores al doble de la superficie del lote mínimo; al igual que en el caso anterior, un porcentaje de estos predios pueden pasar a formar parte de un lote colindante, siempre que el predio no quede con un área menor al área mínima.

- El lote mínimo se aplica para los diferentes polígonos de intervención territorial a los cuales se les ha asignado el uso de suelo residencial en cualquiera de sus modalidades.

5.4.3.- Frente mínimo

El frente del lote corresponde a la dimensión que tendrá la parcela del terreno frente a las vías de acceso, el mismo que dependerá de la relación que se establezcan entre las dos dimensiones del lote, esto es el frente y fondo.

El establecimiento de estos frentes nos garantizará que los lotes resultantes de una subdivisión mantengan óptimas características para su construcción en relación a su forma y proporciones.

el cálculo del frente mínimo nos ayudará a evitar longitudes que dificulten la construcción dentro del predio.

$$F.mín. = \frac{Frente}{Fondo} = \frac{1}{2.5}$$

5.4.4.- Tipo de implantación

Se refiere a la manera con la que se emplaza una edificación con respecto a la vía que da acceso al lote. Generalmente se atribuye características que, en función a la predominancia actual del tipo de implantación en cada sector, en el caso de existir más de un tipo de implantación, se analizará el tipo de implantación en los lotes con mayor longitud de frente en cada manzana y ese será utilizado, ya que dicho indicador tiene como finalidad buscar homogeneidad y la integración entre proyectos arquitectónicos.

Los principales tipos de implantación son los siguientes:

- *Edificación Continua*: es aquella edificación que va a lindero, dentro de este tipo se propone dos variaciones:

  - Edificación continua con retiro frontal
  - Edificación continua sin retiro frontal

- *Edificación aislada*: es la edificación que se separa de sus linderos laterales, posterior y frontal a una distancia mayor al máximo retiro frontal.

- *Edificación pareada*: es aquella que presenta un retiro respecto a uno de los linderos laterales y está adosada al otro, obligatoriamente se dejará un retiro frontal.

Figura 1.- Tipos de implantación de la edificación

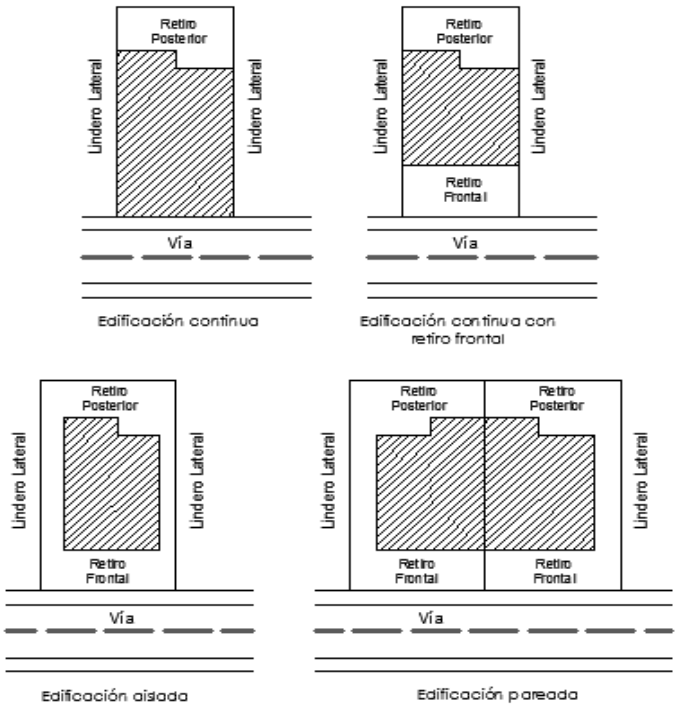

Elaboración: Equipo consultor

El tipo de implantación en los polígonos de intervención territorial del cantón El Tambo se ha definido acorde a los predominantes encontrados en la estructura urbana y en base a los usos de suelo asignados a cada uno.

5.4.5.- Retiros

La definición de los retiros es el resultado del tipo de implantación establecida y demás características de ocupación, los que varían de acuerdo al polígono de intervención territorial y corresponde a las características particulares de cada uno de ellos. Para definir los retiros se ha considerado:

- Retiros existentes y tendencias de crecimiento.
- Necesidad de proteger las viviendas según la jerarquía vial del asentamiento.
- Posibilidad de ampliación de las vías.
- Creación de espacios de transición entre las vías y la vivienda.
- Posibilidad de utilizar los retiros como áreas agrícolas, como apoyo a la economía de las familias.

Para el cantón El Tambo se han establecidos retiros frontales que van desde los 5 m hasta 10m; posteriores desde los 3m hasta los 10m y laterales desde los 3m hasta los 10m.

5.4.6.- Coeficiente de ocupación de suelo (COS)

El coeficiente de ocupación del suelo es un indicador que relaciona la superficie de emplazamiento de la edificación con la superficie del lote, y se expresa en número

relativos. La importancia de este indicador radica en que puede garantizar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones en cada sector de planeamiento.

Para los coeficientes de ocupación del suelo se establecen los siguientes rangos:

- Coeficientes de ocupación del suelo de baja densidad (hasta del 40%)

- Coeficientes de ocupación del suelo de mediana densidad (del 40% al 60%)

- Coeficientes de ocupación del suelo de alta densidad (del 60% al 80%)

Por lo tanto, para establecer el coeficiente de ocupación del suelo se utilizará la siguiente fórmula matemática.

$$C.O.S. = \frac{S.E.E.}{S.L.} * 100$$

Dónde:

C.O.S.= coeficiente de ocupación del suelo

S.E.E.= superficie de emplazamiento de la edificación

S.L.= superficie del lote

Los coeficientes obtenidos han sido establecidos en función de los indicadores anteriores, pues la longitud de los retiros, el tipo de implantación e incluso el ángulo de soleamiento contribuyen a la determinación de los porcentajes de ocupación del suelo.

5.4.7.- Edificabilidad

Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal.

La edificabilidad corresponde a las características de ocupación determinadas para cada polígono de intervención territorial. Para alcanzar el aprovechamiento del suelo determinado por la edificabilidad se deberá cumplir con las condiciones establecidas de uso y ocupación. En los distintos sectores se ha establecido una edificabilidad básica, es decir, no se requiere de ningún tipo de contraprestación por parte del propietario o promotor.

El índice de edificabilidad básica (IEB) equivale a cantidad máxima de metros cuadrados que pueden construirse en un predio considerando todas sus plantas. Será un coeficiente expresado como la división de los metros cuadrados de construcción o edificabilidad para metros cuadrados de suelo o terreno; determina el techo de edificabilidad al que puede llegar un determinado predio sin pagar ninguna contraprestación.

5.4.8.- Síntesis de los parámetros de ocupación de suelo

A continuación, se presenta la tabla síntesis de las determinantes de ocupación de suelo para el cantón.

Tabla 21. Síntesis de aprovechamiento y ocupación de suelo

PIT	Clasificación de suelo	Subclasificación de suelo	Tratamiento urbanístico	Uso principal	Lote (m2)	Pisos	Frente mínimo (m)	COS	Edificabilidad	Tipo de implantación	RETIROS (m) - F	RETIROS (m) - L	RETIROS (m) - P
PUC_01	URBANO	Consolidado	Renovación	R	200	3	8	80	2.4	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUC_02		Consolidado	Conservación	R	200	3	8	80	2.4	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUC_03		Consolidado	Renovación	M	150	5	7	80	4	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUC_04		Consolidado	Sostenimiento	C	120	5	6	80	4	Continua sin retiro frontal	-	-	3
PUC_05		Consolidado	Renovación	M	150	3	7	80	2.4	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_01		No Consolidado	Desarrollo	R	500	2	14	40	0.8	Pareada	8	5	5
PUNC_02		No Consolidado	Recuperación	PR	750	1*	17	40	0.4	Aislada	10	5	5
PUNC_03		No Consolidado	Consolidación	M	300	3	10	80	2.4	Pareada	5	3	3
PUNC_04		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_05		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_06		No Consolidado	Consolidación	R	200	2	8	80	1.6	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_07		No Consolidado	Desarrollo	R	200	2	8	60	1.2	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_08		No Consolidado	Consolidación	R	200	2	8	60	1.2	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_09		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	200	3	8	60	1.8	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_10		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_11		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_12		No Consolidado	Mejoramiento integral	P	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_13		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_14		No Consolidado	Consolidación	R	200	2	8	80	1.6	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_15		No Consolidado	Desarrollo	PE	300	2	10	60	1.2	Pareada	5	3	3
PUNC_16		No Consolidado	Desarrollo	R	750	2	17	40	0.8	Aislada	10	5	5
PUNC_17		No Consolidado	Mejoramiento integral	R	200	2	8	60	1.2	Continua con retiro frontal	5	-	3
PUNC_18		No Consolidado	Recuperación	PR	500	1*	14	40	0.4	Aislada	8	3	3
PUPR_01		Protección	Conservación	PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EAU_1		-	Sostenimiento	M	150	5	7	80	4	Continua sin retiro frontal	-	-	3
EAU_2		-	Renovación	M	200	4	8	80	3.2	Continua sin retiro frontal	-	-	3
EAU_3		-	Sostenimiento	M	120	2	6	80	1.6	Continua sin retiro frontal	-	-	3
EAU_4		-	Consolidación	M	200	4	8	80	3.2	Continua con retiro frontal	5	-	3
PRPD_01	RURAL	Producción	Recuperación	F	5000	1	44	2	0.02	Aislada	10	10	10
PRPD_02		Producción	Promoción productiva	AG	10000	1	63	1	0.01	Aislada	10	10	10
PRPD_03		Producción	Promoción productiva	AG	3000	1	34	5	0.05	Aislada	10	10	10

PRPD_04		Producción	Apoyo a la producción	RR	1000	2	20	10	0.2	Aislada	10	5	5
PRPD_05		Producción	Apoyo a la producción	RR	1000	1	20	15	1.5	Aislada	10	5	5
PRPD_06		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_07		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_08		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_09		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_10		Producción	Mitigación	PR	5000	1*	44	2	0.02	Aislada	10	10	10
PRPD_11		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_12		Producción	Apoyo a la producción	RR	1000	2	20	10	0.2	Aislada	10	5	5
PRPD_13		Producción	Apoyo a la producción	P	300	2	10	40	0.8	Pareada	5	3	3
PRPD_14		Producción	Apoyo a la producción	RR	300	2	10	40	0.8	Pareada	5	3	3
PRPD_15		Producción	Apoyo a la producción	RR	500	2	14	20	0.4	Aislada	5	3	3
PRPD_16		Producción	Recuperación	AG	1000	1	20	10	0.1	Aislada	10	5	5
PRPD_17		Producción	Promoción productiva	AG	10000	1	63	1	0.01	Aislada	10	10	10
PRPT_01		Protección	Conservación	PE	50000	-	141	-	-	-	-	-	-
PRPT_02		Protección	Recuperación	PE	50000	-	141	-	-	-	-	-	-
PRPT_03		Protección	Conservación	PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRPT_04		Protección	Conservación	PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo consultor

5.5) ESTÁNDARES URBANÍSTICOS ESPECÍFICOS PREVISTOS PARA LA PLANEACIÓN Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA

Los estándares urbanísticos son las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda de interés social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del territorio.

5.5.1.- Estándares urbanísticos para la dotación de espacio público

Se elaborarán por lo mínimo los siguientes estándares urbanísticos de espacio público:

a). Suelos de cesión en los procesos de habilitación de construcción y urbanización en los componentes que corresponde al espacio público.

b). Parámetros urbanísticos de dotación de espacios públicos para movilidad y áreas verdes de recreación activa y pasiva.

c). Accesibilidad al medio físico y al espacio público.

d). Relación entre suelo de propiedad pública y privada, relacionado al sistema de espacio público.

Toda norma técnica relacionada con el espacio público se desarrollará, modificará o actualizará en función a las categorías de los componentes, subcomponentes y elementos del sistema del espacio público que se cree en el instrumento emitido para el efecto, y deberá cumplir por lo menos con las siguientes consideraciones, según corresponda:

a). Accesibilidad y circulación: Incluye la intermodalidad, accesibilidad universal, seguridad vial.

b). Seguridad: Iluminación de calidad, espacios vivos y activos, y todas las estrategias de diseño urbano que mejore la percepción de seguridad.

c). Inclusión: Estrategias de diseño para Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y en general, personas de todas las edades y habilidades; espacios para la diversidad cultural.

d). Cohesión social: Condiciones para espacios polifuncionales, lúdico, ocio, contemplación, encuentro, recreación, culturales, otros.

e). Ecología y ambiente: Equilibrio con ecosistemas urbanos y patrimonio natural; estrategias de diseño urbano sensible al agua; vegetación urbana.

5.5.2.- Estándares urbanísticos para la dotación de equipamiento

La dotación de equipamientos estará propuesta mediante la revisión de indicadores, dependiendo de cada tipo de equipamiento y la normativa correspondiente, se determinará déficits o superávits cualitativos y cuantitativos de cada caso, para tener un adecuado fundamento a la hora de establecer acciones concretas para el mejoramiento del servicio correspondiente, es decir. ampliaciones, reubicaciones, dotación de infraestructura, mobiliario, etc.; aspectos que estarán puntualizados de acuerdo a la visión contemplada en el modelo del plan.

De acuerdo con el tipo de servicio que se brinda a la población, los equipamientos se clasifican de la siguiente manera:

Equipamientos de servicio social

- Educación
- Cultura
- Salud
- Bienestar social
- Recreativo y deportes
- Religioso

Equipamientos de servicios públicos

- Seguridad
- Administración pública
- Servicios funerarios
- Transporte
- Infraestructura
- Especial

Para la ubicación de nuevos equipamientos se establecen los siguientes lineamientos de carácter general:

a). Identificación de suelos vacantes de propiedad pública o privada, incluye disponibilidad de edificaciones.

b). Determinación de los niveles de cobertura mínima de infraestructura de servicios que contemple: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, alumbrado público y recolección de residuos sólidos.

c). Articulación entre la ubicación de los equipamientos o su previsión de suelo con la planificación territorial general, a fin de complementar y fortalecer las propuestas de mejoramiento de la calidad de vida, consolidación y densificación de la ciudad, distribución equitativa de actividades y servicios urbanos.

d). Cuantificación y cualificación de los equipamientos existentes en la zona de implantación del nuevo equipamiento, particularmente público, para su complementariedad o aprovechamiento racional.

e). Integración de los equipamientos con el sistema de transporte público y facilidad de accesibilidad universal.

A nivel específico, se deberá observar los parámetros de proximidad y cobertura establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 22. Parámetros de cobertura de equipamientos

Equipamientos		Indicadores	Jerarquía			
			Barrial	**Sectorial**	**Zonal**	**Ciudad**
Servicio social	Educación	Rango poblacional	1 - 1000 hab	1001 - 5000 hab	5001 - 10000 hab	10001 hab o más
		Cobertura mínima (Km)	0.4	1	2	N/A
		Cobertura óptima (Km)	0.3	0.8	1.5	N/A
	Cultura	Rango poblacional	1 - 2000 hab	2001 - 5000 hab	5001 - 10000 hab	-
		Cobertura mínima (Km)	0.4	1	2	
		Cobertura óptima (Km)	0.3	0.8	1.5	
	Salud	Rango poblacional	(Puesto de salud) hasta 2000 hab	(Centro de salud tipo A y B) hasta 10000 hab	Centro de salud tipo C) de 25000 - 50000 hab	(Hospital) más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)	0.8	1.5	2	variable
		Cobertura óptima (Km)	0.6	1	1.5	variable
	Bienestar social	Rango poblacional	1 - 1000 hab	1001 - 5000 hab	5001 - 20000 hab	más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)	0.4	1.5	2	variable
		Cobertura óptima (Km)	0.3	1	1.8	variable
	Recr	Rango poblacional	1 - 1000 hab	1001 - 5000 hab	5001 - 20000 hab	más de 50000 hab

		Cobertura mínima (Km)	0.4	1	3	variable
		Cobertura óptima (Km)	0.25	0.8	2.5	variable
	Religioso	Rango poblacional	1 - 2000 hab	2001 - 5000 hab	-	-
		Cobertura mínima (Km)	1	2		
		Cobertura óptima (Km)	-	1.5		
Servicio público	Seguridad	Rango poblacional	1 - 1000 hab	1001 - 5000 hab	5001 - 20000 hab	más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)	0.4	2	3	5
		Cobertura óptima (Km)	0.35	1.5	2.8	variable
	Administración pública	Rango poblacional	-	1 - 10000 hab	10001 - 20000 hab	más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)		3	5	10
		Cobertura óptima (Km)		1.8	3.5	6
	Servicios funerarios	Rango poblacional	-	1 - 10000 hab	10001 - 20000 hab	más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)		1.5	2.5	3
		Cobertura óptima (Km)		1.3	2	2.8
	Transporte	Rango poblacional	1 - 1000 hab	1001 - 10000 hab	10001 - 20000 hab	más de 50000 hab
		Cobertura mínima (Km)	0.6	2	3	8
		Cobertura óptima (Km)	0.5	1.8	2	variable

Fuente: Elaboración: Equipo consultor

5.5.3.- Estándares urbanísticos para la previsión de suelo para vivienda de interés social

Se establece los siguientes lineamientos generales para el desarrollo de los estándares para la previsión de suelo para proyectos de Vivienda Social:

Los lineamientos generales para el desarrollo de los estándares de previsión de suelo para vivienda de interés social contemplarán como mínimo:

Condiciones de localización de proyectos de vivienda de interés social: Se deberá contemplar como mínimo…

- Condiciones sobre suelo vacante, y la obligatoriedad de que se localice en suelo urbano o en suelo rural de expansión urbana.

- Parámetros mínimos de proximidad con equipamientos, principalmente de educación, salud y seguridad.

- Parámetros mínimos de proximidad con espacios públicos de encuentro.

- Parámetros mínimos de accesibilidad al sistema integrado de transporte público.

- Coeficientes mínimos de dotación de infraestructura física y servicios para la calificación del lote óptimo.

Área mínima del lote donde se desarrolle el proyecto de vivienda de interés social: Se deberá contemplar como mínimo…

- La zonificación vigente.

- La categorización de Vivienda de Interés Social establecida en la normativa nacional vigente.

Densidad máxima alcanzable en función de la capacidad receptiva del suelo: Se deberá contemplar como mínimo…

- La categorización de Vivienda de Interés Social establecida la normativa nacional vigente.

- Diversidad de usos al residencial para una mejor integración urbana.

- Adaptabilidad y proyecciones de crecimiento de proyectos de vivienda de interés social.

5.5.4.- Estándares urbanísticos para la prevención y mitigación de riesgos

Los suelos que son considerados de riesgo por sus condiciones físicas (geológicas y geotécnica), requieren de una atención especial, pues la planificación debe prever la seguridad de los ciudadanos, por tanto, se determinan los siguientes estándares urbanísticos:

Los suelos que estén dentro de esta clasificación, deberán hacer el estudio técnico correspondiente, el mismo que establecerá si es posible o no receptar procesos de urbanización y edificación. Estos estudios pueden ser públicos o privados, no se podrá otorgar permisos de ocupación sin que se cuente con la factibilidad técnica emitida por la entidad correspondiente; estas características urbanísticas primaran sobre las determinantes establecidas para cada PIT.

5.6.- CARTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LOS PIT GENERADOS, DEBIDAMENTE CODIFICADOS DE ACUERDO CON LOS TRATAMIENTOS, USOS Y PARÁMETROS DE OCUPACIÓN DEL SUELO

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUC_01
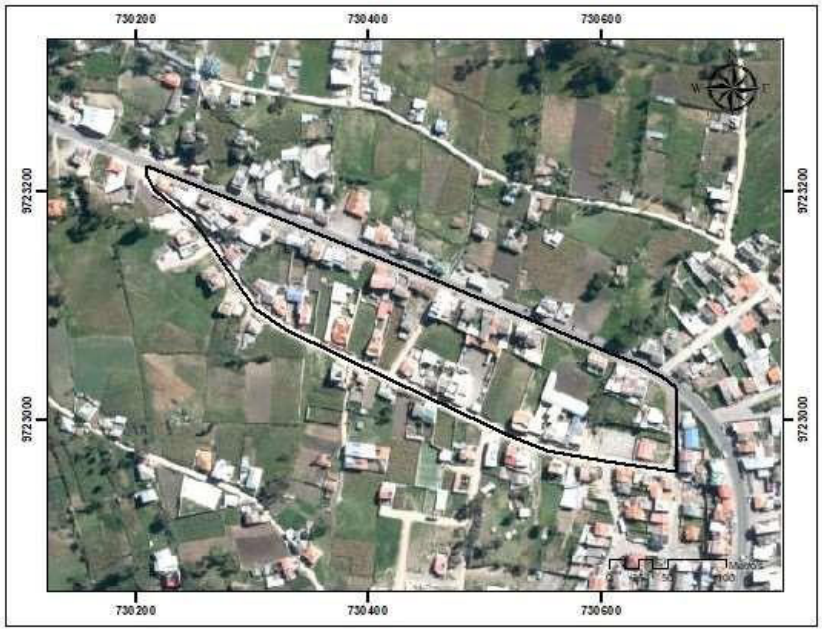	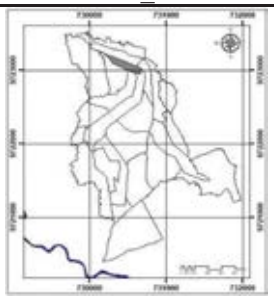 Clasificación: Urbano Subclasificación: Consolidado Tratamiento urb.: Renovación Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
3 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	2.4

Uso principal
RAD
Usos complementarios
SERV_4, EQU_9, COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6
Usos restringidos
SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26
Usos prohibidos
COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUC_02
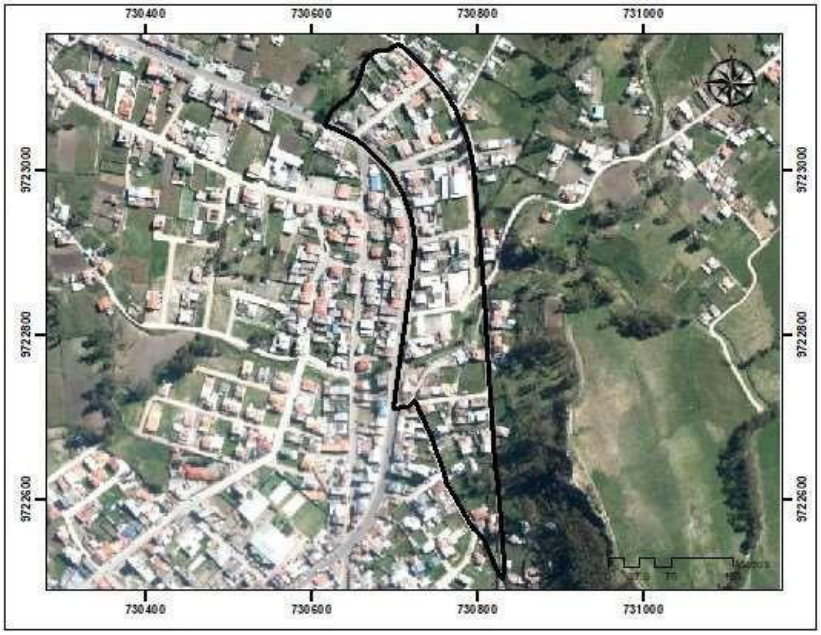	Clasificación: Urbano Subclasificación: Consolidado Tratamiento urb.: Renovación Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
3 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	2.4

Uso principal
RAD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUC_03
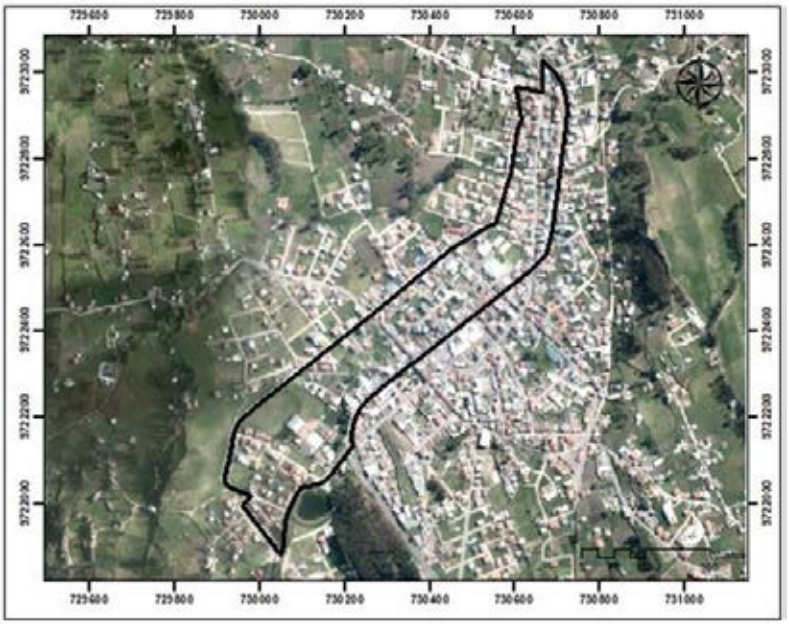	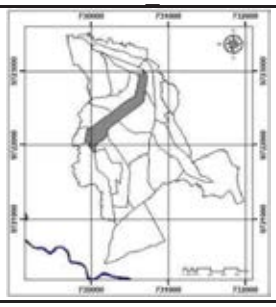
	Clasificación: Urbano Subclasificación: Consolidado Tratamiento urb.: Renovación Uso general: Mixto

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
5 Pisos	150	7	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	4

Uso principal
RAD, COM_4
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,
Usos restringidos
SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUC_04
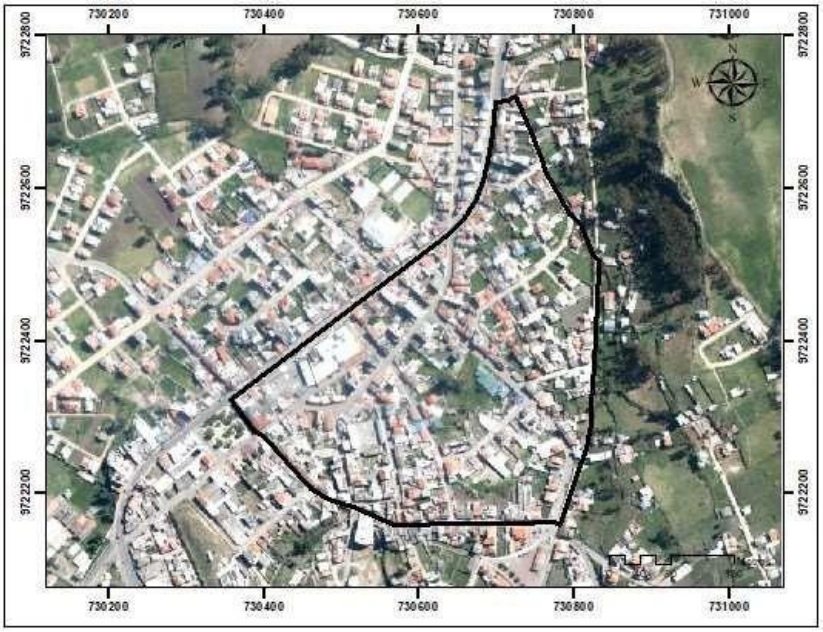	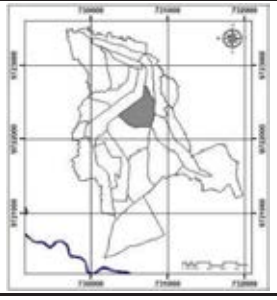
	Clasificación: Urbano Subclasificación: Consolidado Tratamiento urb.: Sostenimiento Uso general: Comercio

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
5 Pisos	120	6	Continua sin retiro frontal	-	3	-	80	4

Uso principal
COM_4
Usos complementarios
RU, COM_2, COM_6, COM_8, COM_9, SERV_3, SERV_8, SERV_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_16, SERV_31, SERV_32, PROA_1, PROA_2,
Usos restringidos
COM_5, COM_7, COM_11, SERV_21, SERV_22, SERV_30, EQU_5, EQU_10, EQU_11,
Usos prohibidos
COM_10, SERV_24

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUC_05
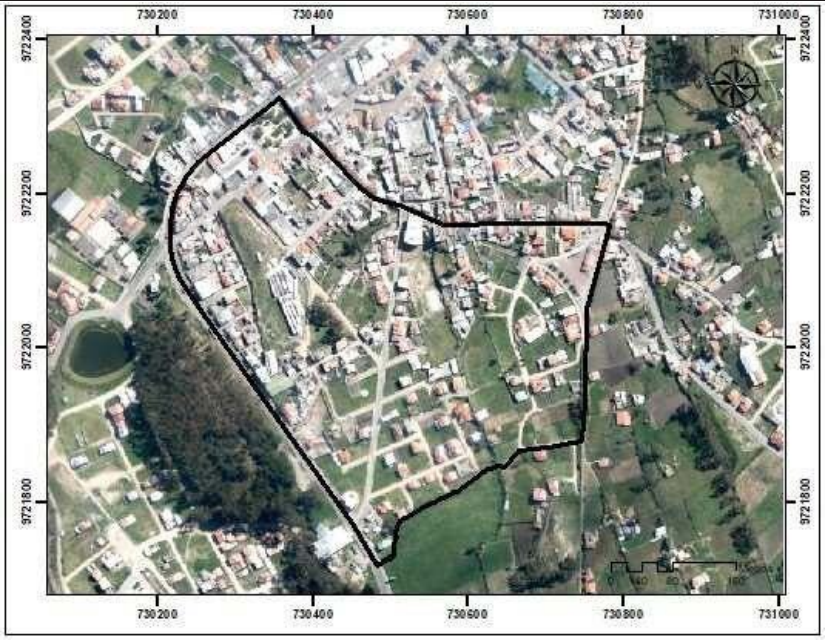	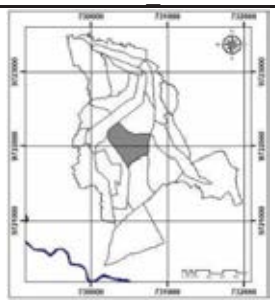
	Clasificación: Urbano Subclasificación: Consolidado Tratamiento urb.: Renovación Uso general: Mixto

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
3 Pisos	150	7	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	2.4

Uso principal
RAD, SERV_1, SERV_3, COM_1
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,
Usos restringidos
SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC 01
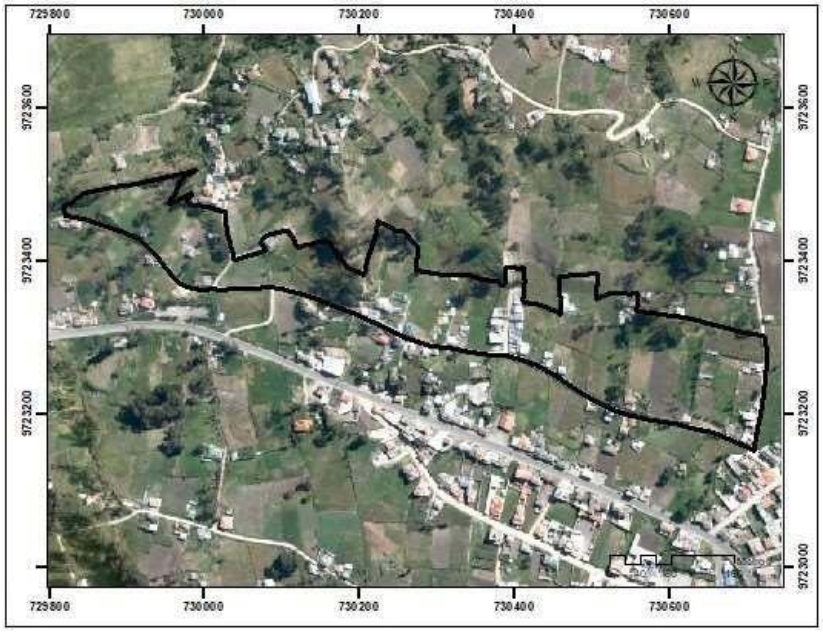	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Desarrollo Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Pareada	8	5	5	40	0.8

Uso principal
RBD
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_02
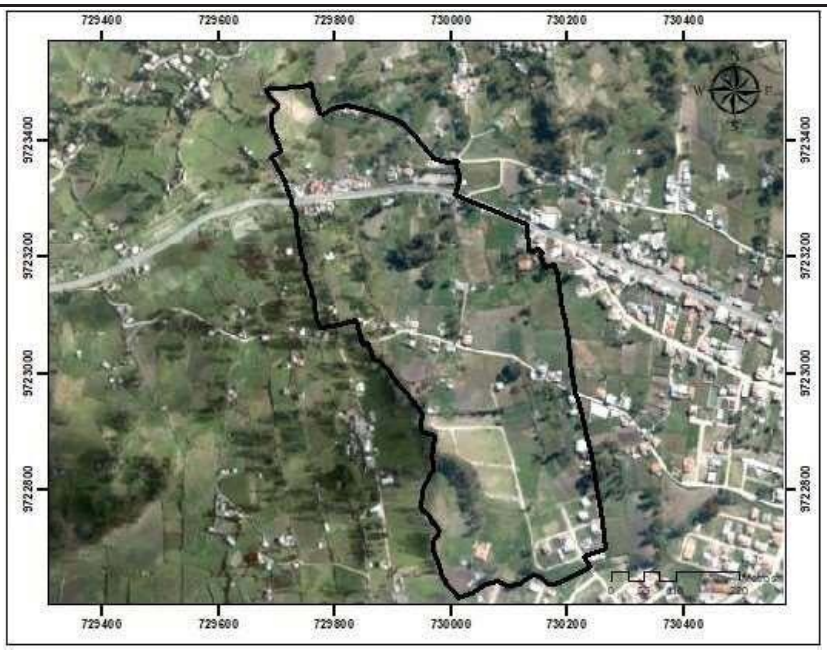	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Recuperación Uso general: Protección por riesgos

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	750	17	Aislada	10	5	5	40	0.4

Uso principal
RAD
Usos complementarios
Usos restringidos
RBD
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_03
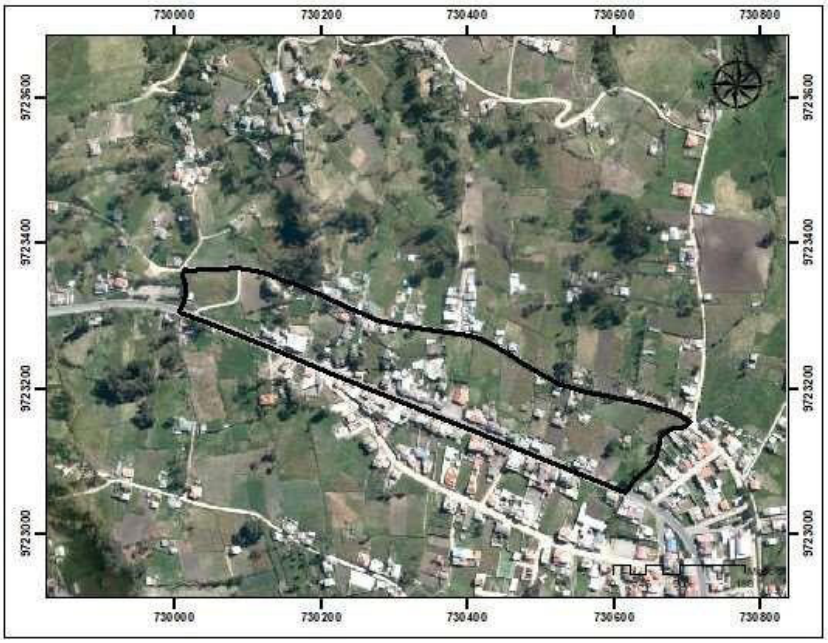	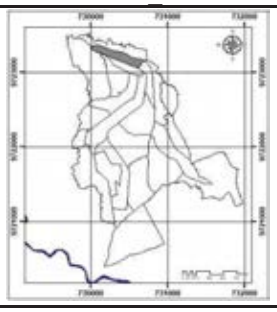
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Consolidación Uso general: Mixto

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
3 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	80	2.4

Uso principal
RAD, COM_4
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,
Usos restringidos
SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_04
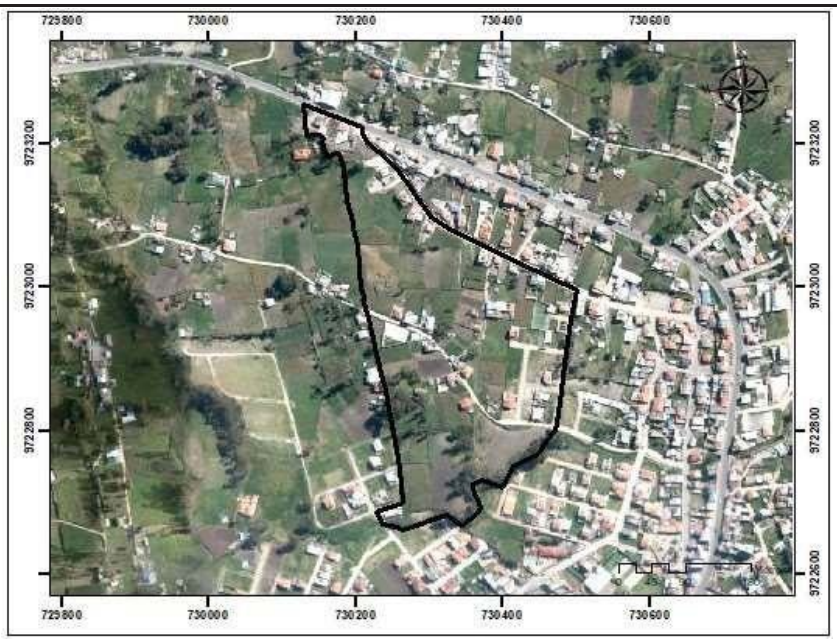	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_05
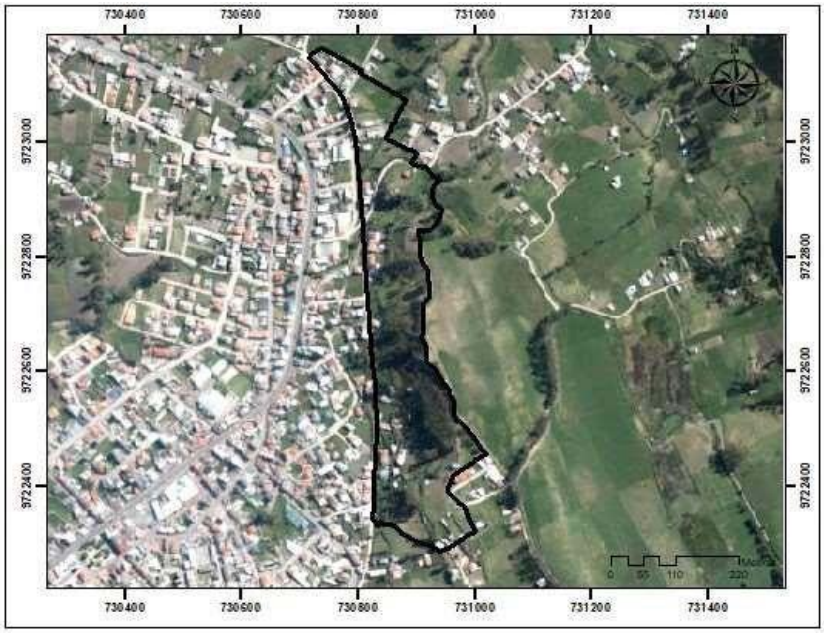	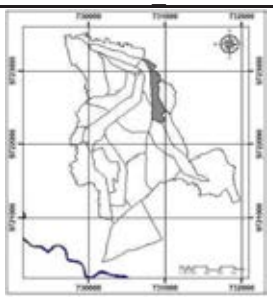
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO

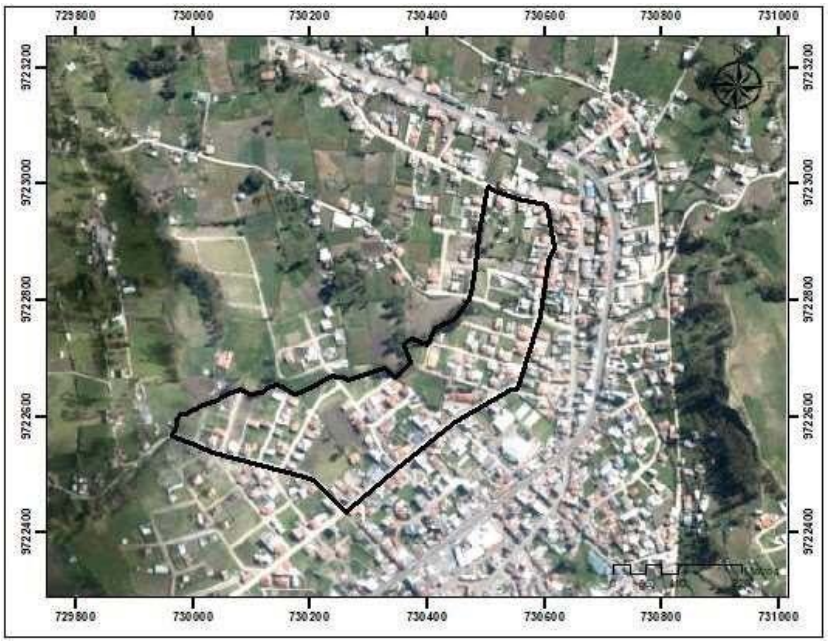

PUNC_06

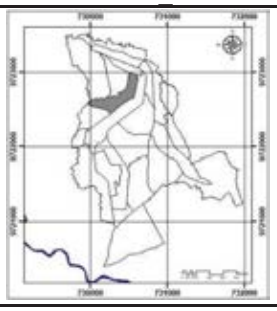

Clasificación: Urbano
Subclasificación: No Consolidado
Tratamiento urb.: Consolidación

Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	1.6

Uso principal
RAD
Usos complementarios
SERV_4, EQU_9, COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, SERV_1, SERV_3, SERV_5, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_12, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_6,
Usos restringidos
SERV_6, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_6, COM_7, COM_8, COM_11, SERV_13, SERV_14, SERV_15, SERV_24, SERV_29, EQU_8, PROI_R

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO

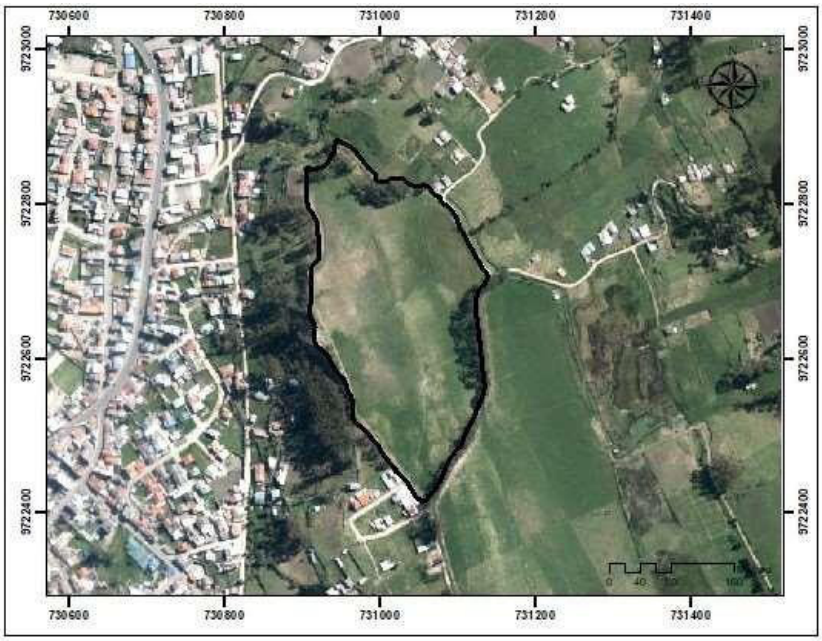

PUNC_07

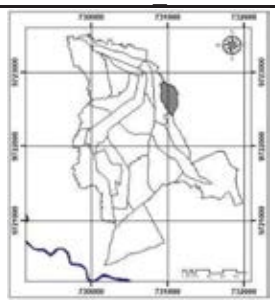

Clasificación: Urbano
Subclasificación: No Consolidado

Tratamiento urb.: Desarrollo

Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	8	Contnua con retiro frontal	5	3	-	60	1.2

Uso principal
RBD
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_08
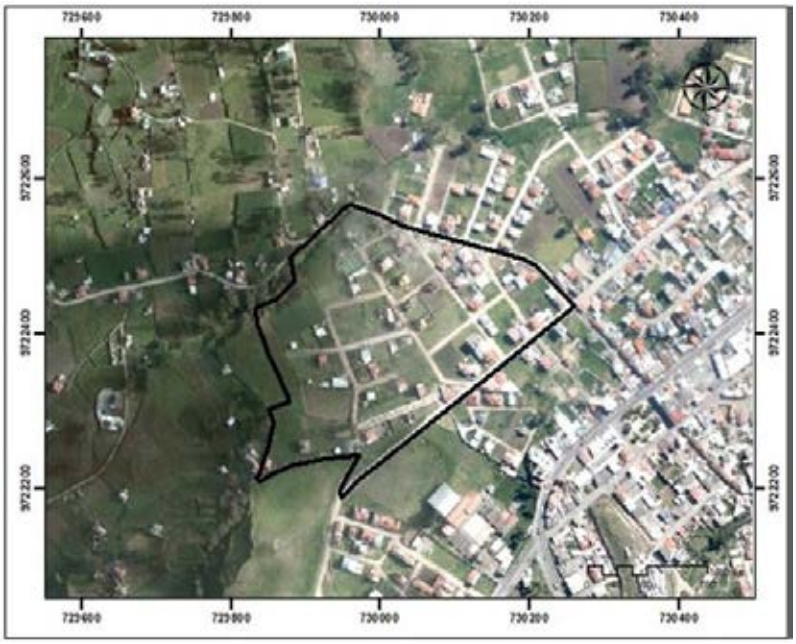	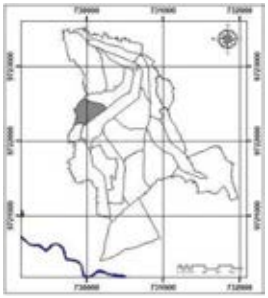
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Consolidación Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	60	1.2

Uso principal
RBD
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_09
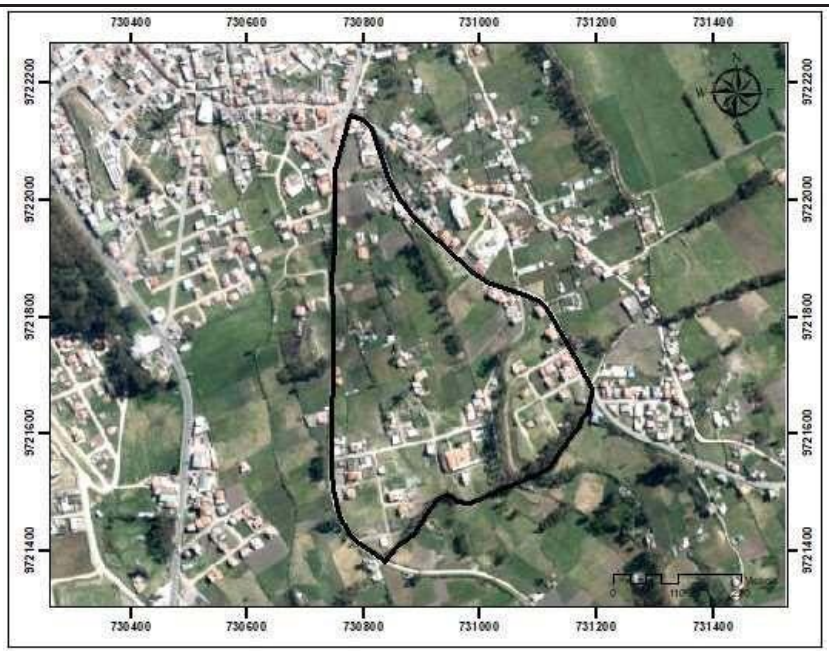	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
3 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_10
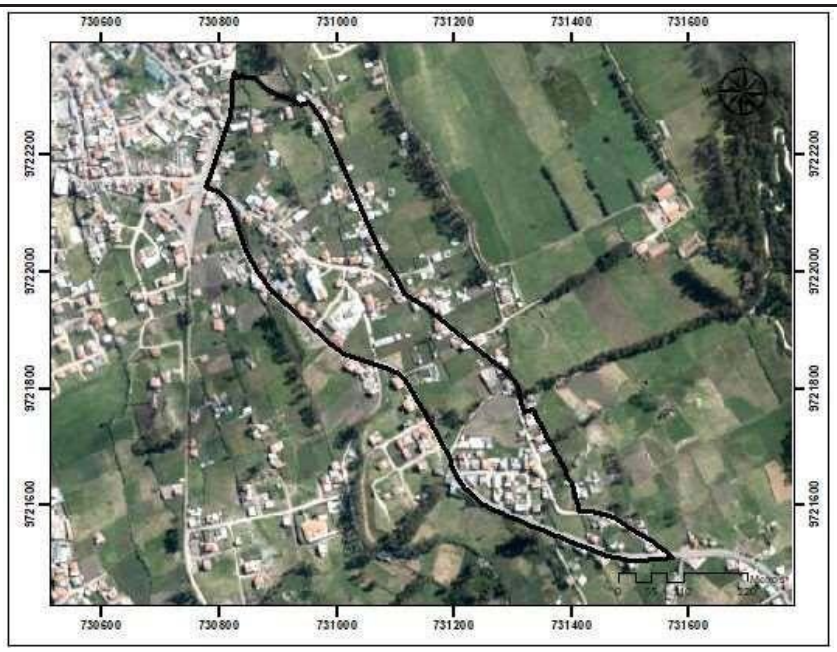	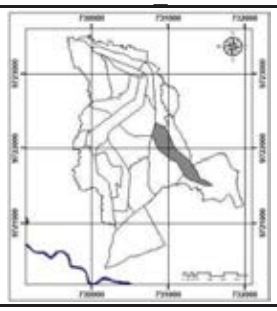
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
RBD
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_11
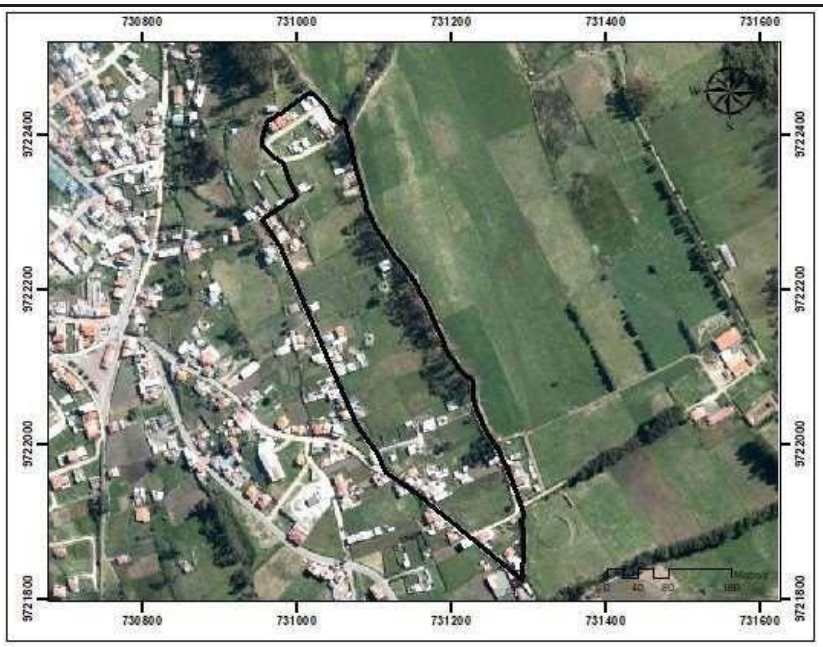	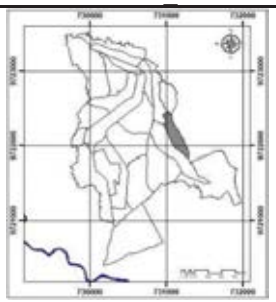
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_12
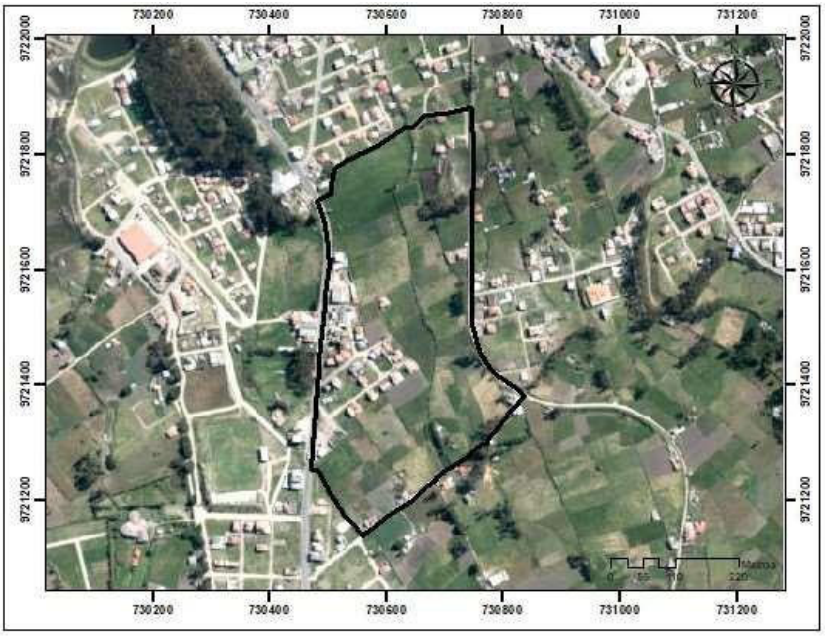	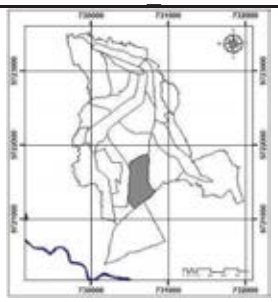
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Producción

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
PROA_1
Usos complementarios
Usos restringidos
Usos prohibidos

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_13
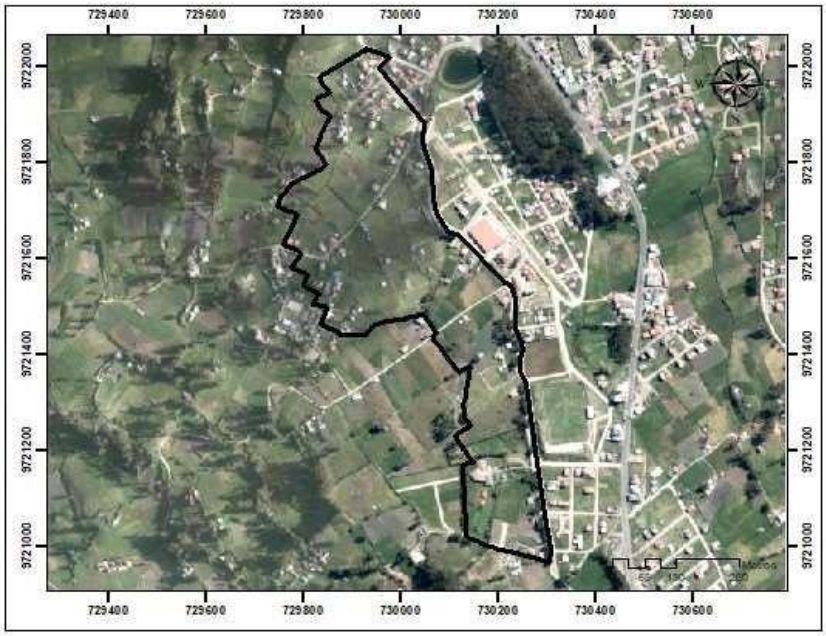	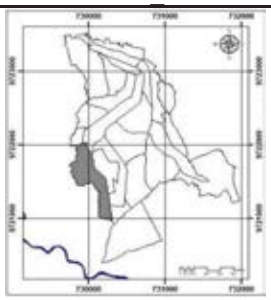
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_14
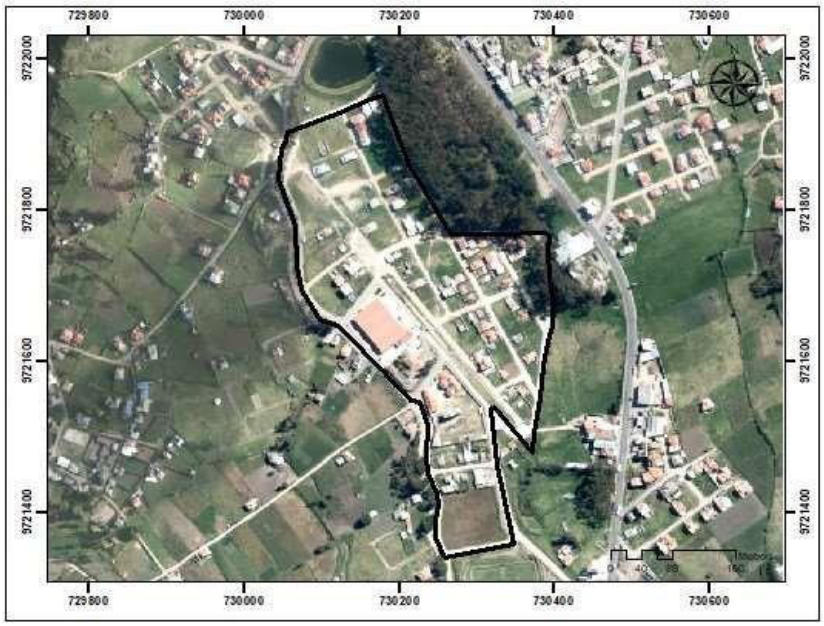	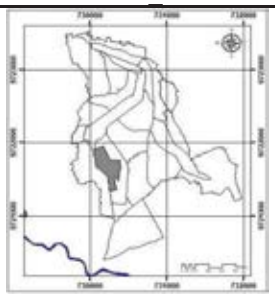
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Consolidación Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	80	1.6

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_15
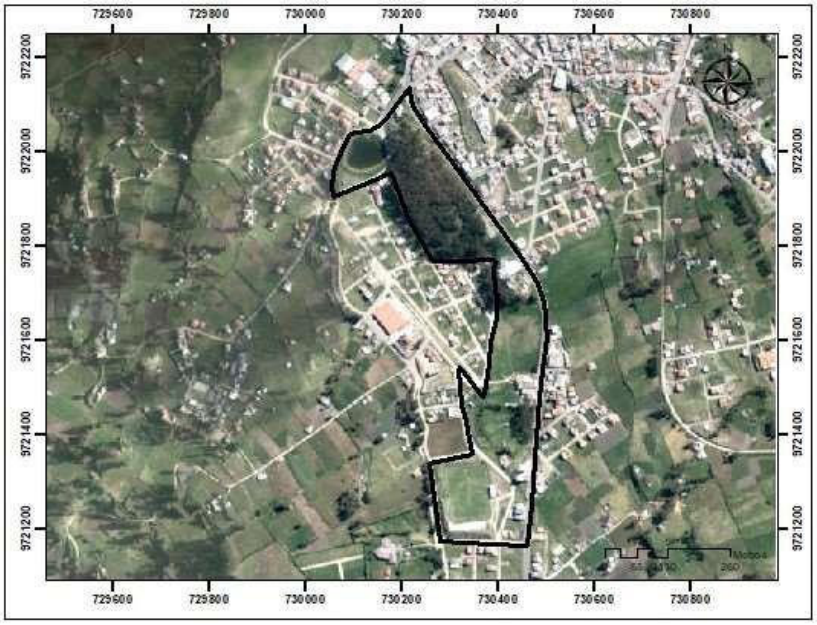	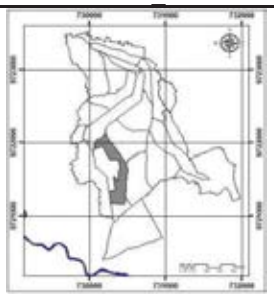
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Desarrollo Uso general: Protección ecológica

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	10	Pareada	5	3	3	60	1.2

Uso principal
PE_01
Usos complementarios
Usos restringidos
COM_12,
Usos prohibidos
R, COM_5

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_16
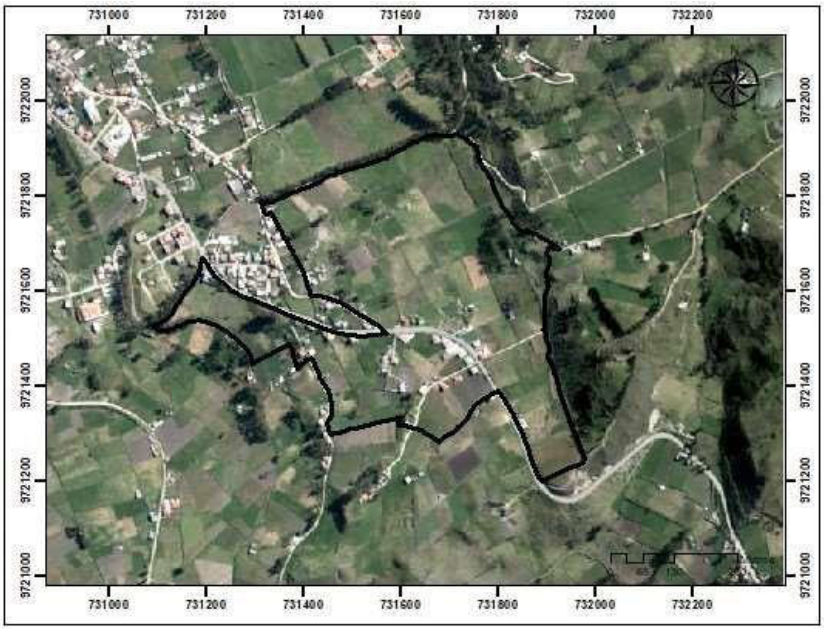	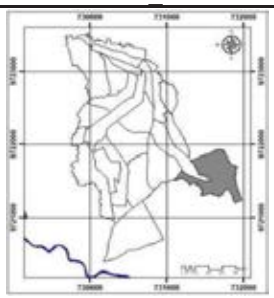
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Desarrollo Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2	750	17	Aislada	10	5	5	40	0.8

Uso principal
RBD
Usos complementarios
COM_1, COM_2, COM_3, COM_5, COM_9, SERV_2, SERV_3, SERV_4, SERV_7, SERV_8, SERV_9, SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_10, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26, EQU_1,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUNC_17
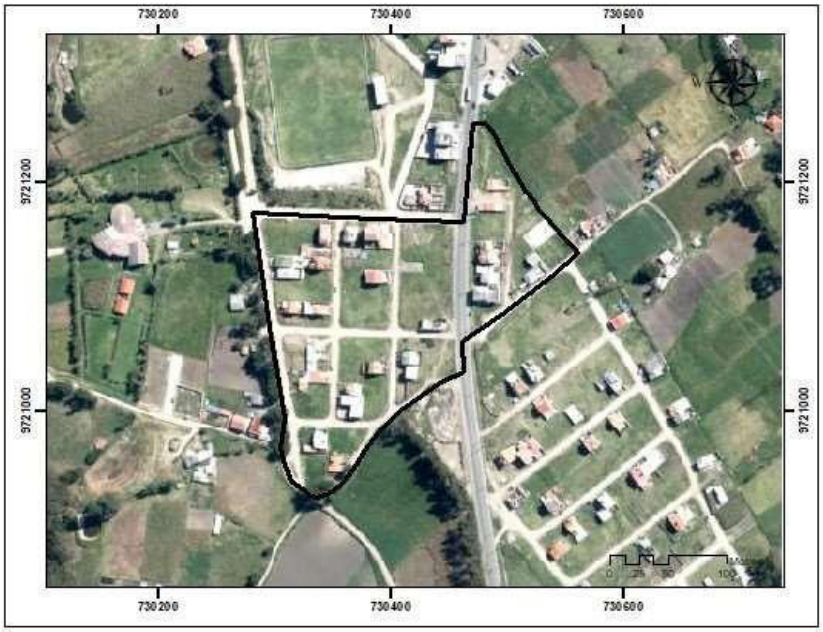	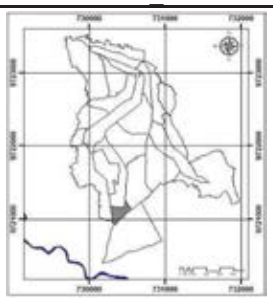
	Clasificación: Urbano Subclasificación: No Consolidado Tratamiento urb.: Mejoramiento integral Uso general: Residencial

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	200	8	Continua con retiro frontal	5	3	-	60	1.2

Uso principal
RMD
Usos complementarios
SERV_16, SERV_17, SERV_19, SERV_20, SERV_21, SERV_22, SERV_28, EQU_1, EQU_2, EQU_4, EQU_5, EQU_9,
Usos restringidos
COM_10, SERV_6, SERV_11, SERV_18, SERV_23, SERV_25, SERV_26,
Usos prohibidos
COM_11, SERV_13, SERV_15, SERV_29, EQU_8

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO

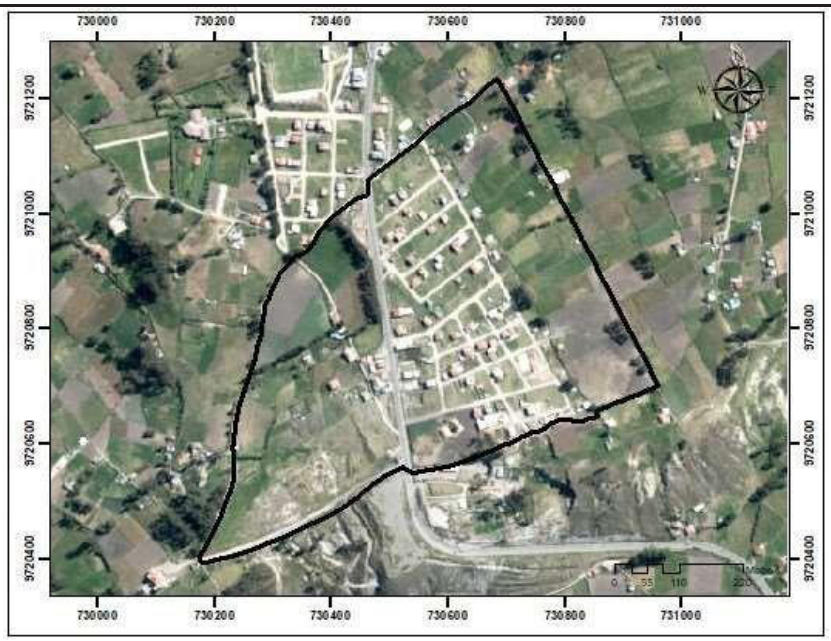

PUNC_18

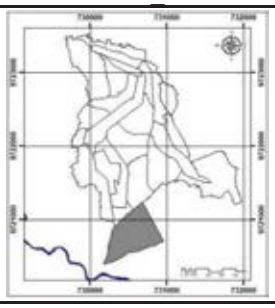

Clasificación: Urbano
Subclasificación: No Consolidado
Tratamiento urb.: Recuperación

Uso general: Protección por riesgos

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	500	14	Aislada	8	3	3	40	0.4

Uso principal
RA
Usos complementarios
Usos restringidos
RBD
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PUPR_01
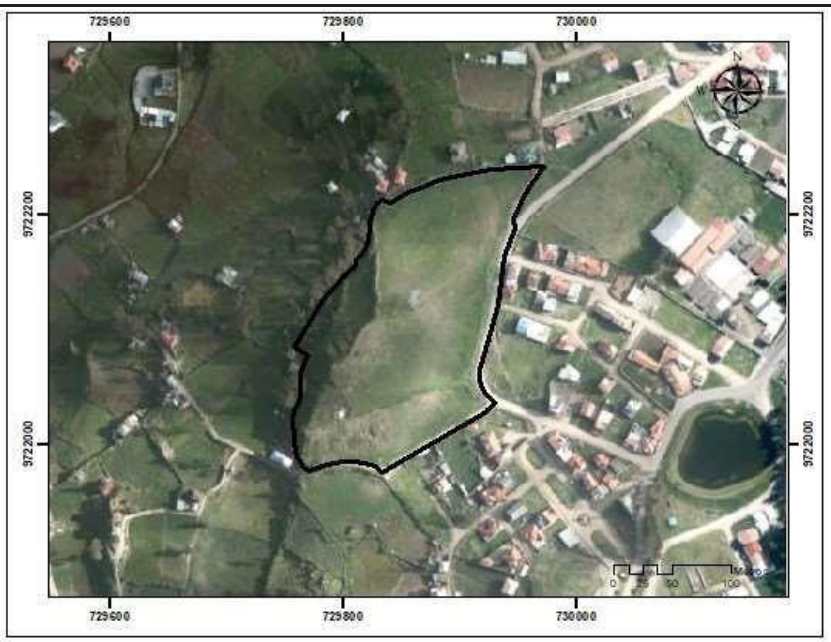	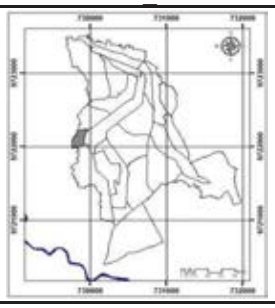 Clasificación: Urbano Subclasificación:Urbano de protección Tratamiento urb.: Conservación Uso general: Protección por patrimonio

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Uso principal
CONSERV_ARQ
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_O3
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_01
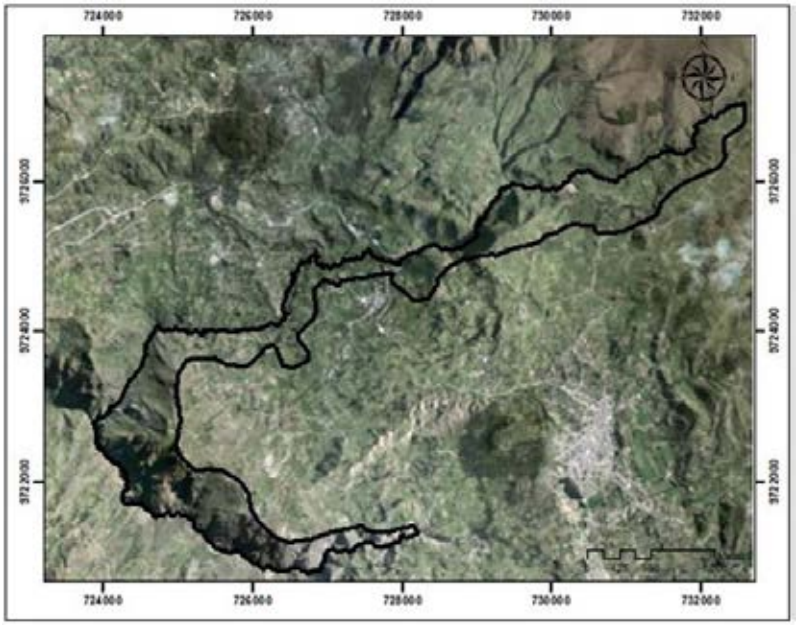	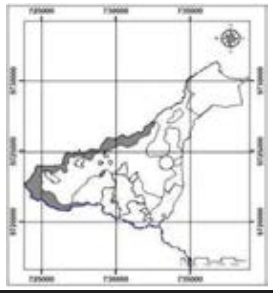
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Recuperación Uso general: Forestal

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	5000	44	Aislada	10	10	10	2	0.02

Uso principal
FO_01, FO_03
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_03, EX_01, EX_02- EX_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_02
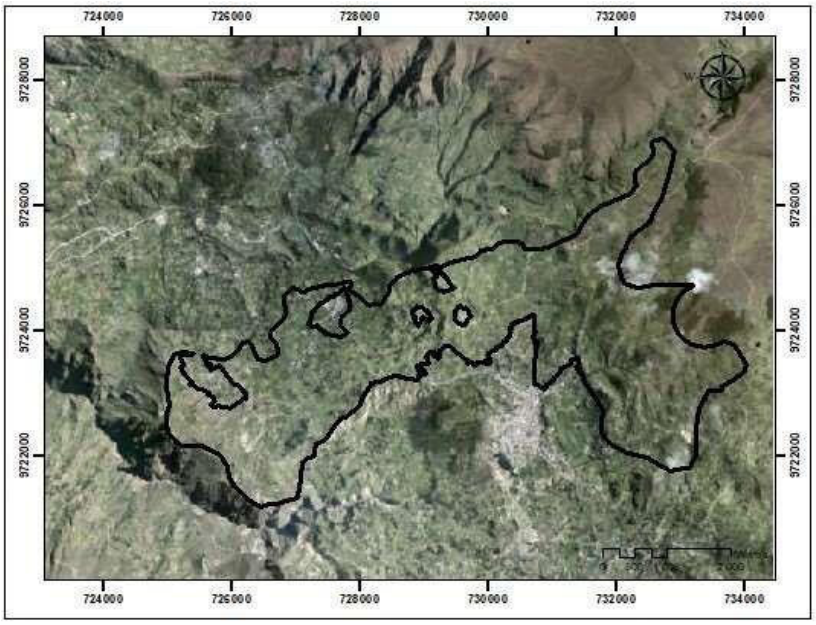	
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Promoción productiva Uso general:Agropecuario

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	10000	63	Aislada	10	10	10	1	0.01

Uso principal
AG_02, AG_03
Usos complementarios
Usos restringidos
COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_03
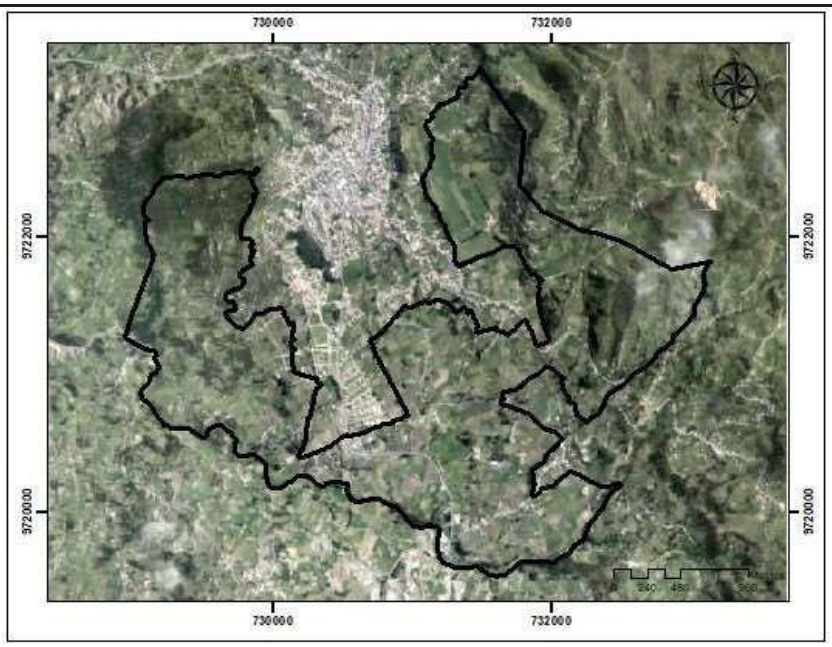	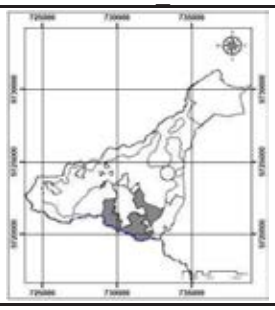
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Promoción productiva Uso general:Agropecuario

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	3000	34	Aislada	10	10	10	5	0.05

Uso principal
AG_02, AG_03
Usos complementarios
Usos restringidos
COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_04
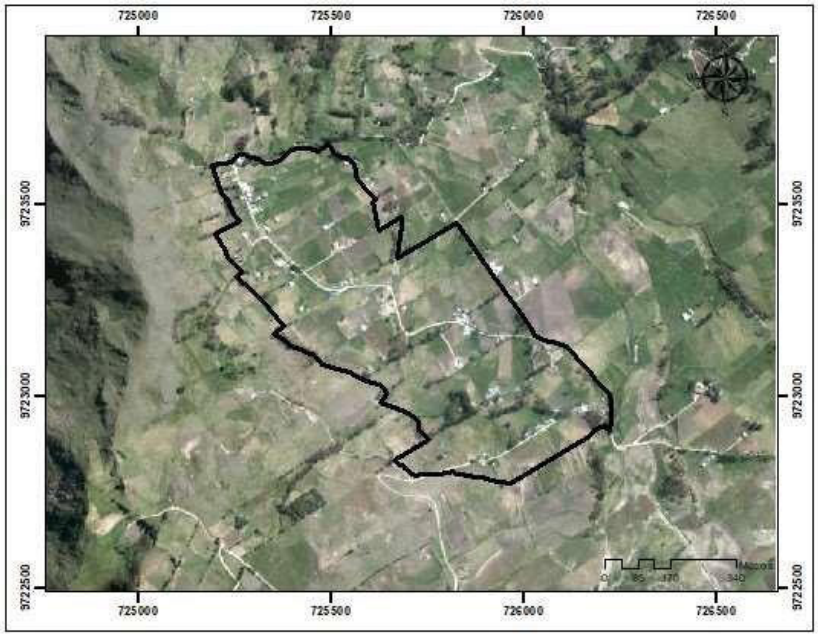	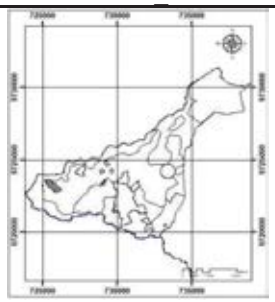
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	1000	20	Aislada	10	5	5	10	0.2

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_05
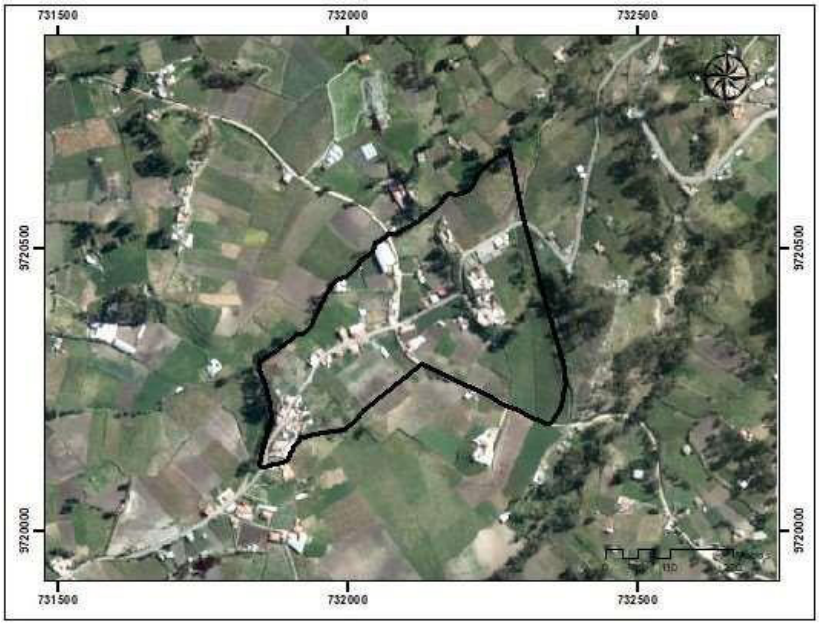	 Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	1000	20	Aislada	10	5	5	15	1.5

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_06
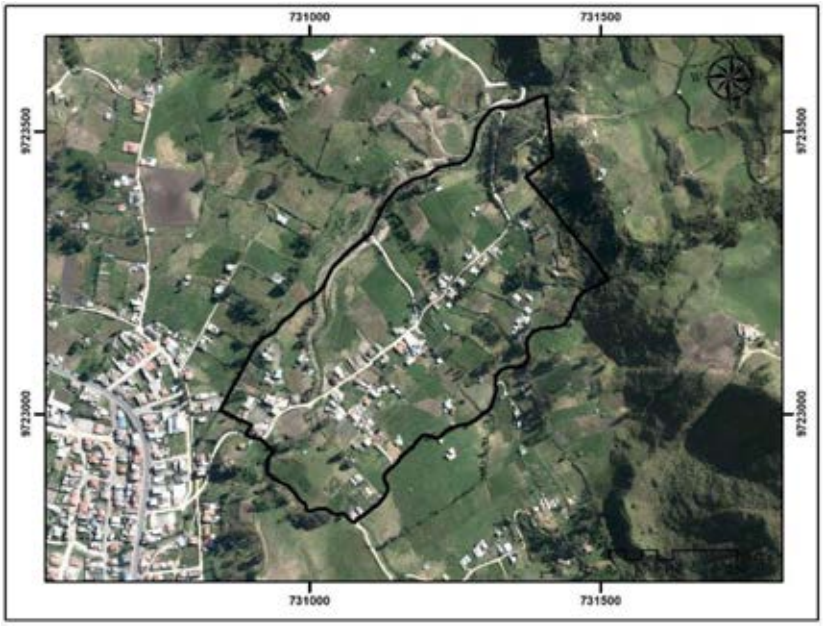	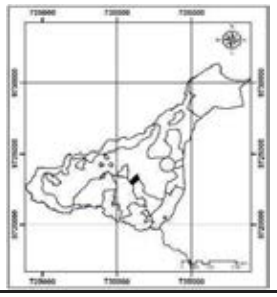 Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_07
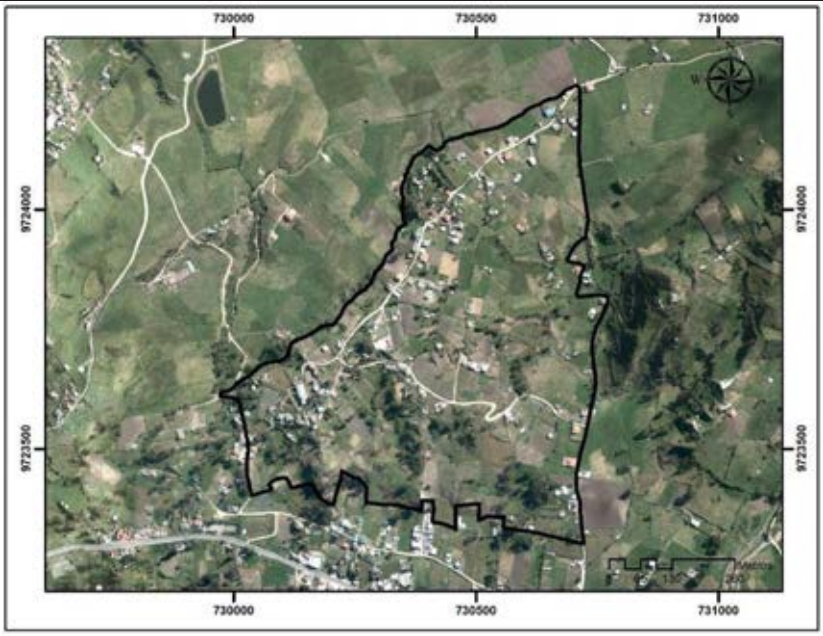	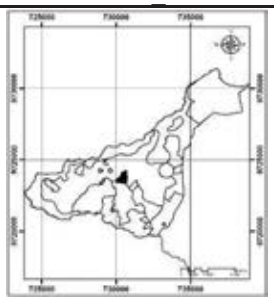
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_08
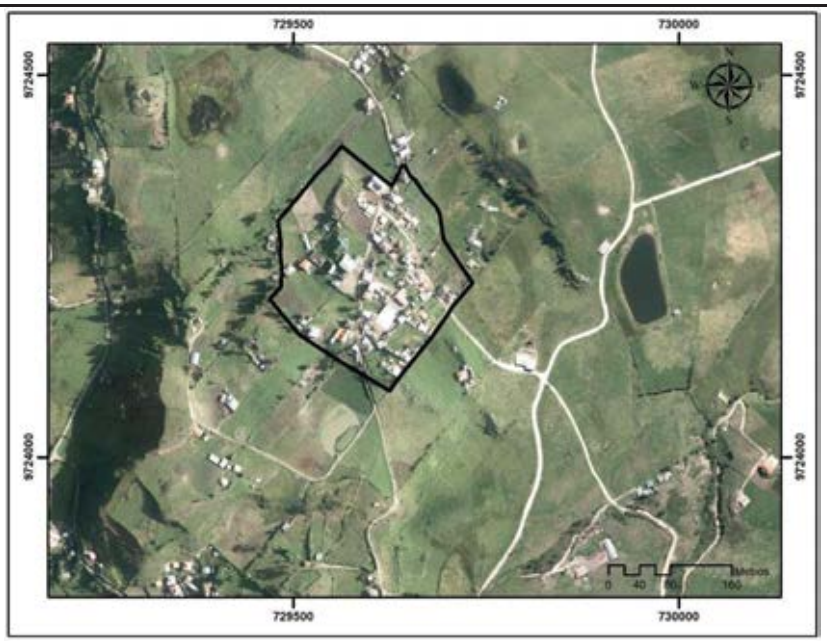	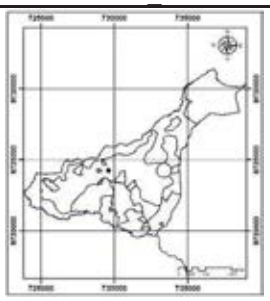
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_09
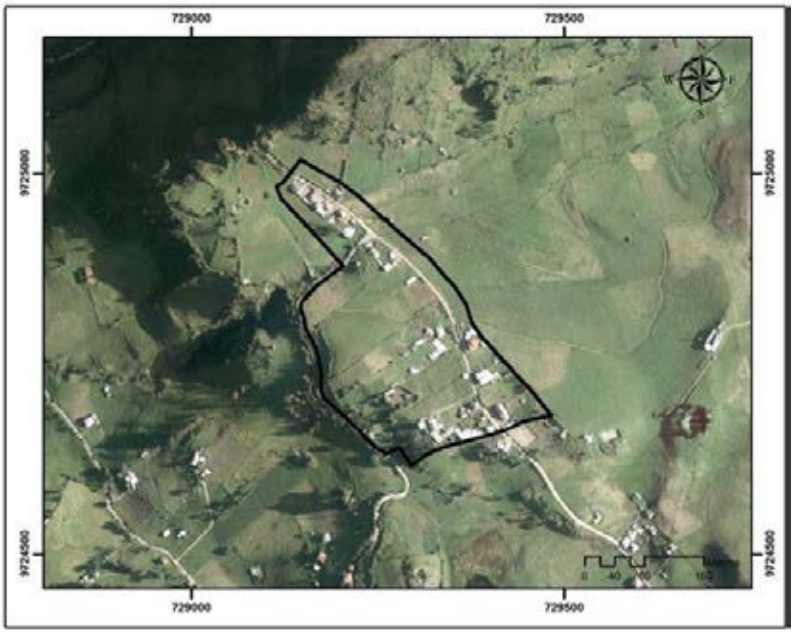	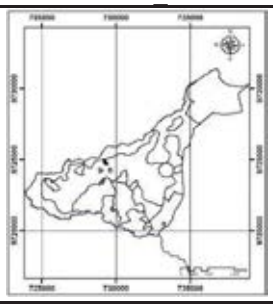
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_10
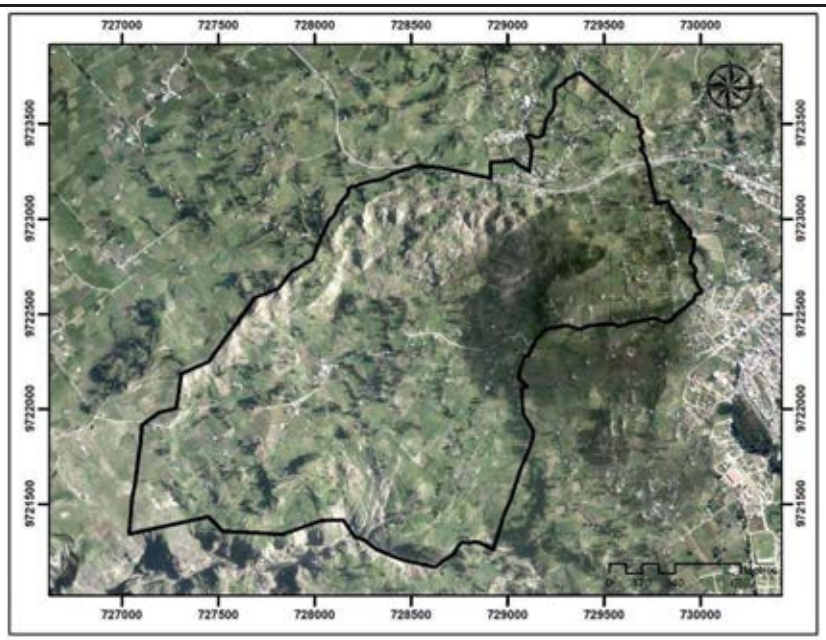	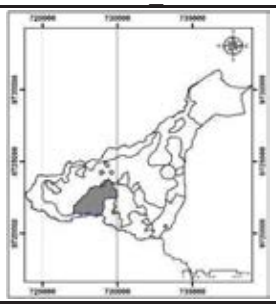
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Mitigación Uso general:Protección por riesgos

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	5000	44	Aislada	10	10	10	2	0.2

Uso principal
RA, FA
Usos complementarios
Usos restringidos
RR, EQU_10, EX_01, EX:02, EX_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_11
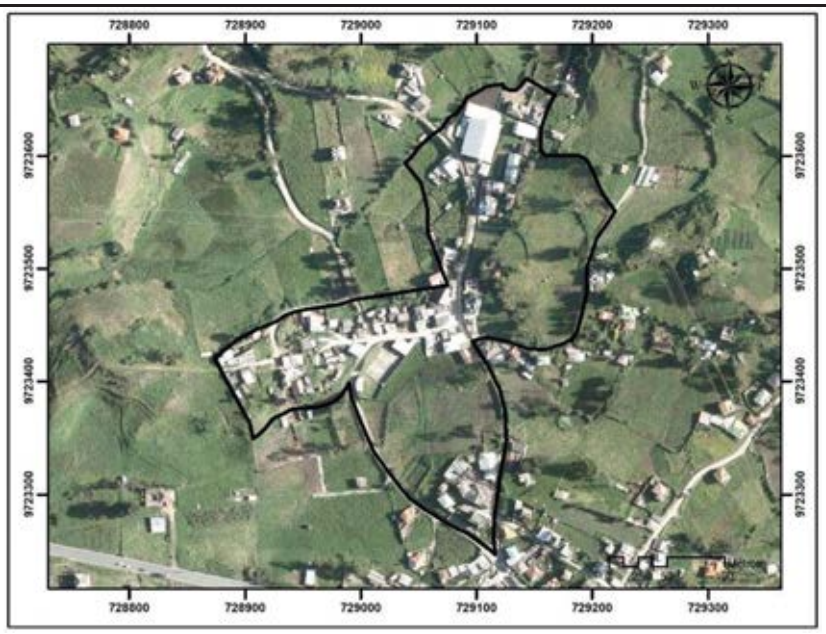	
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_12
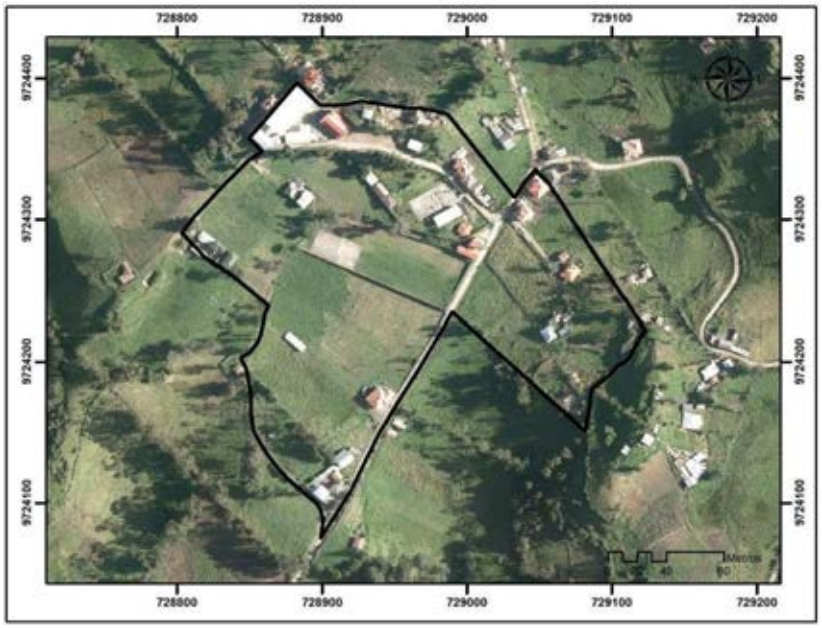	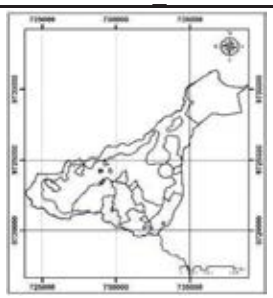
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	1000	20	Aislada	10	5	5	10	0.2

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_13
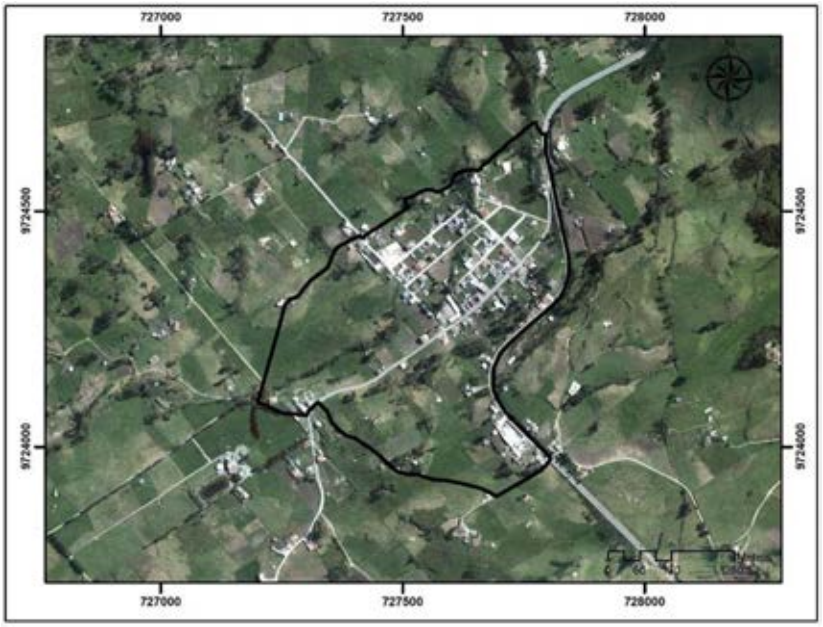	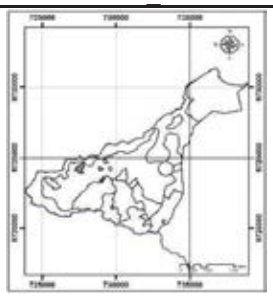
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Producción

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	40	0.8

Uso principal
PROI_A
Usos complementarios
Usos restringidos
RR, EQU_10, SERV_1, SERV_6, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_14
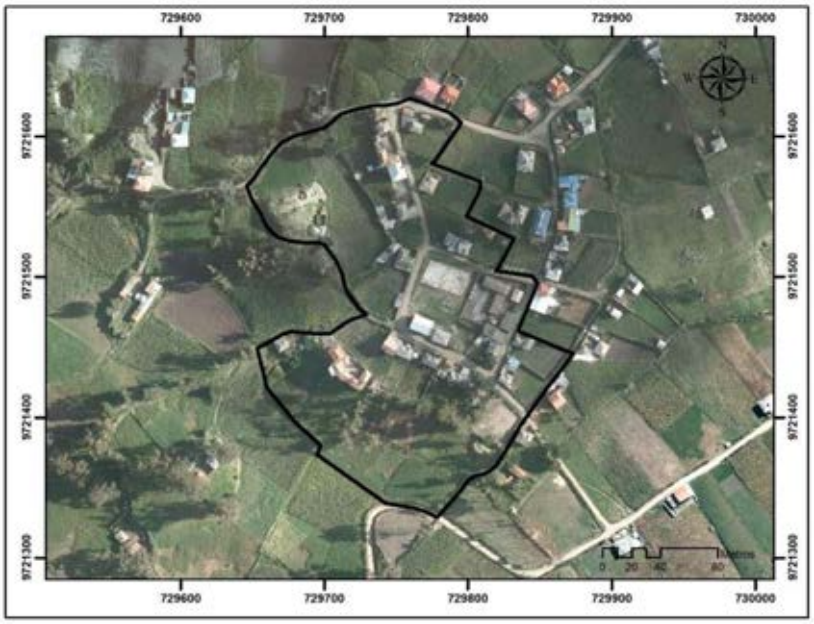	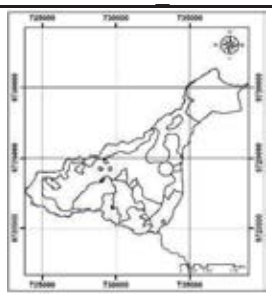
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	300	10	Pareada	5	3	3	40	0.8

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_15
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Apoyo a la producción Uso general:Residencial rural

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
2 Pisos	500	14	Aislada	5	3	3	20	0.4

Uso principal
RR, RBD, AG_01
Usos complementarios
COM_1, COM_2, SERV_1, SERV_6, SERV_13, SERV_14, SERV_29, EQU_1, EQU_2, EQU_3, EQU_5, EQU_7, PROA_1
Usos restringidos
COM_3, COM_8, SERV_11, SERV_22, SERV_28, EQU_8, PROA_2
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_16
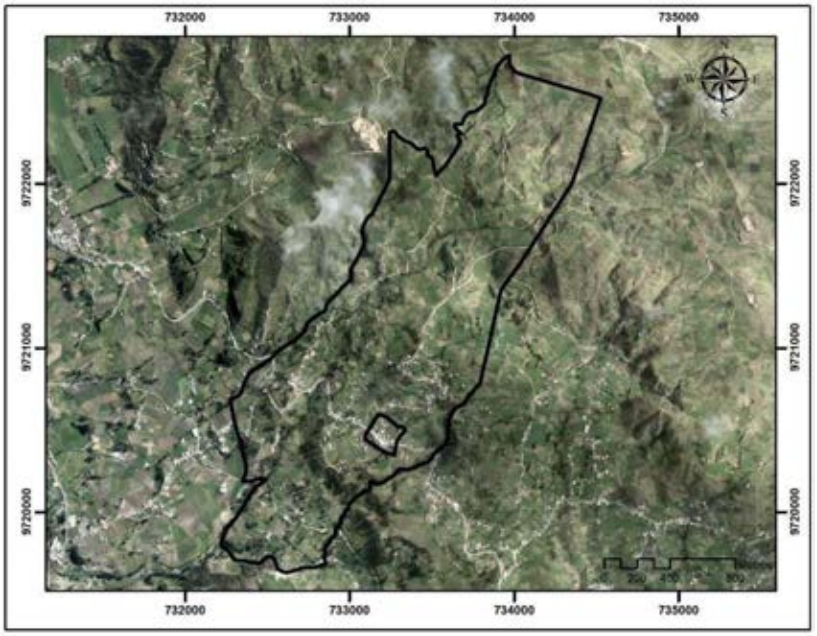	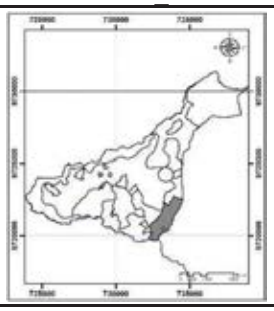
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.: Recuperación Uso general:Agropecuario

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	1000	20	Aislada	10	5	5	10	0.1

Uso principal
AG_02, AG_03
Usos complementarios
Usos restringidos
COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPD_17
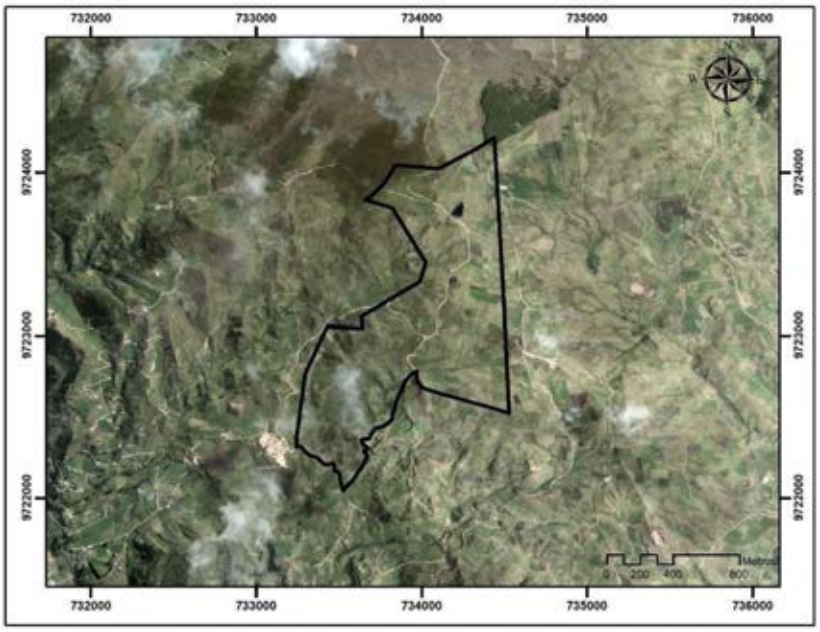	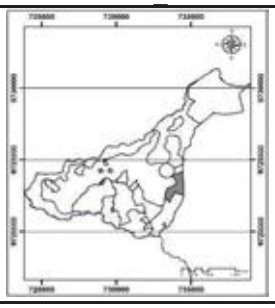
	Clasificación: Rural Subclasificación:Producción Tratamiento urb.:Promoción productiva Uso general:Agropecuario

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			COS	Edificabilidad
				F	P	L		
1 Piso	10000	63	Aislada	10	10	10	1	0.01

Uso principal
AG_02, AG_03
Usos complementarios
Usos restringidos
COM_1, SERV_14, SERV_21, SERV_25, EQU_2, PROA_1, PROA_2, EX_01, EX_02, PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPT_01
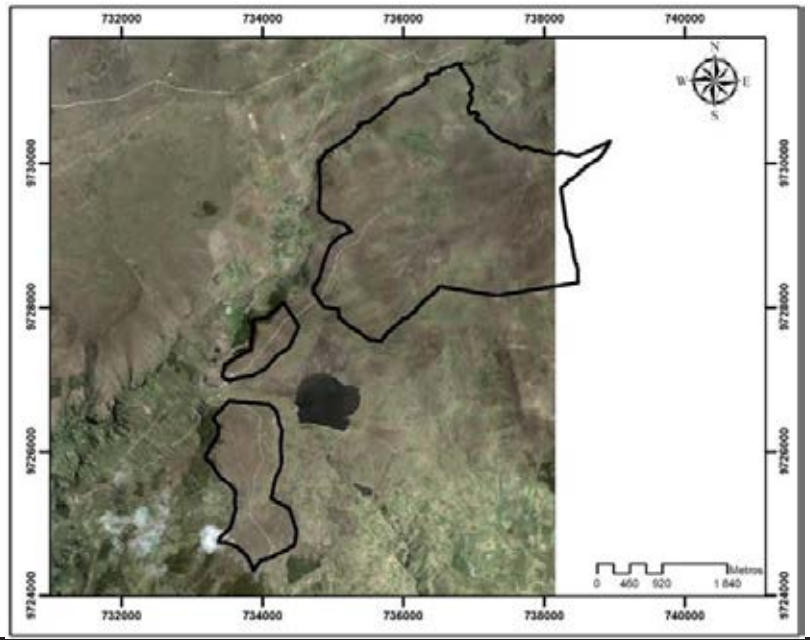	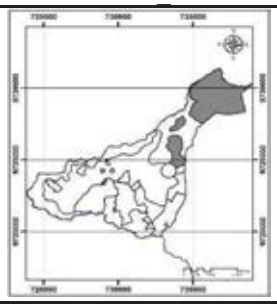
	Clasificación: Rural Subclasificación:Protección Tratamientourb.: Conservación Uso general:Protección ecológica

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			Sección mínima de vía	Edificabilidad
				F	P	L		
-	50000	141	-	-	-	-	-	-

Uso principal
PE_01
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPT_02
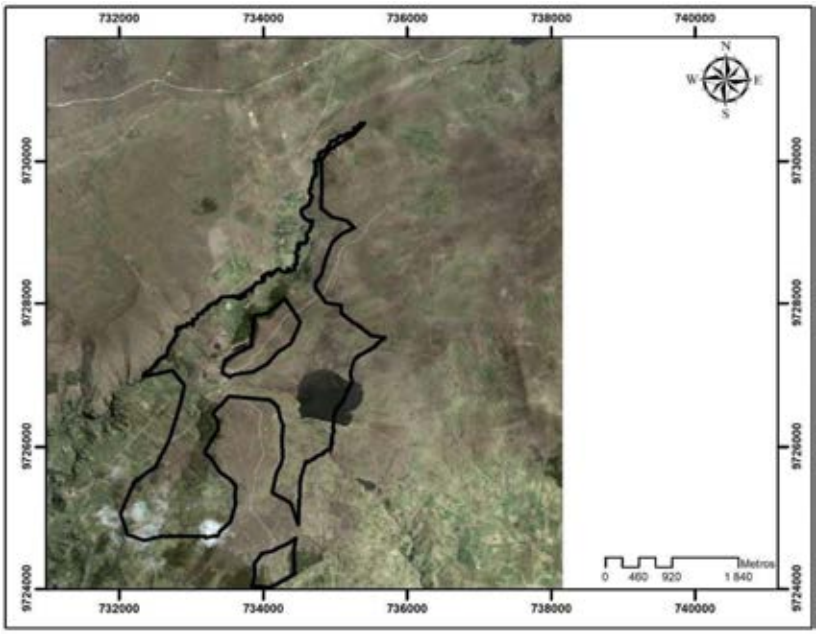	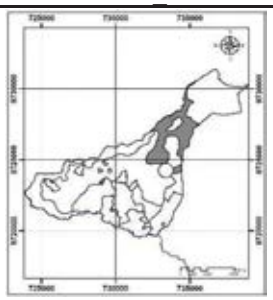
	Clasificación: Rural Subclasificación:Protección Tratamientourb.: Recuperación Uso general:Protección ecológica

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			Sección mínima de vía	Edificabilidad
				F	P	L		
-	50000	141	-	-	-	-	-	-

Uso principal
PE_01
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_03
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPT_03
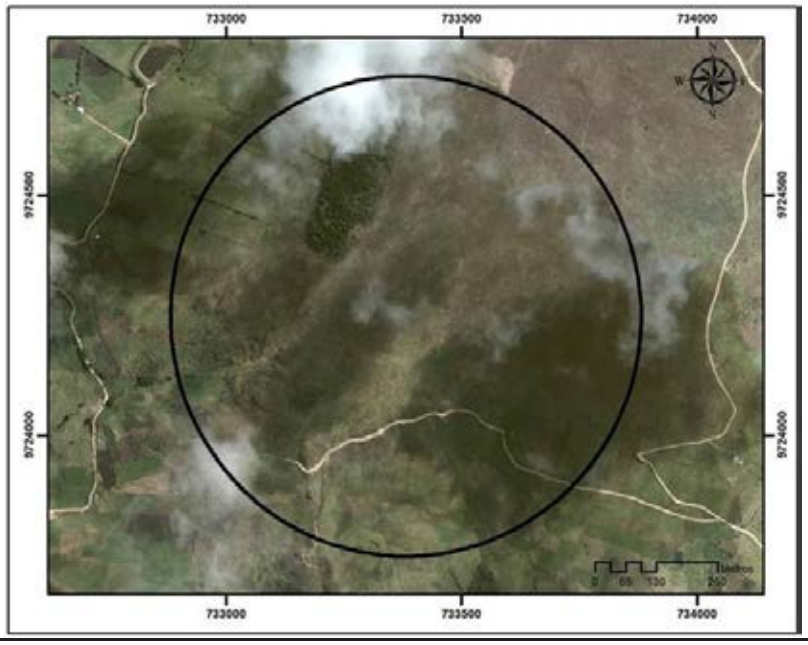	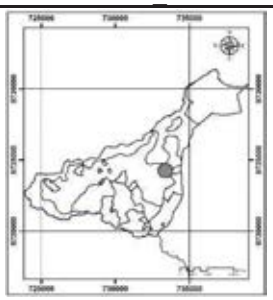
	Clasificación: Rural Subclasificación:Protección Tratamientourb.: Conservación Uso general:Protección por patrimonio

Altura de la edificación	Lote mínimo	Frente mínimo (m)	Tipo de implantación	Retiros			Sección mínima de vía	Edificabilidad
				F	P	L		
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Uso principal
CONSERV_ARQ
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_O3
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO	PRPT 04
	Clasificación: Rural Subclasificación:Protección Tratamientourb.: Conservación Uso general:Protección por patrimonio

Altura de la	Lote mínimo	Frente mínimo	Tipo de implantación	Retiros			Sección mínima de vía	Edificabilidad
				F	P	L		
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Uso principal
CONSERV_ARQ
Usos complementarios
Usos restringidos
PE_O3
Usos prohibidos
Todos los usos no enunciados

Restricciones

Observaciones

5.7) IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL SUELO DESTINADO A EQUIPAMIENTOS, ÁREAS VERDES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS

5.7.1.- Sistema de espacios públicos

El espacio público será entendido como el suelo o bien público de propiedad de la municipalidad que permite aportar a la función social y ambiental de la ciudad. El espacio público tiene la capacidad de organizar la estructura de la ciudad, por lo tanto, es indispensable que tenga un carácter versátil y democrático, capaz de soportar una diversidad de actividades individuales y colectivas en el contexto del ejercicio de todos los ciudadanos del derecho a la ciudad.

El espacio público incorpora elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos, patrimoniales, culturales, naturales, de servicios ecosistémicos, y todos aquellos que permitan alcanzar los principios nacionales e internacionales que tengan por objeto eficiencia funcional, seguridad, sostenibilidad ambiental, resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, justicia social, diversidad cultural, equilibrio entre lo urbano y lo rural, valor estético y paisajístico; y, permite la relación e integración con espacios complementarios de dominio público y privado.

Debido a requerimientos normativos de la OMS, para la población provista para el año 2032; se propone la implementación de áreas recreativas como es un parque a escala sectorial en el polígono PUNC_04 con una superficie de 7886m2, de la misma manera en el PIT PUNC_10, con una superficie que alcanza los 4998m2, que, junto con los equipamientos de recreación y deporte estructuran un territorio equilibrado en cuanto a la oferta de áreas de esparcimiento en la ciudad de El Tambo.

Adicionalmente, se prevé la implementación de un parque lineal a lo largo de las riberas del río Cushcurrum con una extensión de aproximadamente 1 Km de longitud, y 11969 m2 de superficie.

Finalmente, como parte de la estrategia para la conectividad de los espacios público y de recreación, se proyecta una ciclovía a lo largo de la línea férrea, que en conjunto con los equipamientos de tipo cultural, generan una continuidad para el esparcimiento de la ciudadanía.

Mapa 33. Sistema de áreas verdes y espacio público urbano

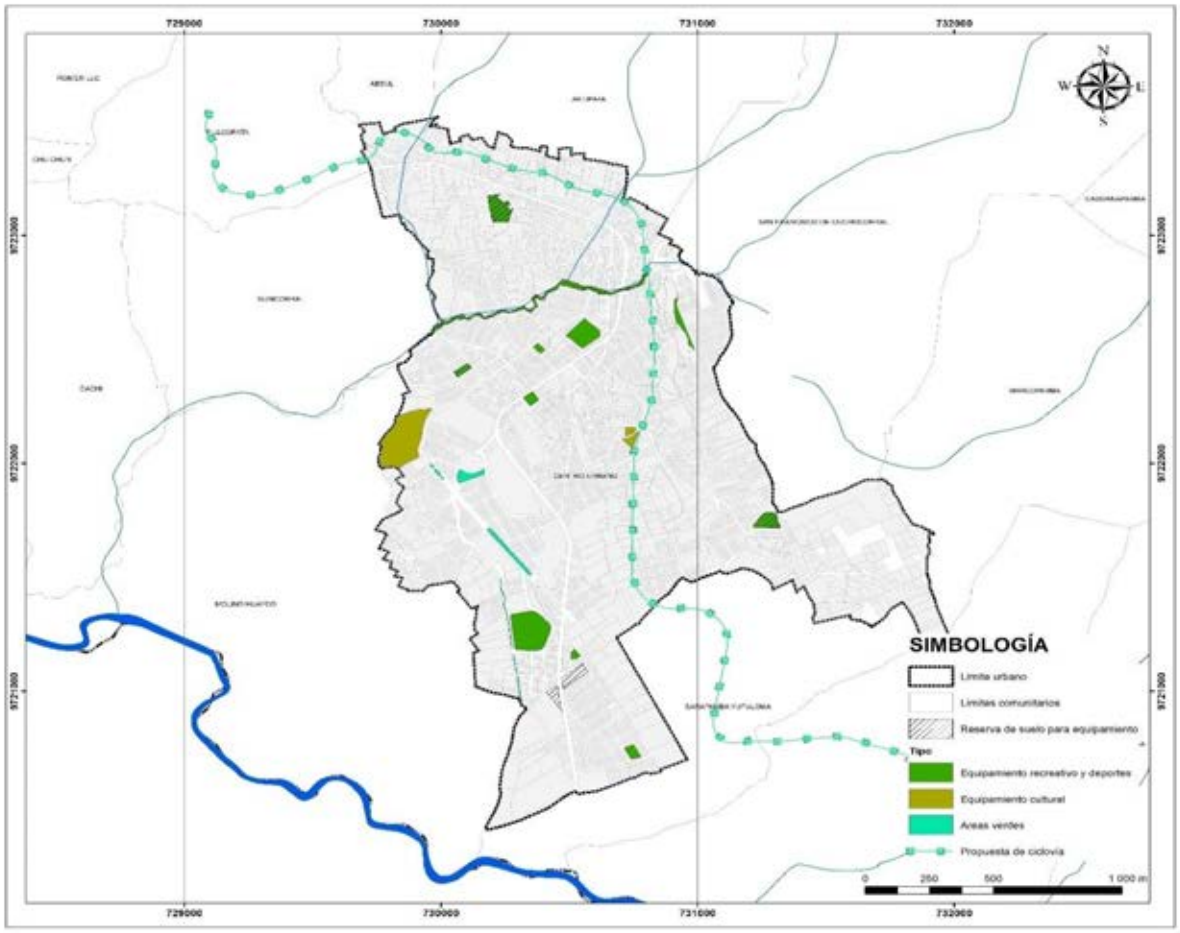

Elaboración: Equipo consultor

5.8) DETERMINACIÓN DE SISTEMAS VIALES Y COMPLEMENTARIOS

La estructura vial se encuentra constituida por los ejes viales destinados al soporte de la movilidad terrestre de vehículos, peatones, semovientes, entre otros, y representa la infraestructura principal de conectividad entre los centros poblados de diferentes escalas.

5.8.1.- Sistema vial rural

De acuerdo con las competencias municipales, el objeto de este acápite corresponde a la vialidad urbana, no obstante, es necesario la adopción de medidas en cuanto a la vialidad rural para coadyuvar a la conectividad de los centros poblados de menor jerarquía con la cabecera cantonal. En este contexto, se ratifica la propuesta de la implementación de dos anillos viales de conectividad, los mismos que se describen a continuación:

Anillo vial 1.- Centro urbano – Cachi – Chuichun

Se trata de la recategorización como vía de segundo orden, de la vía que conecta a la cabecera cantonal con las comunidades de Cachi y Chuichun, hasta la vía Panamericana. Cuenta con una longitud de 7.09 Km., cuya infraestructura mejorada permitirá incrementar los niveles de conectividad en toda la zona oeste del cantón.

Anillo vial 2.- Centro urbano – Jalupata – Absul – Romerillo - Pillcopata

El segundo anillo vial prevé la recategorización como vía de segundo orden al eje vial que conecta a la cabecera cantonal con las comunidades de Jalupata, Absul, Romerillo y Pillcopata, hacia la vía Panamericana.

Este anillo vial tiene una longitud de 7.04 Km., y se encuentra trazada hacia la zona norte de la cabecera cantonal.

Perimetral

Finalmente, se prevé el trazado de una nueva vía perimetral de primer orden, que soporte el tránsito vehicular de alta velocidad, prolongándose por las zonas este y norte del área urbana cantonal en una longitud aproximada de 9.04 Km. Este nuevo eje vial permitirá la recategorización de la actual vía Panamericana en el tramo trazado sobre el suelo urbano como una vía de jerarquía arterial.

Mapa 34. Red vial rural propuesta

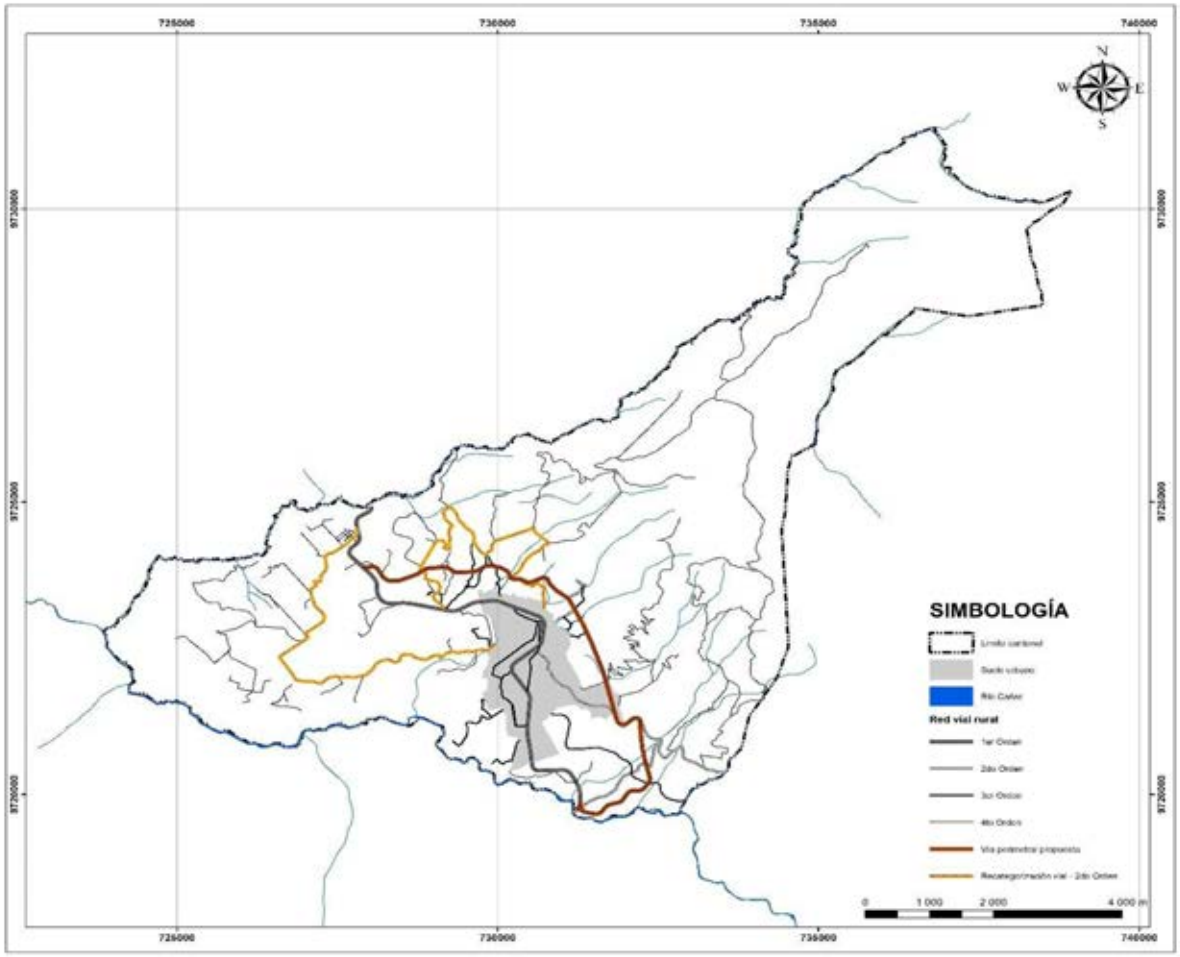

Elaboración: Equipo consultor

5.8.1.- Sistema vial urbano

Dentro del área urbana se han definido cinco categorías jerárquicas de los ejes viales, estos corresponden al nivel de servicio que ofrecen a la movilidad dentro de la ciudad. Como se ha mencionado en la propuesta del sistema vial rural, la implementación de una nueva vía perimetral (Expresa) conlleva la recategorización de la vía Panamericana actual, esto con la finalidad de proveerle de un carácter urbano y aportar a una mejor estructura general del sistema vial urbano.

Mapa 35. Red vial urbana propuesta

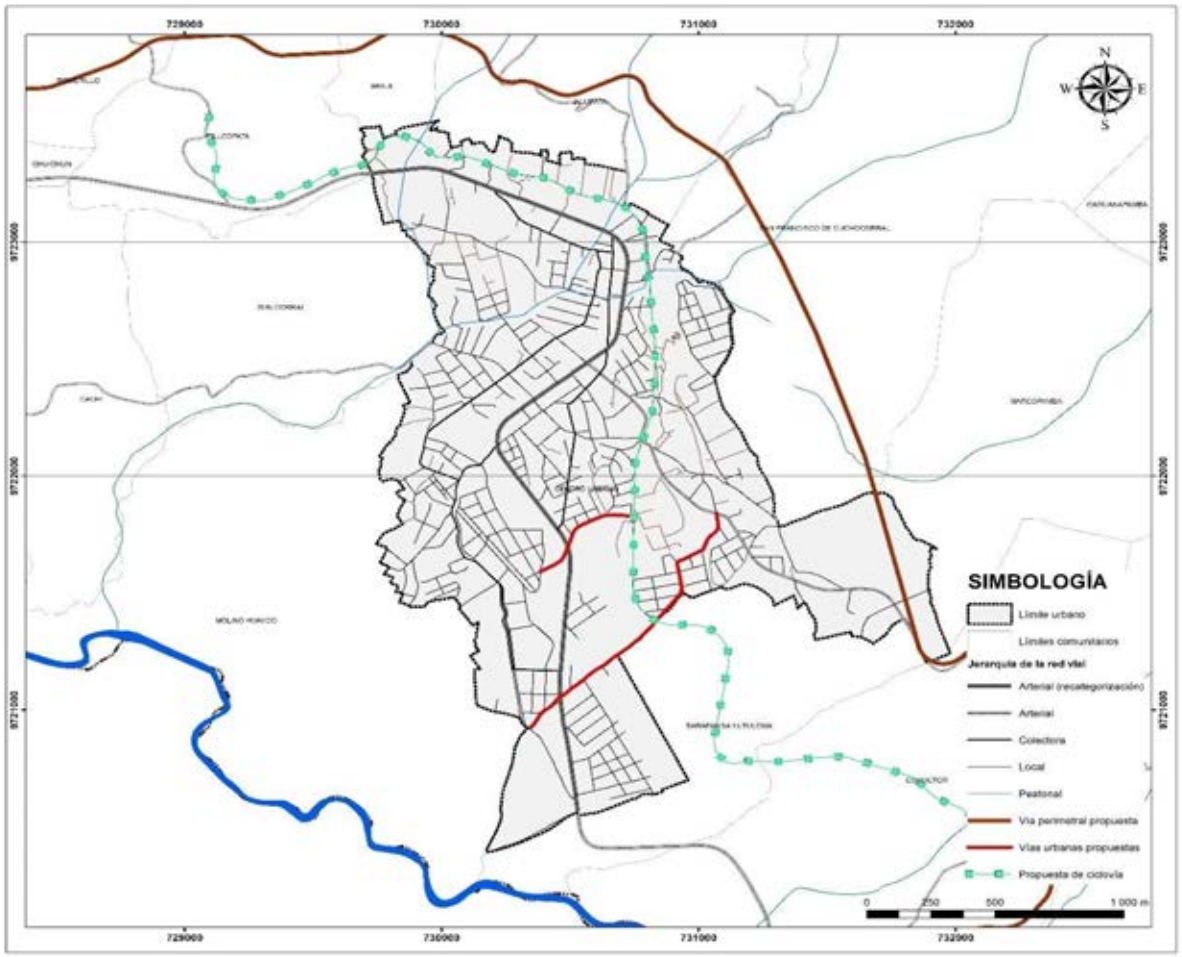

Elaboración: Equipo consultor

Apertura y recategorización de vías urbanas

Además, se propone la apertura y recategorización de dos vías colectoras: la primera, destinada a comunicar las zonas sureste y suroeste de la cabecera cantonal, específicamente desde la Panamericana antigua hasta la Vía a Ingapirca, este nuevo eje vial permite la comunicación directa de esto dos sectores; el segundo eje vial se trata de la conexión entre la Vía al estadio con la vía férrea, si bien, esta cuenta con una menor extensión, tiene la misma finalidad de comunicar zonas que actualmente se encuentran aisladas entre sí.

Ciclovía

Se ratifica la propuesta de ciclovía con una longitud aproximada de 6.14 Km., trazada de manera contigua a la vía férrea, desde la comunidad de Coyoctor, pasando por la cabecera cantonal y finalmente, por la comunidad Pillcopata. Este eje vial cumplirá con la función de integrar el espacio público dentro y fuera del área urbana, destacando la infraestructura histórica del cantón, en el contexto de una movilidad alternativa.

5.9) IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PARA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE

El GAD Municipal establecerá en el PUGS o planes complementarios, zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas o de expansión urbana que en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentran en zonas de riesgo.

Esta declaratoria permitirá que el GAD Municipal proceda a su expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

Los asentamientos humanos precarios que se producen en la periferia urbana pueden optar por esta herramienta para asignación de usos y aprovechamientos en los cuales pueda desarrollarse la vivienda social con mejores condiciones.

Al prever zonas especiales de interés social en este instrumento o en sus planes complementarios, se pueden utilizar además las herramientas que proporciona el marco normativo correspondiente para la regularización de asentamientos humanos.

De acuerdo con el censo 2022, INEC, la población del cantón presenta un déficit de vivienda, ya que el 38.95% de los hogares, es decir, un aproximado de 1100 hogares no disponen de vivienda propia, este aspecto puede ser solventado en parte con la generación de proyectos de vivienda de interés social, que faciliten el acceso a este derecho para los habitantes del cantón.

En concordancia con lo establecido en este instrumento referente a los estándares urbanísticos para la previsión de suelo para vivienda de interés social, se establece el levantamiento de las reservas de suelo para proyectos de vivienda de interés social definidos en la formulación del PUGS-2020, dado que no se cumplen con dichos estándares.

En este contexto, se redefine una reserva de suelo para este fin, dentro del polígono de intervención territorial PUNC_13, con una extensión de 1.78 hectáreas.

Mapa 36. Reserva de suelo para vivienda de interés social

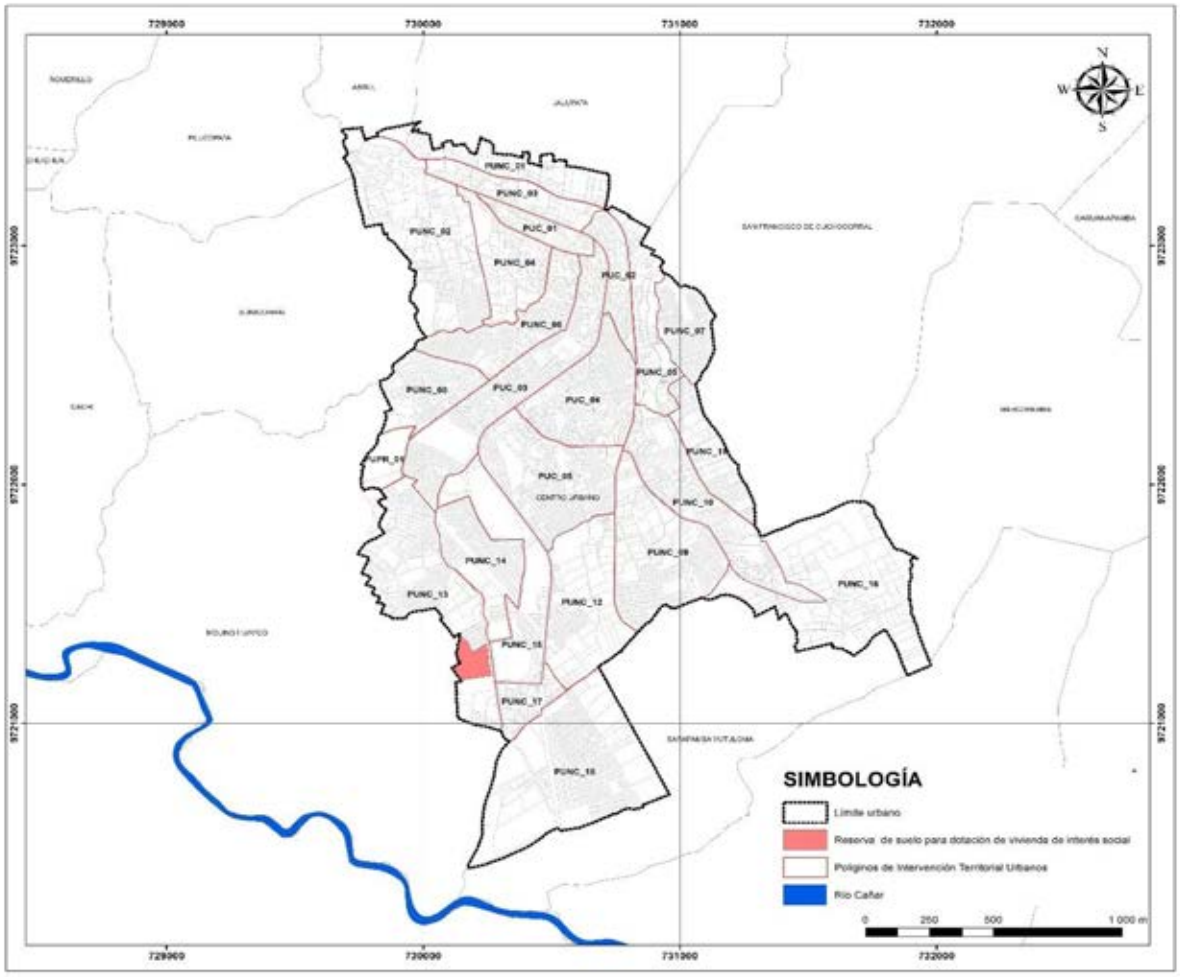

Elaboración: Equipo consultor

5.10) IDENTIFICACIÓN DE SECTORES PARA PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Los planes urbanísticos complementarios Se refieren a los instrumentos de planeamiento que permiten dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Estos instrumentos tienen como objetivo hacer intervenciones integrales y a menor escala, definir tratamientos en el territorio urbano o rural y, finalmente, aplicar herramientas para la gestión de suelo.

Los planes complementarios serán aprobados mediante ordenanza del Concejo Municipal, y deberán garantizar la participación ciudadana y fase de consulta con otros niveles de gobierno. No se podrán modificar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ni el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Para el ejercicio de la planificación complementaria en el cantón El Tambo, se establecen las siguientes tipologías:

a) Plan Maestro Sectorial: es el plan urbanístico complementario cuyo objetivo es ordenar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial y establecerá la inversión pública territorial relativa a infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, gestión de riesgos del desastre, sistemas de áreas verdes y de espacio público, entre otros.

b) Plan Especial: es el plan urbanístico complementario que permite planificar y gestionar el suelo en los siguientes casos:

1. Protección y conservación de áreas pertenecientes al patrimonio natural con vocación de protección ecológica, de recreación paisajística y otros.

2. Protección y conservación de áreas de patrimonio cultural, zonas con alto valor histórico, cultural y simbólico: construcciones, territorios, costumbres, actividades culturales u otros.

3. Protección y conservación de áreas del patrimonio cultural arqueológico: zonas arqueológicas identificadas o declaradas y sus respectivas áreas de influencia.

4. Áreas de producción, con el fin de fortalecer las políticas de soberanía alimentaria.

5. Áreas de influencia de un proyecto estratégico, en las cuales el plan especial podrá aplicarse cuando la zona se encuentre dentro del radio de influencia de un proyecto estratégico según el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

6. Áreas urbanas y rurales que requieran la mejora de sistemas públicos de soporte y la creación de estándares urbanísticos en función de los tratamientos urbanísticos.

c) Plan Parcial: es el instrumento urbanístico complementario que tiene por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada de áreas territoriales delimitadas dentro de uno o varios polígonos de intervención territorial.

d) Otros establecidos en las actualizaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La propuesta para los planes urbanísticos complementarios deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Documento técnico de soporte

a) Memoria justificativa

b) Diagnóstico del plan

2. Propuesta del Plan

3. Cartografía

4. Proyecto de Ordenanza

Adicional a los contenidos mínimos suscritos en este artículo, se deberá observar lo establecido en el instructivo para la formulación de planes urbanísticos complementarios, elaborado por el órgano municipal responsable del territorio, hábitat y vivienda.

La propuesta de los planes complementarios será elaborada por las autoridades y órganos municipales que tengan competencia en el ámbito de cada plan. La elaboración del plan incorporará los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación nacional y municipal vigente.

5.10.1.- Definición de sectores para planes urbanísticos complementario

Dentro del cantón se identificaron varios PIT que requieren de un plan urbanístico complementario, dado que presentan características especiales en cuanto a sus aspectos formales, urbanísticos, culturales y de riesgos. En el siguiente mapa se muestra los sectores de planeamiento delimitados en los cuales se prevé la formulación de un plan complementario.

Mapa 37. Sectores con requerimiento de planes complementarios

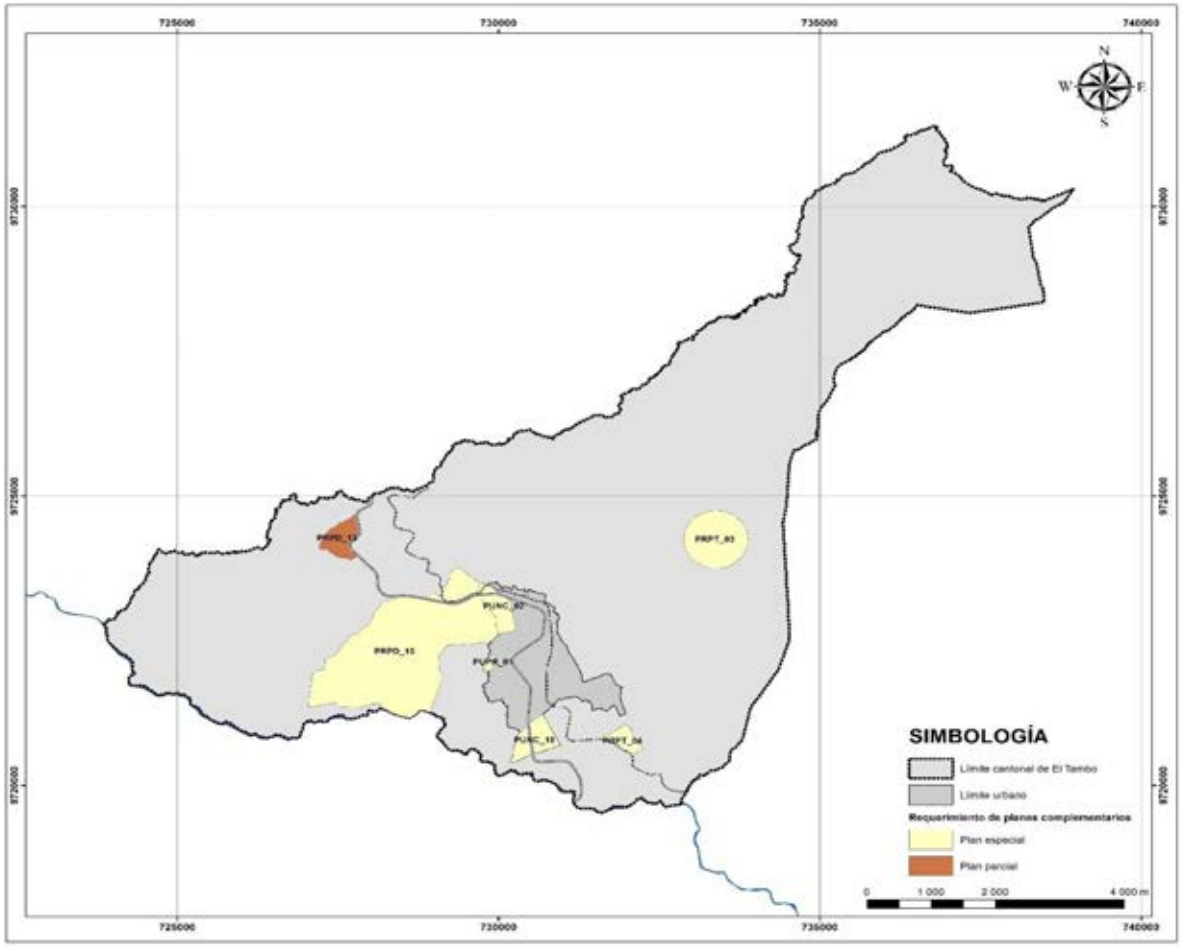

Elaboración: Equipo consultor

Como se muestra en el mapa anterior, se han identificado siete polígonos que requieren de planes complementarios, se propone la implementación de un Plan parcial para regular

al polígono PRpd_13 como una zona de desarrollo industrial vinculado a la producción y derivados de leche.

En cuanto a los planes especiales, se prevé para los polígonos PUPR_01, PRPT_03 y PRPT_04 planes direccionados a la protección y conservación de áreas de patrimonio arqueológico.

Para los polígonos PUNC_02, PUNC_18 y PRPD_10 caracterizados por ser áreas pobladas con condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa, se prevén panes especiales para su regulación y recuperación.

Adicionalmente, se propone la dotación de un plan maestro de movilidad urbana para la cabecera cantonal que precise el estudio a detalle de la red vial, señalización, identificación de intersecciones conflictivas, para la definición de nuevos ejes viales, y propuesta de las intervenciones necesarias para solucionar conflictos de movilidad y tránsito.

Finalmente, para la planificación del espacio público de la ciudad, se dispone la instrumentalización a través de un plan complementario denominado “Plan maestro de espacio público” mismo que deberá concordar con el Plan maestro de movilidad urbana.

5.11) INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento norma la aplicación de Herramientas de Gestión de Suelo, como instrumentos técnicos y jurídicos que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal.

Los instrumentos de gestión de suelo están desarrollados en la LOOTUGS, con el fin de balancear los aprovechamientos, usos y ocupaciones del suelo y procurar una mejor administración del suelo, entendiéndolo como un recurso escaso y no renovable. Los instrumentos de gestión de suelo son los medios adecuados para poder cumplir con los objetivos de los planes de ordenamiento territorial.

De manera general, las herramientas de gestión destacan su aporte para su aplicación en el suelo urbano a fin de financiar los Grandes Proyectos Urbanos (GPU) y disminuir el déficit de suelo para la dotación de equipamientos y espacio público en las periferias urbanas, no obstante, su aplicación puede resultar útil en el suelo rural de protección y producción. A continuación, se describen estos instrumentos.

5.11.1. Distribución equitativa de las cargas y los beneficios

Mediante este instrumento se promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión de suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas, dicho instrumento es la unidad de actuación urbanística.

Las cargas son los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo.

Los beneficios se consideran a las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

5.11.2. Unidades de actuación urbanística (UAU)

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 49 establece que las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que las desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos.

La delimitación de las UAU responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios. Las unidades de actuación urbanística determinaran la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte, la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre participes, y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

La unidad de actuación urbanística podrá ser planteada en suelo urbano y rural en los siguientes casos:

- *Suelo urbano:* en el suelo consolidado: en el caso de que el tratamiento sea renovación o desarrollo; y en el suelo no consolidado: cuando el tratamiento sea mejoramiento integral, consolidación, renovación y/o desarrollo.

- *Suelo rural:* de expansión urbana dentro del PUGS o de un Plan Parcial que las delimite y trasforme este suelo rural a urbano. No puede ser desarrollada solo para lotes individuales o en una ordenanza que no contemple un plan parcial.

El proceso de aprobación de una unidad de actuación urbanística supone la existencia de acto legislativo local sea plan parcial o PUGS que las delimite, establezca la red vial, distribución de espacios verdes y comunales, desarrolle la norma urbanística del sector o zona, y contemple las condiciones generales para el reparto de cargas y beneficios de los propietarios del suelo.

Posteriormente de ser aprobada, se deberá extender un solo acto administrativo del alcalde para la habilitación de suelo (licencia de urbanización) por cada unidad de suelo resultante del plan parcial en la que debe además contemplarse la transferencia de las áreas de cesión vías, zonas verdes y porcentaje de suelo para vivienda de interés social y las demás que se establezcan.

La unidad de actuación urbanística implica la asignación de una nueva normativa de aprovechamiento del suelo y su consecuente beneficio para los propietarios, es decir, en caso de implementación de un piso o cambio de suelo de residencial al mixto (cambios que no transgredan la norma establecida o altere el entorno urbano donde se implanta como incremento de más de un piso o cambios de suelo de alto impacto afectando la planificación general) así como la determinación de las obligaciones que les corresponden como: áreas de cesión para ejes viales, áreas verdes y las demás que fueren necesarias, en esta fase del proceso deberá calcularse los beneficios y los costes que suponen los procesos de urbanización para establecer los repartos necesarios y las herramientas complementarias que se utilizaran para estos efectos como: Reajuste de suelo, Concesión onerosa de derechos etc.

Para esta etapa los propietarios del suelo o el municipio deberán presentar un proyecto de urbanización o renovación urbanística y la identificación de los instrumentos de gestión de suelo a aplicarse en la unidad de actuación.

5.11.2. Intervención en la morfología urbana y estructura predial

Estos instrumentos son aquellos que permiten intervenir en la morfología y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. A continuación, se detalla los instrumentos que pueden utilizarse en el suelo urbano y rural, en este último se aplicará el instrumento de reajustes de terrenos:

5.11.2.1. Reajuste de terrenos

De conformidad con el artículo 55 de la LOOTUGS, “El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística.”

El objetivo del reajuste de suelo es recuperar las estructuras parcelarias globales, evitando áreas verdes fragmentadas y zonas con sistemas viales discontinuos, lo que permitirá que con un planeamiento responsable y eficiente se obtengan procesos de urbanización más eficaces y sostenibles.

Se aplicará en:

- Suelo urbano y rural de expansión urbana: para el suelo no consolidado o de desarrollo que requiera de actuaciones urbanísticas para mejorar el estado actual de varias lotizaciones o desmembraciones existentes, esto previo un plan parcial.

- Suelo rural: se podrá aplicar en los asentamientos humanos concentrados emplazados en el suelo rural de producción.

- No se puede hacer reajustes de suelos en suelos de protección.

Como se mencionó anteriormente el proceso de reajuste de terrenos debe estar dentro de una unidad de actuación legalmente definida en un plan parcial o en el PUGS, dentro de esta unidad se procederá como primer paso la escrituración de englobe o unificación parcelaria de los lotes objeto del reajuste.

Una vez obtenida la integración se solicitará al ejecutivo del GAD Municipal proceder con el acto administrativo de subdivisión la misma que deberá contener las determinaciones del reparto de las cargas y beneficios que supone la unidad de actuación y dará lugar a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los predios nuevos resultantes del reajuste.

Este acto además servirá para inscribir en el inventario municipal y en el Registro de la Propiedad las áreas de cesión determinadas a favor del GAD Municipal, las mismas que no podrán en el futuro cambiar de destino.

La iniciativa podrá ser pública o privada y su motivación será:

- Cuando existan trazados viales ineficientes

- Cuando se determinen franjas de predios, en los que por sus dimensiones no se pueda permitir la construcción

- Cuando la configuración espacial de los predios sea irregular y obstaculicen el aprovechamiento óptimo del suelo

- Cuando se requiera una reconfiguración espacial para la dotación de espacio público

El reajuste de terrenos se realizará cumpliendo lo siguiente:

- El mejoramiento de un trazado vial integral, mínimo de una manaza. La vialidad priorizará al peatón sobre el vehículo.

- La configuración espacial mínimo de una manzana

- Garantizará la distribución equitativa en cada uno de los copropietarios, para lo cual previo a la propuesta se requerirá un levantamiento de la situación actual.

- Cuando la distribución espacial, no se pueda realizar en los mismos porcentajes previos a la intervención, el copropietario afectado podrá ser beneficiado en derechos de edificabilidad.

- Se garantizará la participación de todos los copropietarios evitando el desplazamiento y la gentrificación.

- Cuando la iniciativa sea privada, podrá ser únicamente por un propietario del área a intervenir. El mismo deberá cumplir con la aceptación de al menos del 51% de los propietarios, o que su propiedad represente al menos el 51% del área a intervenir.

- Garantizará el beneficio de todos los copropietarios.

Una vez aprobado por la administración municipal, el proyecto de reajuste de terrenos es título inscribible en el registro de la propiedad y produce los siguientes efectos:

- La transferencia de dominio a la administración o municipal del suelo reservado, por el plan de uso y gestión de suelo o el plan parcial, para áreas verdes y comunales, vías, suelo para vivienda de interés social y demás espacios públicos, infraestructuras y equipamientos públicos, que hayan sido propuestos en el proyecto

- El reparto entre los propietarios de los demás lotes resultantes, de darse, sea de forma privativa o en proindiviso al amparo de la ley que regule la propiedad horizontal y el resto de la legislación civil.

- Estos efectos jurídicos no están sujetos al impuesto de alcabalas, utilidades y plusvalía en la transferencia de predios urbanos establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, salvo que el traspaso de dominio se produzca a personas distintas de los propietarios originales.

5.11.2.2. Integración inmobiliaria (integración parcelaria)

De acuerdo con lo establecido en la LOOTUGS la Integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y las unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y beneficios, en el caso que la integración inmobiliaria se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicara lo dispuesto en el COOTAD. Para incentivar el uso de este mecanismo el GAD Municipal podrá utilizar incentivos tributarios y urbanísticos.

El objetivo de la integración parcelaria es el englobe de dos o más predios adyacentes de uno o varios propietarios en uno de mayor superficie con el fin de cumplir con estándares urbanísticos o facilitar los procesos de planeamiento.

La integración parcelaria se puede hacer en todo el suelo urbano y rural dentro de una unidad de actuación urbanística de acuerdo con la LOOTUGS o sin la existencia de aquella en función de lo que establece el COOTAD.

En el caso que la integración sea parte de una unidad de actuación urbanística deberá haberse aprobado y delimitado previamente, luego se deberá realizar el trámite contemplado en el artículo 483 del COOTAD e inscribir en el catastro la escritura de unificación. Si no estuviere dentro de una unidad de actuación urbana la integración que se pretende hacer bastará cumplir con el requisito del art. 483 mencionado.

5.11.2.3. Cooperación entre partícipes

Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo obligatorias y el pago de las obras de urbanización pertinentes.

La cooperación entre partícipes tiene como finalidad garantizar que varios propietarios de suelo se pongan de acuerdo para la implementación de la ubicación de áreas verdes en procesos de subdivisión individual que han sido definidos por el planeamiento sin que esto tenga que suponer procesos de plan parcial o unidades de actuación urbanística. Podrá darse en casos:

- Generación de espacios para áreas verdes y comunales en manzanas en proceso de desarrollo donde se requieran espacios comunitarios de acceso público para el cumplimiento de los estándares establecidos en el PUGS.

- Integración de bloques constructivos (máximo de cuatro lotes y mínimo dos lotes con un área edificada de ocupación máximo del 75% o de acuerdo con el requerimiento de cada PIT podrá variar en menos este porcentaje).

En el suelo urbano y rural con excepción de suelo rural de conservación y protección y sobre los que se asientan comunas y comunidades ancestrales.

La cooperación entre participes se dará por iniciativa propia y se desarrollará mediante escritura pública para legalización del proceso.

5.11.3. Regulación del mercado de suelo

Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son:

5.11.3.1. Derecho de adquisición preferente

El derecho de adquisición preferente es la facultad reconocida a favor del GAD Municipal para adquirir aquellos predios identificados a través del planeamiento urbanístico con el objeto de propiciar la consolidación de sistemas públicos de soporte y la construcción de vivienda de interés social, en predios que no puedan ser adquiridos mediante procesos de expropiación.

Si un inmueble fuere afectado con esta herramienta, el propietario del suelo en caso de intención de venta deberá considerar al municipio como comprador preferente.

Esta facultad reconocida a favor del GAD Municipal permitirá adquirir aquellos predios identificados a través de la planificación con los propósitos:

- En el suelo urbano y rural de expansión: para futuras construcciones de vivienda de interés social y sistemas públicos de soporte.

- En el suelo rural el propósito será propiciar la protección y conservación del suelo rural

Los bienes adquiridos mediante derecho de adquisición preferente no serán desafectados al uso o servicio público dentro de los veinte años posteriores.

Serán sujetos del derecho de adquisición preferente, aquellos predios que el GAD Municipal, mediante ordenanza determine como necesarios para el desarrollo de la

planificación, como, por ejemplo, dotación de equipamientos, proyectos de desarrollo de vivienda de interés social, con fines turísticos y para construcción de infraestructura. Para ello el Registro de la Propiedad, en la compraventa de bienes inmuebles rurales entre particulares, solicitará el certificado por parte de la Dirección de Planificación, en que se señale si el predio corresponde o no a los inventariados como parte de esta herramienta. En el presupuesto del GAD Municipal, se destinará un 2% del presupuesto municipal para la adquisición de estos predios; y mediante la planificación se identificará aquellos que sean sujetos del derecho de adquisición preferente.

Previo a la adquisición de la propiedad, la dirección financiera emitirá la partida presupuestaria de disponibilidad de fondos para la compra del bien inmueble. El precio será de acuerdo con el avaluó catastral. En caso de no disponer de fondos, la compra - venta podrá continuar entre particulares.

5.11.3.2. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria

El GAD Municipal en el PUGS, planes complementarios y la normativa que los desarrolla, determinará zonas o predios localizados en el área urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, serán utilizados o construidos por sus propietarios conforme con el ordenamiento urbanístico y en un plazo establecido. Este plazo no será inferior a tres años contados a partir de la respectiva notificación. Si hubiere incumplimiento la municipalidad podrá dictar un proceso de enajenación forzosa del predio mediante la modalidad de subasta pública.

Esta herramienta procede cuando existen propietarios con varios predios que no han desarrollado con edificación sus predios en áreas urbanas definidas, lo que viene causando fenómenos de especulación y alteración en el mercado de suelo.

Esta herramienta puede ser aplicada en suelo urbano consolidado y no consolidado.

El Municipio motivará y especificará los predios que serán afectados por la declaratoria de desarrollo prioritario en los instrumentos que detalla la Ley, una vez que consten en estos documentos se procederá a la notificación al propietario de acuerdo con lo establecido en la ley.

Transcurrido el plazo concedido que será contado desde la notificación en debida forma al propietario, se comprobará si se ha cumplido o no con el desarrollo del proyecto, para este efecto se deberá contemplar en ordenanza el porcentaje de avance de obra que será aceptado y que sea necesario para no causar la mora o incumplimiento en el caso de que la edificación no esté totalmente terminada.

Si no se hubiere desarrollado el proyecto o el mismo no cumple con los porcentajes de avance establecido por el municipio, se determinará el incumplimiento y el anuncio de subasta y venta forzosa.

- Determinar en el catastro los predios de propiedad privada en los que no existen construcción

- Planificación y determinación de las zonas que requieren declaración de desarrollo y construcción prioritaria

-Justificación de las zonas determinadas por la dirección de Planificación considerando proyectos a implementarse

-Notificación a los propietarios, estableciendo los plazos y sanciones en caso de no cumplimiento

-Ejecución de la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.

5.11.3.3. Declaración de zona de interés social

El GAD Municipal establecerá en el PUGS o planes complementarios, zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas o de expansión urbana que en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentran en zonas de riesgo.

Esta declaratoria permitirá que el GAD Municipal proceda a su expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

Los asentamientos humanos precarios que se producen en la periferia urbana pueden optar por esta herramienta para asignación de usos y aprovechamientos en los cuales pueda desarrollarse la vivienda social con mejores condiciones.

Al prever zonas especiales de interés social en el PUGS o en sus planes complementarios, se pueden utilizar además las herramientas que proporcionan la LOOTUGS y el COOTAD para la regularización de asentamientos humanos.

5.11.3.4. Anuncio del proyecto

Uno de los grandes problemas de acceso a vivienda y la eficiencia en la aplicación de la política pública de hábitat son los procesos de especulación de suelo producido, por una parte, por las obras que realiza el estado y, por otra, los cambios de normativa que aumentan los aprovechamientos e índices de construcción de los predios particulares.

Para evitar estos problemas o consecuencias, este instrumento determina ciertas condiciones que deben establecerse para la ejecución de un proyecto de carácter público y que la ley permite establecerlas:

- Fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

- O la suma de incremento del valor del suelo desde la fecha en que se determinó el cambio de clasificación de suelo, uso o aprovechamiento.

- El anuncio será obligatorio y se realizará mediante acto administrativo que será publicado en diarios o medios de influencia donde se localizará la obra, en la página web de la institución y será notificado al propietario del predio, a la Dirección de Avalúos y catastros del GAD Municipal y al registrador de la Propiedad en el que se establecerá el

área de influencia del proyecto determinado por el Departamento de Planificación y su plazo de inicio, que no será superior a tres años desde su notificación.

- En casos de no concretarse el proyecto, en el plazo antes señalado, el acto administrativo quedará de oficio sin efecto, debiendo notificarlo a las dependencias antes detalladas y a los propietarios de los predios afectados.

La aplicación de esta herramienta puede ser adoptada por los otros niveles de gobierno que ejecuten obra pública.

5.11.3.5. Afectaciones

Las afectaciones son una limitación para las autorizaciones de fraccionamiento, construcción, aprovechamiento y uso del suelo y serán determinadas en el plan de uso y gestión de suelo o los instrumentos de planeamiento urbanístico que lo desarrollen. y que son:

- El derecho de vía en la red vial estatal, es decir, se pueden construir cerramientos a partir de los 25m del eje vial, y 5m adicionales para edificar construcciones, es decir 30m desde el eje vial. Reglamento de la ley de Vías

- El derecho de vía en la red provincial, se ha determinado en conjunto con el GAD Provincial, regular sobre las afectaciones viales establecidas en el PUGS, y lo regulado en cada PIT para edificar construcciones.

- En el suelo rural, las franjas de protección hídrica serán de 100 m a partir de su máxima creciente de los cuerpos de agua. Ley de Recursos hídricos.

La ocupación del suelo, con edificaciones definitivas o temporales, posterior a la determinación de las afectaciones, no serán reconocidas al momento de realizar el avalúo para procesos de expropiación. Esta afectación será inscrita en el Registro de la Propiedad.

5.11.3.6. Derecho de superficie

Es la facultad que el GAD Municipal transfiere a favor de un tercero para producir en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, incluidas las cargas que le son propias, mediante la suscripción de un contrato que será elevado a escritura pública, debidamente registrada. En el contrato constara si la transferencia es respecto de la totalidad o una fracción del bien, gratuita u onerosa, y el plazo determinado para el ejercicio de este derecho. El derecho de superficie es transable y será trasmitido a los herederos en caso de muerte del derecho habiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del organismo público titular del dominio, caso contrario se extinguirá el derecho de superficie y el predio y lo construido pasará al estado. Este instrumento será utilizado en los siguientes casos:

- En suelos declarados de regularización prioritaria

- En suelos destinados a vivienda de interés social

- En suelo rural con fines de producción o turismo. En este caso el interesado deberá proponer una actividad económica regularizada en el Servicio de Rentas Internas y un plan de la actividad.

El contrato tendrá:

- Tiempo de vigencia

- Actividad a desarrollarse

- Área sujeta del derecho de superficie, parcial o total

- Sucesión del derecho a los herederos en caso de muerte del titular

Las construcciones que se ejecuten, una vez concluida la vigencia pasaran al dominio del GAD Municipal. Se establece un cobro anual del 10% sobre las utilidades de la actividad generada.

5.11.4. Financiamiento del desarrollo urbano

Estos instrumentos son mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando:

- Se transforma el suelo rural en urbano

- Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana.

- Se modifican los usos del suelo.

- Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo

5.11.4.1. Concesión onerosa de derechos (COD)

Para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación y el desarrollo en general, el GAD Municipal utilizará la concesión onerosa de derechos por la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

5.11.4.1.1. Cambio de suelo rural a urbano

Podrá realizarse en caso de cumplir con lo establecido dentro del PUGS para el cambio de categoría y también se determinará:

- Establecer el área de influencia

- Se requiere certificación del MAG para el cambio

- Debe estar junto al área urbana o de expansión urbana (en caso de cambio de suelo rural a expansión urbana) siempre y cuando el PIT contiguo tenga una consolidación del 80% en ocupación y dotación de los servicios básicos.

- Determinar que exista la factibilidad de servicios básicos por parte de las empresas encargadas.

Por este concepto pagará El 50 % del avaluó predial.

5.11.4.1.2. Cambio de uso de suelo en el área urbana

Se podrá realizar el cambio de uso de suelo en el área urbana siempre que se cumplan las siguientes condicionantes:

- El cambio de uso de suelo se podrá dar únicamente cuando se presente la necesidad, demanda o se presente una saturación del uso determinado

- Puede cambiarse solo en el suelo residencial debido a que pertenece mayoritariamente al suelo urbano no consolidado, no se puede modificar en la parte céntrica (suelo urbano

consolidado) ni el suelo de protección

- Los usos que son factibles de modificación en el suelo urbano son: y en la zona de transición puede ser: Los que no pueden pedir cambio de uso son bares centros de tolerancia industrial en la zona urbana

El pago de esta COD variará de acuerdo con el uso de suelo que se va a permitir, se aplicará un Porcentaje relacionado al factor por usos de suelo

5.11.4.1.3. Autorización de incremento de suelo

Se podrá realizar en casos determinados dentro de las normas de aprovechamiento de suelo urbano, donde el propietario deberá entregar al GAD Municipal un porcentaje correspondiente al incremento de suelo.

$$COD(is) = \frac{At * V}{AUT} * AUE * FA$$

COD(is)= Concesión Onerosa de Derechos por Incremento de suelo

At= Área del Terreno

V= Valor del SUELO correspondiente al terreno

AUT= Área útil asignada en el PUGS, equivalente al Coeficiente de Ocupación de Suelo Total (COS total).

AUE= Área útil excedente a la asignada por el PUGS (Área útil que excede a la permitida por el COS Total y que constituye el incremento de edificabilidad).

FA= Factor de ajuste correspondiente a la siguiente tabla, en función de la localización e incremento de edificabilidad del proyecto.

5.11.4.1.4. Autorización de mayor aprovechamiento en suelo rural

Esta mayor autorización aplicará para los proyectos turísticos, o viviendas que sobrepasen el COS y COS Total. Son sujetos de este instrumento los siguientes PIT.

A pesar de la concesión onerosa de derechos, los proyectos turísticos no podar superar el 30% del COS y el 60% del COS Total, mientras que los proyectos de vivienda no superar el doble de COS y COS total establecido para el PIT. El valor a pagar se calculará mediante laaplicación de la siguiente fórmula:

$$COD(asr) = \frac{At * V}{AUT} * AUE * FA$$

$$At * V$$

COD(*asr*)= Concesión Onerosa de Derechos por Aprovechamiento de suelo rural

At= Área del Terreno

V= Valor del SUELO correspondiente al terreno

AUT= Área útil asignada en el PUGS, equivalente al Coeficiente de Ocupación de Suelo Total (COS total).

AUE= Área útil excedente a la asignada por el PUGS (Área útil que excede a la permitida por el COS Total y que constituye el incremento de edificabilidad).

FA= Factor de ajuste que para todos los casos será 0.10 (10%)

Los promotores podrán beneficiarse de exoneración o rebajas en los siguientes casos:

Exoneración del 50% cuando el proyecto sea construido al menos el 50% con principios de bioconstrucción. Exoneración total cuando el proyecto sea construido 100% con principios de bioconstrucción.

5.11.5. Gestión del suelo de los asentamientos de hecho

Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado planeamiento urbanístico municipal, que pueden encontrarse en zonas de riesgos y que presentan inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.

5.11.5.1. Declaratoria de regularización prioritaria

Esta herramienta tiene como objetivo brindar una alternativa jurídica a la legalización urgente de los asentamientos precarios sobre los cuales las personas que están asentadas no poseen la propiedad de las mismas o han sido víctimas de procesos de fraude o tráfico de tierras.

Esta herramienta debe articularse con otras como la partición administrativa y la expropiación forzosa establecidas en el COOTAD.

Se aplicará en el suelo urbano y rural de expansión urbana, exceptuando el suelo de protección, determinando las zonas de Interés Social.

En el PUGS o sus planes complementarios dentro del componente urbanístico se hará constar las zonas que serán objeto de regularización prioritaria, para esta determinación el ejecutivo del cantón presentará un diagnóstico del asentamiento que contenga:

- Identificación de beneficiarios

- Capacidad de integración urbana principalmente respaldado por la factibilidad de servicios de infraestructura y servicios básicos.

- No estar en zonas de riesgos

- No tener conflicto con áreas naturales y culturales

Una vez obtenido el diagnóstico y la declaratoria de regularización prioritaria se podrá aplicar sobre estas áreas expropiaciones forzosas, o partición administrativa o derecho de superficie según fuera el caso.

5.11.6. Otras herramientas de gestión

Si bien no están establecidas en el articulado de la LOOTUGS, por la importancia de conservación a través de incentivos, el GAD Municipal puede fomentar la transformación de suelo de producción a suelo de protección, mediante compensación de tributos. La iniciativa puede ser pública y privada y pueden acceder todos los propietarios en suelo rural de producción. El GAD Municipal exonerará de la siguiente manera: - 50% en el pago del impuesto predial de la propiedad que ingresa al programa. - 25% en el pago se servicio de agua potable, de un predio que el mismo usuario sea propietario en suelo urbano.

Firmado electrónicamente por:
SILVIA CATALINA GOMEZ CARRION

Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.